

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ORIGINAL TOMO CDXCVIII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

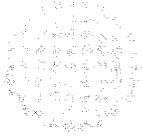
TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>498</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 448**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Catorce de agosto
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 448
(Cuatrocientos noventa y ocho), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente diligencia. -----

[REDACTED]



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con dos minutos.---

--- VISTAS.- Las diligencias y constancias que integran la presente indagatoria, la que se sigue con motivo de los lamentables hechos acaecidos la noche del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, producto de los cuales se encuentran desaparecidos los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raul Isidro Burgos", de quienes se indaga su paradero. Como se advierte de constancias y de las diligencias que obran en la indagatoria en que se actúa, de los informes y bases de datos telefónicas, se encuentran pendientes por indagar a las personas identificadas y ligadas con los siguientes números telefónicos, celular [redacted]

--- Por lo que, con fundamento en los artículos 16. 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente y se: ---

ACUERDA

--- Primero.- Procédase a girar oficio al Comisionado General de la Policía Federal, con atención al titular de la División de Investigación, con la finalidad de que designe elementos a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, en sus bases de datos, plataforma México, así como en todas las herramientas que tenga a su disposición, e informe si existen antecedentes de las personas y números telefónicos que se encontraban registrados a su nombre en [redacted]

--- Segundo.- [redacted]



[Redacted text block]

--- Tercero.- Efectúense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para dar cumplimiento a lo instruido en el presente acuerdo, sirviendo el mismo de mandamientos ministerial en forma.---

C U M P L A S E

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia legal.---

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

S
SIST

14 AGO. 2017
ACUSE
CONFIDENCIAL
RECIBIDO

Ciudad de México, agosto 14, 2017.

[REDACTED]

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva con la más estricta confidencialidad, debiendo establecer antecedentes que obren en la base de datos institucional, de las siguientes personas y los números telefónicos que se encontraban registrados a su nombre en 2014:

[REDACTED]

En relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40º, demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido del presente oficio y la investigación que se realice, tienen el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no deberán ser divulgados por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad
de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono 53460000 ext. 5595.



S

ACUSE

Ciudad de México, 14 de agosto de 2016.

MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.
P R E S E N T E.

AT'N. LIC. JOSÉ ANTONIO VEGA MICHACA.
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV, 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, en sus bases de datos, Plataforma México, así como en todas las herramientas que tenga a su disposición, e informe si existe antecedente alguno; lo anterior respecto de las siguientes personas y los números telefónicos que se encontraban registrados a su nombre en 2014:



SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		POLICÍA FEDERAL
14/08/2016 SW		
RECIBIDO		
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL		
Control de Gestión		
septiembre de 2014, en		
NOMBRE: <u>Gallego</u> HORA: <u>12:55</u>		

En relación a los hechos que se investigan, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por ningún servidor público, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
TE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los catorce días de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con quince minutos, la suscrita Licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, y derivado del parte policial 949/2016 de veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, suscrito por el Sub Oficial de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, mediante el cual informa que respecto al citatorio de oficio [redacted]

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1°, 16°, 21° y 102° Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 15°, 16°, 17°, 18°, 22°, 180° y 206° del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 3°, 4° fracción I, inciso A), inciso b) y c) y 22° fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° y 7° del Reglamento de la citada Ley.-----

ACUERDA

--- UNICAMENTE se gire oficio al Comisionado General de la Policía Federal a efecto que se realice una averiguación exhaustiva de antecedentes, modus vivendi, modus operandi y domicilio, así como de los datos a las que se tenga acceso, respecto de antecedentes registrales de la persona [redacted] Garcia Toral.-----

CUMPLASE

--- Así mismo, se gire oficio a la Licenciada [redacted] de la Federación, Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

--- RA [redacted] que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1683/2017, el día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para que conste en el presente expediente.-----

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.
P R E S E N T E.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; solicito a usted de la manera más atenta instruya a quien corresponda a efecto de que se sirva realizar una investigación exhaustiva de antecedentes, modus vivendi, modus operandi y domicilio, así mismo una búsqueda en la base de datos del Sistema Plataforma México, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y demás bases de datos a las que se tenga acceso, respecto de antecedentes registrales de la persona de nombre [REDACTED]

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por ningún servidor público, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AG
ADSCRIT

ERACION
SDHPDSC
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN
POLICIA
FEDERAL
SIA
15 AGO 2017

u conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de

gación Cuauhtémoc,

8



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL No. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, siendo las 09:27 nueve horas con veintisiete minutos, del día 14 catorce de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

----- MANIFESTO -----

- - - Llamarse como ha quedado escrito, ser de [REDACTED]

----- DECLARA -----

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, el presente acta, así como los testigos de asistencia que firmaron el presente acta.

DAMOS FE



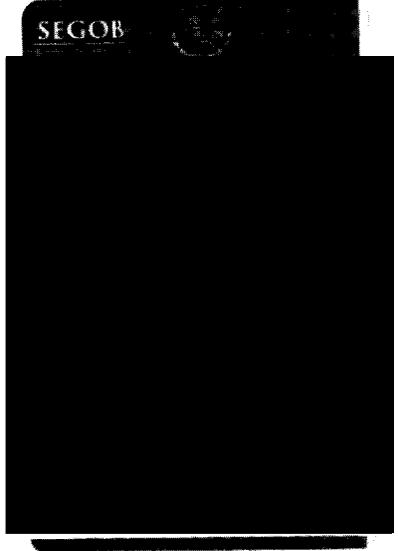
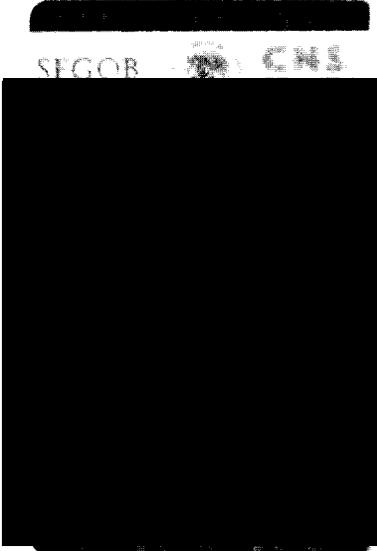
POLICÍA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN "SUBOFICIAL".

DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a **14 catorce de agosto** del año **2017 dos mil diecisiete**. -----
El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

AG

DERACIÓN

[REDACTED SIGNATURE AND WITNESSES]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
TESTIGO DE ASISTENCIA



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta minutos.-----

VISTAS.- Las diligencias y constancias que integran la presente indagatoria, la que se sigue con motivo de los lamentables hechos acaecidos la noche del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Así [REDACTED]

[REDACTED]

--- En tal [REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted], para determinar si es el mismo material.---

--- Por lo que, con fundamento en los artículos 16. 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **Primero.** [Redacted]

[Redacted text block]

--- **Segundo.** [Redacted]

[Redacted text block]

--- **Tercero.** [Redacted]

[Redacted text block]

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad General de la República, quien procede en términos del artículo [Redacted] del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia [Redacted]

DAMOS FE
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

ASUNTO: SOLICITUD DE ANALISIS EN AUDIO Y VIDEO

Oficio Núm. SDHPDSC/01/01676/2017

Ciudad de México, Febrero 14 de 2017

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 ,7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a

[Redacted]

[Redacted] Derechos Humanos,

Para lo cual remito, adjunto en sobre color café, con la leyenda "[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular,

[Redacted Signature Area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación

14

PGR



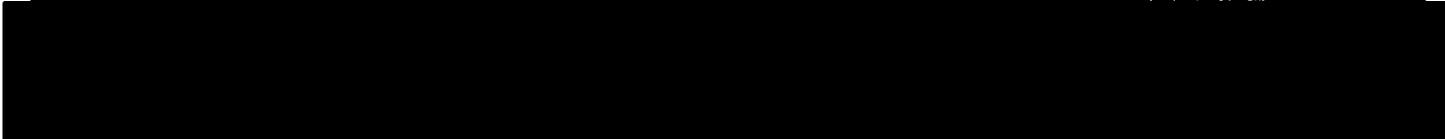
REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Anexo 3

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
-------------------------------------	-----------------	-----------------------	------------------------



1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).



3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
1	

Bolsa	Caja	Recipientes
1		

Paginación

1

2017 AGO 15 AM 11: 44

ASUNTO: SOLICITUD DE ANALISIS EN AUDIO Y VIDEO

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/01677/2017

Ciudad de México, Febrero 14 de 2017

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 ,7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a

[Redacted text block]

Sin otro particular, Queda a la orden

[Redacted signature area]



GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Oficina de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad. Oficina de Investigación

Carpeta de investigación

API/262/SDH/POSC/01/001/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

--	--

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó; según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental
2	

Bolsa	Caja	Recipientes
2		

Paginación 1

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDH/PDSC/01/001/2015

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

Paginación

2

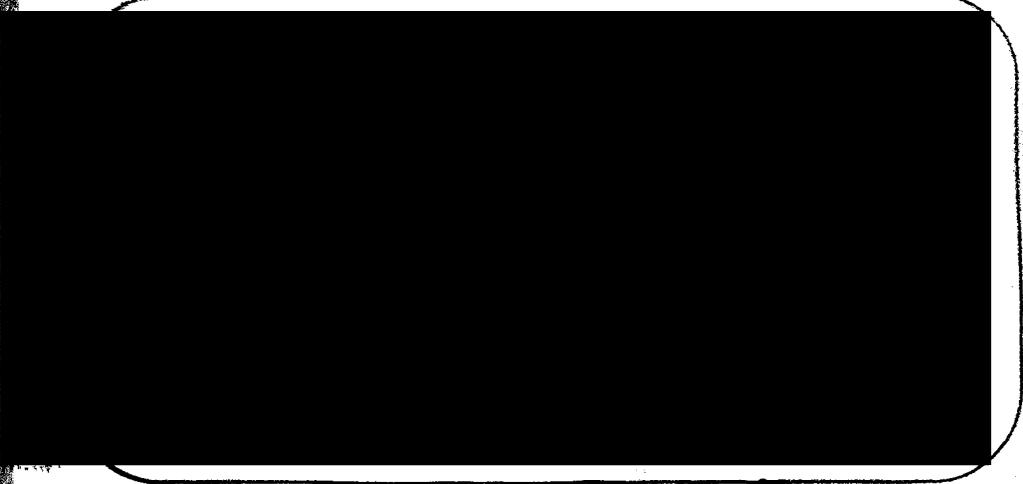
Carpeta de investigación
AP/PER/SDHPDSC/01/001/2015

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
	Observaciones		



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales





2015 FEB 15 AN 10 55

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CENTRALES

ASUNTO: SOLICITUD DE ANALISIS EN INFORMÁTICA

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/01678/2017

Ciudad de México, Febrero 14 de 2017

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PRESENTE.

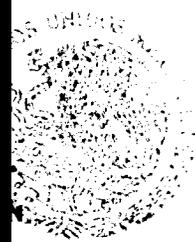
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Victorimas; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,

[Redacted text block]

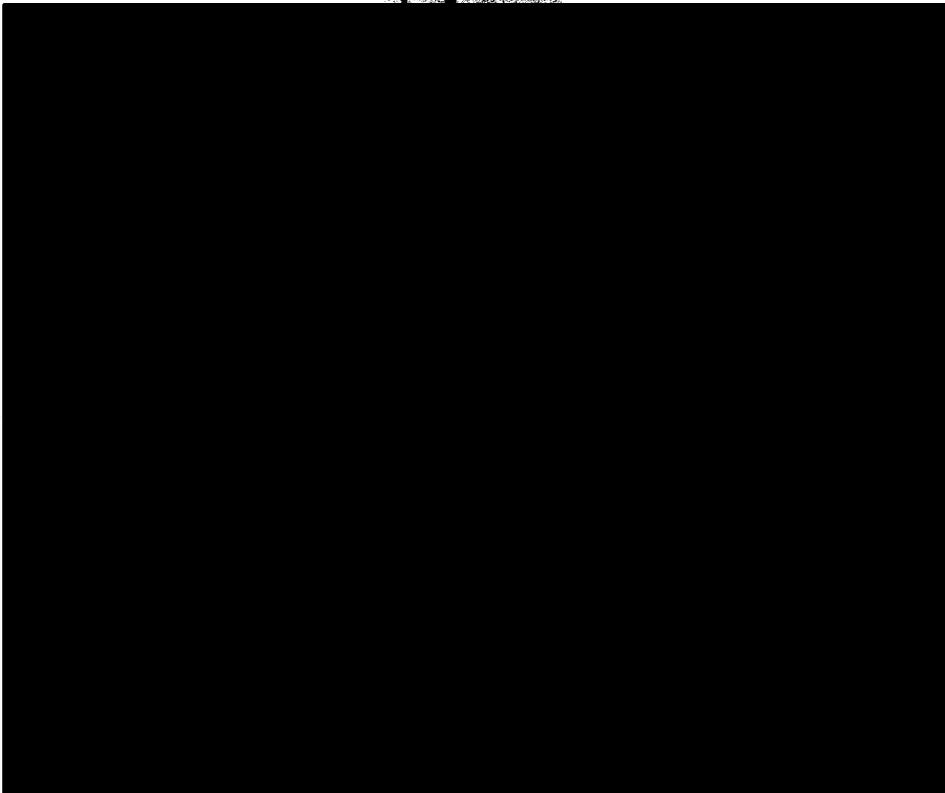
de Investigación
Para lo [Redacted text block]

Sin otro particular, Quedo de Usted.

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Investigación
Servicios a la Comunidad



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Anexo 3

Carpeta de investigación

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
[Redacted]			

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección
[Redacted]			
Investigación			

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

Escrito: Sí No Fotográfico: Sí No Croquis: Sí No

Otro: Sí No Especifique: _____

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

[Redacted]	
[Redacted]	

Bolsa	Caja	Recipientes

Paginación

23

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Anexo 3

Carpeta de investigación

AP/PGR/SDH/PDSC/01/007/2075

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma

5. Traslado(Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

Paginación

2



Carpeta de investigación

AP/PGR/SDH/PDSC/61/007/2015

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
Observaciones			

Paginación 3



25

**ACUERDO DE RECEPCIÓN
DICTAMEN EN TRANSITO TERRESTRE Y DICTAMEN DE AUDIO Y VIDEO**

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del catorce de agosto del año dos mil diecisiete; el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el turno [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] | [REDACTED]
[REDACTED] -----

--- **TÉNGASE** por recibido el turno [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Téngase por recibidos el CD y los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

26

Id 6430

Número: 61458

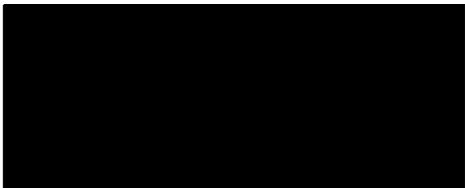
Fecha: 07/08/2017

Fecha del turno: 10/08/2017

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:



Status:

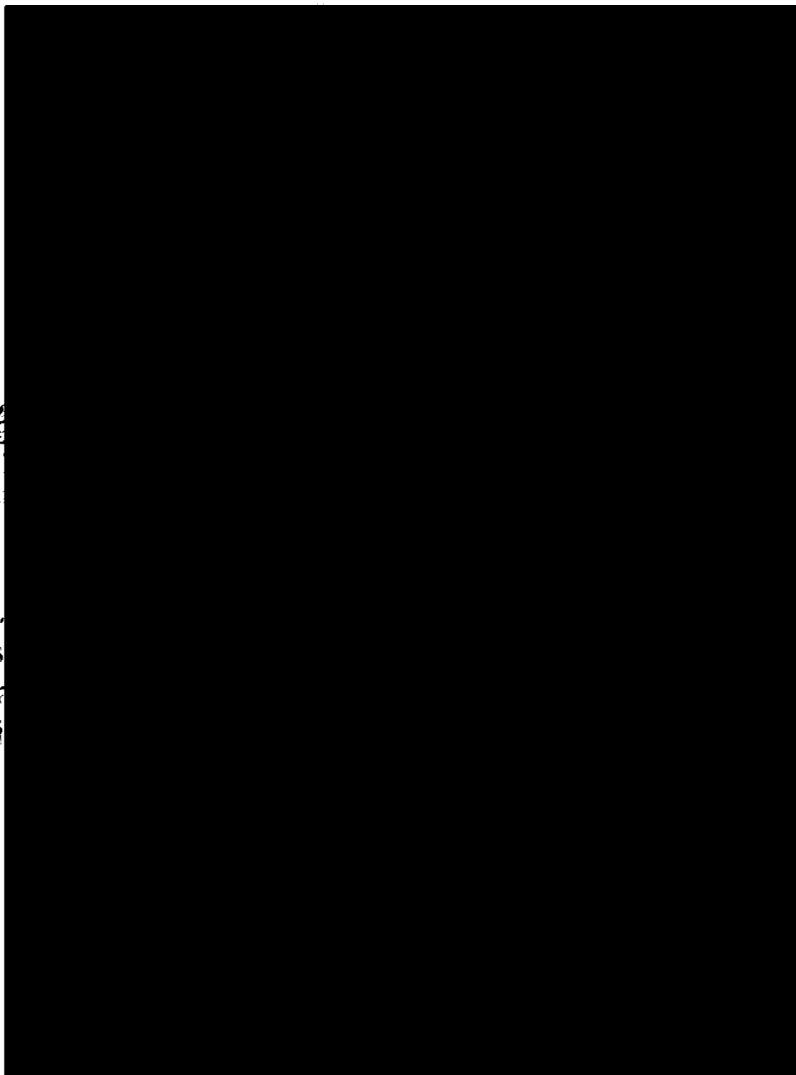
Quién remite:

Asunto:

PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

SE ANEXA DISCO DVR-R





5420

27

NÚMERO DE FOLIO: 61458
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO
Y UN DISCO DVD

Ciudad de México, a 07 de Agosto del 2017

Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

MAESTRO. [Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted, el siguiente:

DICTAMEN

1. ANTECEDENTES

1.1 [Redacted]

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 [Redacted]

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1 [Redacted]

Rev.:1

1
Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

[Redacted]



[Redacted text block]

4. METODOLOGÍA APLICADA

4.1. Se [Redacted text]

VOLUMEN DE DISCO

[Redacted text block]

CÓDIGO HASH



Name	In Folder	Current MD5
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1. [Redacted text]
5.1.1. [Redacted text]

Rev.:1 2 Ref.:IT-AV-01 FO-AV-07

[Redacted text block]



29

NÚMERO DE FOLIO: 61458
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

5.1.2 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

6. CONCLUSIONES

6.1. [Redacted]



EL PERITO [Redacted] AUDIO Y VIDEO

[Redacted]

AGENCIA DE LA REPUBLICA

Peritos Humanos,
Peritos a la Computación,
Peritos de Lengua Extranjera

Se anexa al presente un Disco formato DVD, con número de identificación MAPA05SC24051490

MLC/JFR/JB/MHP/ [Signature]
Archivo

[Redacted]



ACUSE

FOLIO: 61458
A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 28 de Julio del 2017.
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MAESTRO.

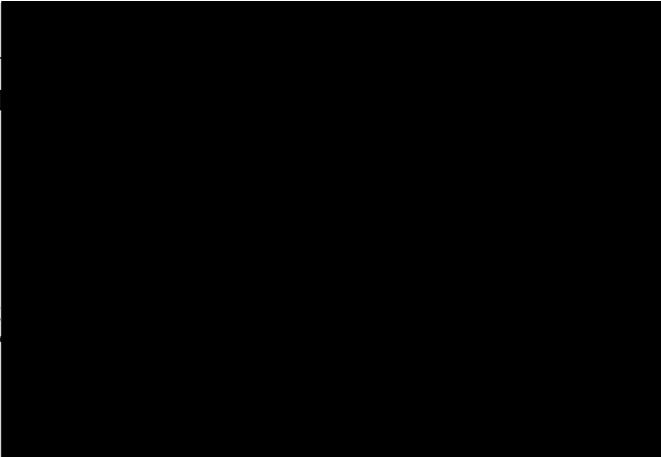
[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en el artículo 10, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1499/2017** de fecha **24 de Julio del 2017** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **27 de Julio del 2017** en el cual solicita se proponga perito en materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, **el C. Julio Alfredo Gil Cruz** quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SU
EL DI
AT
JER
C.C.P. DR. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ
C.C.P. PERITO OFICIAL.- Para su conocimiento
C.C.P. ARCHIVO
MLC/JFR/JBL/MAP



- Presente.

Rev:2
[REDACTED] EQ-AV-03
[REDACTED] e

61458

31



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1499/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA PERSONAL PERICIAL EN
DIFERENTES ESPECIALIDADES

[Redacted] de México, a 24 de Julio de 2017.

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.**

Distinguido Coordinador:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que se designen peritos en las materias de: 1.- AUDIO Y VIDEO, 2.- FOTOGRAFÍA FORENSE y 3.- TRANSITO TERRESTRE PARA IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, a efecto de realizar diligencias de inspección

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envío un cordial saludo.



EL
ADS

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera B

Avenida Paseo de la Reforma
Ciudad de México, C.P. 06500.

RECEBIDA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
27 JUL 2017

32

FRÁGIL



**COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES**

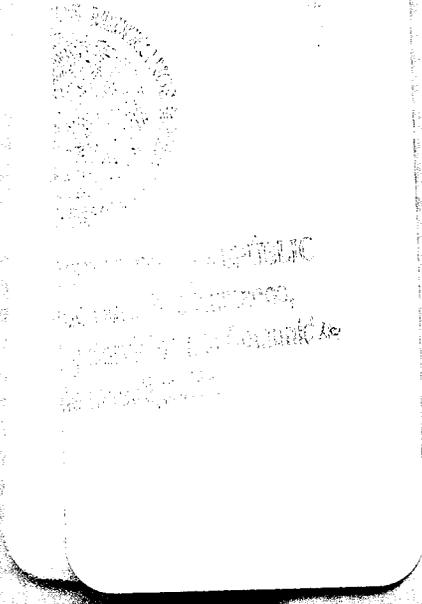
**ESPECIALIDAD DE
AUDIO Y VIDEO**

AVERIGUACIÓN PREVIA:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

FOLIO: 61458

CONTENIDO: DISCO DVD-R



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6431
Número: 61460
Fecha: 08/08/2017

Fecha del turno: 10/08/2017

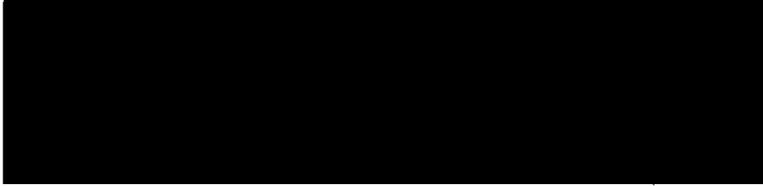
33

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status:

Quién remite:



Asunto: [Redacted]

Observaciones:

6431

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: 61460
NÚMERO DE A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México a 08 de Agosto de 2017

Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad

Oficina de Investigación de Tránsito Terrestre
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted content]

Ref: IT-TT-01

www.pgr.gob.mx

6937 34



NÚMERO DE FOLIO: **61460**
NÚMERO DE A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE TRÁNSITO TERRESTRE.**

Ciudad de México a 08 de Agosto de 2017

Maestro

[Redacted]

ración

Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad

Presente



"OFI
SUBPROC
PREVENCIÓN DE

El [Redacted]

D I C T A M E N

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Mismo que se desprende del contenido de su oficio de petición, siendo éste el siguiente:

[Redacted]

ELEMENTOS DE ESTUDIO

En [Redacted]



REVISIÓN DE VEHÍCULO

35

Características Generales.

[Redacted text block]

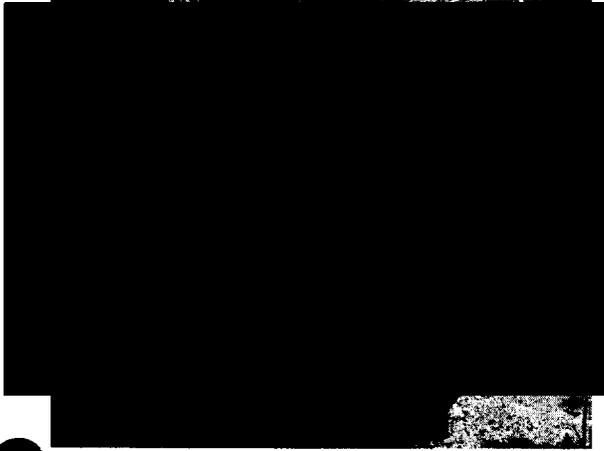


imagen 1



imagen 2



imagen 3

Interior del vehículo [Redacted text block]



imagen 4

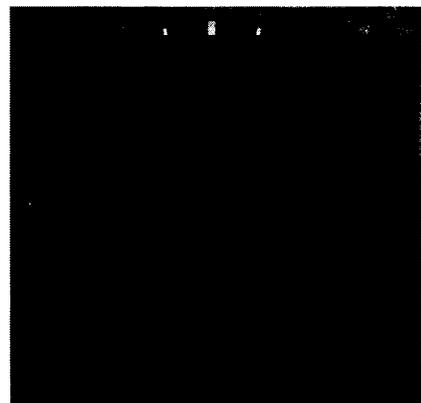


imagen 5

[Redacted text block]

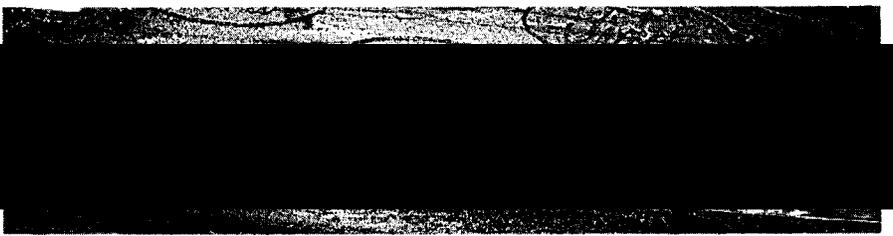


36

Elementos de Identificación.- Sobre [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Ésta misma serie se observó en un acetato ubicado en el marco de la portezuela izquierda, se anexan imágenes:





27

[Redacted]

CONSIDERACIONES

[Redacted]

PRIMERA: [Redacted]

SEGUNDA: Al [Redacted]

TERCERA: Debido a lo referido anteriormente y en caso de requerirse una revisión más a fondo se sugiere que dicho [Redacted]

[Redacted] en dicho [Redacted]

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito llega a la siguiente:

Ref.: IT-TT-01



38

CONCLUSIÓN

El [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRÁNSITO TERRESTRE

[REDACTED]



39

**ACUERDO DE RECEPCIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS CONTENCIOSOS PENALES.**

--- En la Ciudad de México, siendo las

[REDACTED]

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Téngase por recibidos los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. ---

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado M. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia.

----- **DAMOS FE** -----

----- **TESTIGOS DE ASISTENCIA** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 6435
Número: 1.2.405/DAP/944/2017

40

Fecha: 27/07/2017 Fecha del turno: 10/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

DE LA REP
ochas Hunar
vicio a la Or
estigación



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

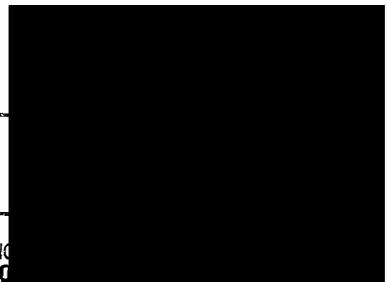
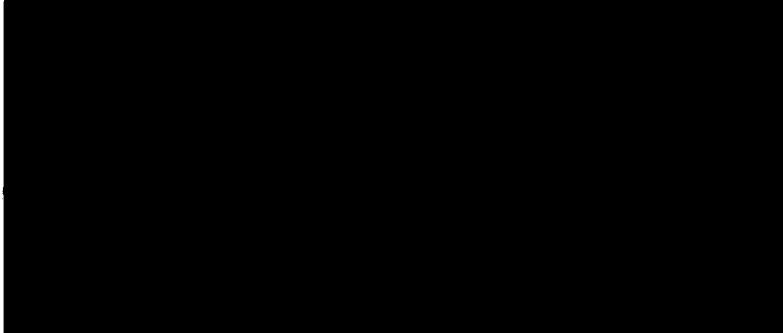


6435
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos" 41

Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General Adjunta de Procesos
Contenciosos
Dirección de Procesos Contenciosos
Penales y Laborales
Subdirección de Procesos Contenciosos
Penales
1.2.405/DAP/944/2017 011120
Ref. SDHPDSC/OI/1477/2017
Int. E1000017-2306
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

URGENTE

Ciudad de México, 27 de julio de 2017



área jurídica el

rechos Humanos,

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracción XIII y 22 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, solicito se atienda el requerimiento que hace la autoridad ministerial del conocimiento o, en su caso, manifieste la imposibilidad que tiene para dar cumplimiento, sin omitir informar a esta Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales el desahogo que se haya dado al mismo. Para mayor referencia se acompaña copia simple del oficio citado.

Reciba un saludo cordial

S
El D

s

C.c.p.

LS/G

Av. Universidad y Xola s/n, Col. Narvarte C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
Tel. (55) 5723 9300 www.sct.gob.mx

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

42

Id 6436
Número: 1.2.405/DAP/954/2017

Fecha: 27/07/2017 Fecha del turno: 10/08/2017

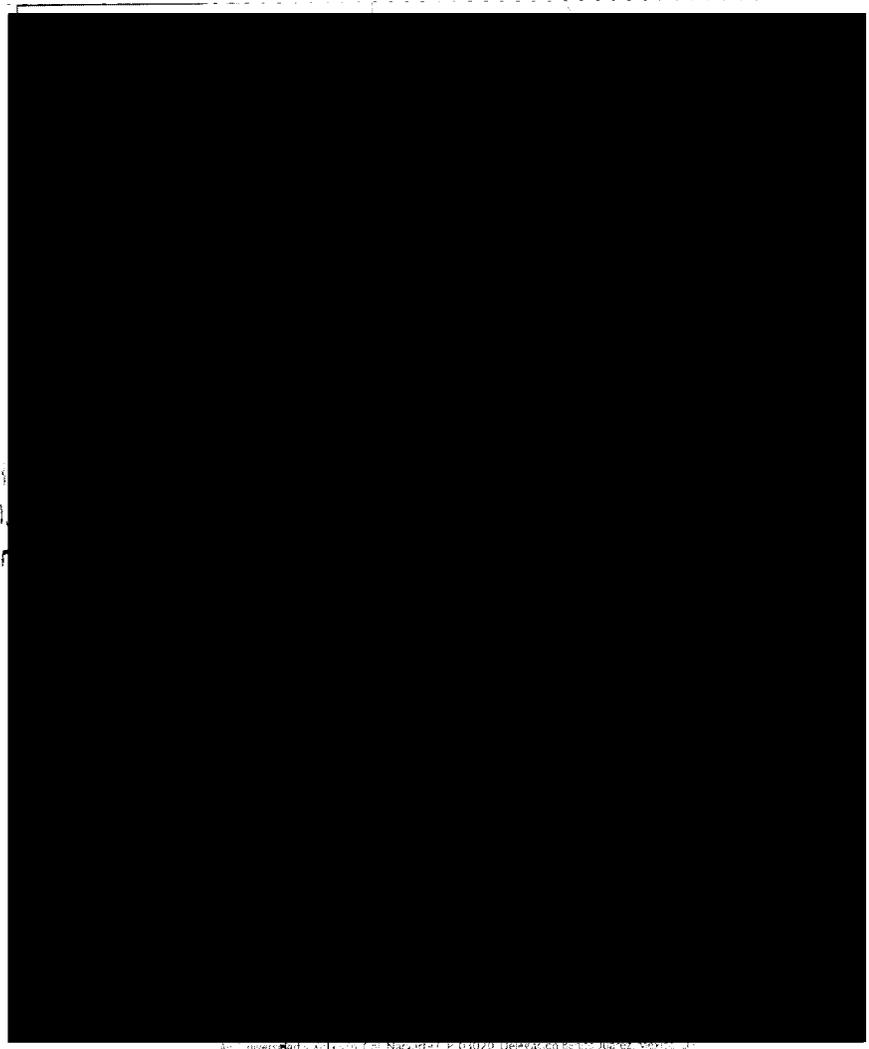
Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:
Status:
Quién remite:

Asunto: ROCEDENCIA

Observaciones:

SECRETARÍA DE
TRANSPORTE
Y
INFRAESTRUCTURA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE
TRANSPORTE Y
SERVICIOS A LA
INVESTIGACIÓN



Asi...
Tel: (55) 5723 9100 www.sct.gob.mx



Unidad de Asuntos Jurídicos
Dirección General Adjunta de Procesos
Contenciosos
Dirección de Procesos Contenciosos
Penales y Laborales
Subdirección de Procesos Contenciosos
Penales
1.2.405/DAP/945/2017 011121
Ref. SDHPDSC/OI/1478/2017
Int. E1000017-2305
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

URGENTE

Ciudad de México, 27 de julio de 2017

Lic. [Redacted]
Director General Adjunto de Asuntos
Jurídicos de la Dirección General de
Autotransporte Federal.
Calzada de las Bombas número 411, piso 9,
Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, México,
Distrito Federal.



"OFICINA DE INVESTIGACION DE LA



Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracción XIII y 22 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, solicito se atienda el requerimiento que hace la autoridad ministerial del conocimiento o, en su caso, manifieste la imposibilidad que tiene para dar cumplimiento, sin omitir informar a esta Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales el desahogo que se haya dado al mismo. Para mayor referencia se acompaña copia simple del oficio citado.

Reciba un saludo cordial.

Sufre
El Direc



Av. Universidad y Xola s/n, Col. Narvarte C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
Tel. (55) 5723 9300 www.sct.gob.mx



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**CONSTANCIA DE CORREO ELECTRONICO
INFORME DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO.
RESPECTO DE LUCIO GONZALEZ DAVILA.**

--- En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con cuarenta minutos el suscrito Licenciado **Mtro. [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante testigos de asistencia en término de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

--- Que siendo el día y hora señalada, se hace constar que, [REDACTED]
[REDACTED] lo que hace constar con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;-----

C Ú M P L A S E -----

--- Así lo hace constar y firma el Licenciado **Mtr [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] de la República, quien actúa con testigos de asistencia que a [REDACTED] -----

D A M O S F E. -----

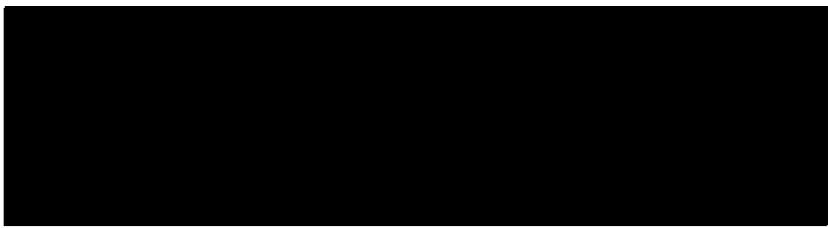
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

45

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:



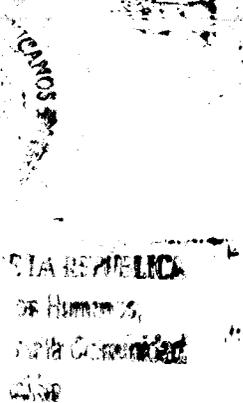
* PGP Signed by an unmatched address: 04/08/2017 at 10:36:38 p.m., Decrypted

ATENTAMENTE



"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, es sujeta de ser solicitada mediante el procedimiento de acceso a la información pública y podría encuadrar en una causal de reserva o ser confidencial conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que tanto el remitente como el remitido son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, en su manejo y transmisión".

* Guardia Delegación Guerrero <guardiadelegaciongro@pgr.gob.mx>
* 0x8FF07D06





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

Oficio No. **DEGRO/05698/2017.**

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Chilpancingo, Guerrero, a 04 de agosto de 2017.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
CIUDAD DE MÉXICO.**

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta al [Redacted]

[Redacted]

1.- S [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Revisó
Elaboró

GUERRERO

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

[Redacted]

nx>

Buena tarde:

Mtro. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Agradeciéndole me acuse de recibido por la misma vía. Gracias.

[Redacted]





2017, "Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Chilpancingo, Gro., agosto 07 del 2017

MTRO. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15,
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

[REDACTED]

Sobre [REDACTED]
Centro SCT Guerrero [REDACTED] de Com [REDACTED] y [REDACTED]

Lo anterior para los efectos legales que procedan.

[REDACTED]

UNTOS
S

[REDACTED]
Tel. (747) 47 2 76 05 - www.gob.mx/sct



**ACUERDO DE RECEPCIÓN INFORMACIÓN RESPECTO DEL REGISTRO
PÚBLICO DE COMERCIO**

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del catorce de agosto del año dos mil diecisiete; el suscrito licenciado **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TÉNGASE** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

SOCIEDAD	FOLIO	DOMICILIO	OFICINA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DEL [REDACTED]
Derechos Humanos
Respecto a las Sociedades [REDACTED]
[REDACTED]

-----**FUNDAMENTO LEGAL**-----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se DA FE de tener a la vista y se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien:-----

-----**ACUERDA**-----

UNICO.- Téngase por recibidos los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

-----**CUMPLASE**-----

--- Así lo acordó y firma el licenciado **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la P [REDACTED] quien actúa con testigos de asistencia que al final firman [REDACTED]

DA FE-----

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

51

Id: 6422
Número: 110-03-8528/17 08/6202
Fecha: 03/08/2017 Fecha del turno: 09/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]
Status: [Redacted]
Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] N

Observaciones:

Oficina del Abogado General
Dirección General Adjunta de lo Contencioso

[Redacted]

U. DE LA REP.
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación

2

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente judicial.

52



RECIBIDO

Vols.: 110DGACA-2017-1726-01 y 110AG-2017-7482-01
Of. 110-03-8528/17 08/6202
Ciudad de México, 3 de agosto de 2017.

09 AGO 2017
13:47

MTRO. VICTOR CRUZ MARTINEZ

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito
y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República

OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Referencia: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Me

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

lo siguiente

[Redacted]

Se adjuntan archivos que obran en la Base de Datos del SIGER.

[Redacted]

[Redacted]

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

ATENTAMENTE

En ausencia del Abogado General, con fundamento en los artículos 9, fracciones VIII, XI y XII y último párrafo así como 58 párrafo tercero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016, y su posterior modificación de 19 de diciembre de 2016, firma la Directora General Adjunta de lo Contencioso.

09 AGO 2017

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

[Redacted]



Asamblea

10062

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales:

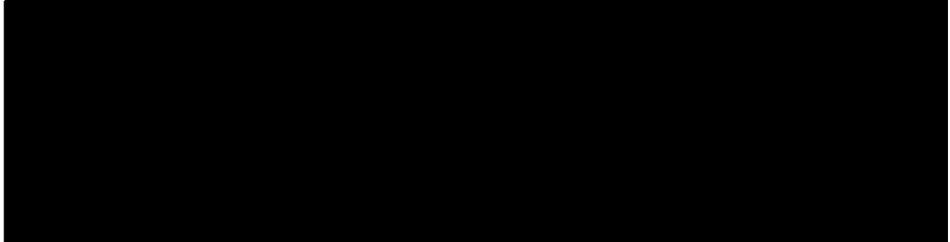
Folio Mercantil Electrónico:

ID:

Fecha de Ingreso:

Por escritura No./Póliza No.:

De fecha:



CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario:

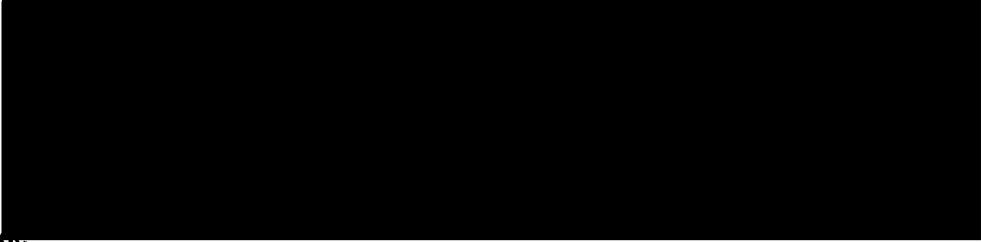
Entidad Federativa:

Autoridad:

Consta que a solicitud de:

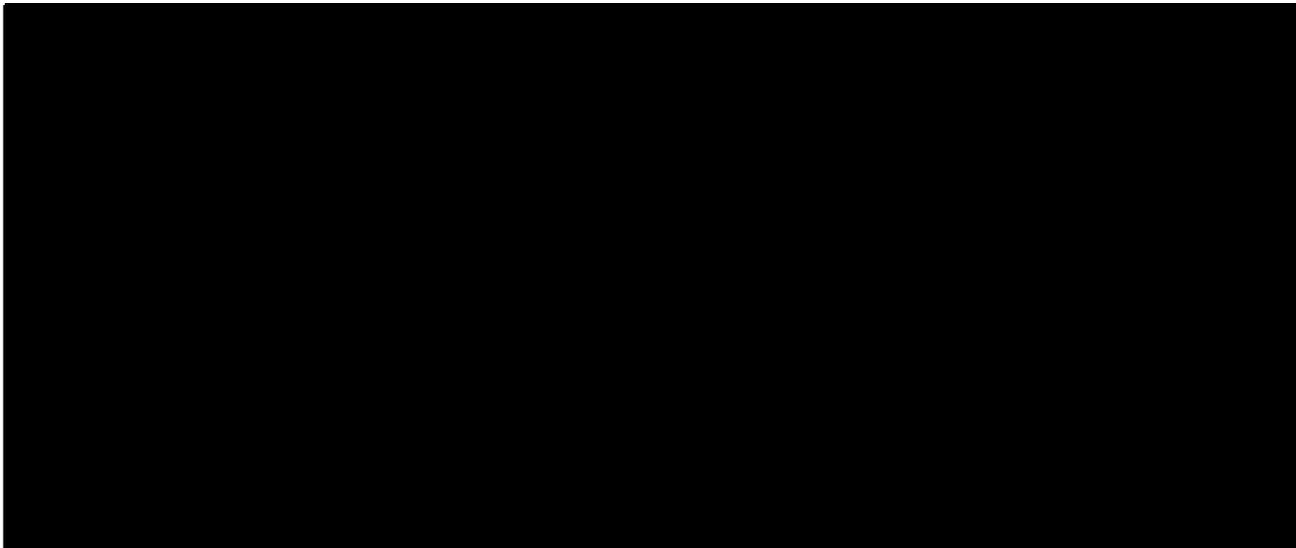
Como representante(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:

De fecha:



SE FORMALIZARON POR LOS SIGUIENTES ACUERDOS

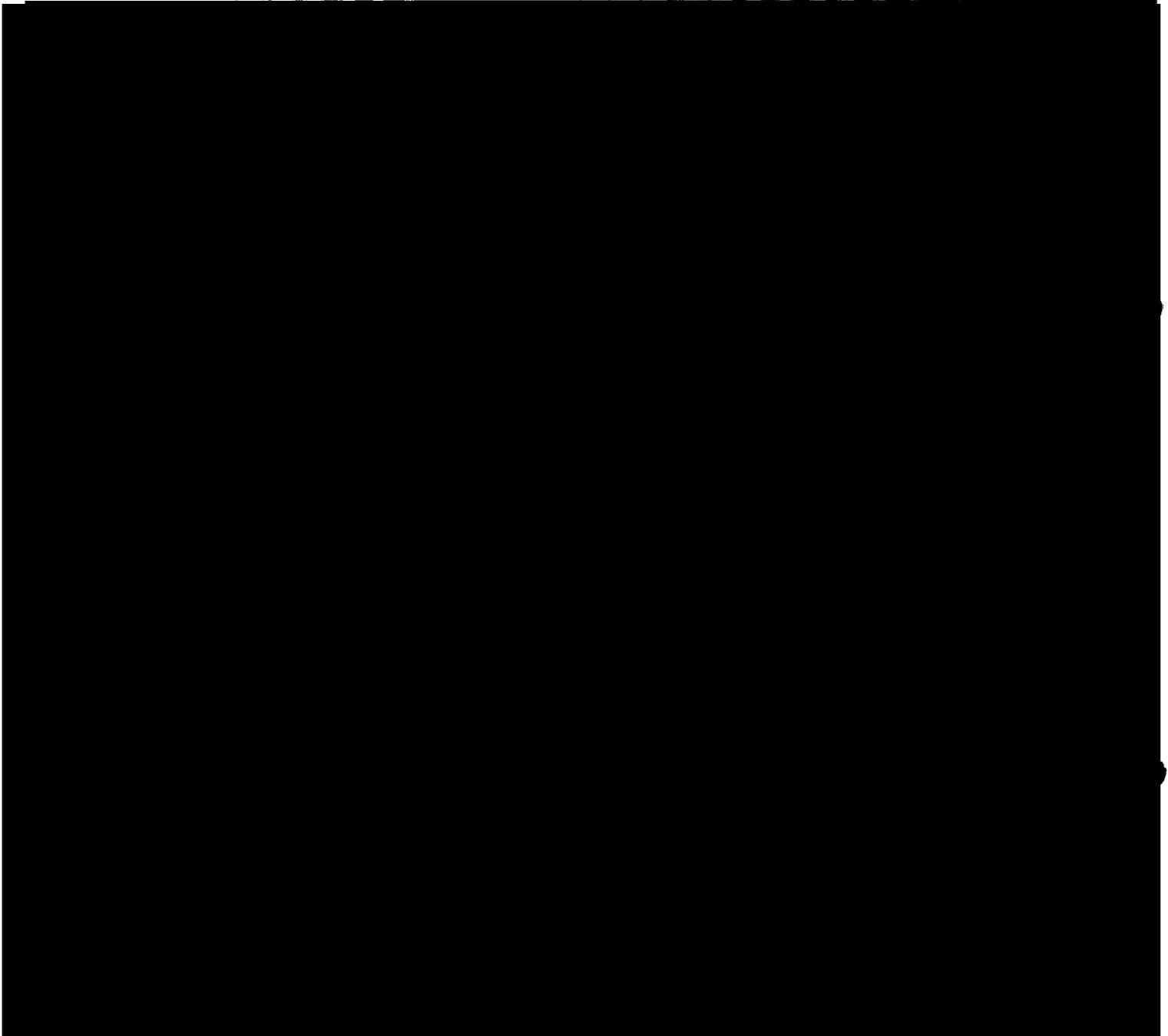
CAMBIO DE DOMICILIO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRO FEDERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO
Derechos Humanos
e Investigación



Capital Total:





Registro Público de Comercio

Chilpancingo



54
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Asamblea

10062

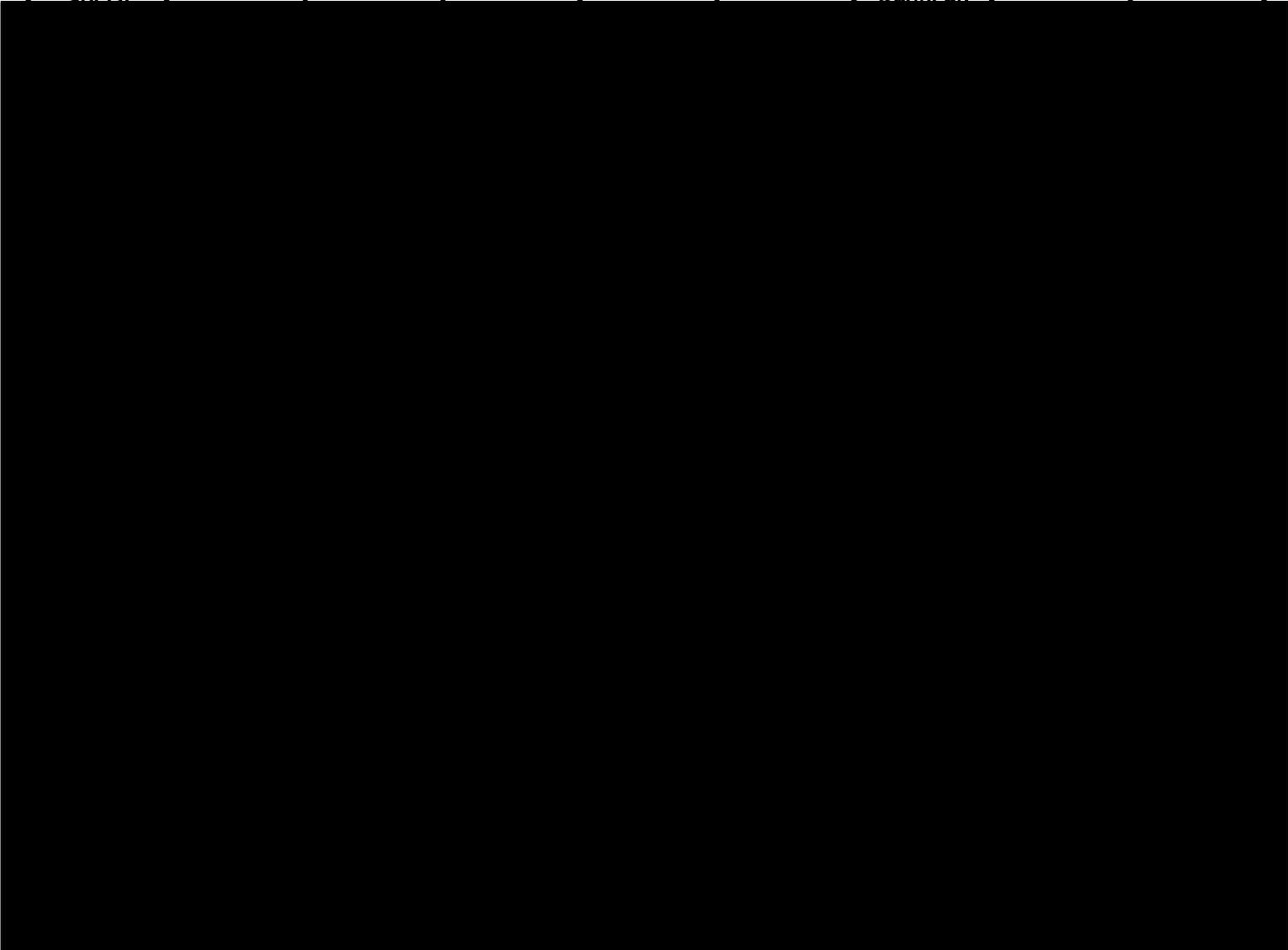
Número Único de Documento

Apellido paterno / Razón	Apellido materno	Nombre	RFC / fec. Nac.	No Acc o Partes Soc. Actual	Serie	No Acc. O Partes Soc. Aumentan /	Tipo de capital	Valor acción / Aportación

de relaciones humanas,
y Servicios a la Comunidad,
de Investigación



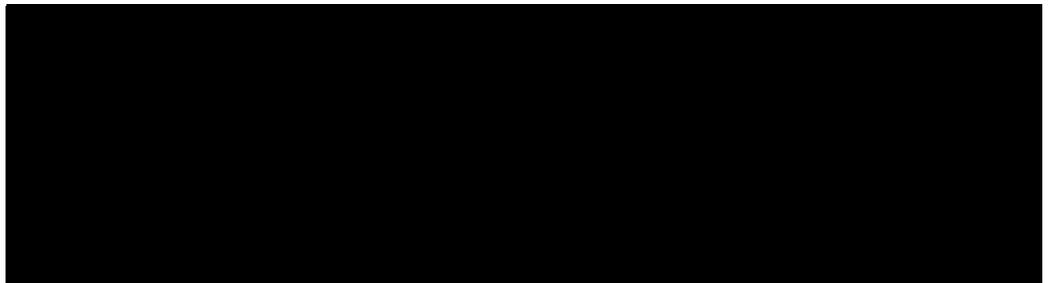
Apellido paterno / Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / fec. Nac.	No Acc o Partes Soc. Actual	Serie	No Acc. O Partes Soc. Aumentan / Reducen	Tipo de capital	Valor acción / Aportación
---------------------------------	------------------	--------	-----------------	-----------------------------	-------	--	-----------------	---------------------------

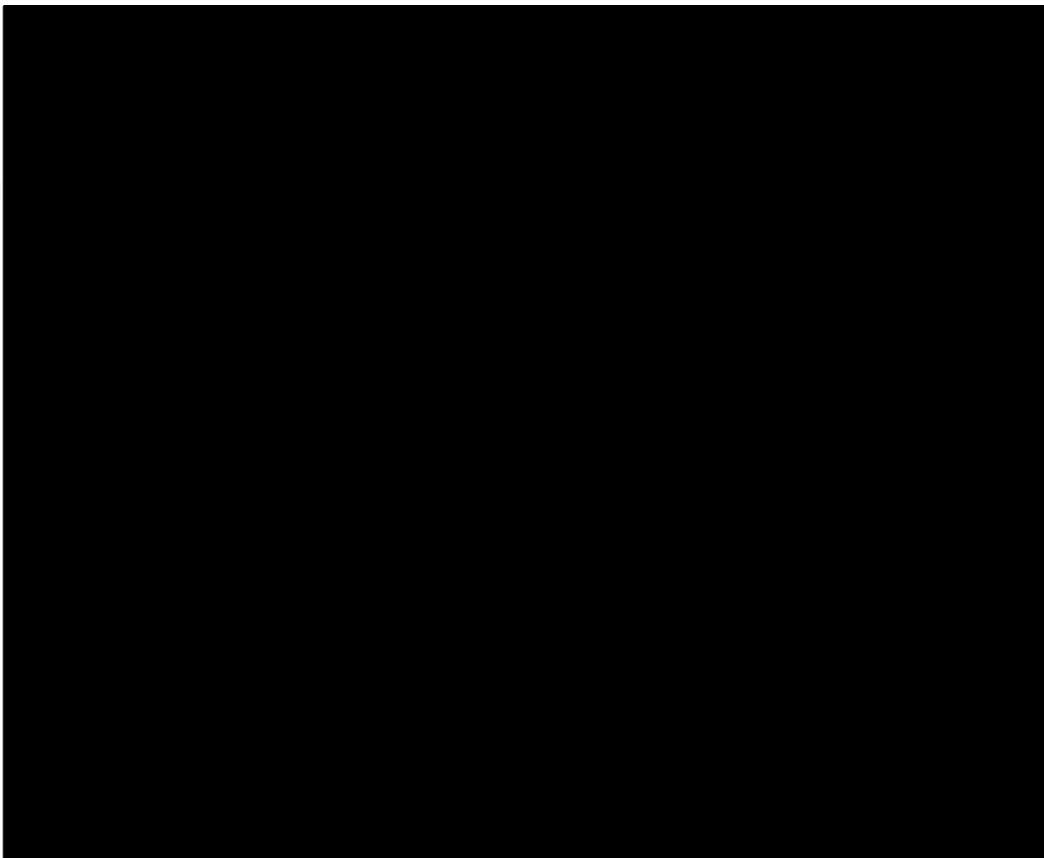


Tipo de fusión:

Tipo de escisión:

Otros:





Los que a la letra dicen como sigue:

La asamblea estuvo integrada por el siguiente % del total de los accionistas:

Generales del representan y/o delegado

PAGO

Derechos de inscripción:

Boleta de Pago No.:

Fecha Pago

No. de control:

El C. Registrador

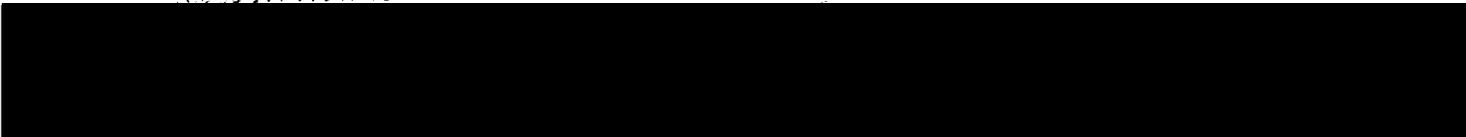
Lic.:

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro :

No.Foja:

DATOS DE INSCRIPCIÓN



Cancelación de gravamen

100C1

Número Único de Documento

Antecedentes registrales.

Folio Mercanti

Id

Fecha de Ingreso

Tipo de gravamen

Por acta fuera de protocolo. No

De fecha

CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario:

Número:

Entidad Federativa:

Consta que es(los) Acreedor(es)
Representado por

Recibió del(los) deudor(es)

Y canceló por
parcialmente

PAGO

Derecho de inscripción

Boleta de pago No

Fecha Pago

No. de control

F.C. Calificador No.

SECCION DE ARCHIVO

No. de Libro

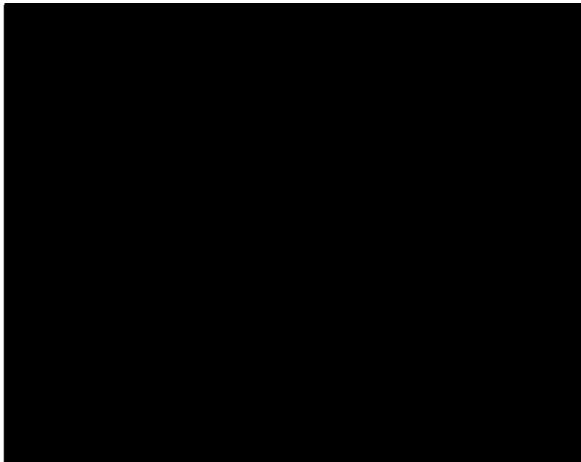
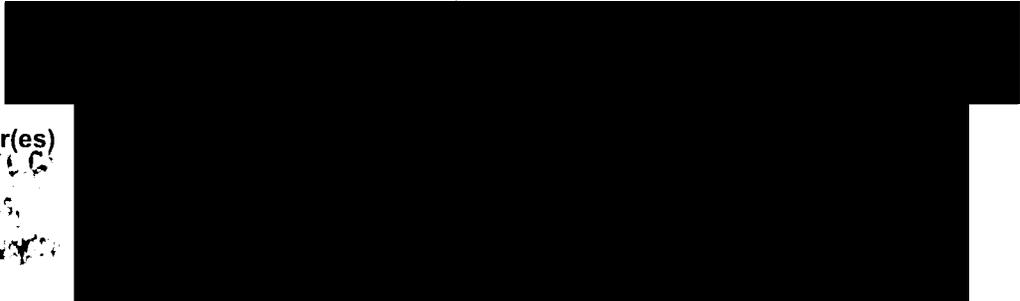
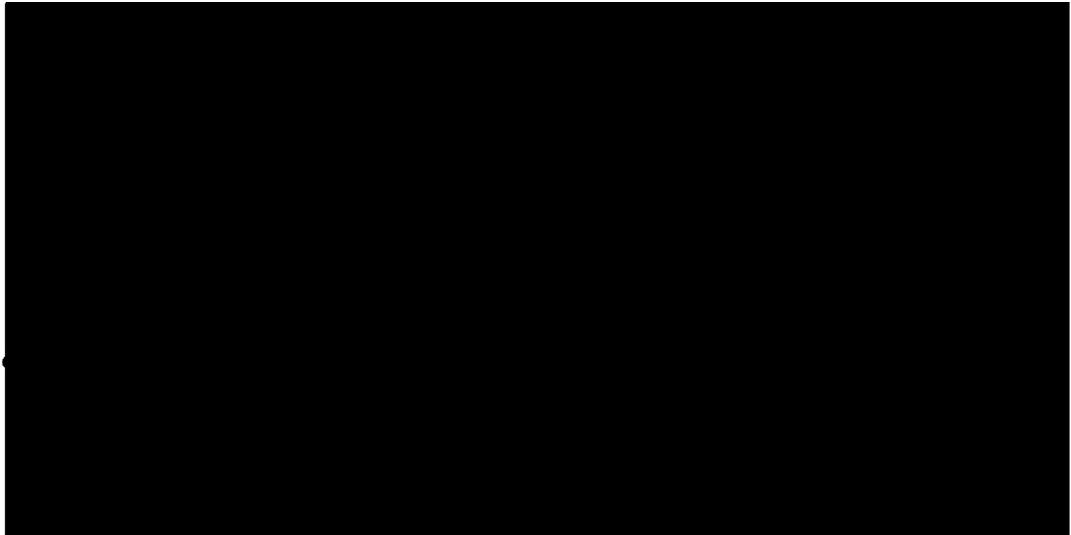
No. de Foja

DATOS DE INSCRIPCION

NCI:

1

Fecha de ingreso:





Cancelación de gravamen

100C1

Número Único de Documento

Fecha de inscripción:



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d





Registro Público de Comercio

Chilpancingo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

57

Anotación de embargo

100H4

Número Único de Documento

Antecedentes registrales.

Folio Mercantil Electrónico

Id.

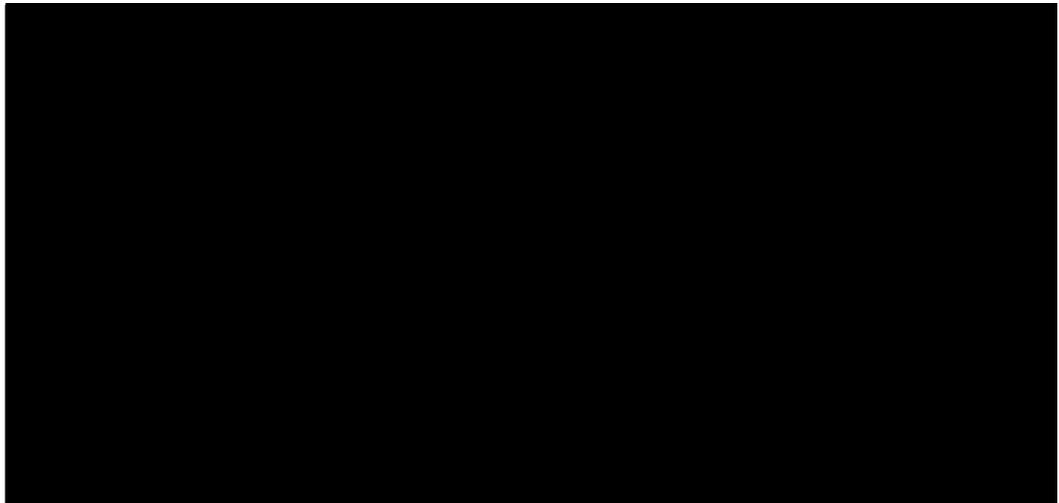
Fecha de Ingreso

Tipo de Embargo

Por oficio No.

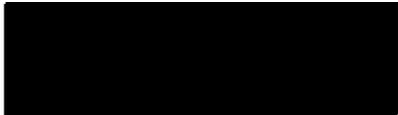
De fecha

Girado por



Mediante No

Juicio



SE TRABÓ EMBARGO SOBRE LA SOCIEDAD O COMERCIANTE A QUE SE REFIERE ESTE FOLIO

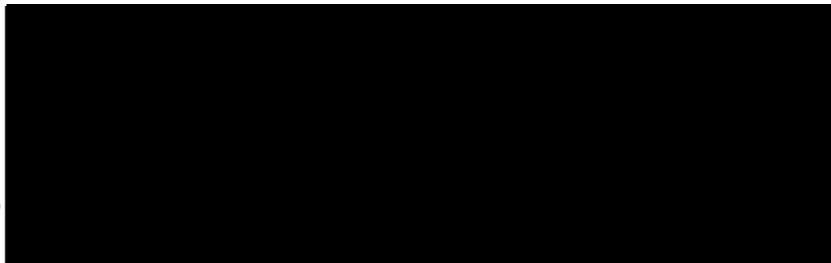
Monto de la suerte principal:

En:

Demandante

Demandado

Fecha de la diligencia del Embargo



PAGO

Derechos de inscripción:

Boleta de pago No. :

Fecha de pago

No. de control

Calificador No.



SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro :

No. de Foja :

DATOS DE INSCRIPCIÓN

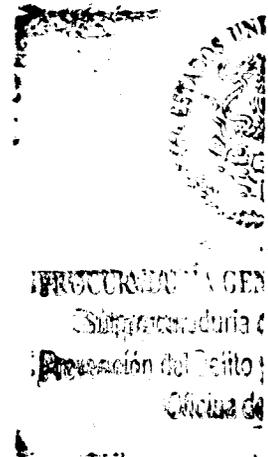
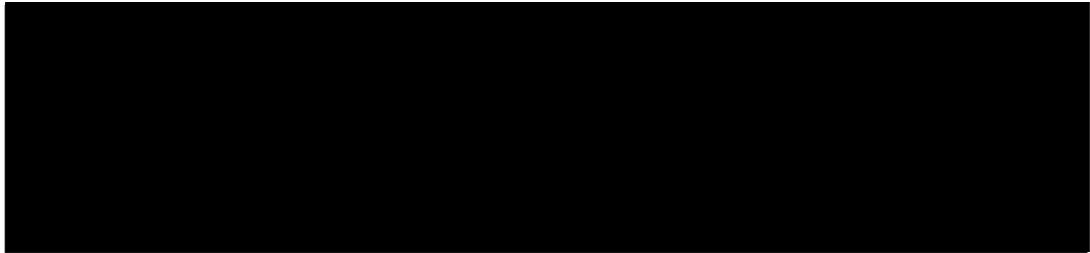
Anotación de embargo

100H4

Número Único de Documento

NCI:

Fecha de Inscripción





Asamblea

1003K

Número Único de Documento

Antecedentes registrales:

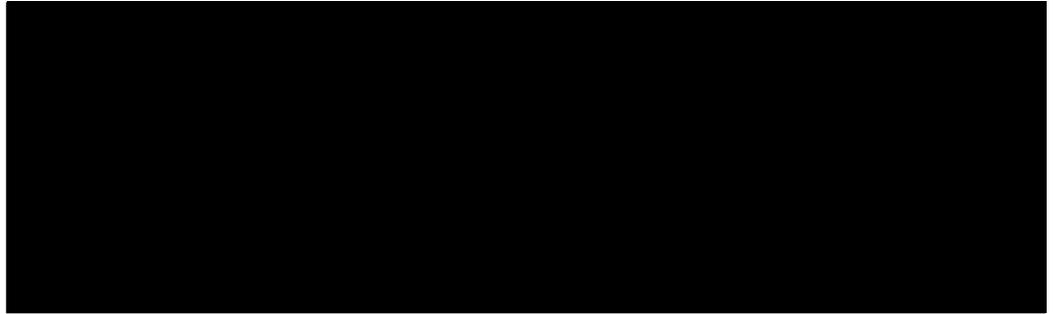
Folio Mercantil Electrónico:

ID:

Fecha de Ingreso:

Por escritura No./Póliza No.:

De fecha:



CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario:

Entidad Federativa:

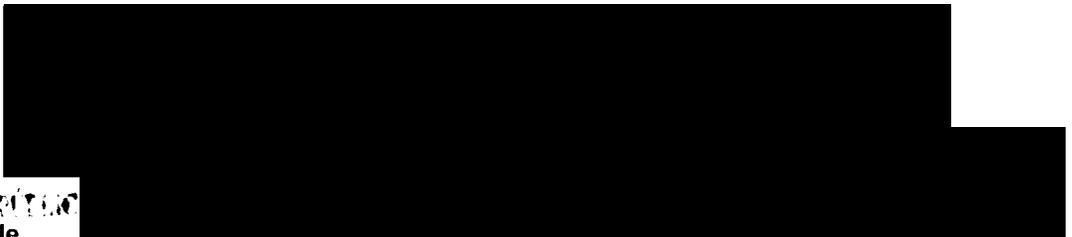
Autoridad:

Consta que a solicitud de:

Como representante (o) / representante delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:

De fecha:

Prácticamente
de Derechos Humanos
/ Servicios a la Comunidad
Investigación



SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

CAMBIO DE DOMICILIO

Tipo de cambio de sociedad:

Conversión de viejos a nuevos pesos:

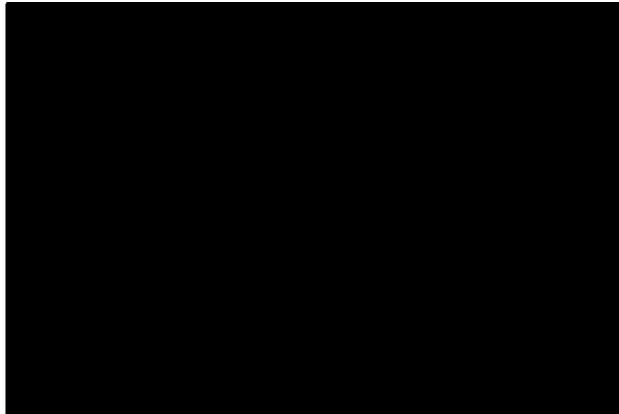
Tipo de modificación de acciones:

Capital Variable:

Aumento:

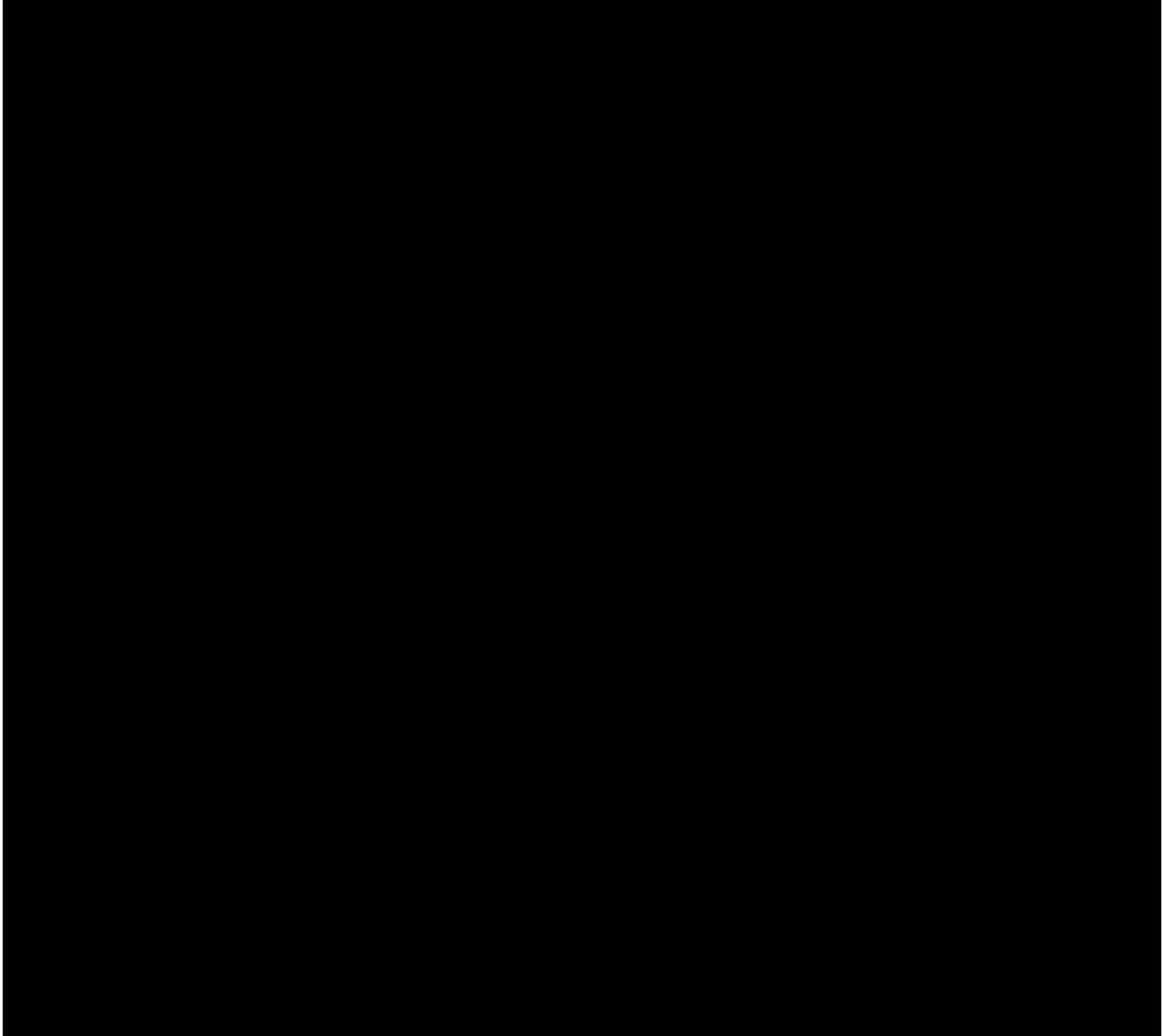
Reducción:

Capital Total:





Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones	Nuevo Valor de la Acción	Número de Acciones aumentan / reducen
-------	--------------------	--------------------	--------------------------	---------------------------------------

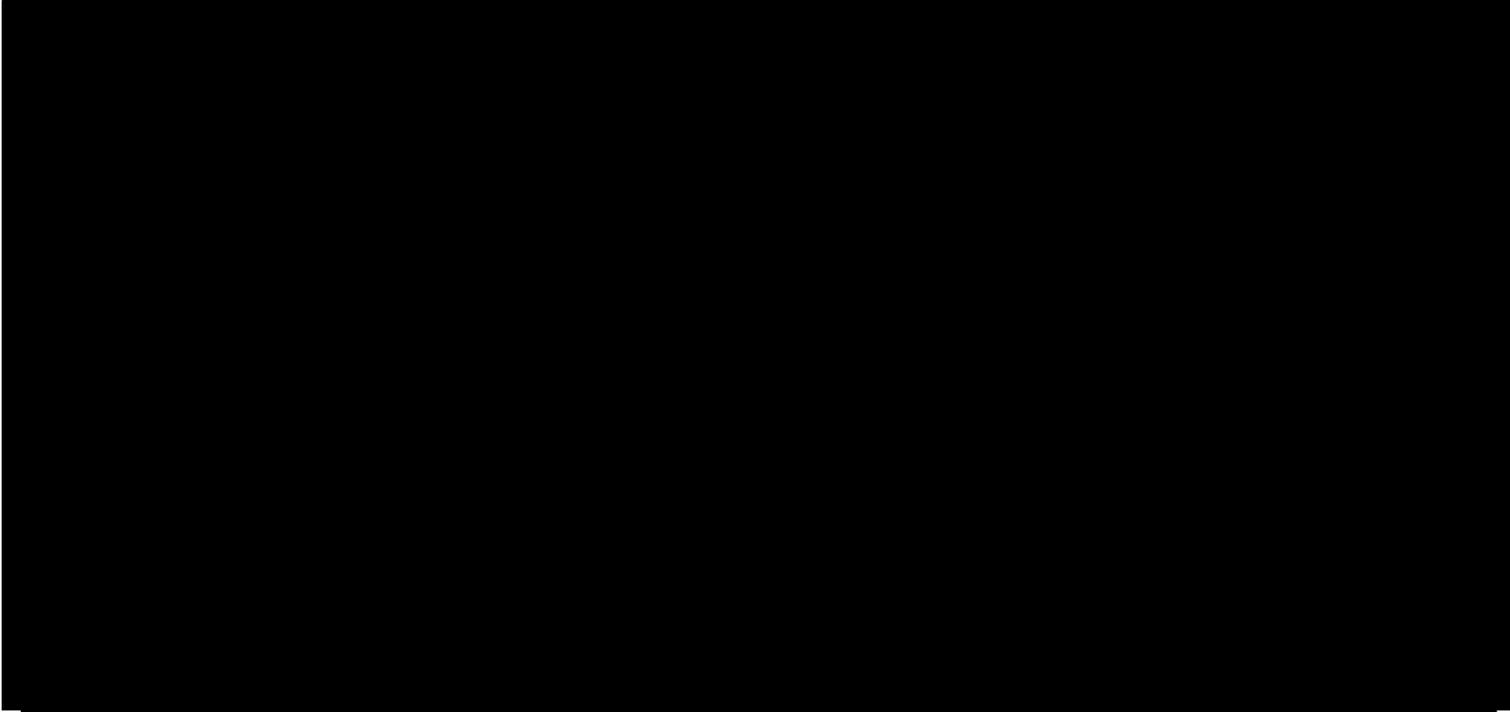


Asamblea

1003K

Número Único de Documento

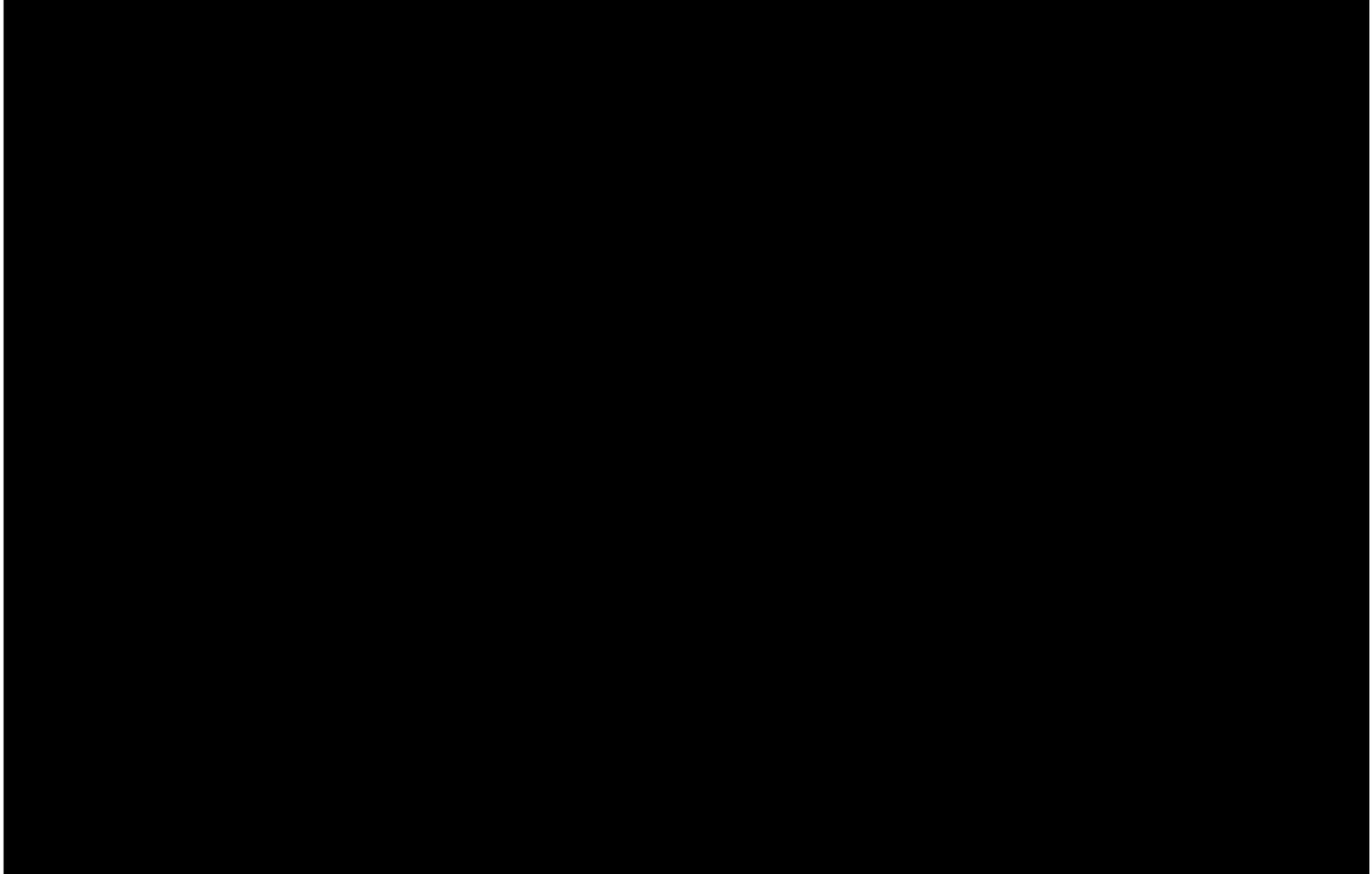
Apellido paterno / Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / fec. Nac.	No Acc o Partes Soc. Actual	Serie	No Acc. O Partes Soc. Aumentan / Reducen	Tipo de capital	Valor acción / Aportación
---------------------------------	------------------	--------	-----------------	-----------------------------	-------	--	-----------------	---------------------------



investigación



Apellido paterno / Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / fec. Nac.	No Acc o Partes Soc. Actual	Serie	No Acc. O Partes Soc. Aumentan / Reducen	Tipo de capital	Valor acción / Aportación
---------------------------------	------------------	--------	-----------------	-----------------------------	-------	--	-----------------	---------------------------



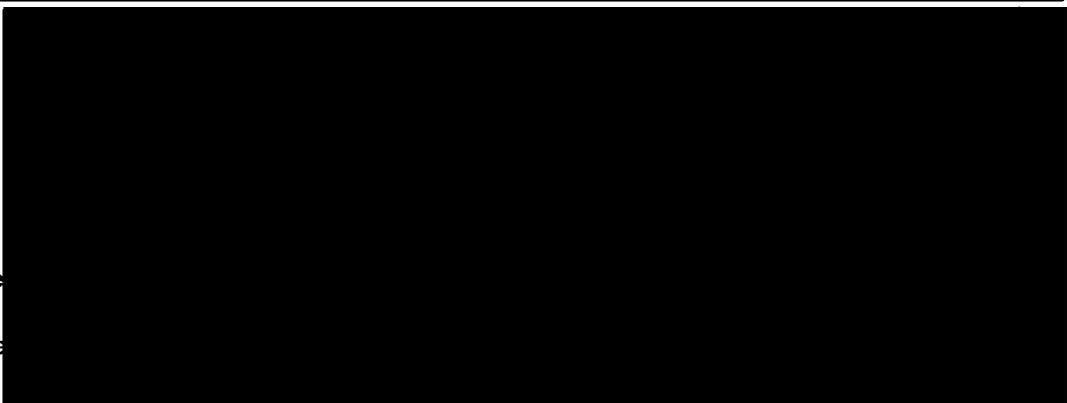
Tipo de fusión:

Tipo de escisión:

Otros:

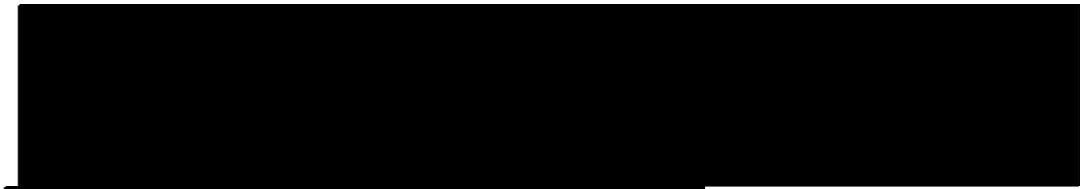
Los que a la letra dicen como sigue

La asamblea estuvo integrada por e



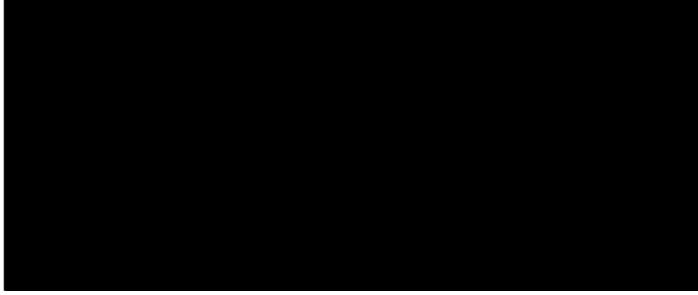


siguiente % del total de los accionistas:
Generales del representan y/o delegado



PAGO

Derechos de inscripción:
Boleta de Pago No.:
Fecha Pago
No. de control:
El C. Registrador
Lic.:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ARCHIVO

No. Libro :
No.Foja:



DATOS DE INSCRIPCIÓN
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la
de Investigación
Fecha de inscripción:



Asamblea

10068

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales:

Folio Mercantil Electrónico:

ID:

Fecha de Ingreso:

Por escritura No./Póliza No.:

Volumen:

De fecha:



CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario

Entidad Federativa

Autoridad:

Consta que a solicitud de:

Como representante (s) y/o

delegado(s) de la Asamblea de

socios de la sociedad denominada:

De fecha:

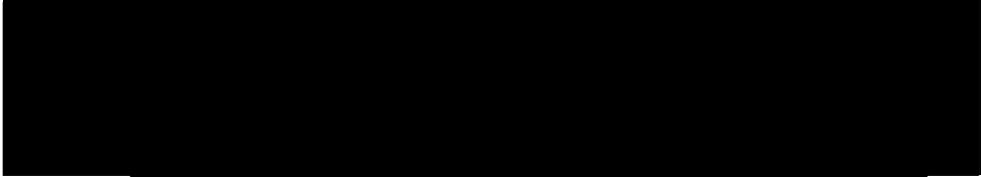
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FEDATARIO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN
ERAL DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos,

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Investigación

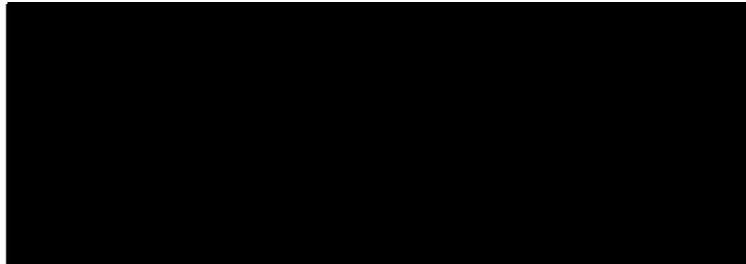


CAMBIO DE DOMICILIO

Tipo de cambio de sociedad:

Conversión de viejos a nuevos pesos:

Tipo de modificación de acciones:



Tipo de fusión:



Tipo de escisión:

Otros:

Los que a la letra dicen como sigue:

La asamblea estuvo integrada por el siguiente % del total de los accionistas:

Generales del representan y/o delegado

PAGO

Derechos de inscripción:

Boleta de Pago No.:

Fecha Pago

No. de control:

El C. Registrador:

Lic.:

SECCION DE ARCHIVO

No. Libro :

No.Foja:

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI : 1

Fecha de ingreso:

Asamblea de Accionistas y
Oficina de la



Fecha de inscripción:



MINISTERIO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Asamblea

3400IF

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales:

Folio Mercantil Electrónico:

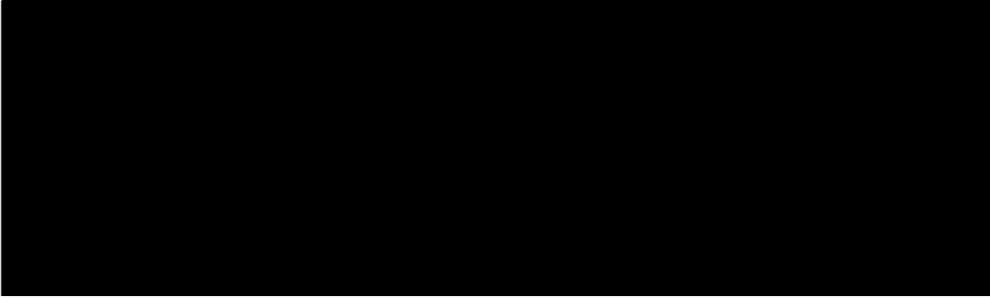
ID:

Fecha de Ingreso:

Por escritura No./Póliza No.:

Libro:

De fecha:



CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario:

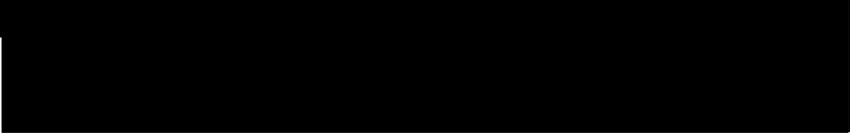
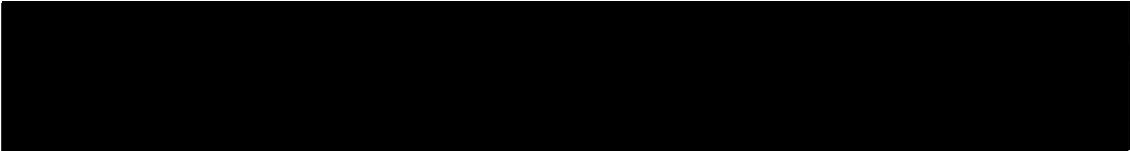
Entidad Federativa:

Autoridad:

Consta que a solicitud de:

Como representante (s) y/o delegado (s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:

De fecha:



SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

LA REPÚBLICA

CAMBIO DE DOMICILIO

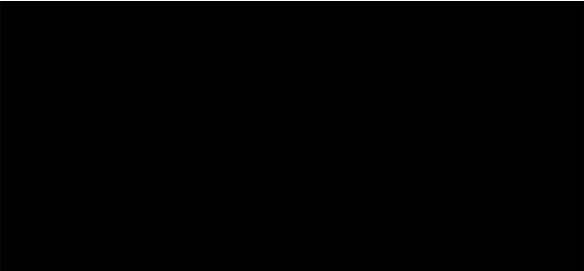
en la Comunidad

in

tipo de cambio de sociedad:

Conversión de viejos a nuevos pesos:

Tipo de modificación de acciones





Tipo de fusión:

Tipo de escisión:

Otros:

Los que a la letra dicen como sigue:



La asamblea estuvo integrada por el siguiente % del total de los accionistas:

Generales del representan y/o delegado

PAGO

Derechos de inscripción:

Boleta de Pago No.:

Fecha Pago

No. de control:

El C. Registrador:

Lic.:



SECCION DE ARCHIVO

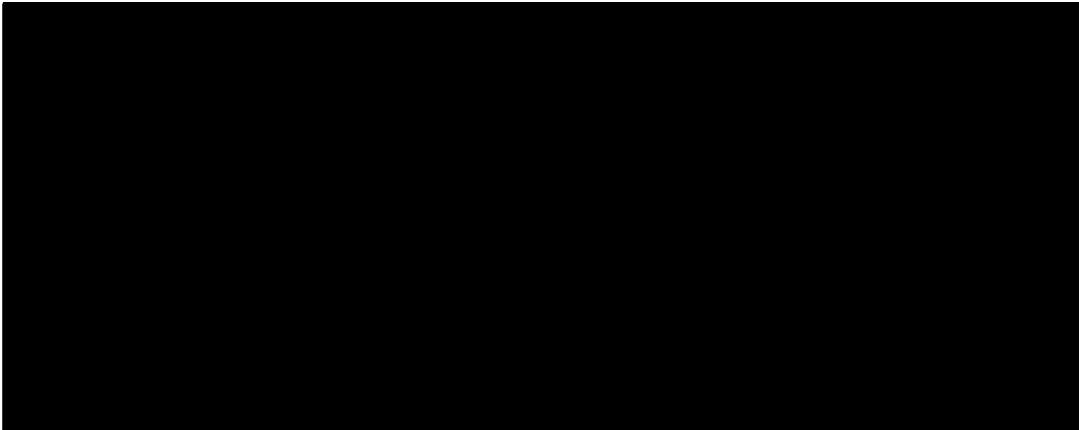
No. Libro :

No.Foja:

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI :

Fecha de inscripción:



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Internacional



Asamblea

3400IF

Número Único de Documento

Antecedentes registrales:

Folio Mercantil Electrónico:

ID:

Fecha de Ingreso:

Por escritura No./Póliza No.:

Libro:

De fecha:



CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario:

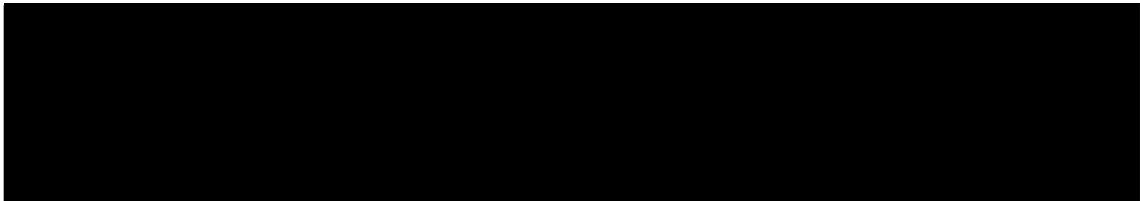
Entidad Federativa:

Autoridad:

Consta que a solicitud de:

Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada

De fecha:



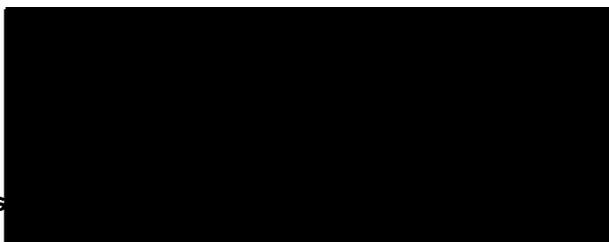
SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

CAMBIO DE DOMICILIO

Tipo de cambio de sociedad:

Conversión de viejos a nuevos pesos:

Tipo de modificación de acciones:

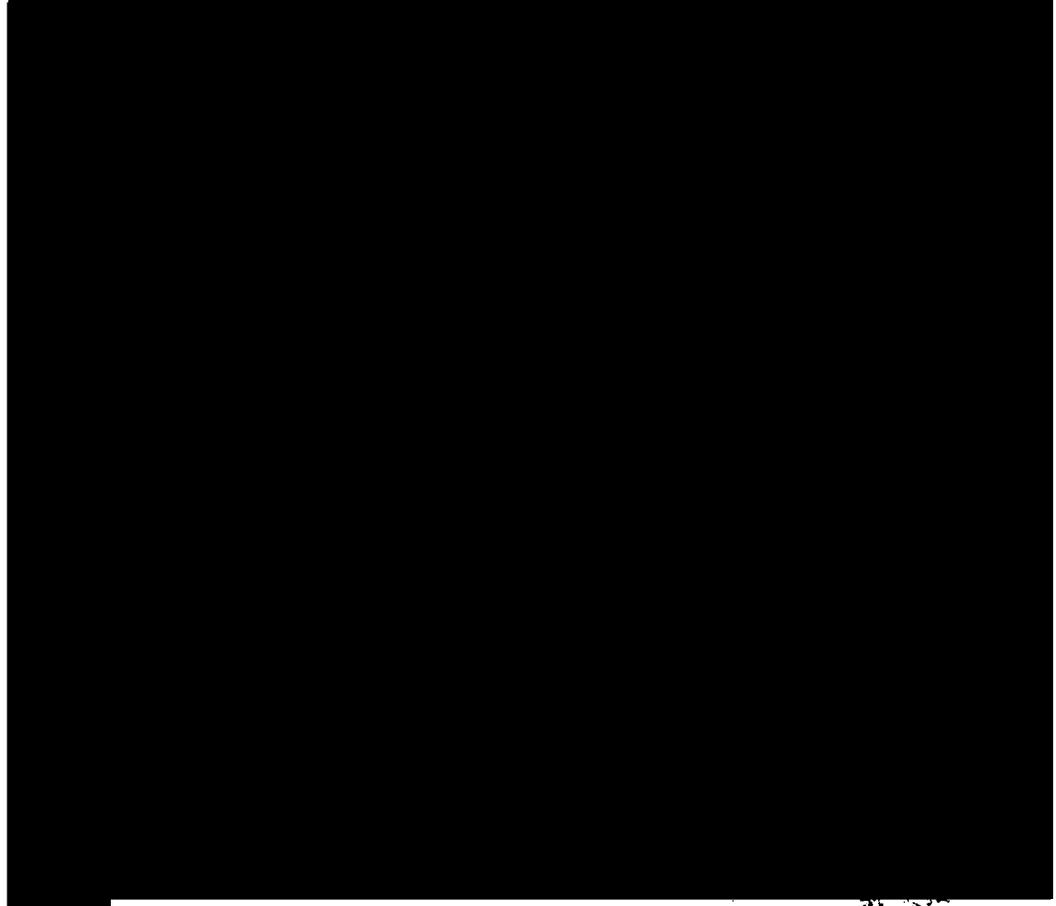


Tipo de fusión:

Tipo de escisión:

Otros:

Los que a la letra dicen como sigue:



La asamblea estuvo integrada por el siguiente % del total de los accionistas:

Generales del representan y/o delegado



PAGO

Derechos de inscripción:

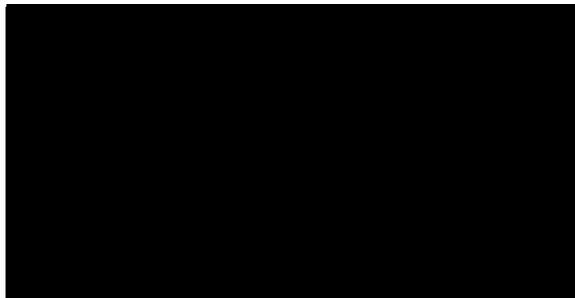
Boleta de Pago No.:

Fecha Pago

No. de control:

El C. Registrador:

Lic.:



SECCION DE ARCHIVO

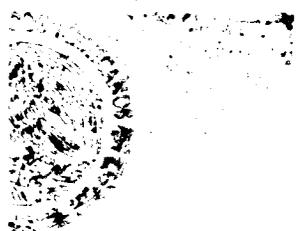
No. Libro :

No.Foja:

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI :

Fecha de inscripción:



TRAJ. DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



Asamblea ordinaria

340078

Número Único de Documento

M3 - Asamblea ordinaria

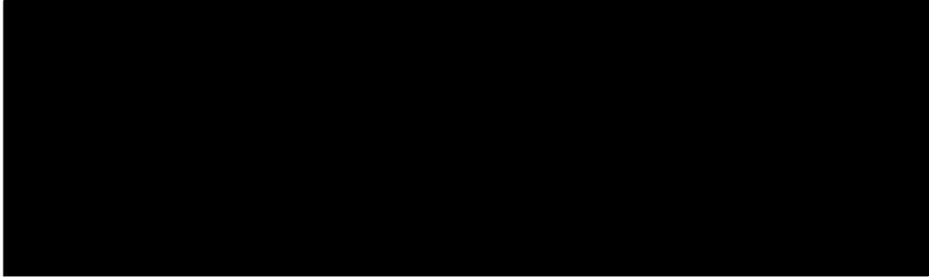
Antecedentes registrales.

Fecha de Ingreso

Por escritura No./Póliza No.

Libro

De fecha



CLAVE DEI FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario

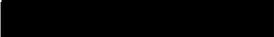
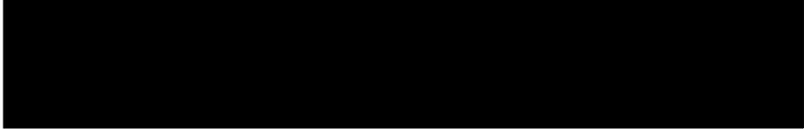
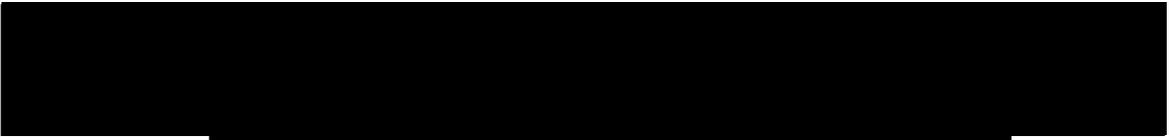
Entidad Federativa

Autoridad:

Consta que a solicitud del(la) Sr(a):

Como representante y/o delegado
de la asamblea ordinaria de
accionistas de la sociedad
denominada

Protocolizo el acta de fecha



Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

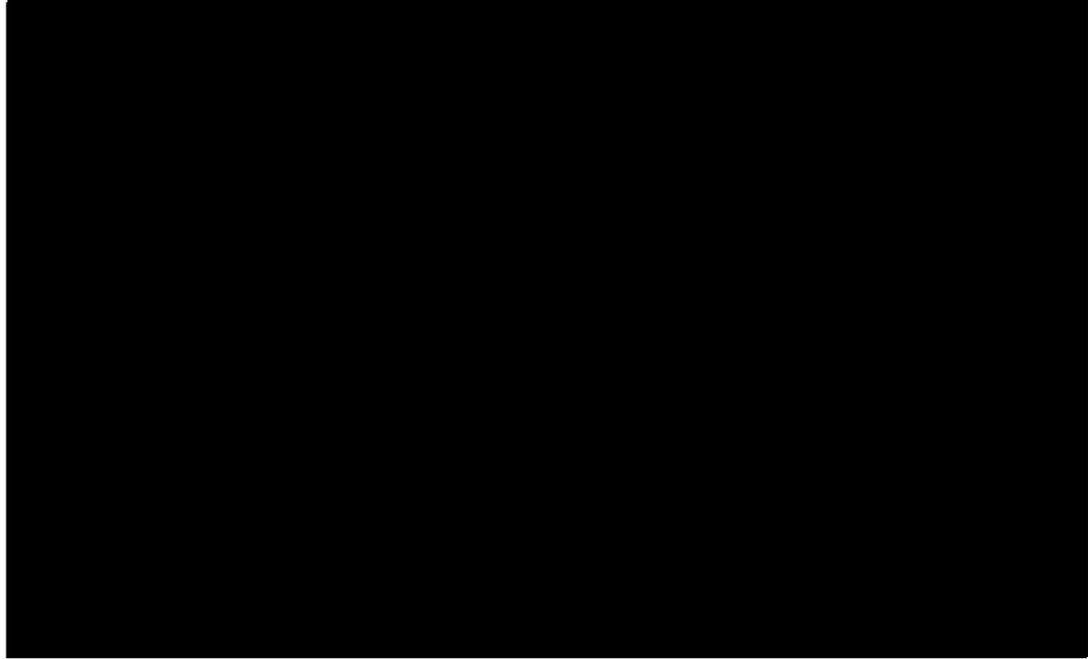
La asamblea estuvo integrada por el
siguiente % del total de los
accionistas a la Comunidad.

Los que a la letra dicen como sigue



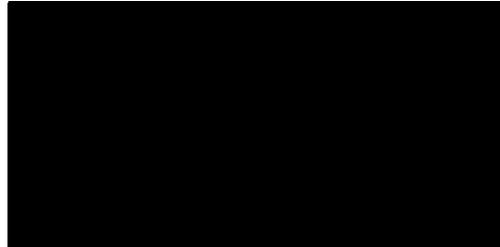


Generales del representante y/o delegado:



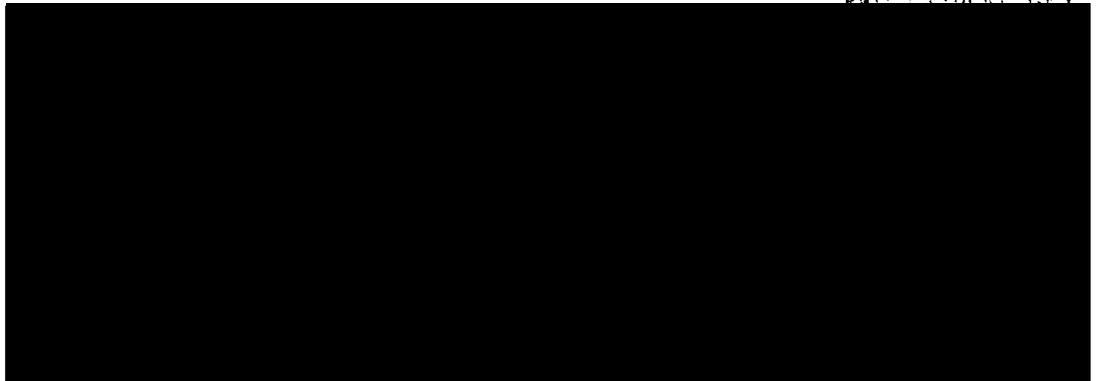
PAGO

Derechos de Inscripción
Boleta de pago No.
Fecha Pago
No. de control
El C. Calificador No.
Lic.



SECCION DE ARCHIVO

Numero de Libro
Numero de Foja



DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:
Fecha de Inscripción





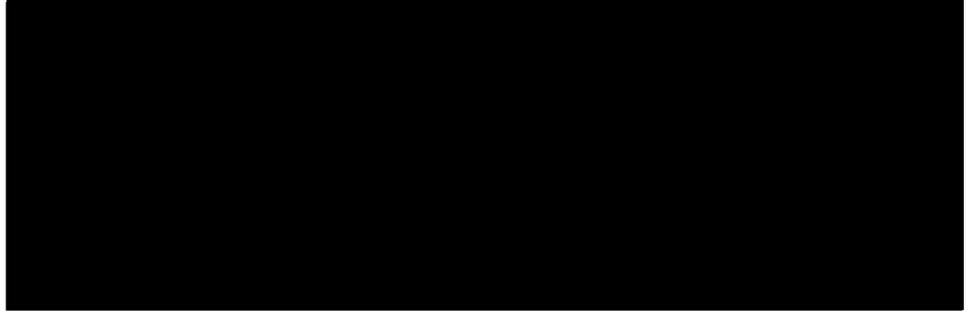
Asamblea

100J4

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Antecedentes registrales:



Folio Mercantil Electrónico:

ID:

Fecha de Ingreso:

Por escritura No./Póliza No.:

Volumen:

De fecha:

CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario:

Entidad Federativa:

Autoridad:

Consta que a solicitud de:

Como representante (s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada:

De fecha:

SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

CAMBIO DE DOMICILIO:

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Tipo de cambio de sociedad:

Conversión de viejos a nuevos pesos:

Tipo de modificación de acciones:

Tipo de fusión:



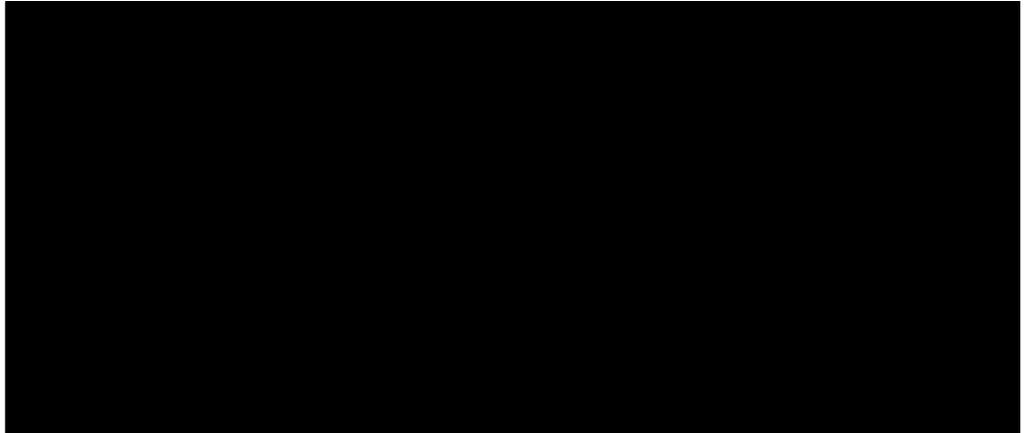
Tipo de escisión:

Otros:

Los que a la letra dicen como sigue:

La asamblea estuvo integrada por el siguiente % del total de los accionistas:

Generales del representan y/o delegado



PAGO

Derechos de inscripción:

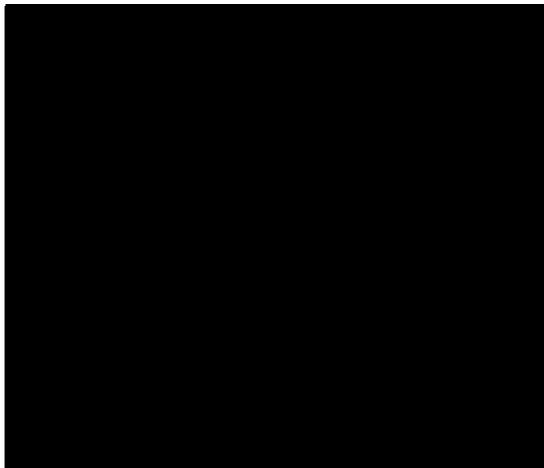
Boleta de Pago No.:

Fecha Pago

No. de control:

El C. Registrador:

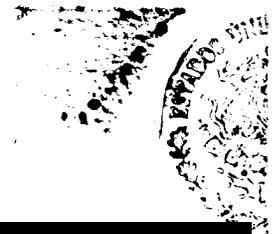
Lic.:



SECCION DE ARCHIVO

No. Libro :

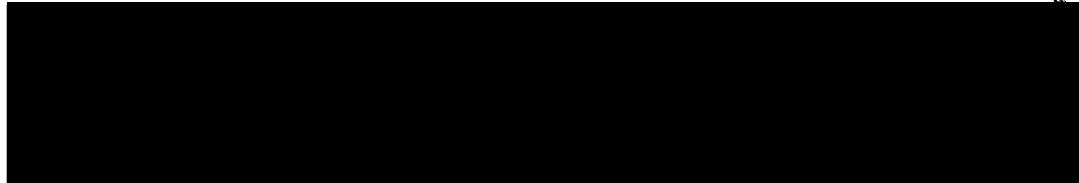
No.Foja:



DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI :

Fecha de inscripción:



Oficina de



Asamblea ordinaria

10096

Número Único de Documento

M3 - Asamblea ordinaria

Antecedentes registrales.

Fecha de Ingreso

Por escritura No./Póliza No.

Volumen

De fecha



CLAVE DEI FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario

Entidad Federativa

Autoridad:

Consta que a solicitud del(la) Sr(a):

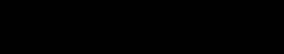
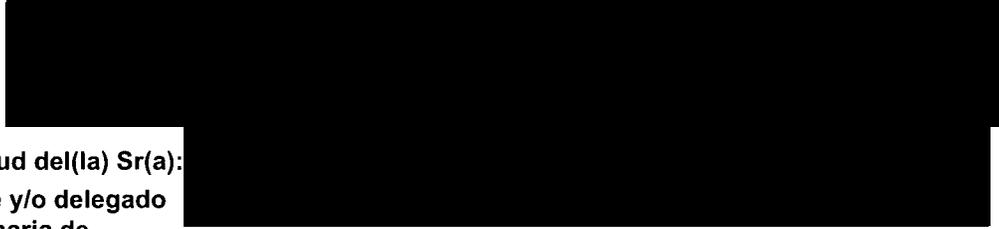
Como representante y/o delegado

de la asamblea ordinaria de

accionistas de la sociedad

denominada

Protocolizó el acta de fecha

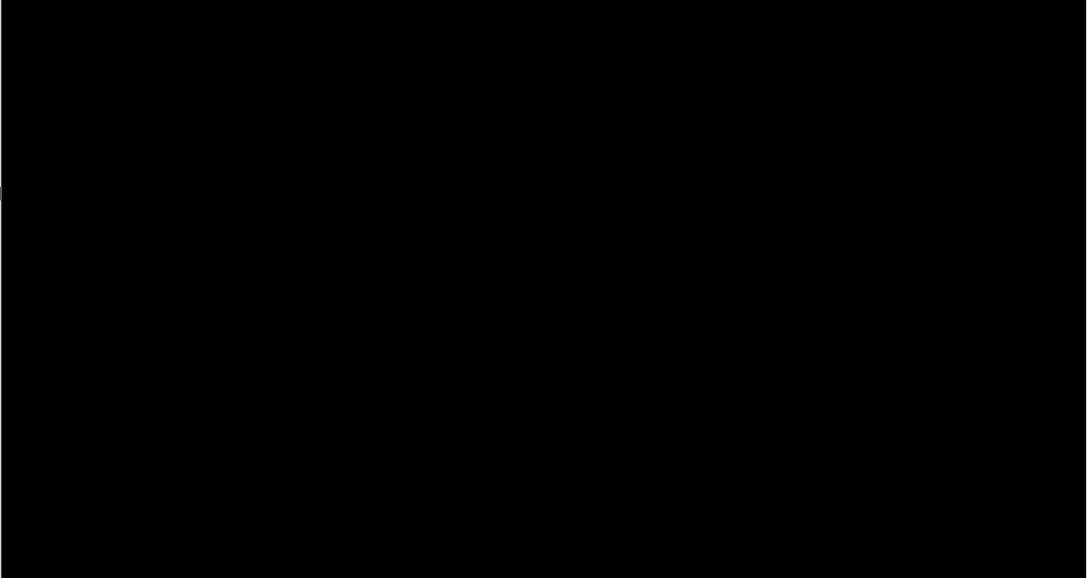


Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

La asamblea estuvo integrada por
siguiente % del total de los
accionistas

Los que a la letra dicen como sigue

investigación

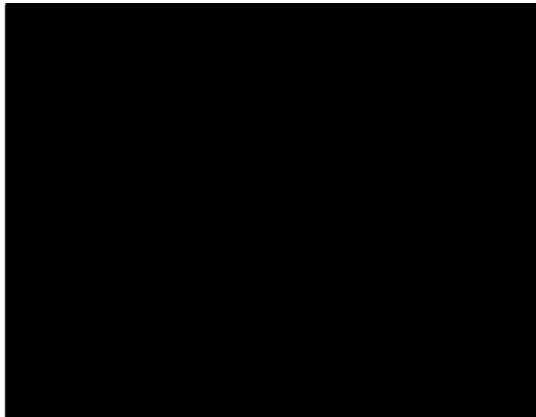


Generales del representante y/o delegado:



PAGO

Derechos de Inscripción
Boleta de pago No.
Fecha Pago
No. de control
El C. Calificador No.
Lic.

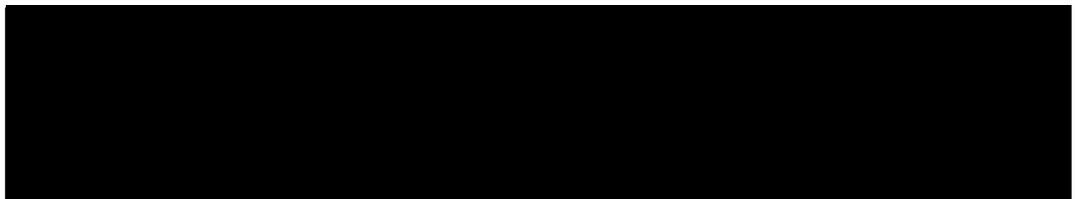


SECCION DE ARCHIVO

Numero de Libro
Numero de Foja

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:
Fecha de Inscripción



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de In



Gravamen

100U5

Número Único de Documento

M21 - Gravamen

Antecedentes Registrales:

Folio Mercantil:

Id:

Fecha de Ingreso:

Tipo Contrato:

De fecha:

Contrato No.:



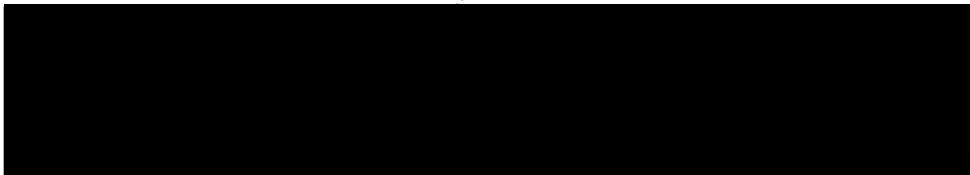
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número Fedatario:

Entidad Federativa:

Autoridad:



Consta que el (los) Acreditante(s) :

Representado por:

Abrió crédito al (los) Acreditado(s):

Representado por:

Hasta por la cantidad de:

En: servicios a la Comunidad

Y la cantidad equivalente de:

Monto equivalente de:

Esta suma que se obligó a pagar en el plazo de:

Con intereses del:

Garantías:

Interviniendo como Aval, Fiador o Deudor Solidario:



Generales del (los) Acreditante(s):



Gravamen

100U5

Número Único de Documento

Generales de (los) Acreditado(s):

Generales del Aval, Fiador o Deudor
Solidario:

Datos de la garantía

PAGO

Derechos de inscripción:

Boleta de pago No.:

Fecha de Pago:

No. de Control:

El C. Calificador No.:

Lic.

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro :

No. de Foja :

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI :

Fecha de inscripción:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROTECCIÓN DEL DEBITO Y
OFICINA DE...



71

Poder por Persona Moral o Representación

100Q1

Número Único de Documento

Antecedentes registrales.

Folio Mercantil Electrónico

Id.

Fecha de Ingreso

Por escritura No. /Póliza No.

Volumen

De fecha

CLAVE DEL FEDATARIO

Autoridad:

Consta que la Sociedad Denominada
Representada por

TIPO DE MOVIMIENTO

Al(los)Sr(es)

TIPO DE PODER

Para

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Numero Fedatario

Entidad

Datos generales del representante

Pagos. Derechos de inscripción.

Boleta de Pago No.

Fecha de pago

No. de control

El C. Calificador No.

Lic.

SECCION DE ARCHIVO

Numero de Libro

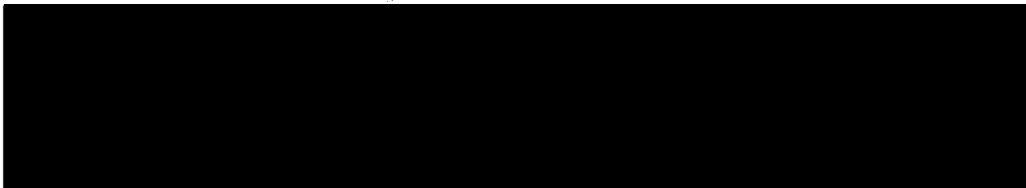
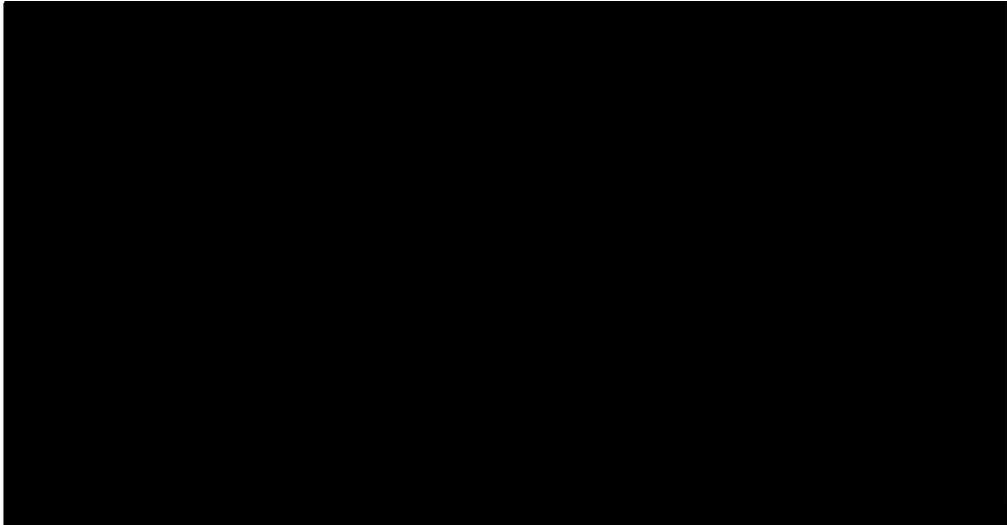
Numero de Foja

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha de certificación:

Fecha de inscripción:

Responsable de oficina:



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría
Fiscalía del Estado
Oficina de

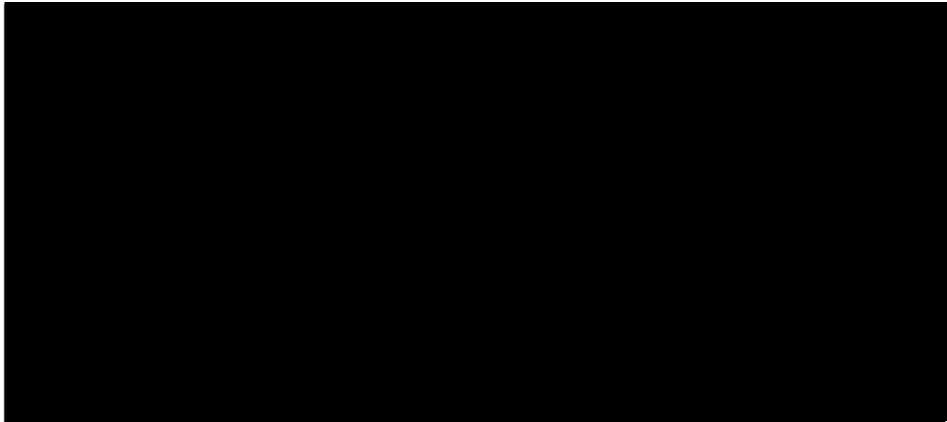


Constitución de Sociedad

1000P

Número Único de Documento

M4 - Constitución de Sociedad



Antecedentes Registrales:

Folio Mercantil Electrónico:

Id:

Fecha de Ingreso:

Modalidad:

Por escritura No./Póliza No.:

De fecha

Se constituyó la Sociedad denominada:

CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número:

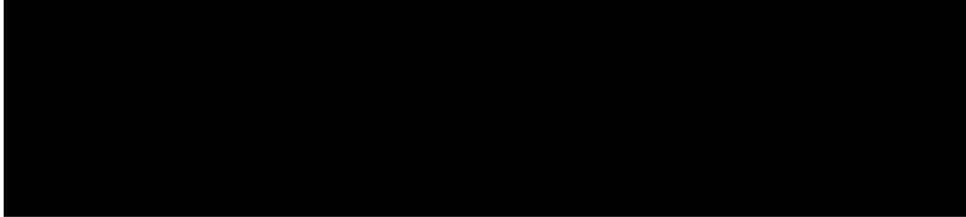
Entidad Federativa:

Autoridad: OTRO

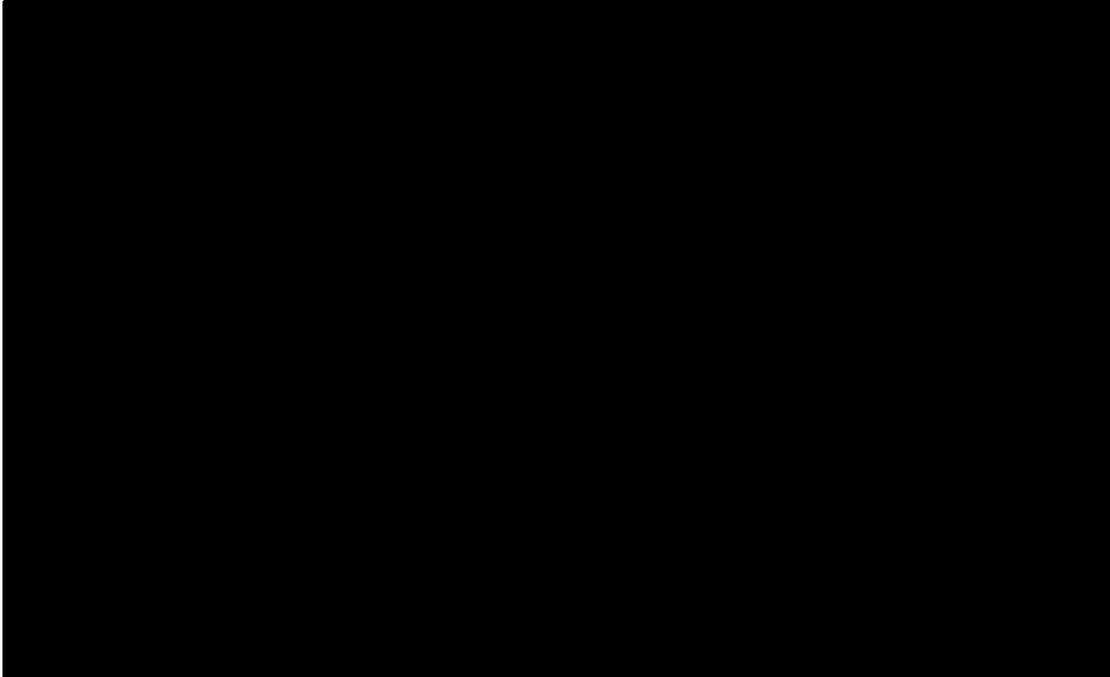
Con duración:

Años y domicilio en:

Objeto Social:



25



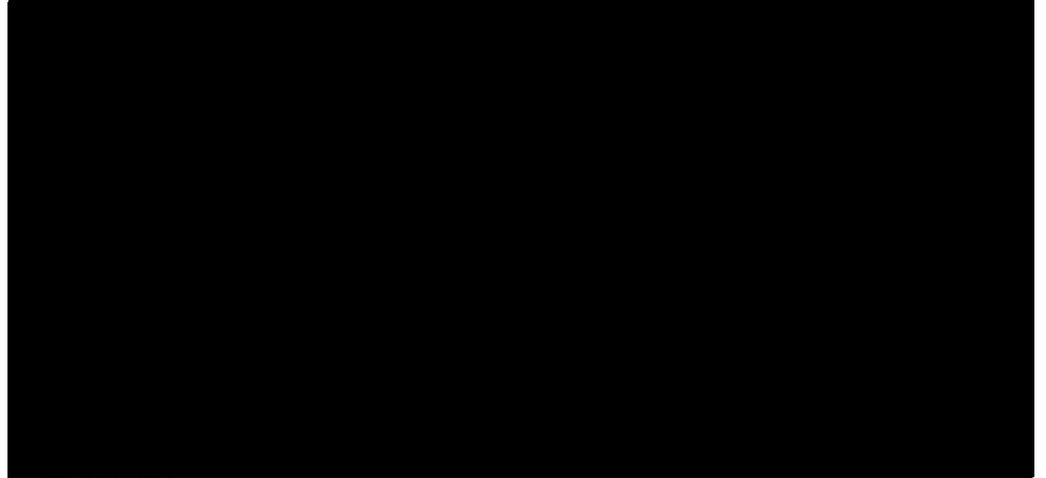
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Vicios a la Comunidad
Investigación



Constitución de Sociedad

1000P

Número Único de Documento



Nacionalidad:

MEXICANA

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
C			
M			
C			
M			

Constitución de Sociedad

1000P

Número Único de Documento

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
--	------------------	--------	------------------	-----------------------------------	---------	-------	-------------

Cláusula de Extranjería:

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Consejo de Administración
integrado por:



Constitución de Sociedad

1000P

Número Único de Documento

Gerente:
Con facultades para :

Se designó comisario o consejo de
vigilancia a:

Permiso de la Secretaría de
Relaciones Exteriores:

De fecha:

Expediente No.:

Autorización de:

Otras autorizaciones:

Generales de los Accionistas:

PAGO

Derechos de inscripción:

Boleta de pago No. :

Fecha pago:

No. de Control:

El C. Calificador No.:

Lic. :

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro :

No. de Foja :

DATOS DE INSCRIPCIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y San
Oficina de Inve





Constitución de Sociedad

1000P

Número Único de Documento

NCI:

Fecha de inscripción:



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Dignidad y Comunidad
Solidaria



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cinco minutos, del catorce de agosto del año dos mil diecisiete; el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se DA FE de tener a la vista y se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Téngase por recibidos los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, [REDACTED] General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] dan fe. -----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] **TESTIGOS DE ASISTENCIA** [REDACTED]

OFICIOS RECÍBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

76

Id 6411

Número: 61460

Fecha: 27/07/2017 Fecha del turno: 08/08/2017

Fecha del término: [Redacted] Fecha de conclusión: [Redacted]

Turnado a: [Redacted]

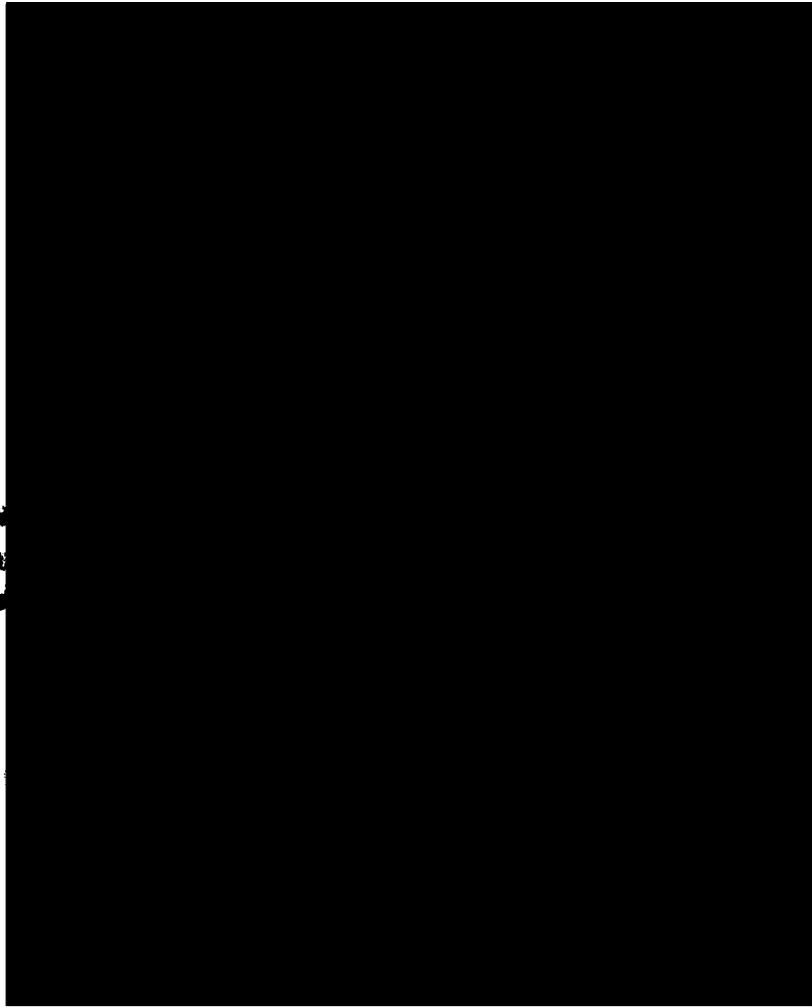
Status: [Redacted]

Quién remite: MTRO. [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Observaciones:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios de
Investigación



Rev: 3 Ref: IT-TT-01 FO-TT-04
www.pgr.gob.mx

6411 77

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre



NÚMERO DE FOLIO: 61460.

NÚMERO DE A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: OFICIO DE PROPUESTA DE PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017.

Maestro

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009 y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/

[Redacted text block]

Sin otro particular, le reitero la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALES
INGENIERIAS FORENSES

[Redacted signature area]

[Redacted text block]



NÚMERO DE FOLIO: 61460.
NÚMERO DE A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: OFICIO DE PROPUESTA DE PERITO EN
LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
P r e s e n t e .

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009 y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/1499/2017 del día de la fecha**, recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita Perito en Materia de **TRÁNSITO TERRESTRE**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



[Redacted]

REPÚBLICA
SERVICIOS PERICIALES
INGENIERÍAS FORENSES

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

79

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las
[Redacted text block]

[Redacted] de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber a la declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistida, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombre. Al respecto, la compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

----- M A N I F E S T O -----

--- [Redacted text block]

----- D E C L A R A -----

--- [Redacted text block]

se



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

-----DAMOS FE-----

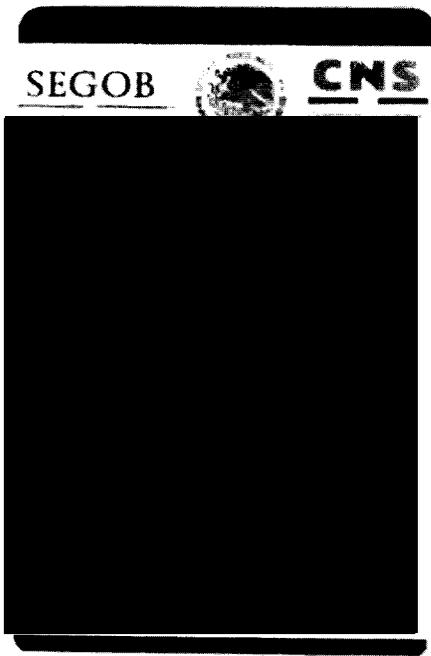
POLICÍA FEDERAL CON GRADO DE "SUBOFICIAL".

[REDACTED]

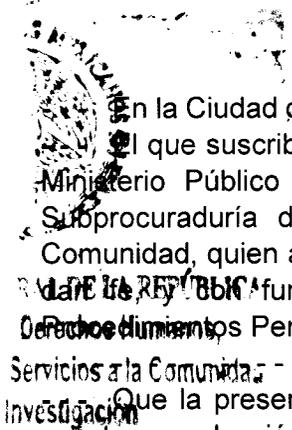
[REDACTED]

TES

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN



En la Ciudad de México, a **14 catorce de agosto** del año **2017 dos mil diecisiete**.
El que suscribe [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y
de la República fundamenta en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

Investigación **CERTIFICA** -----
Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

----- **CONSTE** -----
--- Así, lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



ACUERDO DE RECEPCIÓN "NOTIFICACION DE EDICTO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EL UNIVERSAL".

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinte minutos, del catorce de agosto del año dos mil diecisiete; el suscrito licenciado **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. ---

--- **TÉNGASE** [REDACTED]

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se debe tener a la vista y se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien: ---

ACUERDA

- PRIMERO.- Se [REDACTED]
- SEGUNDO.- [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TIGOS [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 83

Id 6390
Número: DGCS-CA-1602-2017
Fecha: 20/07/2017 Fecha del turno: 02/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

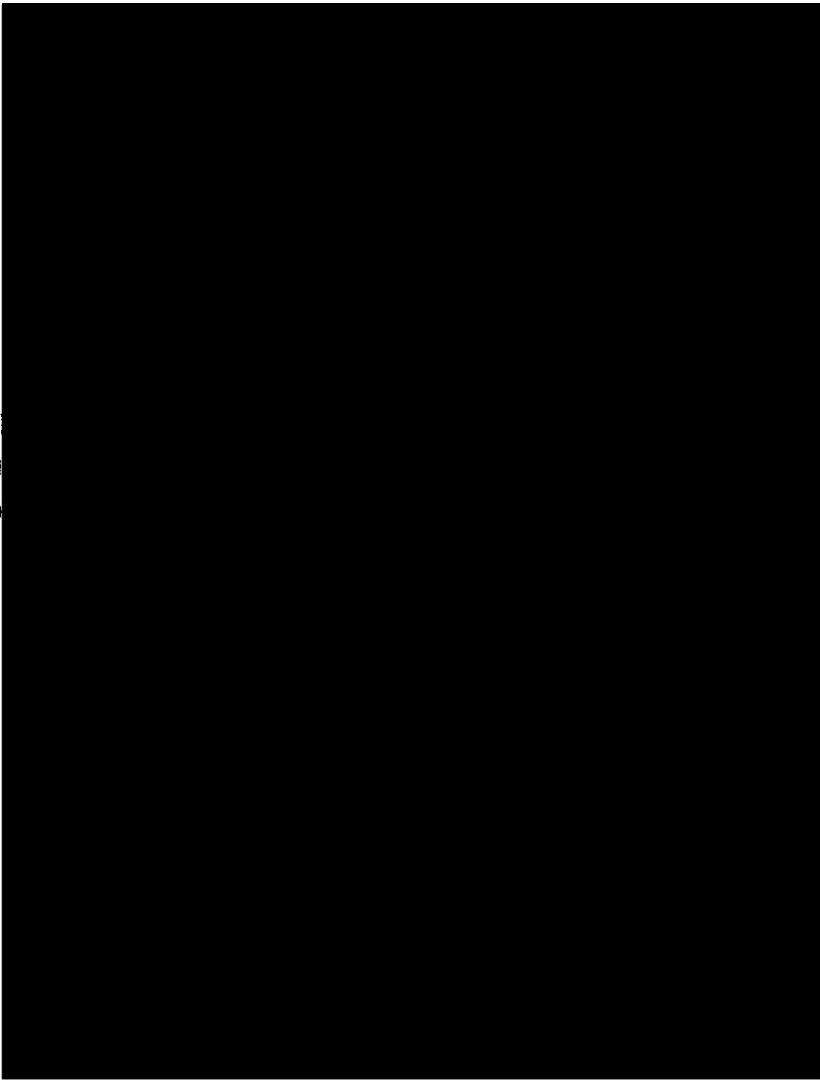
Turnado a: [REDACTED]
Status: [REDACTED]
Quién remite: [REDACTED]

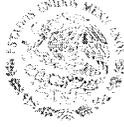
Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos
Servicios a la
Investigación





Oficio N° DGCS-CA-1602-2017

Ciudad de México, a 20 de julio de 2017.

MTRO. [REDACTED],
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

En relación a su solicitud de publicación de edicto, **SDHPDSC/OI/1374/2017**, el cual fue publicado ante el Diario Oficial de la Federación; y en un periódico de mayor circulación nacional, le notifico, que la publicación fue realizada por esta Dirección General, como a continuación se señala:

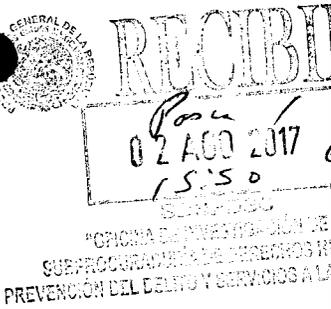
	VERIFICACIÓN PREVIA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	PERIÓDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
--	---------------------	---	-----------	----------------------

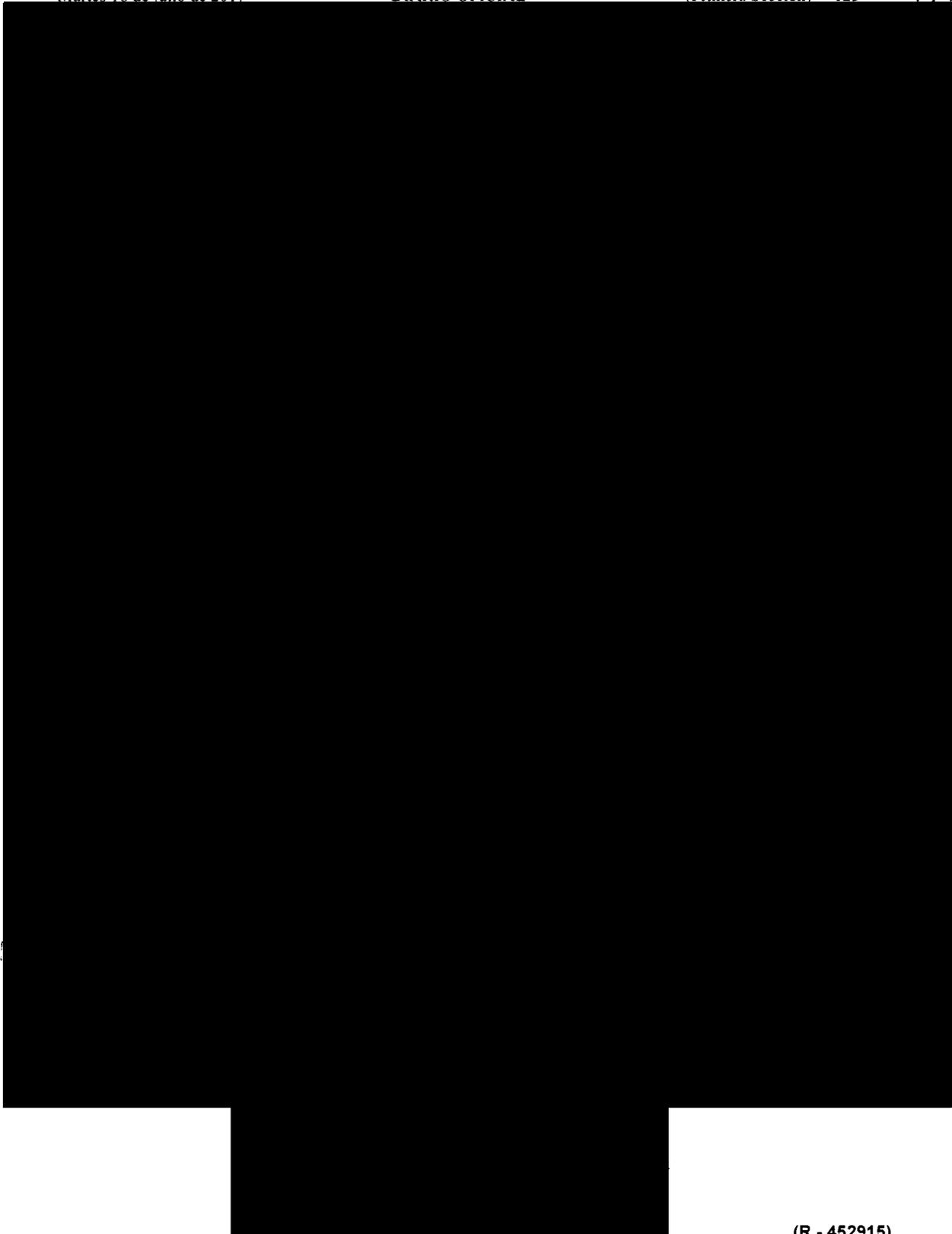
[REDACTED]

No omito manifestar que anexo al presente y para mejor proveer, se envían testigos originales.

Agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

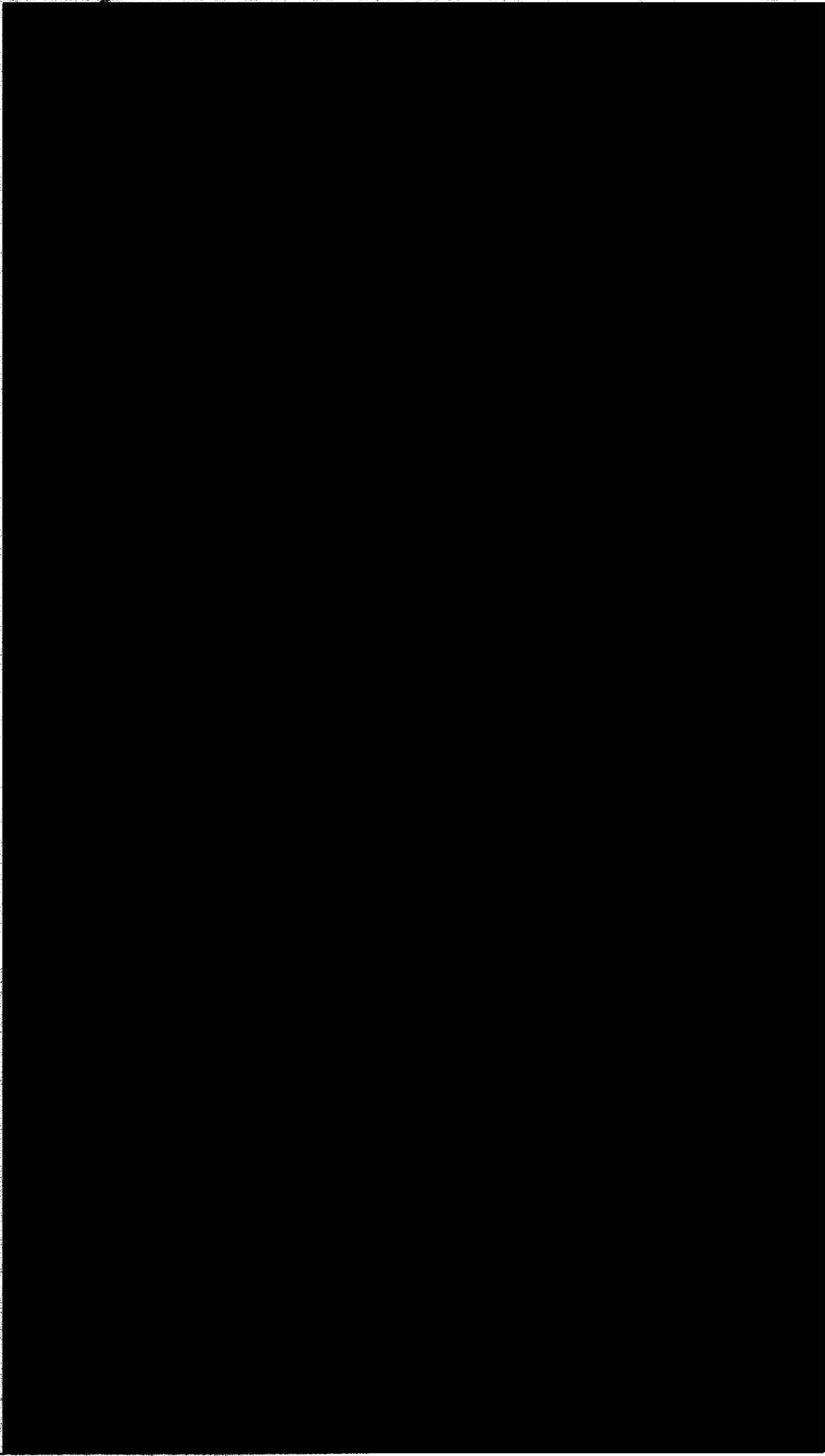
[REDACTED]





(R.- 452915)

C4 METRÓPOLI



Faint, illegible text or markings on the left side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA DE CONSULTA

PUBLICACIÓN DE EDICTO, PERIODICO "LA JORNADA".

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del catorce de agosto del año dos mil diecisiete; el suscrito licenciado MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

HACER CONSTAR

--- Que

[REDACTED]

DAMOS FE

CONSTE

GOS DE ASISTENCIA

EDICTOS Y AVISOS No



Faint, illegible text located on the left side of the page, possibly a stamp or a small notice.



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del catorce de agosto del año dos mil diecisiete; el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- TÉNGASE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

--- TÉNGASE por [REDACTED]
[REDACTED] -----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 126, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se DA FE de tener a la vista y se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien: -----

ACUERDA

---PRIMERO.- Se anexa en original Acta Administrativa con número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

[REDACTED]

IN

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

90

Id 6377

Número: 61458

Fecha: 28/07/2017

Fecha del turno: 01/08/2017

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

The main body of the document is a large rectangular area that has been almost entirely redacted with a solid black fill. On the left side of this redacted area, there is a circular stamp. The stamp contains the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' around the top edge and 'SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA' around the bottom edge. Below the stamp, there is some partially legible text: 'GENERAL DE LA REPÚBLICA', 'de Derechos Humanos', 'o y Servicios a la Com', and 'de investigación'. The entire redacted area is enclosed in a dashed border.

6377

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

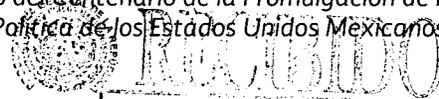


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Audio y Video.

91

FOLIO: 61458
A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 28 de Julio del 2017.
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



13:49
01 AGO 2017
MARCANTA

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

MAESTRO,

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Por instrucciones [Redacted]

[Redacted]

Me doy por enterado del [Redacted]

[Redacted]

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

de Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
de Investigación

A T E N T A M E N T E

SUF
EL DIR

[Redacted signature area]

E.

[Redacted]

GH/28

97

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: **SDHPDSC/OI/1499/2017.**

ASUNTO: SE SOLICITA PERSONAL PERICIAL EN
DIFERENTES ESPECIALIDADES

Ciudad de México, a 24 de Julio de 2017.

DOCTO [REDACTED]
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.**

Distinguido Coordinador:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro par

dial saludo.

JUL 27 09 58 56

PROCURADURIA
GENERAL DE
LA REPUBLICA



AD

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 6405
Número: FGE/DGI/2506/2017
Fecha: 13/07/2017 Fecha del turno: 07/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones: SE ADJUNTA OFICIO 1052/2017 Y 2436

[REDACTED]

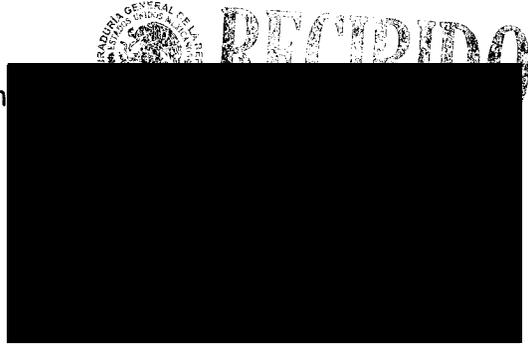
MEXICANA
SECRETARÍA DE
RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
 Sección: Dirección General de Investigaciones. **94**
 Asunto: Se rinde informe.
 Oficio : FGE/DGI/2506/2017.

Chilpancingo, Gro., a 13 de julio del 2017.

Mtro. [Redacted]
 Agente del Ministerio Público de la Federación.
 Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 De la Procuraduría General de la República.
 Avenida Paseo de la Reforma, Numero 211-213.
 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
 Código Postal **06500**.
 Ciudad de México.



Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500 y en atención a lo solicitado a su oficio número **SDHPDSC/OI/1236/2017**, de fecha veintisiete de junio del año en curso, mediante el cual solicita se le informe lo siguiente:

1. Si [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]

Sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado, quedo de Usted.



Atentamente

FISCALIA GENERAL D
 ESTADO DE GUERRE
 DIRECCIÓN GENER
 DE INVESTIGACION
 CHILPANCINGO DE
 BR...



Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez,
 Col. El Potrerillo, C.P. 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 Teléfono: (747) 494 2987 Ext. 1063, 1073 y 1015.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

95

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN.**



**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.**

**OFICIO: FGE/DGACE/2487/2017.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

Chilpancingo, Gro., 13 de julio de 2017.

MTRC
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.
PRESENTE.

En atención a su oficio **FGE/DGI/2508/2017**, de fecha **13 de julio del 2017**, recibido en la misma fecha, me permito informar a usted lo siguiente.

Después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de esta Dirección de Archivo Criminalístico, los resultados obtenidos se describen a continuación.

NOMBRE:	RESULTADO:
[REDACTED]	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y reiterarle mis consideraciones más atentas y distinguidas.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Derechos Humanos
Denuncias
Investigación

ATENTAMENTE,

C.C. P.
PRESENTE
C.C. P.
IYRA* b

Carretera Nacional México-Acapulco KM. 6+300, Chilpancingo Gro. CP. 39090
Correo Electrónico: fge_archivo@hotmail.com

Tel.: 747 4942999 Ext. 2 304 6218



RECIBO



96

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
OFICIO: FGE/DGTI/05445/2017
FGE/DGI/2420/2017
SE INFORMA.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 07 de julio de 2017.

MTR [REDACTED]
EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, GRO.

En respuesta al oficio [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, GRO.

[REDACTED]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
JUL' 2017
30 hrs
HORA: [REDACTED]

[REDACTED]

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

FISCALIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE.

OFICIO NÚMERO: 1052/2017.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NUMERO FGE/DGI/2420/2017.

Iguala de la Independencia, Gro; a 07 de Julio del 2017.

MTRO. [REDACTED],
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GRO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio citado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, y en espera de haber dado cumplimiento a su petición, aprovecho el medio para reiterarle mi respeto.



FISCALIA
DE LA

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
10 JUL 2017
RECEBIDO
HORA:
GUERRERO

[REDACTED]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES



11 JUL 2017

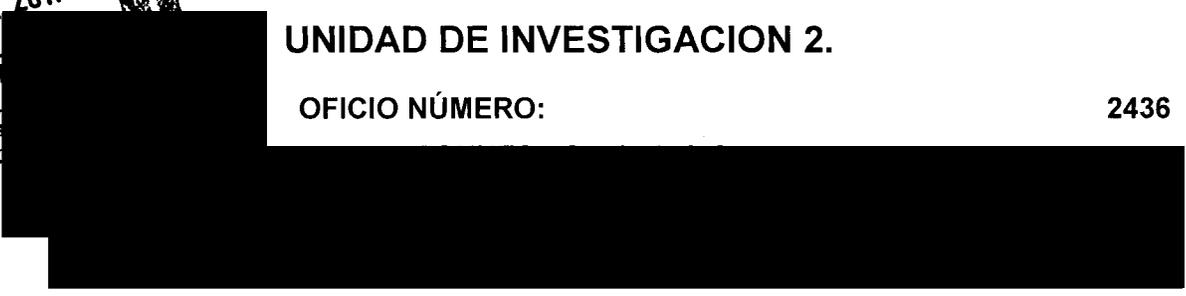
RECIBO

CIVIL PUNICION

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACION 2.

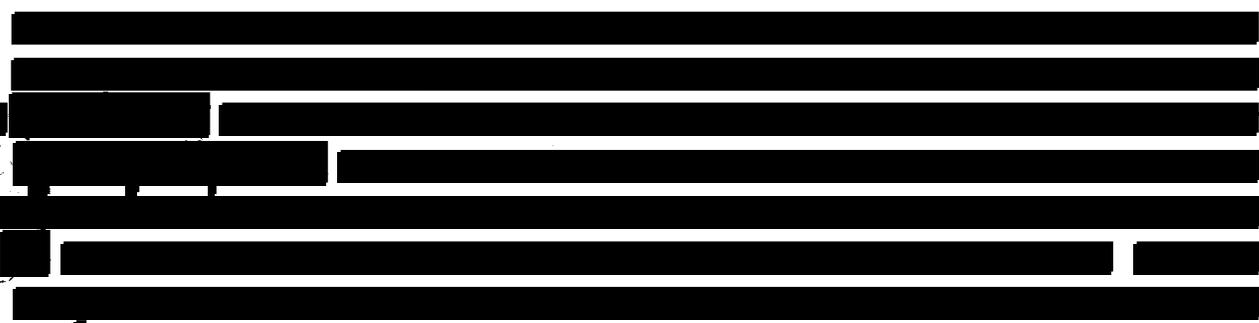
OFICIO NÚMERO:

2436



Mtro. Salvador Anaya del Carmen.
Director General de Investigaciones.
Edificio

En atención a su oficio numero



RECIBO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Por lo que respecta al punto dos se encontró registro siendo el siguiente:





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INVESTIGACION 2.

OFICIO NÚMERO:

2436

ASUNTO: Se rinde informe.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (7) SIETE DIA(S) DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL
DIECISIETE

[REDACTED]

...vicios a la...
...stigación...
...diligencias...

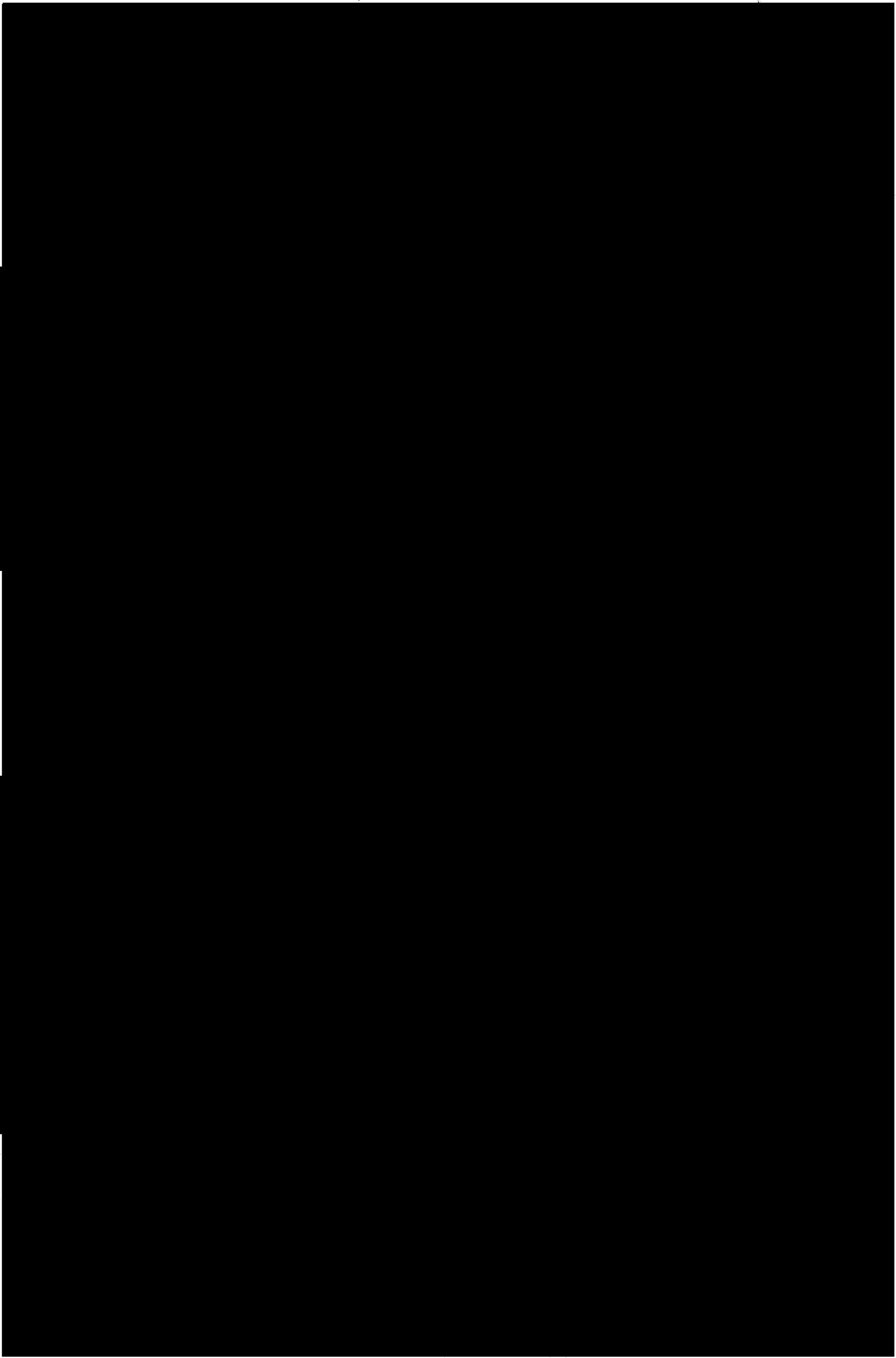
[REDACTED]

...que contiene las

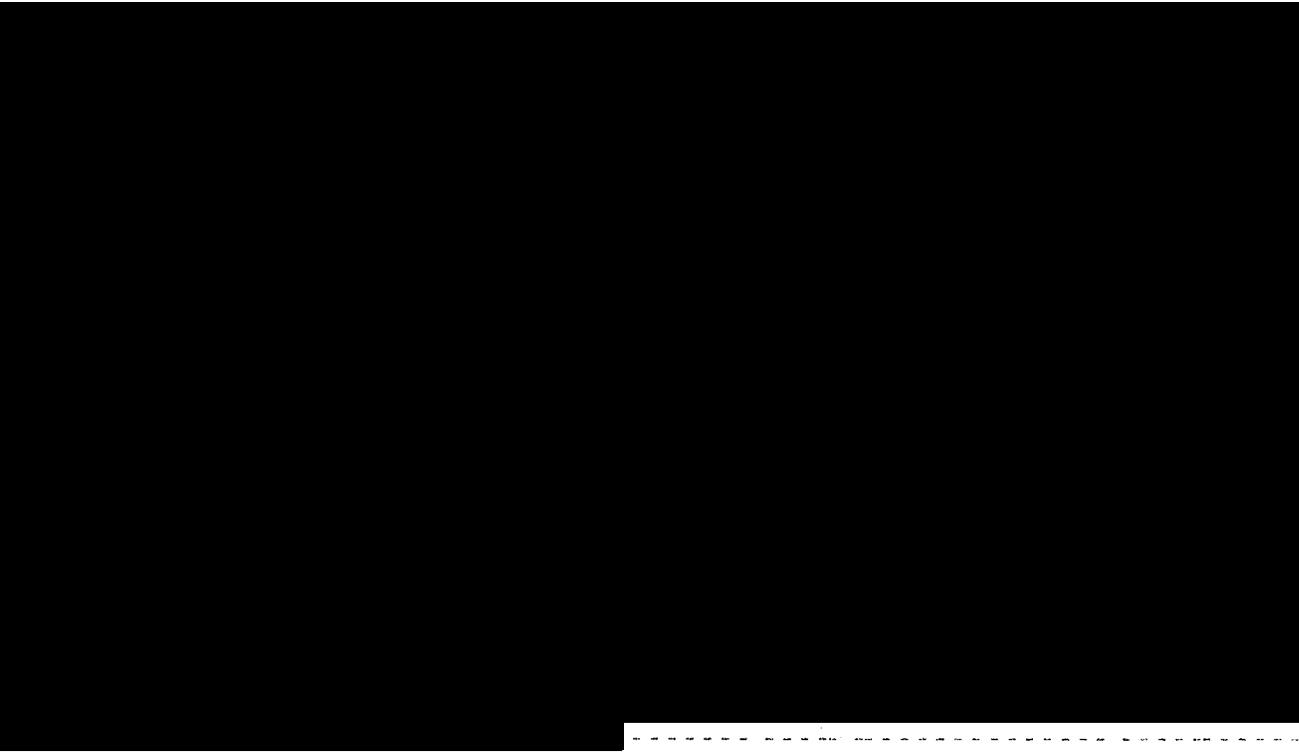
[REDACTED]

[Handwritten signature]

100



31
101

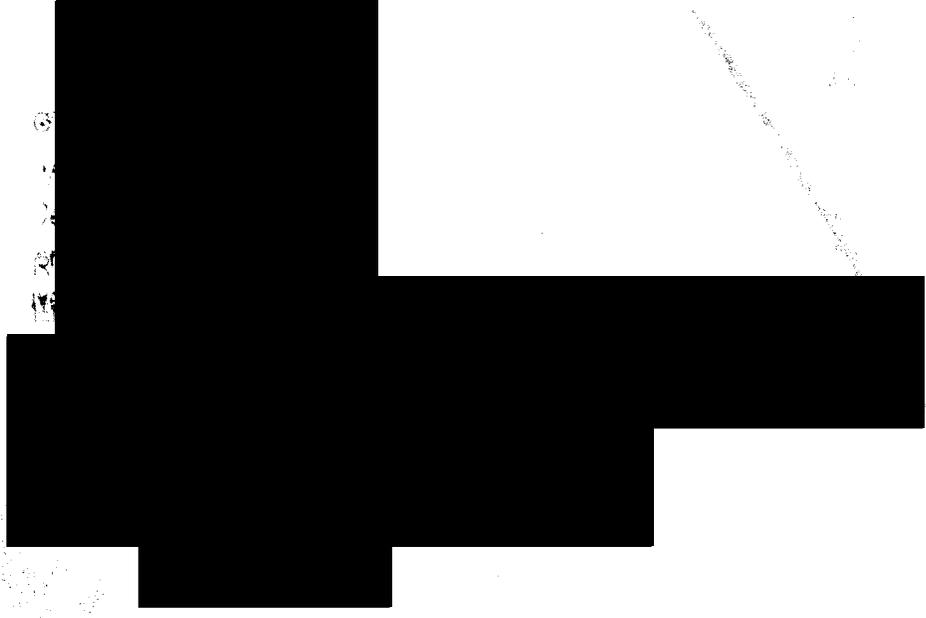


----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----

----- EL CAJENTE DEL JUZGADO EN LO ACTUADO.-----



MEXICO



TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA

IA DE
ICO DEL LIC
ICIAL DE HIDA
IGUALA DE LA
DEPENDENCIA
ESPANOL
01



410
102



Registro de Cadena de Custodia

HID/SC/NA/04/0602/019
REL HID/SC/02/0993/2014

Fecha y hora de la intervención	Lugar de intervención	Nombre del agente de intervención
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------------

--	--	--

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con 'X' el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	Identificación	Indicador
--------------	----------------	-----------

1. Identidad. (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, incluyendo en su caso el estado o condición original en el momento de su recolección, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relación de la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

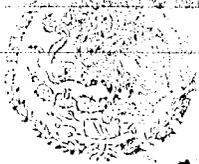
Identificación	Descripción	Indicador
----------------	-------------	-----------

[Redacted]

[Redacted]

3. Recolección. (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

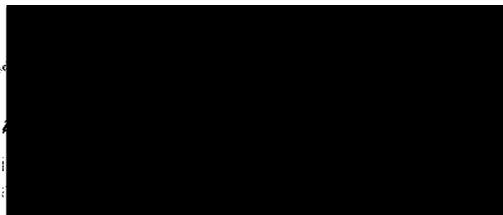
Identificación	Indicador
----------------	-----------



PROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE NIVALE
ESCALA DE LA PROSECUCIÓN, ADMINISTRATIVA

Página ___ de ___

41
41
(03)



Empaque/embalaje. (Coloque el número, letra o combinación de los indios embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según correspondiera)

--	--	--

Servidores públicos. (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

--	--	--



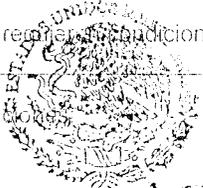
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SECRETARÍA DE TURISMO SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES SECRETARÍA DE CULTURA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA EXTERNA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA EXTERNA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			

6. Traslado. (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el proceso, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No Sí

Recomendación


SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA EXTERNA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CÍVIL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Registro de Cadena de Custodia

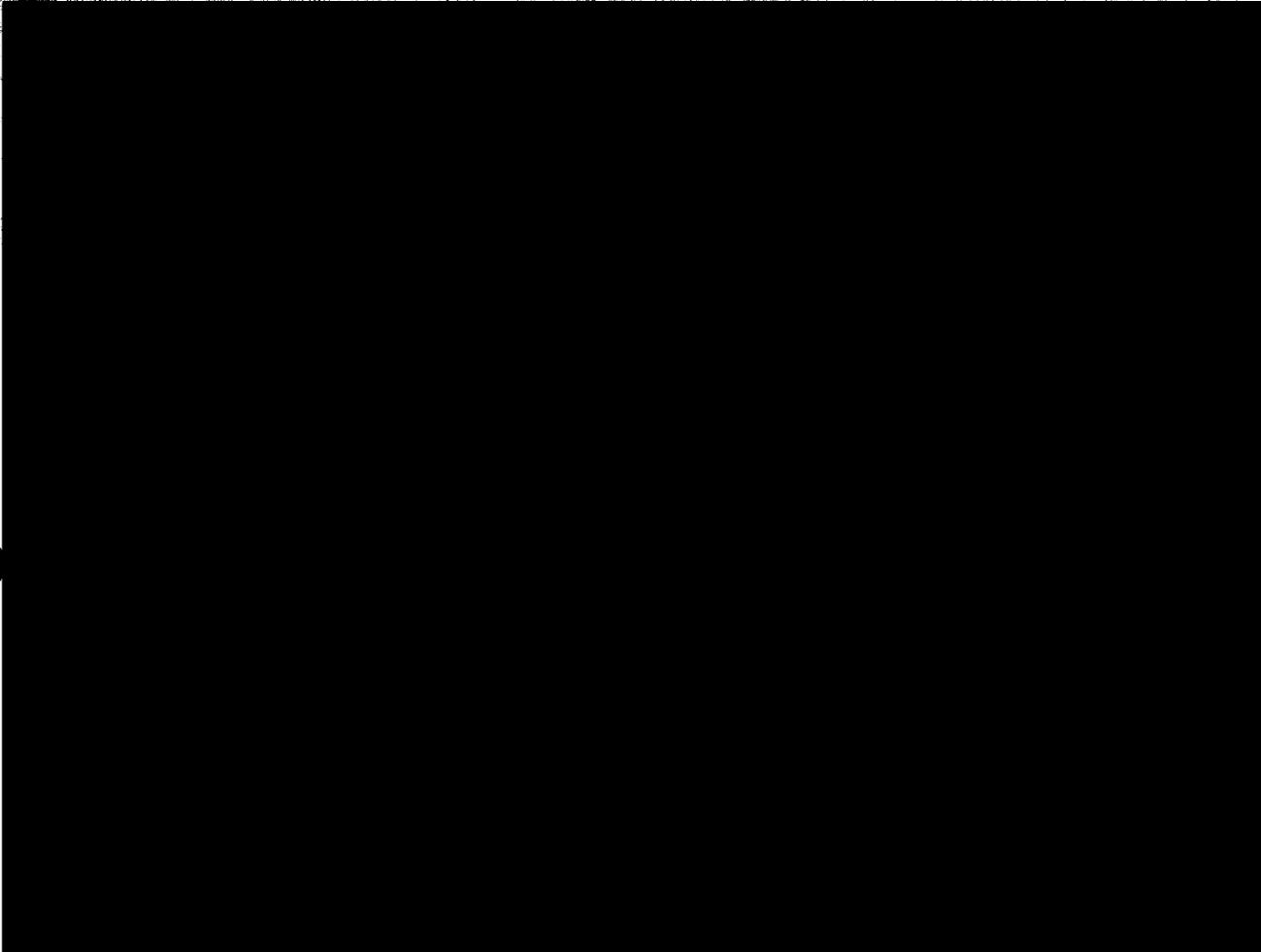
Página ____ de ____

212
4
104

H. D. J. S. C. / A. A. / 04 / 0002 / 2017
~~H. D. J. S. C. / A. A. / 02 / 0993 / 2014~~

Continuidad y trazabilidad. (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios en los cambios de custodia que realicen, institución a la que pertenecen, cargo o identificación dentro de la misma, propósito de la transferencia, firmas autógrafas y lugar de permanencia en la actividad respectiva. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Fecha, hora de entrega/recepción Nombre, institución, cargo o identificación de quien entrega Nombre, institución, cargo o identificación de quien recibe Firma



Fecha, hora de entrega/recepción	Nombre, institución, cargo o identificación de quien entrega	Nombre, institución, cargo o identificación de quien recibe	Actividad/proposito	Firma
Observaciones				

Se anexa continuación de trazabilidad. Si L. No []
OFICINA DEL MINISTERIO
FISCAL DEL DISTRITO
CENTRAL DE CUSTODIA
FISCAL DE NDALGO
ESCUELA DE LA
DEPENDENCIA
BOGOTÁ

Página ___ de ___

105

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/0

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**INSPECCIÓN MINISTERIAL Y RECEPCIÓN DE INMUEBLE ASEGURADO,
PARTE DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUE...**

-- En el

[Redacted text block]

HACE CONSTAR

Que

[Redacted text block]

o ante

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570

88
106



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- Una

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, Tel: 53.46.00.00, Ext. 5570

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

107



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/

ADURÍA GENERAL
LA REPÚBLICA

[REDACTED]

...os en su ...erior.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

--- Así lo hizo constar y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos de los artículos 16, párrafo primero 206 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final

... y dan fe, para debida constancia.

AGENTE
DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten Signature]

POLICÍA TERCERA
CASTRO LIMÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570

~~109~~
109

EN [REDACTED] DAD DE [REDACTED] LA [REDACTED] GUERRERO, ENDO DIECISEIS
HORAS Y TREINTA MINUTOS [REDACTED] 21 DE [REDACTED] MES DE [REDACTED] DOS MIL
DIECINUEVE, EL [REDACTED] PUBLICO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ES

[REDACTED] LA

[REDACTED] NA

[REDACTED] ON

[REDACTED] ENTE VICTO

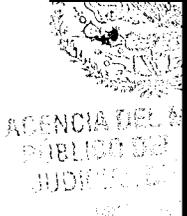
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] AC

[REDACTED]

[REDACTED]



TES [REDACTED]

[REDACTED]



110

OSR
13 MAR 20
RECIBI
de con

[REDACTED]

FISCAL GENERAL DEL ESTADO
CIRCUITO DE INTEGRAL 1.

NÚMERO:

ASUNTO: Se remiten diligencias

HID/SC/AA/
AP/PGR/SD

HID/

[REDACTED]

IGUALA DE L... GUERRERO, (2) DOS DIA(S)

MTRC
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
COMUNIDAD.
CIUDAD DE MEXICO,
PRESENTE

Por

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

CARPETA DE INVESTIGACION: HID/SC/AA/04/0002/2017

AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015 Y

HID/SC/02/0993/2014

--- EN LA CIUDAD DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, COMPUESTAS DE _____ FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE SON CERTIFICADAS Y CONCUERDAN FIELMENTE CON EL ORIGINAL EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. LA CUALES SE EXPIDEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL.

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Guerrero, D.F.
[Signature]



112

**Fiscalía General del Estado.
Unidad de Investigación 2.**

Acta Administrativa

Oficio Número: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

CHILPANCINGO, GUERRERO, (14) CATORCE DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

Maestro [REDACTED].

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delitos y Servicios a la Comunidad. Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

En cumplimiento al acuerdo de esta fecha, con fundamento en los Artículos 16, 21 y 119 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política para el Estado de Guerrero, 127, 128, 129 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y en la base al convenio de colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, celebrado en Acapulco, Guerrero, con fecha 24 de noviembre del año 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de noviembre del año 2012; remito a Usted el Acta Administrativa numero [REDACTED]

[REDACTED]

Informando
Distrito Judicial de [REDACTED]
el día y fecha acordada.

FISCALIA G
ESTADO G
DIRECCION

Ministerio Público Integral 1 del
marzo del año en curso, que
nto.

Unidad de Investigación 2

[REDACTED]

de la Subprocuraduría de Derechos
dad.- Ciudad de México.

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098, CHILPANCINGO, GRO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Inmueble Juarez

113



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION 2.

Acta Administrativa.:

02006AA00142017

Registró de Acta Administrativa

[REDACTED]

FISCAL
ESTADO
DE GUERRERO
CHILPANCINGO
BRAVO

DEL
PRO...

Motivo por el cual el suscrito en investigación [REDACTED]

Por lo que, se ordena la práctica de todas aquellas diligencias pertinentes y útiles al esclarecimiento y averiguación de los hechos, de las circunstancias relevantes para la aplicación de la Ley Penal, del autor y participe, así como de las circunstancias que sirvan para verificar la responsabilidad del o los imputados. Lo anterior, en estricto cumplimiento a lo señalado por la Ley y bajo la premisa de presunción de inocencia, ello, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 y 140 de la Constitución Política para el Estado de Guerrero; 1, 2, 5, 16, 18, 19, 20 fracción I, 127, 128, 129, 130, 131 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220 y 221, del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. **Cumplase.**

En [REDACTED]

Por lo que, es necesario solicitar colaboración al Lic. [REDACTED], Fiscal Regional en la Zona Norte, para efecto de que instruya a quien corresponda a fin de que se avoque a realizar la entrega

03/02/2017 11:41

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098, CHILPANCINGO, GRO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Fiscalía General del Estado de Guerrero.
Dirección General de Investigaciones.

Inicio de la solicitud Colaborativa
02 FEB 11 2017 *114*

Oficio Núm. 453

Asunto: **Se remite escrito y anexos, para su trámite inmediato.**

CHILPANCINGO, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público del Fuero Común
adscrito a la Dirección General de Investigaciones.
Edificio.



Por [Redacted]

Mex [Redacted]

11 [Redacted]

Ros [Redacted]

Lo anterior, para que se sirva darle trámite a lo requerido y desahogue las diligencias respectivas, informando a esta Dirección General, el resultado de su intervención.

Sin mas por el momento, le envío un cordial saludo.

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO

OV6V0V1319L3734348N2017

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/195/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA ENTREGA FÍSICA DE INMUEBLE

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017.

MTRO [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA
FISCALÍA GENERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

Sirva [REDACTED]

~~ANTECEDENTES~~

[REDACTED]
Veracruz

CONSIDERACIONES

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 182, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I,

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext.. 5595 www.pgr.gob.mx

116

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/195/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA ENTREGA FÍSICA DE INMUEBLE

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017.

Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2016.

Asimismo, quedo a su

[Redacted block of text]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DE
ADSCRITO A LA

LA FEDERACIÓN
DE LA SDHPDSC.

[Redacted block of text]

C.c.p: [Redacted block of text]

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext.. 5595 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

117



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE INVESTIGACION 2.

Acta Administrativa.:

02006AA00142017

[REDACTED]

Artículo 72.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DEL Único.-

[REDACTED]

Razón.-

[REDACTED]

[REDACTED]

F
E
D
C

03/02/2017 11:41

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,
CHILPANCINGO, GRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



118

Fiscalía General del Estado.
Unidad de Investigación 2.

Carpeta de Investigación 02006AA00142017

Oficio Número: 475

Asunto: Se solicita colaboración.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL

Fiscalía Regional de la Zona Norte
Aguila de la Independencia, Guerrero.

Dando cumplimiento al acuerdo de esta misma fecha, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 y 140 de la Constitución Política para el estado de Guerrero, 1, 58, 72, 103 y 105 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, solicito a Usted en vía de colaboración instruya a quien corresponda, para efecto de que realice la entrega física del inmueble asegurado el día 4 de octubre del 2014, dentro de la averiguación previa numero HID/SC/02/0998/2014, por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Publico del Fuero Común, en la Calle Fase Tres, de la Colonia Jardín [REDACTED]

Artículo 72.- Serán asegurados, inventariados y depositados, según su naturaleza y características, los objetos relacionados con el delito, en calidad de instrumentos, objetos o productos, previo el reconocimiento y la inspección que sean pertinentes. Cuando se trate de delitos por imprudencia con motivo del tránsito de vehículos, éstos se entregarán en depósito al

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098, CHILPANCINGO, GUERRERO



119 7

**Fiscalía General del Estado.
Unidad de Investigación 2.**

Carpeta de Investigación

02006AA00142017

Oficio Número:

475

Asunto: Se solicita colaboración.

**CHILPANCINGO, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECISIETE**



[REDACTED]

Siempre que sea necesario tener a la vista alguna de las cosas a las que se refieren los párrafos anteriores, comenzará la diligencia haciendo constar si se encuentra en el mismo estado en que se hallaba al ser asegurada. Si no se encuentra en el mismo estado, se harán los signos o señales que la hagan presumir.

Por lo que deberá realizarse las diligencias de entregar el inmueble antes mencionado en

DEL
RO
RAL
NES
E LOS
GUERRERO

FISCALIA GENERAL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL

[REDACTED]

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,
CHILPANCINGO, GRO



120

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/195/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA ENTREGA FÍSICA DE INMUEBLE

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017.

MTRO. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA
FISCALÍA GENERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito exponer a usted los siguientes:

ANTECEDENTES

El inmueble ubicado en la calle conocida como Fase Tres, de la colonia Jardín
Campestre de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONSIDERACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx

DEL
RO
AL De
ES
LOS
Q.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/195/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA ENTREGA FÍSICA DE INMUEBLE

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017.

[Redacted text]

[Redacted text]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reffero las seguridades de mi atenta distinguida consideración.

EL AGENTE

[Redacted signature and name area]

Licenciado Rodolfo Jacobo Mendoza, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección General de Investigaciones de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Para su conocimiento y efectos procedentes. Presente

EL
O
L
S
O
S

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gub.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

172

18

GENERAL DE LA
Fide Directiva Hu
toy Servicios de
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DEL
ERO

[REDACTED]

CON UN MEDIO DE ALTO MISMAS QUE SE

107

HID/SC/02/908/2014



ESTADO DE LA RED
de los Derechos Humanos
Módulo de Investigación

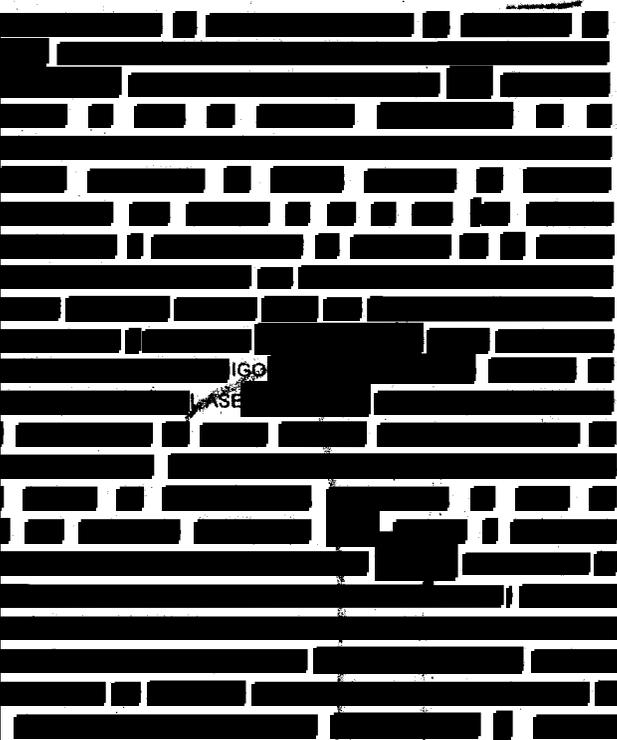
[REDACTED]

HID/SC/027993/2014.

405



EL DE LOS
derechos
servicios
investiga

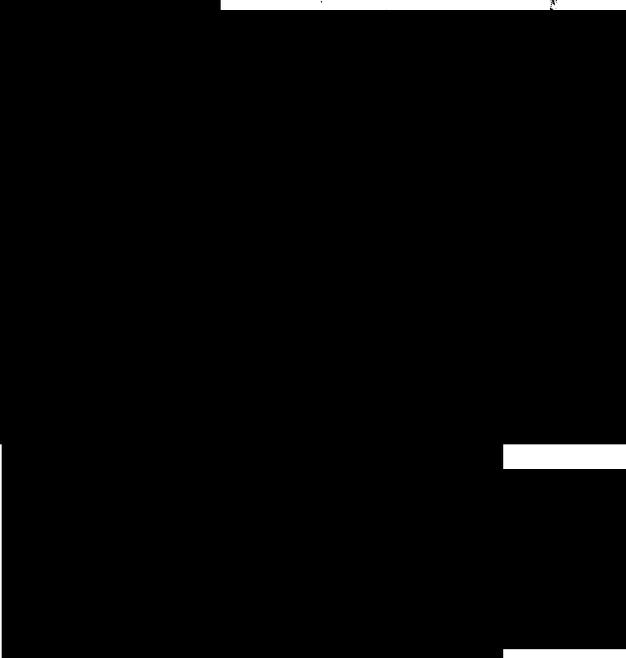


SE AUTORIZA LO ACTUADO

F. C.

ASISTENCIA

EL
LOS



125

110/SC/02/0003/2014

---ACUERDO---

466

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

UNICO - TR

CUMPLASE

---ASI LO A
JUDICIAL DE
FINAL FIRMA

DISTRITO

QUE AL

OS RE

CIA

ES
OS

126 14

HID/SC/02/993/2014.

407

[REDACTED]

PRACTICAR.-----CONSIE-----

[REDACTED]

AL DE LA RONDINA
Derechos
servicio
investigación

PROCURADURIA
JUSTICIA DE
AGENCIA
SISTEMA
DIO JUD
MESA

EL
O
L
S
8

DIJO NUMERO TRES-
[REDACTED]
[REDACTED] DE LA
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

HID/SC/02/97/0014

408

7.62X39 EN LA CON BORAPO DE

[REDACTED]

COMP
de De
y Servi
de Investigaci

EL
O
L
S
OS

CON

DE

PORTAFUSIL DE

179 16

469

H10/SC/13/993/2014

[REDACTED]



GENERAL DE
de Derechos
y Servicios
de Investigaci...

SECRET

129 77

093/2014.

470

[REDACTED]

CADA

OS



LE DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
vicio a la Comandancia
Investigación

SE AUTORIZA LO ACTUADO

[REDACTED]

JURILICO DEL F C
DE HIDALGO

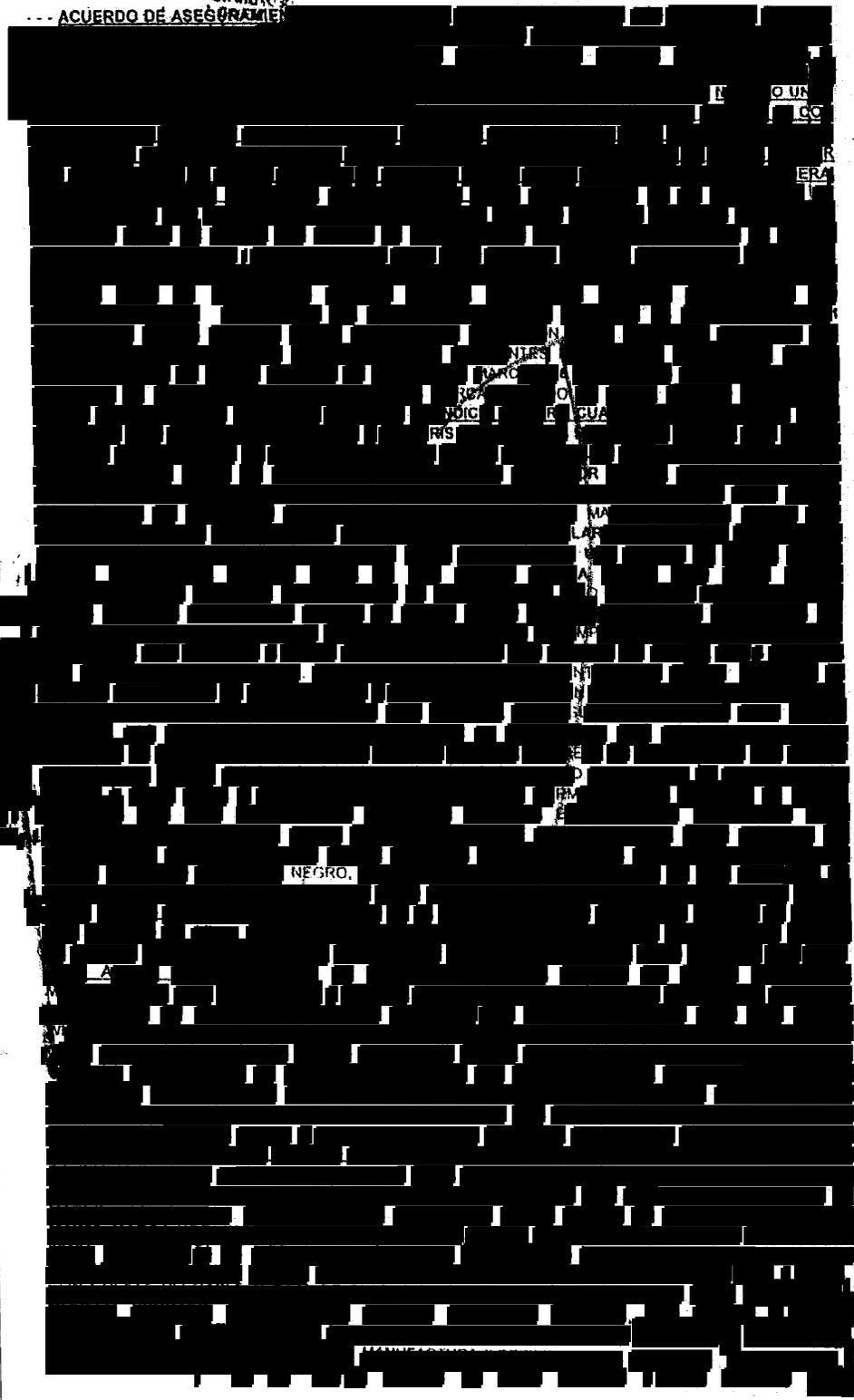
130

107

HID/SG/0279/03/2014

~~471~~

--- ACUERDO DE ASESORAMIE



OUN
CC
ERA

RE
DIG
RIS

NEGRO.

A

MANE...



H

131

~~1/15~~

MANUFACTURA GIORGI

CA NOR

EMPUNADURA DE

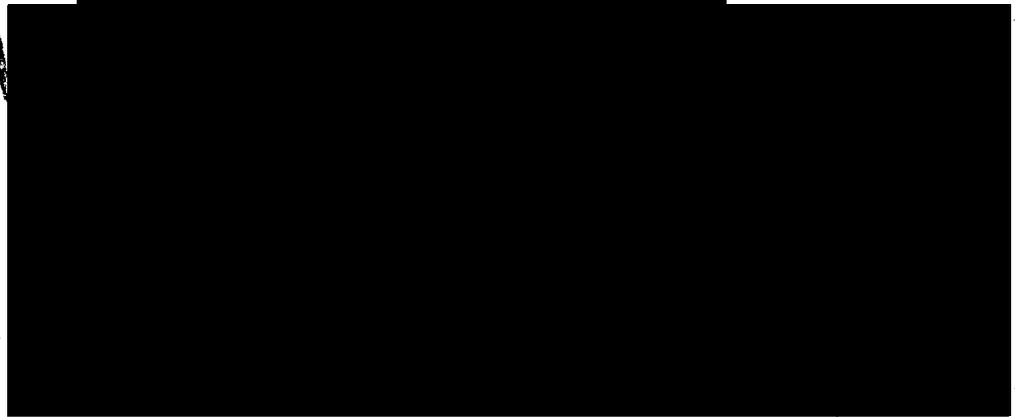
UNO P
LICHOS

PRE 22

R-1
C



131



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
AVER. PREVIA NUMERO: HIDISC/02/0993/2014
OFICIO NUMERO, 7439
ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO.

132
2/1/14
13/8

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (04) CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE;

"2014, Año de Octavio Paz"

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
IGUALA DE LA INDEPEDENCIA. GRO.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 13, 58, 63, 72, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL

[REDACTED] ARMA LARGA, TIPO
WINCHESTER, MODELO 70 CON MANOFA
CONSISTENTE EN DOS PALAS UNA DE

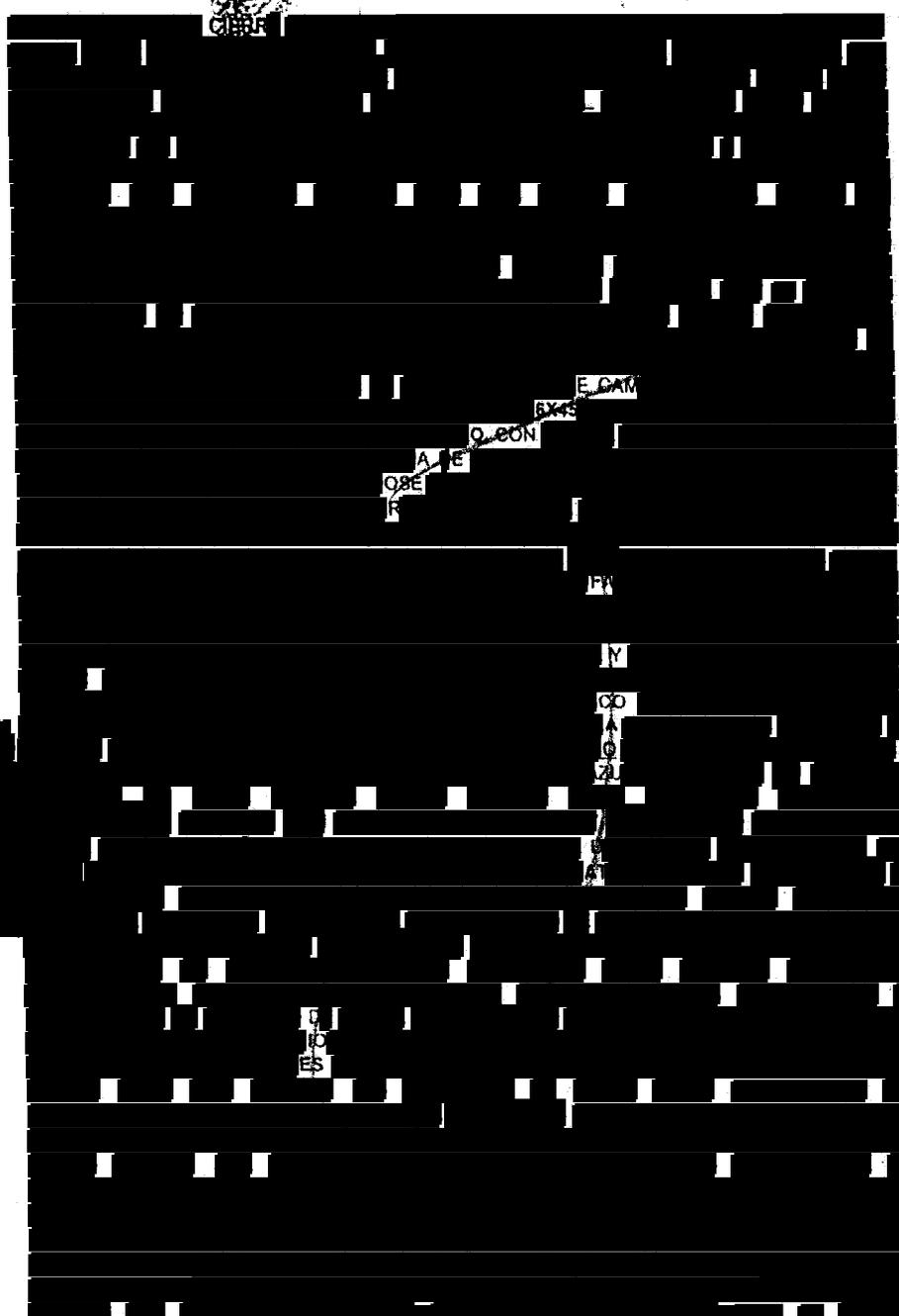


PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Participación y Transparencia
Investigación

[REDACTED]

2/1/3 133

244



CONOCIMIENTO

SE
GENTE
DEL ESTA
DEL
MOTIVACION

EN LA CIUDAD

[REDACTED]

HACE CONSTAR

QUE

[REDACTED]

RON.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACIÓN REG. DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

NÚMERO: 010/2014
EXPEDIENTE: HID/SC/02/993/2014

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

Iguala de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre del año 2014

C. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PRESENTE.

La que [REDACTED]

DICTAMEN PERICIAL DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y
FOTOGRAFIA FORENSE.

Para [REDACTED] el [REDACTED] de [REDACTED]

PROBLEMA PLANTEADO

METODO EMPLEADO

UBICACION Y DESCRIPCION DEL LUGAR DEL HALLAZGO.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
CHIHUAHUA

EL
DIA
DE



RECURSOS

LA REINTEGRACION
de los Humanos
a la Comunidad

PROCURADIA
DE JUSTICIA
DIRECCION
SERVICIOS
CHUPARRA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SERVICIOS
Cadastral
Relación de la Comunidad
de Registración



DIRECCIÓN GENERAL
DE REGISTRO Y SERVICIOS
CADASTRAL
RELACIONES DE LA COMUNIDAD
DE REGISTRO

138



INS
R/16

32

33

OS

VEH

EADA

LEC

DKA



PRO

DE

DE

DE

DE

DE



SU

[REDACTED]

MERC

LA REP
os H
C
PROCURADUR
DE JUSTICIA
DIRECCION E
SERVICIOS P
CHIPANCI

[REDACTED]

CUAL

[REDACTED]

[REDACTED]

los

hechos

[REDACTED]

SEAN EN
FRENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

La inspección se llevo a cabo bajo el mando de la autoridad ministerial actuante.

Lo que

[REDACTED]

C.C.P- Director General de Servicios Periciales. Para su superior conocimiento Chilpancingo, Guerrero.

U. DE LA REPUBLICA
derechos Humanos
vicio a la Comisaria



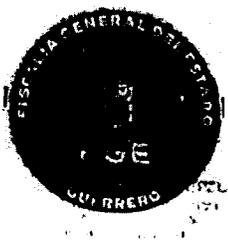
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA
DISTRITO JUDICIAL DE
MIDALGO
TUALA, GRO.



SECRETARÍA GENERAL DEL
GOBIERNO DEL GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE
COMUNICACIONES
CHILPANCIINGO DE LOS
GUERRERO

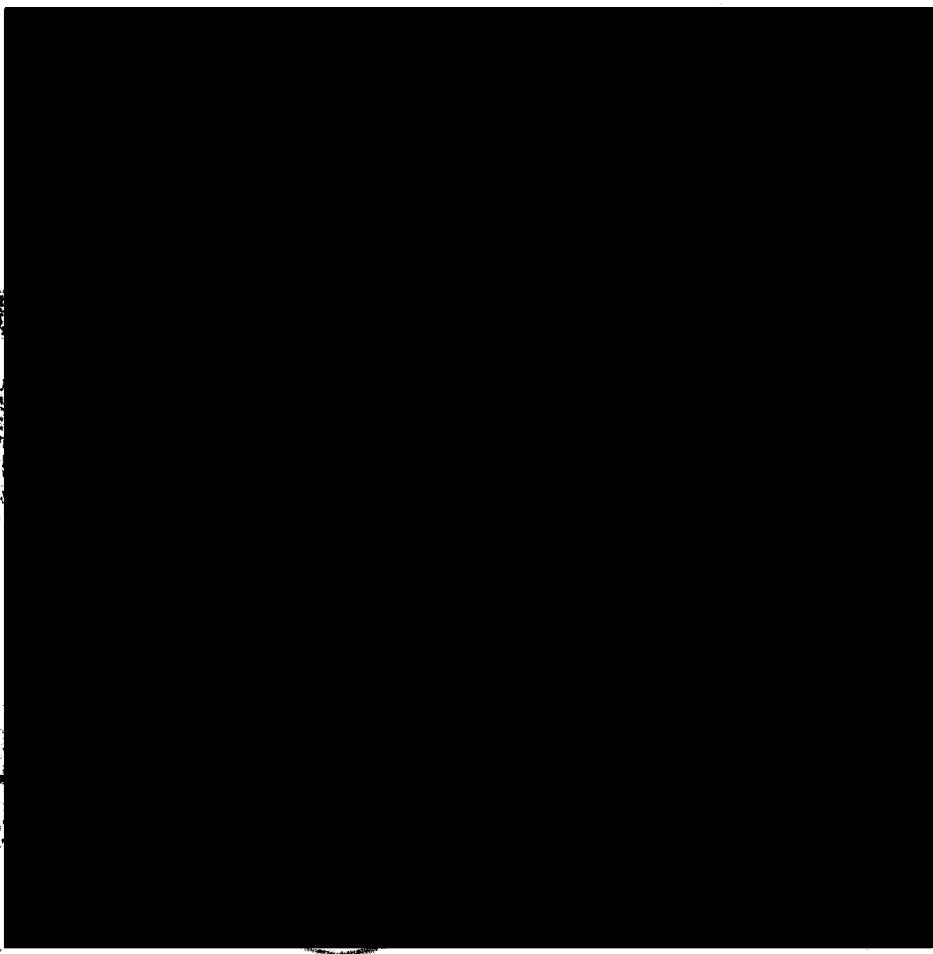
20

141



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA ESTADO
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 COORDINACIÓN REG. DE SERVICIOS PERICIALES
 SECCIÓN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO Y
 FOTOGRAFIA FORENSE
 010/2014
 HIDISIC/07/0993-2014
 ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

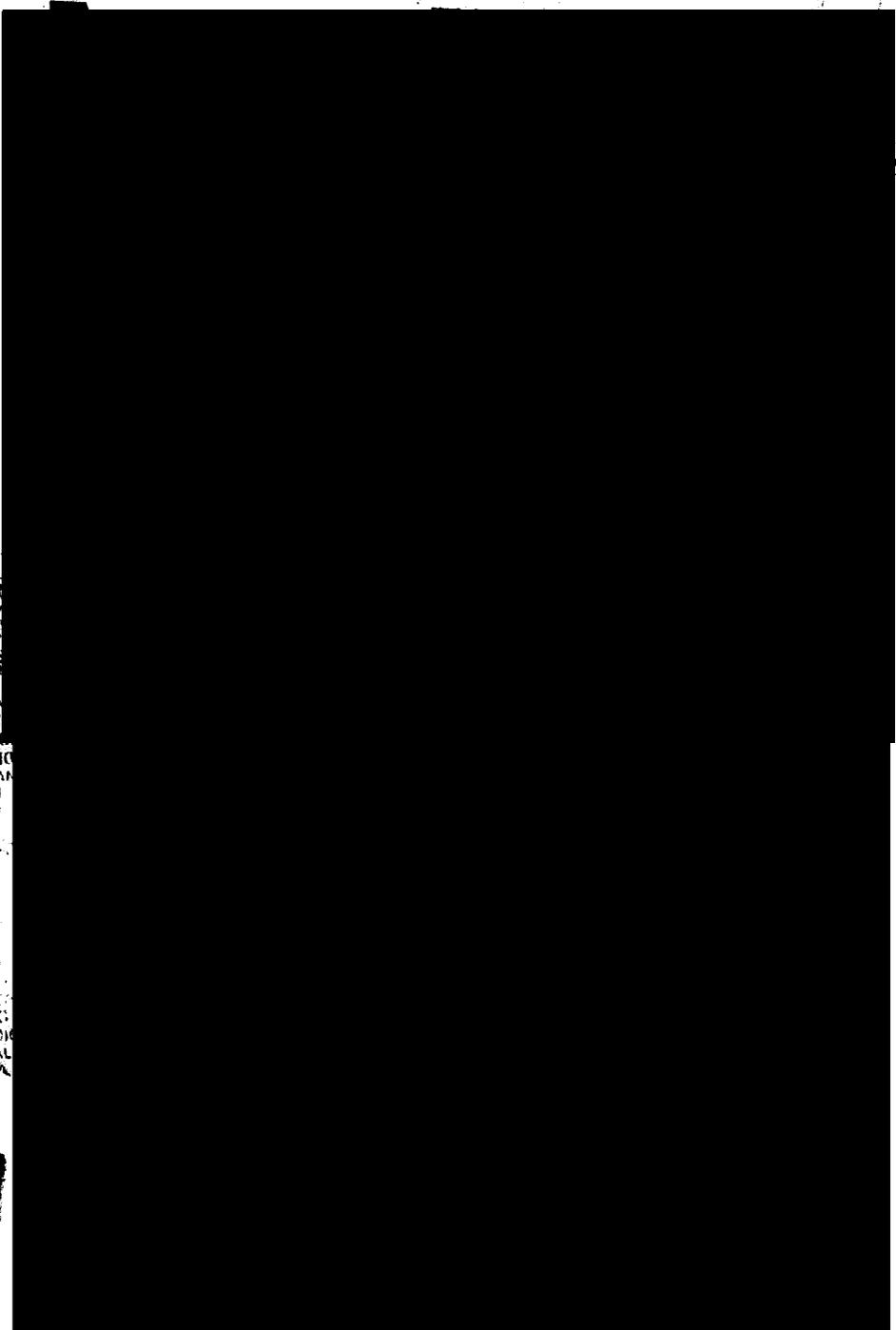
LUGAR DEL HALLAZGO.



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 DE LOS DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS AL COMUNITARIO
 E INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DEL
 GOBIERNO DEL
 ESTADO DE QUERÉTARO
 DE LOS
 SERVICIOS




 PROCURADURÍA
 DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN
 SERVICIO
 DE PROTECCIÓN
 DE LOS DERECHOS
 HUMANOS
 Y DEFENSA DE LA
 COMUNIDAD

PROCURADURÍA
 DE JUSTICIA
 DIRECCIÓN
 SERVICIO
 DE PROTECCIÓN
 DE LOS DERECHOS
 HUMANOS
 Y DEFENSA DE LA
 COMUNIDAD



DEL
 PERO
 RAL
 RES
 LOS



HID/SC 2013/2014.

27/1

143

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ara

[REDACTED] s

[REDACTED] nko.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 280

[REDACTED]

[REDACTED] tu

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a su

[REDACTED] a no

[REDACTED] se

[REDACTED] cula,

[REDACTED] de

[REDACTED] usil.

[REDACTED] nno

[REDACTED]

[REDACTED] adas

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] medio

[REDACTED] endo

[REDACTED] ara la

[REDACTED] as

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block containing multiple lines of obscured text. Some visible fragments include: 'de', 'ca', 'oic', 'gr', 'si', 'e', 'd', 'n', 'h', 'e', 'o', 'b', 'ma', 'ca', 'que a', 'n', and 'n'. The text is otherwise completely obscured by black redaction bars.]



279 195

HID/SC/02/0993/2014.

[Redacted]

Acuerdo

-----Primero

[Redacted]

----- Segundo.-

[Redacted]

de Derechos Humanos y Servicios a la Ciudadanía

GENERAL
IONES
E LOS
RO.

[Redacted]

[Redacted]



146

ASE.
FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIONES

FISCALIA GENERAL DEL EST
UNIDAD DE INTEGRAL

ICIO NÚMERO:

ASUNTO: Se remiten dil

HID/
API/

HID/SC/02/0993/2014

IGUALA

A, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS
MIL DIECISIETE

MTRC
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE.

Por

g

06s

SC/02/0993/2014

2006

01/01/11

esigacion

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENCIA
PÚBLICA
JUDICIAL
IG
IND

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

35

147



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE INTEGRAL 1.

OFICIO NÚMERO:

2838

ASUNTO: Se remiten diligencias.

HID/SC/AA/04/0002/2017

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y

HID/SC/02/0993/2014

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (2) DOS DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
CIUDAD DE MEXICO
PRESENTE.

Por [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

AGENCIA DEL
PUBLICO DEL
JUDICIAL DE
IGUALA
INDEPEND
GUERR

[REDACTED]

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

[REDACTED]

HID/SC/02/0993/2014.
DELITO: COLABORACION
AGRAVIADO: QUIEN RESULTE AGRAVIADO.
INCUPLADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.
LUGAR DE HECHOS: CALLE FASE TRES, COL.
JARDIN CAMPESTRE, IGUALA, GUERRERO.

-- -En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, Distrito Judicial de Hidalgo, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, el suscrito agente auxiliar del ministerio público del fuero común, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del código abrogado de procedimientos penales del estado de Guerrero, el suscrito:

-----HACE CONSTAR-----

[REDACTED]

[REDACTED]

integración de la preser

s, para la debida
---cúmplase---

AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
GUERRERO.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

HID/SC/AA/04/0002/2017.
REL. CON LA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y
HID/SC/02/0993/2014.

- - -FE MINISTERIAL DE OFICIO Y ANEXOS:-

[REDACTED]

b
c

s

c

e

s

DAMOS FE.



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA
QUERÉTARO

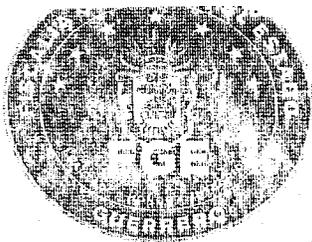
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE.

OFICIO NÚMERO: 0186/2017.

304
150

ASUNTO: SE REMITE OFICIO Y SE GIRAN INSTRUCCIONES.

Iguala de la Independencia, Gro; a 09 de Febrero del 2017.

C. LI [REDACTED]
AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente:

[REDACTED]

2017
Comun...

Por

[REDACTED]



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO

Sm... particular por el momento, aprovecho el medio para reiterarles mi respeto.

[REDACTED]

[REDACTED]

302
151



Fiscalía General del Estado.
Unidad de Investigación 2.

Carpeta de Investigación

02006AA00142017

Oficio Número:

475

Asunto: Se solicita colaboración.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECISIETE

Fiscal Regional de la Zona Norte
Iguala de la Independencia, Guerrero.

[REDACTED]

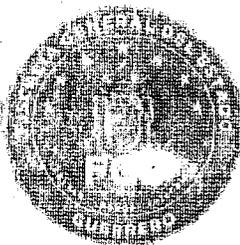
NO OMO [REDACTED] que debiera realizar la entrega de dicho inmueble en los términos del artículo 72 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero que a la letra dice:

IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
GUERRERO

Artículo 72.- Serán asegurados, inventariados y depositados, según su naturaleza y características, los objetos relacionados con el delito, en calidad de instrumentos, objetos o productos, previo el reconocimiento y la inspección que sean pertinentes. Cuando se trate de delitos por imprudencia con motivo del tránsito de vehículos, éstos se entregarán en depósito al

AVENIDA RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,
CHILPANCINGO, GRO

152
13



Fiscalía General del Estado.

Unidad de Investigación 2.

Carpeta de Investigación

02006AA00142017

Oficio Número:

475

Asunto: Se solicita colaboración.



CHILPANCINGO, GUERRERO, (3) TRES DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE



competencia de la comunidad.

se procederá a la fijación, reproducción, aseguramiento, descripción y conservación de las huellas del delito, según lo permitan sus características, para favorecer la prueba de los hechos y de la responsabilidad de sus autores.

Siempre que sea necesario tener a la vista alguna de las cosas a las que se refieren los párrafos anteriores, comenzará la diligencia haciendo constar si se encuentra en el mismo estado en que se halla al ser asegurada. Si se considera que ha sufrido alteración, se expresarán los signos o señales que la hagan presumir.

Por lo que se de [redacted] es de entregar el inmueble, antes [redacted]

AGENCIA DEL MIN



BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098, CHILPANCINGO, GRO



Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017.

MTR [REDACTED]
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE LA
 FISCALÍA GENERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.
 PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito exponer a usted los siguientes:

ANTECEDENTES

El [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] das armas y un [REDACTED]
 [REDACTED] as
 [REDACTED]



CONSIDERACIONES

[REDACTED]
 [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 182, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I,

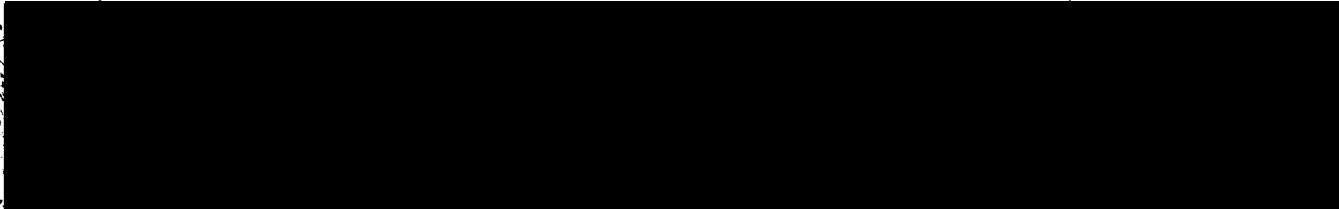


OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/DI/165/2017. 154

ASUNTO: SE SOLICITA ENTREGA FÍSICA DE INMUEBLE

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017.

Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.



Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta

AL DE LA DIFERENCIADA CONS
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

EL AG

ON
SC.



SECRETARÍA
DE INVESTIGACIÓN

A DE INVESTIGACIÓN.

Inimicos. Prevencion del Delito y Servicios a la
su conocimiento. Presente
por conocimiento y efectos procedentes. Presente
Direccion General de Investigaciones de la Fiscalía General del Estado de

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
TORRELA DE LA
INDEPENDENCIA,
GOBIERNO

458
155

IID/SC/01/993/2014

403

[REDACTED]

HA CE CON STAR

[REDACTED]



SECRETARÍA DE ASUNTOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

[REDACTED]



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA
GUERRERO

500756/02/005/2014

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

45
157

HID/SC/02953/2014

405

[REDACTED]



U DE LA REN
rechos Humanos
vicios a la Comu
vestigación

GAN, COLOCARDO EN ESTE ACTO LOS SELLOS CORRESPONDIENTES.



DEL

TESTIGO DE ASISTENCIA

AGENC
FIDEI
JUDI

4/15
158

110/50/02/0001/2014

[REDACTED]



AGUENDAS

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION

[REDACTED]

CUMPLASE

---ASI LO ACORDO Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

[REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

159

HID/SC/12/993/2014

407

[REDACTED]

HACE CONSTAR

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
VICERREINADO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

PREMIOS ATENDIDOS POR LOS PERITOS REY YANEZ SANCHEZ Y PEDRO GARCIA

[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
VICERREINADO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

160

160
17

HID/SC/02-107-2014

160

de Derechos

Y G-D, UN FUSIL DEST.

167

H10/50/13/993/2014

469

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

162
04
+

273
470



CENTRAL DE LA RESERVA
de Derechos Monetarios,
y Servicios a la Compañía
de Investigación

[REDACTED]

SE AUTORIZA LO ACTUADO

[REDACTED]

TEL
RO
AL
ES
OS



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE IZAPALCO
IQUILE DE LA
INDEPENDENCIA,
GUERRERO

[REDACTED]

163

HIMPSC0125032014

ACUERDO

[REDACTED]

CLAYTON
BOZEMAN



SENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
ISUALA DE LA
INDEPENDENCIA
GUERRERO

[REDACTED]

CON EL

MONEDA

214
164

[REDACTED]

...os Humanos.
...a la Col

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO

[REDACTED]

165

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
AVER PREVA NUMERO, HIDISCO/02/0993/2014
OFICIO NUMERO, 7439
ASUNTO SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (04) CUATRO DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE;

977

"2014, Año de Octavio Paz"

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRÓ.
PRESENTE.

ART. 110

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA INDEPENDENCIA
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DEL DISTRITO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

[REDACTED]

166

[REDACTED]

MANUFACTURAS DE CIGARILLOS, TABACOS, CIGARRILLAS, EMPAQUEADURAS Y CIGARRONERIAS DE LOS ESTADOS

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Derechos Aduaneros

[REDACTED]

CONOCIMIENTO
AGENCIA DEL MINISTERIO
FEDERALE DEL DISTRITO FEDERAL
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
GUERRERO

[REDACTED]

52
167

110/5C/02/099 1/2014

EN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

HACE CONSTAR

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

AGENCIA DEL AGENTE

[REDACTED]

DEPENDENCIA
GOBIERNO

AREA

168



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA ESTADAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION REG. DE SERVICIOS PERICIALES
SECCION URBANALISTICA DE CAMPO
FOTOGRAFIA FORENSE

NÚMERO: 010/014
EXPEDIENTE: HID/SUC/02/89.12/014
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

476

Hidalgo de la Independencia, Gro. a 05 de Octubre del año 2014

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL P.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PRESENTE.

[REDACTED]

DICTAMEN PERICIAL DE CRIMINALISTICA DE CAMPO Y
FOTOGRAFIA FORENSE

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

METODO EMPLEADO

[REDACTED]

UBICACION Y DESCRIPCION DEL LUGAR DEL HALLAZGO.

SIENDO LAS 16:00 HORAS SE REALIZO LA INSPECCION OCULAR AL

[REDACTED]

~~789~~
4

169



[Redacted text block]

ERO

AP

DI

A

I

N

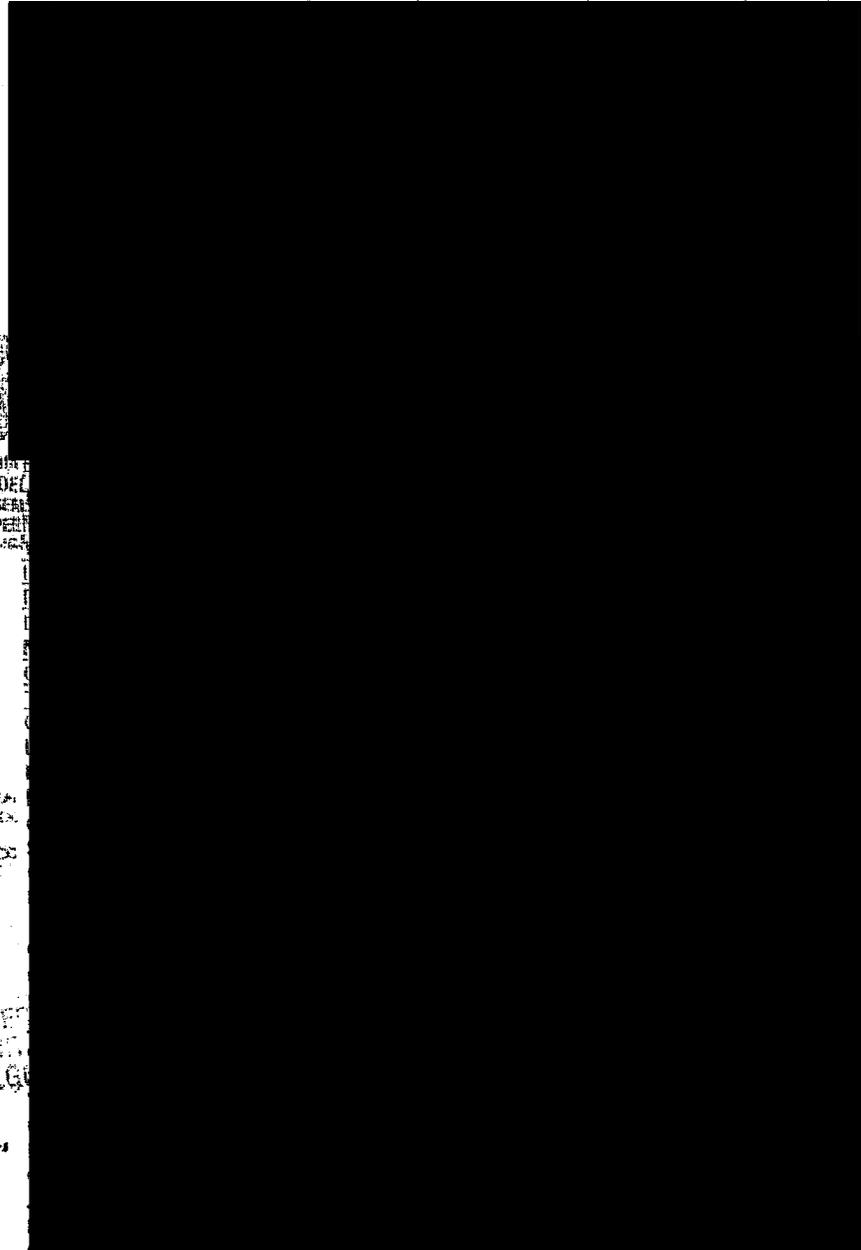
P

A

170

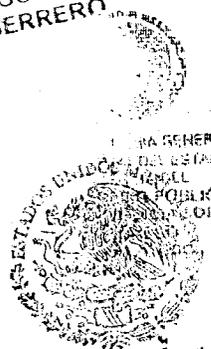


DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



PROCURADURIA
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE
GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS PERIFERICOS
CARRANZA

DEL
ESTADO DE
GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
CARRANZA



AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
GUERRERO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
GUERRERO

COLOR NEGRO, MARCA WANTRELLER

59
171



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acciones a la Comunidad
Investigación



[REDACTED]

ARA SU

Handwritten marks and a signature in the top right corner.



GUAF

40



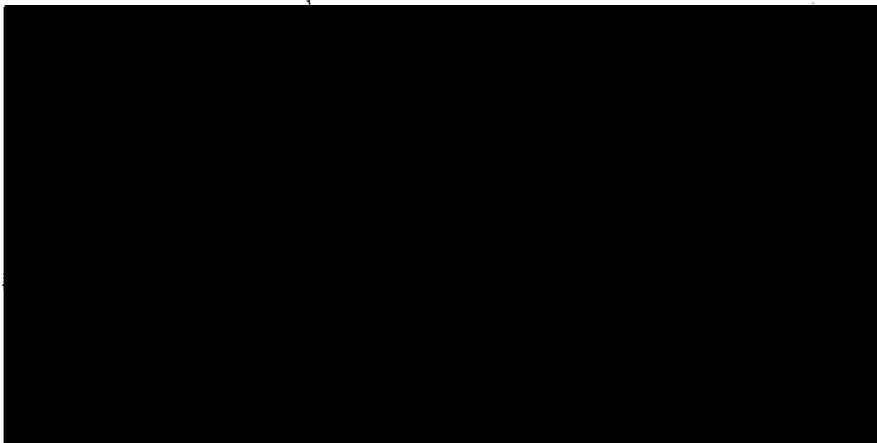
GENERAL DEL GUERRERO



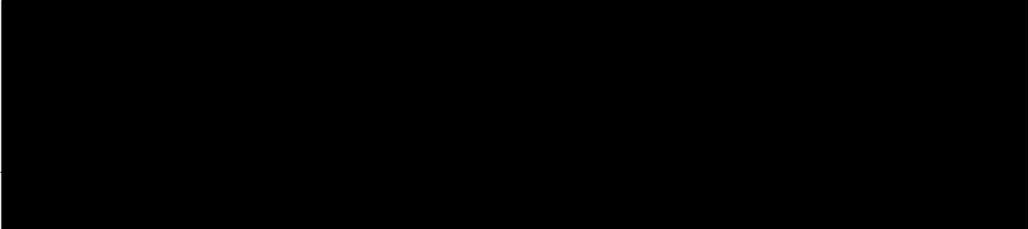
PRIMERA.- [Redacted]



173



PROFESOR
GENERAL
DE LOS
QUERRENO



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRICTO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
GUERRA



DE LA REPRESENTACIÓN
de los señores
de la Comunidad
de la

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRICTO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
QUERRENO

174

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION FEDERAL DE SERVICIOS PERICIALES
SECCION CRIMINALISTICA DEL CAMPO
FOTOCOPIA FOLIO 131

NÚMERO EXPEDIENTE: 100-2014-000282
ASUNTO: SE ANDE DETENIEN

LUGAR DEL HALLAZGO:



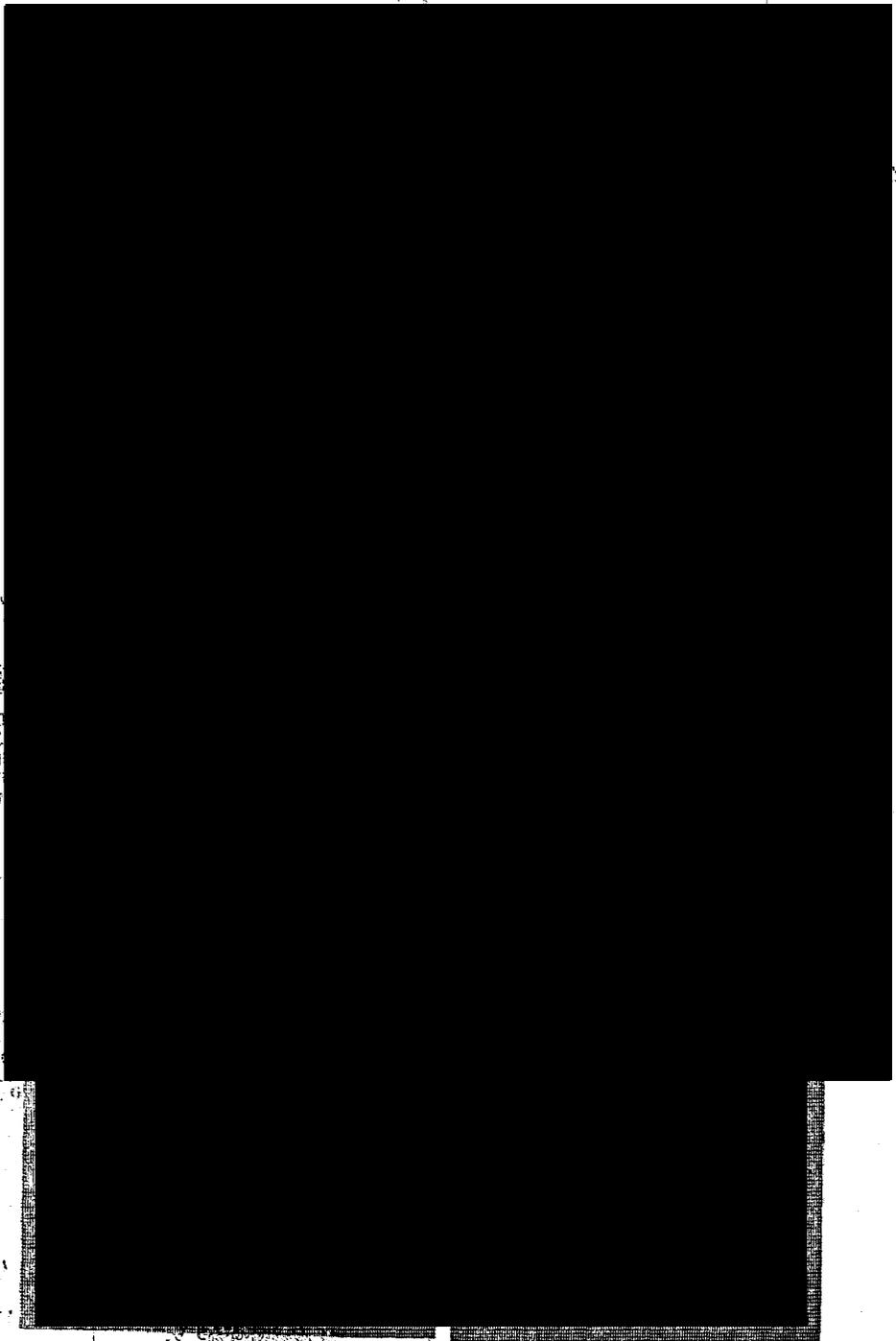
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN CRIMINALÍSTICA DEL CAMPO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA
INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA FEDERAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA
INVESTIGACIÓN

~~1324~~
2

175



PROCURAD
PAL DEL
ERRECO

PROCURAD
DE JUSTICIA
FEDERAL
SERVICIO
FEDERAL

PROCURAD
DE JUSTICIA
FEDERAL



SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
QUERÉTARO

GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
FEDERAL
AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA
GUERRERO

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA
GUERRERO

176

1110/SC/02/099 1/2011

[REDACTED]

SECRETARÍA DE DEFENSA
AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD



SECRETARÍA DE DEFENSA
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO

IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
QUERÉTARO

501

IND/SC/02/0994/2014



de

[REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO
 PÚBLICO DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE HIDALGO
 IGUALA DE LA
 INDEPENDENCIA,
 GUERRERO

66-4

178

279

HID/SC/02/0993/2014.

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA

[REDACTED]

67
179

---En [REDACTED]
[REDACTED] del m
[REDACTED]

-----HACE CONSTAR:-----

---Que se abren de nueva cuenta las presentes actuaciones por faltar otras diligencias que practicar.---

[REDACTED]

---conste.---

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

COMISARIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL DISTRITO
FEDERAL DE HIDALGO
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

180



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

OFICIO NÚMERO: 2721

ASUNTO: Se solicita perito en materia de Topografía Forense.

ACTA MINISTERIAL: HID/SC/AA/04/0002/2017.

**REL. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y
HID/SC/02/0993/2014.**

NERAL DEL
GUERRERO
GENERAL
GACIONES
NGO DE LOS
GUERRERO

**IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (28) VEINTIOCHO DIA(S) DEL MES DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE**

**C. [REDACTED]
COORDINADOR DE LOS SERVICIOS
PERICIALES DE LA ZONA NORTE
IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 54, 63, 64 y demás aplicables del abrogado código de procedimientos penales del estado de guerrero, solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de **Topografía Forense**, a efectos de que se constituya en compañía del personal de actuaciones hasta el inmueble ubicado en [REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OS MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación AGENCIA DEL MI
PÚBLICO DEL E

[REDACTED]

~~181~~
211

181

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DÍA (S) DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----
- - - QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR DILIGENCIAS QUE PRACTICAR.----- CONSTE.-----

[REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL FUERO COMÚN DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

[REDACTED]

70

182

[REDACTED]

-----HACE CONSTAR:-----

---Que se abren de nueva cuenta las presentes actuaciones por faltar otras diligencias que practicar.---

-----Conste.-----

--- ACUERDO. ---

[REDACTED]

--- UNICO.- Gírese oficio a [REDACTED]
de la zona norte de esta ciu

[REDACTED]

-----cúmplase.-----

--- Así lo [REDACTED]

[REDACTED]

-----conste.-----

-----SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO-----

U. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Oficio a la Secretaría de
Protección

AGENCIA DEL
PÚBLICO DE
JUDICIAL D
IGUAL
INDEPE
GUE

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

71 29
183



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

OFICIO NÚMERO: 2722

ASUNTO: Se solicita perito en materia de criminalística de campo y fotografía forense.

ACTA MINISTERIAL: HID/SC/AA/04/0002/2017.

REL. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y HID/SC/02/0993/2014.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (28) VEINTIOCHO DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE

C. [REDACTED]
COORDINADOR REGIONAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE LA ZONA NORTE IGUALA, GUERRERO PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 54, 63, 64 y demás aplicables del abrogado código de procedimientos penales del estado de Guerrero, solicito a Usted, se sirva designar perito en materia de **Criminalística de campo y fotografía forense**, a efectos de que [REDACTED]

Sin otro particular p

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Derechos Reservados
AGENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
JUDICIAL

IND
GUERRERO
H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKSWAGEN

---En la ciudad [REDACTED]

cticar.---

--- ACUERDO.---

--- UNICO.---

AGENCIA
PUBLICA
JUDICIAL
IGI
IMDE
G

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA:

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA SUBDIRECCIÓN

DE DESARROLLO HUMANO

DEL

QUERRENVES

IA

E

C

E

E

D

G

[REDACTED]

186

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. -----

[REDACTED]

ERU
IEE
EN
AC
GO
ERE

derechos humanos
vincidos a la
investigación

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

40
35



Registro de Cadena de Custodia

Carro de Investigación

1410/SC/AA/04/0002/2017

del 1410/SC/02/0993/2014

187

Institución o Unidad	Folio o llamado	Lugar de Intervención	Fecha y hora de Intervención
[Redacted]			

Inicio de la cadena de custodia. (Marque con "X" el motivo por el cual comienza el registro).

Localización	Desguarimiento	Aplicación
--------------	----------------	------------

1. **Identidad.** (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, incluyendo en su caso el estado o condición original en el momento de su recolección, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación	Hora de
[Redacted]			

2. **Documentación.** (Marque con "X" los aplicativos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

[Redacted]

3. **Recolección.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios de acuerdo a las condiciones de cómo fueron levantados según corresponda. Puede emplear intervalos).

Mano	Instrumental
------	--------------

la Dirección Municipal y Servicios de Control e Investigación

76
188

Carpeta de Investigación

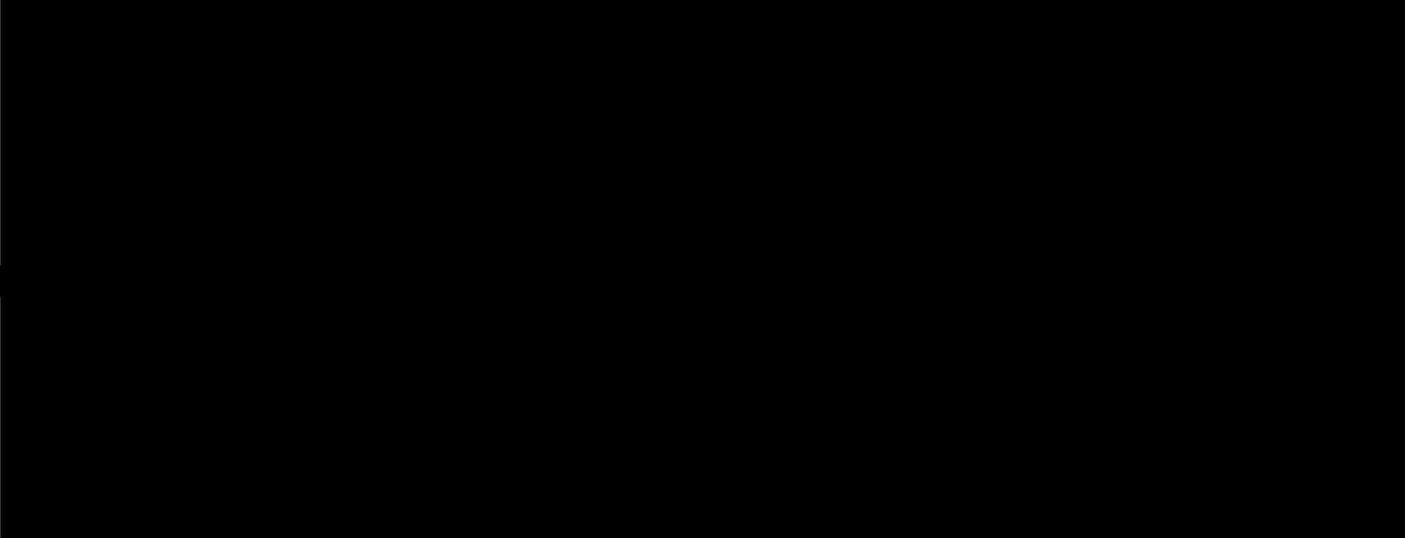
HID/SC/AA/04/0002/2017
ARL HID/SC/02/0993/2014

4. **Empaque/embalaje.** (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales de acuerdo al tipo de embalaje que se empleó para su preservación o conservación, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Bolsa	Caja	Recipientes

5. **Servidores públicos.** (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).

Nombre completo	Institución y cargo	Etapa	Firma
-----------------	---------------------	-------	-------



 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO			
 OFICINA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO			

6. **Traslado.** (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para la conservación o preservación de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el traslado, según sea el caso, deberá recomendarla).

a) Vía:	Terrestre <input type="checkbox"/>	Aérea <input type="checkbox"/>	Marítima <input type="checkbox"/>
b) Se requieren condiciones especiales para su traslado:	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	
 OFICINA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO			
Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación			

774
x

Investigación
HIDISE/AN/04/0902/2017
del H.D./S/02/0993/2014

189

7. Continuidad y trazabilidad. (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios en los cambios de custodia que realicen, institución a la que pertenecen, cargo o identificación dentro de la misma, propósito de la transferencia, firmas autógrafas y lugar de permanencia en la actividad respectiva. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

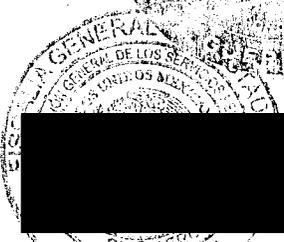
Fecha y hora de entrega-recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad	
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/proposito	Firma
Observaciones			
Fecha y hora de entrega-recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/proposito	Firma
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/proposito	Firma
CAC... IG... DE LOS ...ERO			
Observaciones			
Fecha y hora de entrega-recepción	Nombre, institución y cargo o identificación de quien entrega	Actividad/proposito	Firma
	...ERO		
Lugar de permanencia	Nombre, institución y cargo o identificación de quien recibe	Actividad/proposito	Firma
Observaciones			

Se anexa evidencia de trazabilidad: Si [] No []

79/4
191



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.
SECCIÓN: TOPOGRAFÍA FORENSE.
OFICIO NÚM. : FGE / CGSP / 11 / 2017.
ACTA MINISTERIAL: HID/SC/AA/04/0002/2017.
RELAP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015 Y
HID/SC/02/0993/2014.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, 2 DE



[REDACTED]

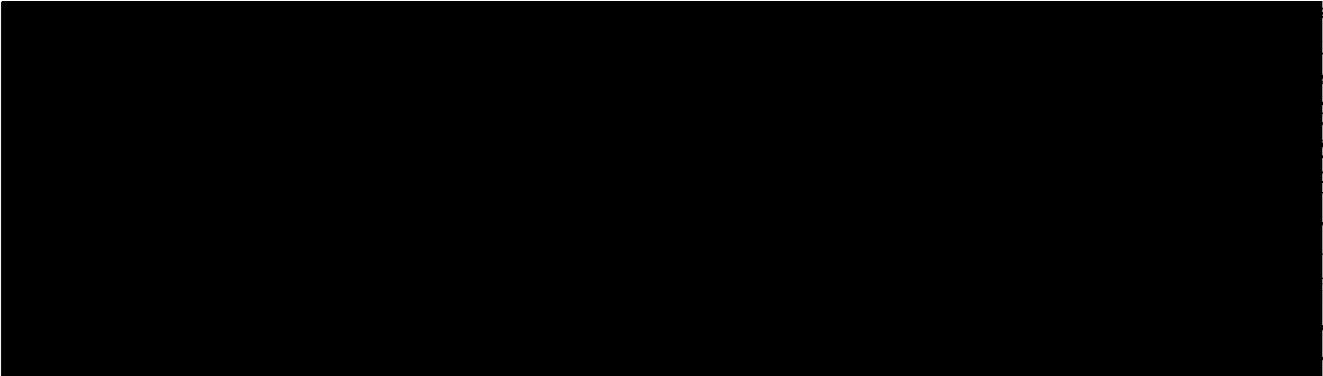
COMISARÍA GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PRESENTE.

[REDACTED]

DICTAMEN EN MATERIA DE TOPOGRAFÍA FORENSE.

PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE TRABAJO PERICIAL, EL SUSCRITO APLICÓ LA

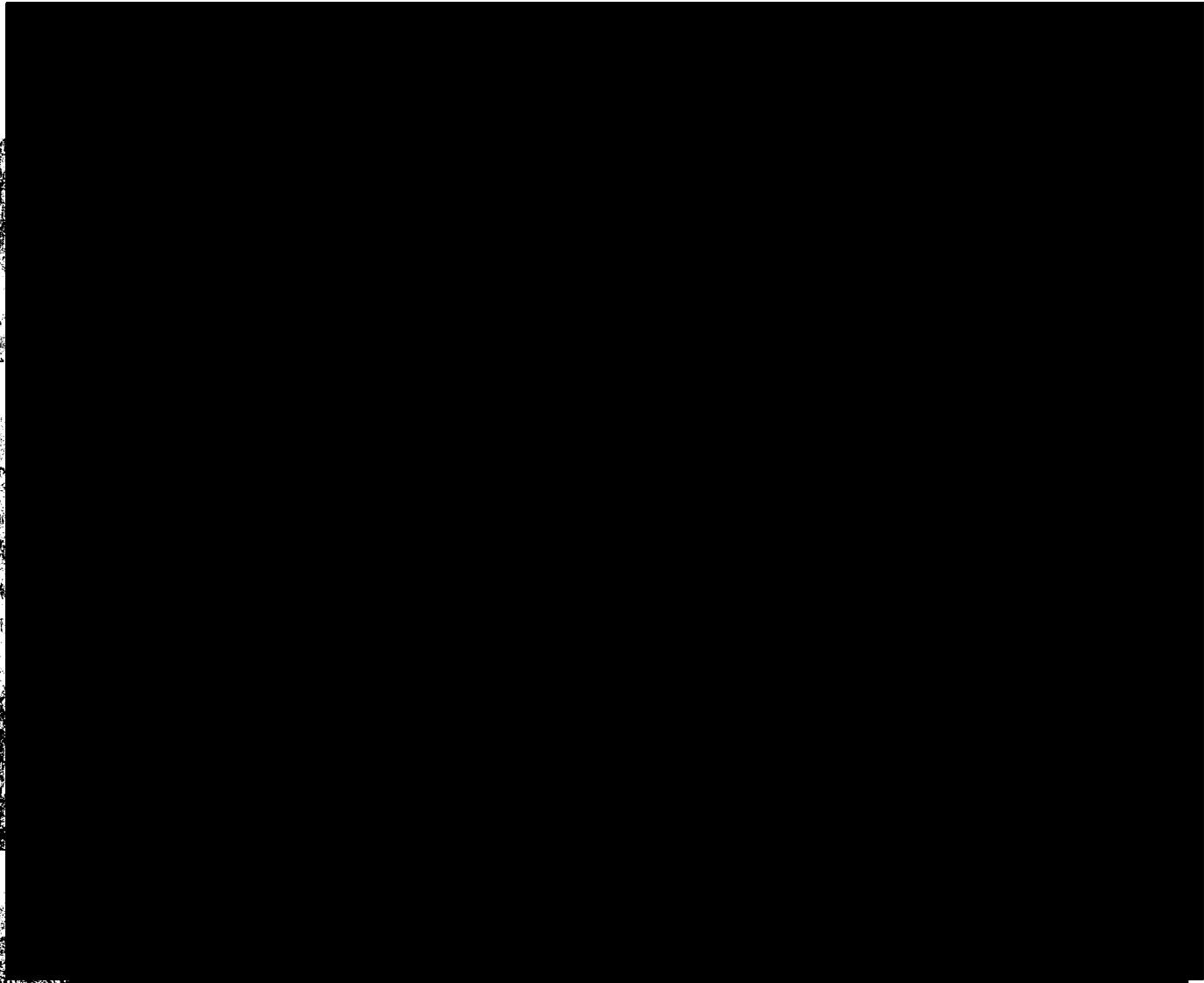
[REDACTED]



4
1
192

...MENCIONADO SE ILUSTRAN EN EL ANEXO FOTOGRAFICO.

1.-ANEXO FOTOGRAFICO DEL INMUEBLE BAJO INVESTIGACION.



VERI
de Se
y Se
de Se

TRABAJO TOPOGRAFICO.-



[REDACTED]

METODOLOGÍA EMPLEADA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

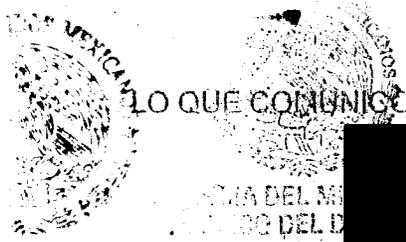
[REDACTED] AL LLEVADO

A EFECTO, ME PERMITO RENDIR LAS SIGUIENTES:

CONCLUSIONES

[REDACTED]

GE
SEC
OP
ST
ICA



LO QUE COMUNICO A USTED, PARA LOS FINES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

COMISIA DEL MI
DE DEL D
DE H
TRAL OS CA - ENTANGDA LA DE
e Derecho Privado
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

92
194

95

194

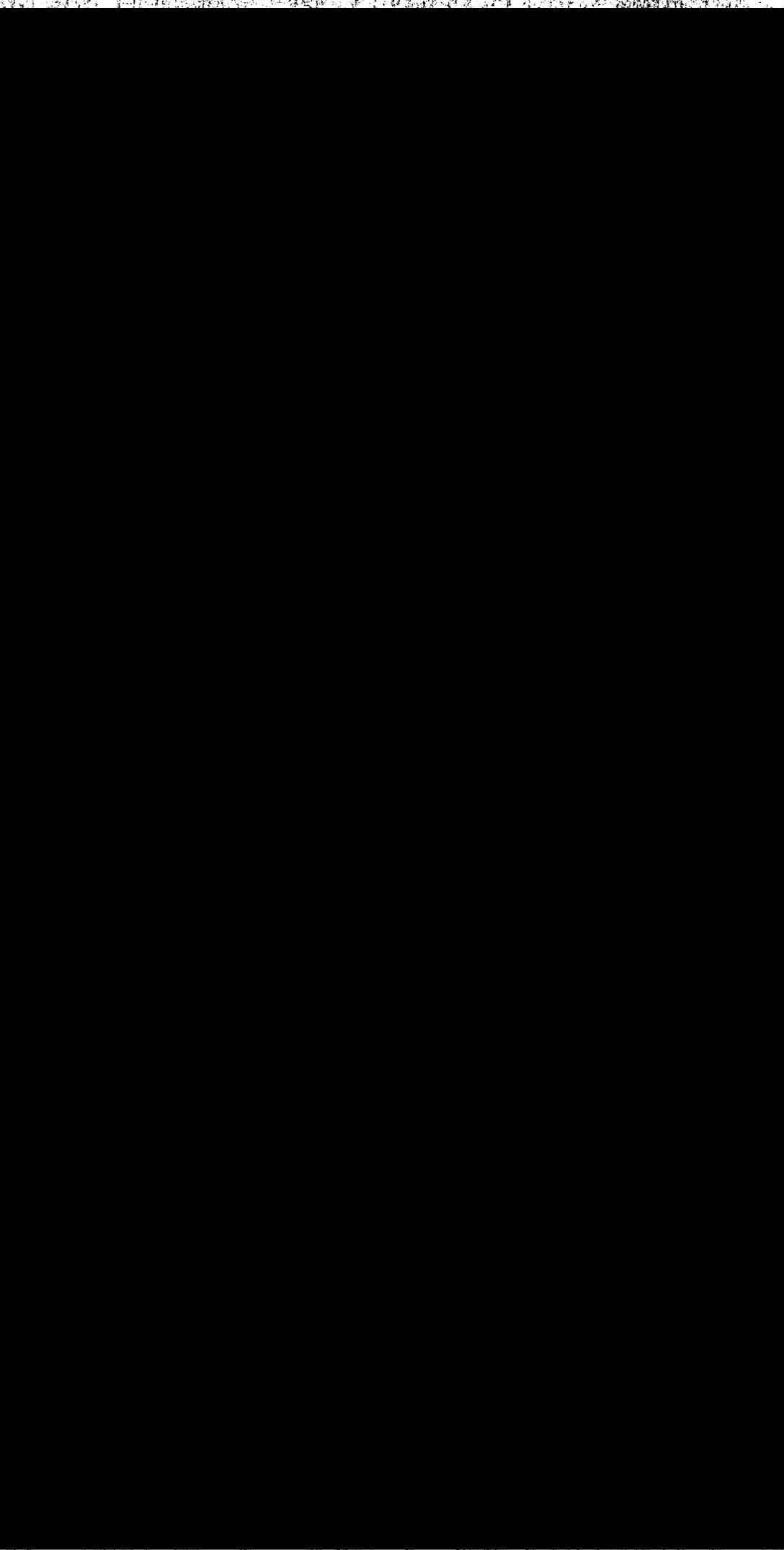
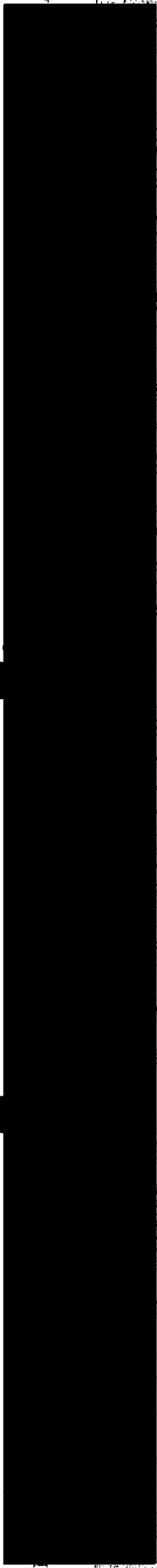
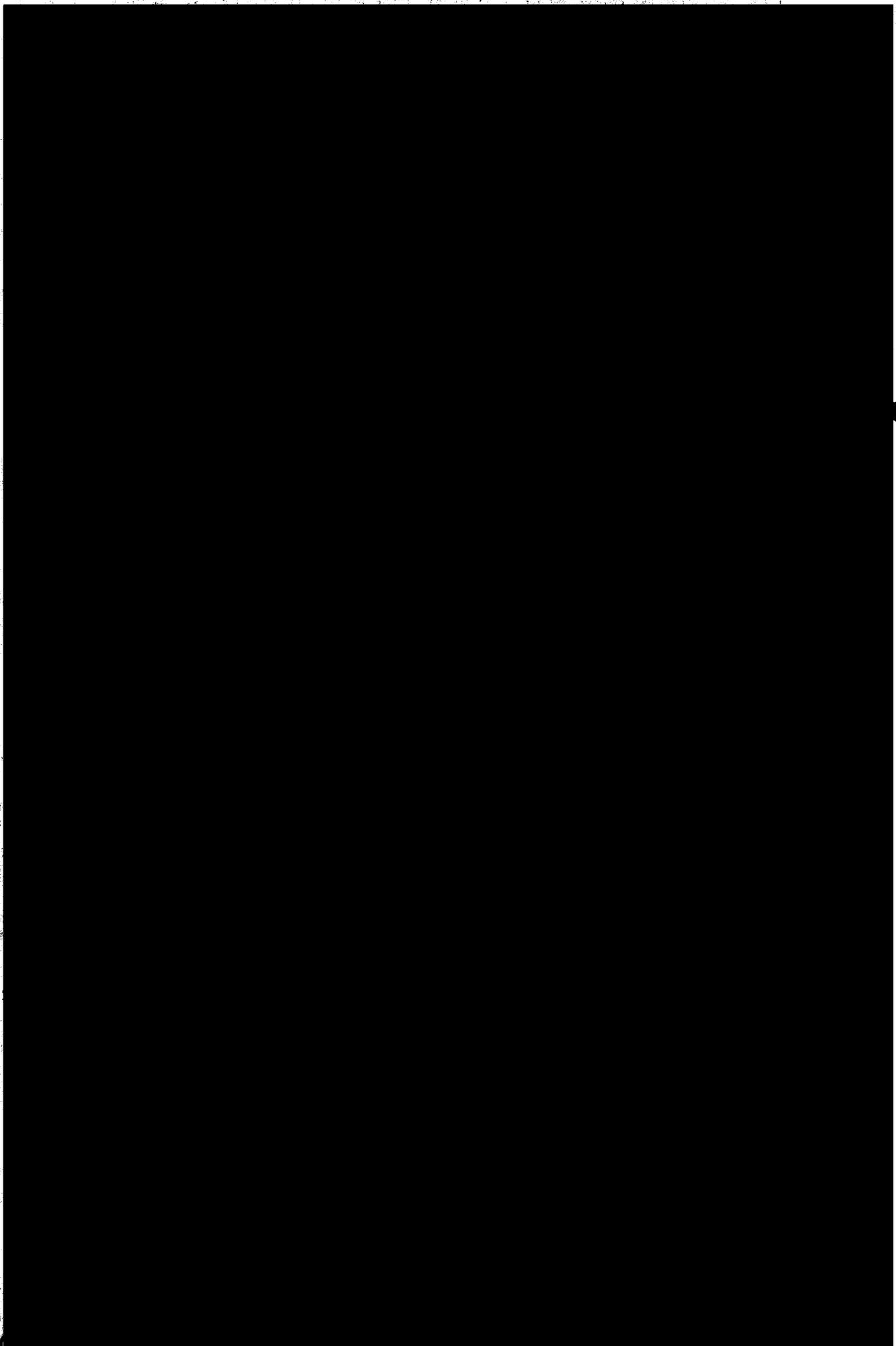


IMAGEN
LADO



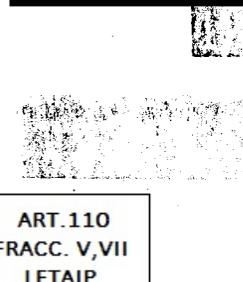
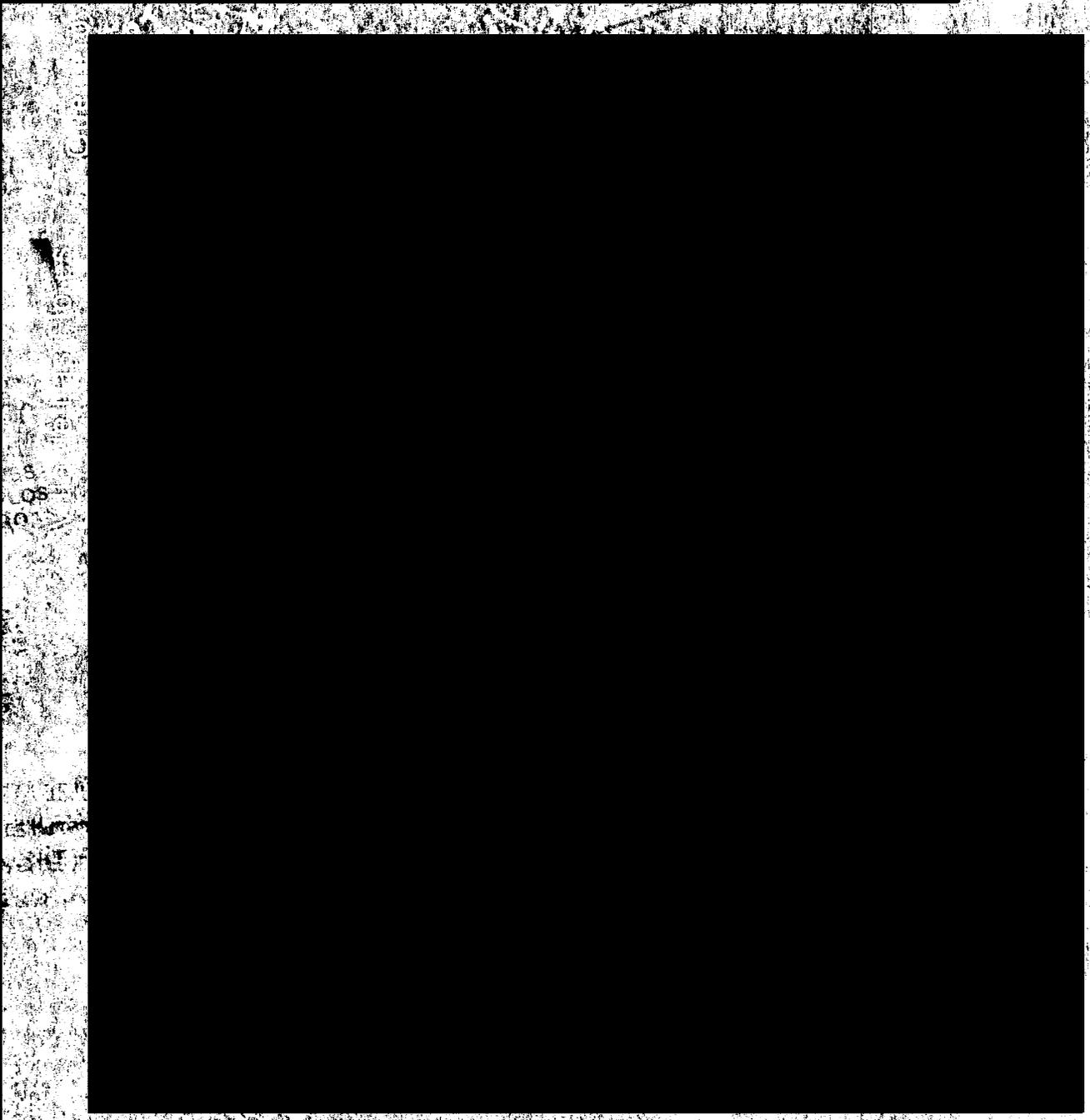
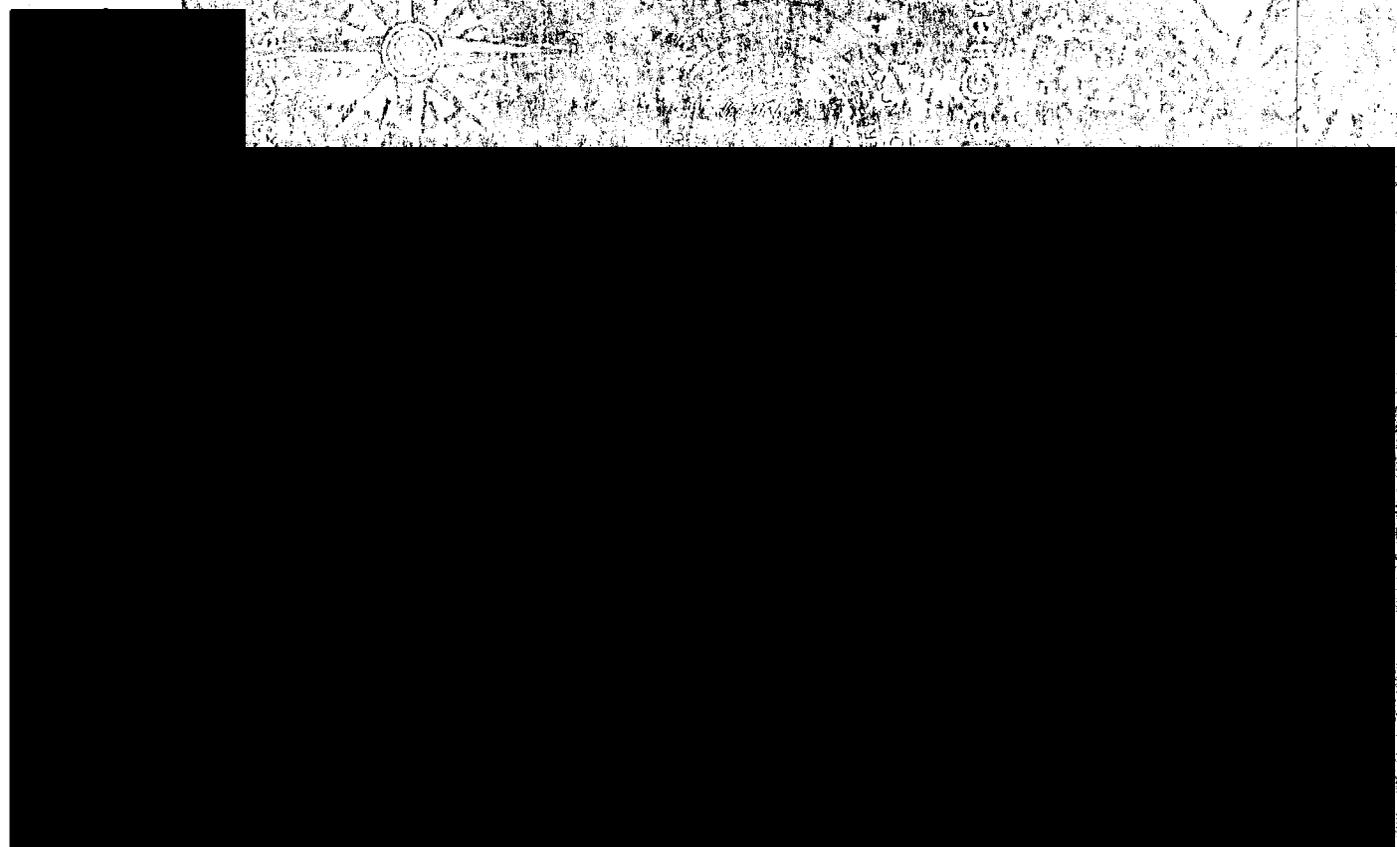
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

LA

~~84~~
44

196



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

83
24

197

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, QUERRETO, SIENDO TRECE HORAS

[REDACTED] (NEN) [REDACTED] (X) [REDACTED] CS [REDACTED] MARZO [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

IGUALA
INDEPEN
GUERZ

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA

198

Iguala Guerrero a 2 de Mayo del 2017

[REDACTED]

AGENTE DE LA FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRRERO
PRESENTE

El suscrito perito en materia de Criminalística, adscrito a la coordinación regional Norte del estado de Guerrero,

[REDACTED]

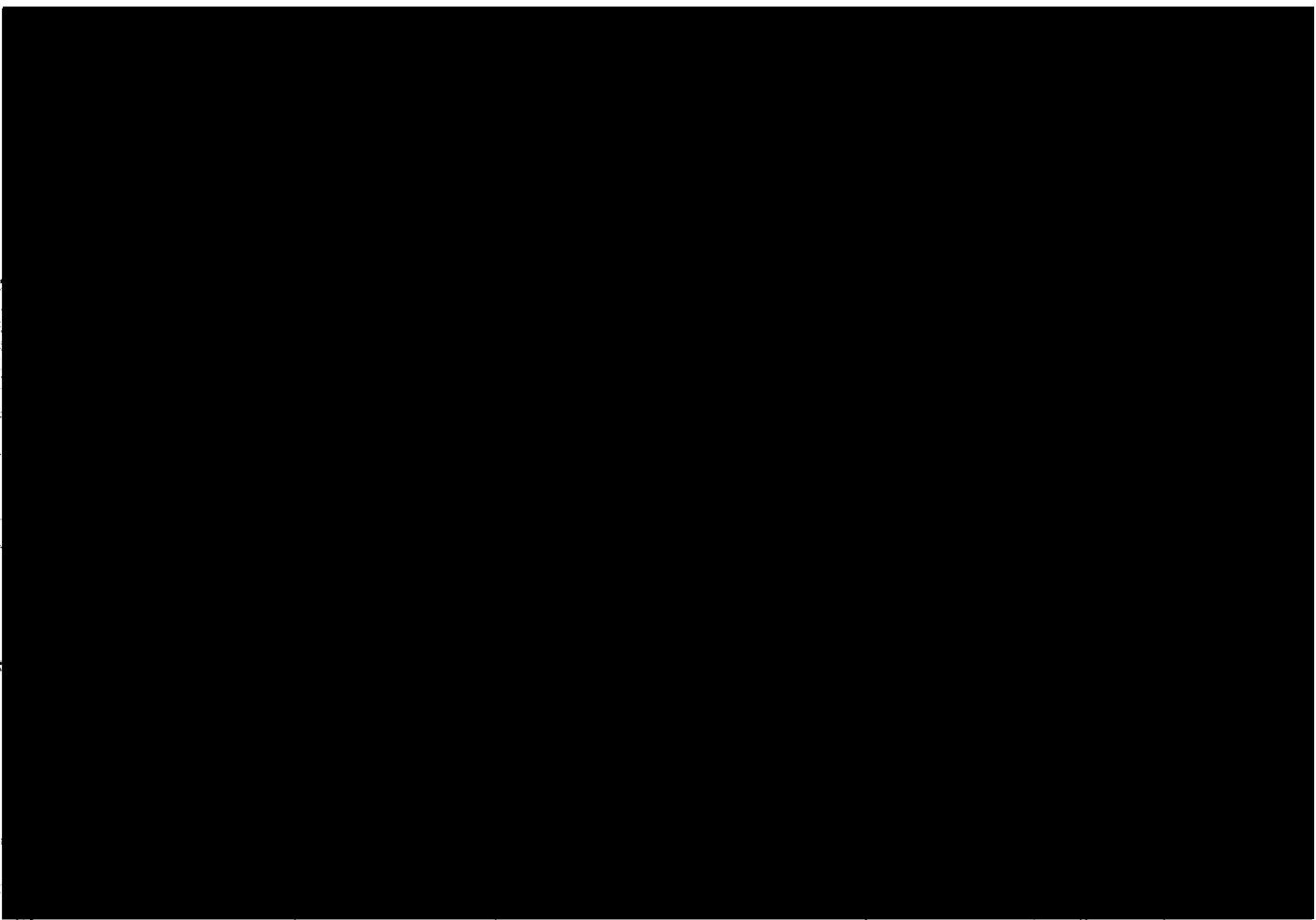
[REDACTED]

[REDACTED]

OFICINA DE LA FISCALIA
REGIONAL NOROCCIDENTAL
AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA
GUERRERO

d) Reconstrucción: el estudio de todos los elementos materiales de prueba asociados al hecho.
[Redacted text]

[Redacted] DE PROCESAMIENTO

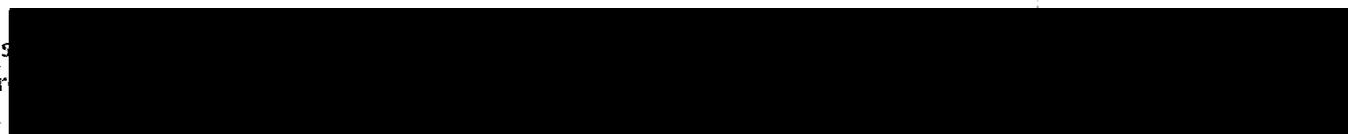


OP
25
ER
ON
DE LOS
RERO

MOTIVACION DEL LUGAR BAJO INVESTIGACION Y LOS ELEMENTOS RELACIONADOS.

Descriptiva:

Des
Sur



AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA
GUERRERO

[Faint text, possibly related to the investigation process]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ACCIÓN SOCIAL
FERRERO

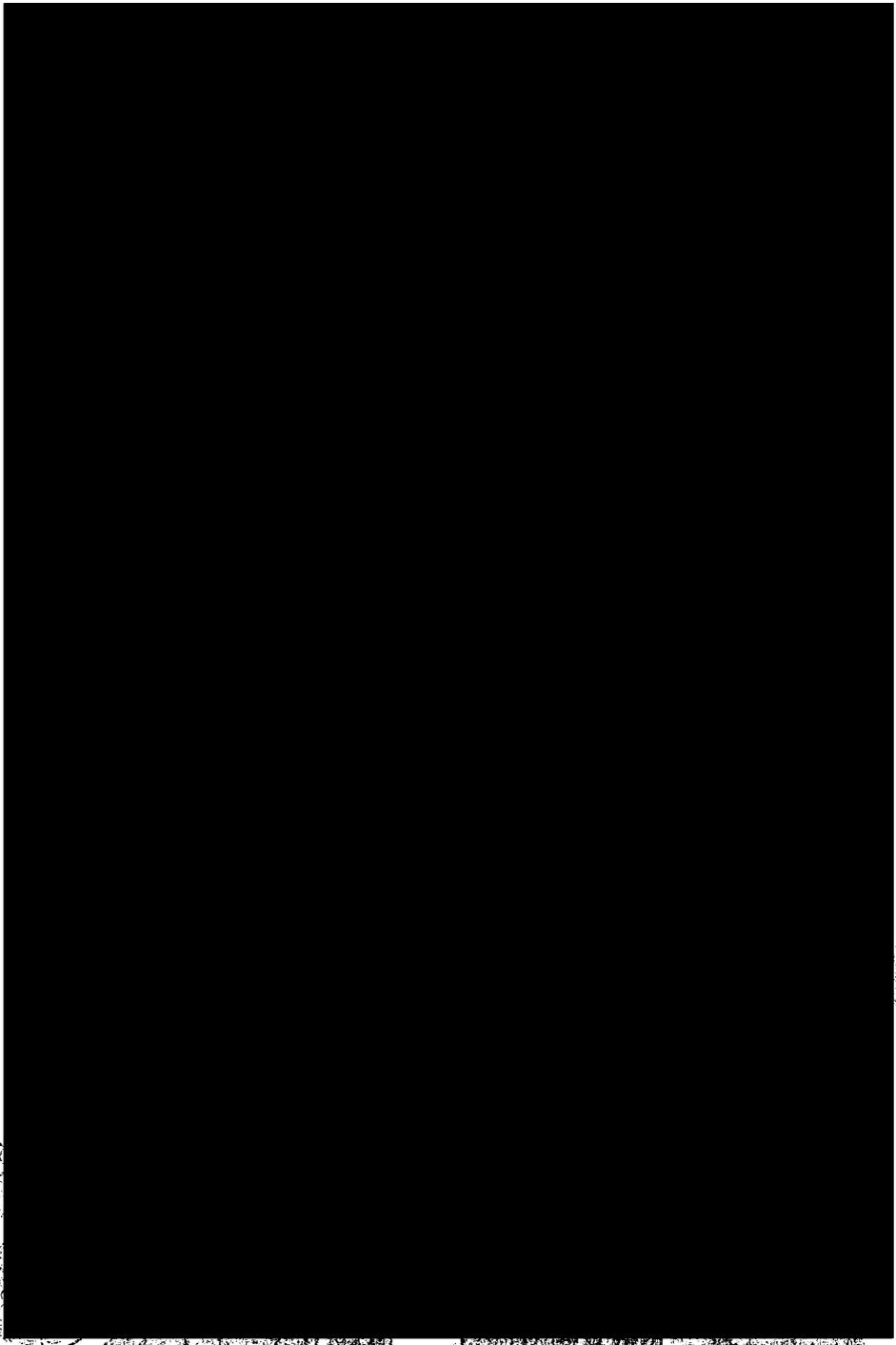
[REDACTED]



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA,
GUERRERO

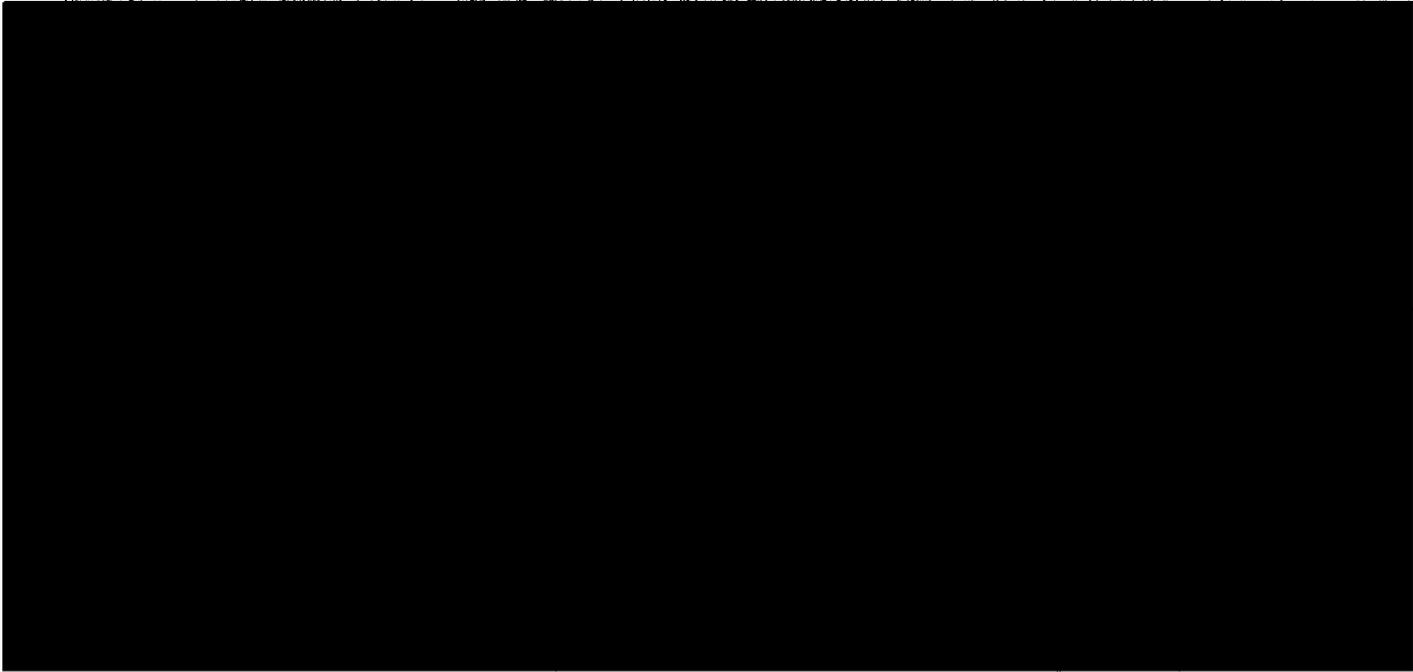
En la presente...
los miembros...
de la Comisión...
ación

8/14
102



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCALIDAD
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y FISCALIDAD
DIRECCIÓN DE REGISTROS Y FISCALIDAD

SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL DE HIDALGO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL DE HIDALGO

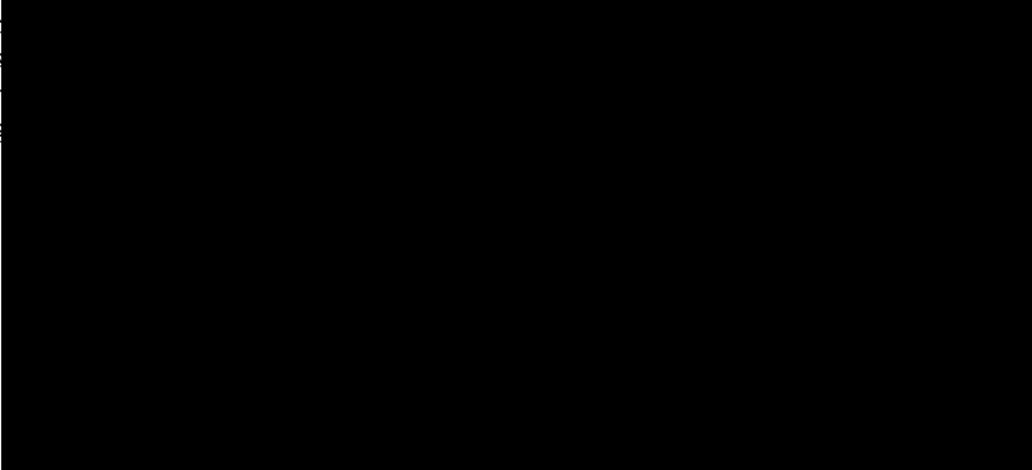


CONSIDERACIONES TECNICAS DE PERITACION.

- 1) Para efecto de la fijación se utilizó el siguiente material: flexometro, cámara digital de 16.0mpx Sony XA, GPS garmin e Trex 20, guantes.

CONCLUSIONES

- 1) El lugar bajo periferia, as
- 2) No se encon
- 3) Se fijó el lug



su



AGENCIA DEL MINISTERIO
 PÚBLICO DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE INDALEGO
 IGUALA DE LA
 INDEPENDENCIA,
 GUERRERO



DE LA...
 echos...
 lidos...
 stigación

91
203

HID/SC/AA/04/0002/2017
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
HID/SC/02/0993/2014

---Er

[REDACTED]

s

de

a

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

92
207
204

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI

INSPECCIÓN MINISTERIAL Y RECEPCIÓN DE INMUEBLE ASEGURADO
PARTE DE PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GU

---En [redacted] [redacted] [redacted] [redacted]
[redacted] o
[redacted] v
[redacted] a
[redacted] ción d
Servicio [redacted] que
termino [redacted] párra
[redacted] dos
[redacted] se:-----

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y FORENSES

HACE CONSTAR

Que el [redacted] en
[redacted] Fiscalía G
estado de [redacted] merón,
[redacted] nisterio [redacted] stituci
[redacted] s
[redacted] fo prin
[redacted] para
[redacted] relacio
[redacted] erón
[redacted] dose inte
[redacted] horas

[Large redacted block]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

93
05

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- Una

[Redacted text block]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

94
206

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]



ore

Arquitectu

Servicios

actuac

en

Se

da

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.**

15
209

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

--- Así lo hizo constar y firma el suscrito Maestro [Redacted]
del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en térmi
los artículos 16, párrafo primero 206 y 208, párrafo primero del Código Fed
Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de as

Y con fe para debida constancia legal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CALLE DE LA UNIDAD 1000
MEXICO D.F. 06700
TEL. 52 55 56 22 00 00
WWW.PGR.GOB.MX

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PERITO EN CRIMINALISTICA ARQUITECTURA

[Redacted text block]

**FIRMAS CORRESPONDIENTES A DILIGENCIA DE INSPECCIÓN PARA RECEPCION
DE INMUEBLE ASEGURADO POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00, Ext. 5570

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

16
208

[REDACTED]

ACUERDA:

ÚNICO.-

[REDACTED]

ERMITA
EN
EN
COP
OD
RE

TE

[REDACTED]



Fiscalía General del Estado
Unidad de Investigación 2.

97
109

Acta Administrativa:

02006AA00142017

CHILPANCINGO, GUERRERO; (14) CATORCE DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

ACUERDO DE REMISIÓN DE ACTA ADMINISTRATIVA DEBIDAMENTE
DILIGENCIADA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

Ahora bien, [REDACTED]

[REDACTED] la

[REDACTED]



Fiscalía General del Estado
Unidad de Investigación 2.

98
20

Acta Administrativa:

02006AA00142017

CHILPANCINGO, GUERRERO; (14) CATORCE DIA(S) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

Averiguación Previa Numero HID/SC/02/0993/2014, por el Licenciado José Manuel Cuenca

[REDACTED]

[REDACTED]



2

[REDACTED]

14/03/2017 11:55

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,
CHILPANCINGO, GRO



FEDERAL DE LA REPUBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

Faint, illegible text running vertically down the center of the page.

212



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos, del día 14

[REDACTED]

MANIFESTO

--- Llamarse como ha quedado escrito,

DECLARA

[REDACTED]

213



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar a la presente diligencia a las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos, citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para dar fe del actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe

----- D A M O S F E -----

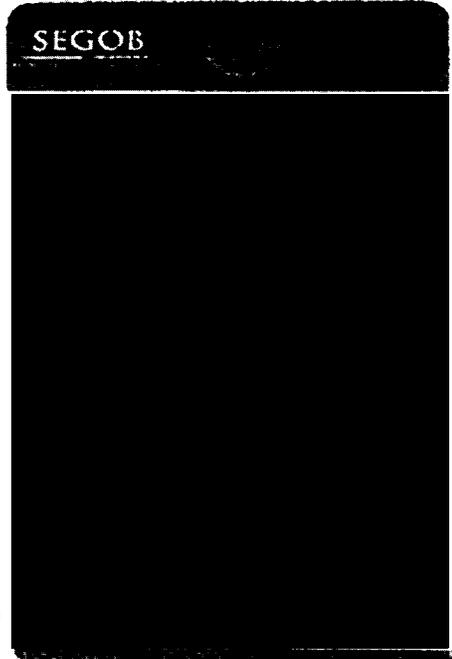
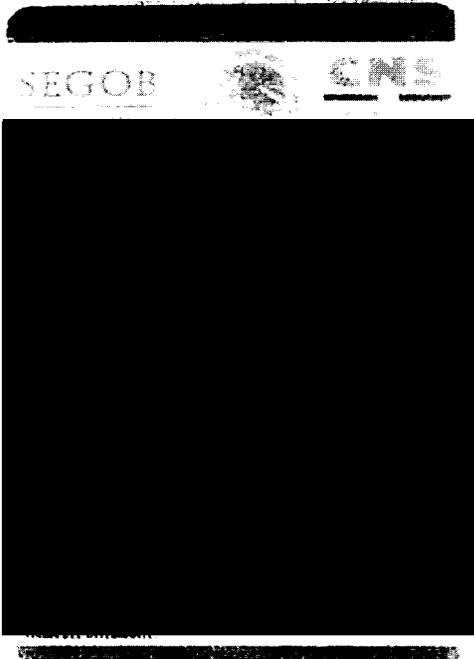


POL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIG

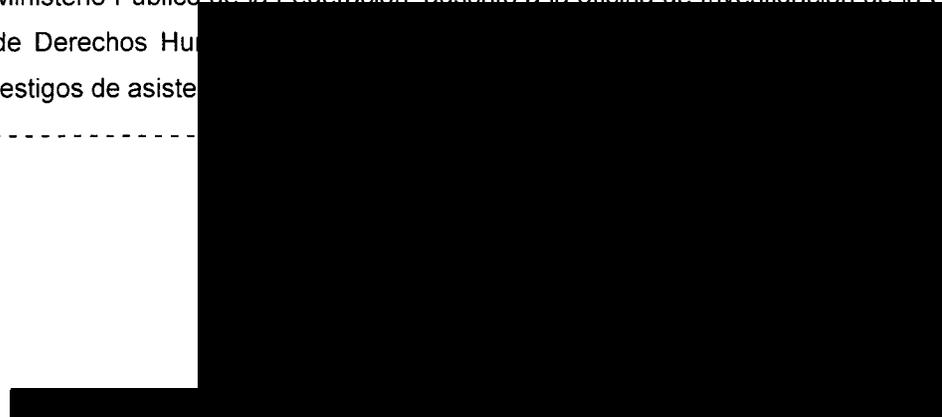


CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a **14 catorce de agosto** del año **2017 dos mil diecisiete**. -----
El que suscribe **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA -----
Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE -----
Así, lo acordó y firma el **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia -----



Subprocuraduría de
Investigación del Delito
Oficina de





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFÓNICA
A REPRESENTANTE DE COADYUVANCIA.**

--- En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil diecisiete, siendo las trece horas con veintisiete minutos; el **Maestro** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante testigos de asistencia en término de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

--- Que siendo el día y hora señalada, el suscrito procedió a realizar llamada telefónica al número [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] lo que hace constar con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

C Ú M P L A S E -----

--- Así lo hace constar y firma el **Maestro** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman -----

D A M O S -----

TESTIGO

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

216

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - En la ciudad de México, siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos del día 14 catorce de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

- - - **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa se aprecia que obra el desplegado de antecedentes telefónicos correspondiente al mes de agosto de 2014 dos mil catorce respecto del número 7331279150, del usuario [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

217

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

----- CONSIDERANDO -----

--- [REDACTED]

[REDACTED]

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO.- [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

218

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **SEGUNDO.-** [REDACTED]

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron legal. -----

----- **DAMOS FE** -----
[REDACTED] **TESTIGOS DE ASISTENCIA** [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal [REDACTED] elaboraron los oficios con número [REDACTED] **SDHPDSC/OI/1680/2017**, dándole cumplimiento a lo solicitado, asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **CONSTE** -----
----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] **ES** [REDACTED]

15 AGO. 2017

México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]

47

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500, Tel 53 46 55 61



México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MTR

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. Tel 53 46 55 61

15 AGO. 2017

México, D. F., a 14 de agosto de 2017.



TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

ATN' L
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500. Tel 53 46 55 61



México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
CALLE DE LA REFORMA 211-213, COLONIA CUAUHTÉMOC,
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. C.P. 06500. TEL. 53 46 55 61

MAHM

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. Tel 53 46 55 61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

223

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos del día 14 catorce de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa se aprecia que obra el desplegado de antecedentes telefónicos referente al número IME [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

CONSIDERANDO

[REDACTED]

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- PRIMERO.-

[REDACTED]

--- SEGUNDO.-

[REDACTED]

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

225

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la
en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedim
legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan
legal

[Redacted]

--- DAMOS FE ---

[Redacted]

GOS DE ASIS

LI

[Redacted]

--- RAZON.- En la misma fecha el personal que actuó
el oficio número SDHPDSC/OI/1681/2017, dándole
antecede, lo que se asienta para todos los efectos legal

[Redacted]

--- CONSTE ---
DAMOS FE ---

[Redacted]

GOS D

15 AGO 2017

México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

NOMBRE *2.47*
L
TITULO *2.47* L DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO CARRILLO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que con base a los siguientes:

Antecedentes:

Con [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Se [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ESTUDIANTE DESAPARECIDO	NÚMERO	IMEI	Periodo de análisis
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto al IMEI de referencia.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SU
EL C. AGENTE
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE
DERECHOS HUMANOS, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel 53 46 55 61



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

- - - En la ciudad de México, siendo las 19:44 diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 14 catorce de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: - - - - -

- - - **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa se aprecia que obran desplegados de antecedentes telefónicos del número [REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

229

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

----- CONSIDERANDO -----

[Redacted]

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO.- [Redacted]

--- SEGUNDO.- [Redacted]

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

230

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de

[Redacted]

stencia que al final firm

----- DAMOS FE

TESTIGOS DE A

C.

[Redacted]

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa en el oficio número SDHPDSC/OI/1682/2017, dándole c
antecede, lo que se asienta para todos los efectos legale

[Redacted]

----- CONSTE

- DAMOS FE -

TIGO

[Redacted]

15 AGO. 2017

México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]

PRESENTE.

ATN' LI [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

93407701



México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06500, Tel 53 46 55 61



México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel 53 46 55 61

México, D. F., a 14 de agosto de 2017.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] nte.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

Delegación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53 46 55 61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

235

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la Ciudad de México, a los catorce días de agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;--

HACE CONSTAR

- - - Que [REDACTED]

- - - Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción I, inciso c), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el presente [REDACTED] correspondientes y sea considerado como ma [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

per
017 dand
ales a que
- - CON
- DAMO
OS DE AS

ASUNTO: SOLICITUD DE ELEMENTOS URGENTE

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/01686/2017

Ciudad de México, Febrero 14 de 2017

TITULAR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción I, inciso a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que asigne más elementos para reforzar los trabajos de investigación relacionados con

al cual, queda a su disposición la indagatoria citada al rubro para consulta previa.

Sin otro particular, Quedo de Usted.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL OFICINA DEL DIRECTOR EN JEFE

RECIBIDO

NOMBRE: [Redacted] FIRMA: [Redacted]

PREVENCIÓN PROCURADURÍA AGENCIA DE POLICÍA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

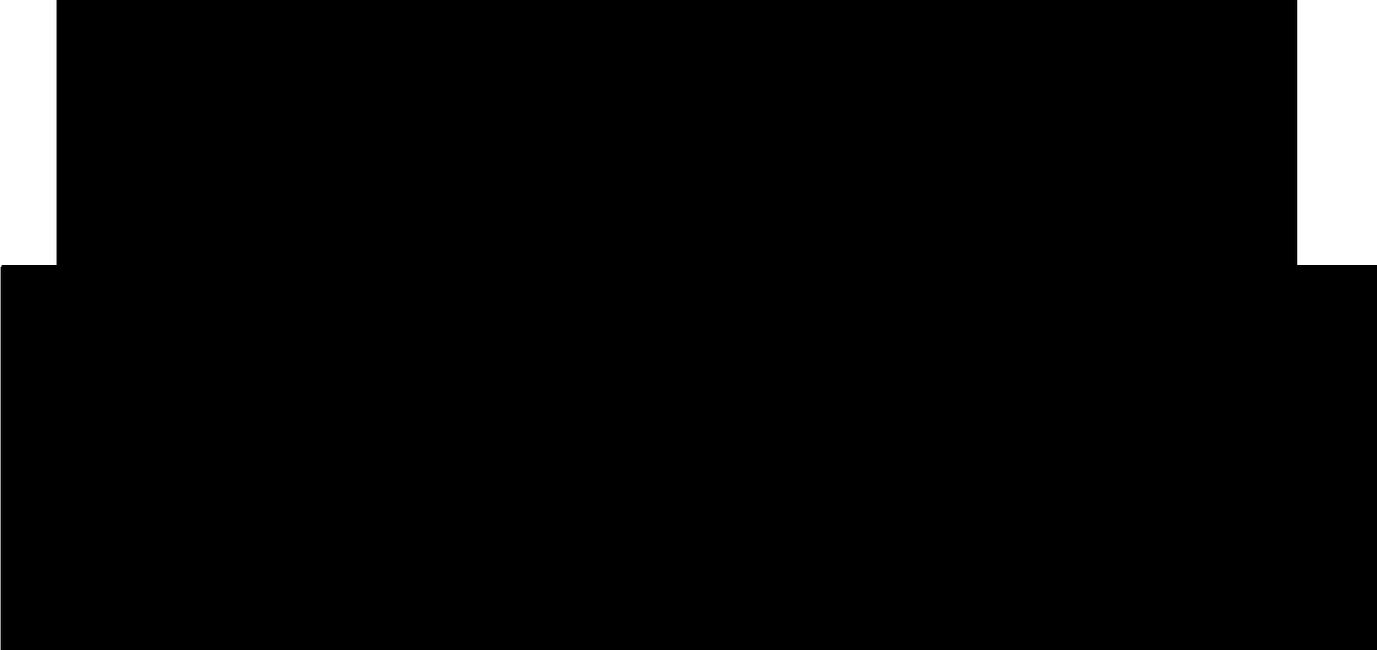
ATENCIÓN.

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.- PARA SU CONOCIMIENTO.

237

LISTA DE ACUSES DEL DOCUMENTO: SDHPDSC-OI-1686-2017

Nombre o Dependencia	Acuse	Fecha Acuse	Fecha Entrega	Concluido	Turnado
----------------------	-------	-------------	---------------	-----------	---------



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Derechos Humanos,
 Acceso a la Comunicación
 e Investigación

http://sac/websac3_0/Seguimiento/ListAcuses.aspx?nombreRef=SDHPDSC-OI-1686-2017 14/08/2017

238

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete. --

--- VISTO

[Redacted]

--- En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; es de acordarse y se,

ACUERDA

-- UNICO.

[Redacted]

CUMPLE

--- Así lo acordó y firma el licenciado Víctor Jesús

[Redacted] Subprocuraduría
de la Procuraduría
final firman y da

---DAMOS

Lic.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

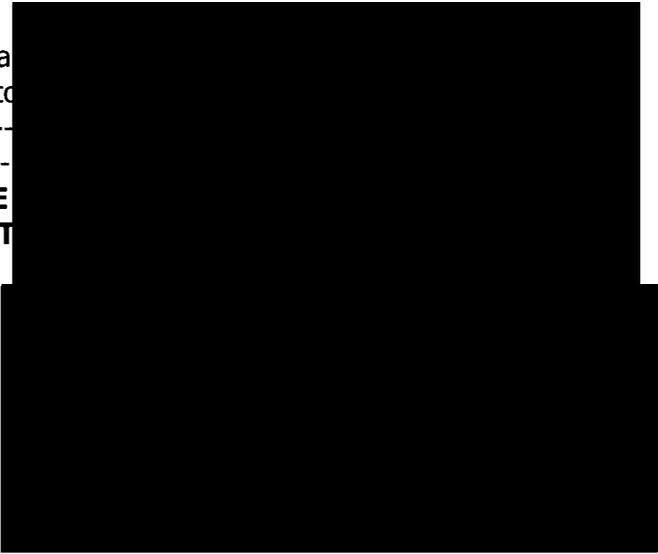
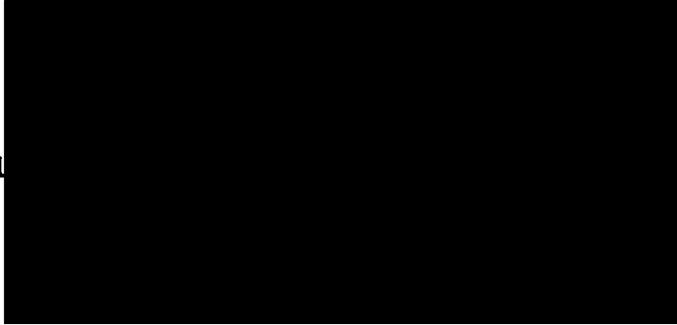
239

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que a
número **SDHPDSC/OI/1687/2017**, dando cumplimiento
para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----
----- **DAMOS FE** -----
----- **ASIST** -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación



240

Ciudad de México, a 14 de agosto del 2017.

ACUSE

GRAL. BRIG. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.



En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la averiguación con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, solicito, se sirva instruir a quien corresponda, para que proporcione a esta Representación Social de la Federación con carácter de urgente la siguiente información:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

Es [REDACTED]

No se omite manifestar, que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSC [REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.C.P. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su superior conocimiento.....- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 505779.

241

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete. ---

--- VISTO [Redacted]
[Redacted]

--- En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos a) y b), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; es de acordarse y se, -----

ACUERDA

Se girase oficio al [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

CUMPLE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [Redacted]
Público de la Federación, de la Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría
General de la República con testigos de asistencia que al final firman y dan

DAMOS

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

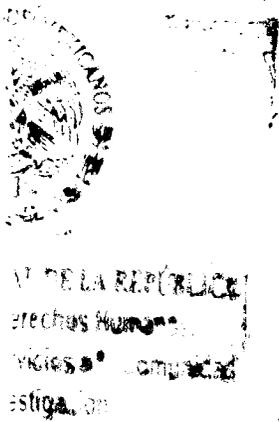
242

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal con el número **SDHPDSC/OI/1684/2017**, dando cumplimiento a los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **C.O.N.S.**



243

ACUSE

Ciudad de México a 14 de agosto del 2017.

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 44 fracción III, 113 último párrafo, 125, 127 bis, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 4 fracción I, apartado A), inciso b) y c) 22 fracción I inciso b), 24, 29, 63 fracción I, 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica y en concordancia con lo que dispone el Artículo 3º, Párrafo Primero. Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales:

... "Las Policías actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quedarán obligadas a: Fracción II.- Practicar las diligencias necesarias que permitan el esclarecimiento de los delitos y la identidad de los probables responsables, en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público"...

Derivado de lo anterior en uso de sus atribuciones y facultades que la normatividad vigente les confiere, agradeceré que en auxilio de esta Representación Social de la Federación sea debidamente identificada, localizada y en su oportunidad presentada en las instalaciones de la Procuraduría General de la Republica, ubicadas en Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.R. 06500, México, Ciudad de México a la persona de nombre:

1) EL [REDACTED].

Lo anterior por ser necesario para recabar su declaración ministerial, debiendo tomar las medidas necesarias bajo su más estricta responsabilidad, para salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, además, como menester para la debida Integración, prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovecho esta oportunidad para saludarlo atentamente.

AD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR

17 AGO. 2017

OFICIA LIA DE PARTÉS

RECIBIDO

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.R. 06500, México.

244



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete. --

--- VISTO el [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] o en los artículos 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos a) y b), 22, fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; es de acordarse y se, -----

ACUERDA

UNICO: Girarse oficio al licenciado [REDACTED], Titular de la Policía Federal y Ministerial para que ordene a personal a su cargo, se aboque a realizar una investigación de [REDACTED] para que localice y presente ante esta autoridad de [REDACTED], quien fuera Policía Municipal de Iguala, Guerrero.-----

CUMPLE

--- Así lo acordó y firma el licenciado Víctor Jesús [REDACTED] Público de la Federación, de la Subprocuraduría de [REDACTED] Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
L. [REDACTED] érez.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

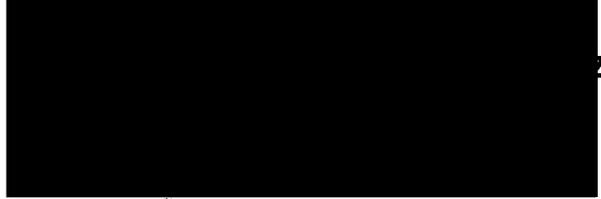
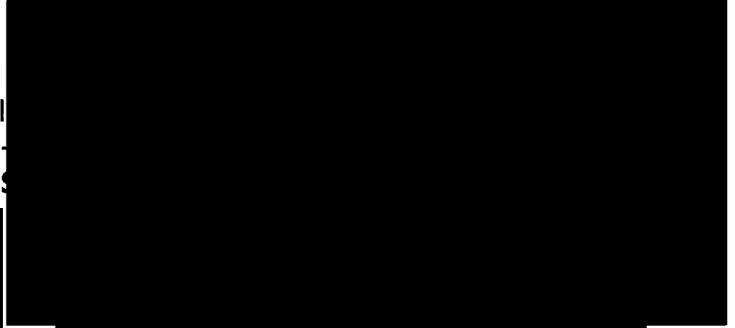
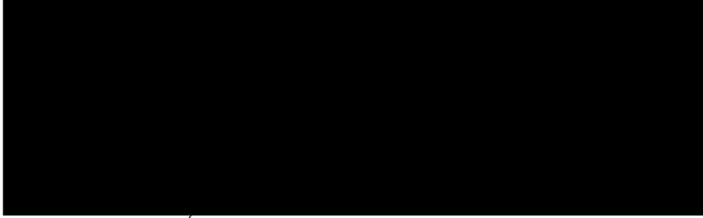
245

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal
número **SDHPDSC/OI/1685/2017**, dando cumplimiento
para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CON**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ACUSE

Ciudad de México a 14 de agosto del 2017.

LIC. [REDACTED]
**TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 44 fracción III, 113 último párrafo, 125, 127 bis, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 4 fracción I, apartado A), inciso b) y c) 22 fracción I inciso b), 24, 29, 63 fracción I, 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 72 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica y en concordancia con lo que dispone el Artículo 3º, Párrafo Primero. Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales:

... "Las Policías actuarán bajo la conducción y el mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quedarán obligadas a: Fracción II.- Practicar las diligencias necesarias que permitan el esclarecimiento de los delitos y la identidad de los probables responsables, en cumplimiento de los mandatos del Ministerio Público"...

Derivado de lo anterior en uso de sus atribuciones y facultades que la normatividad vigente les confiere, agradeceré que en auxilio de esta Representación Social de la Federación sea debidamente identificada, localizada y en su oportunidad presentada en las instalaciones de la Procuraduría General de la Republica, ubicadas en Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México a la persona de nombre:

[REDACTED]

Lo anterior por ser necesario para recabar su declaración ministerial, debiendo tomar las medidas necesarias bajo su más estricta responsabilidad, para salvaguardar la integridad y los derechos humanos de las personas, además, como menester para la debida Integración, prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria en que se actúa.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

AGENTE D [REDACTED] ON
ADSCRITO A [REDACTED] PDSC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Oficina de Investigación

C.c.p.-Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su superior conocimiento.....- Presente.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR

17 AGO. 2017

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México. Tel. 52160000, 52165500

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

-- - En la Ciudad de México, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecisiete. -

--- VISTO el [REDACTED]
[REDACTED]

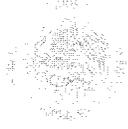
En mérito de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 73, 82, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A) inciso V de su Reglamento; es de acordarse y se, -----

ACUERDA

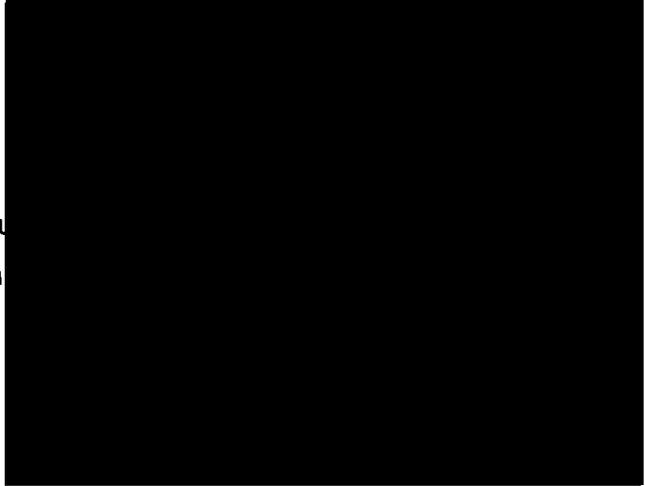
--- UNICO. [REDACTED]
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del

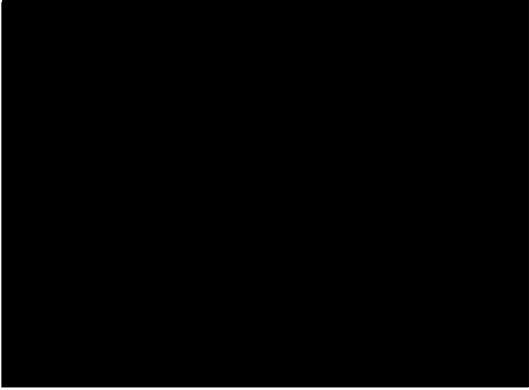


AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

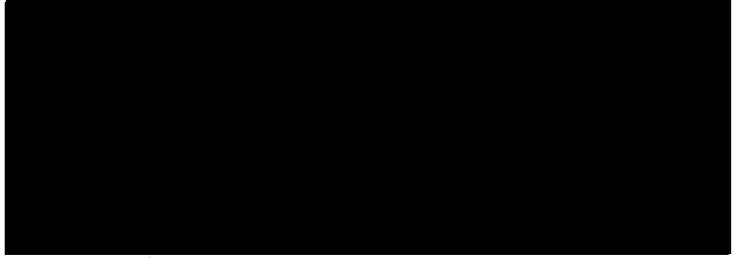


Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría
con testigos de asistencia que al final firman y da

-----D A M O S



Testigo de asistencia.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

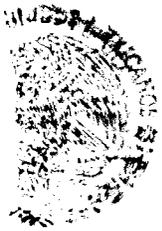
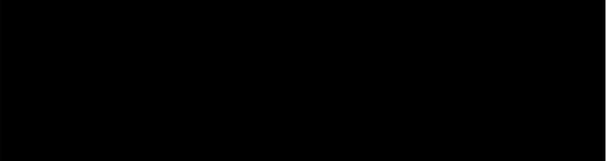
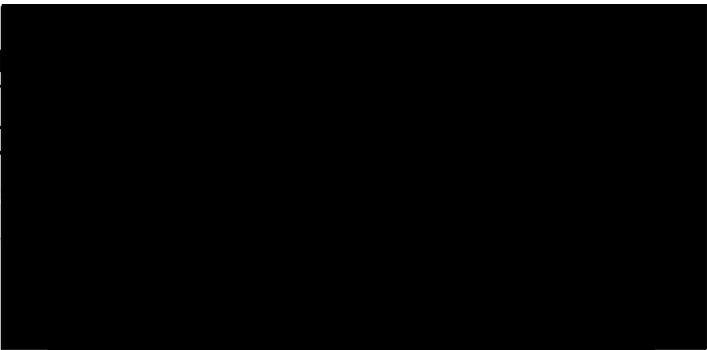
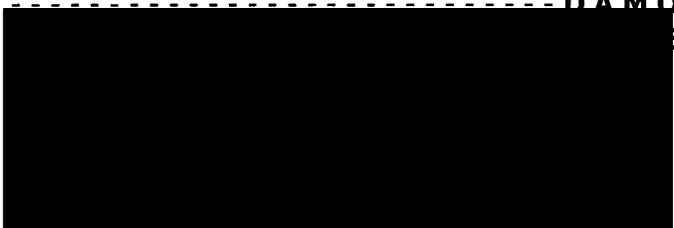
249

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal con el número **SDHPDSC/OI/1692/2017**, dando cumplimiento a los efectos legales para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONS**
DAMOS
EA

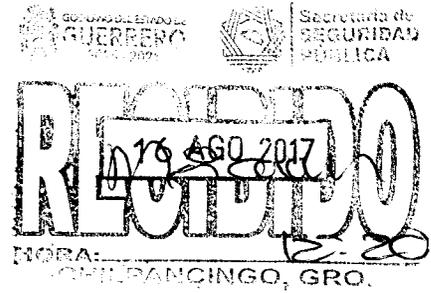


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

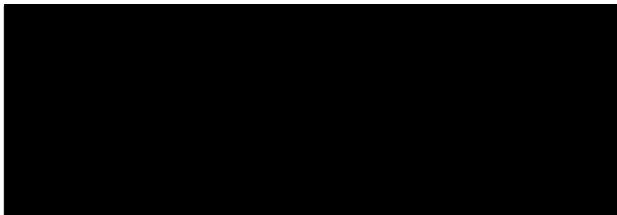
ACUSE

Ciudad de México, a 15 de agosto del 2017.

GRAL. BRIG. D.E.M. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que por su conducto se sirva notificar a las personas que a continuación se enlistan, quienes laboran en esa Secretaría a su digno cargo:



Para que comparezcan ante a esta Representación Social de la Federación, en su carácter de testigos a las 10:00 del día 18 de agosto de 2017, en las oficinas que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrá hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que la asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 73, 82, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. Tel. 53460000 Ext. 505779.

Ciudad de México, a 15 de agosto del 2017.

divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED] así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 505779.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ADSCRITO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p.-Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su superior conocimiento.....- Presente.

252

PGR



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a quince de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con veintiocho minutos.-----

--- VISTAS.-----

[REDACTED]

--- Por lo que, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente y se:-----

--- RESUELVE:-----

ACUERDA

--- Primero.- Procédase a girar oficio a [REDACTED], Subdirector del Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín Pro Juárez A.C. para que designe al forense requerido.-----

--- Segundo.- Efectúense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para dar cumplimiento a lo instruido en el presente acuerdo, sirviendo el mismo de mandamientos ministerial en forma.-----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de [REDACTED] República Mexicana, Código Federal de Procedimientos Penales, en forma [REDACTED] man y dan [REDACTED]

ENCIA

253

ACUSE
PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Oficio: SDHPDSC/OI/1691/2017

Ciudad de México, 15 de agosto de 2017.

**SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
MIGUEL AGUSTIN PRO JUAREZ, A.C.**

Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, Ciudad de México

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1,16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168, párrafo primero, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, inciso A), subinciso b), y IX y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 12, fracciones II y XIII de la Ley General de Víctimas, me dirijo a Usted para lo siguiente:

R [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado.

ATENTAMENTE
"SUERAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN"

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

GENERAL DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

- CCP SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
- LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.
- MERCEDES DORETTI. Representante del Equipo Argentino de Antropología Forense. Para su conocimiento.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACION DEL TESTIGO C. [REDACTED]
[REDACTED]

---En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

---De [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

-----DECLARA-----

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] -----

-----MANIFIESTA-----

259



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- Mi [REDACTED]

[REDACTED] o [REDACTED]

25



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted] 26

[Redacted]

257



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] la

[REDACTED]

[REDACTED] a



258



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

la

43

[REDACTED]

29



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]

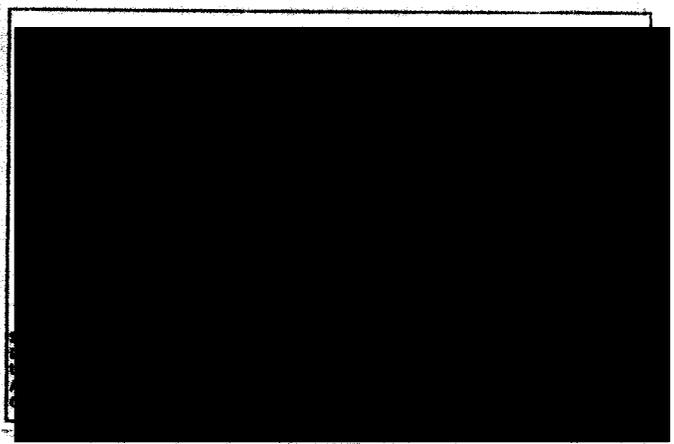
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA DE IDENTIDAD MILITAR



LA REPÚBLICA
 de los Estados Unidos Mexicanos,
 a través de la Secretaría de
 Identidad Militar

CERTIFICACIÓN

[Redacted content]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
 SECRETARÍA DE IDENTIDAD MILITAR

[Redacted content]

[Redacted content]

261



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

[Redacted]

--- TENGASE.- [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

- - - Derivado de lo anterior, con fundamento con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----
--- UNICO: [Redacted]
[Redacted]

--- SERVICIOS A LA COMUNIDAD --- CÚMPLASE -----
--- JAYAS [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Large redacted signature area]



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
FISCALÍA GENERAL DE
JUSTICIA MILITAR

"2017, Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

262
DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
SECCIÓN: C.C.A.E.
MESA: SÉPTIMA
NUM. DE OF: S-VII-632
EXPEDIENTE:

ASUNTO: En relación con la información

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a
2017.

C. Lic. [Redacted]
A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R.
Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc,
Del. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/1465/2017, por medio del cual, solicita se notifique a diverso personal, que deberán comparecer ante esa autoridad ministerial, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se realizó una búsqueda en el sistema informático de recursos humanos, localizando los antecedentes siguientes:

No.	NOMBRE	SITUACIÓN
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Presento a u



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACION DEL [REDACTED]
[REDACTED]

--- En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

servicios a la [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----DECLARA-----

--- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----MANIFIESTA-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----CUESTIONAMIENTO S.-----

[REDACTED]

PR [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de
[REDACTED]

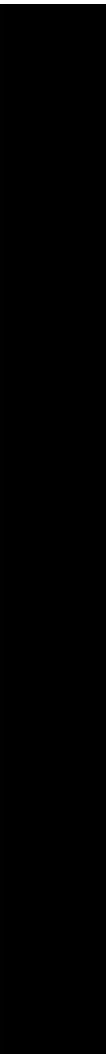


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Con lo anterior y no habiendo mas que agregar, se da por terminada la presente

diligencia [redacted] intervinieron,

previa lectura [redacted] -----

[redacted] -----

[Large redacted block covering the main body of the document]

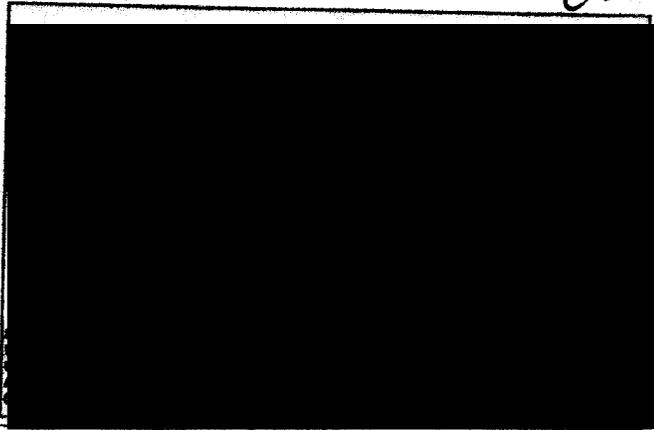
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

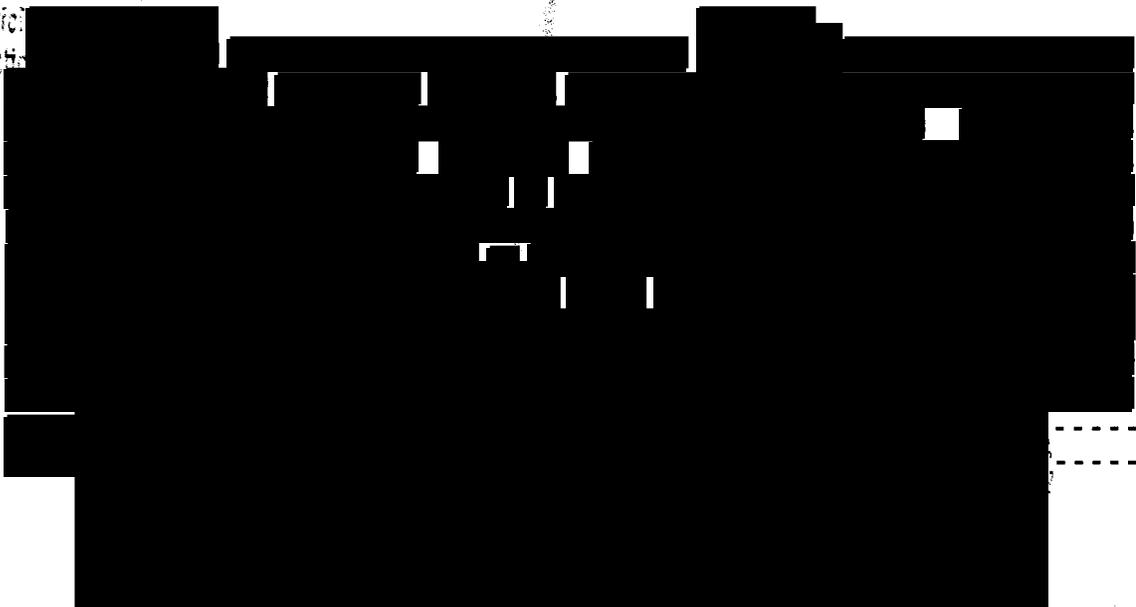
[Redacted block for witnesses]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
OFICIALÍA MAYOR



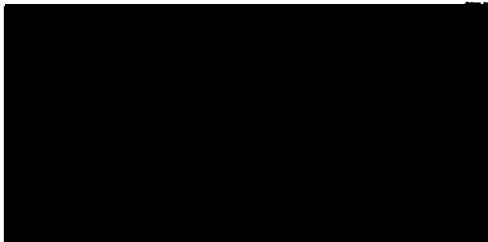
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
de Investigación Científica,
y Servicios Tecnológicos,
e Innovación

CERTIFICACIÓN



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Derechos Humanos

ESTIGOS DE ASISTENCIA





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACION DEL TESTIGO C. [REDACTED]

---En [REDACTED]

[REDACTED]

-----DECLARA-----

[REDACTED]

-----MANIFIESTA-----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----CUESTIONAMIENTOS.-----

[REDACTED]

Enrique

273



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

279



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Artículo de la Constitución



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

277



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



[REDACTED]

Servicios a la Comunidad
Investigación

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



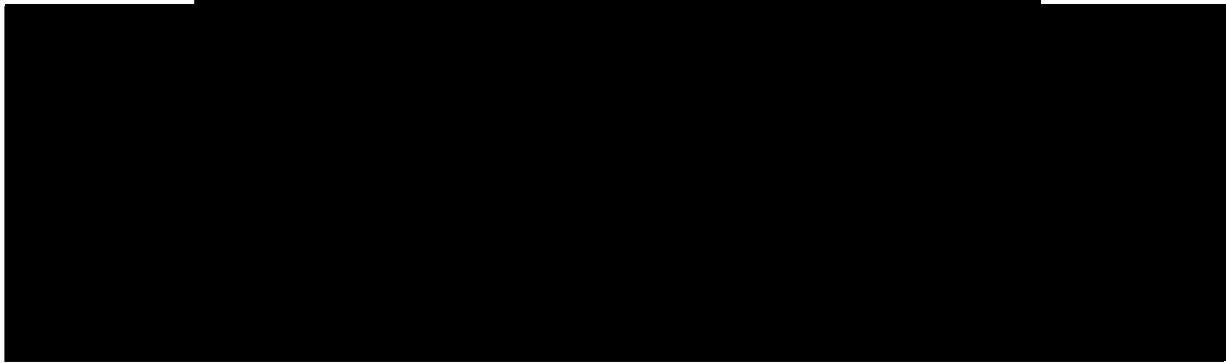
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

CERTIFICACIÓN



exactamente
cotejada
AP/PGR/

con la que fue
acción previa



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 180

Id: 6459

Número: SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/37524/2017

Fecha: 11/08/2017 Fecha del turno: 15/08/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA:

Observaciones:

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SERVIDOS

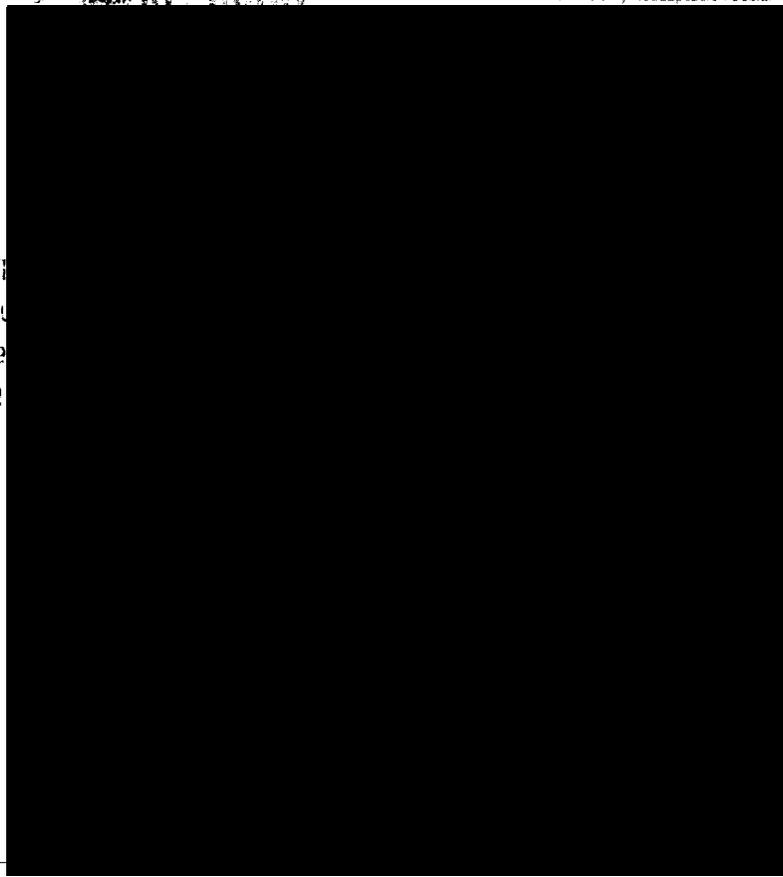


"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

RECIBIDO

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CENTRAL DE LA
Derechos de
Servicios a la
Investigación



281

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



DECIDIDO

[Redacted]

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

37524

OFICIO Núm. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ /2017

Asunto: Se remite información de las personas que visitaron a WALTER ALFONSO DELOYA TOMÁS y/o WALTHER ALFONSO DELOYA TOMÁS, persona privada de la libertad en el CEFERESO Núm. 14 "CPS Durango", para coadyuvar con la Oficina de Investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México, a 11 de agosto del 2017.

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Avenida Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Teléfono: 01 (55) 53460000 Ext. 5595

En términos de lo previsto en los artículos 1° y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 225 fracción VIII del Código Penal Federal; 18, 19, 129 y 206 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 28 fracciones VIII y IX, 44, 58, 59 y 60 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; y con fundamento en los artículos 9, 10 fracciones VI, IX y X; así como 12 fracciones I, II, III, VIII y XXVII del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; asimismo, en correlación a lo preceptuado en los artículos 13 fracciones I, II, IV, XI, XII, XIII y XVII, 16 fracciones I y V, Capítulo XI del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social; y el Acuerdo Secretarial 03/2010 por el que se dan a conocer los Trámites a seguir para la Autorización de Visitas en los Centros Penitenciarios Federales; así como en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1543/2017 de fecha 27 de julio del 2017, mediante el cual solicita lo siguiente: la Comunicación

[Redacted]

Al respecto, le comparto la relación de las personas que han visitado al encausado de mérito:

[Redacted]

or Ocampo Núm. 171, Esquina con Marina Nacional, Colonia: Tlaxpana, Delegación: Miguel Hidalgo,
Código Postal: 11370, Ciudad de México. Teléfono: (55) 51284100 www.cns.gob.mx



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

[Redacted Signature]

LOZADA, DIRECTOR DE ÁREA EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE CENTROS FEDERALES

c.c.p

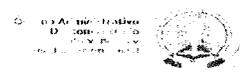
G'SC

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación

EN ATENCIÓN AL FOLIO EOC. 17-21743
REFERENCIA: SDHPDSC/OI/1543/2017.

[Redacted]
na, Colonia: Tlaxpana, Delegación: Miguel Hidalgo,
Código Postal: 11370, Ciudad de México. Teléfono: (55) 51284100 www.cns.gob.mx

282



2017, "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales
Centro Federal de Readaptación Social No. 14, CPS-DURANGO
Dirección General

COPIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS A LA CIUDADADANÍA

CERTIFICADA

PREDIO SANTA CLARA, EJIDO 6 DE OCTUBRE MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. C.P. 35101
TEL. (87) 11753400 EXT. 19507

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

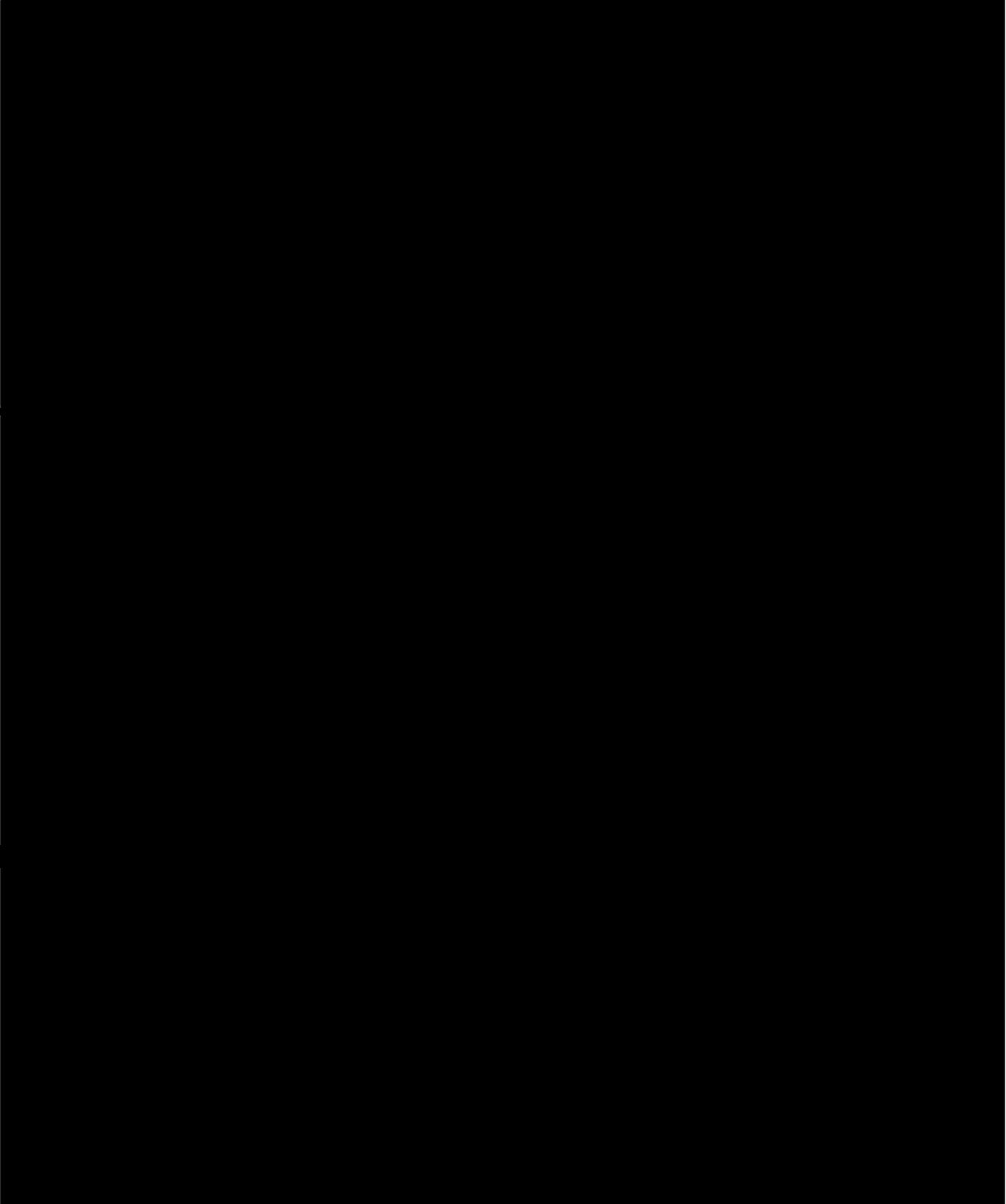
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



~~283~~

Callit
020

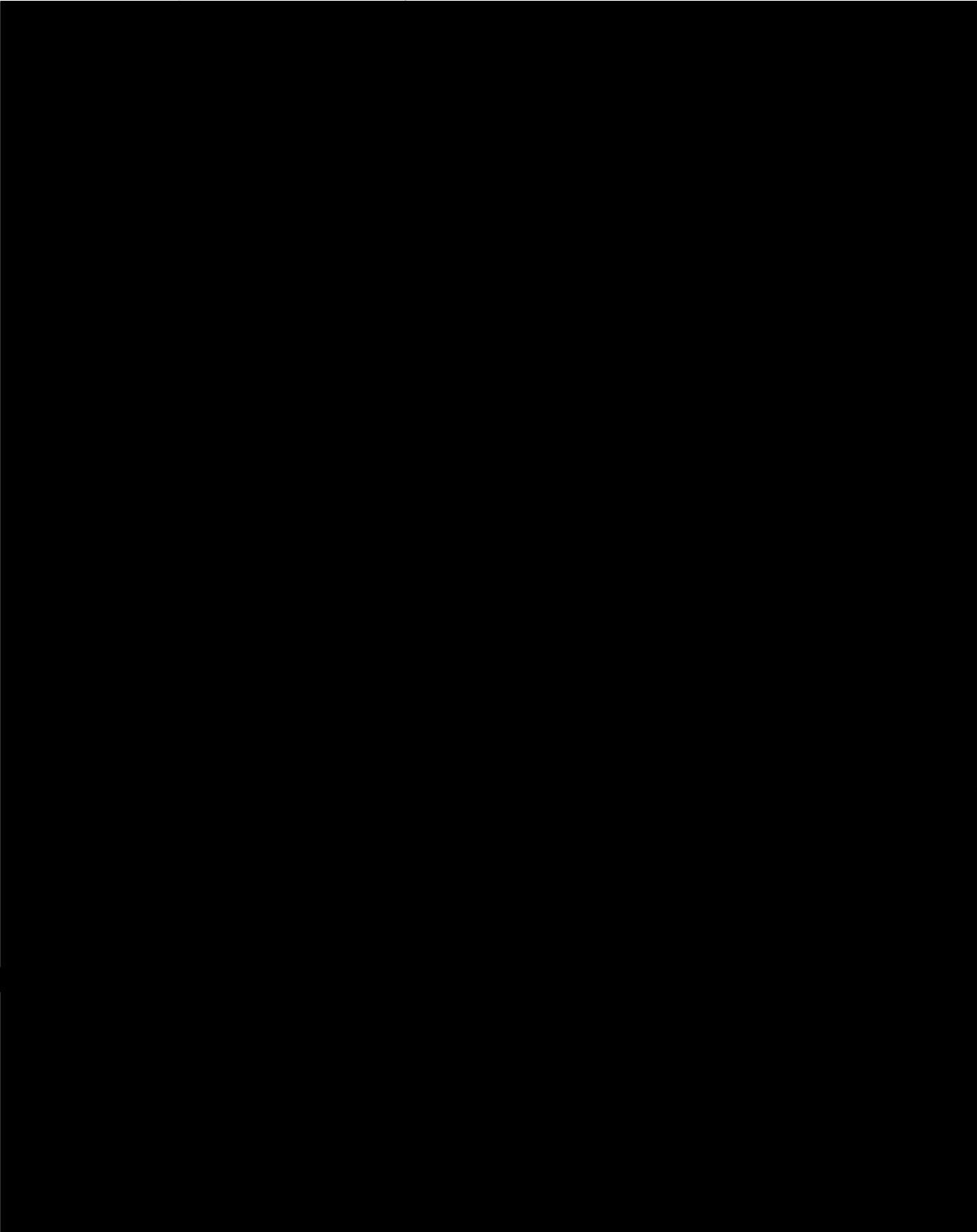
PASE DE VISITA PROVISIONAL





6716
284

PASE DE VISITA UNICA OCACION

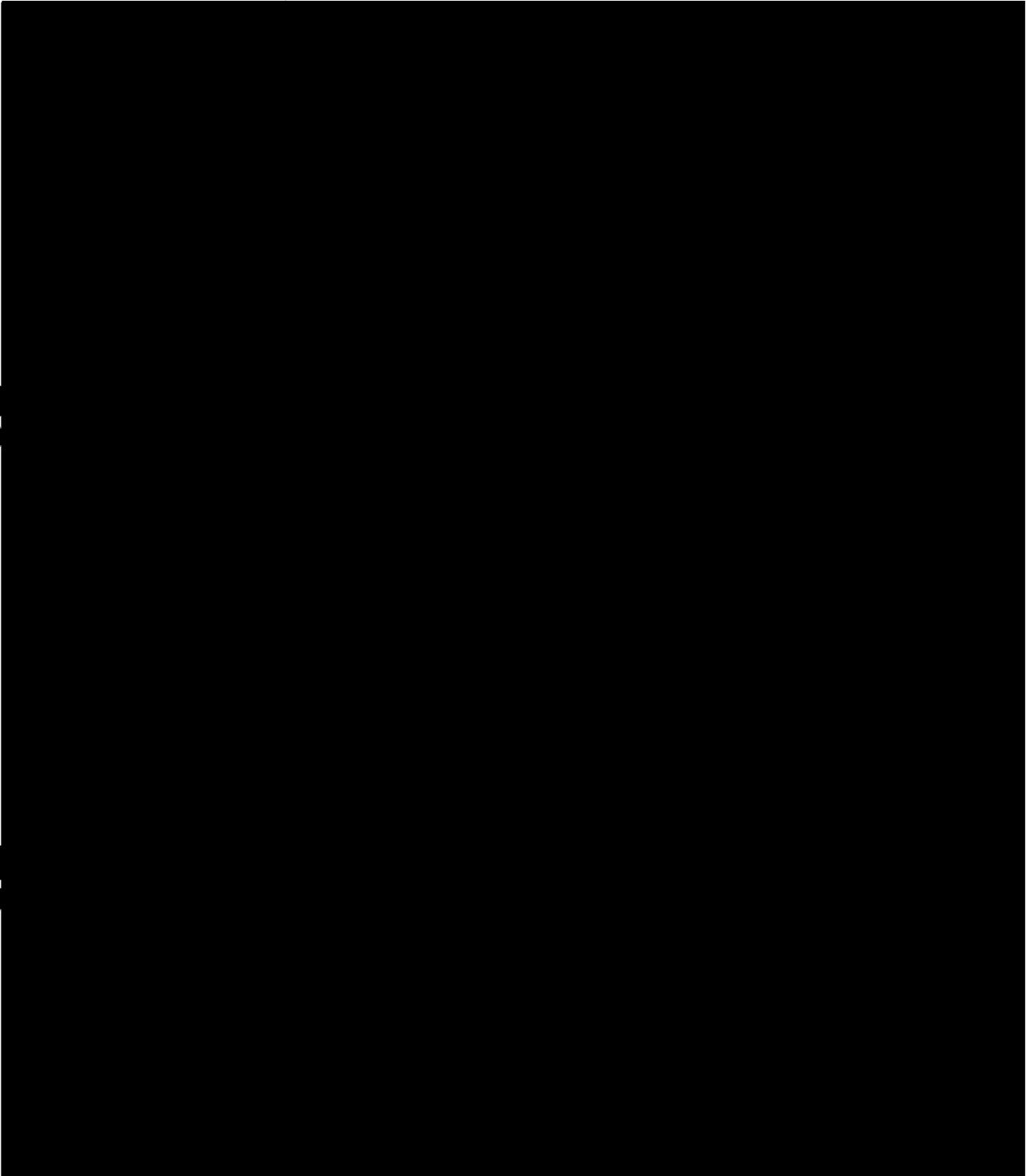


14-35



S/19:51
285

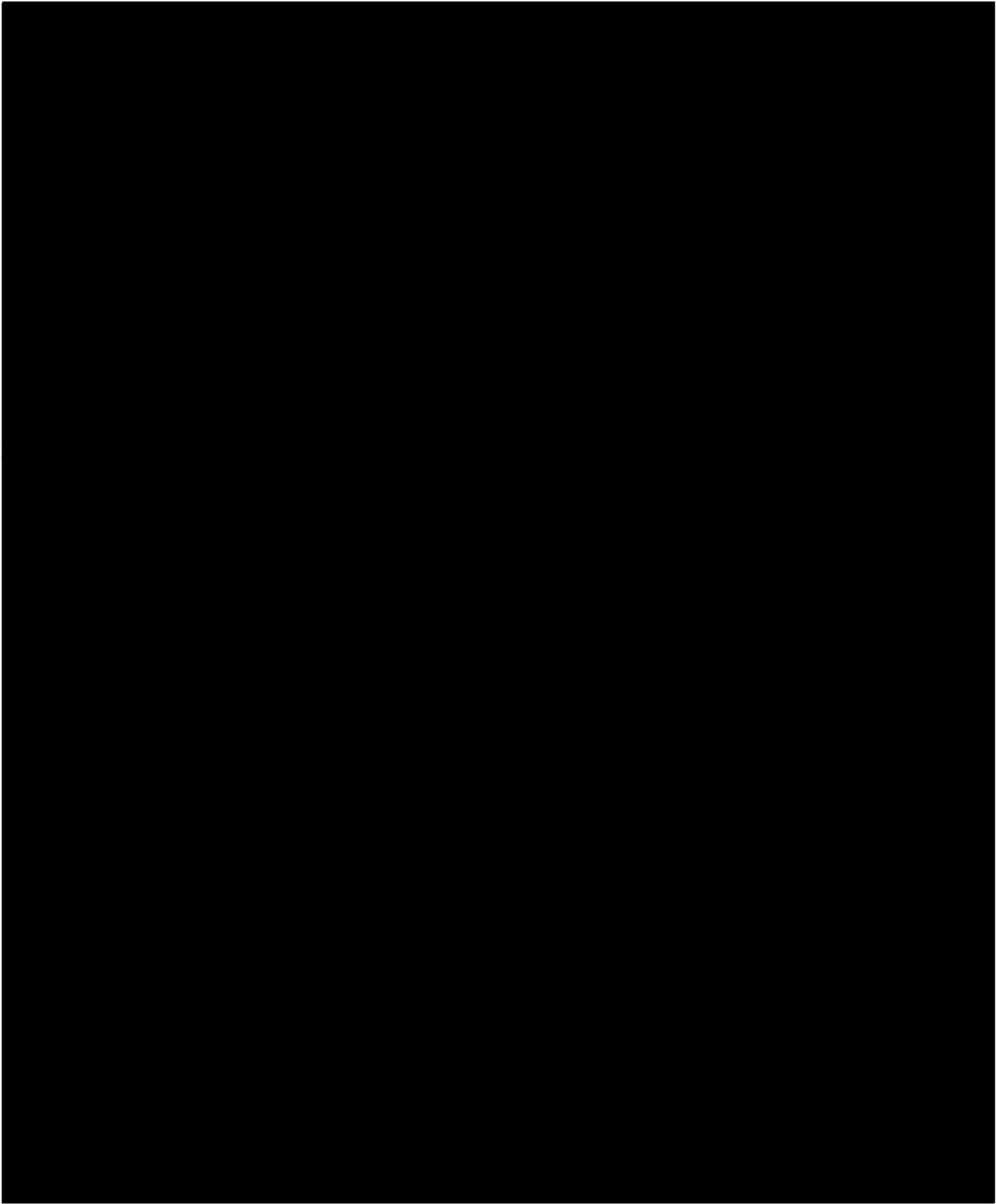
PASE DE VISITA AUTORIZADA





5/19-51
~~4~~
286

PASE DE VISITA PROVISIONAL

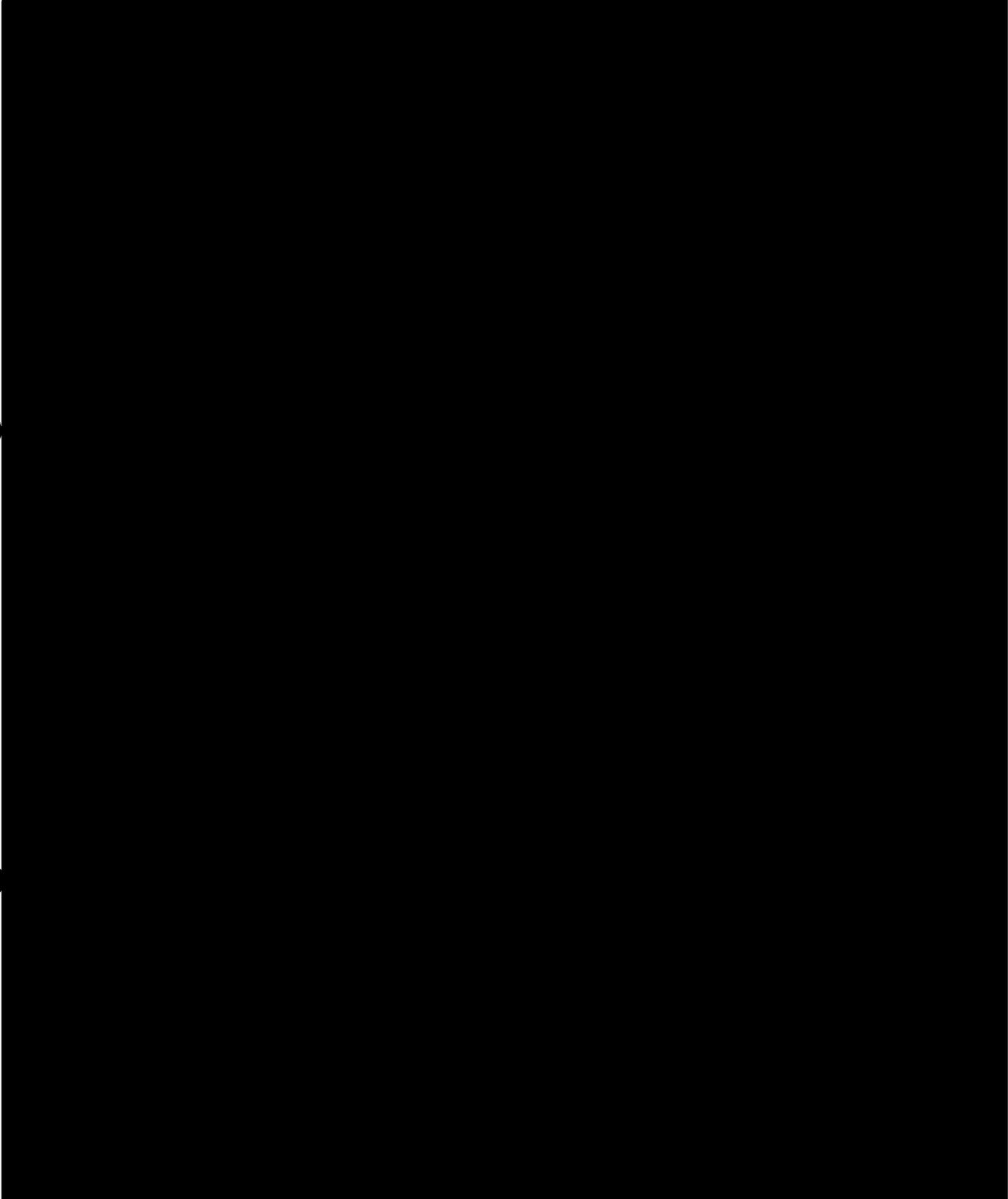




5/19/87

287

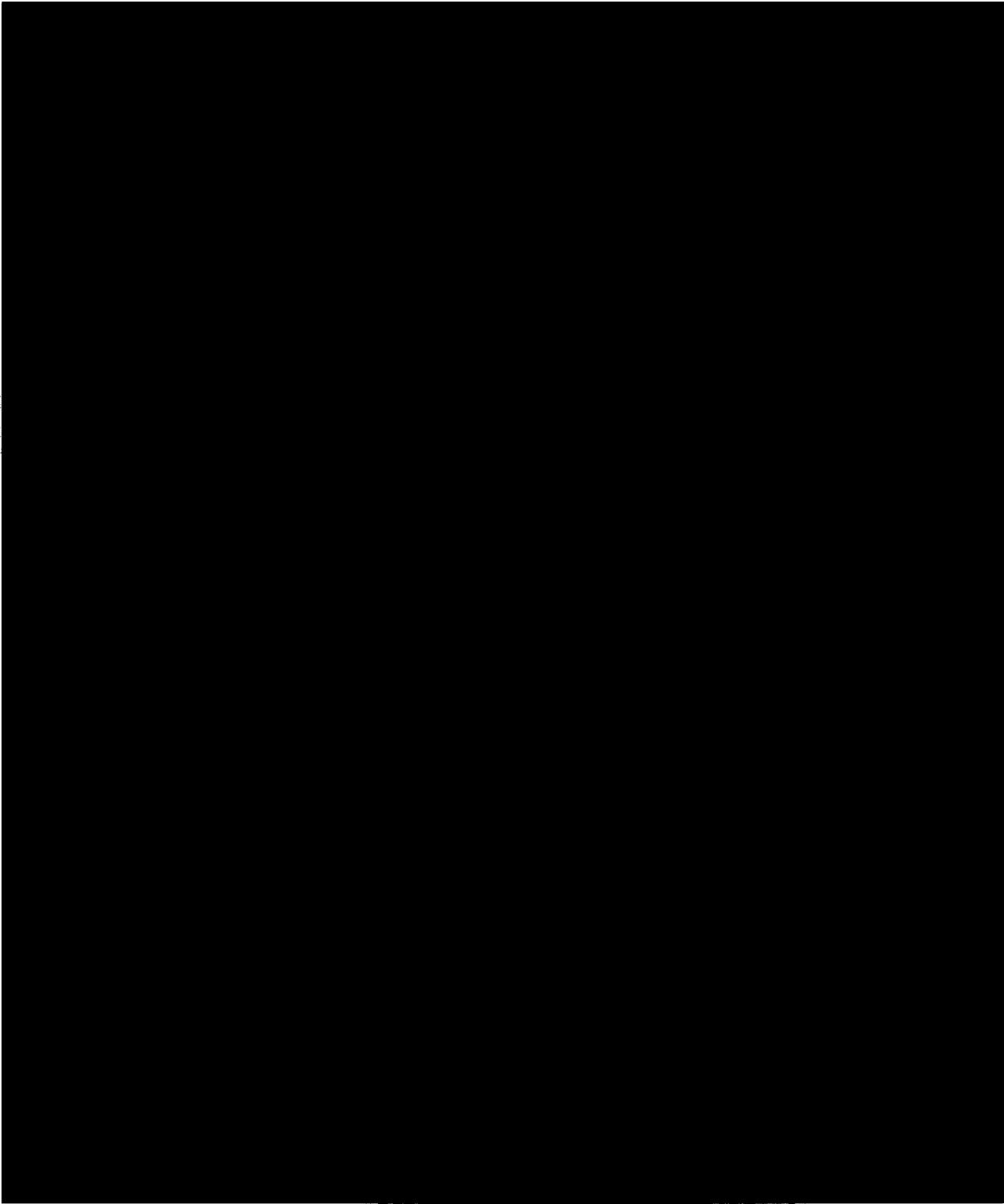
PASE DE VISITA PROVISIONAL





[Handwritten signature]
288
010

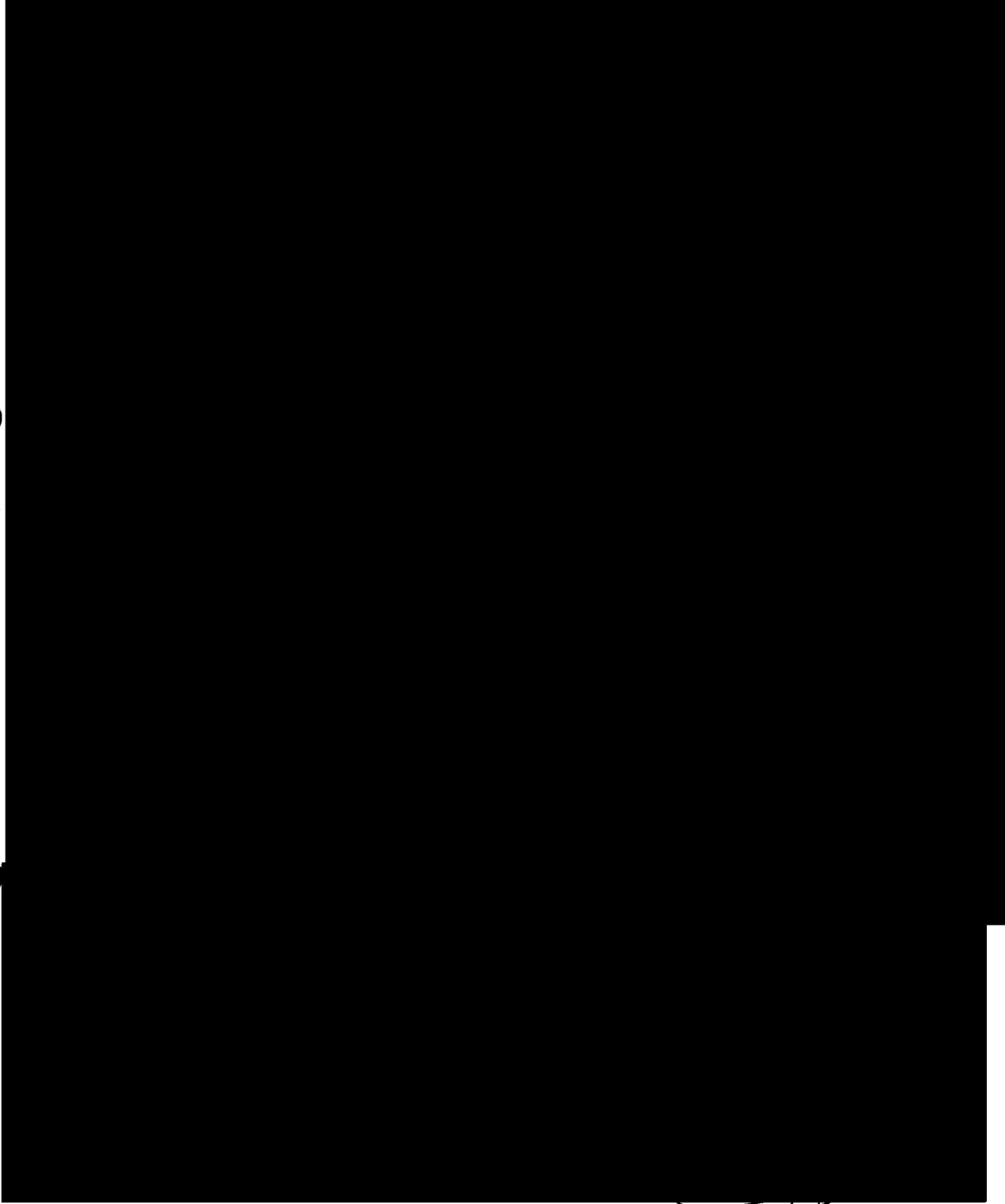
PASE DE VISITA AUTORIZADA





~~X~~

PASE DE VISITA PROVISIONAL

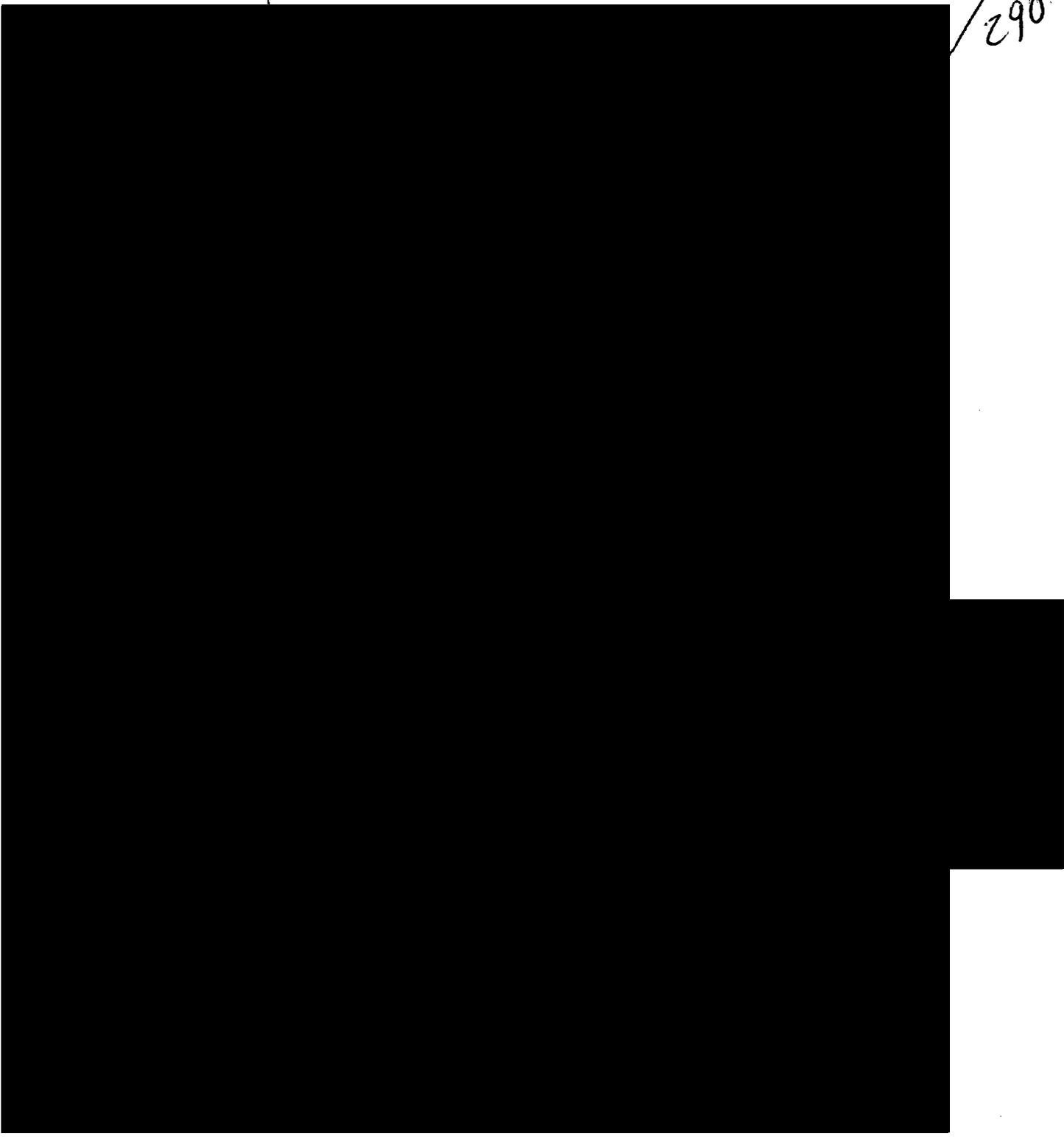


289



C. W. H.
/ 290

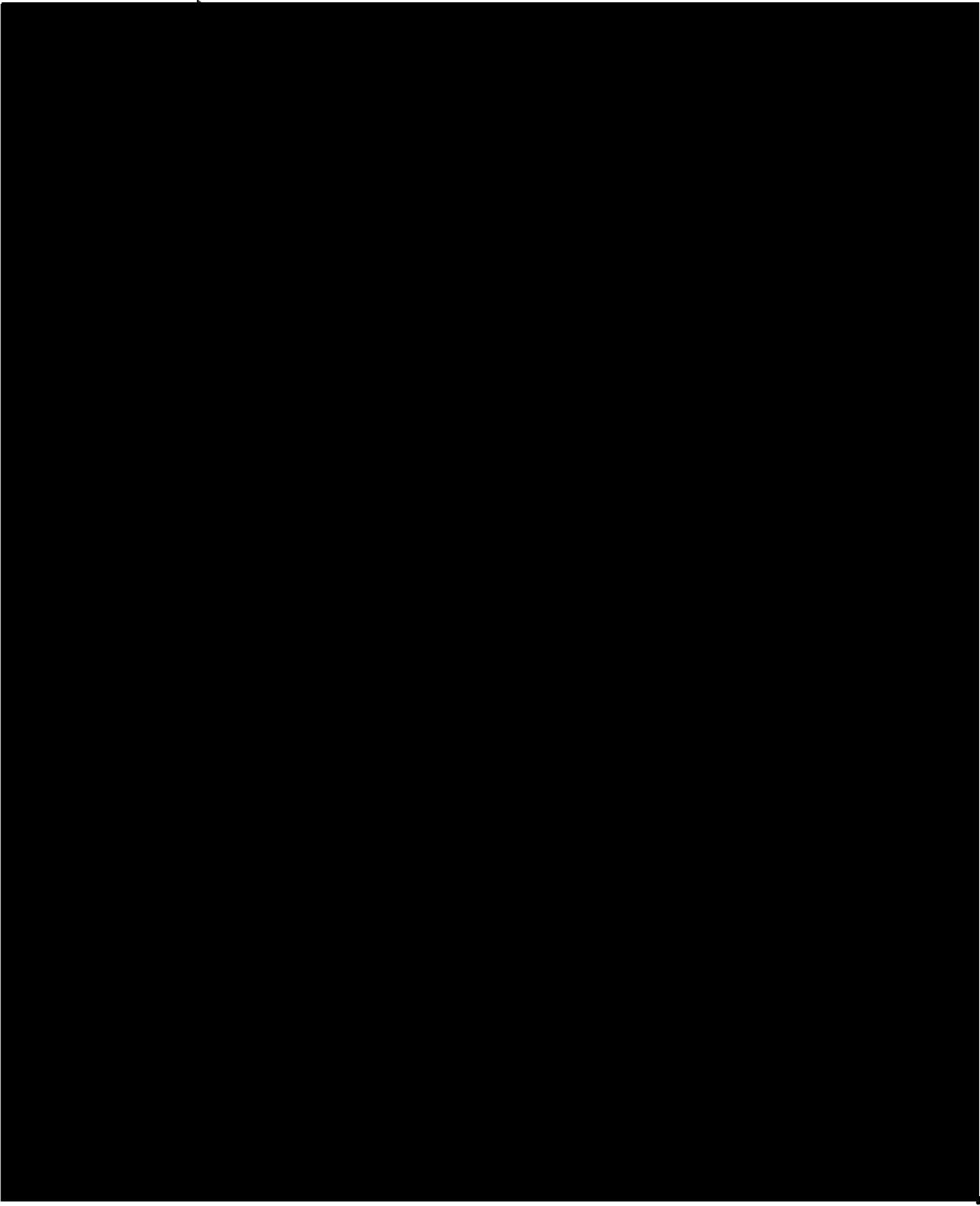
PASE DE VISITA AUTORIZADA





6-439
291

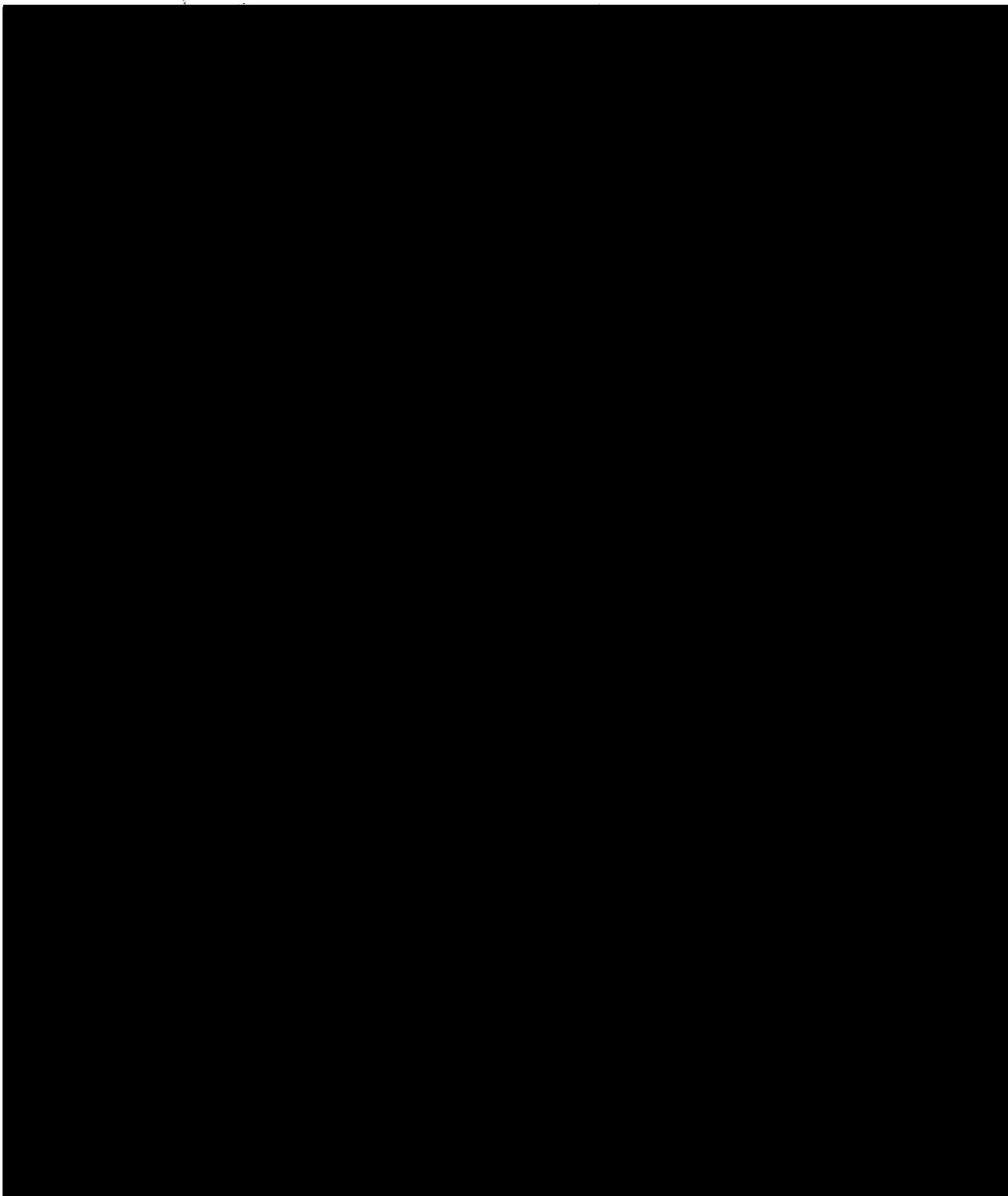
PASE DE VISITA AUTORIZADA





6-434
/292

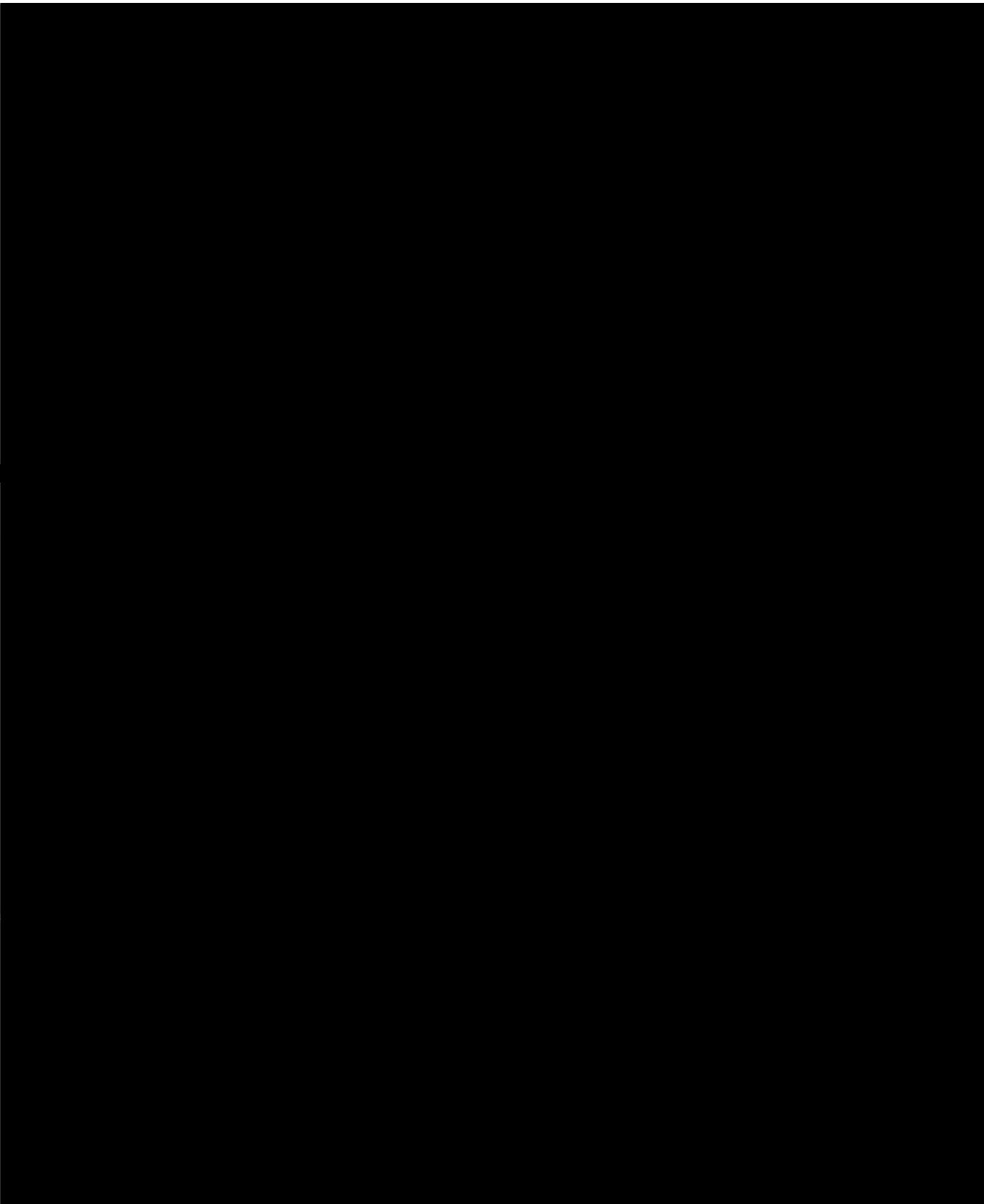
PASE DE VISITA AUTORIZADA





~~11~~
293

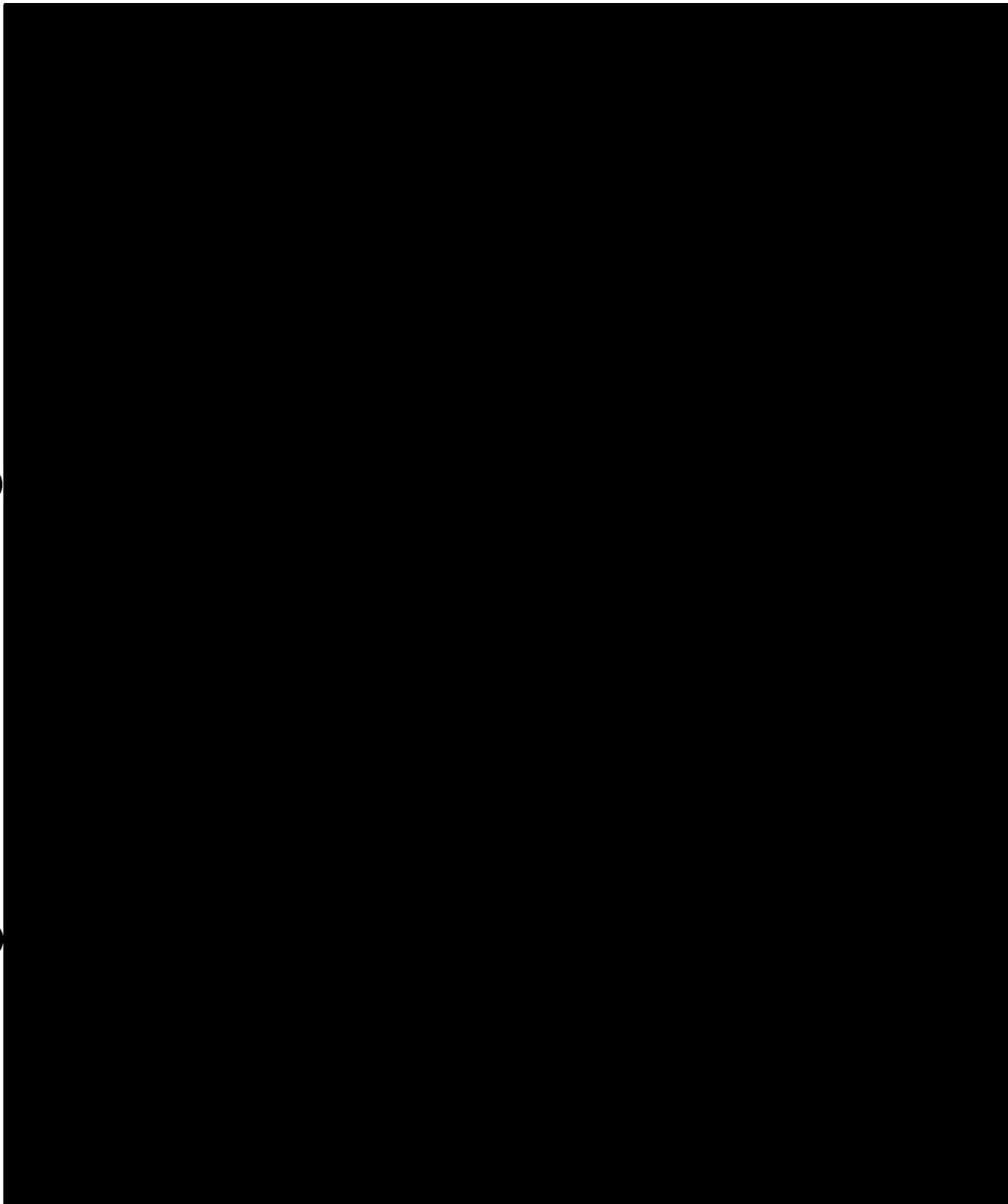
PASE DE VISITA AUTORIZADA





12
294

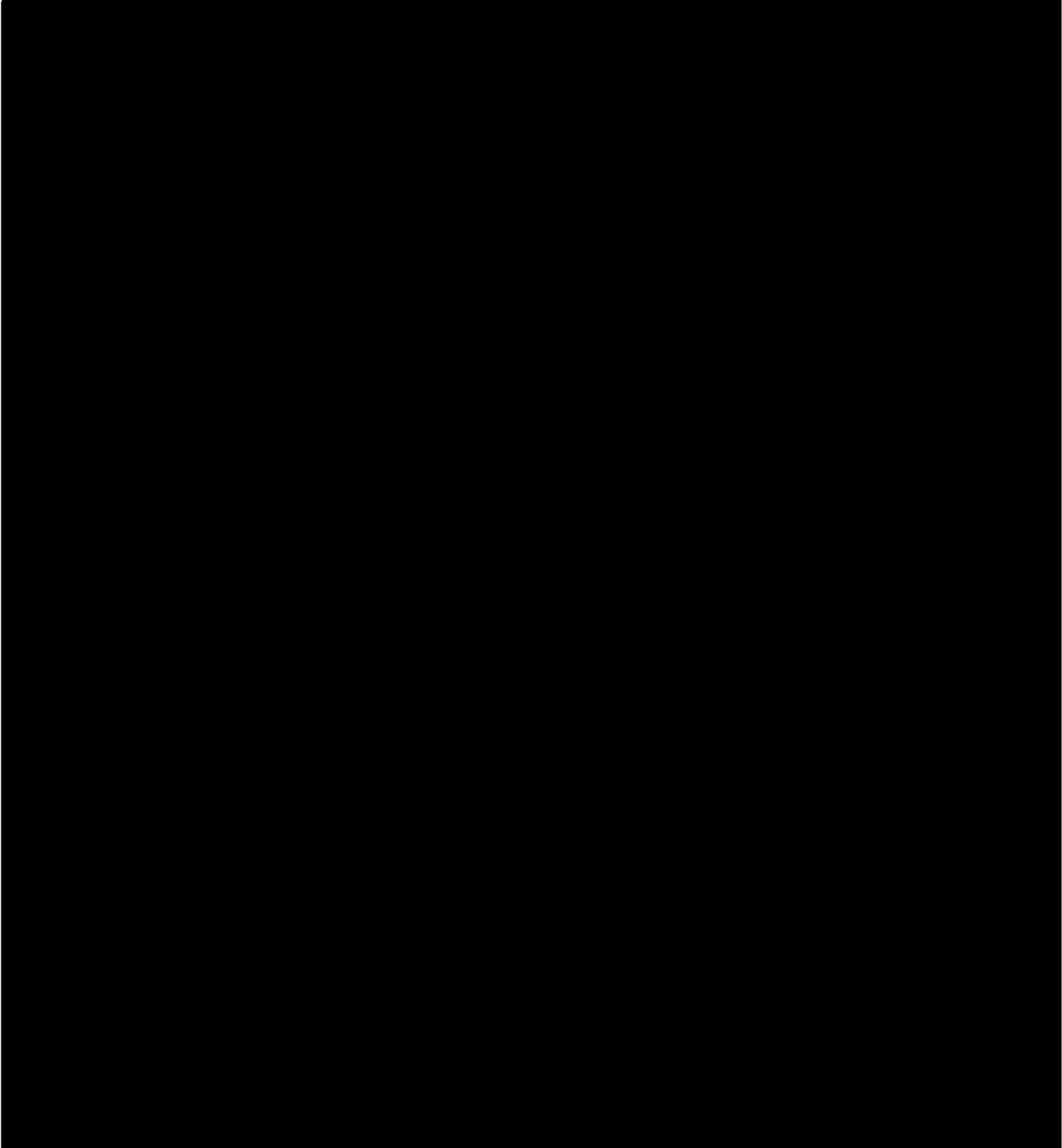
PASE DE VISITA AUTORIZADA

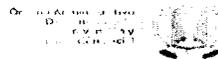
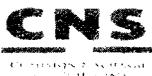
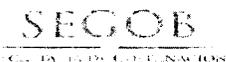




[Handwritten signature and initials]
295

PASE DE VISITA AUTORIZADA





2017. "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales
Centro Federal de Readaptación Social No. 14, CPS-DURANGO
Dirección General

CERTIFICACIÓN

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EL QUE SUSCRIBE, **MAESTRO** [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NUMERO [REDACTED]

[REDACTED]

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE TRECE (13) FOJAS, LAS CUALES COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LAS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA, MISMA CON LA QUE REALICE EL COTEJO RESPECTIVO, DOCUMENTALES QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE TRABAJO SOCIAL DEL ENCAUSADO

[REDACTED]

Secretaría de la Comunicación e Investigación

[REDACTED]

READAPTACION SOCIAL FIRMA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL EN EL
ANGÉLICA MA. RAMÍREZ GERVAJIO, DIRECTORA JURÍDICA

L'AMRG/L

[REDACTED]

PREDIO SANTA CLARA, EJIDO 6 DE OCTUBRE MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35101
TEL. (87) 11753400 EXT. 19507



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

AMPLIACIÓN DE DECLARACION DEL TESTIGO

[Redacted]

--En [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

De [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DECLARA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Guerrero.-----

-----MANIFIESTA-----

--- Mi [REDACTED]

[REDACTED]

--- Actó [REDACTED]

[REDACTED]

-----CUESTIONAMIENTOS-----

[REDACTED]

299



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

10



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

12

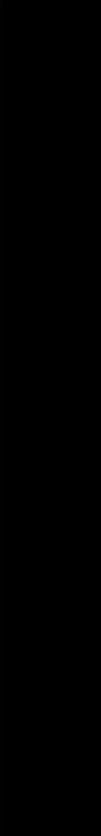


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad
Calle de la Constitución 1000
C.P. 06000 México, D.F.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

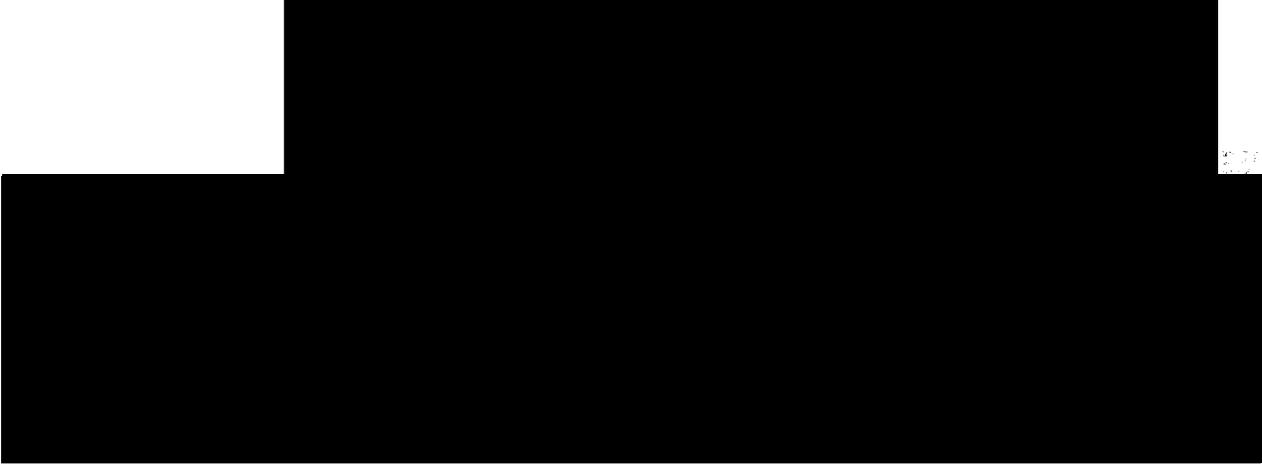
[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Hacienda y Crédito Público,
y Servicio a la Comunidad
de Investigación



--- En la





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Que



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

En [Redacted text block]

[Redacted text block]

En [Redacted text block]

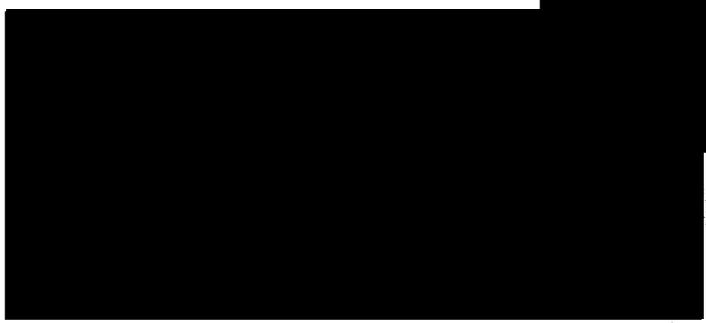


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

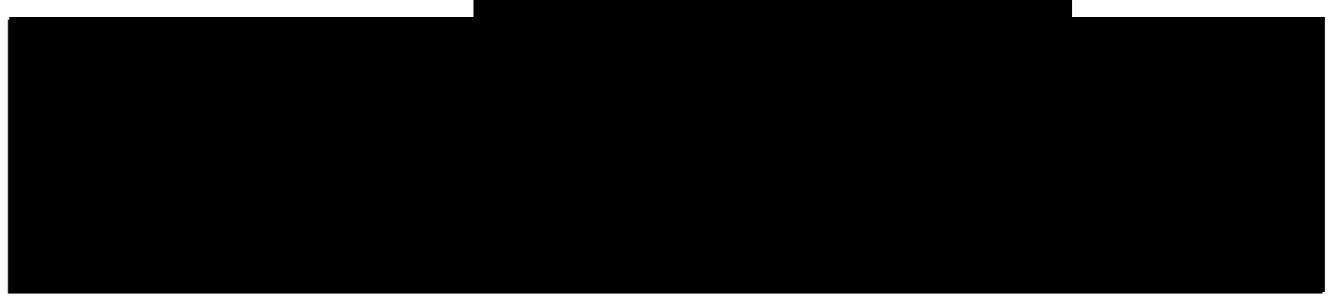
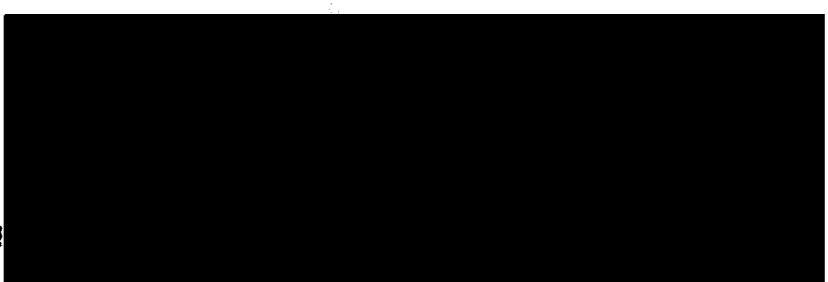
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

HPDSC/OI/001/2015.

firmando para constancia l... on, previa lectura y
ratificación de su contenido.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

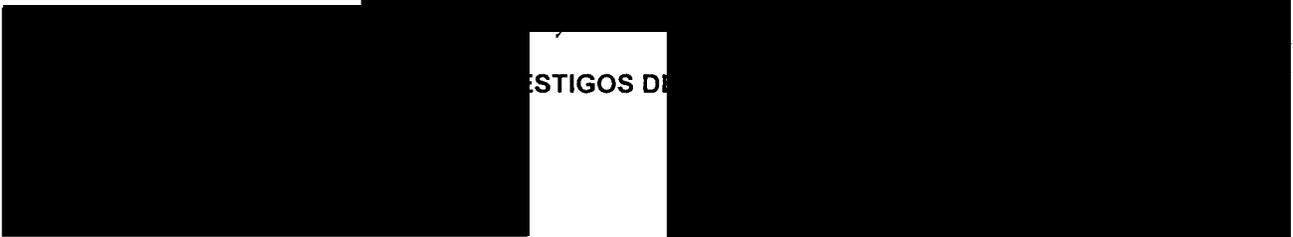




CERTIFICACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a

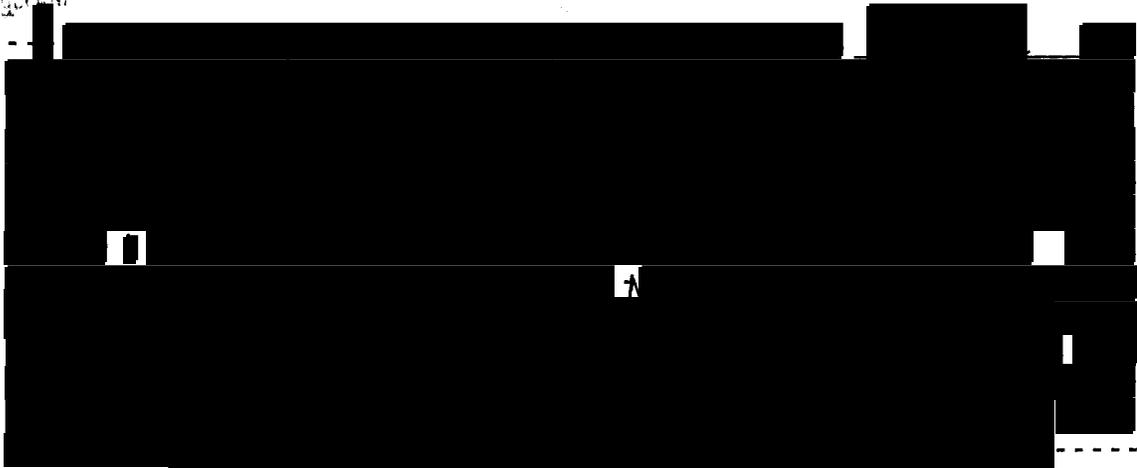


ESTIGOS DE



PROCURADURÍA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

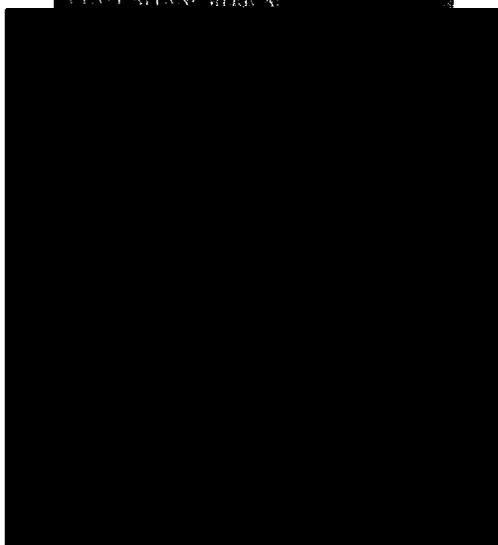
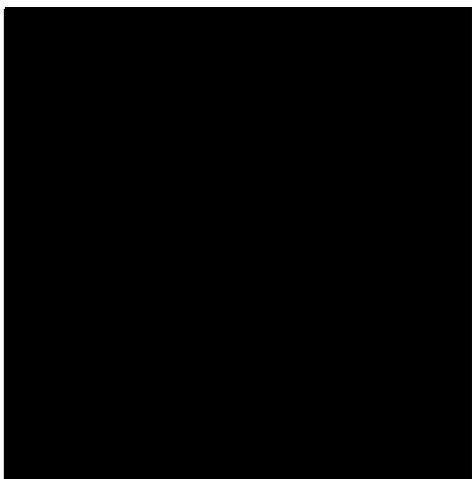
CERTIFICACIÓN



OS DE AS

PGR

CLAVE CAAM 740506111
CLAVE CAAM 740506119
CLAVE CAAM 740506109
CLAVE CAAM 740506128
CLAVE CAAM 740506132



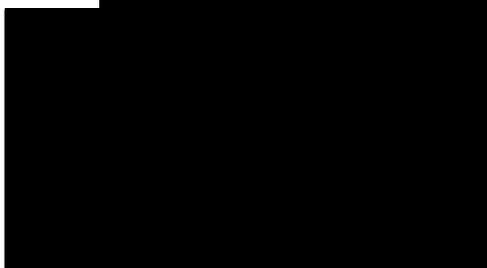
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FEDERALES



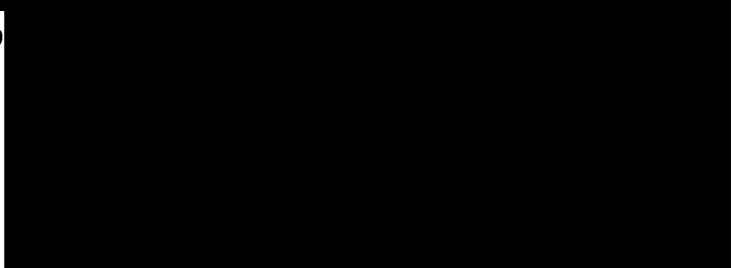
CERTIFICACIÓN



los

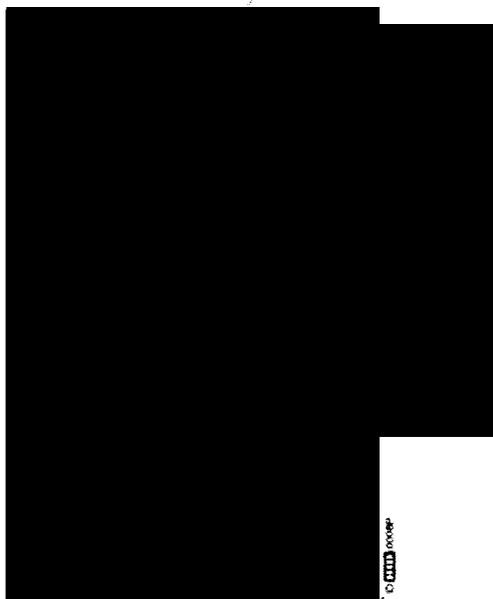


TIGO



PGR

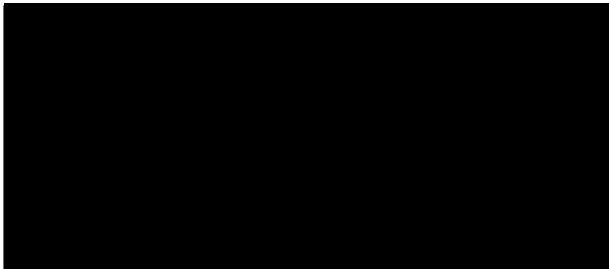
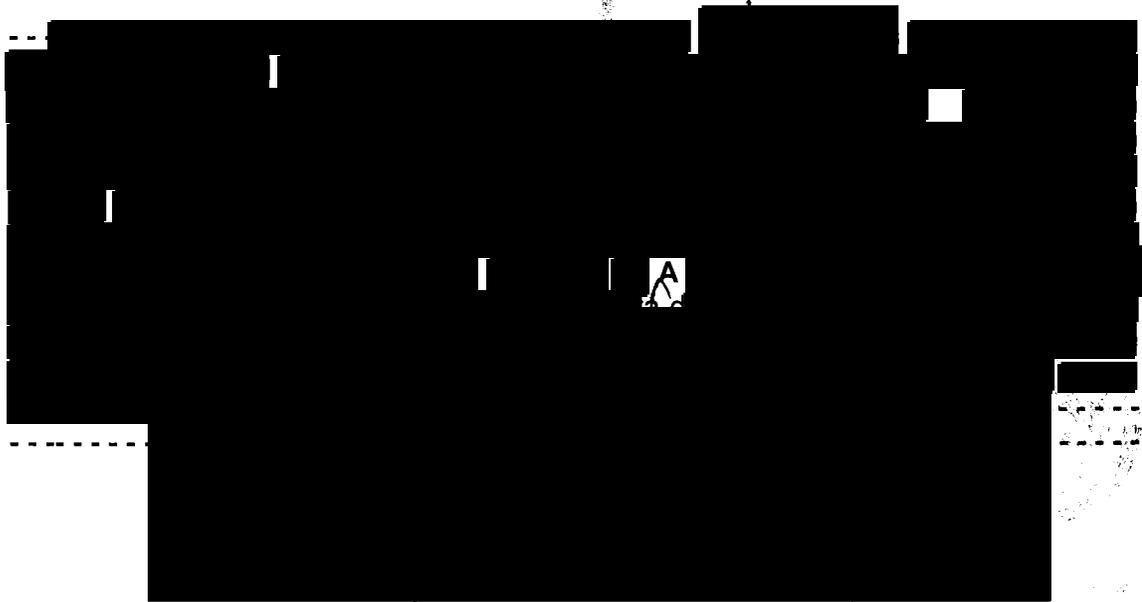
PROCURADURÍA GENERAL



DE LA PROTECCIÓN
derechos humanos,
vicios a la Democracia
Investigación

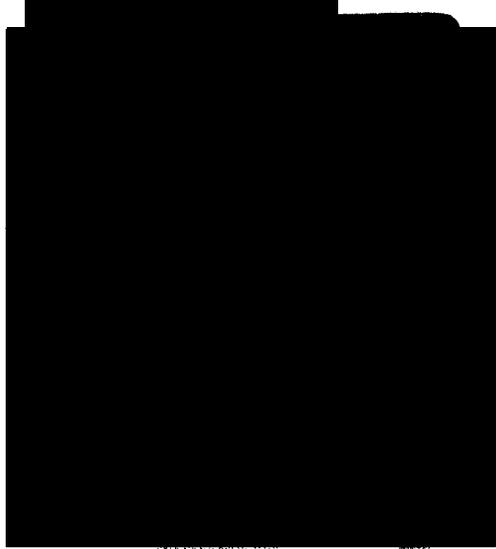
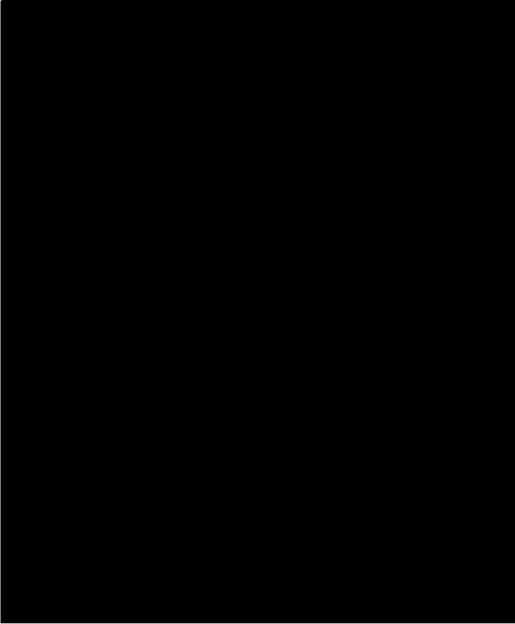


CERTIFICACIÓN



PGR

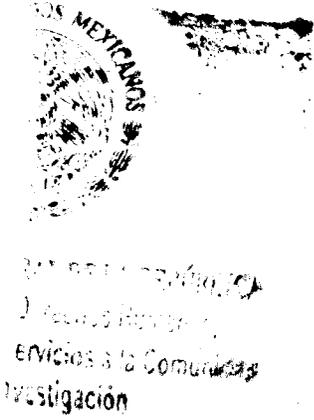
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Esta credencial debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la Institución.

FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2017

IND 0009P



CERTIFICACIÓN

--- En la [Redacted]

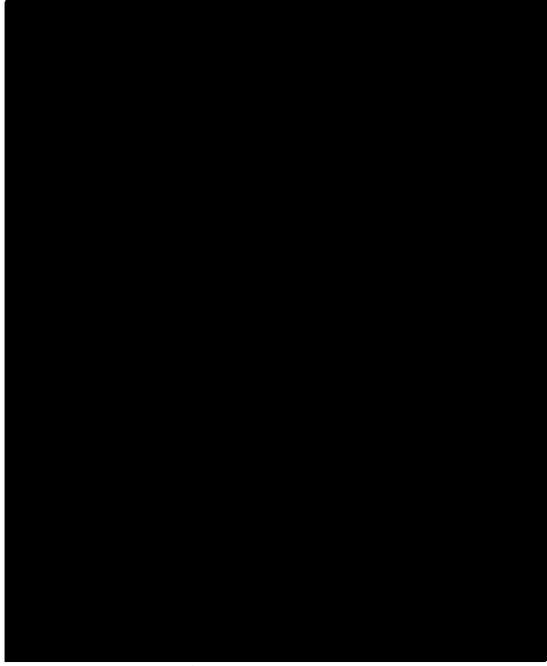
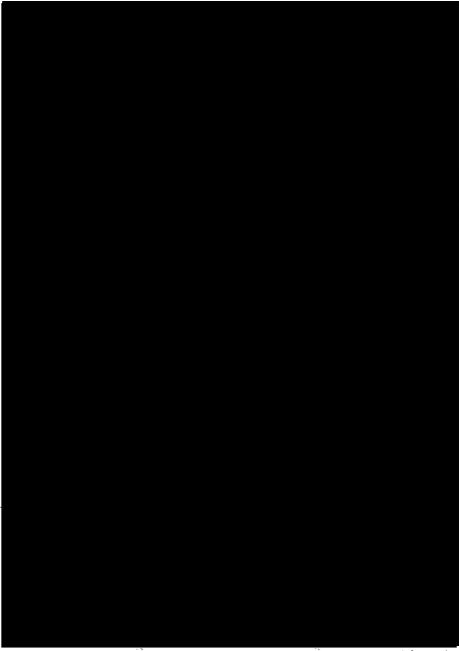
[Redacted]

... a fiel y
... ue fue
... previa

[Redacted]

TESTIGOS

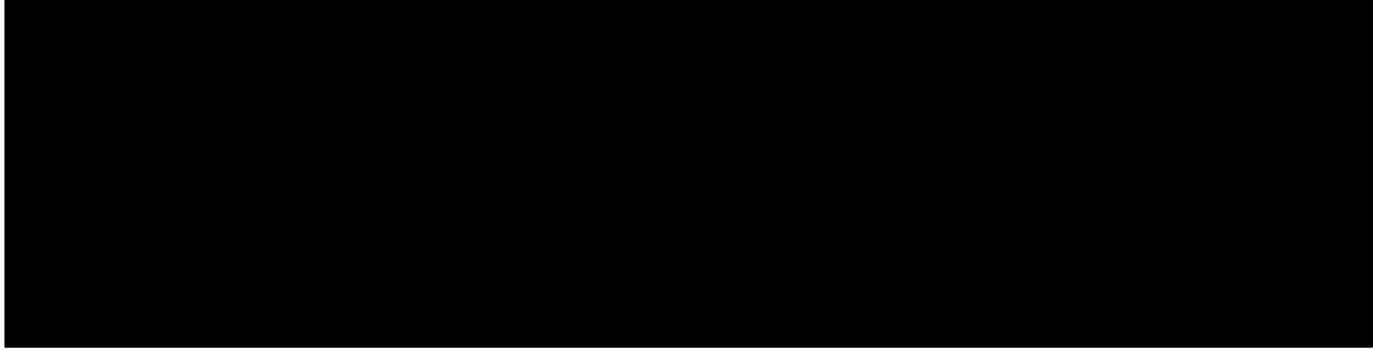
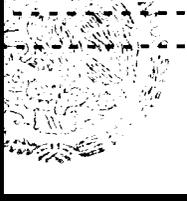
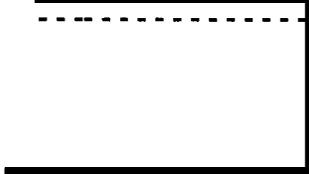
[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
de los Hermanos,
los a la Comunidad



CERTIFICACIÓN





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA DE CORREO ELECTRONICO
INFORME DEL [REDACTED]

[REDACTED]

HACE CONSTAR

[REDACTED]

[REDACTED] que hace constar con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;-----

C Ú M P L A S E

--- Así lo hace constar y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, en presencia de [REDACTED] actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

318

[Redacted]

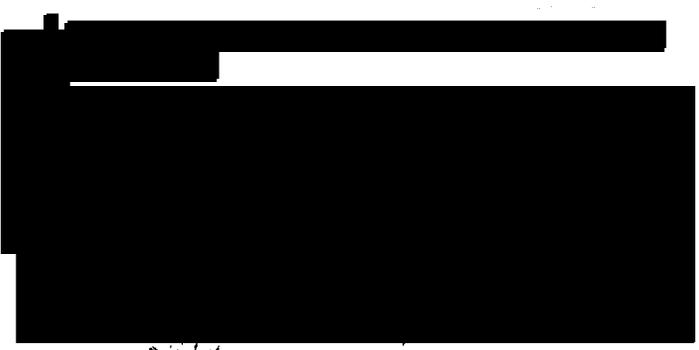
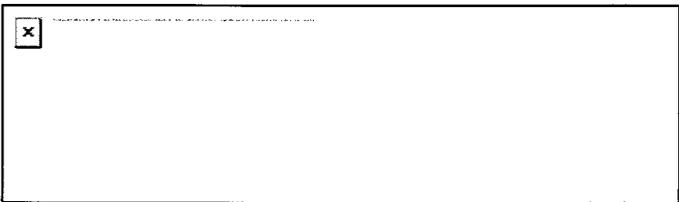
De:
Enviado el:
Para:

[Redacted]

CC:
Asunto:
Datos adjuntos:

* PGP Signed: 15/08/2017 at 05:26:14 p.m., Decrypted

[Redacted]



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA



320

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 2185/17

Ciudad de México a, 15 AGO 2017

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL, TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

URGENTE, RELEVANTE Y CONFIDENCIAL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

2. [Redacted]

"...continúa al reverso..."

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE

c [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de la
Prevención del Delito y de
Oficina de la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

321

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

COMPARECENCIA DE [REDACTED]

--- En [REDACTED]

HACE CONSTAR -----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

322

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] : -----

----- MANIFESTO -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] -DECLARA EL COMPARECIENTE- [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

324

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block containing the main body of the document]

si



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

329

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las veintiun horas con treinta minutos del día de la fecha en que se inicia firmando al calce los que en ella intervienen al de lo actuado, así como los testigos de asistencia

D A M O S

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

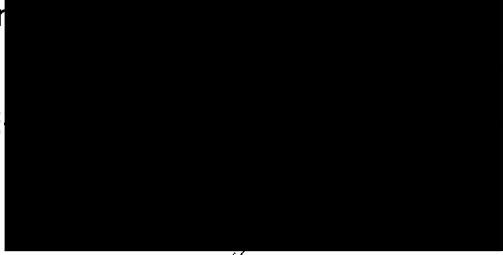
306

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

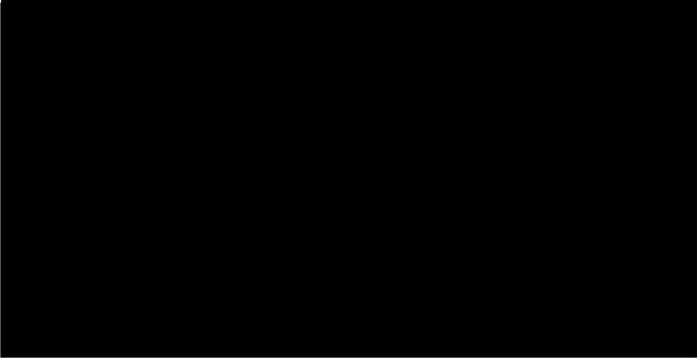
Vista la comparecencia de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, y las manifestaciones de la declarante Tomasa Sandoval Castro, previa certificación que obre de las constancias que exhibe en original devuélvanse, por no existir impedimento legal para ello, con fundamento en los artículos 16, 20, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 15, 28, 113, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, apartado A), fracción V, de su Reglamento.-----

----- C U M P L A S E -----



LA

ASISTEN





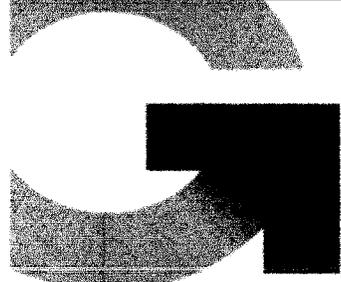
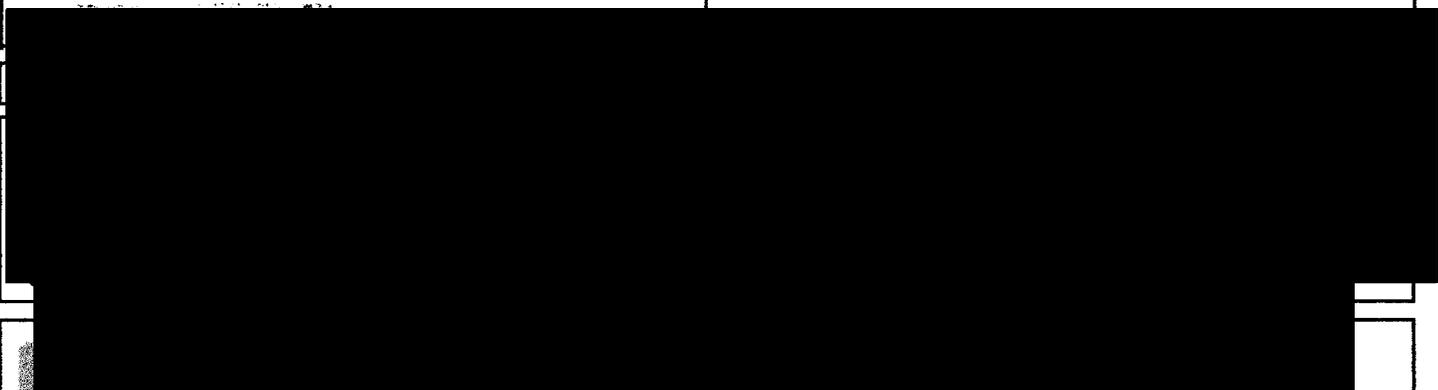
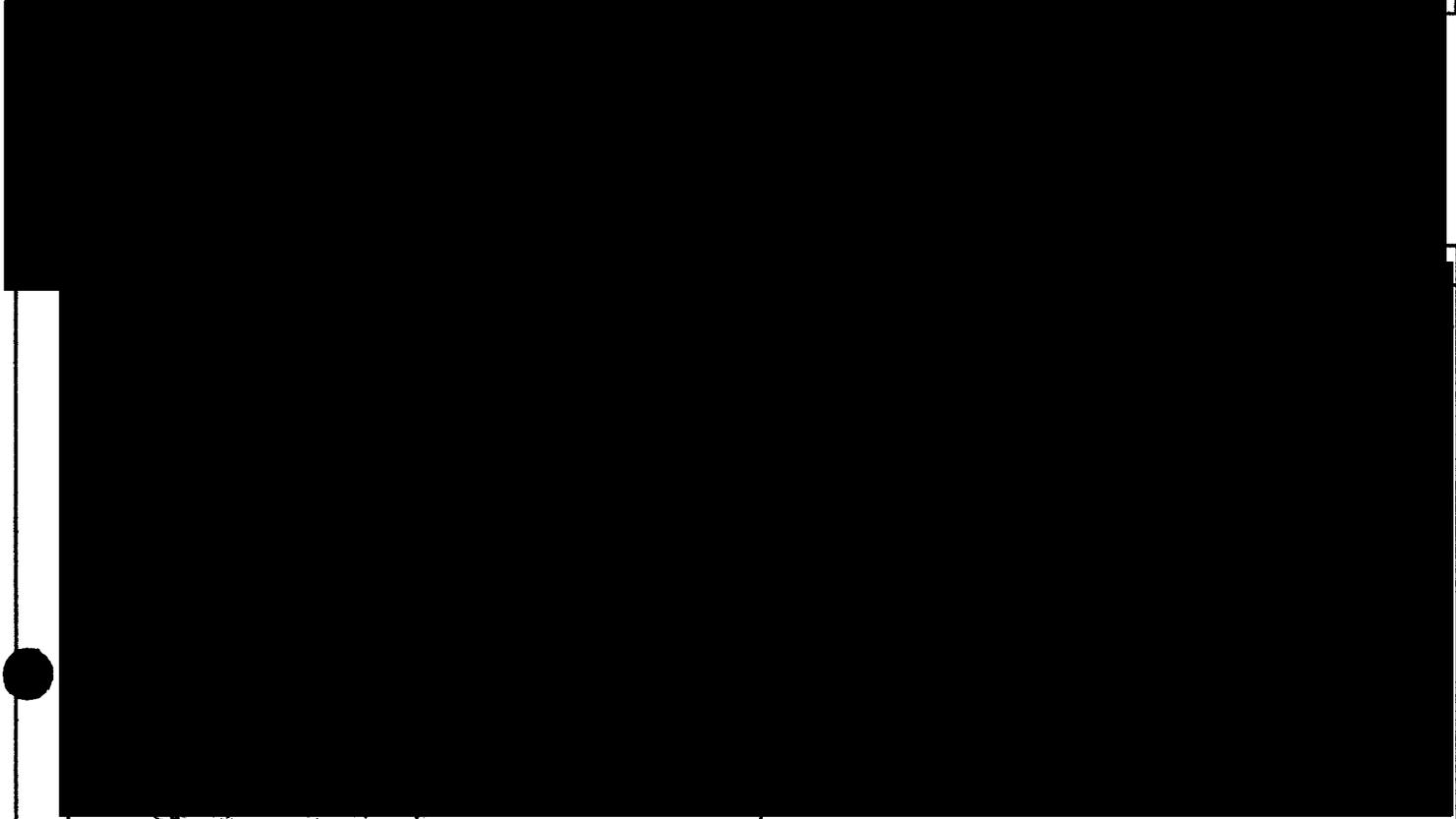
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



327

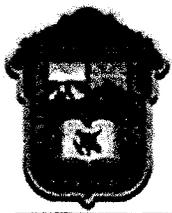
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COMPROBANTE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES



En mayo presenta tu Manifestacion Anual de Bienes por Modificacion Patrimonial 2016, asi como la actualizacion Anual de la Declaracion de Intereses, mediante el Sistema Decl@raNET, incluso a traves de dispositivo movil con conexion a internet.

COMPROBANTE PARA EL SERVIDOR

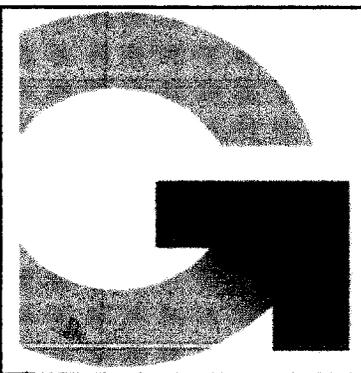
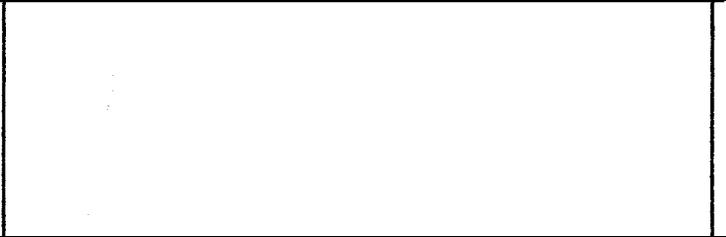
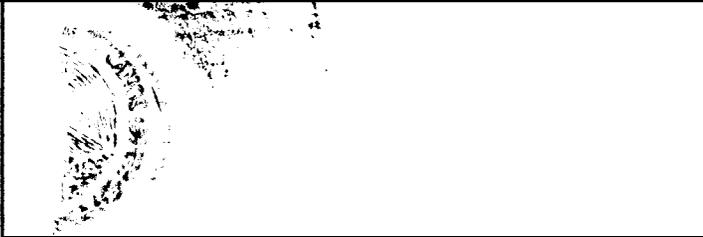
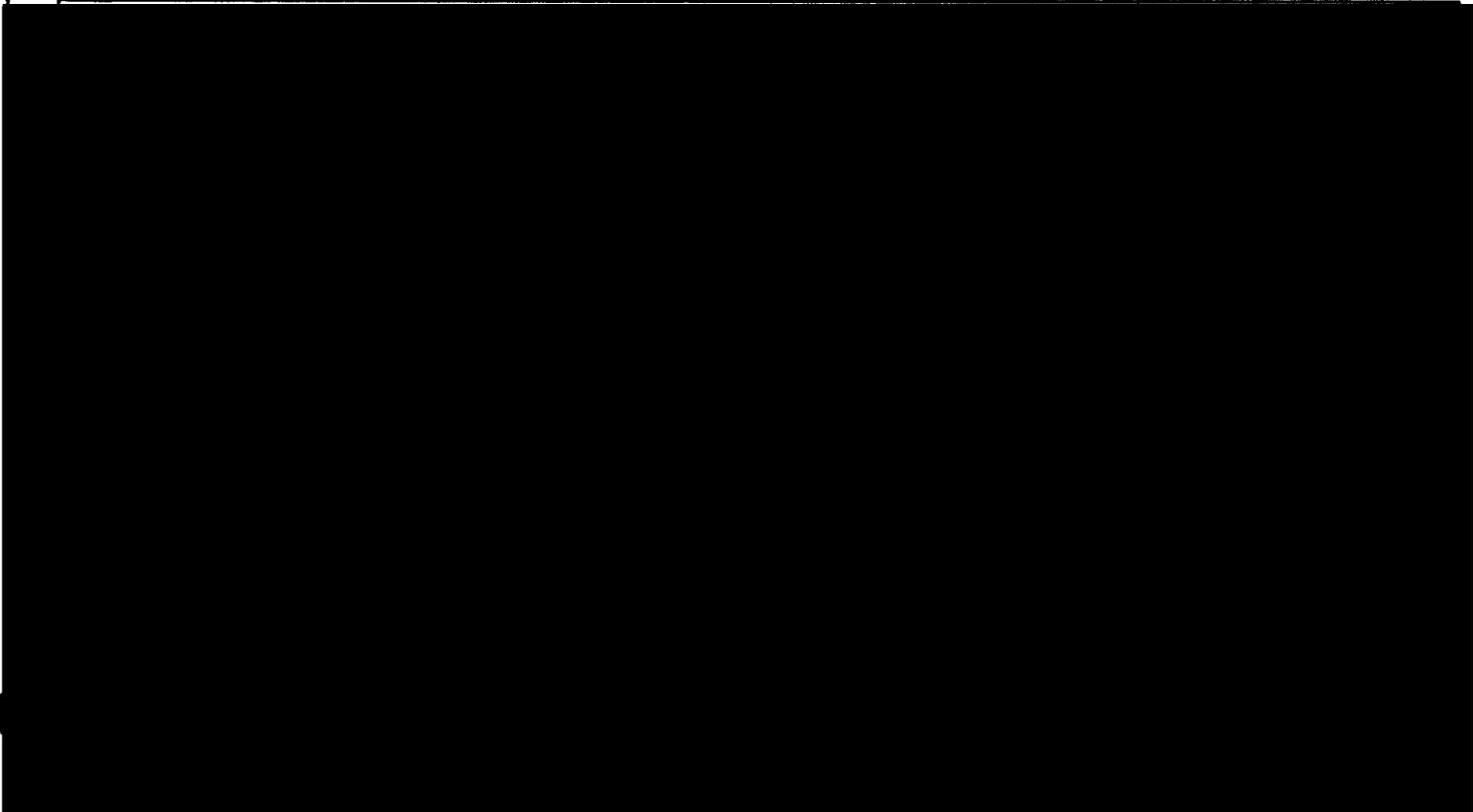


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



378

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



Convivencia una tarea de todos www.gob.mx/escuelalibredeacosos Porque me quiero me cuido y respeto a los demas. Programa Nacional de Convivencia Escolar EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CONVOCA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, PARA REGISTRARSE COMO CANDIDATO A OBTENER UN RECONOCIMIENTO 2017, PARA MAYORES INFORMES COMUNICATE A TU COORDINACION ADMINSTRATIVA O AL TELEFONO 01 800 6969696. TIENES 30 ANOS DE SERVICIO. REGISTRATE PARA OBTENER TU RECOMPENSA POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO, PORTAL MADERO No. 216, EDIF. MONROY 2o PISO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA O INFORMATE AL TEL. 070 EN EL VALLE DE TOLUCA O AL TEL. 01 800 6969696 PARA EL RESTO DEL ESTADO.

COMPROBANTE PARA EL SERVIDOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de
Finanzas



GRANDE



PAGO DE TENENCIA Y DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR

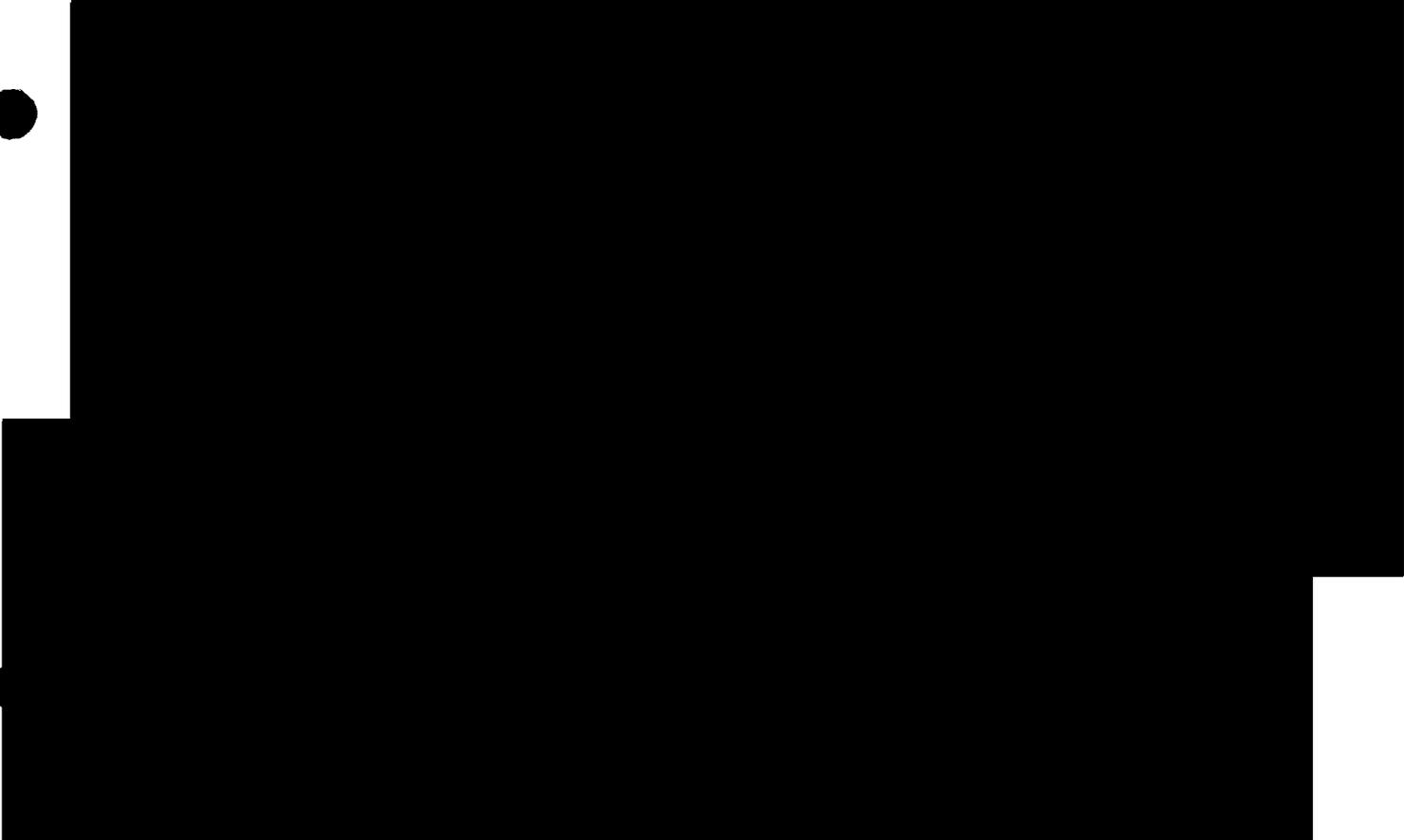
PAGO EN VENTANILLA

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA :
VALOR DE FACTURA:
MARCA:
LÍNEA:
MODELO:
CAPACIDAD DE CARGA:
CILINDROS DE LA
MOTO:

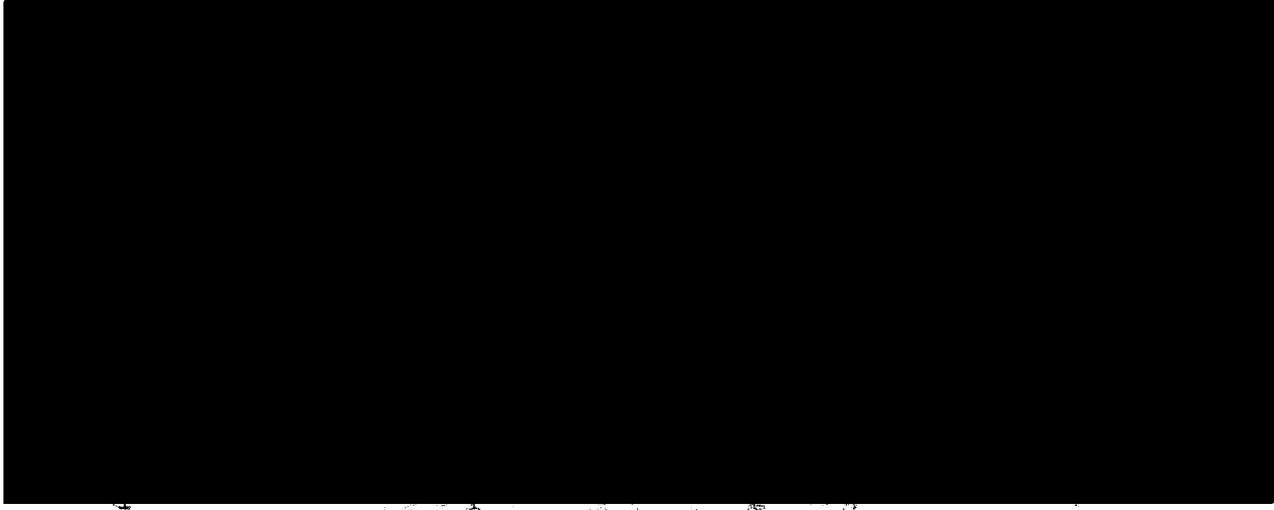


GO DE TENENCIA



Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

SECRETARÍA DE LA RECEPCIÓN
Número:
Comunidad
Población





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

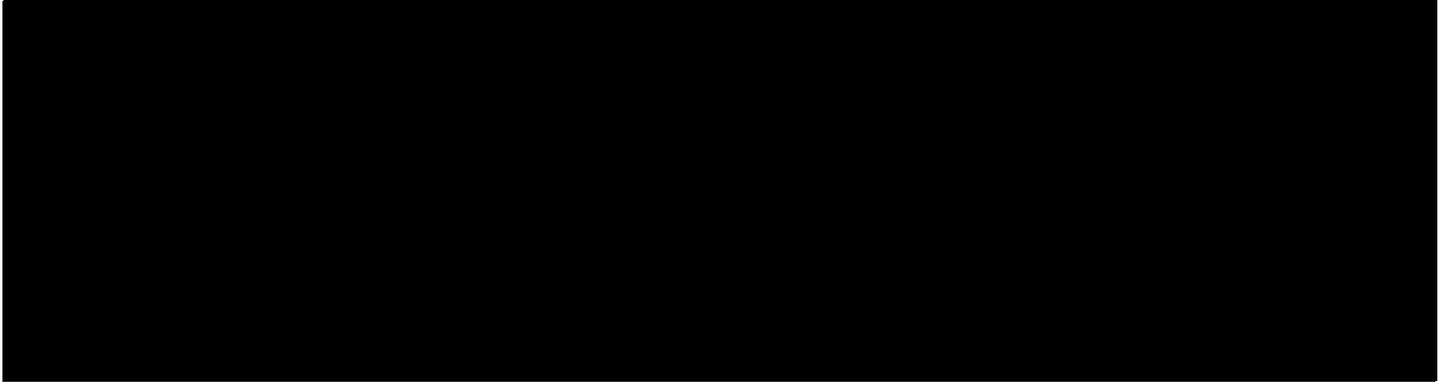
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA #270 SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA DE NACIMIENTO



EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

VALOR F



2011/02/11 10:07:17 AM
Detención de firma,
anulación
reintegración

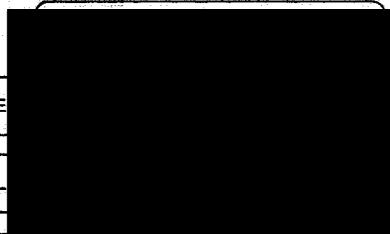
222
333

CONTROL N° 88975



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

E
EL



CONTRAYENTES

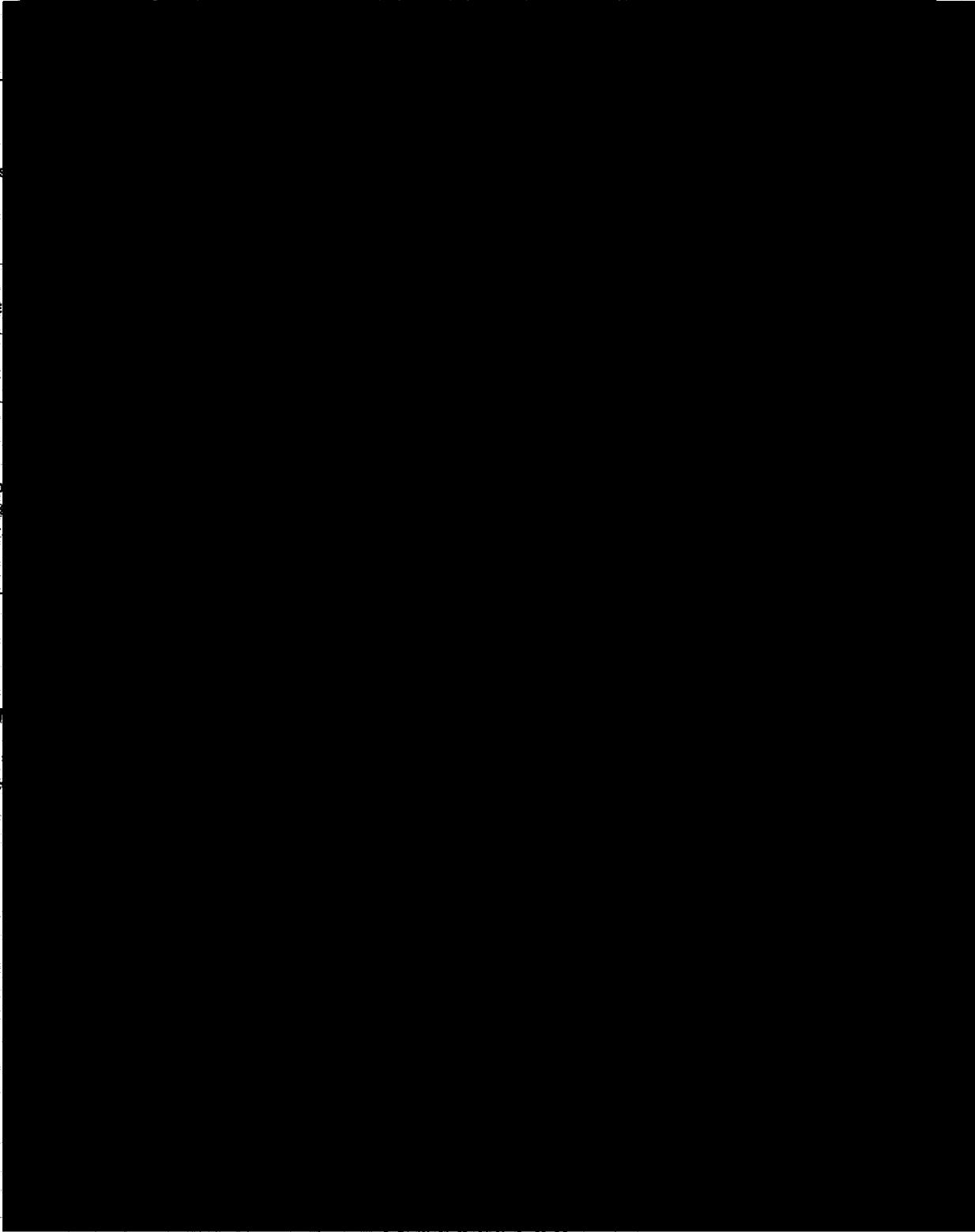
PADRES DEL
CONTRAYENTE

PADRES DE LA
CONTRAYENTE

ESTIGOS DE LO
CONTRAYENTE



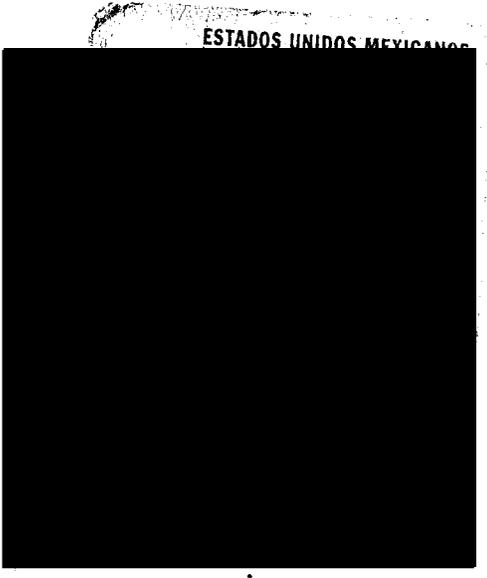
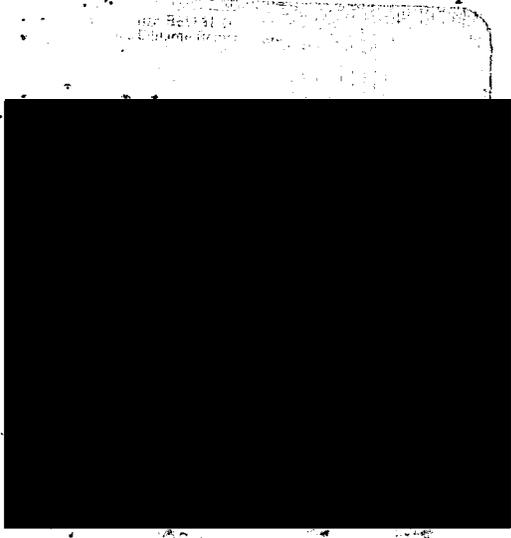
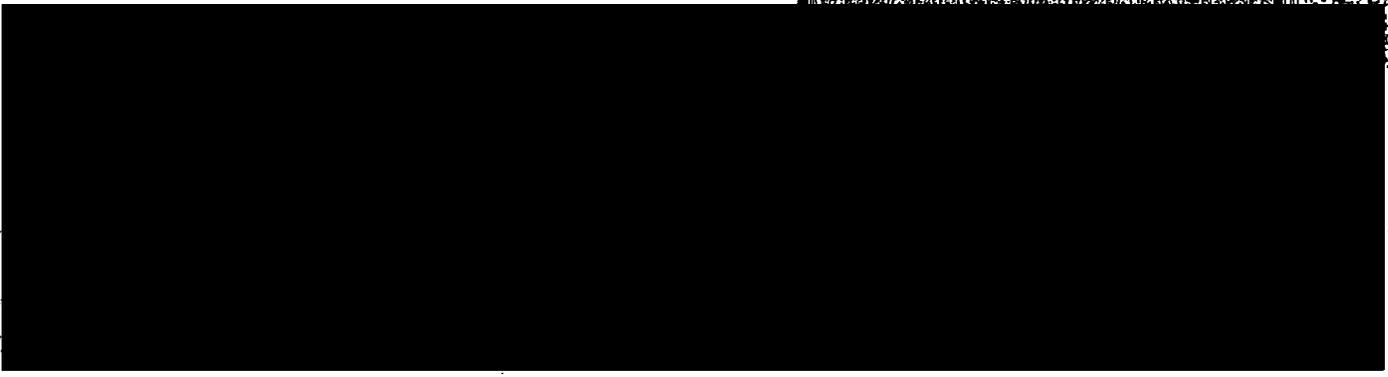
AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



INTERESADO



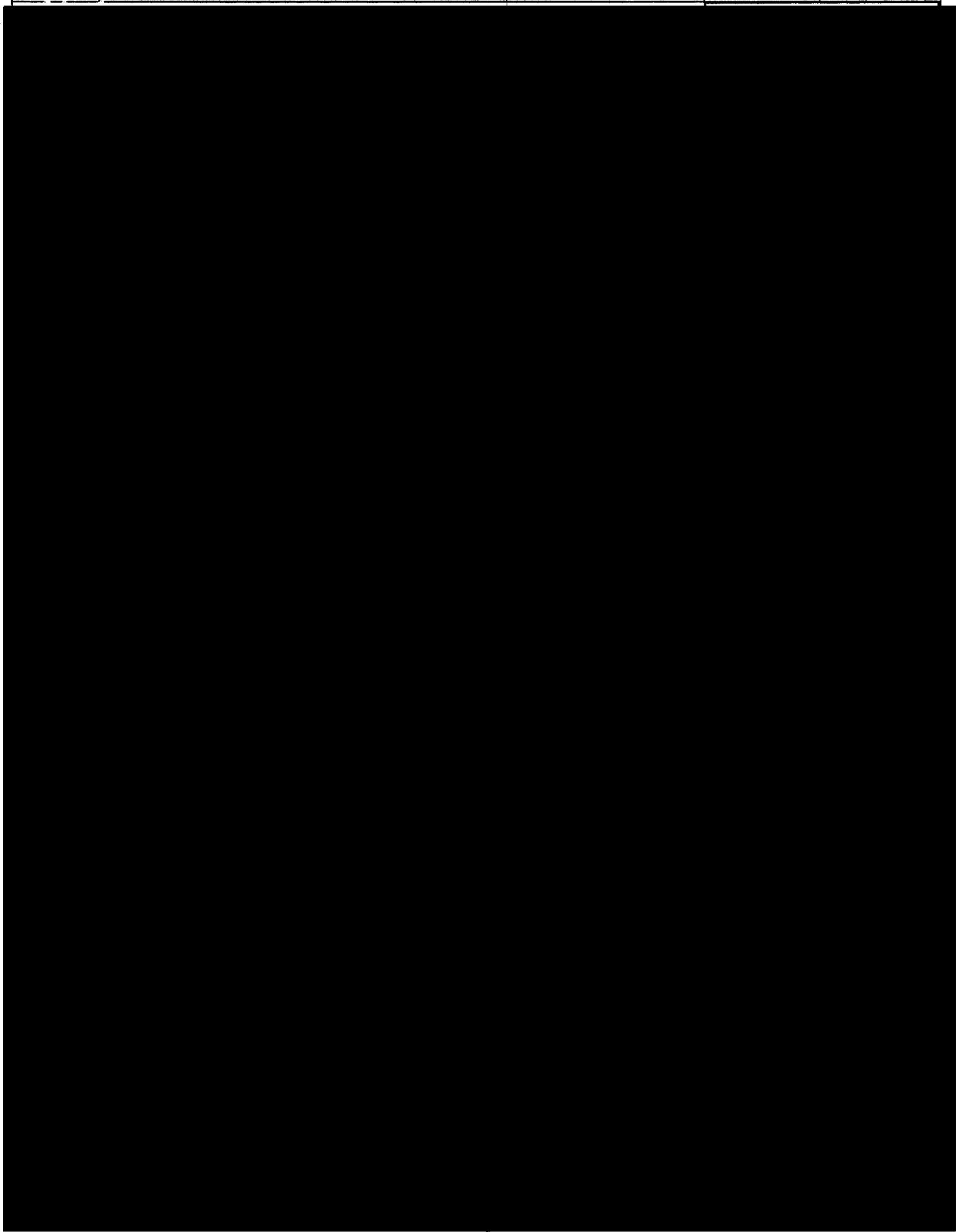
337
334



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR
MANOS TRABAJANDO POR TU SEGURIDAD





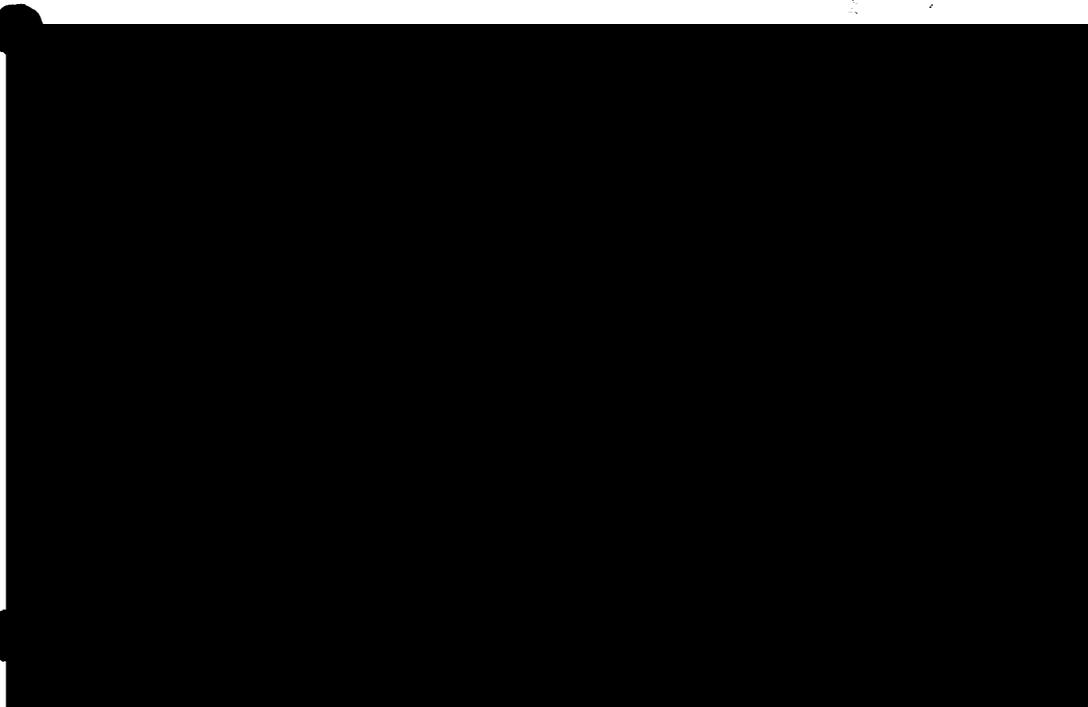


PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Pueblo y
Oficina de

336



**TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
SERVICIO PARTICULAR**
MANOS TRABAJANDO POR TU SEGURIDAD



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ARIZONA CERTIFICATE OF TITLE

327



Motor Vehicle Division

Vehicle Identification Number

1J4GZ78Y9T0375013

Year

1996

First Registered In

12/19/96

Mobile Home Manufacturer

HECTOR FLORES NAJERA

2065 E. HAZARD AVE

MESA, AZ 85204-3983

Title Number

A5008720013

Issue Date

08/12/97

Claim Number

0109A00468

Previous Title Number

A83901M09013

AZ

Issue Date

04/19/2002

Previous Title Number

0109A00468

Previous Brand

State Previous Brand

State Previous Brand

Owner/Lessee

HECTOR

FLORES NAJERA



NON RELEASE

Signature

Signature

Date

VOID WITHOUT EAGLE WATERMARK OR IF ALTERED OR ERASED

Federal and State law require that the seller states the vehicle mileage upon transfer of ownership. Failure to complete the odometer statement, or providing a false statement, may result in fines and/or imprisonment. The buyer has 15 business days to apply for a new vehicle title in order to receive a new license plate number for the vehicle to be licensed. This form requires a title in translation change.

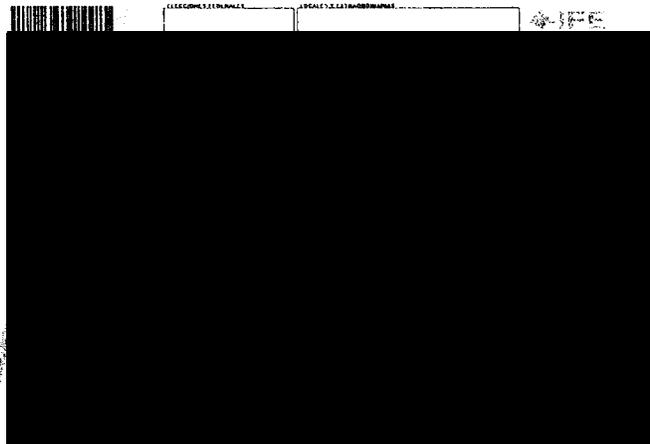
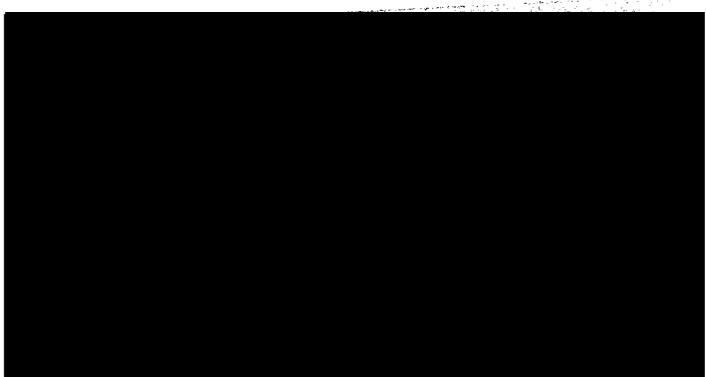
AGENCI
dada del
Delle y S
cita de in

Declarante Name Dealer Number Agent Name Agent Signature

[Redacted] Agent Signature

DEALER REASSIGNMENT

[Redacted]



TELECOMUNICACIONES LOCALIDAD - 0001

LOCALIDAD - 0001

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1



CERTIFICACIÓN

[REDACTED]

----- CERTIFICA -----

[REDACTED]

recomendaciones y en consecuencia se continúa por

----- D A M -----

[REDACTED]

Oficina de la



15
339

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE REGISTROS NACIONALES.

FORMATO ÚNICO DE REPORTE DE ROBO DE VEHÍCULO.

NO. DE AVERIGUACIÓN	
FECHA DE DENUNCIA:	
HORA DE DENUNCIA:	
AGENCIA DEL M.P.F.C:	
AGENTE DEL DEL M.P:	
FECHA DE ROBO:	
HORA DE ROBO:	
CALLE Y NÚMERO:	
BARRIO:	
MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN:	
ENTIDAD FEDERATIVA:	
CÓDIGO POSTAL:	
REFERENCIA:	
TIPO DE PERSONA:	
NOMBRE COMPLETO:	
RFC:	
CURP:	
SEXO:	
CALLE Y NÚMERO:	
PUEBLO:	
MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN:	
ENTIDAD FEDERATIVA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
MODALIDAD DEL ROBO:	
SI EL ROBO FUE CON VIOLENCIA SE DEBERÁN RELLENAR LOS SIGUIENTES DATOS OBLIGATORIOS PARA PODER SUBIRLO AL SISTEMA	
NÚMERO DE PRESUNTOS RESPONSABLES:	
NÚMERO DE VÍCTIMAS DURANTE EL ROBO:	
EL (LOS) DELINCUENTES SE HICIERON PASAR POR:	
TIPO DE LUGAR DONDE SE EFECTUÓ EL ROBO:	
SEÑAS PARTICULARES:	
PECULIARIDADES:	
VESTIMENTA:	
COMPORTAMIENTO:	
ARMAS UTILIZADAS:	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO (DATO IMPORTANTE SI EL VIN Y NÚMERO DE MOTOR NO CORRESPONDEN AL VEHÍCULO NO PODRÁN SER SUBIDOS AL SISTEMA)	
PROCEDENCIA:	
ENTIDAD FEDERATIVA:	
PLACAS (O NÚMERO DE PERMISO):	
MARCA:	
SUBMARCA:	
MODELO (AÑO):	

SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE ESTADOS
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PUERTO RICO
ESTADO JUDICIAL DE ALDAMA
TELOLOAPAN, GUANAJUATO



14/11/2014 07:40



ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día quince del mes de agosto del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED]

[REDACTED]

----- **ACUERDO** -----

--- VISTO las [REDACTED]

[REDACTED]

----- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

----- **ACUERDA** -----



--- ÚNICO- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- C U M P L A S E -----

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derec
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de l
legales correspondientes. -----

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

misma fecha se gi

Representante Legal de los Estudiantes de la Escue
Rosalés Sierra, una vez notificado, intégrese el ac
para que surtan los efectos legales correspondient

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]

342

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/1689/2017.
ASUNTO: El que se indica.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2017.

LIC.

[Redacted name and address]

[Redacted recipient information]

Conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 82, 125, 127 bis, 168, párrafo primero, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, inciso A), subinciso b), y IX y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Respetuosamente [Redacted signature]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

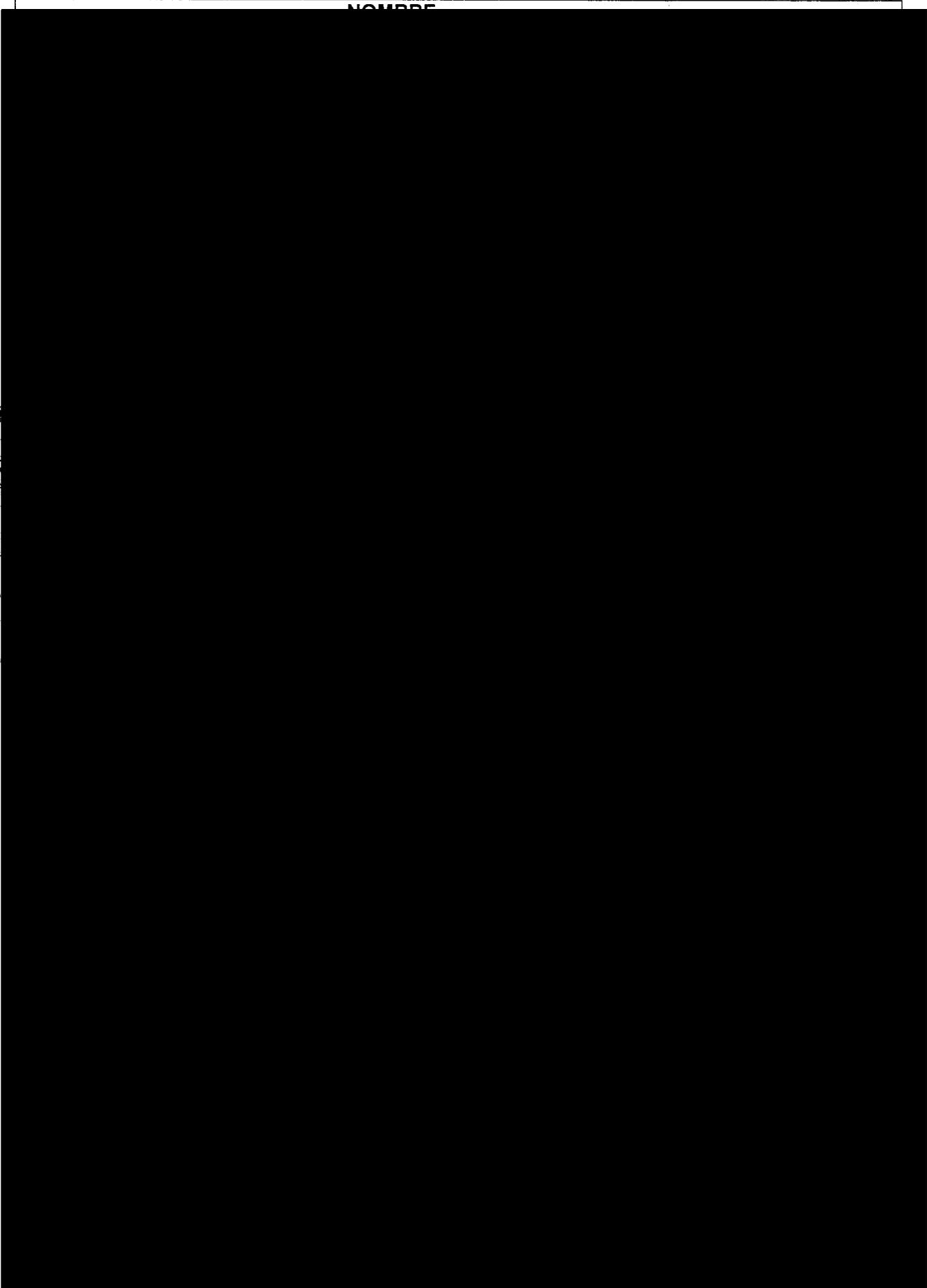
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

NOMBRE



Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (57) 52 10 0000 ext. 3595 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

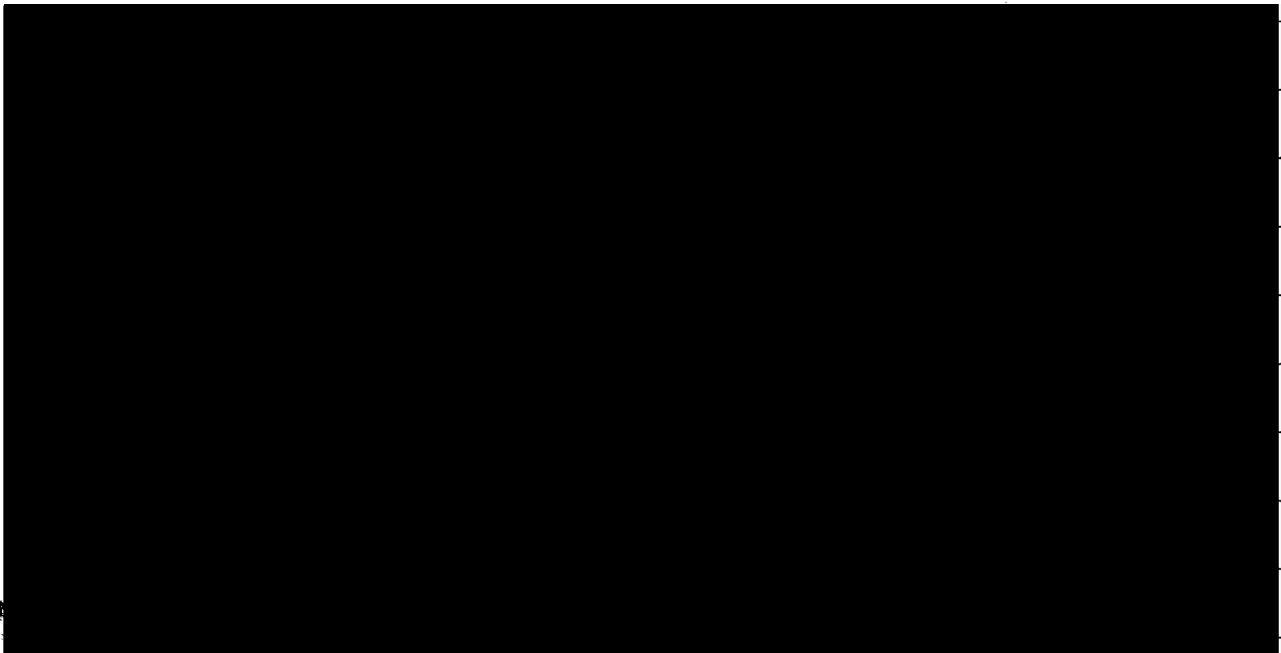
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

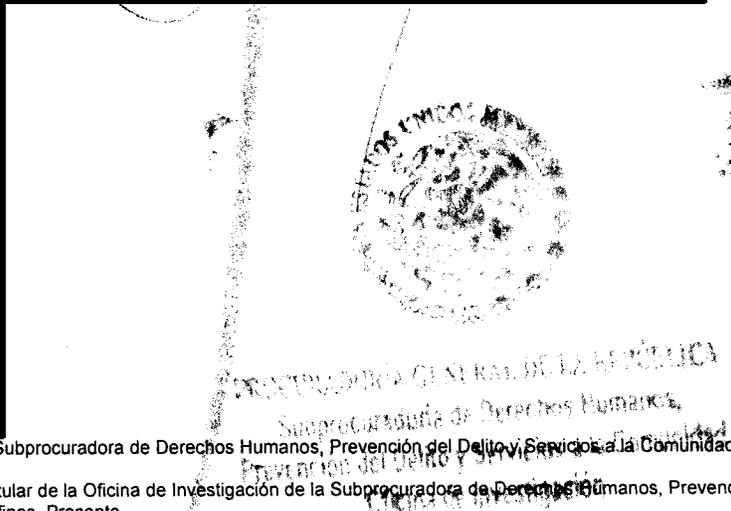
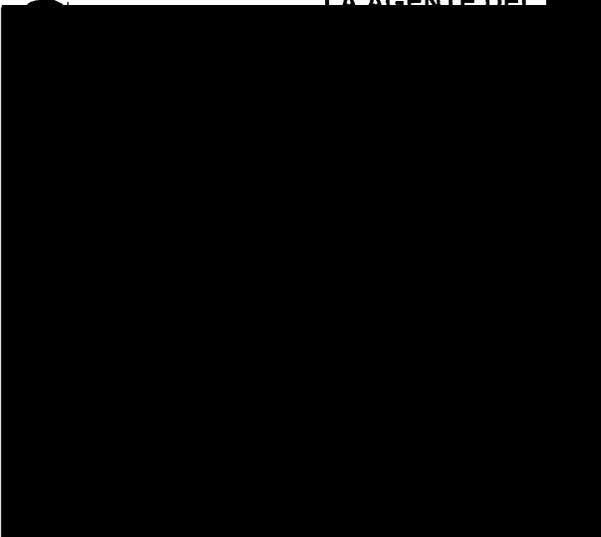
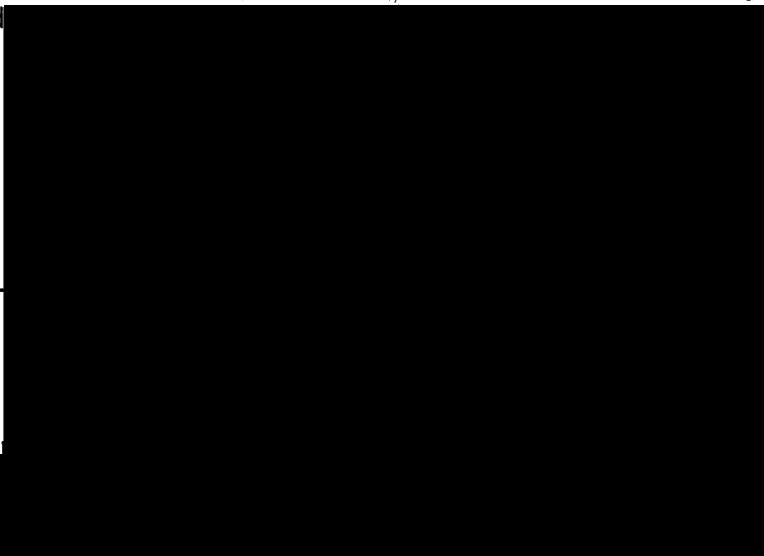


Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

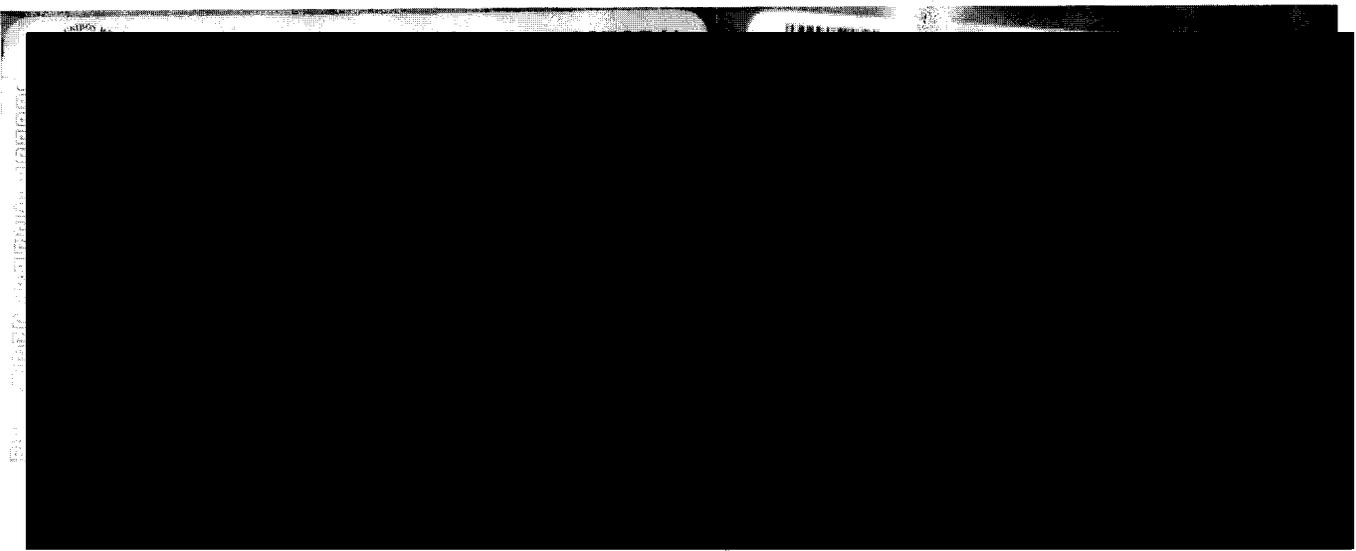


LA AGENTE DEL



CCP SARA IRENE HERRERIAS GUERRA. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para iguales fines. Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a día 22 veintidós de agosto del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICA

Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con la copia simple, por lo que se ordena entregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/ [redacted] a que haya lugar; lo anterior con fundamento en el Código Federal de Procedimientos Penales.-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



/2015

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Público de la Federación, de la Subprocuraduría
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría G
legales correspondientes. -----

sterio
elito y
fectos

-----D A M

TESTIGOS DE ASI

[REDACTED]

RAZÓN. Enseguida y en la misma fecha se giró el
Titular de la División de Investigación de la Policía Fede
activo en la indagatoria en que se actúa para que su

-----DAMOS FE--

TESTIGOS DE ASI

[REDACTED]



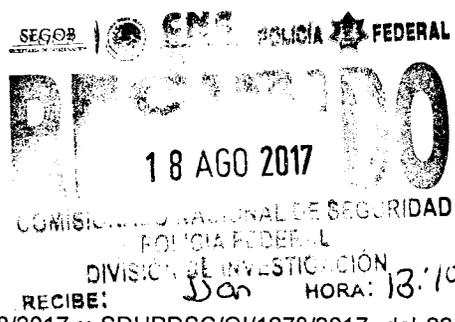
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUSE

ASUNTO: ORDEN DE INVESTIGACIÓN
(ANÁLISIS DE TELEFONÍA).

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1693/2017.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2017.



LIC. [REDACTED]
COMISARIO GENERAL,
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA POLICÍA FEDERAL.
Calzada Legaría No. 631, Col. Irrigación,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo,
Ciudad de México., C.P. 11500.
Presente.

En alcance a mis similares SDHPDSC/OI/1198/2017 y SDHPDSC/OI/1278/2017, del 22 de junio y 03 de julio del presente año y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, donde solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se comisione a elementos de la Policía Federal adscritos a la División a su digno cargo, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, se avoquen a la [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su
consideración.

Atenta y distinguida

DERECHOS HUMANOS,

PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con dos minutos.-----

--- VISTAS.- Las [REDACTED]

--- Por lo que, con fundamento en los artículos 16. 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, es procedente y se: -----

ACUERDA

--- Primero.- [REDACTED]

--- Segundo.- [REDACTED]



[Redacted text block]

--- Tercero.- Efectúense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para dar cumplimiento a lo instruido en el presente acuerdo, sirviendo el mismo de mandamientos ministerial en forma.---

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad del Poder Judicial General de la República, quien procede en términos del artículo

[Redacted text block]

testigos de asistencia

MOS FE
DE ASISTENCIA

[Redacted text block]

DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



351

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Oficio No. SDHPDSC/OI/ 1697 /2017



Secretaría de
SEGURIDAD
PÚBLICA

Ciudad de México, 16 de agosto de 2017

ASUNTO: Se Solicita Información
MUY URGENTE

[Redacted]

Secretario de Seguridad Pública
en el Estado de Guerrero.
Presente

RECIBIDO
16 AGO 2017
HORA: 12:20
CHILPANCIINGO, GERO.

AT'N:
LICENCIADO

[Redacted]
efe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
y Derechos Humanos

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2 fracción II, 3 fracciones II, IX y XIII, 15, 168, 180, 206 y 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f) y fracción IV, 22 fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5 y 7 del Reglamento de la citada Ley; Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas de fecha doce de noviembre de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, el cual señala:

"ARTÍCULO 25.- La Secretaría de Seguridad Pública, es la dependencia de coordinación global del Sistema de Seguridad Estatal, correspondiéndole como órgano de la administración pública estatal centralizada, la conducción y ejercicio de las funciones de seguridad pública; tránsito estatal; y las funciones y atribuciones que le correspondan conforme al sistema penal acusatorio.

Así también es el órgano responsable en el diseño e implantación de las políticas estatales en materia criminal y de prevención fundando sus acciones en el respeto, la integridad y derechos de las personas, particularmente aquellas que se encuentran de vulnerabilidad; tomando medidas especiales para garantizar a las mujeres, una vida libre de violencia, así como para la de las libertades, la paz pública, la promoción y vigencia de los derechos humanos, y corresponde el despacho de los asuntos.

XX.- Establecer, operar y desarrollar la red estatal de telecomunicaciones, así como coordinar las funciones de Telecomunicaciones del Gobierno del Estado;..."

Por este conducto, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que digne personal para que efectúe lo siguiente:

1. [Redacted]



5. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Por lo anterior en caso de tener impedimento legal alguno para el desahogo de la diligencia solicitada, le pido informe a esta representación social de la federación, debiendo fundar y motivar dicho impedimento, lo anterior en término del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que esta **Oficina de Investigación**, se encuentra ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. (55) 53 46 00 00 Ext. 5789, con el correo electrónico benjamín.sánchez@pgr.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA SU [REDACTED] TO

[REDACTED]

C.c.p.- LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.





CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con diez minutos.-----

VISTAS-

[Redacted text block]

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad General de la República, quien procede en términos de [Redacted]

[Large redacted block]

"Los mata normalistas" el otro apodo de "Los Tequileros" en San Miguel Totolapan

Artículo de opinión de José María González - 4 julio 2017

[REDACTED]

[Redacted text block]

Deja tu opinión



SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted text block]

357

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

--- Tercero.-

[Redacted text]

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito licenciado [Redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en [Redacted] Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con do [Redacted] firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- D A M O S F E -----

DE A [Redacted]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION
API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/1699/2017

ASUNTO: SE SOLICITA DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL

Mta. [Redacted]

Delegada del Instituto Federal de
Defensoría Pública

Dom. Boulevard de las Naciones 640,
Granja 39-A, Edificio C, Primer Nivel
Fraccionamiento Franjas del Marqués, C.P. 39890
Acapulco, Guerrero

Presente.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 127 Bis, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos b) y c), 22 fracción II, 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; he de agradecer a Usted en uso de sus atribuciones y facultades que le otorgan la normatividad vigente, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea designado un defensor público federal, para que asista al Ciudadano [Redacted], de quien se obtendrá su deposado ministerial en calidad de **testigo** dentro de la averiguación previa **API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, el día de hoy dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de dicho testigo, pues se encuentra recluido en el Cereso de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, acusado de delitos del fuero común, por hechos independientes y distintos que se investigan en la averiguación que integra esta autoridad ministerial.

En caso de tener alguna imposibilidad para atender el requerimiento antes mencionado, le solicito atentamente se sirva informar los motivos y razones, además de fundarlo y motivarlo, para lo anterior pongo a su disposición el correo electrónico benjamin.sanchez@pgr.gob.mx para enviar la respuesta con las medidas de seguridad y secrecía correspondientes a las instalaciones de esta autoridad federal en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500 en la Ciudad de México Distrito Federal, números telefónicos 01-55-53460000, extensión 505562.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, agradezco su atención.

[Redacted Signature Area]

[Faint circular stamp and illegible text]

E

359



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- CONSTANCIA -----

--- En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- HACE CONSTAR -----

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] Haciéndose constar lo acontecido para todos los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a [REDACTED]

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, fir [REDACTED] en ella intervinieron y dan fe. -----

STE. ---
OS FE
DE

[REDACTED]

[REDACTED]

360

DB
SERVICIOS



CNS
COMISION NACIONAL
DE MEDICINA



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

[REDACTED] AL

[REDACTED]

POR MEDIO DEL

PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER

[REDACTED]

ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN [REDACTED] POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE

ASISTIR A LOS JUZGADOS QUE ES MI VOLUNTAD [REDACTED] ASI MISMO

QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA [REDACTED] FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

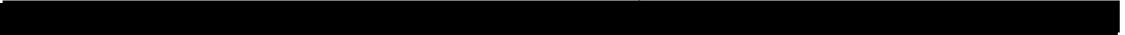
361

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- CONSTANCIA -----

En 











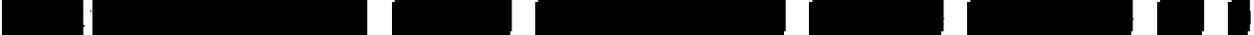




----- HACE CONSTAR -----





















los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe.

----- CONSTE. -----

F E

A



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- CONSTANCIA -----

[REDACTED]

----- HACE CONSTAR -----

[REDACTED]

Haciéndose constar lo acontecido para todos los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la p [REDACTED] intervinieron y dan fe. -----

[REDACTED]

[REDACTED] STE. -----
S F E ---
E AS

363



DIRECCIÓN DE LA FISCALÍA
FISCALÍA DE LOS DELITOS,
FISCALÍA DE LA ECONOMÍA,
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN

BOB



CNS



DECLARACION DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

Nº DE M [REDACTED]

HO [REDACTED]
YO [REDACTED] POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL PERO QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN [REDACTED] POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE [REDACTED] JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.
EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE J [REDACTED]
MEDICO TRATANTE: _____
DIAGNOSTICO: _____



364
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

--- En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] fe.

----- Derivado del seguimiento a las líneas de investigación en la presente indagación respecto del esclarecimiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, que se relaciona con la desaparición de (43) cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero, con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 168, 208, 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a recabar la siguiente declaración a C.JOSÉ GARCÍA CATALAN el cual: -----

--- Que [REDACTED]

[REDACTED]

MANIFIESTA

--- Mi [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] ular.-----
[REDACTED]
[REDACTED]

365



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

e



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]

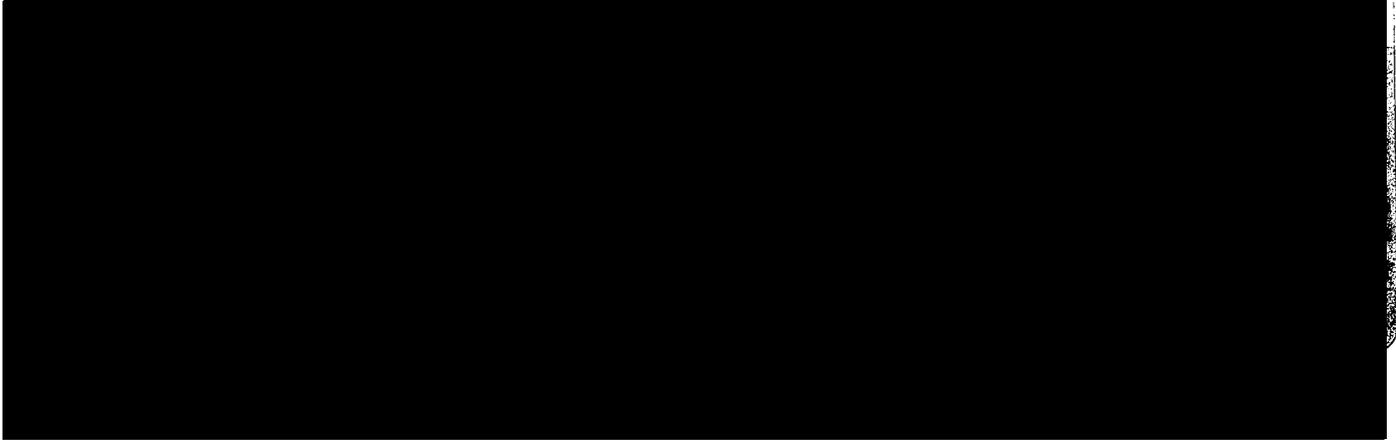
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

ON.

[REDACTED]

L



CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Iguala de la Independencia, a 16 (**dieciséis**) de **agosto** del (2017) **dos mil diecisiete**, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

- CERTIFICA -

- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de P

- - - Así lo acordó y firma [REDACTED], Agente del Ministerio Público Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman [REDACTED]





373

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

5921



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

circunst

375



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

e
en
co
n



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

376

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE
LA DEFENSA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

378

ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

OB
OFICINA DE OMBUDSMAN



CNS
COMISION NACIONAL
DE LA SALUD



FORMATO DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

REC

_____ POR MEDIO DEL
PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE
QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER
_____ Y NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN
_____ POR LO QUE SOLICITO _____
ME REQUIERE EN LA BANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOL
QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE
CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.
EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUROS

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____

NOMBRE Y FIRMA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto dos mil diecisiete, el suscrito **MTRO.** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente.

ACUERDO

- - - **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado del análisis de los detalles, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero y determinar el paradero de los estudiantes normalistas no localizados, aunado a ello y toda vez que de constancias se desprenden inmuebles asegurados y puestos a disposición de esta autoridad, y que a la fecha si bien en ellos se encontraron indicios de armas de fuego y cartuchos que fueron localizados, por lo que es necesario realizar la búsqueda de indicios de restos óseos bajo parámetros internacionales y siguiendo protocolos y técnicas existentes para ello, pues son inmuebles que fueron asegurados por estar relacionados con actividades del grupo de delincuencia organizada denominado "Guerreros Unidos" siendo lo siguientes:

[REDACTED]

- - - Por lo que el veinticinco de julio del año en curso se notificó al Licenciado [REDACTED]

1 [REDACTED]



[Redacted text block]

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental. - - -

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Gírese el oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales para que designen personal especializado en diversas especialidades para practicar diligencias en la búsqueda de restos óseos.- - -

- - - SEGUNDO.- Gírese el oficio Titular De La División De Fuerzas Federales para que auxilien al suscrito con un binomio canino para la búsqueda de personas. - - -

- - - TERCERO.- Gírese oficio Policía Federal División de Gendarmería para la seguridad del personal ministerial y de los sitios asegurados. - - -

- - - CUARTO.- Gírese oficio Secretario de Seguridad Pública Estatal del Estado de Guerrero para que se brinde el acceso a personal ministerial, pericial, policial y víctima a cargo del suscrito para llevar a cabo diligencias en el interior de los siguientes inmuebles asegurados.- - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el MAESTRO [Redacted] Ministerio público de la federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia al final firman y dan fe.- - -

DAMOS FE

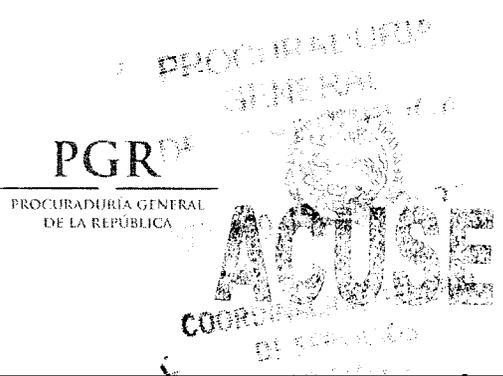
GOS DE ASISTENCIA

RAZÓN.-

[Redacted] dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.- - -

**CONSTE
DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: **SDHPDSC/OI/1702/2017.**

ASUNTO: SE SOLICITA PERSONAL PERICIAL EN
DIFERENTES ESPECIALIDADES

Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2017.

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.**

Distinguido Coordinador:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que se designen peritos en las materias de:

1. **AUDIO Y VIDEO.**
2. **FOTOGRAFÍA FORENSE.**
3. **INGENIERIA Y ARQUITECTURA.**- al Ingeniero [REDACTED]
4. **CRIMINALISTICA DE CAMPO.**- con equipo en DETECTOR DE METALES.
5. **QUIMICA FORENSE.**- deberá llevar QUIMICO LUMINOL.
6. **ARQUEOLOGIA FORENSE.**- al Perito GONZALO MORALES HERNANDEZ con equipo GEORADAR.

A efecto de realizar diligencias para la búsqueda de personas, ubicados en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en [REDACTED]

Así mismo, he de agradecer se le realice el trámite correspondiente, y se les proporcione vehículo para su traslado, así como también se les proporcione viáticos anticipados dada la dinámica y secrecía de las diligencias a realizar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.





OFICIO NÚMERO: **SDHPDSC/OI/1702/2017.**

ASUNTO: SE SOLICITA PERSONAL PERICIAL EN
DIFERENTES ESPECIALIDADES

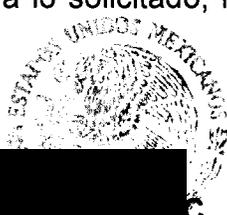
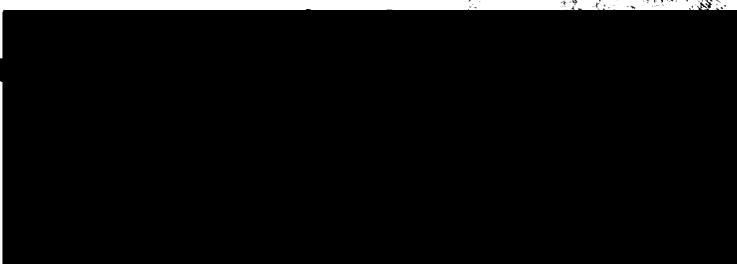
Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2017.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México [REDACTED]

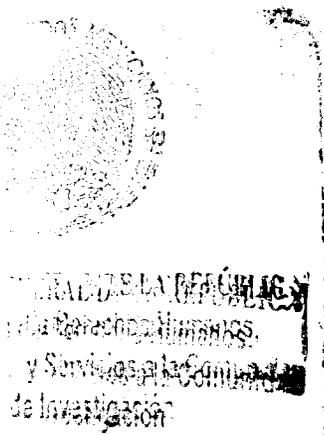
Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL AGENTE
ADSCRITO A**



C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento.- Presente
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1703/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO DE ELEMENTOS
PARA GUARDA Y CUSTODIA DE PERSONAL

Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2017.

ACUSE

MTRC [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
PRESENTE.

SEGOB SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POLICÍA FEDERAL

17 AGO 2017 Sh

RECIBIDO DEL COMISIONADO GENERAL Control de Gestión

AT'N. COMISARIO GENERAL INGENIERO
BENJAMÍN GRAJEDA REGALADO
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

Distinguido Maestro

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación previa impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

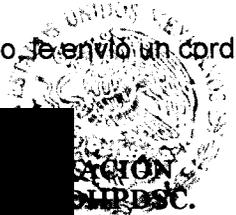
Quedo a sus ordenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, 53460000 ext. 505561, correo [REDACTED] Nextel 5550095142.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envío un cordial saludo.



EL AGEN
ADSCRITO

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1704/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO DE ELEMENTOS Y UN CANINO

Ciudad de México, a 16 de Agosto de 2017.

ACUSE

M. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICIA FEDERAL

17 AGO 2017 Sh

RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
Control de Gestión

NOMBRE: Enrique HORA: 09:35

AT'N.
COMISARIO GENERAL CARLOS ALFONSO TORNERO SALINAS
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación previa impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, 53460000 ext. 505561, correo [REDACTED] Nextel 5550095142.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.



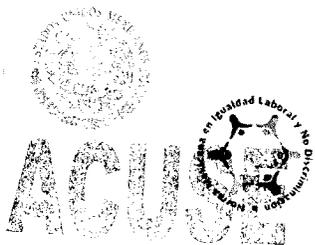
EL AGENTE
ADSCRITO A



Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina

Avenida Paseo de la Reforma

COMISIONADO GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación
Delegación Cuauhtémoc,



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

GRAL [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, 1º Piso, Boulevard René Juárez Cisneros
Número 62, C.P.39075, Col. Ciudad de los Reyes, Chilpancingo, Gro.

PRESENTE.



[REDACTED] ADOR ZONA NORTE DE
LA ESTATAL GUERRERO.

Distinguido Secretario.

HORA: [REDACTED]
CHILPANÇINGO, GRO.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para efectos de que se brinde el acceso a personal ministerial, pericial, policial y víctima a cargo del suscrito Maestro [REDACTED], para llevar a cabo diligencias en el interior de los siguientes inmuebles asegurados de los cuales se le solicito su custodia y vigilancia:

1. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
2. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] am
[REDACTED] erra.
3. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, fracciones IV, VI, IX, y XIII, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 181, párrafos primero y segundo, 182, 182-C, 183, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículos 1, 2, 40, fracciones I, II, XI, XII, XIII; XIV, y XX, y 41, fracciones II y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y

386



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

f), y fracción IV, 22 fracción II inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley;

Hago de su conocimiento, que quedó a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, Tel. [REDACTED].

A T E N T A M E N T E.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO [REDACTED] LA SDHPDSC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

- C.c.p.- Sara Irene Hernández Bernal, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
- Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

381



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- **CONSTANCIA** -----

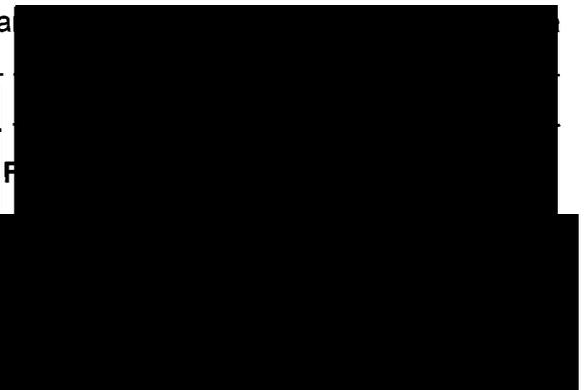
--- En _____

----- **HACE CONSTAR** -----

_____ donde se aprecia el nombre de Alejandro Andrade De la Cruz, una firma y una huella dactilar, presuntamente requisitado por el referido con tinta de color azul y en el cual señalo estar enfermo dolor de columna, motivo por el que no es su deseo asistir a la práctica judicial, adjuntando al presente el documento descrito. Haciéndose constar lo acontecido para todos los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3. Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- "Siendo todo lo que se tiene que hacer constar _____
intervinieron y dan fe. -----

F



388

13

CNS

MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

Nº DE MOVIMIENTOS

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL, PERO QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN _____ POR LO QUE SOLICITO SE INDIQUEN UN FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA EJERCICION DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR. EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:
 MEDICO TRATANTE: _____
 DIAGNOSTICO: _____



389

ACUERDO DE RECEPCIÓN

INFORME DEL [REDACTED]

--- En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

--- **TÉNGASE** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

-----**FUNDAMENTO LEGAL**-----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

-----**ACUERDA**-----

--- **UNICO.**- Téngase por recibidos los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. ---

-----**CUMPLASE**-----

--- Así lo acordó y firma el **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de [REDACTED] firman y dan fe. -----

-----**DAMOS F**-----

TIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 390

Id 6468

16/08/2017

13:45 hs

Número:



Fecha:

Fecha del término:

Turnado a:

Status:

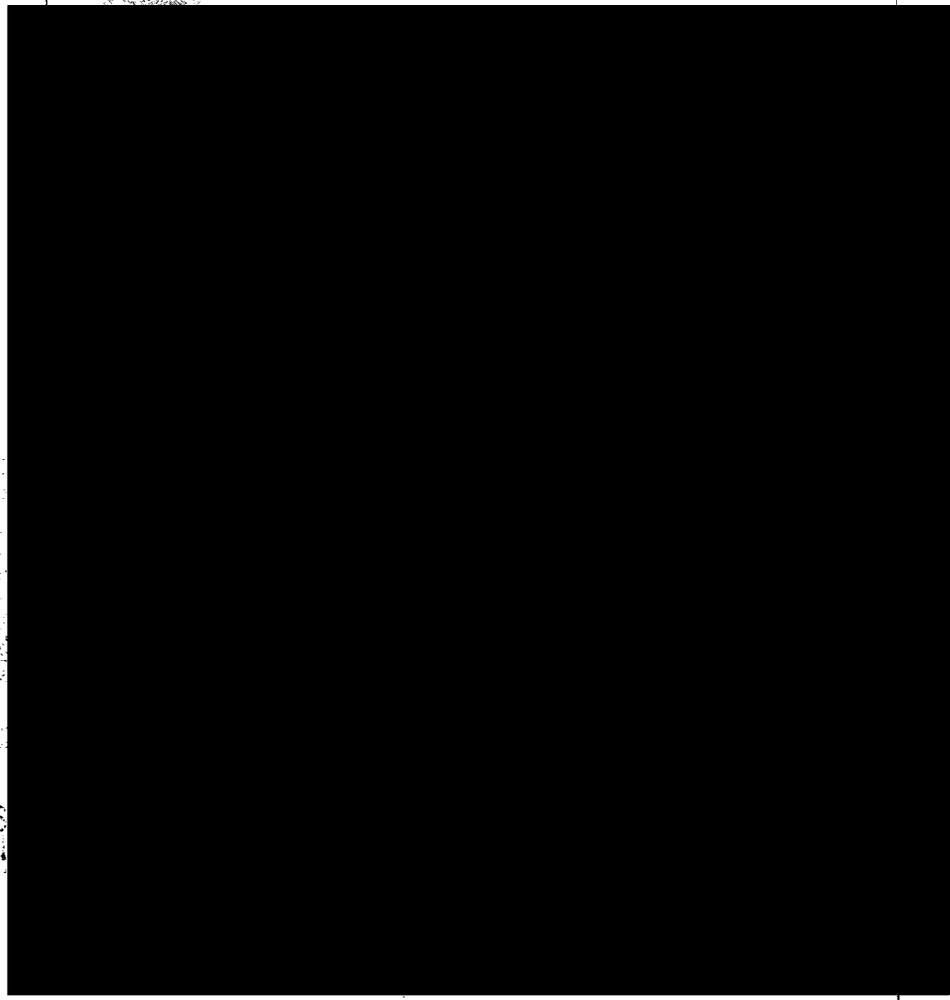
Quién remite:

Asunto:

PROCEDENCIA: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



391

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 2185/17

Ciudad de México a, 15 AGO 2017

LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

URGENTE, RELEVANTE Y CONFIDENCIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

"...continúa al reverso..."



[REDACTED]

El presente, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso H) fracción V, 6 y 52, fracción VI, VII y VIII de su Reglamento.

Sin otro particular, a [REDACTED] lido.



C. c. p. **Lic. Alberto Elías Beltrán.** Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de esta Institución. Para su superior conocimiento. Presente.

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Guillermo Fonseca Leal. Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de esta Institución. Para



[REDACTED] Agregado Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede [REDACTED] conocimiento, atención y seguimiento.

PROCURADURIA
Subprocuratura
Prevención del
Delito



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

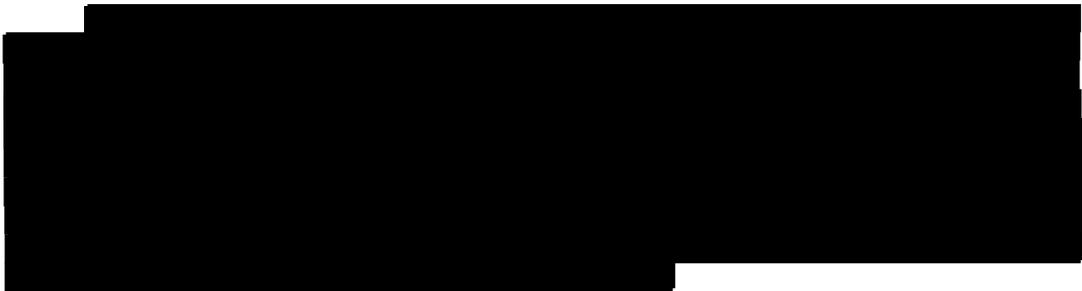
EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 2879/16

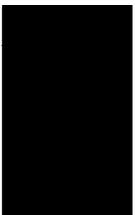
Ciudad de México a, 03 OCT 2016



URGENTE-RELEVANTE-CONFIDENCIAL



HECHOS





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO NO. DGPI/ 2879/16

DELITOS QUE SE INVESTIGAN



CÓDIGO PENAL FEDERAL

"Artículo 193.- Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Para los efectos de este capítulo, son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II, y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.

El juzgador, al individualizar la pena o la medida de seguridad a imponer por la comisión de algún delito previsto en este capítulo, tomará en cuenta, además de lo establecido en los artículos 51 y 52, la cantidad y la especie de narcótico de que se trate, así como la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o partícipe del hecho o la reincidencia en su caso.

Los narcóticos empleados en la comisión de los delitos a que se refiere este capítulo, se pondrán a disposición de la autoridad sanitaria federal, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción.

Tratándose de instrumentos y vehículos utilizados para cometer los delitos considerados en este capítulo, así como de objetos y productos de esos delitos, cualquiera que sea la naturaleza de dichos bienes, se estará a lo dispuesto en los artículos 40 y 41. Para ese fin, el Ministerio Público dispondrá durante la averiguación previa el aseguramiento que corresponda y el destino procedente en apoyo a la procuración de justicia, o lo solicitará en el proceso, y promoverá el decomiso para que los bienes de que se trate o su producto se destinen a la impartición de justicia, o bien, promoverá en su caso, la suspensión y la privación de derechos agrarios o de otra índole, ante las autoridades que resulten competentes conforme a las normas aplicables".

"Artículo 194.- Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

I.- Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud;

Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Por suministro se entiende la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos.

M

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO NO. DGPI/ 2879/16

El comercio y suministro de narcóticos podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso sancionados por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

II.- Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.

Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo.

III.- Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y

IV.- Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las instancias comprendidas en el artículo anterior.

Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo".

"Artículo 222.- Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguiente sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado".

W

395



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO NO. DGPI/ 2879/16

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

"Artículo 2o.- Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:"

"..."

"VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

"Artículo 9. Al que prive de la libertad a otro se le aplicarán:

I. De cuarenta a ochenta años de prisión y de mil a cuatro mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de:

a) Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio:

"..."

"Artículo 13. Se impondrá pena de doscientas a setecientas jornadas de trabajo a favor de la comunidad, al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad con alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la presente Ley".

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

"Artículo 84.- Se impondrá de cinco a treinta años de prisión y de veinte a quinientos días multa:

I. Al que participe en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control, de acuerdo con esta Ley;

II. Al servidor público, que estando obligado por sus funciones a impedir esta introducción, no lo haga. Además, se le impondrá la destitución de empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, y...

III. A quien adquiera los objetos a que se refiere la fracción I para fines mercantiles."

La Investigación

M



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO NO. DGPI/ 2879/16

[Redacted text block]

Mutua.

NECESIDAD DE AYUDA

Se [Redacted text]

[Redacted text block]

de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

"...copias de conocimiento al reverso..."

[Handwritten mark]

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

[Redacted]

Sin otro particular

l saludo.

[Redacted]

C. c. p

[Redacted]

[Redacted]

SAC: SDHPDSC-OI-3193-2016

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
Ministerio de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

OFFICE OF THE DEPUTY ATTORNEY GENERAL
FOR INTERNATIONAL AND LEGAL AFFAIRS.
COORDINATION OF INTERNATIONAL AFFAIRS
AND ATTACHÉS.
GENERAL DIVISION OF INTERNATIONAL
PROCEEDINGS.
DIVISION OF INTERNATIONAL LEGAL
ASSISTANCE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





OFFICIAL LETTER NUMBER DGPI/2879/16

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

OFFICIAL LETTER NUMBER DGPI/2879/16



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] anything just or unjust
related to their duties.

[REDACTED]

[REDACTED]



OFFICIAL LETTER NUMBER DGPI/2879/16

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

“ ”

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

“ ”

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFFICIAL LETTER NUMBER DGPI/2879/16



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

II. [Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFFICIAL LETTER NUMBER DGPI/2879/16

PROCEDURE TO FOLLOW

[Redacted text block]

[Redacted text block]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
nte y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

404

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO ██████████

--- En la ██████████
██████████
██████████, ante el Licenciado ██████████
██████████ Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de
Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que ██████████
final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. ██████████

██████████ quien no presenta identificación alguna pues se encuentra interno en el Cereso de ██████████
esta Ciudad de Chilpancingo y respecto de quien se solicitará su ficha sinalectica y expediente
correspondiente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de
Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento
del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que
establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en
ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se
procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad
Federal?. A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del
artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo,
Quien por sus generales:-----

----- MANIFIESTA -----

██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████
██████████

405

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, por lo que no obstante que en la presente comparecencia el C. [REDACTED] se encuentra en calidad de testigo [REDACTED] considerando que el mismo esta recluso en calidad de probable responsable de diversos delitos del orden común, con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos esta autoridad ministerial solicitó la participación del Defensor Público Federal, el licenciado [REDACTED] quien le asistirá en la presente diligencia únicamente, a lo que se le pregunta al ciudadano [REDACTED] si esta de acuerdo respondiendo que: Si-----

--- Visto lo que antecede, se procede a tomar los datos Generales del licenciado [REDACTED] Defensor Público Federal, quien en este acto se identifica con la credencial oficial expedida por el Condejo de la Judicatura Federal con el número de [REDACTED] que lo acredita como Defensor Público, misma de la que se procede a extraer una copia fotostática para que previo cotejo y certificación sea agregada a la presente diligencia, siendo sus generales llamarse como ha quedado [REDACTED]

[REDACTED], a quien se le pone del conocimiento el nombramiento que se le ha conferido en este acto, preguntándole desempeñarlo y quien contesta: Si estoy enterado, por lo que acepto y protesto el cargo para la presente diligencia.----- Por lo que continuando con la presente diligencia se procede a tomar el depositado ministerial del C. [REDACTED] en:-----

-----DECLARA-----

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A [REDACTED]

A LA [REDACTED]

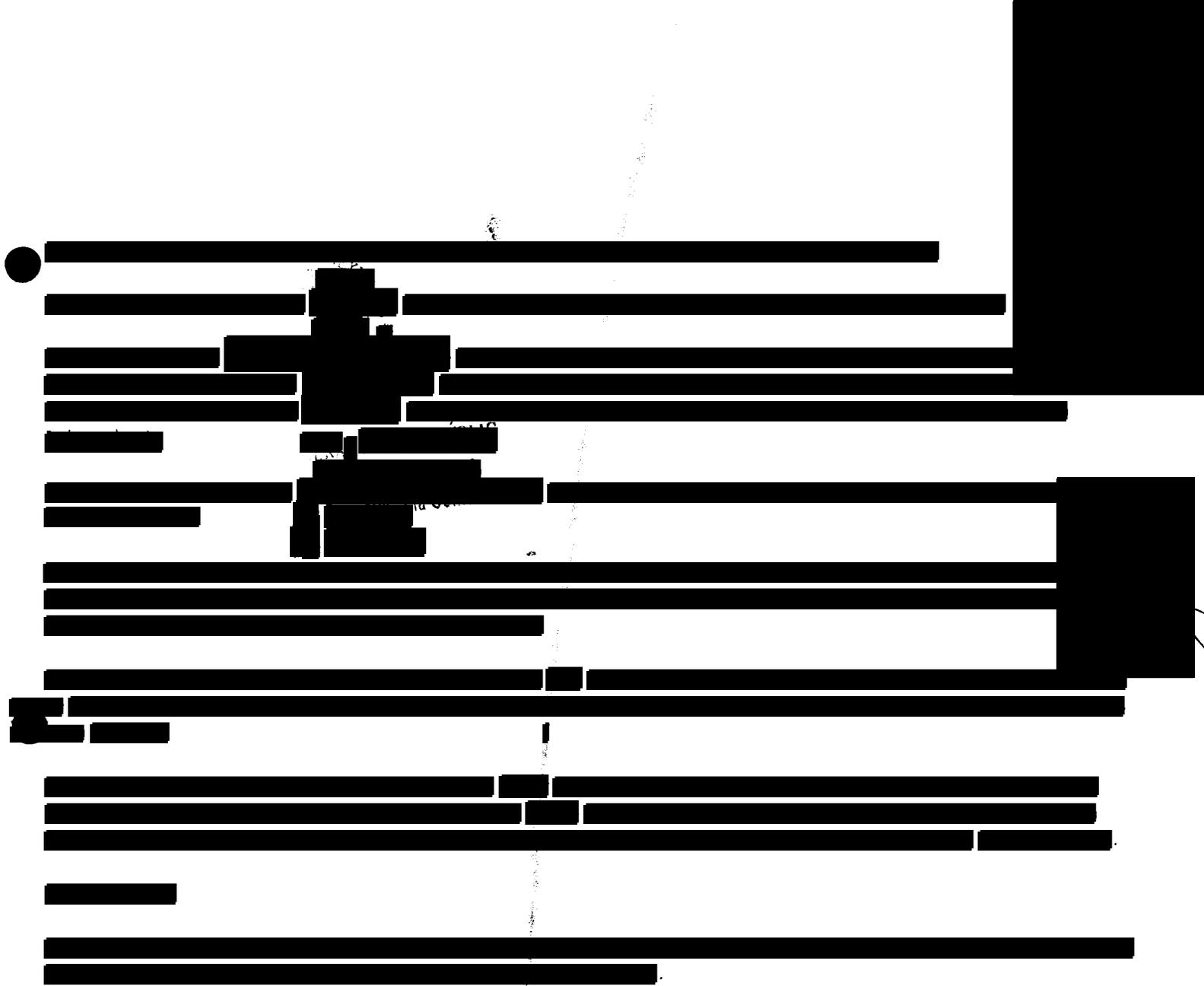
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



The page is almost entirely obscured by a large black redaction box. Only a few horizontal lines of text are visible, appearing as black bars of varying lengths across the page. A small circular mark is present on the left side of the page.

[Redacted]

Deja tu opinión

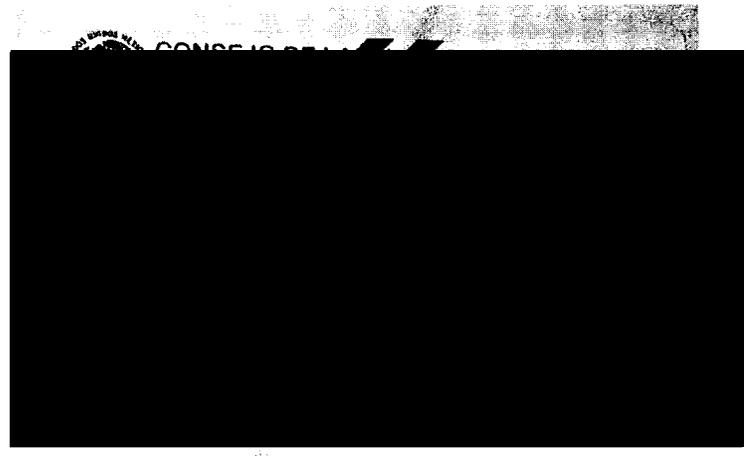
ESTADO DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[Redacted]

[Redacted]

UBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Estado de Guerrero a los **dieciséis** días del mes de **agosto** del año **dos mil diecisiete**.

--- El que suscribe licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil original que se tuvo a la vista; de la cual se da fe en términos del artículo 208 del C

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO



[Redacted]

Apellido Paterno

Materno

Nombre (s)

Alias

Fecha de Nac.

Lugar de Nac.

Delito (s)

Juzgado

Carpeta de Investigacion

Lugar y Fecha

Impresiones planas 4 dedos mano izquierda

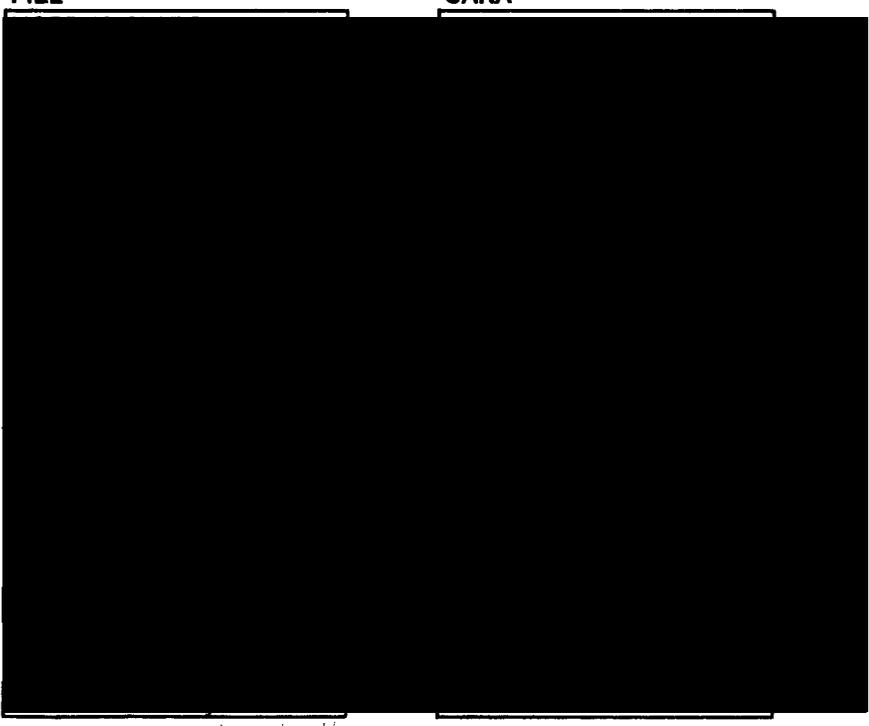
Impresiones planas 4 dedos mano derecha



Impresiones simultaneas de ambos dedos

PIEL

CARA



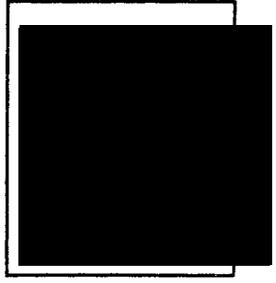
FOTOGRAFIA



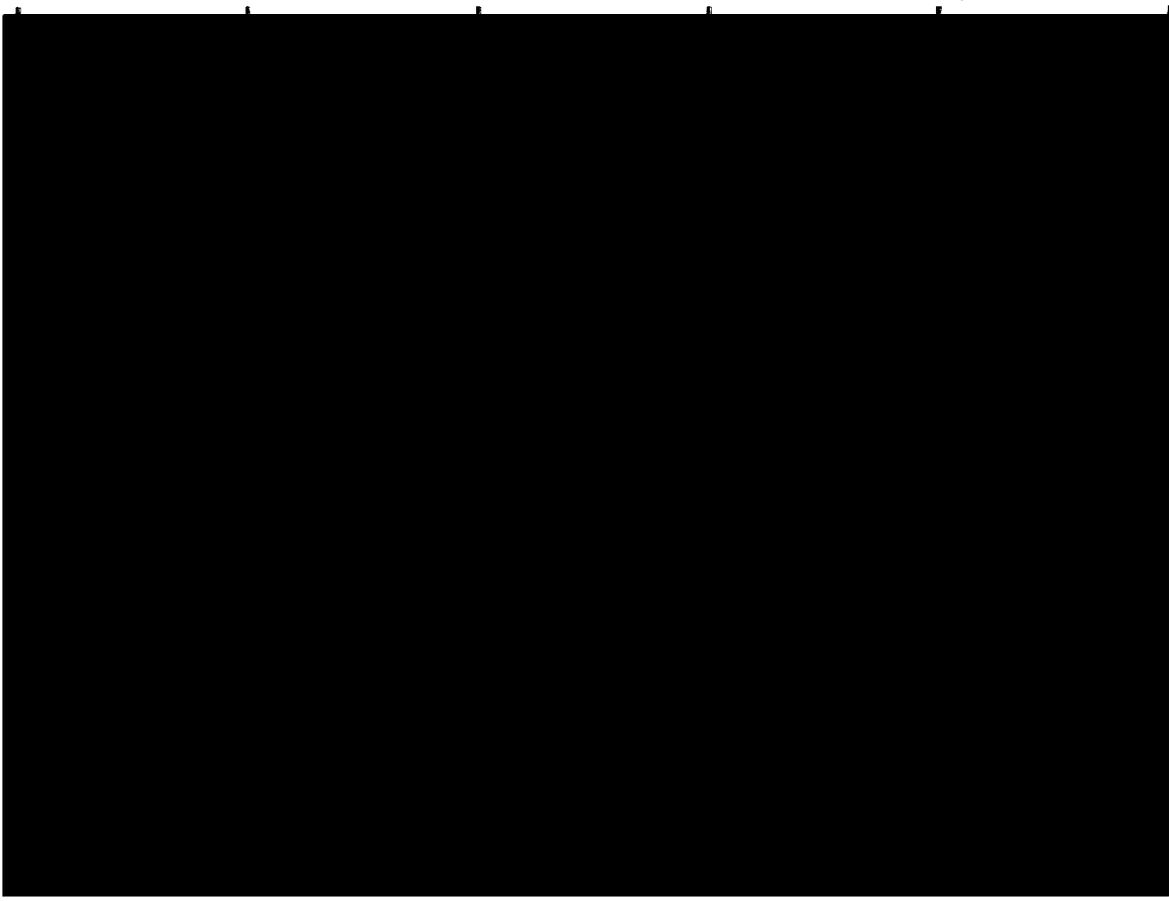
FRENTE

PERFIL

Carpeta de Investigacion



HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DER.



GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
SUBSECRETARIA DE REINSERCCION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE REINSERCCION SOCIAL
CENTRO REGIONAL DE REINSERCCION SOCIAL CHILPANCINGO
EXPEDIENTE UNICO



GUERRERO NOS NECESITA A TODOS

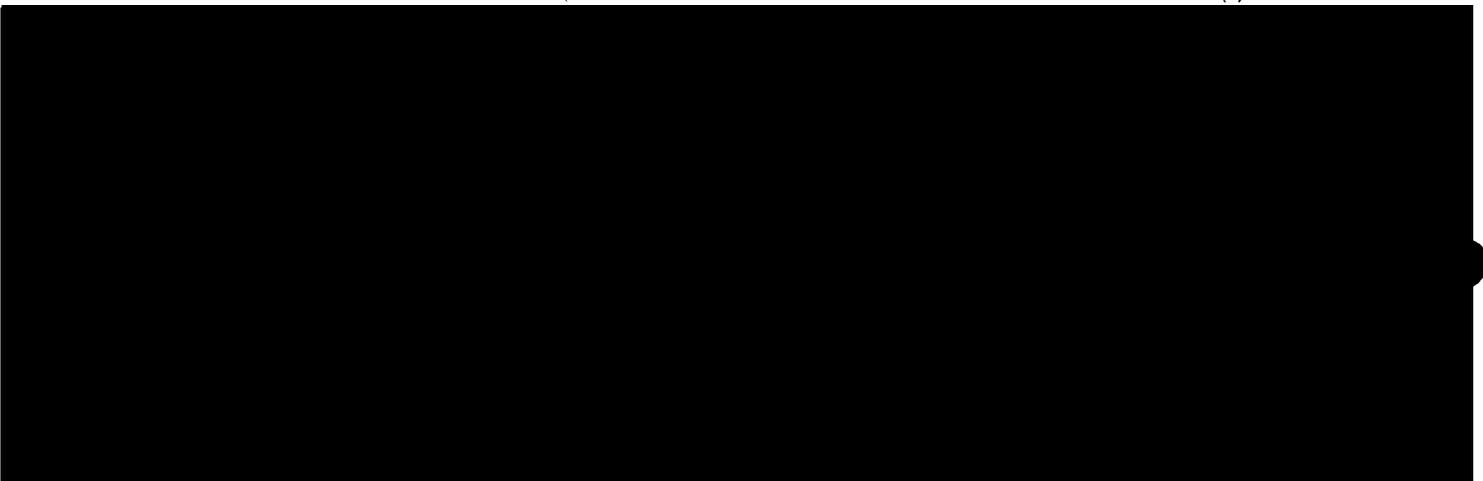
NOMBRE:

[Redacted Name]

APELLIDO PATERNO

MATERNO

NOMBRE (S)



DELITOS (s)

SECUESTRO AGRAVADO

OBSERVACIONES

PROCESO

415

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

SUBSECRETARIA DE REINSECCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE REINSECCION SOCIAL

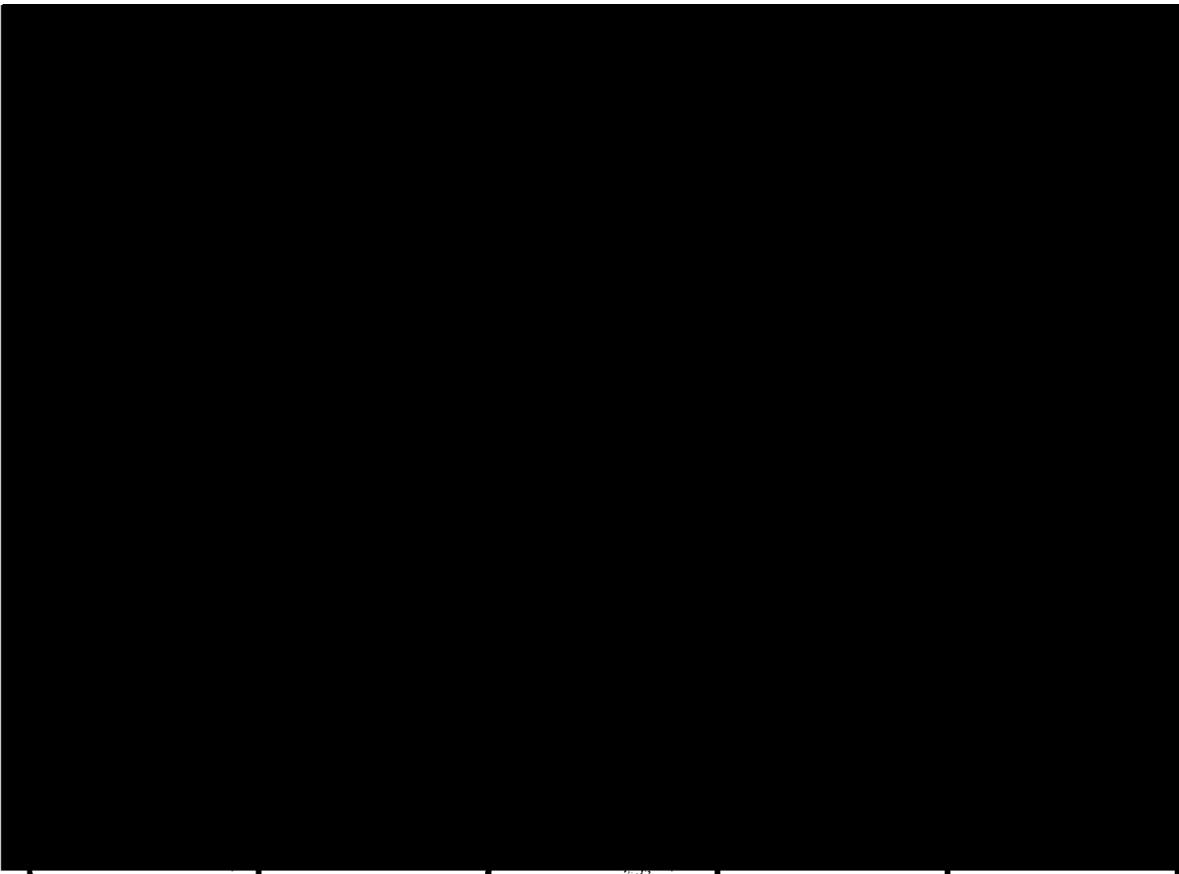
EXPEDIENTE UNICO

SECCION

MANO IZQUIERDA

SERIE

MANO DERECHA

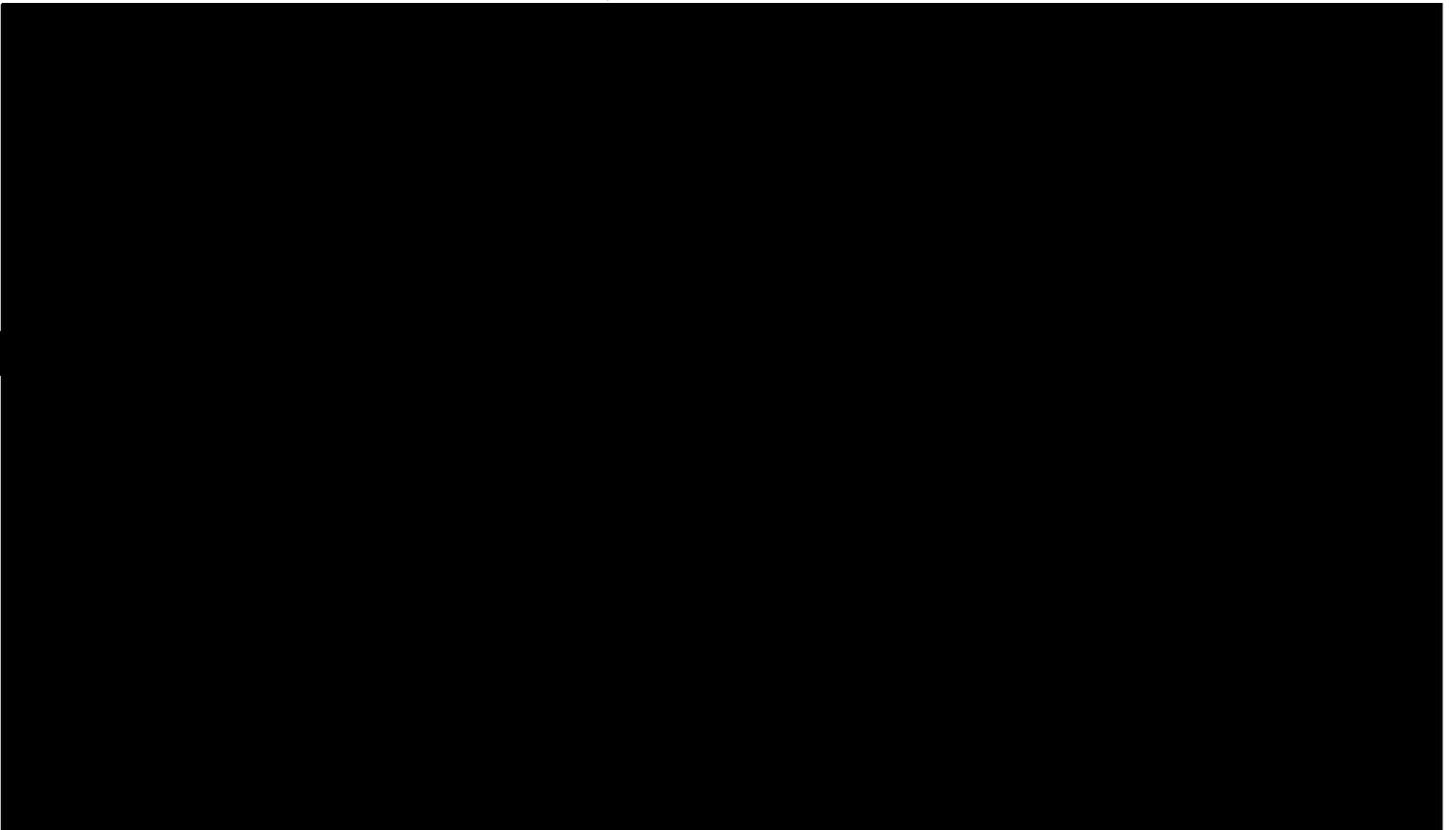


GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL
SUBSECRETARIA DE REINSECCION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE REINSECCION SOCIAL
CENTRO REGIONAL DE REINSECCION SOCIAL CHILPANCINGO
EXPEDIENTE UNICO



GUERRERO NOS NECESITA A TODOS



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

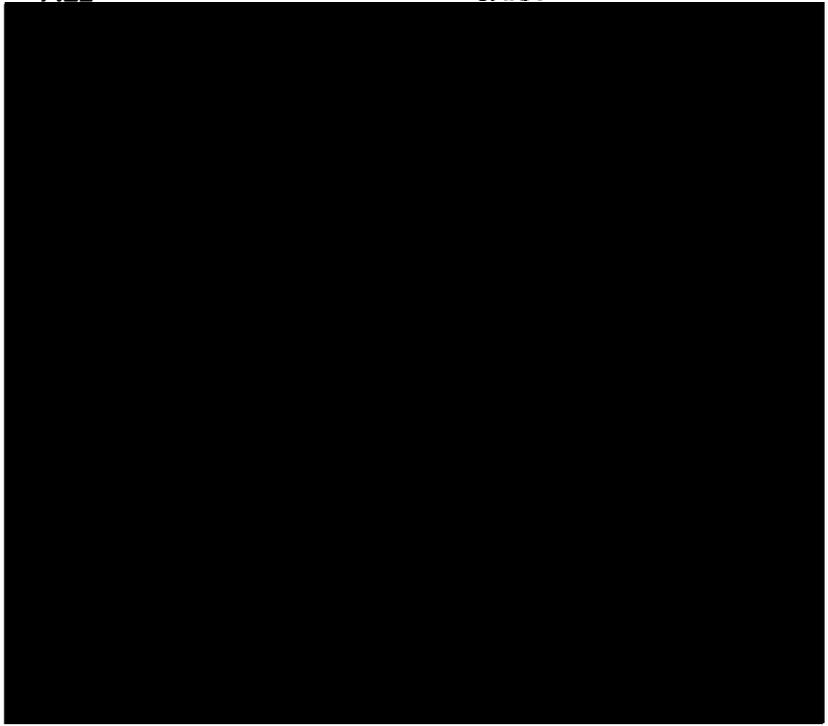
Impresiones planas 4 dedos mano izquierda



Impresiones planas 4 dedos mano derecha

PIEL

CARA



FOTOGRAFIA



FRENTE

PERFIL

PROCURADURÍA

Sub

Prozanc



HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DER.

417

MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

Nº DE MOVIM

HORA

YO

POR MEDIO DEL

PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER [REDACTED] AD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN [REDACTED] POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD [REDACTED] ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI [REDACTED] IA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUEGOS [REDACTED]

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUATEMALA

BOB

CNS



DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

FECHA: [REDACTED] N° DE MOVIMIENTO: [REDACTED]

HORA: [REDACTED]
YO [REDACTED]

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER [REDACTED] ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN [REDACTED] POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD [REDACTED] ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA

[REDACTED]

420



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- **CONSTANCIA** -----

--- En las instalaciones que ocupa el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]. Haciéndose constar lo acontecido para todos los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe. -----

----- **C O** -----
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN
MÉDICA

OB

CNS



FORMATO DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

[Redacted]

YO, [Redacted] POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL PERO QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN [Redacted] POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____
[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

422

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL

CONSTANCIA

En las instalaciones que ocupa e [redacted]

HACE CONSTAR

[redacted]

tecido para todos los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Siendo todo lo que se tiene que hacer o [redacted] a intervinieron y dan fe.

CONS

[redacted]



ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día dieciséis del mes de agosto del año dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

--- **VISTO** las constancias que integran la presente indagatoria, así como del análisis lógico jurídico realizado a las mismas, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, y continuando con la función de investigación de esta autoridad ministerial, y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el municipio de Iguala de la Independencia y determinar el paradero de los estudiantes normalistas no localizados, y en a efecto de dar cumplimiento a la instrucción SÉPTIMA, derivada de la Visita Especial de Evaluación Técnica Jurídica practicada a la averiguación previa en que se actúa, donde señalo: "... [REDACTED]

[REDACTED]

424



--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 Y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

----- **ACUERDA** -----

--- PRIMERO- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]-----

--- SEGUNDO- [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]-----

----- **CÚMPLASE** -----

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Público de la Federación, de la Subprocuraduría de De Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General d legales correspondientes.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] **TESTIGOS DE ASISTENCIA**

---**RAZÓN.-** Enseguida y en la misma fecha se giraron los [REDACTED] SDHPDSC/OI/1718/2017, al Titular de la Coordinación [REDACTED] notificadas, intégrese los acuses respectivos en la indag efectos legales correspondientes.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED] **TESTIGOS DE AS**

Oficio Número: SDHPDSC/OI/1713/2017.

Ciudad de México; a 16 de agosto del 2017.

LIC. [REDACTED],
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES, DE LA AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; artículo 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 227, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4 fracción I, apartado "A", incisos a), b) y IV, 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A), fracción V de su Reglamento;

[REDACTED]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 210, 221 fracción IV y 225 fracción III.

Sin otro particular, ag [REDACTED] mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ADSCRITA A LA O
HUMANC

DE DERECHOS
HUMANOS

[REDACTED]

de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito. Presente.
del Ministerio Público Federal, Visitador, adscrita a la Dirección General de Evaluación

AV. Presente en el expediente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito, con el número de expediente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito, número de expediente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito, número de expediente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1718/2017

ASUNTO: Colaboración Urgente.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017

LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PERICIALES, DE LA AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; artículo 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 180, 206, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 227, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4 fracción I, apartado "A", incisos a), b) y IV, 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A), fracción V de su Reglamento;

Al respecto solicito a Usted, tenga a bien designar perito en la materia de Fotografía Forense, para que intervenga en diligencia ministerial, que se llevará a cabo en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, cuyo domicilio aparece al calce del presente, el día 21 veintiuno de agosto del presente año, a las once horas, y emitan el dictamen correspondiente, mismo que deberá ser entregado de manera personal a la suscrita a efecto de que sea debidamente ratificado.

Sin otro particular, me despido con cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA PROSECUCIÓN
de los Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA NOTIFICAR A

--- En la Ciudad de México,

--- **VISTO** el

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" y "C", 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 7 de la Ley General de Víctimas, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se,

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Por oficio notifíquese a Jorge Santiago Aguirre, representante de la Coadyuvancia en los términos del presente acuerdo.

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO... DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN... DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA... ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE

DAMOS

--- **R A Z O N.**- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento... elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1707/2017 dando cumplimiento

CONSTE

Testigo

428



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1707/2017.
ASUNTO: SE NOTIFICA

ACUSE

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

LICENCIADO [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COADYUVANCIA, NOMBRADA POR LOS PADRES DE
LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL
"RAÚL ISIDRO BURGOS".
Serapio Rendón número 57 B, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc,
C. P. 06470, Ciudad de México

En atención al acuerdo ministerial [REDACTED]

Por lo antes expuesto he de agradecer se sirva señalar si al respecto existe alguna probanza pendiente de desahogo ofertada por la coadyuvancia o alguna otra que deba practicarse, para que esta autoridad se encuentre en posibilidad de pronunciarse sobre la situación jurídica del autobús, pues se trata de un bien del dominio privado que fue retenido para efectos de investigación y práctica de diligencias.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" y "C", 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 7 de la Ley General de Víctimas, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]

ra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
nal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500.



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA NOTIFICAR A

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete. ---

VISTO

[REDACTED]

“... le

[REDACTED]

[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]

--- Por lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado “A” y “C”, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 7 de la Ley General de Víctimas, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se, ---

----- ACUERDA-----

--- ÚNICO. Por oficio notifíquese a Jorge Santiago Aguirre, representante de la Coadyuvancia en los términos del presente acuerdo. -----

----- CUMPLASE -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE JUSTICIA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN FE. ---

----- DAMO-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- RAZÓN.- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento a lo que antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/M [REDACTED] en cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

----- CONSTE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



ACUSE

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

LICENCIADO [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COADYUVANCIA, NOMBRADA POR LOS
PADRES DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL
"RAÚL ISIDRO BURGOS".

Serapio Rendón número 57 B, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc,
C. P. 06470, Ciudad de México

En atención al acuerdo ministerial dictado en autos de la indagatoria citada al rubro,
atendiendo a los derechos de las víctimas con calidad de coadyuvantes que Usted representa,
respetuosamente le notifico que respecto del [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,

[REDACTED]



437



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1708 /2017.
ASUNTO: SE NOTIFICA

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017.

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" y "C", 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 7 de la Ley General de Víctimas, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal. Tel. [Redacted]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

LA GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
EL AGENTE
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



FEDERACIÓN

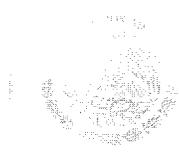


[Redacted]

[Redacted]

C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.



ACUERDO DE RECEPCION.
DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero al día (16) dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.-----

- - - T E N G A S E.- Por recibido el oficio [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] a.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de una hoja tamaño carta, utilizada por una de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

PRIMERO.- [REDACTED]
[REDACTED]-----

SEGUNDO.- [REDACTED]
[REDACTED]-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el BI [REDACTED] [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en virtud del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con [REDACTED] firman y da fe para su debida constancia legal.-----

D A M O

[REDACTED]

TESTIGOS DE

[REDACTED]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



434

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
UNIDAD DE DEFENSA PENAL Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO

OFICIO UDP/12205/
Ciudad de México, 16 de agosto de

"Año del Centenario de la Promulgación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación.

La Delegación de este Instituto en el Estado de Guerrero informa
que en la averiguación [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-- En la Ciudad de México, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] -----

-----DECLARA-----

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] -----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] -----

----- MANIFIESTA -----

----- Mi [REDACTED]

[REDACTED]

----- CUESTIONAMIENTOS -----

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, [redacted] del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

----- Que la presente copia fotostática es fiel y exactamente igual a su original, que en [redacted] que fue cotejada y compulsada debidamente [redacted] investigación previa

AP/PGR/SDHPDSC/OI

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TESTIGOS DE AS





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- CONSTANCIA -----

--- En las instalaciones que [REDACTED]
[REDACTED]

----- HACE CONSTAR -----

--- Que [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] olítica de los Estados Unidos Mexicanos;
1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal
de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y
81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4
y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella
intervinieron y dan fe. -----

GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Prevenimiento del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación
----- CONSTE
----- DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]



444

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

COMPARECENCIA DE [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, [REDACTED]
[REDACTED] -----
- - - El suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la
Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del
artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de
asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- **HACE CONSTAR** -----

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 16, 20,
21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del
Poder Judicial de la Federación, 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 113, 168, 180, 220
a 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado
A), incisos a), b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. 1,
3, inciso A), fracción V, de su Reglamento; -----

- - - Que se encuentra presente [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

446

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

447

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- Por lo anterior y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha en que se inicia firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

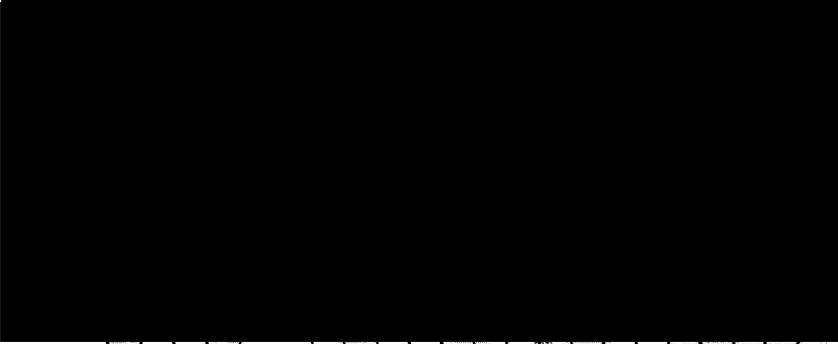
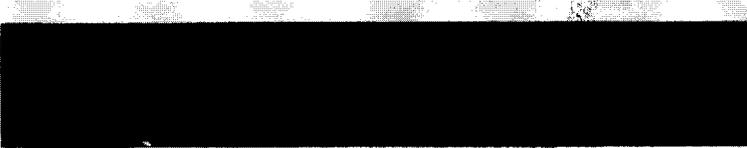
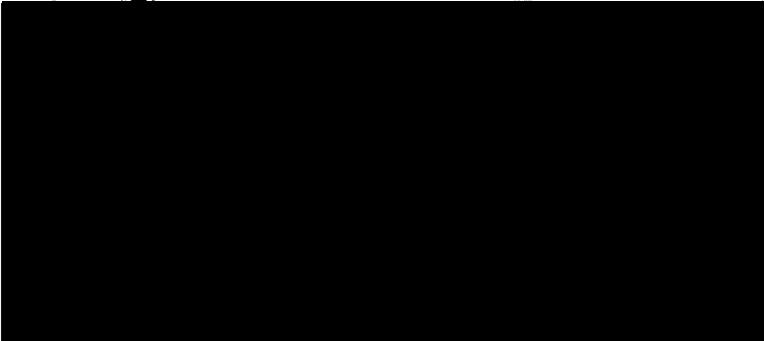
DAMOS FE

LA COMPARECEN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



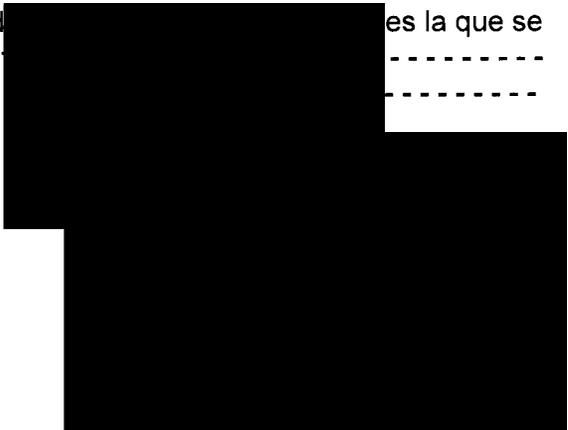
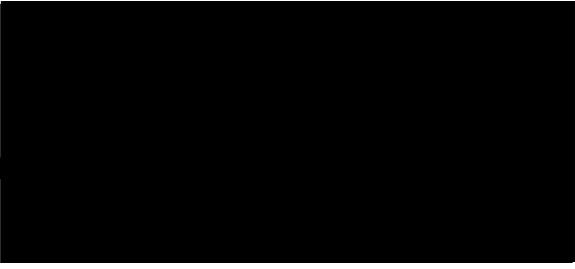
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a diecisiete de agosto del año de dos mil diecisiete, el **MAESTRO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **CERTIFICA** -----

--- Que la presente copia fotostática, constante de **(01)** una foja útil, que concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que cotejé y compuse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Fed [redacted] es la que se certifica para todos los efectos legales conducentes.-----

----- **D A M O** -----



449



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- CONSTANCIA -----

--- En las instalaciones que ocupa el Centro Federal de Readaptación [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- HACE CONSTAR -----

--- Que [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer para [REDACTED] a
intervinieron y dan fe. -----

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

GOB

CNS

DECLARACION DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

[Redacted signature area]

DECLARACION DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL
[Redacted] POR MEDIO DEL
[Redacted] MENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE
QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER
JUDICIAL, PERO QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN
[Redacted] POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE
ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD [Redacted] ASISTIR, ASI MISMO
QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE
CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____
[Redacted]

HUELLA

[Redacted fingerprint area]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA MINISTERIAL

----- CONSTANCIA -----

--- En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] legal.

----- HACE CONSTAR -----

--- Que [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] B, 21 y 102
Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2,
fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81
de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y
7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar. [REDACTED] ella
intervinieron y dan fe.

----- CONSTE. -----

--- DAMOS FE ---

[REDACTED]

452



FOLIO 1
DE 1
EN 1

MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

HO
YO

_____ POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER _____ POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN _____ LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA BANANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD _____ ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____

E MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

E MOVIM

HORA

YO

POR MEDIO DEL

PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL, PERO QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN

OR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE

ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPCRTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____

NOMBRE Y FIRMA



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

-----**DECLARA**-----

[Redacted text block]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

-----MANIFIESTA-----

----- Mi [REDACTED]

[REDACTED]

último grado de estudios Bachillerato, de religión católica, me desempeño actualment

[REDACTED]

----- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos de lo
dispuesto en los artículos 247 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, se
procede a realizar preguntas [REDACTED]

[REDACTED]

----- CUESTIONAMIENTOS -----

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out text]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

461



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2

[REDACTED]

[REDACTED]

462



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2014

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/00

[REDACTED]

--- Con [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted text]

[Redacted text]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, [redacted] del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática [redacted] fiel y exactamente con su original, que en [redacted] que fue cotejada y compulsada debidamente [redacted] verificación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/00 -----

SECRETARÍA DE LA PROSECUCIÓN
FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS

[redacted] TIGOS [redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

----- CONSTANCIA -----

--- En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- HACE CONSTAR -----

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] artículo 20 apartado B, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 128, 243, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe. -----

----- CONST -----

[REDACTED SIGNATURES AND STAMPS]

E MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

[REDACTED] DE MOVIMIENTO [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER [REDACTED] NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN [REDACTED] POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD [REDACTED] ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

[REDACTED]



ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete. -----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que dentro de la línea e investigación de

1.

Por

II

- - - Por lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado "A", 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, es de acordarse y se, -----

ACUERDA

- - - **UNICO.** Por oficio solicítese la información requerida al Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada en los términos del presente acuerdo. -----

CUMPLASE

- - - **ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL MAESTRO** AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUANDO EN ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

DAMOS FE.

Testigo de

de
ando cumplimiento al a

CONSTE

Testigo de



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1719/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017.

AGUISE

**MTRO. [REDACTED]
SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.**

DISTINGUIDO SUBPROCURADOR:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

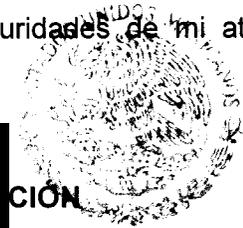
Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED] así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500 [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGEN

CIÓN

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

----- CONSTANCIA -----

En

[REDACTED]

----- HACE CONSTAR -----

[REDACTED]

----- CONSTE. -----

FE

[REDACTED]



COLEGIO DE JUECES
ESTADO DE GUATEMALA

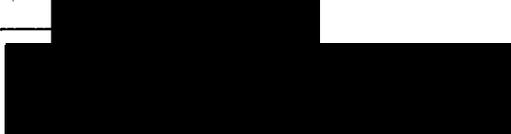
MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

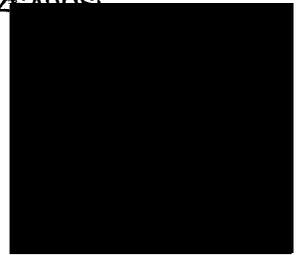
N° DE MOVIM 

HORA 

YO  POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JUDICIAL, PERO QUE ES MI VOLUNTAD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN  POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD  ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADOS:
MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____




MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE NO ASISTIR A DILIGENCIA JUDICIAL

Nº DE MOVIMIENTO

YO _____ POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y ESPONTANEA QUE FUI OPORTUNAMENTE ENTERADO DE QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL REQUIERE MI PRESENCIA PARA LA PRACTICA DE UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER JU _____ MI VOLUNTAD NO ASISTIR POR ENCONTRARME EN ESTOS MOMENTOS EN _____ POR LO QUE SOLICITO SE INFORME AL FUNCIONARIO QUE ME REQUIERE EN LA BARANDILLA DE PRACTICAS JUDICIALES QUE ES MI VOLUNTAD _____ ASISTIR, ASI MISMO QUE FUI ENTERADO OPORTUNAMENTE DE LA DILIGENCIA EN QUE SE SOLICITA MI PRESENCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD A LO AQUÍ SEÑALADO. LO ANTERIOR PARA EFETOS A QUE HAYA LUGAR.

EN CASO DE IMPEDIMENTO BIOLÓGICO O PSICOLÓGICO PARA ASISTIR AL ÁREA DE JUZGADO:

MEDICO TRATANTE: _____

DIAGNOSTICO: _____

NOMBRE Y FIRMA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad.
OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las quince horas con dos minutos del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- TENGASE por recibido constante en una foja el correo electrónico [REDACTED]

[REDACTED] se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE

--- ACUERDO. En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones las citadas documentales surta sus efectos legales.-----

CÚMPLASE

--- ASI, lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

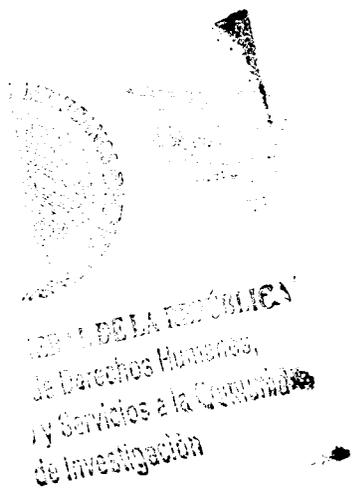
[REDACTED]

LI

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:



Agradeciendo de favor se sirva acusar de recibido.





Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
 Sección: Dirección General de Investigaciones.
 Asunto: Se rinde informe.
 Oficio : FGE/DGI/2805/2017.

476

Chilpancingo, Gro., a 16 de agosto del 2017.

Mtro. [Redacted]
 Agente del Ministerio Público de la Federación.
 Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
 De la Procuraduría General de la Republica.
 Avenida Paseo de la Reforma, Numero 211-213.
 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
 Código Postal 06500.
 Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500 y en atención a lo solicitado a su oficio número SDHPDSC/OI/1508/2017, de fecha veinticuatro de julio del año en curso.

[Redacted]

Sin más [Redacted] quedo de Usted.

FISCALIA
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCION
 GENERAL DE INVESTIGACIONES
 CHILPANCINGO
 GRO.

[Redacted]



477

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN.
OFICIO: FGE/DGTI/05941/2017

SE INFORMA.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 02 de agosto de 2017.

MTRO. [REDACTED]
EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
CHILPANCINGO, GRO.

En respuesta al oficio **2673/2017** de fecha **01 de agosto del 2017**, mediante el cual solicita se le informe si las personas de nombre **[REDACTED]** cuentan con antecedentes o registros penales que se relacionen:

En relación le informo que se realizó una búsqueda minuciosa en las **[REDACTED]**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
CHILPANCINGO, GRO.
Derechos Humanos,
Relaciones y la Comunidad
Investigación

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIONES

02 AGO 2017

RECIBI... HORA 5:10
CHILPANCINGO, GUERRERO

Presente.
MAAM/aag

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692



478

Fiscalía General del Estado de Guerrero

Dirección Gral. de Informática y Telecomunicaciones

miércoles, 02 de agosto de 2017

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

Expediente:	
Fecha:	
Estado:	
Seguimiento:	
Agencia:	
Localidad:	

Nombre del Agraviado	Sexo	Edad	Domicilio del Agraviado
[Redacted]			

DEBA DEBIDA
Asesoramiento,
Asesoramiento
Investigación



479

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

FISCALÍA REGIONAL DE LA ZONA NORTE.

OFICIO NÚMERO: 1190/2017.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
FGE/DGI/2673/2017.

Iguala de la Independencia, Gro; a 02 de Agosto del 2017.

MTRC [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTES.

Por medio del presente y en atención a su oficio citado al rubro, de fecha uno de Agosto del presente año, al que adjunto el volante 005457, de fecha uno de Agosto de la presente anualidad, suscrito y firmado por la **Licenciada** [REDACTED]

[REDACTED]

ueble sito

Le informo a Usted, que en mi carácter de Fiscal Regional, gire los oficios correspondientes a los Agentes Titulares de los Distritos Judiciales de [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho el medio para reiterarles mi respeto.

[REDACTED]

C.C.P.- LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ PELEZ. FISCAL R. [REDACTED] GRO.
C.C.P.- LIC. JOSÉ ANTONIO BONILLA URIBE. VICERECOR DE INVESTIGACION.- EN ATENCIÓN A SU OFICIO FGE/7019/2629/2017.- CHILPANCIINGO, GRO.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
UNIDAD DE TITULAR.

480

OFICIO NÚMERO:

10569

ASUNTO: El que se indica.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (14) CATORCE DIA(S) DEL MES DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECISIETE

C. LI [REDACTED]
FISCAL REGIONAL ZONA NORTE
PRESENTE.

En atención a su oficio numero [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA
Guerrero,

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Investigación

Atentamente



[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

- - -En [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-----DECLARA-----

--- Que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

----- MANIFIESTA -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] al

[REDACTED]

----- CUESTIONAMIENTOS -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ESTIGOS DE

MENSAJE FCA
"2014, Año de Octavio Paz"

CLARE
HOR
IGACION

DE BTN.

R. L. F.

13 FRACCIONES I Y IV, 18 FRACCIÓN II DE LA L.F.T.A.I.P.G., VIGÉSIMO Y VIGÉSIMO TERCERO DE LOS
MIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EJERCITO MEXICANO

716. BTN. DE INF.

S.I.T.O. (INFN.)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 18 FRACCIÓN II DE LA L.F.T.A.I.P.G.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, [redacted] días del mes de [redacted] del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

----- Que la presente copia fotostática [redacted] queda fiel y exactamente con su original, que en [redacted] en la que fue cotejada y compulsada debidamente [redacted] a averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/O

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TIGOS D [redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

MANIFIESTA

M

[REDACTED]

[REDACTED] y

[REDACTED]

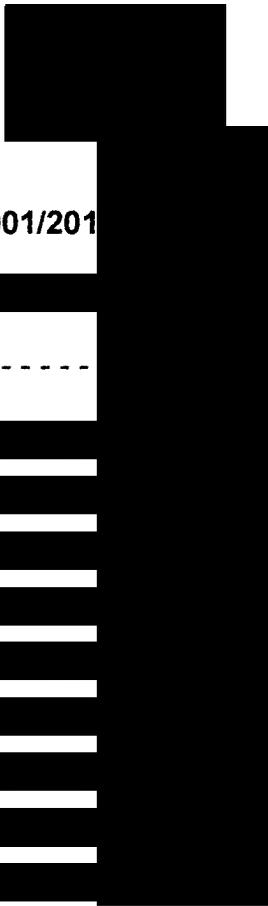
de Investigación

QUESTIONAMIENTOS

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/201

[REDACTED]

Jorge



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/O

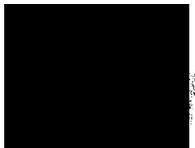
[REDACTED]

LAS

de la



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

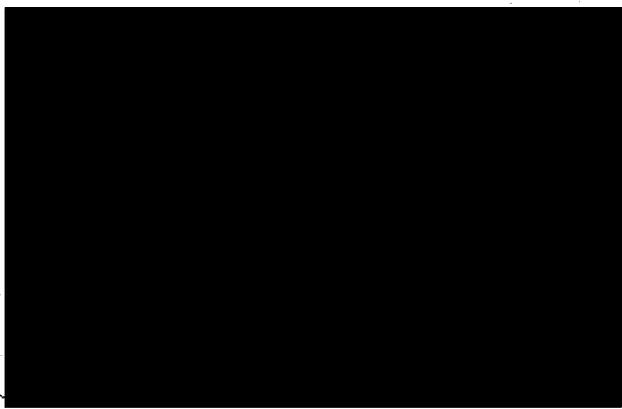
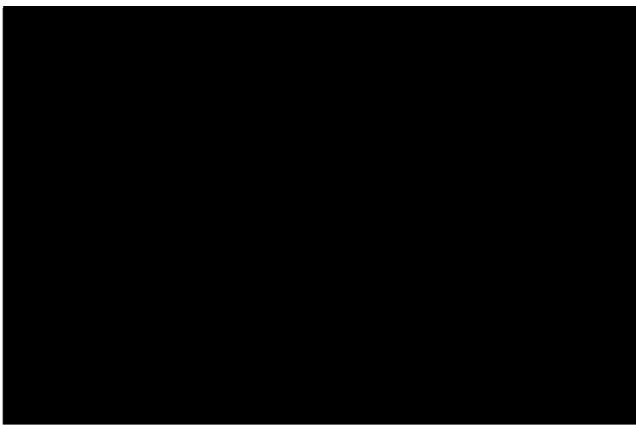
o.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación.

[REDACTED]

[REDACTED]



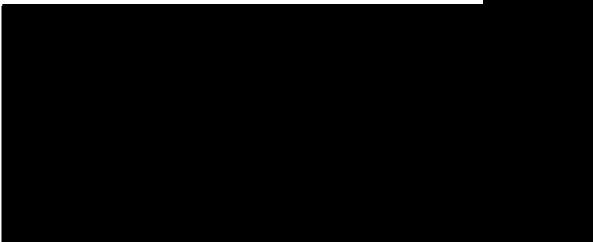
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, lo [redacted] del mes de [redacted] del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciado [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

----- C E R T I F I C A D O ----- Que la presente copia fotostática [redacted] queda fiel y exactamente con su original, que en [redacted] con la que fue otorgada y compulsada debidamente [redacted] a averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/O [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

ARTÍCULOS [redacted]





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIA

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, la Licenciada Martha Elena Gutierrez Jijón, agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----**VISTO** el estado que guardan las actuaciones en la presente indagatoria y con el propósito de dar cumplimiento al Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto AYOTZINAPA (MC-409-14) México, solicitado al Gobierno Mexicano por el Organismo Internacional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto de integrar un mapeo y registro actualizado de fosas clandestinas, cadáveres y restos óseos hallados en el Estado de Guerrero y la información de las búsquedas al respecto, resulta necesario solicitar apoyo de personal policial, por tanto resulta importante girar oficio a la Titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que agentes de la policía apoyen en la seguridad a esta autoridad en los trámites y la comisión.-----

FUNDAMENTO

----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

---PRIMERO. [REDACTED]-----

---RAZO [REDACTED]-----

CÚMPLASE

---Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Asunto: SE SOLICITA PERSONAL POLICIAL DE APOYO En la Ciudad de México; a 17 de agosto del 2017.

LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL PRESENTE

PROCURADURIA AGENCIA POLICIAL [REDACTED]

OFICIALIA DE PARTÉS

RECIBIDO

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos b), c) y 10 fracción X, y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

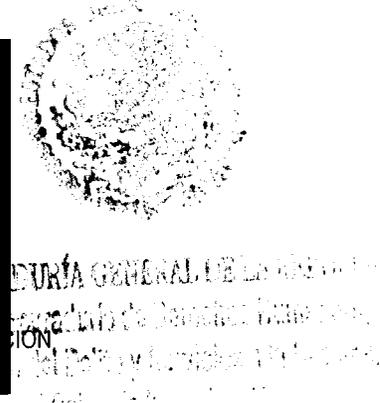
[REDACTED]

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Oficina de Investigación



AG





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- - -En la [REDACTED]

-----DECLARA-----

[REDACTED]

900



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

-----MANIFIESTA-----

--- Mi [REDACTED]

CPA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que

[REDACTED]

[REDACTED]

----- CUESTIONAMIENTOS -----

[REDACTED]

502



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

307



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

904



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

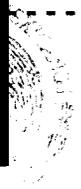
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las VEINTI... constancia los que en ella intervinieron... contenido.---

[Redacted]



EL COMPARECIENTE

[Redacted]

[Redacted]

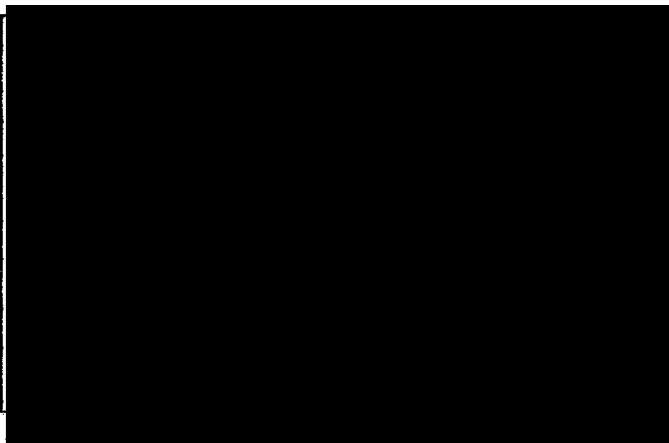
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos y
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

SERVICIOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos y
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, [redacted] del mes de [redacted] del año dos mil diecisiete, lo que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICACIÓN

--- presente copia fotostática de [redacted] que la [redacted] con su original, que en este [redacted] que fue cotejada y [redacted] computada [redacted] debidamente [redacted] investigación previa [redacted]

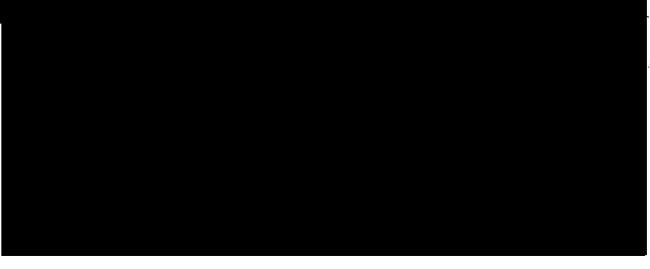
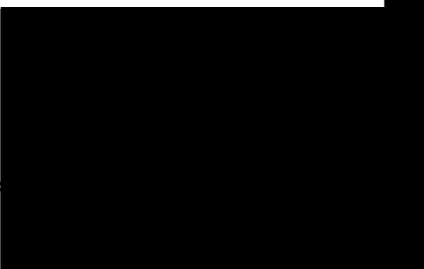
re: **APP FOR ISDHPDSC/OI/001**

vicios a la Comunidad

stigación

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

ESTIGOS





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

[Redacted]

--- VISTO

[Redacted]

párrafo tercero, 16, párrafo primero, 20 apartado "A", 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se, -----

ACUERDA

--- ÚNICO. Por oficio solicítense la información requerida al Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y al Delegado de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Guerrero, así como a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en los términos del presente acuerdo. -----

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [Redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, [Redacted] DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

DAMOS FE.



Testigo [Redacted] stencia. [Redacted]

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

--- RAZÓN.- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que se suscribió en el oficio SDHPDSC/OI/1723/2017, SDHPDSC/OI/1725/2017 dando cumplimiento al acuerdo que antecede -----

CONSTE

[Redacted]

507



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1723/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México

M TRO
SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
P R E S E N T E.

DISTINGUIDO SUBPROCURADOR:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [Redacted] así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. [Redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGEN
DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

[Redacted Signature]

C.c.p. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento en desahogo del turno ID 5120. Presente.

508



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1724/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017.

MTR. JOSÉ JUAN MONROY GARCÍA
DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

13:00 HJP
JA

Distinguido Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en un término no mayor a 5 días se informe lo siguiente:

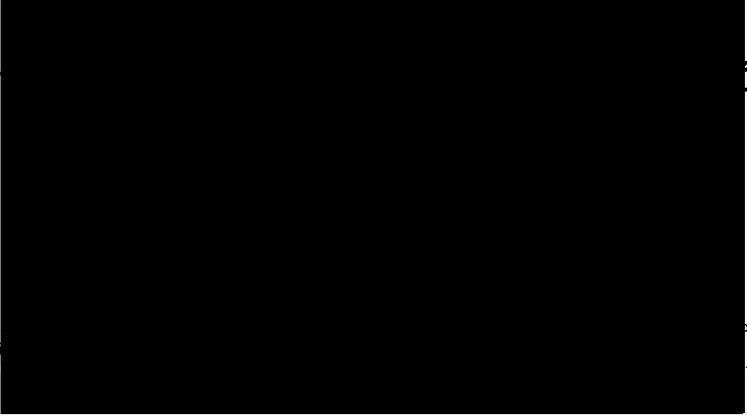
- 1.- [Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [Redacted] x, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina [Redacted] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 505561

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGEN[Redacted] ON



C.c.p. Sara Irene Herrero y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento Alfredo Higuera Bernal. Tl



Subprocuraduría de Derechos Humanos.
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
Oficio. SDHPDSC/OI/1725/2017.

FISCAL GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

12- Agosto 2017
13:00 No. 6 S/A

CASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017

LIC [REDACTED]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Distinguido Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se informe en no más de 5 días lo siguiente:

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo victor.cruz@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 505561

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL AGEN [REDACTED]

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

510

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCION

----En la Ciudad de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----Téngase [REDACTED]
[REDACTED]

-----En relación a [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] ce fojas del contenido del informe,
[REDACTED]

Fundamento

-----Documental que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener la información señalada y tener a la vista constante de una foja útil, y una foja de la papeleta con id 6476, mismas que se agregan a las actuaciones para que surtan los efectos legales correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

Acuerda

----PRIMERO. [REDACTED]
[REDACTED]

----SEGUNDO. [REDACTED]
[REDACTED]

----TERCERO. [REDACTED]



511

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted]

[Redacted] e.-----

-----**Cumplase**-----

-----Así lo acordó y firma la licenciada [Redacted]
Público de la Federación, de la Subprocuraduría de
Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría
con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

-----**Damos Fe**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ACUERDO DE DILIGENCIA

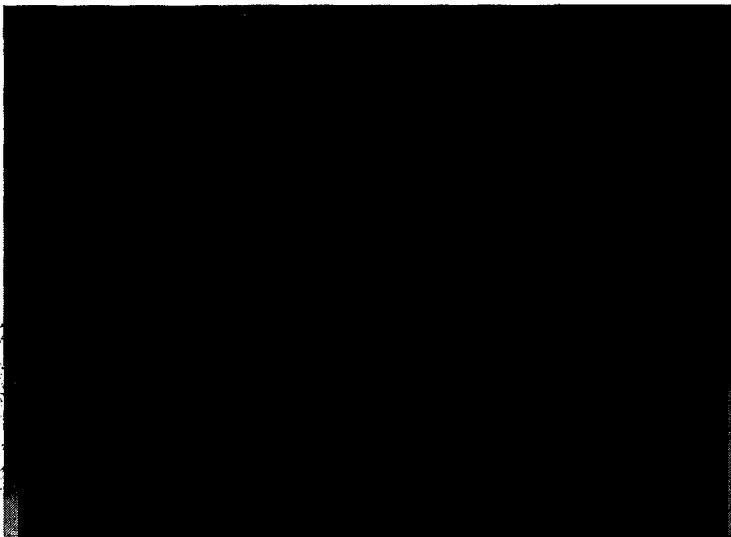


- ALCOCER VILLALVA ALFONSO

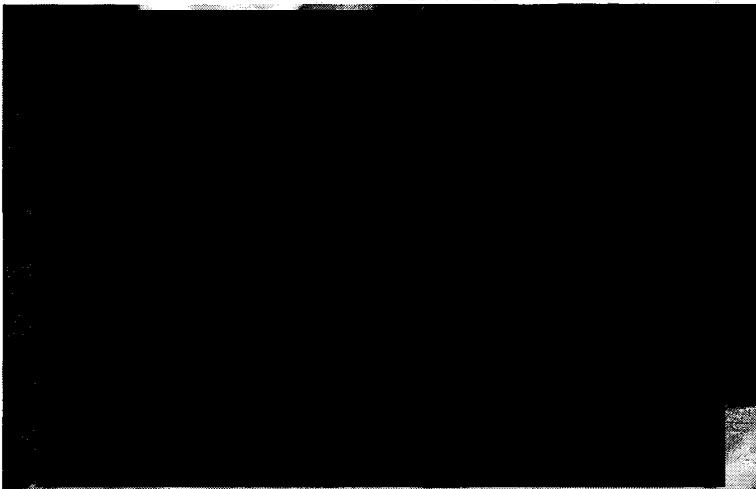


servicios a la
investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



GENERAL DE LA REPUBLICA



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



• AVILA CATALAN RUBEN

[REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

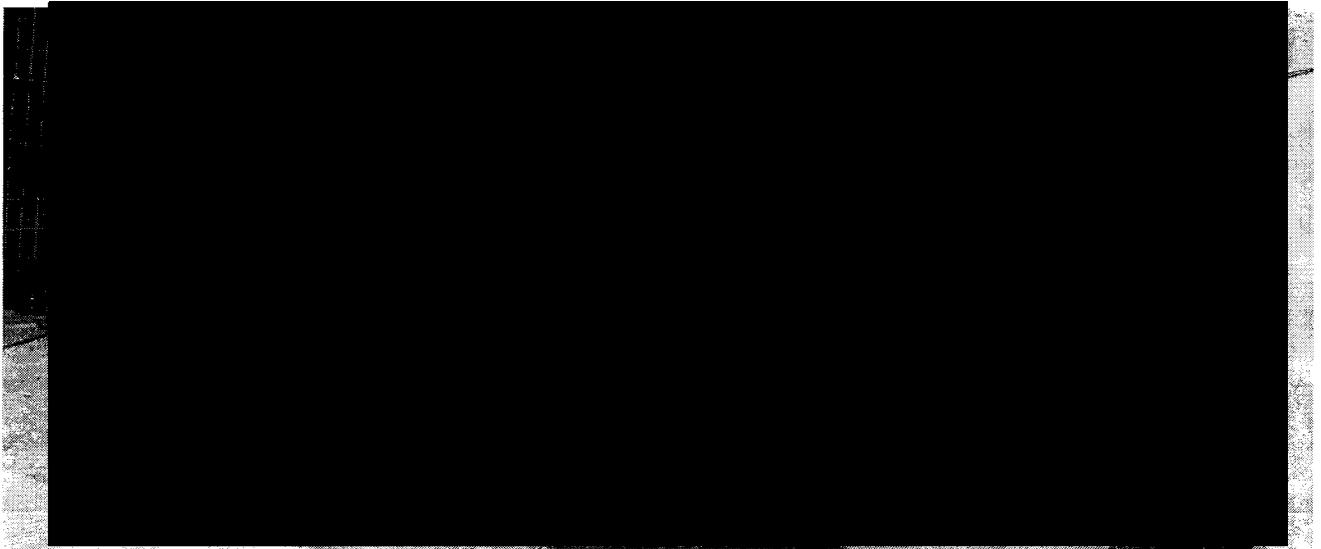
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



GENERAL DE LA REPÚBLICA



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted text block]

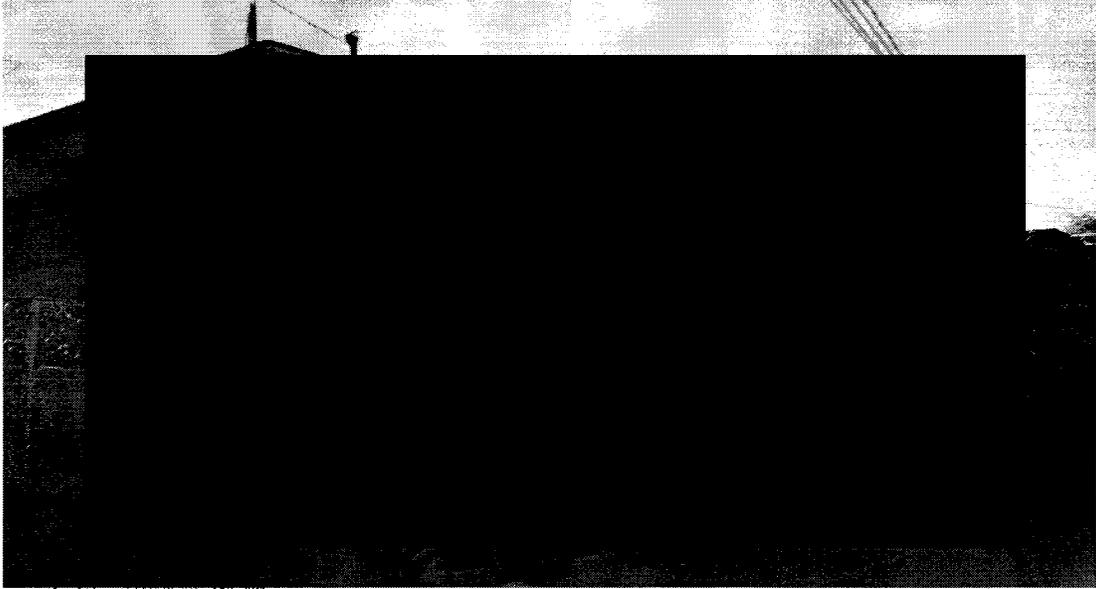
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Dere
Serv
Investigac

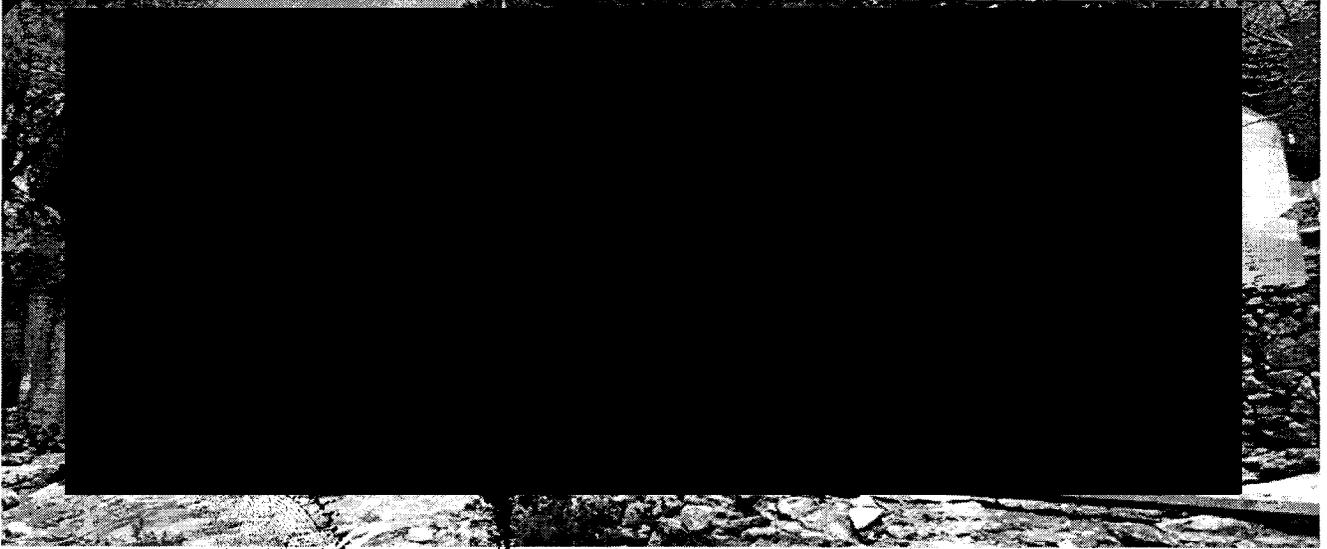


[Redacted text block]

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



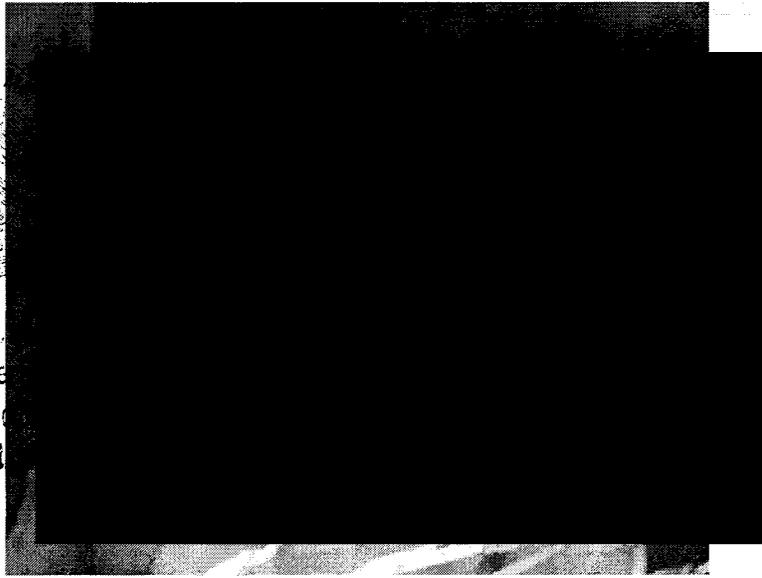
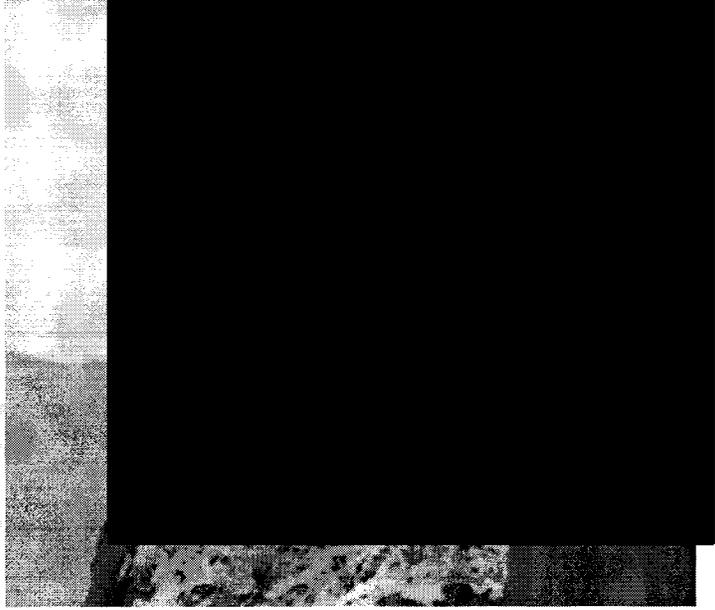
domicilio

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos



[Redacted text]

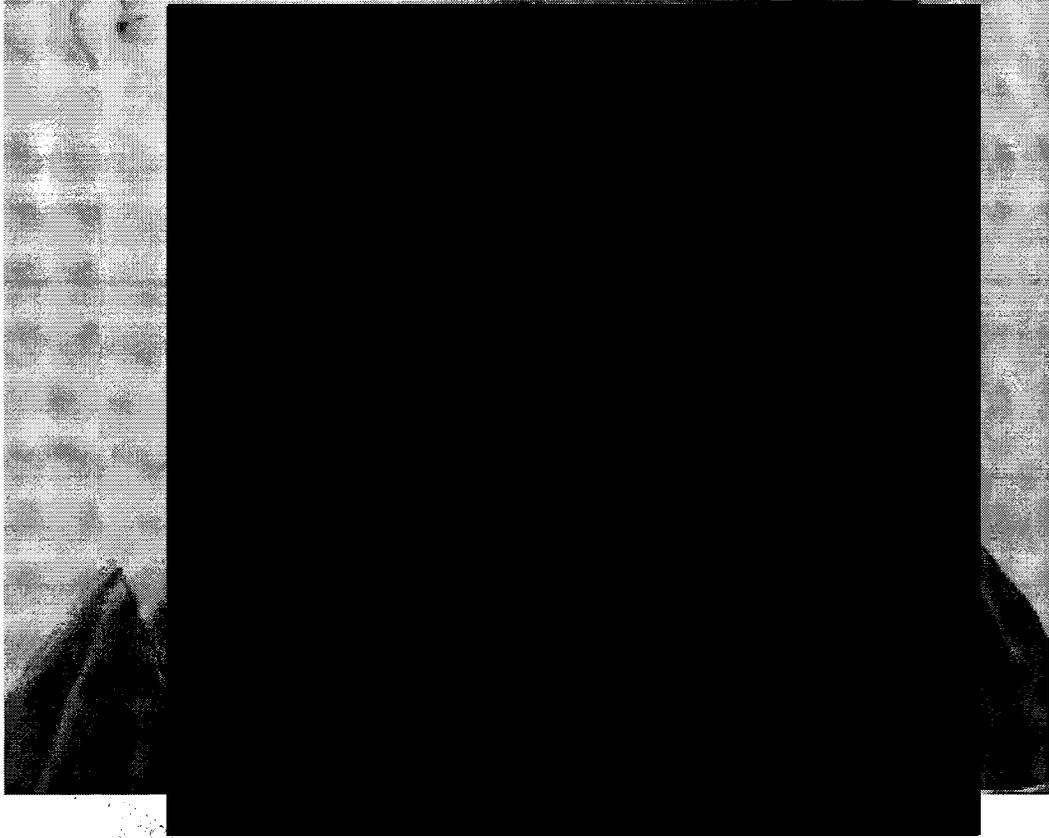
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



SECRETARÍA
de Dere
y Servici
de invest



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Fiscalía de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

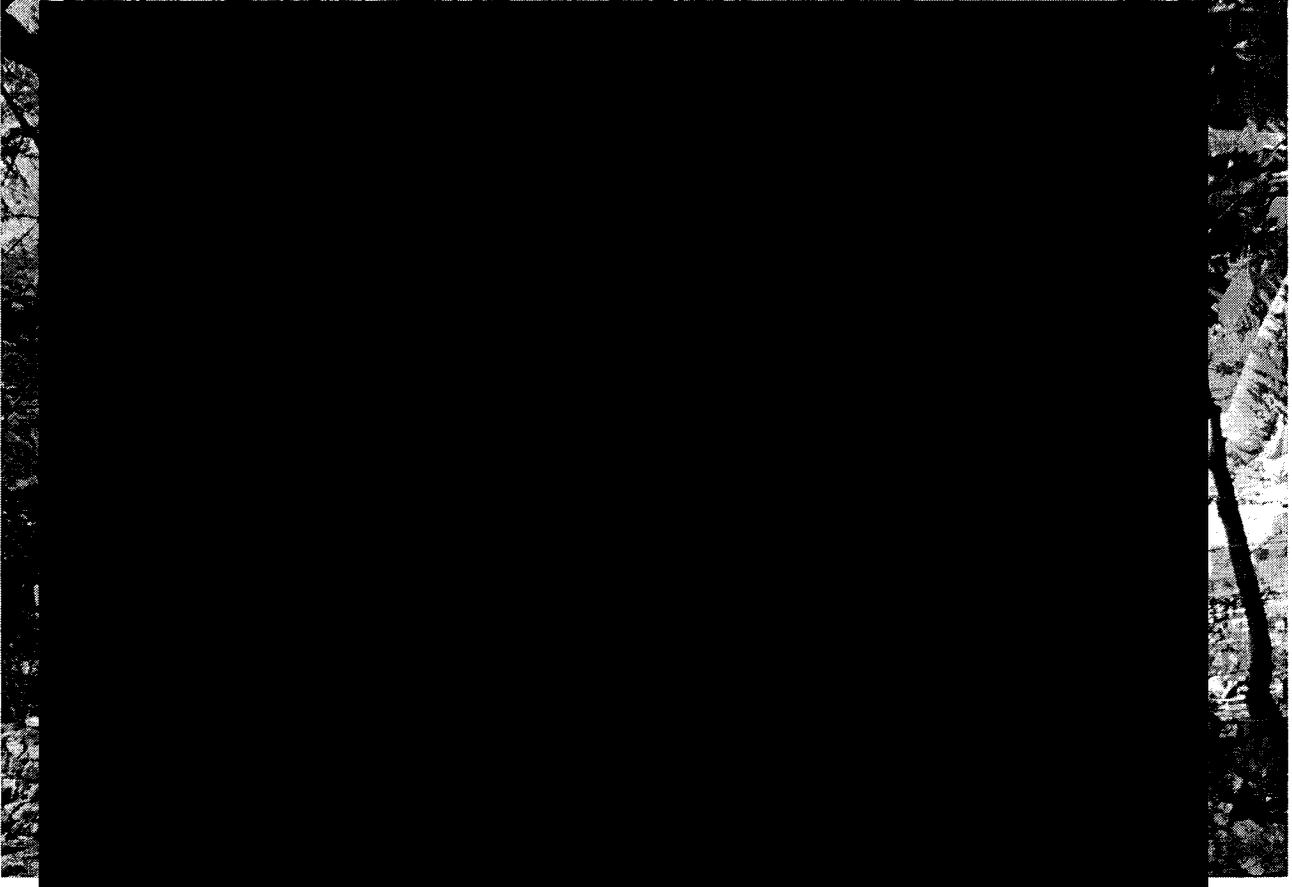
[Redacted]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



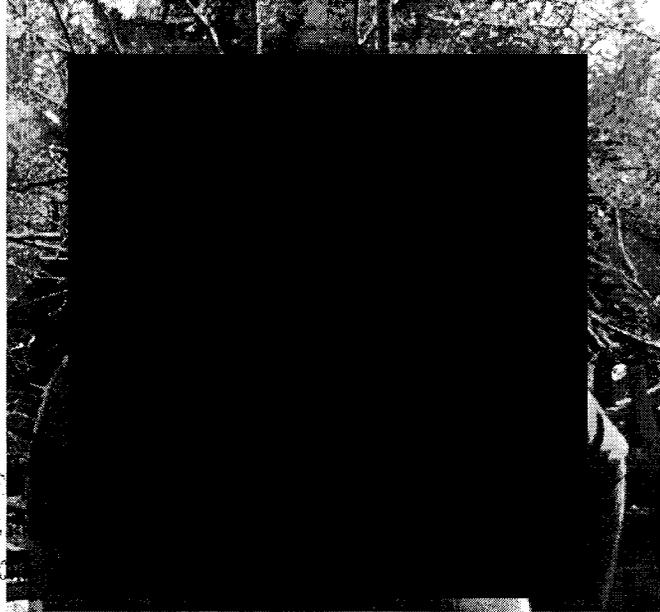
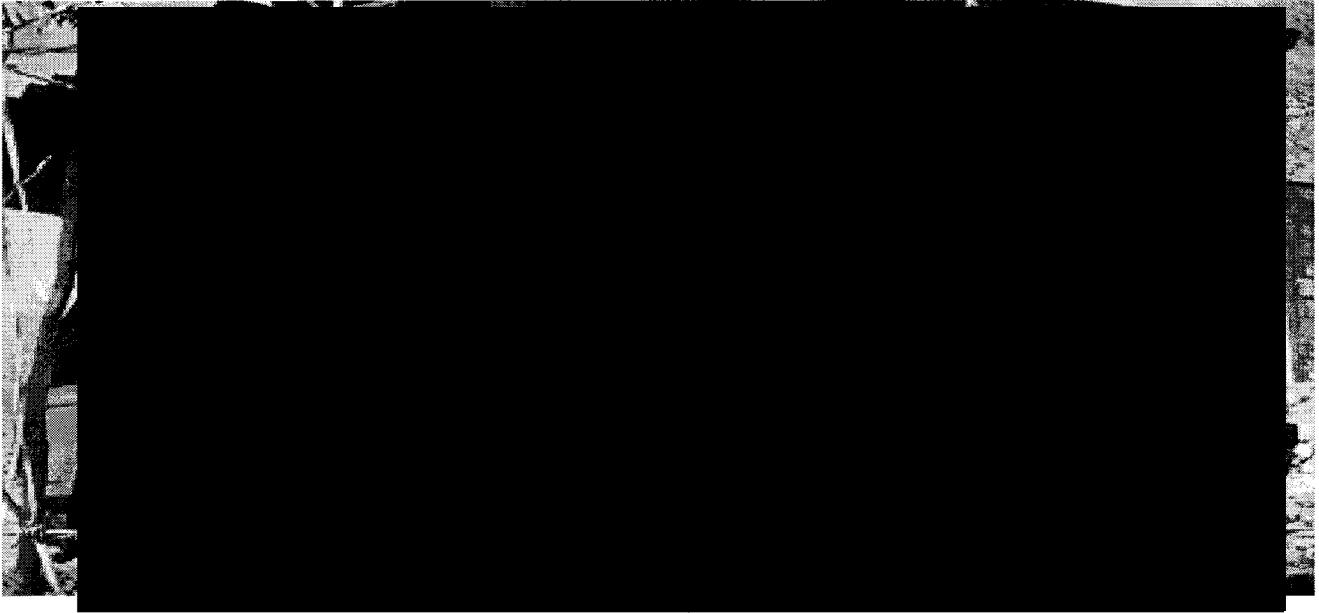
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Juria de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Cina de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

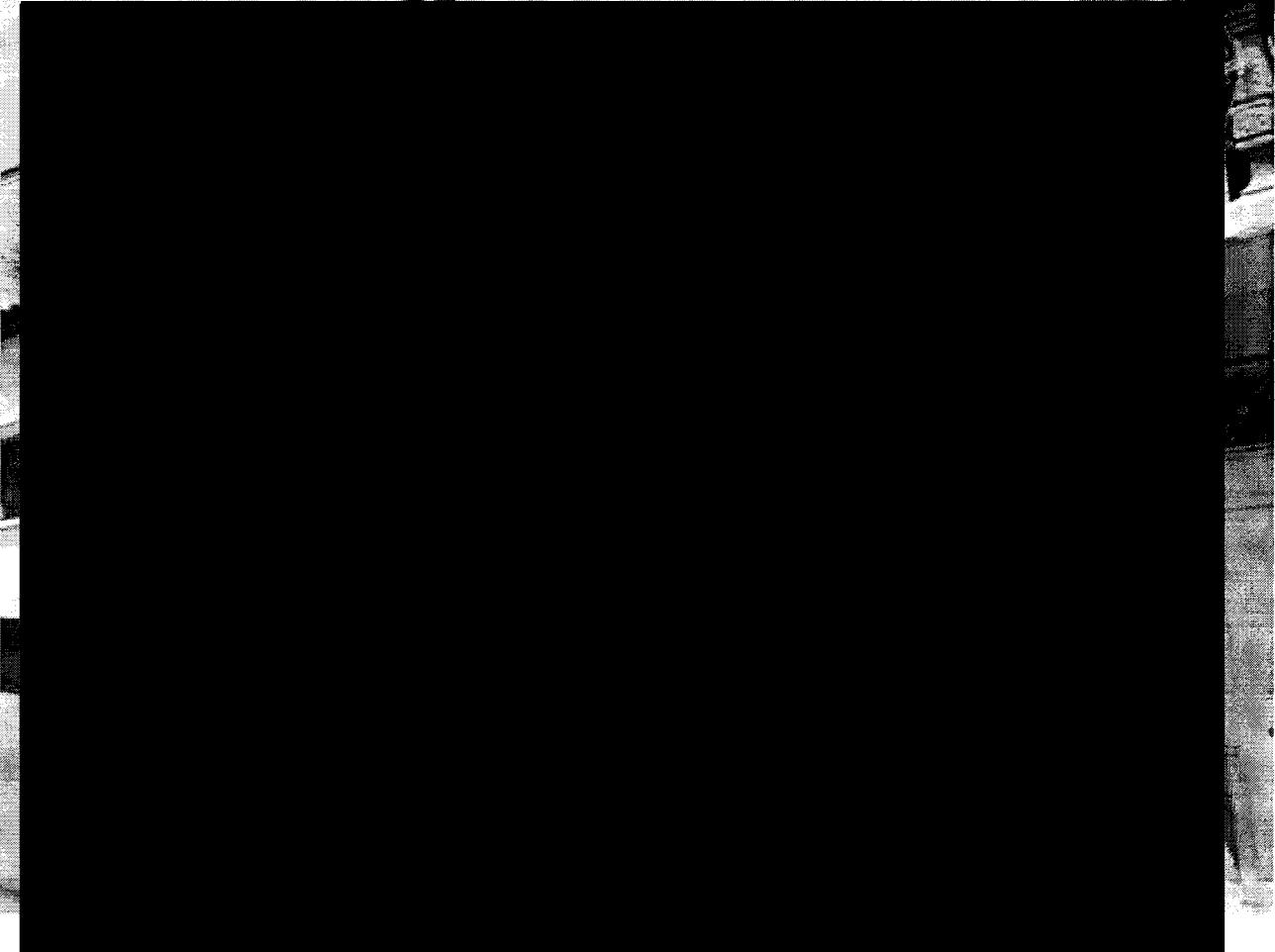


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS A LA CIUDAD

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



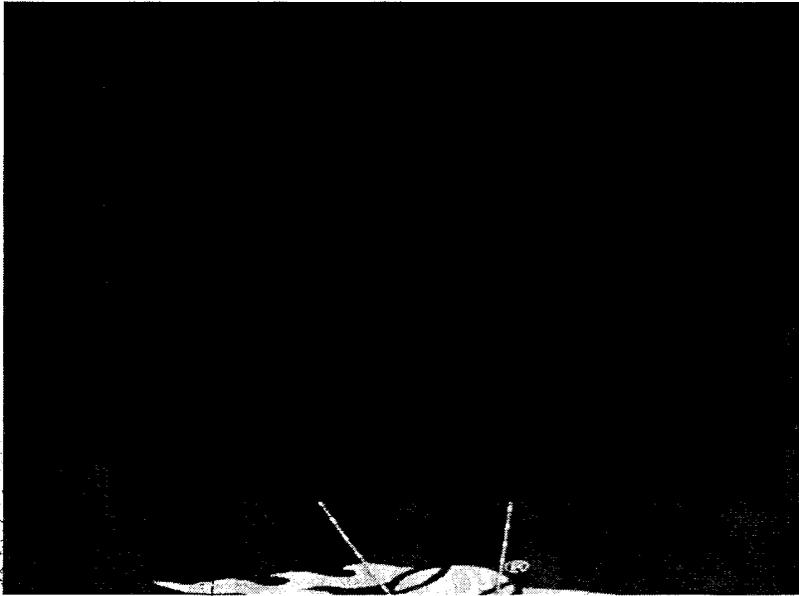
[Redacted]



[Redacted]

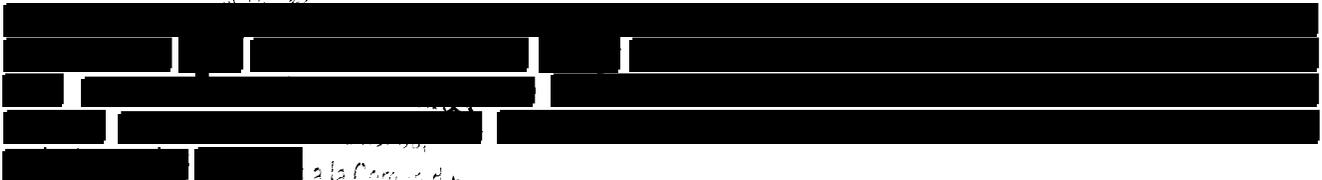
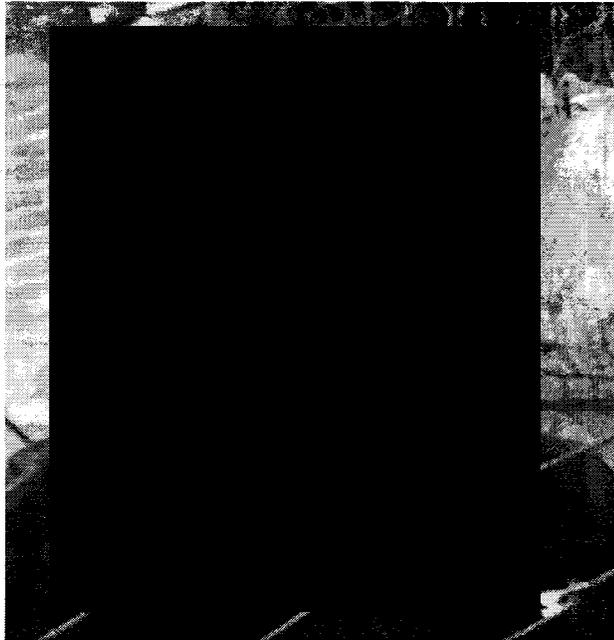
Comando en Jefe de la Policía Federal
del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Personas Humanas,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



...a la Comandante
de Investigación
Carzaga Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



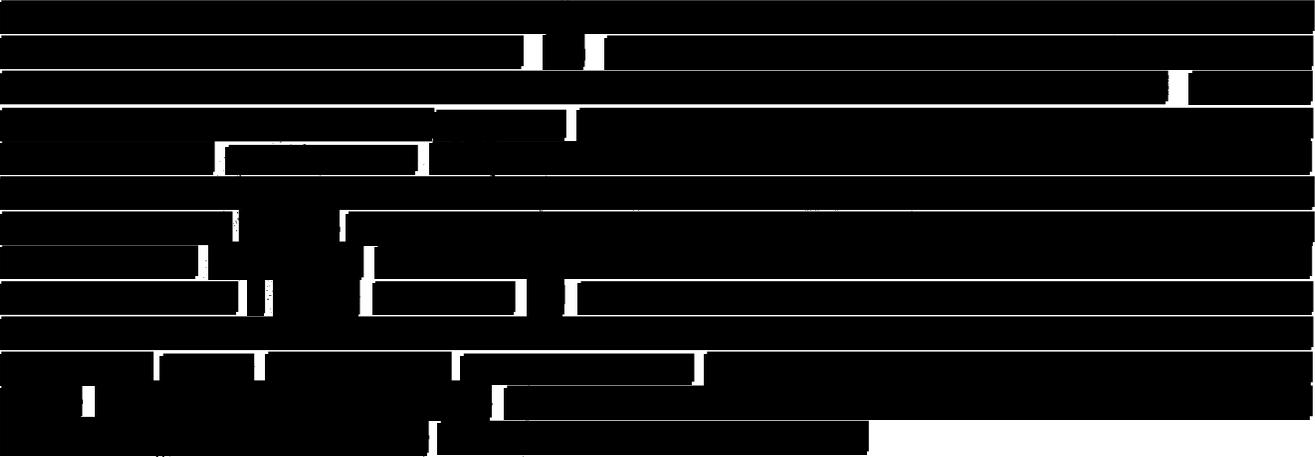
[Redacted]



[Redacted text block]

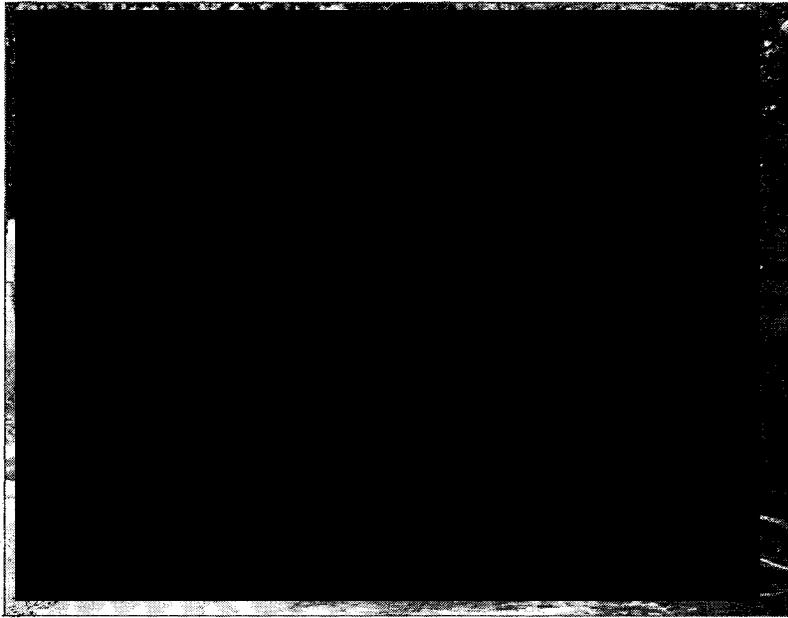
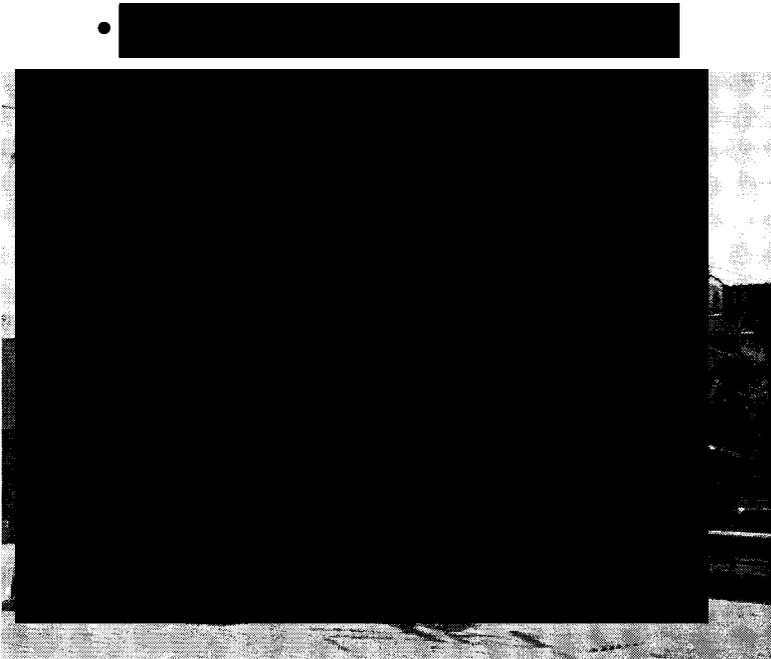
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Justicia
Unidad de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



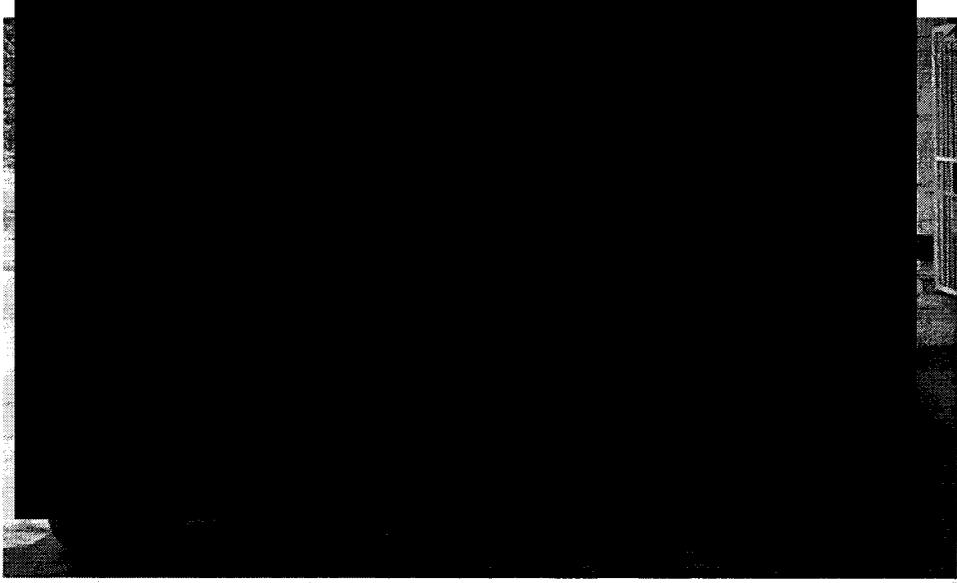
efito y Servicios a la Comunidad
Lina de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Centro y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

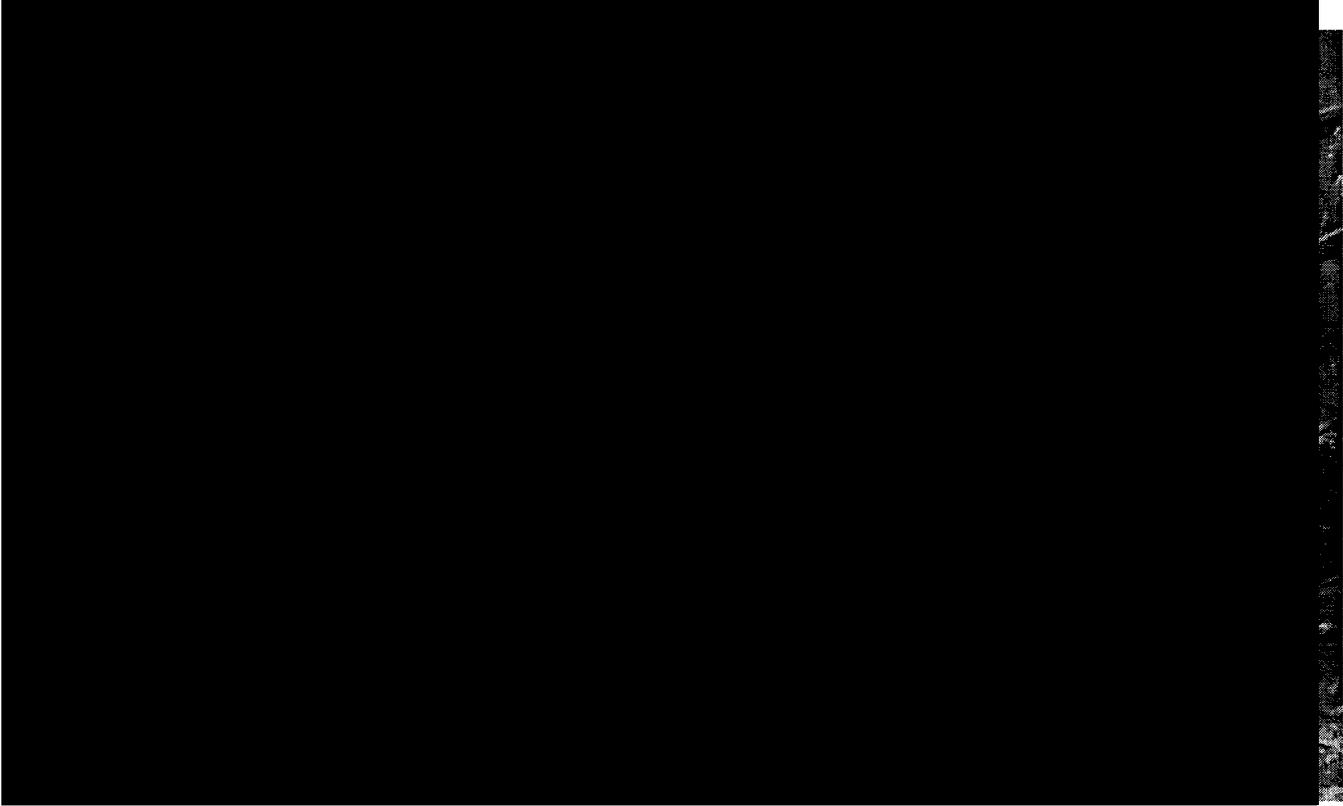


de Derechos Humanos.
o y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

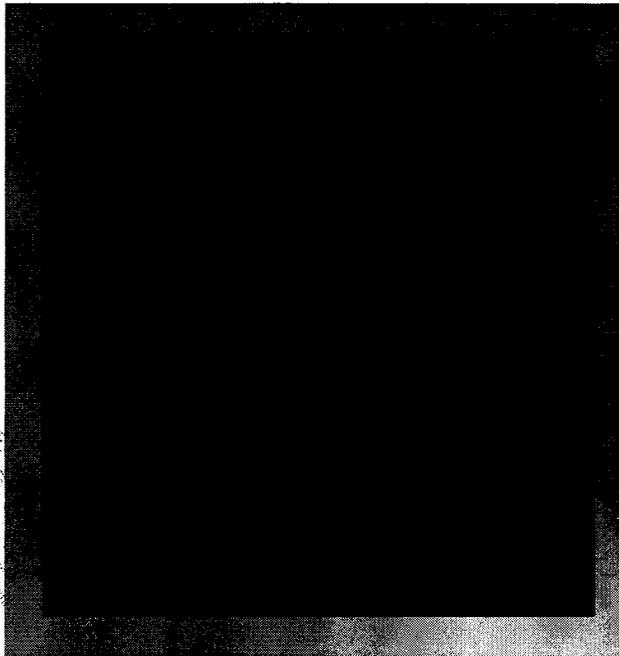
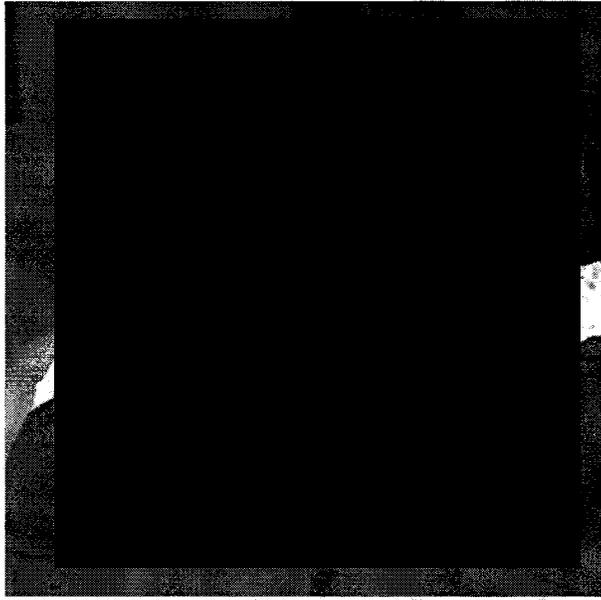
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
a Investigación
Calzada Legaria 651, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANOS,
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
Cafzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

[Redacted]

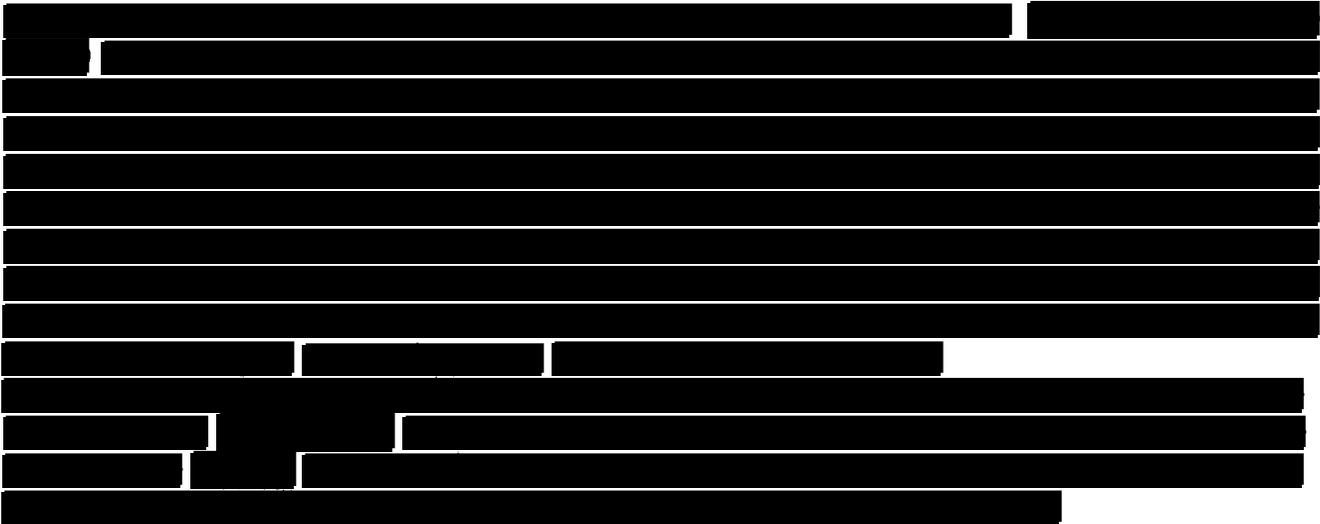
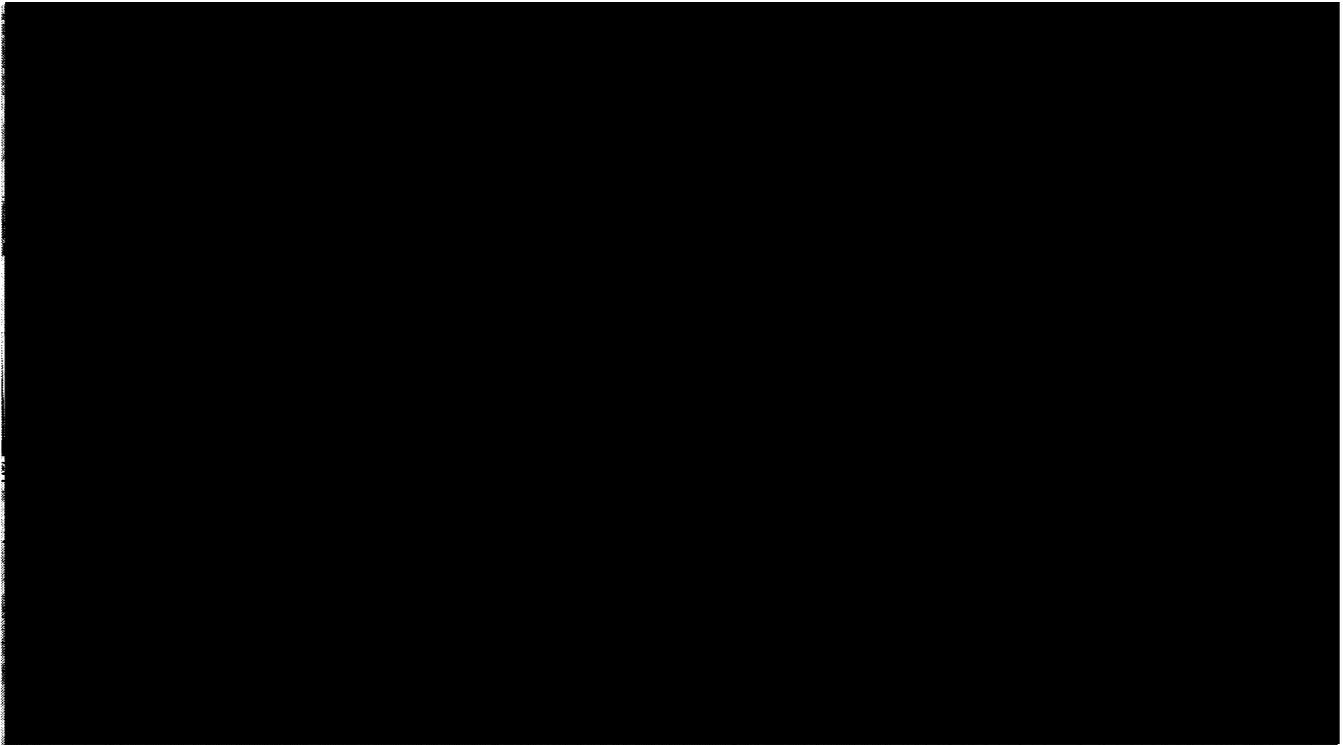
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

servicios a la Comunidad
Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación
Carzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación
Calzada Legaria 631, Esplanada de Investigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted text block]



[Redacted text block]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

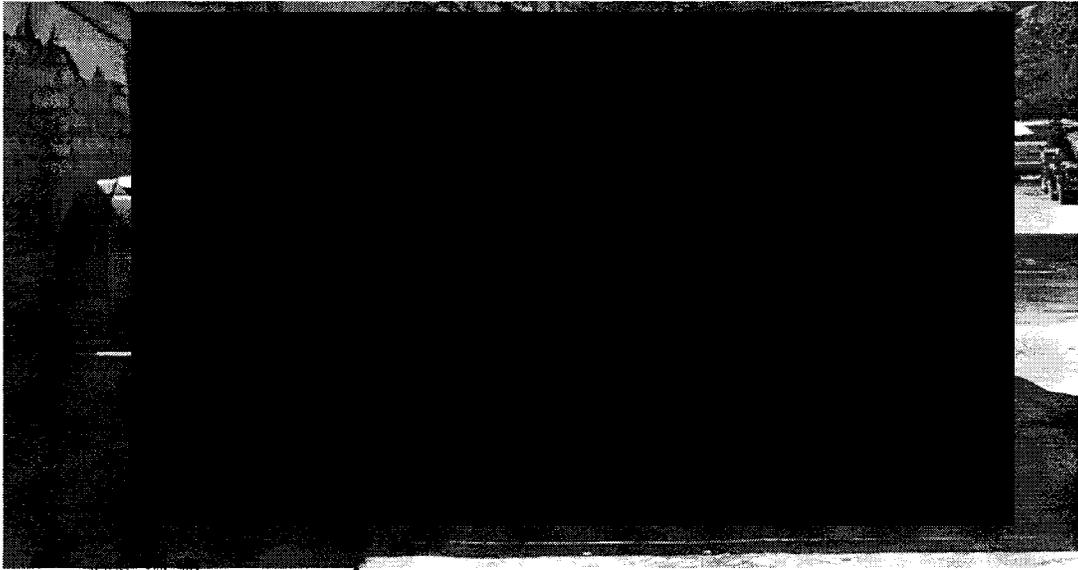
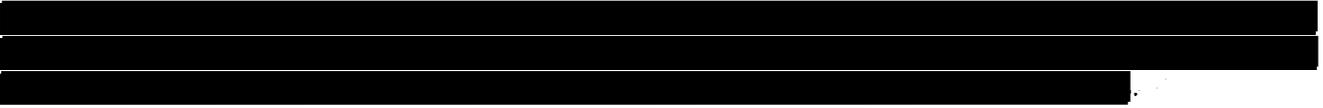
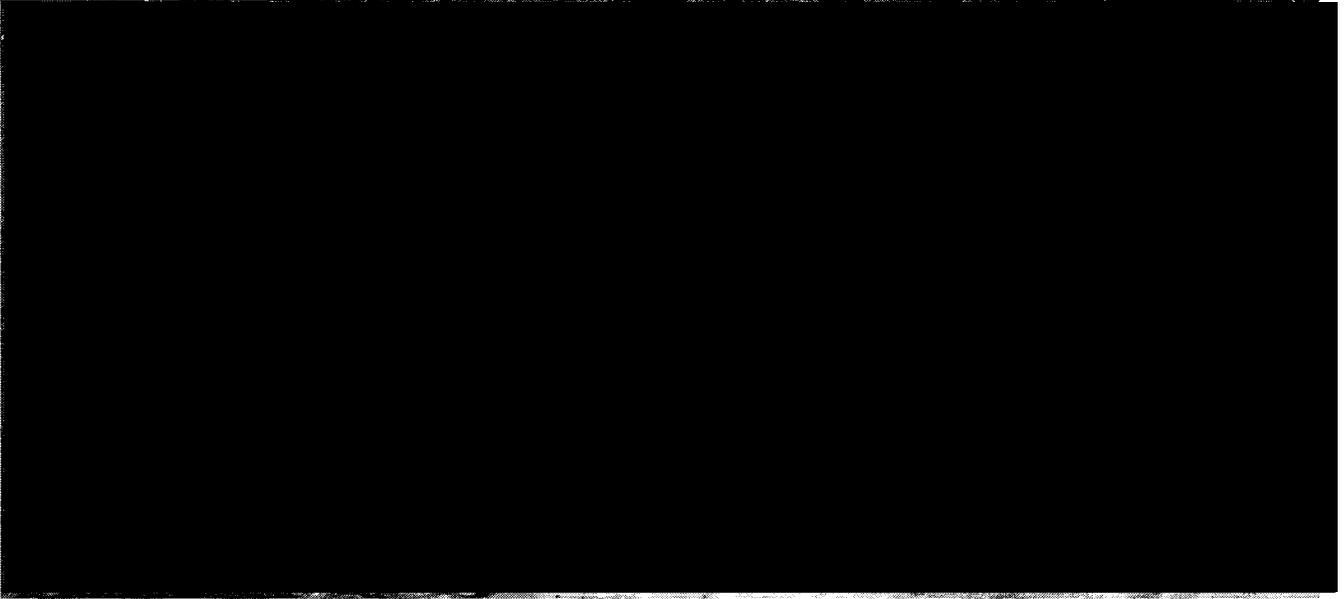


• [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Protección a la Comunidad
Investigación

Calzada Legaria 651, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Defensoría Humanas,
y Servicio a la Comunidad
de Investigación
Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

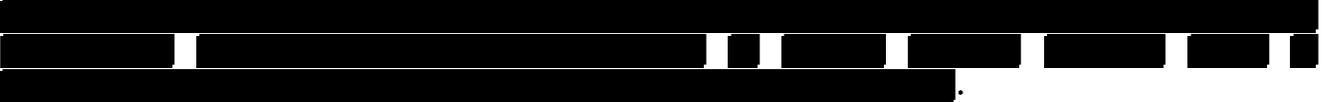


[Redacted text block]

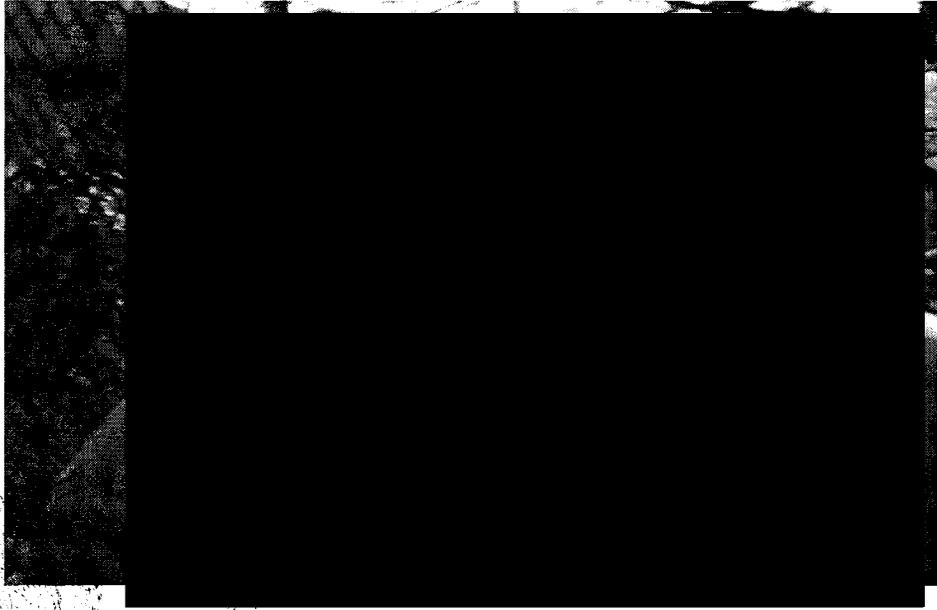
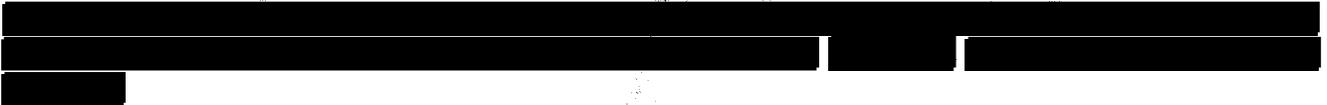
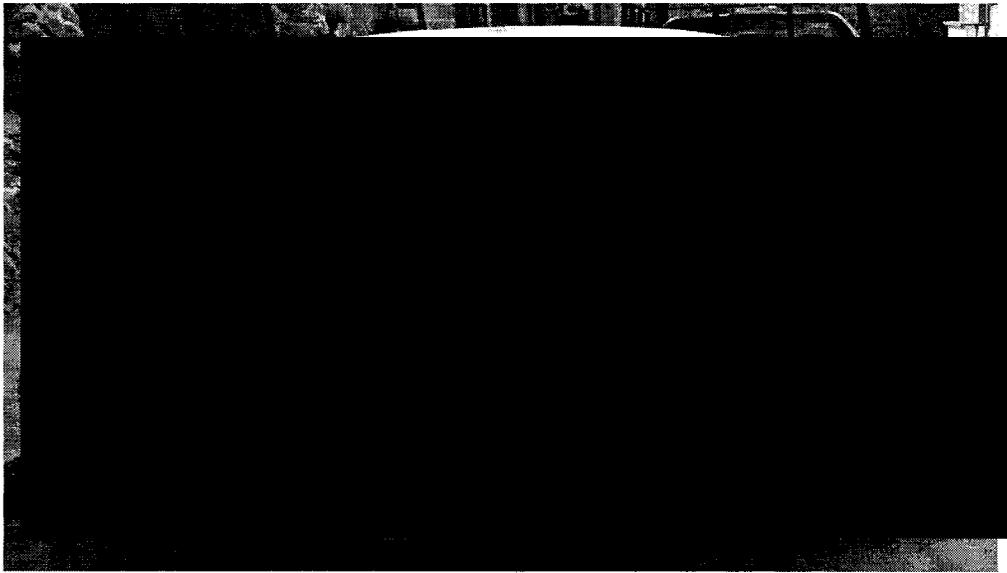


[Redacted text block]

MEXICO
Calle de los Hermanos,
Secretaría de la Convención
de Investigación
Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



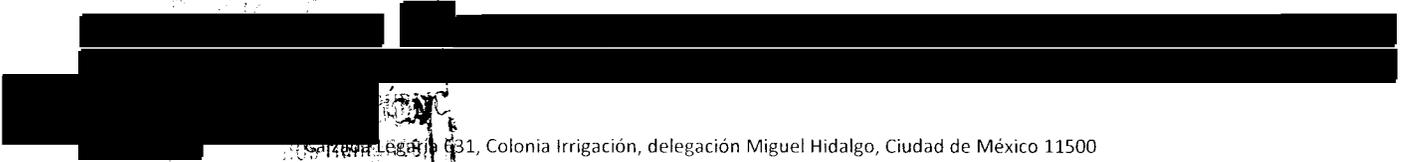
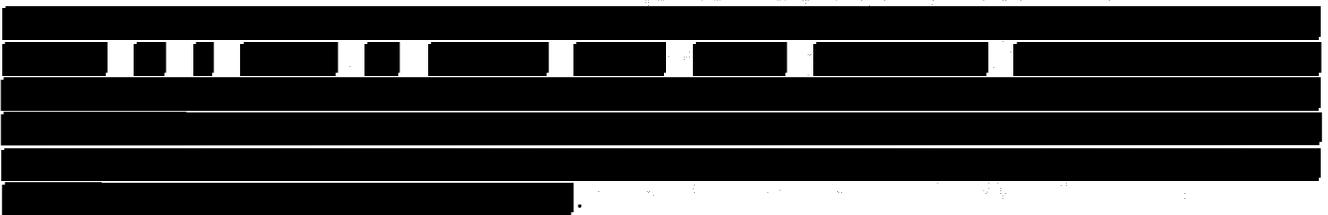
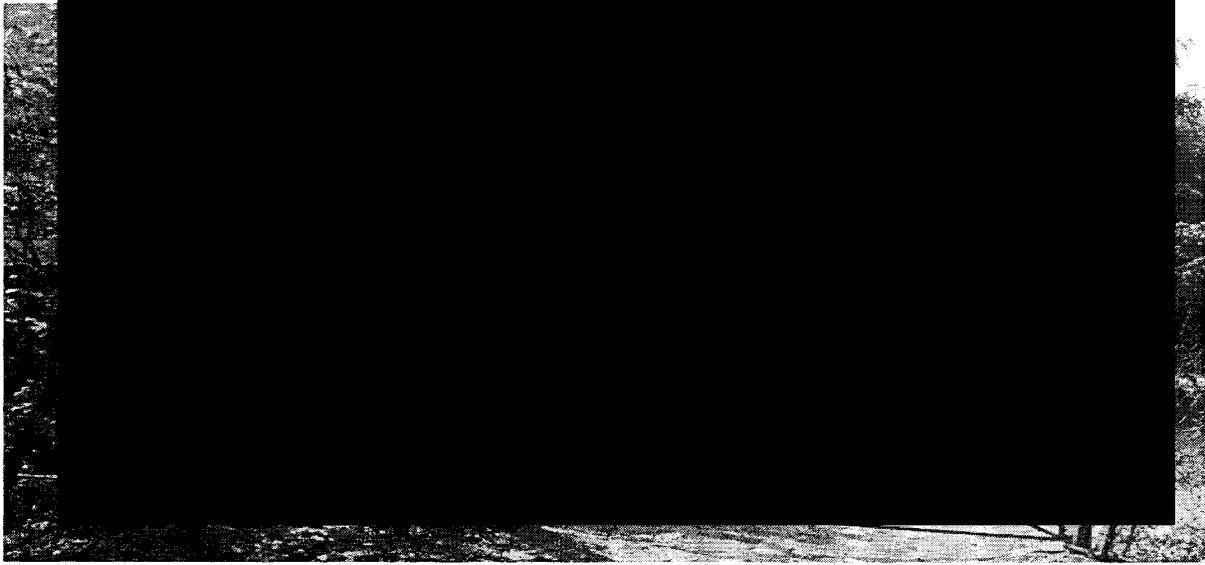
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos humanos,
Servicios a la Comunidad
Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Investigación Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



DE LA REPUBLICA
Servicios Humanos,
Calzada Legación de la Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Servicios a la Comunidad de Investigación Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



544
545



Carzova Legarín 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

... a la Comandante
... Investigación



[Redacted]

[Large Redacted Block]

[Redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Reduño de Derechos Humanos,
Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

[Redacted]

En [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



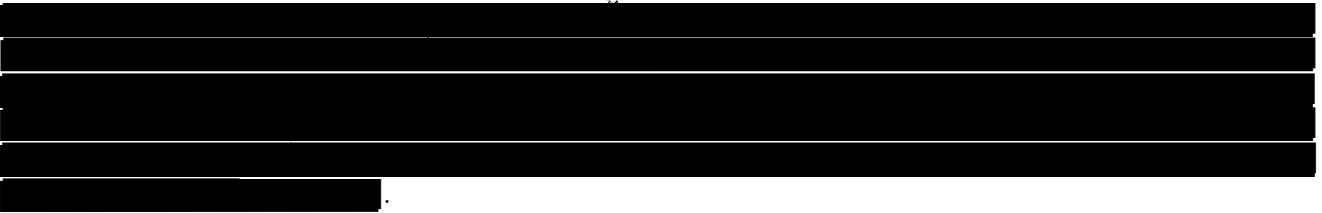
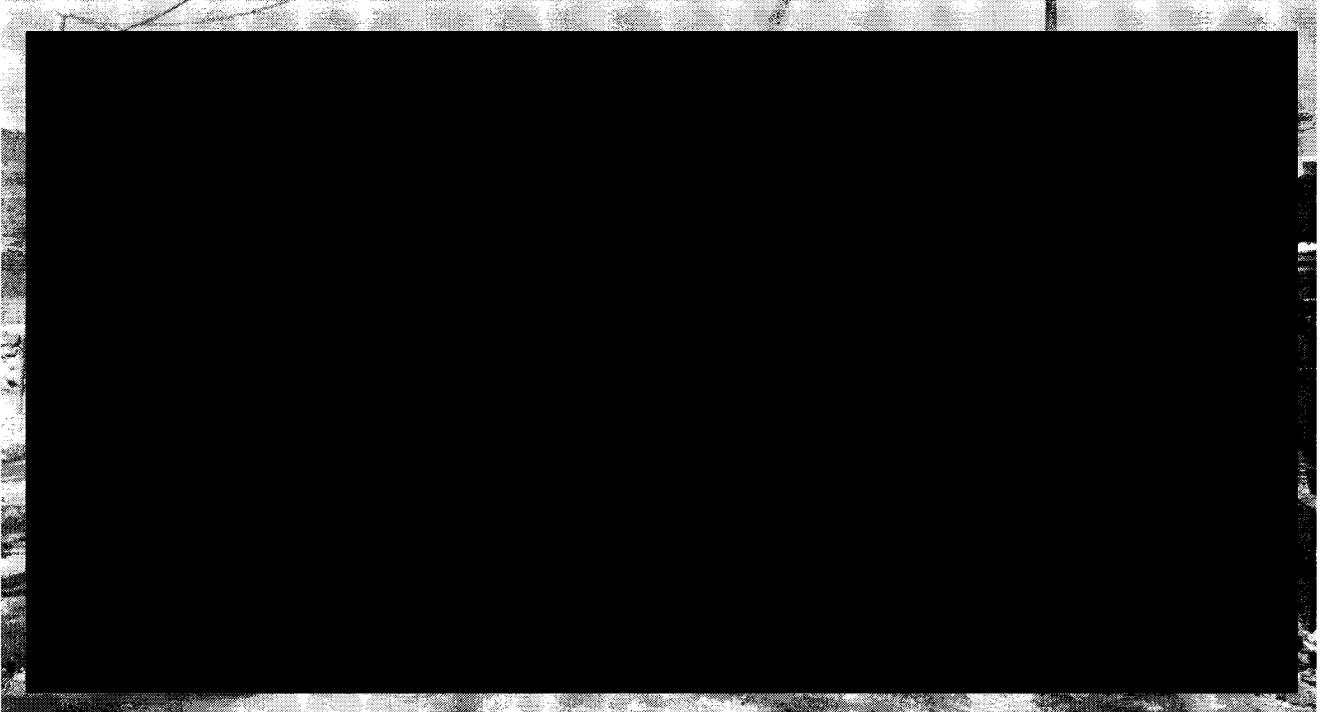
[Redacted]

[Large redacted area]

[Redacted]

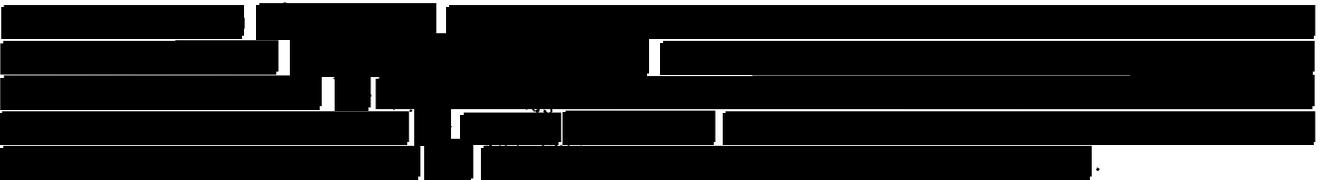
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
Prevención y Sanción de la Corrupción
México, D.F.

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

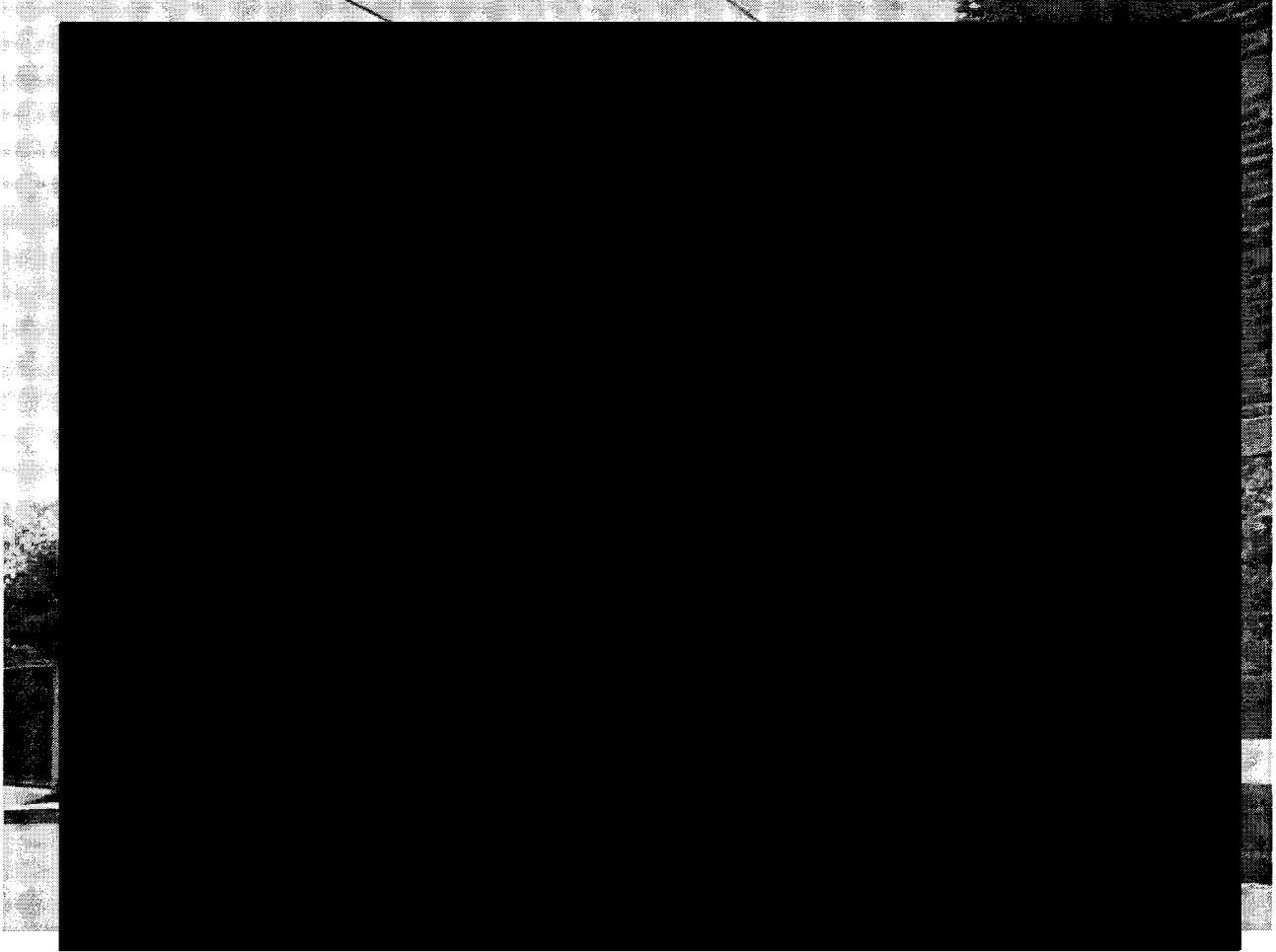


...
...
...
...

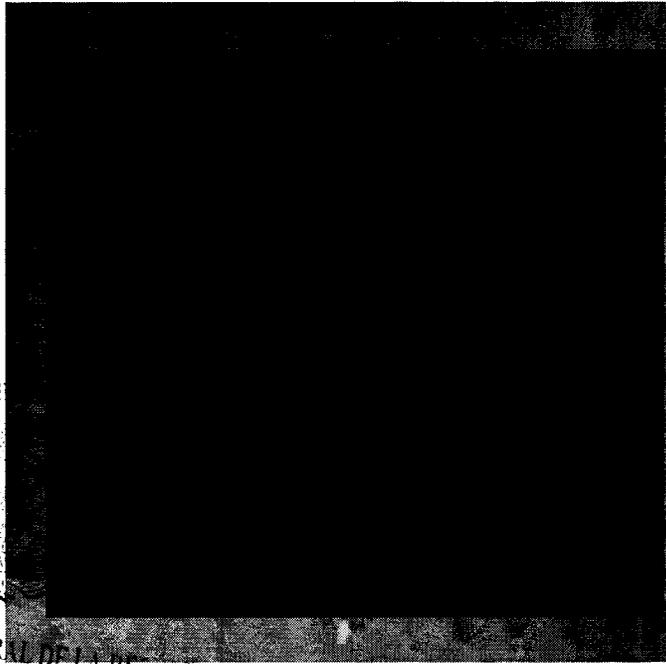
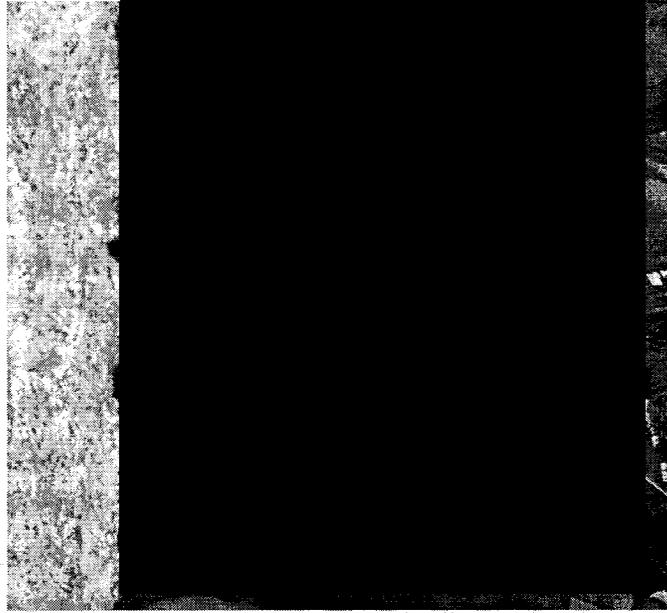
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación
Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



LA GENERAL DE LA



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

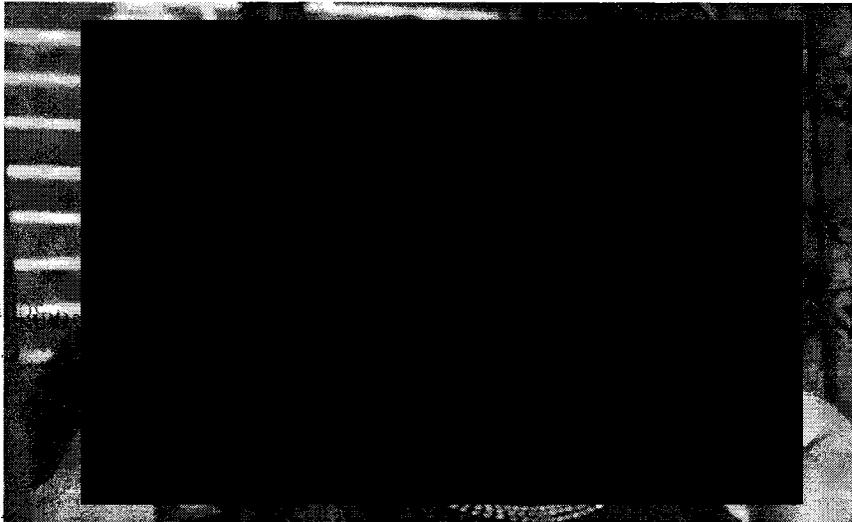
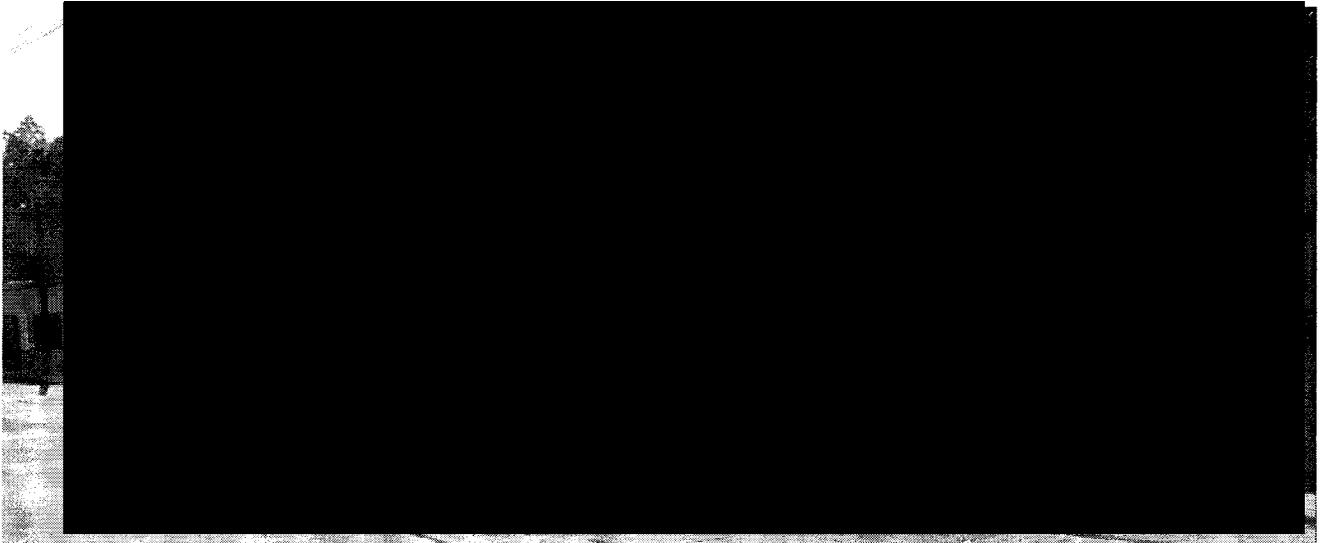
[REDACTED]

Comisión de Derechos Humanos,
Política y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

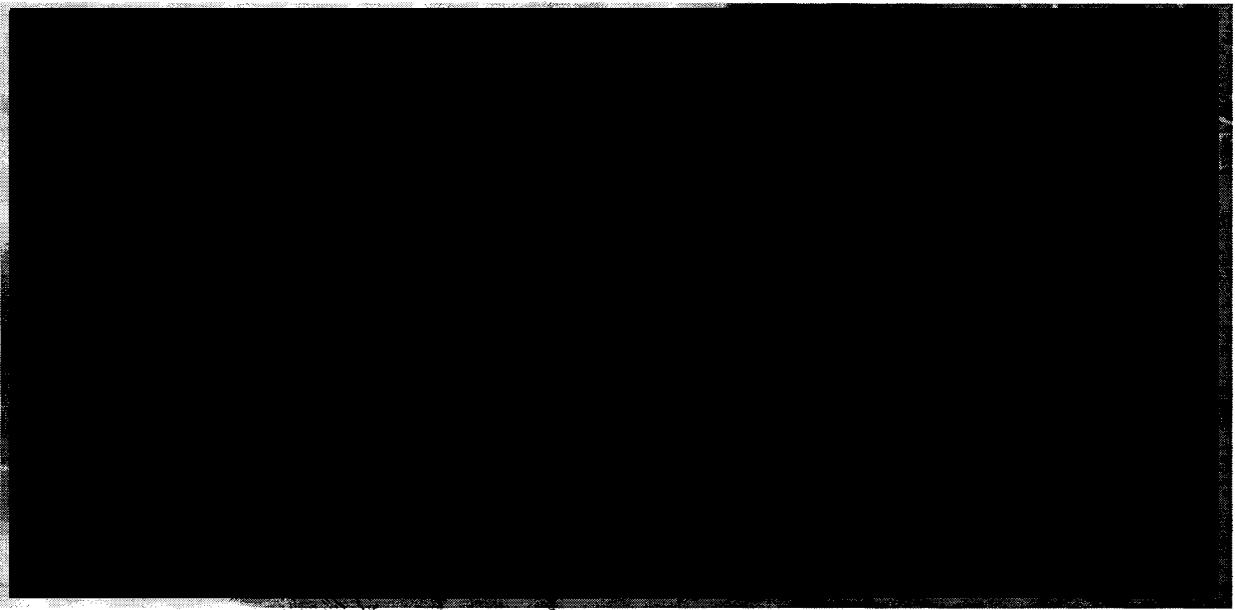
Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Unidad de Investigación
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



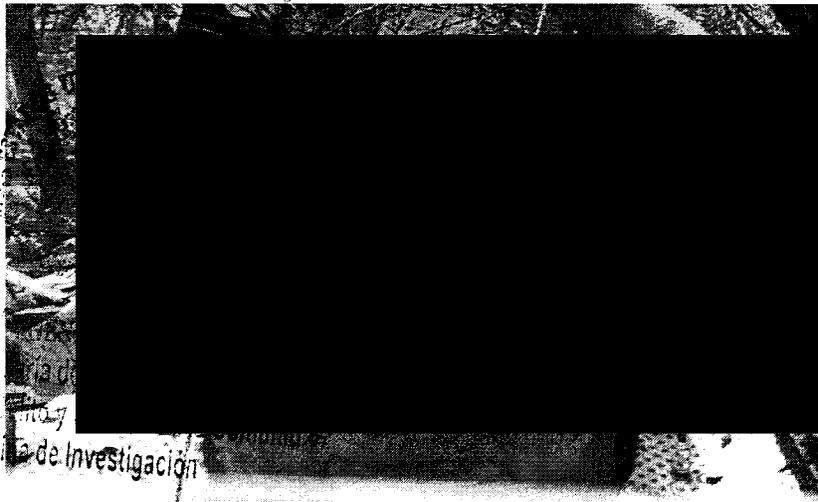
DE LA REPUBLICA
de los Humanos y
de la Comunitaria

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted text block]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Comisión de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



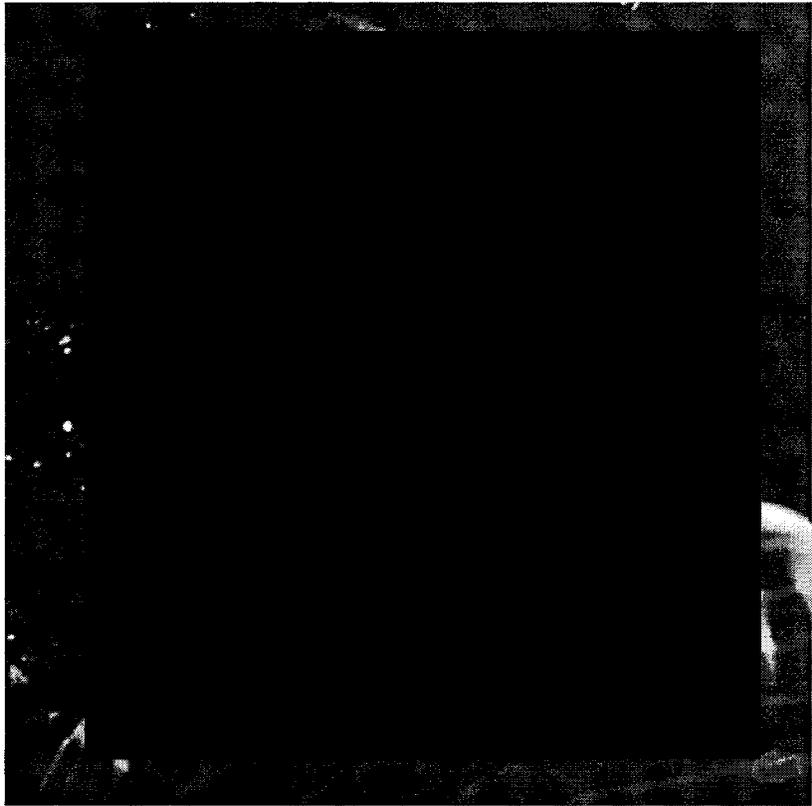
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

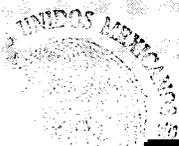
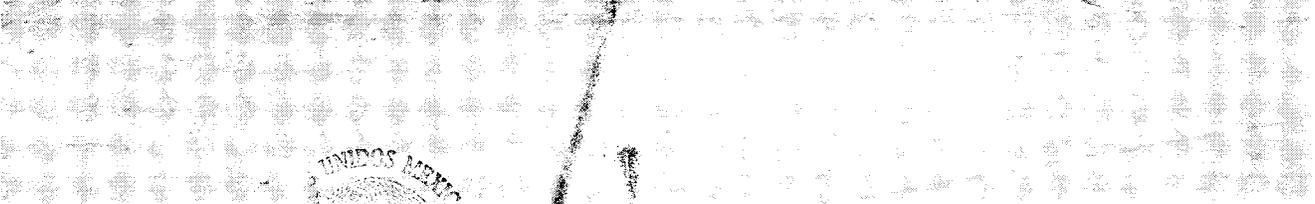
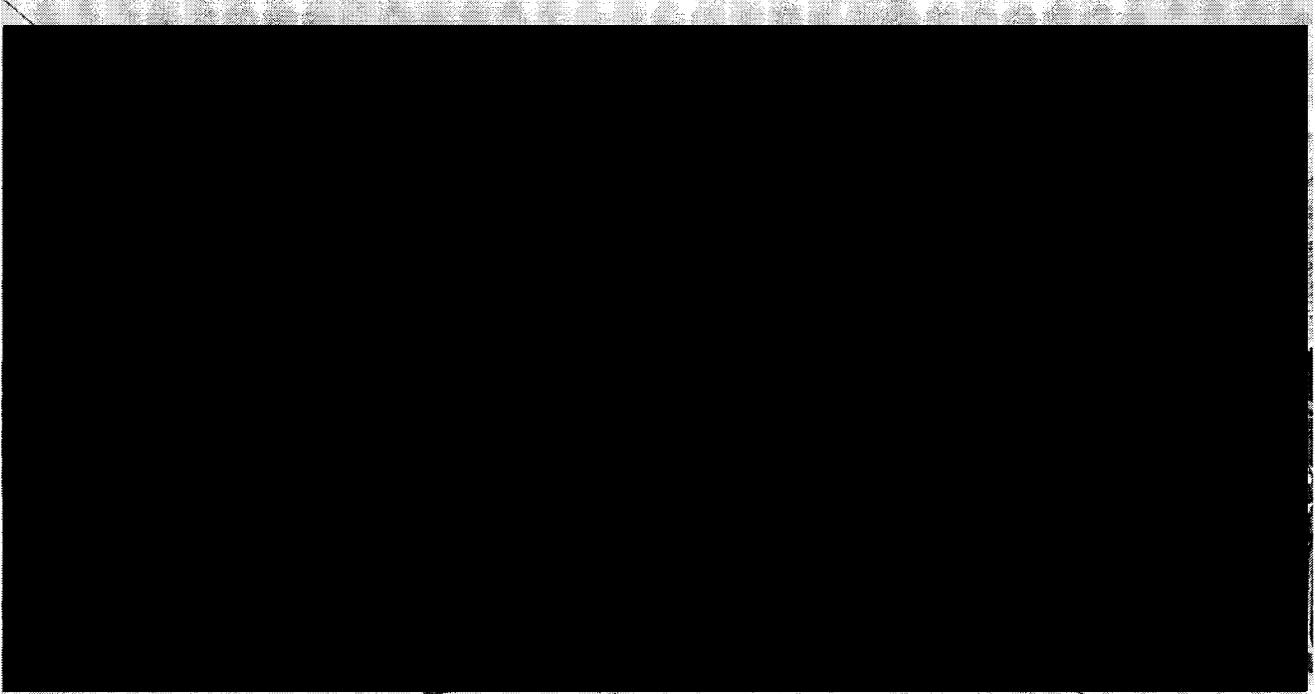
[Redacted]

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



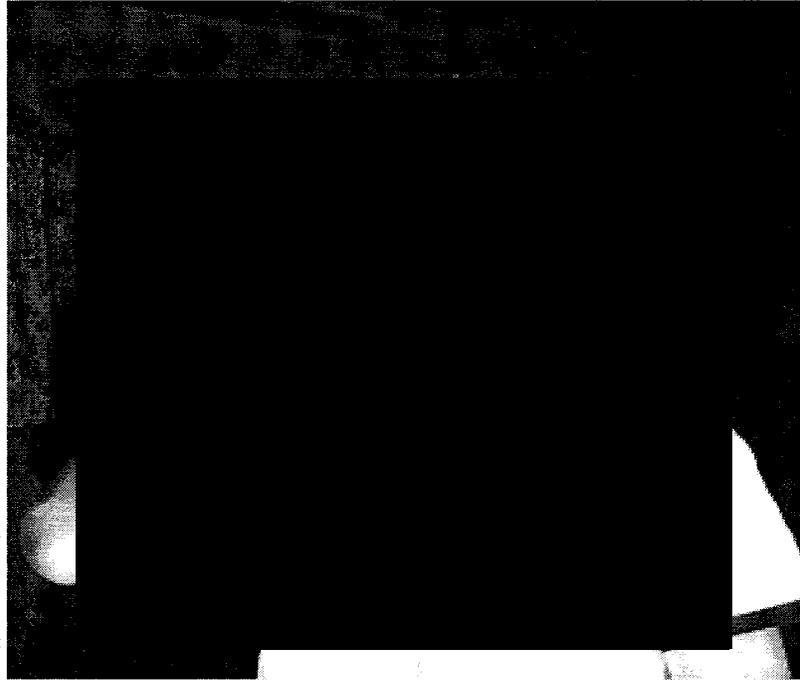
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

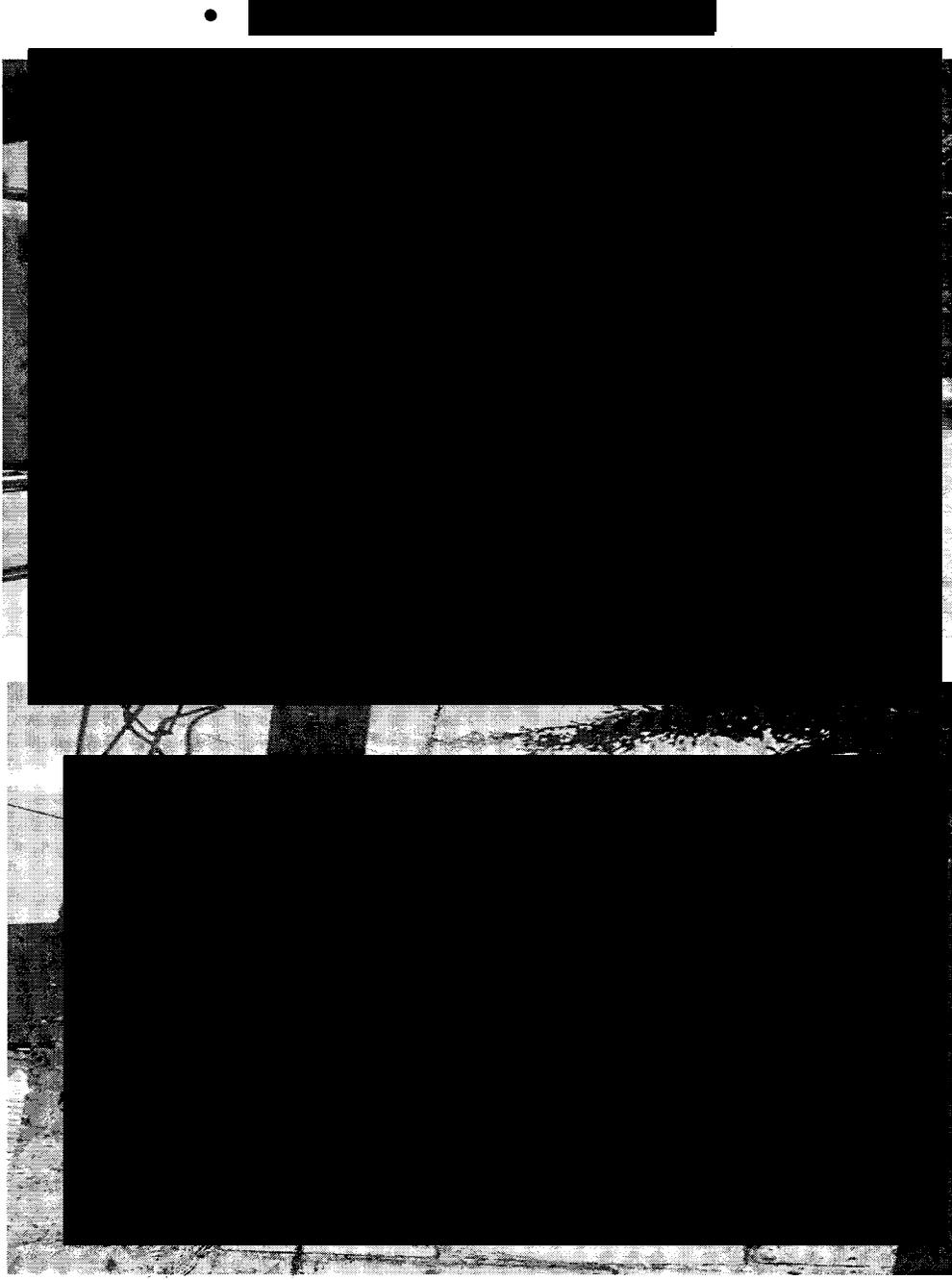


[Redacted]

[Large redacted block]

En [Redacted]

Calzada Legaria 631 Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

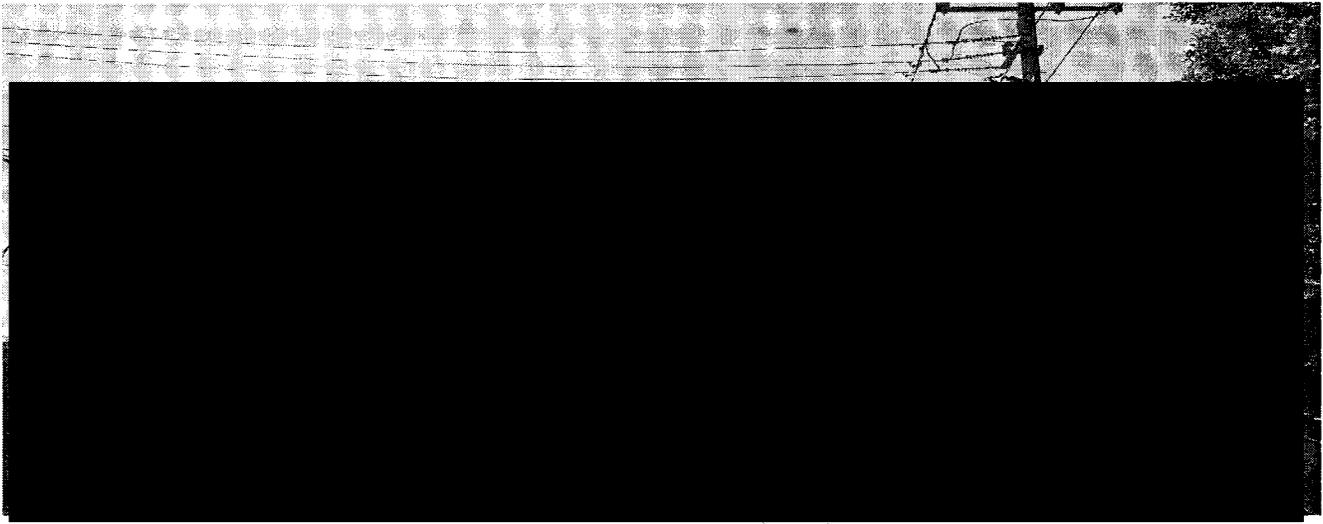


[Redacted text block]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]



[REDACTED]

En [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

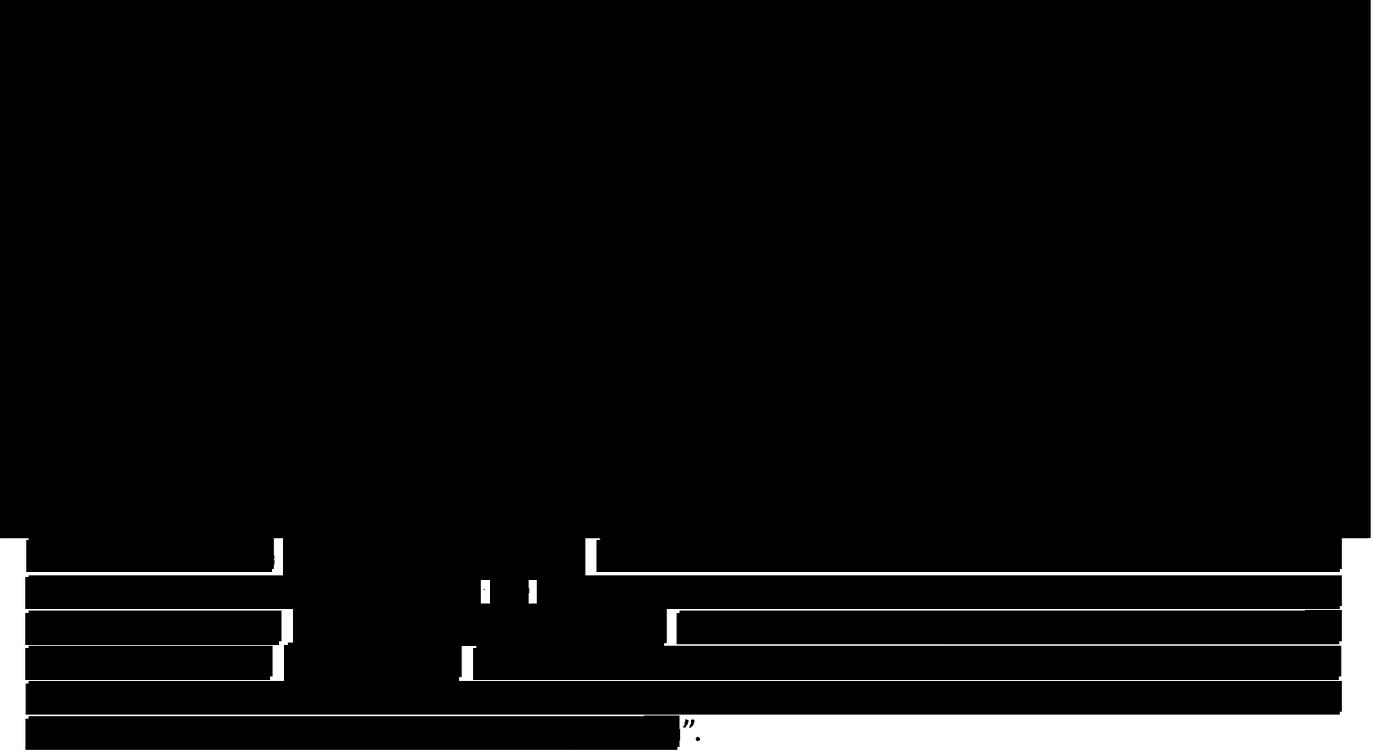
[Redacted]

[Redacted]

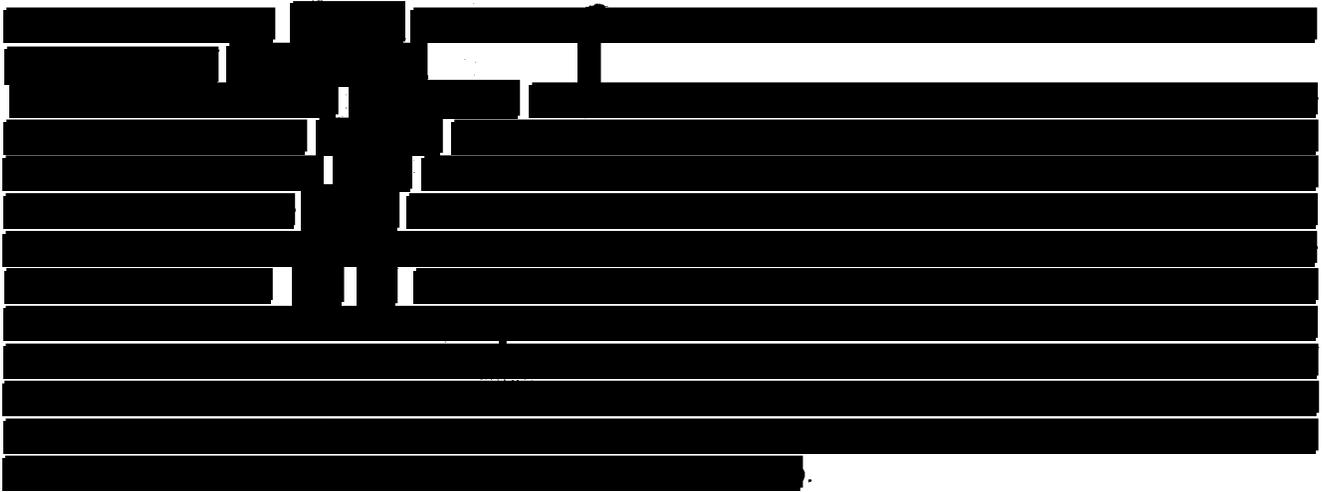
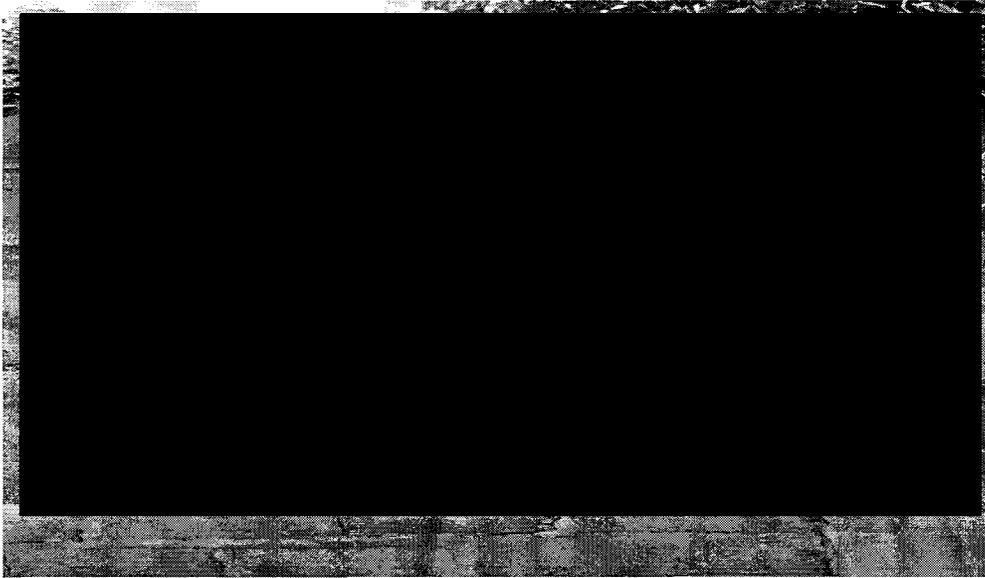
[Redacted]

[Redacted]

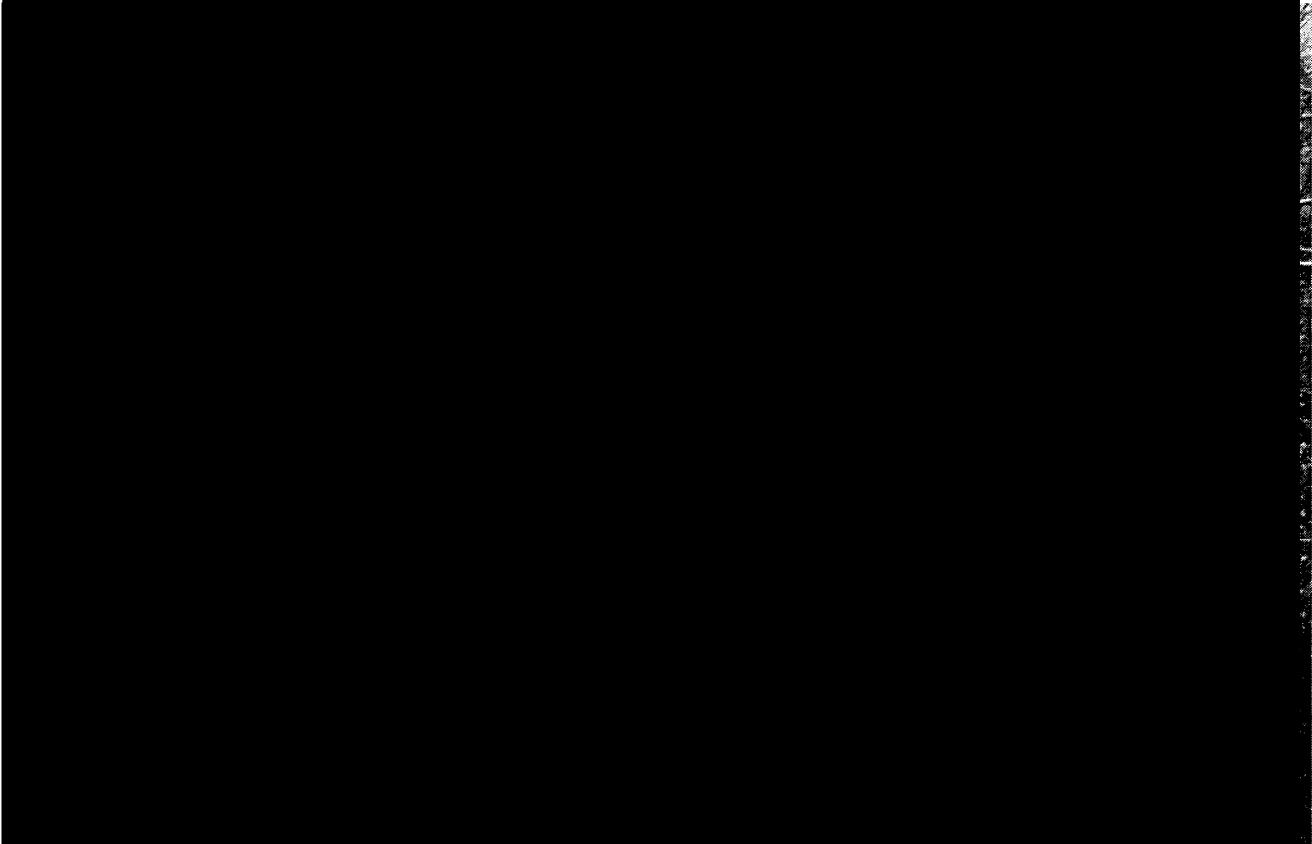
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

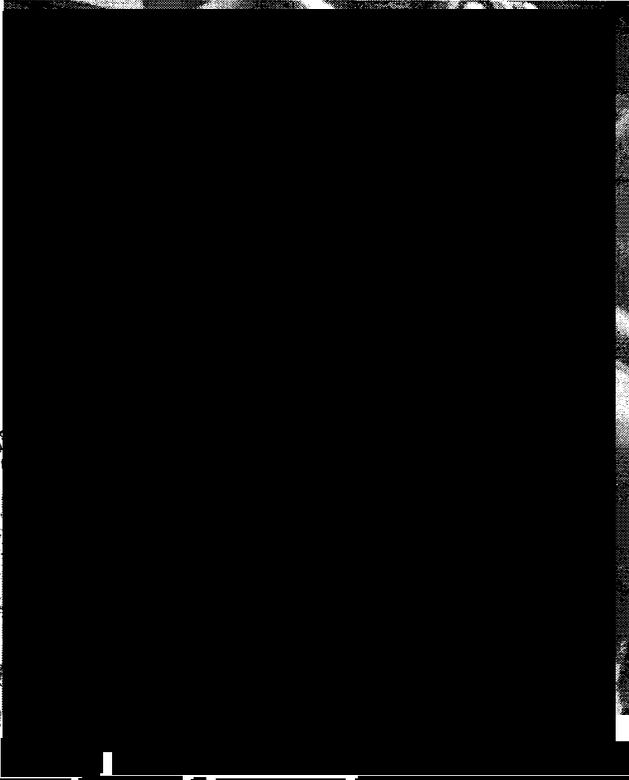
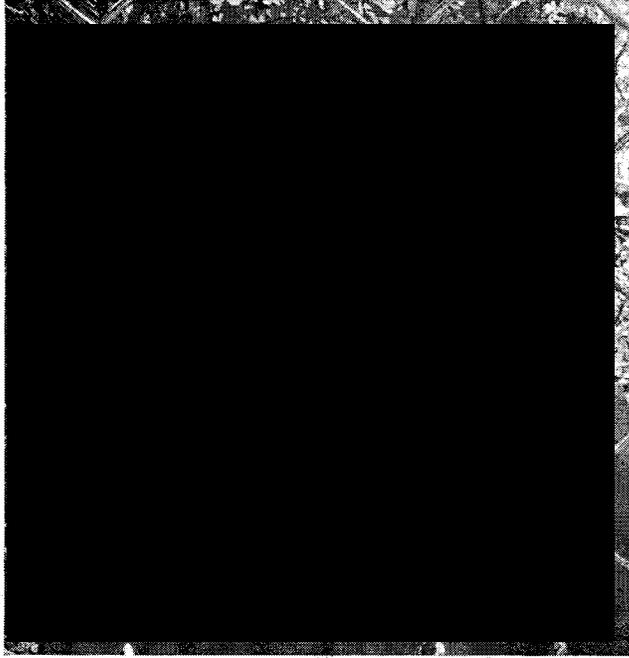


UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



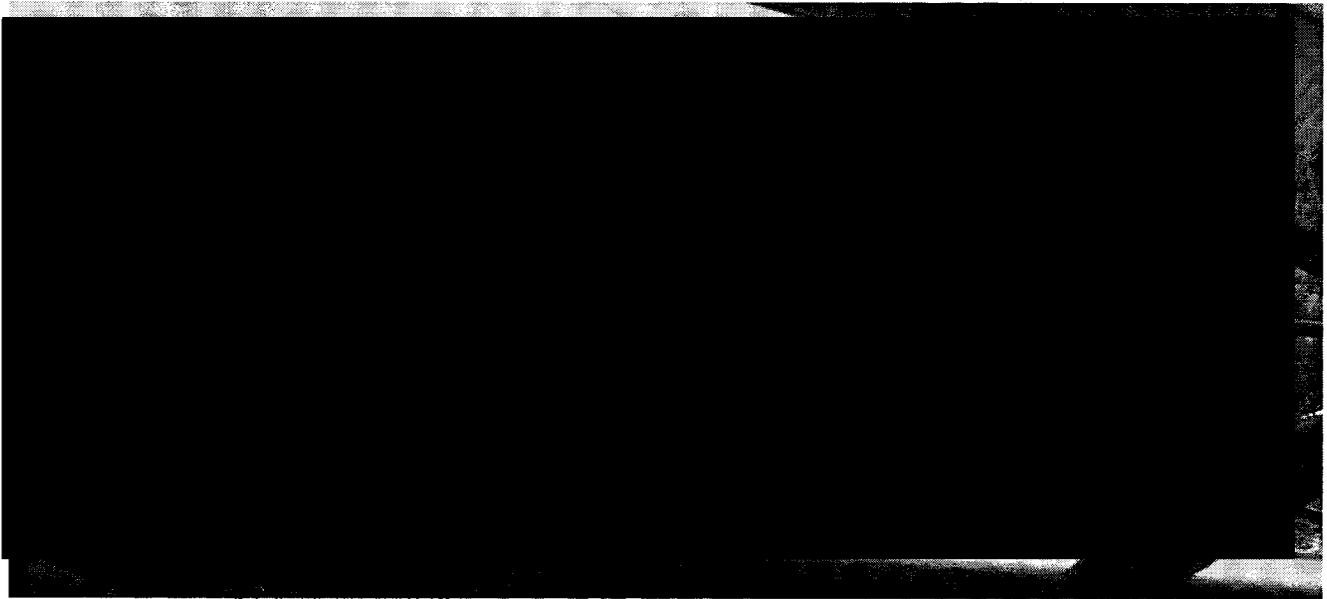
[REDACTED]

[REDACTED]

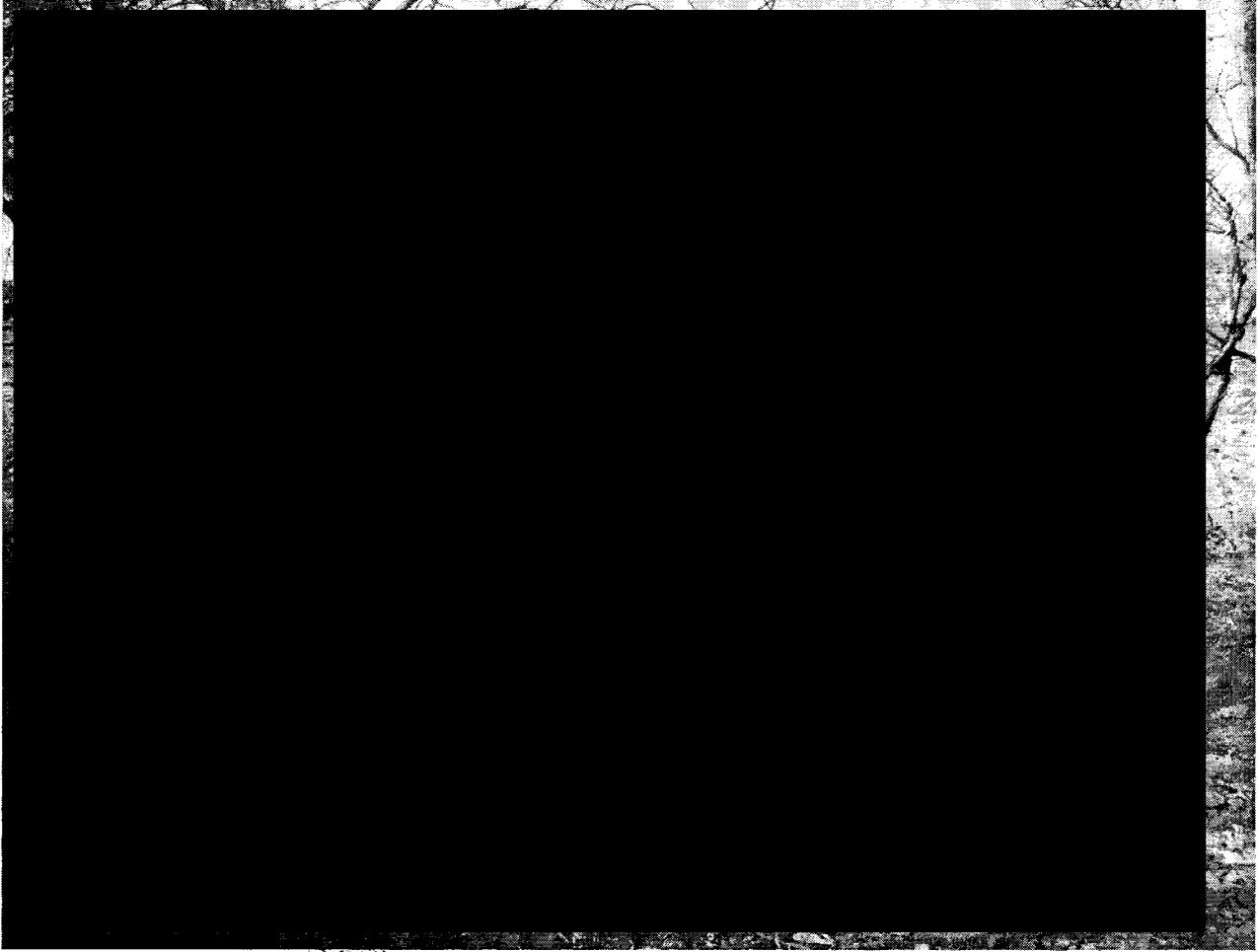
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

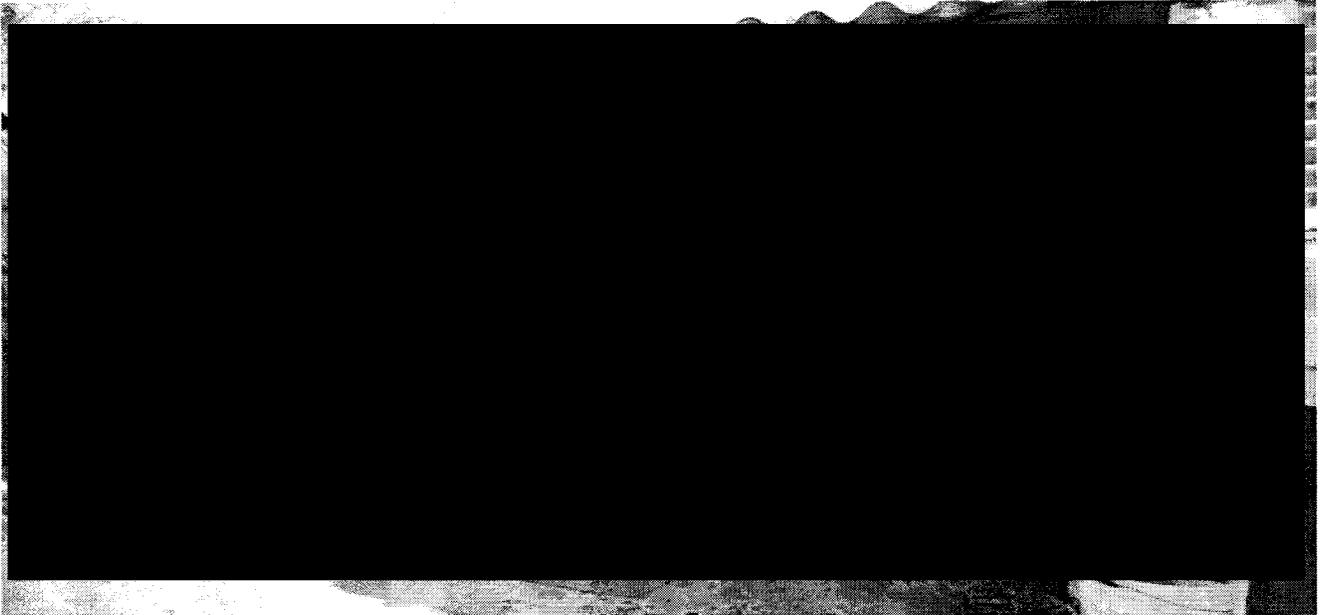


Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

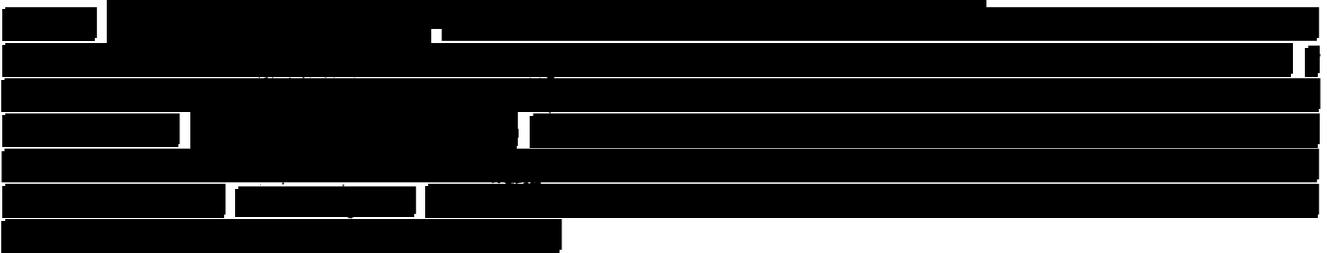
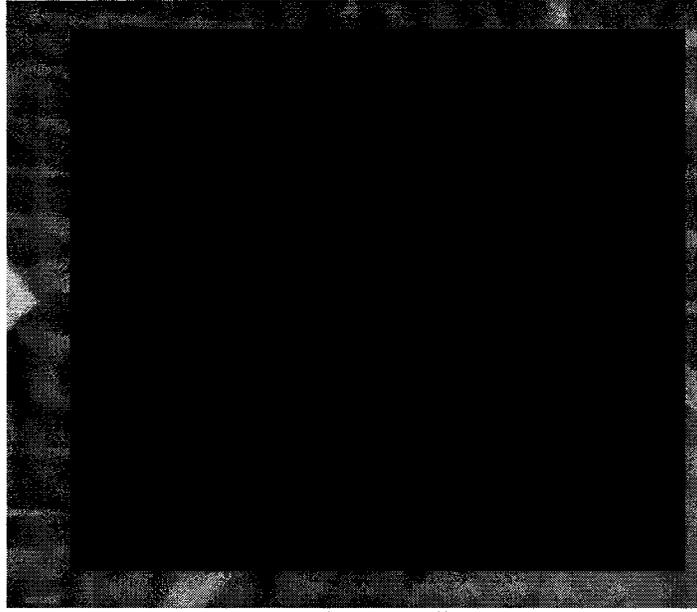


...a de D...
...to y Se...
...na de Inv...

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted], delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

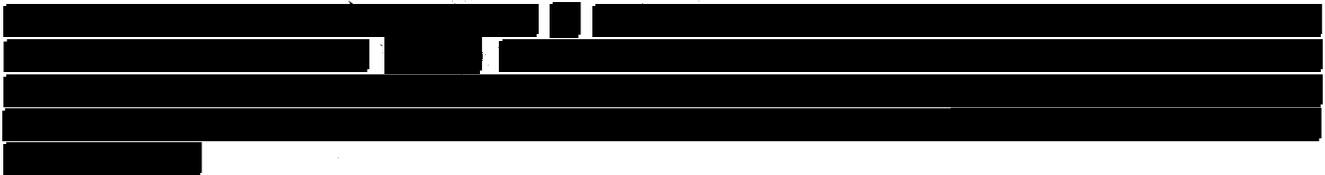
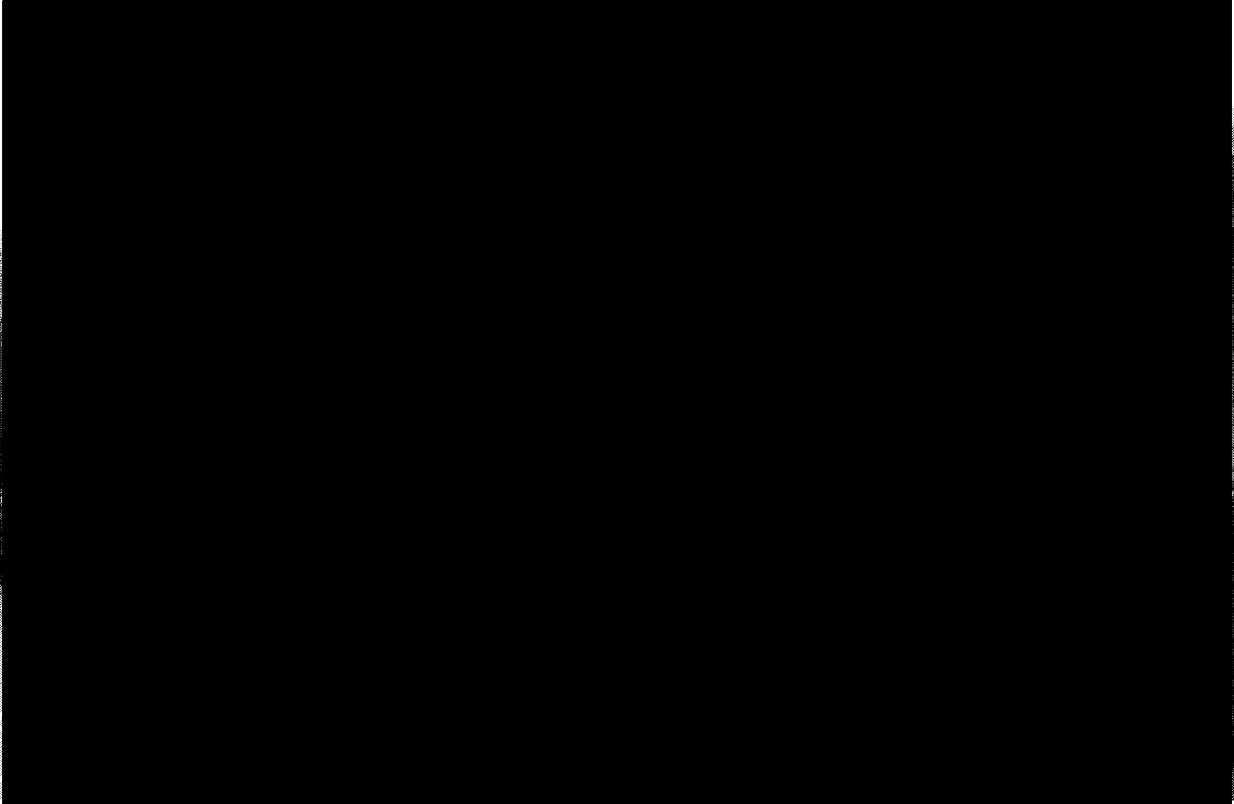
[Redacted]



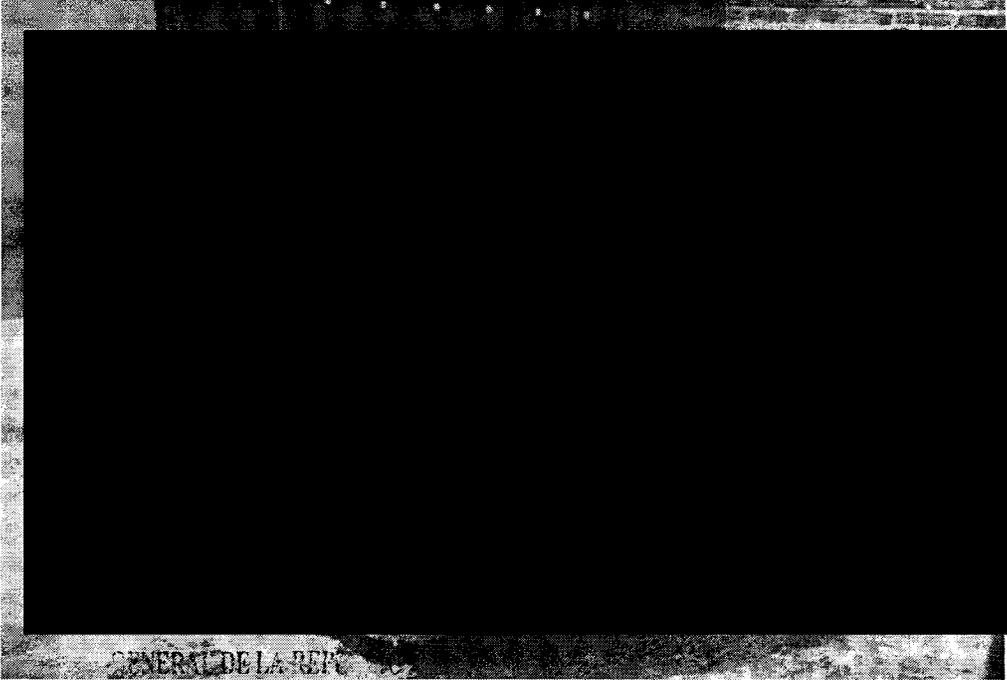
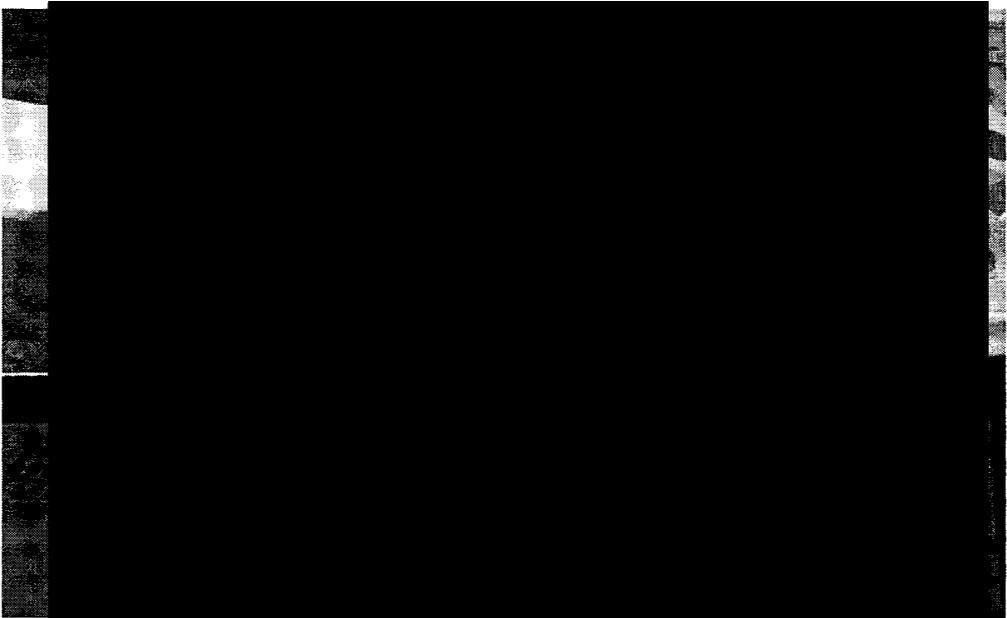
[Redacted]

de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

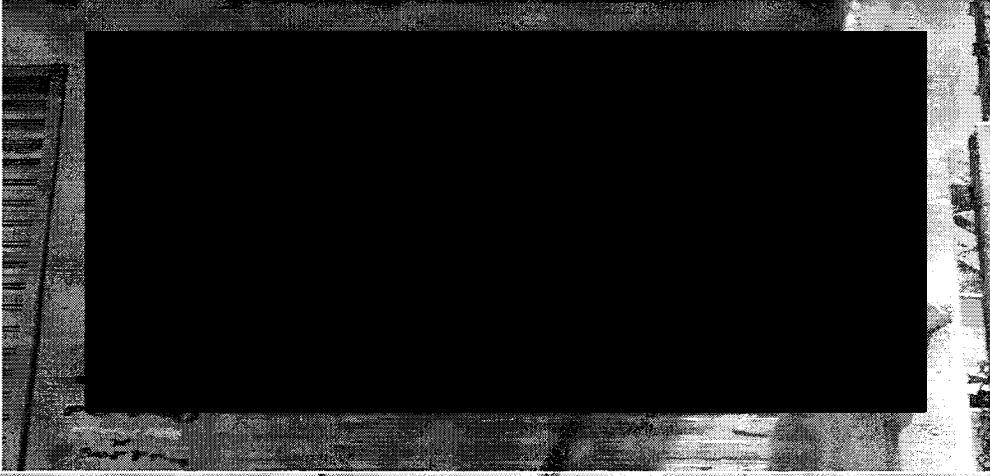


Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

[REDACTED]



[REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

REPUBLICA
Derechos Humanos

[Redacted]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted text block]

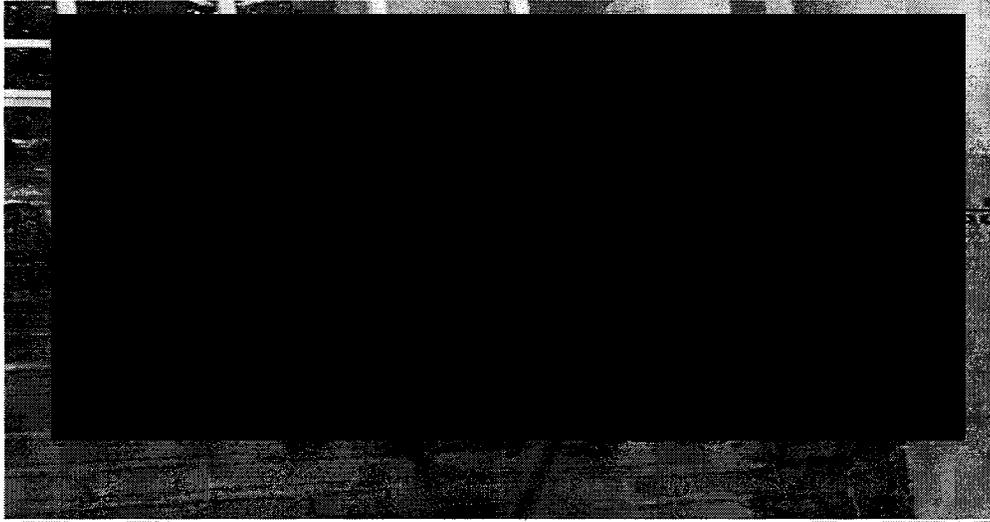
[Redacted text block]

[Redacted text block]

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

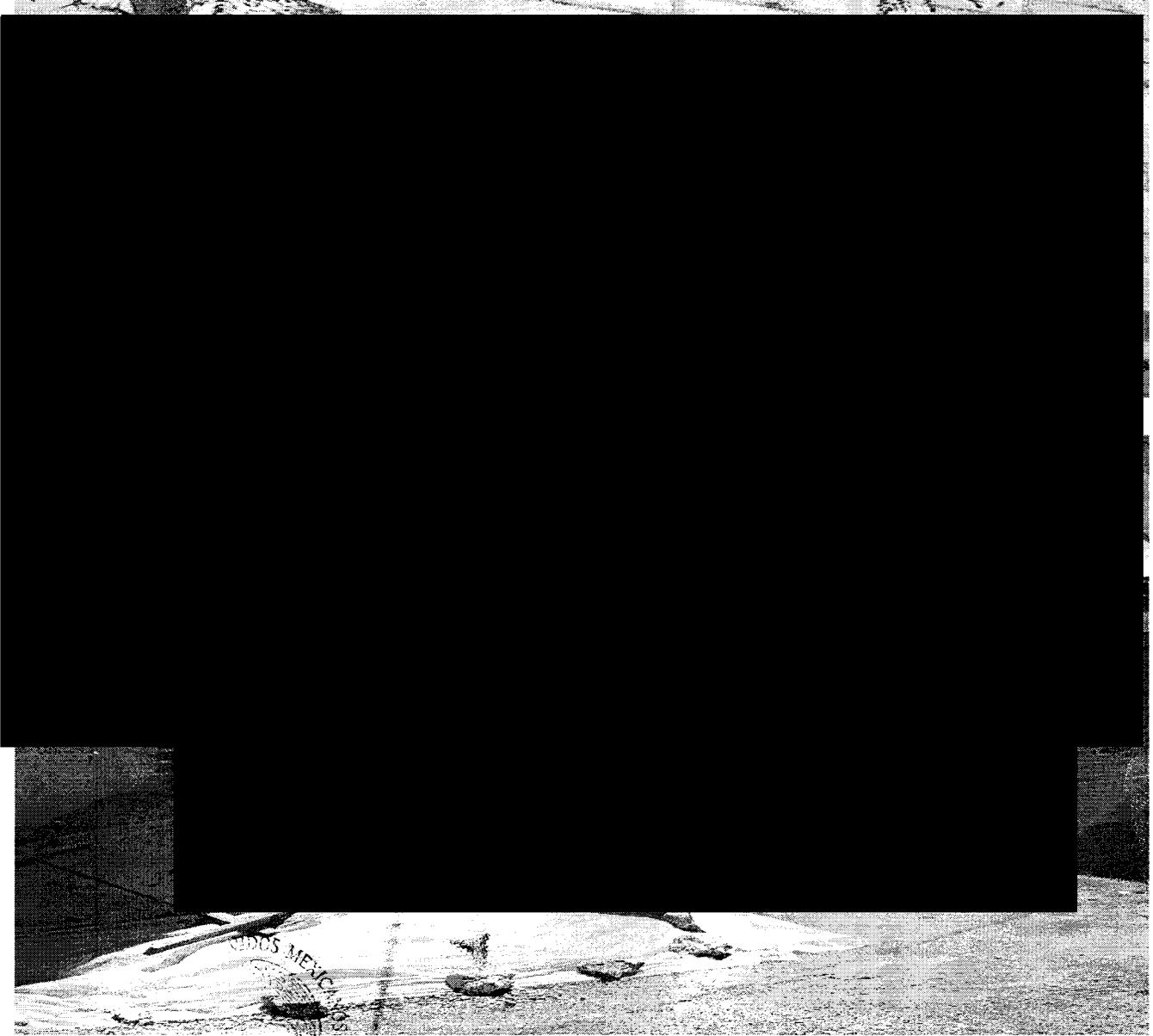


[Redacted]
En. Ca
SARA
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

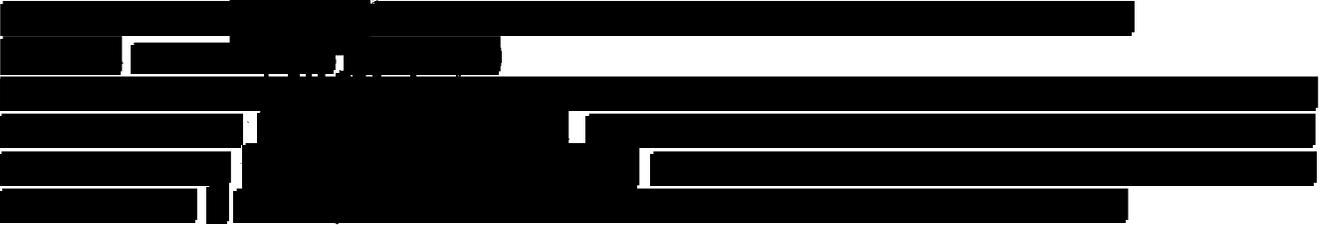
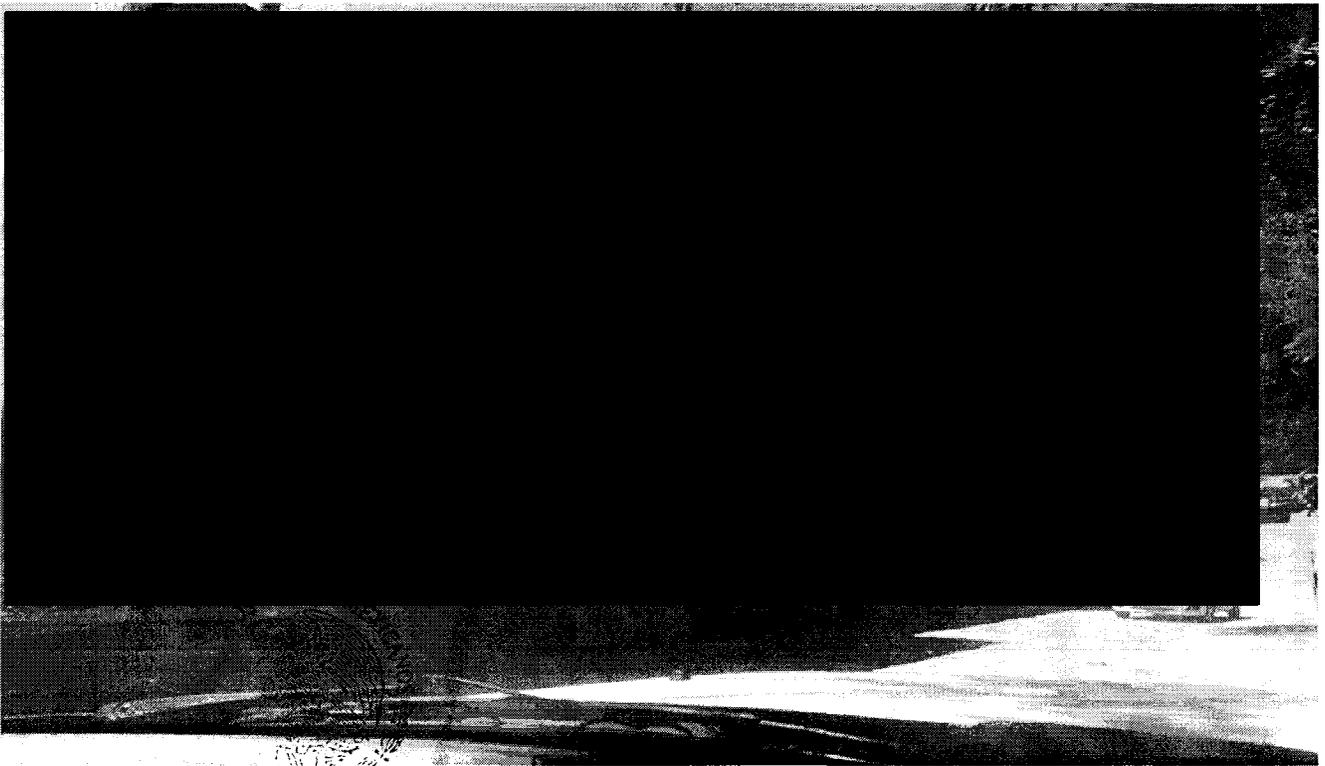


[Redacted]



[Redacted]

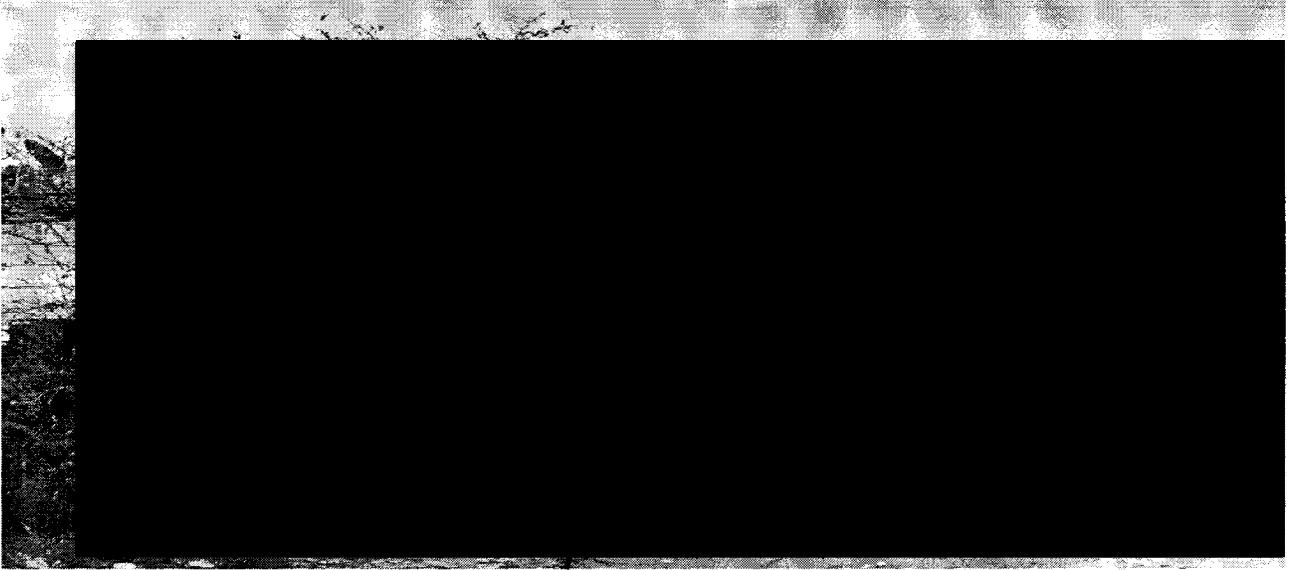
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



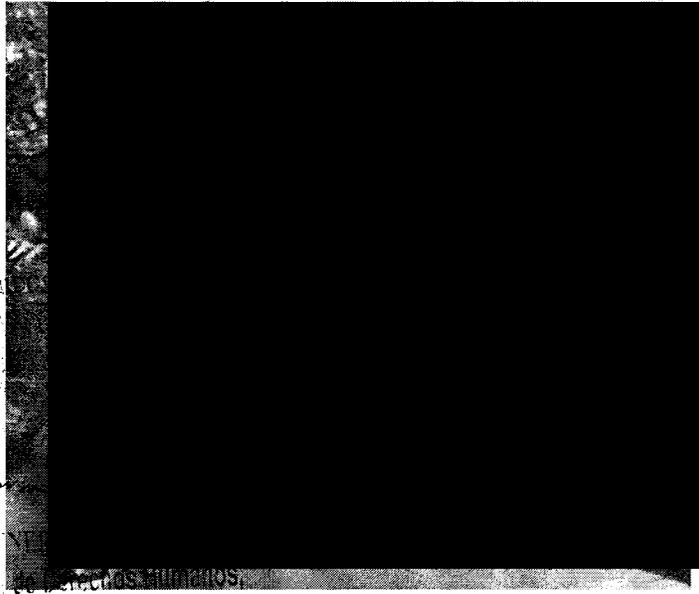
Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]

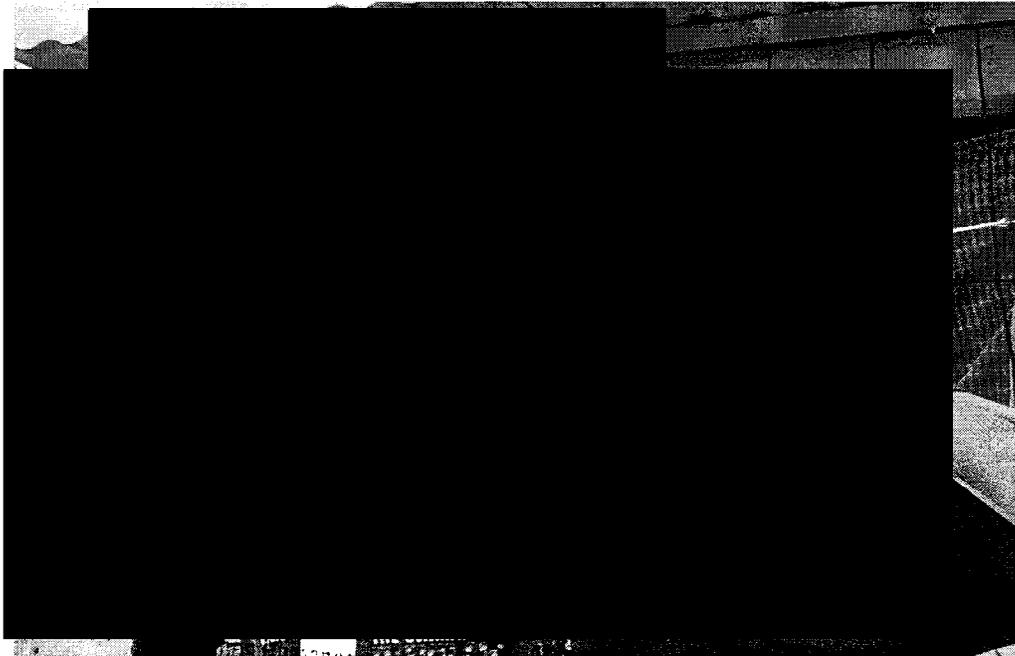
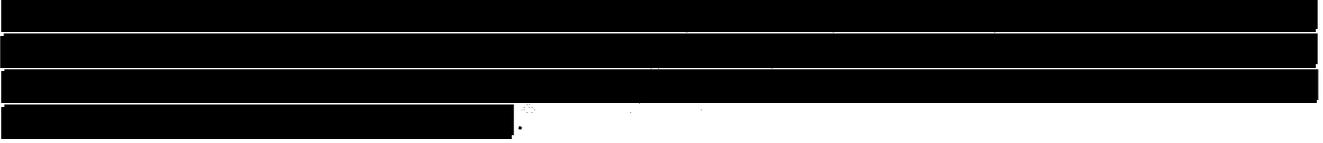


[REDACTED]

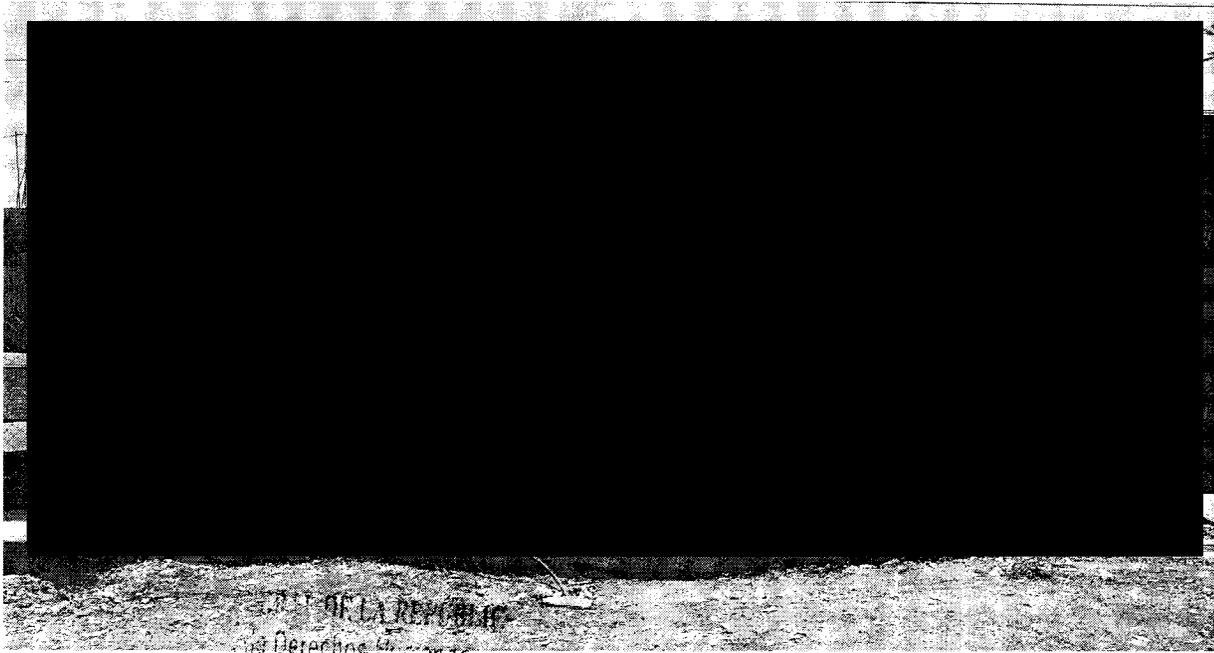


[REDACTED]

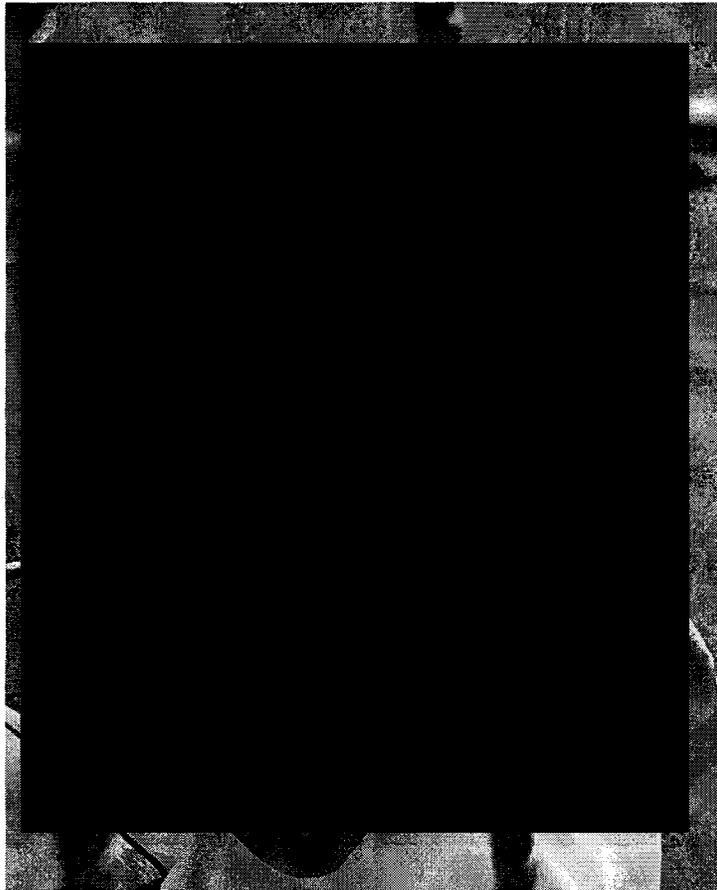
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

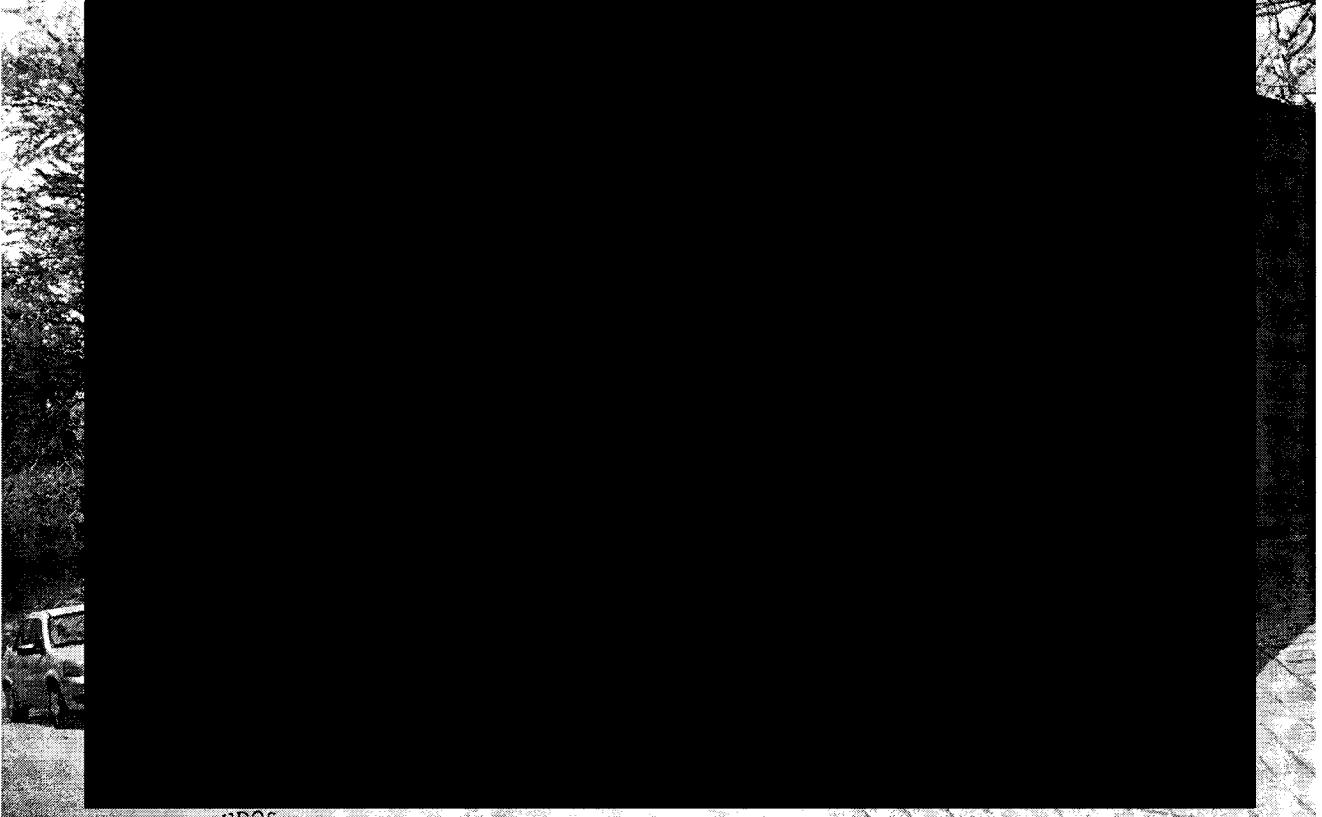


Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

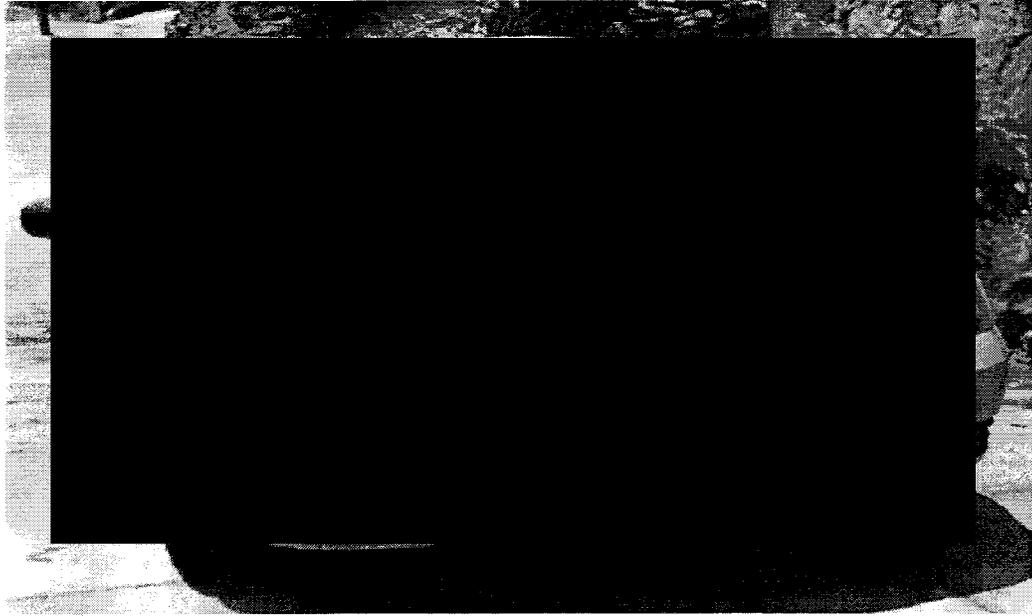


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



ERAL D
e Derec
Servicio

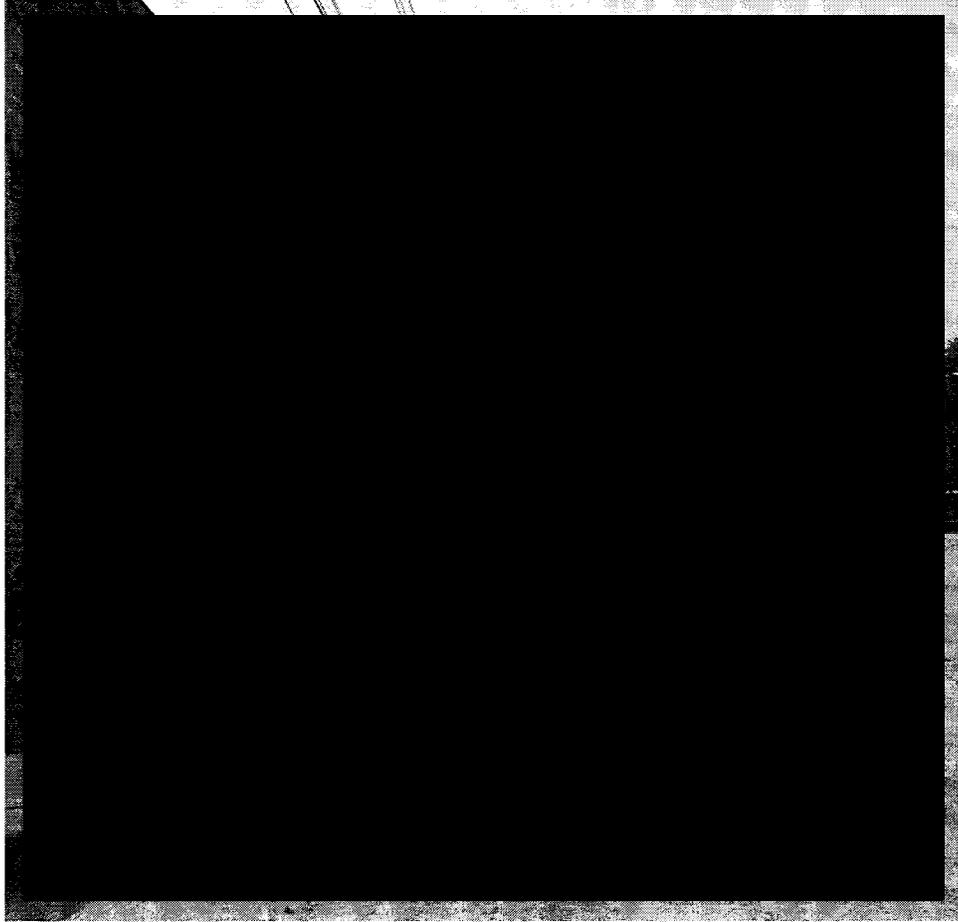


Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



593

[Redacted]



[Redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



• [REDACTED]

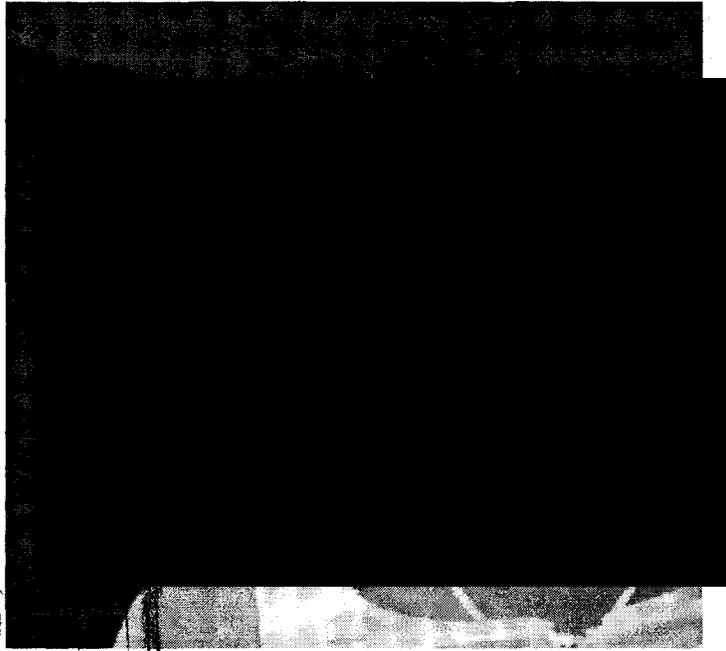
[REDACTED]

[REDACTED]

UNIDOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



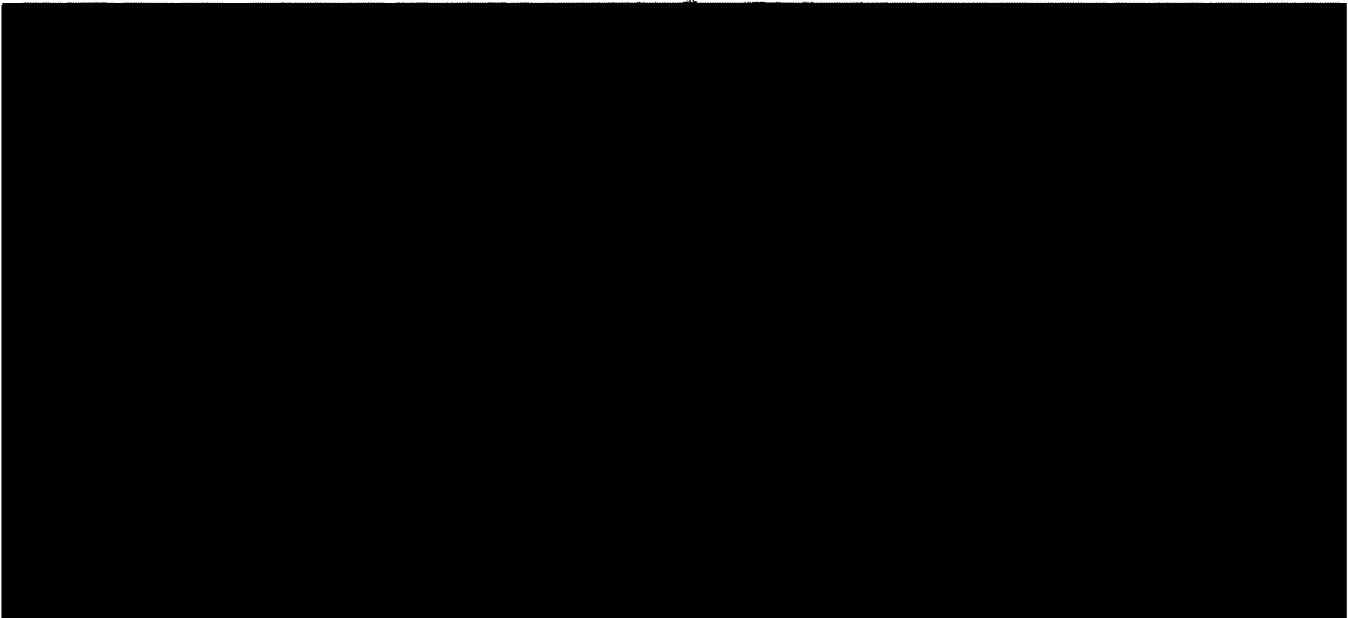
GENERAL DE...
de Derechos: 81



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



596



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED] de México 11500

Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



598



Centro de Investigación y Servicios a la Comunidad

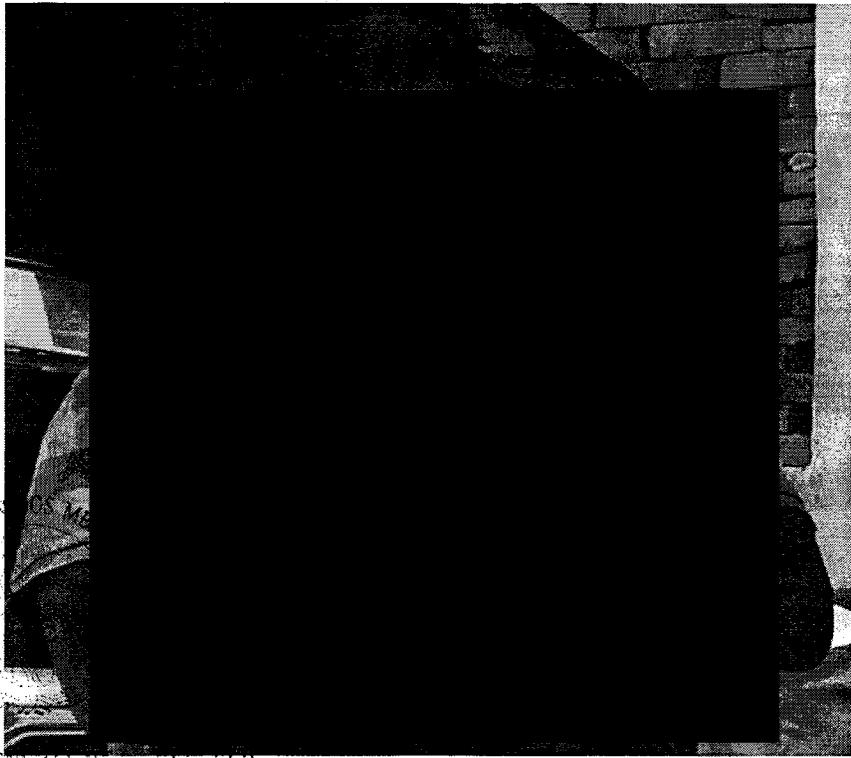
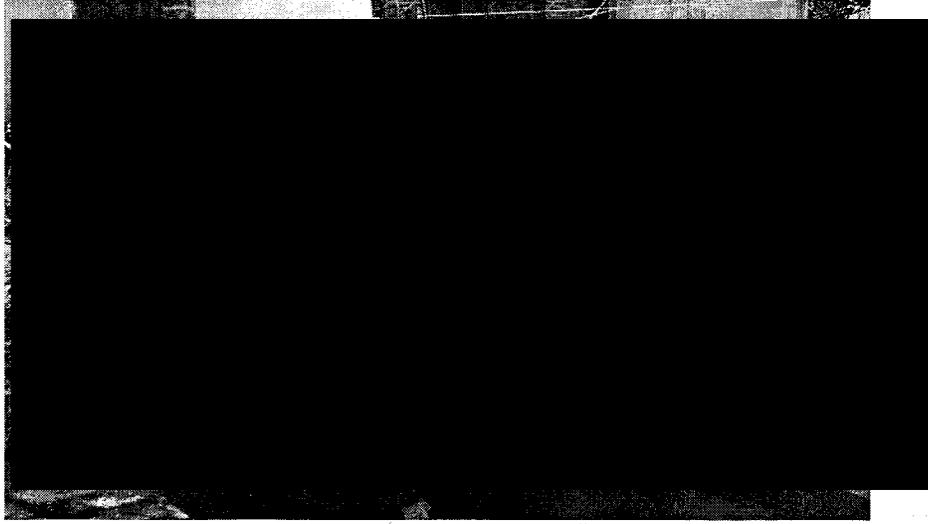
Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



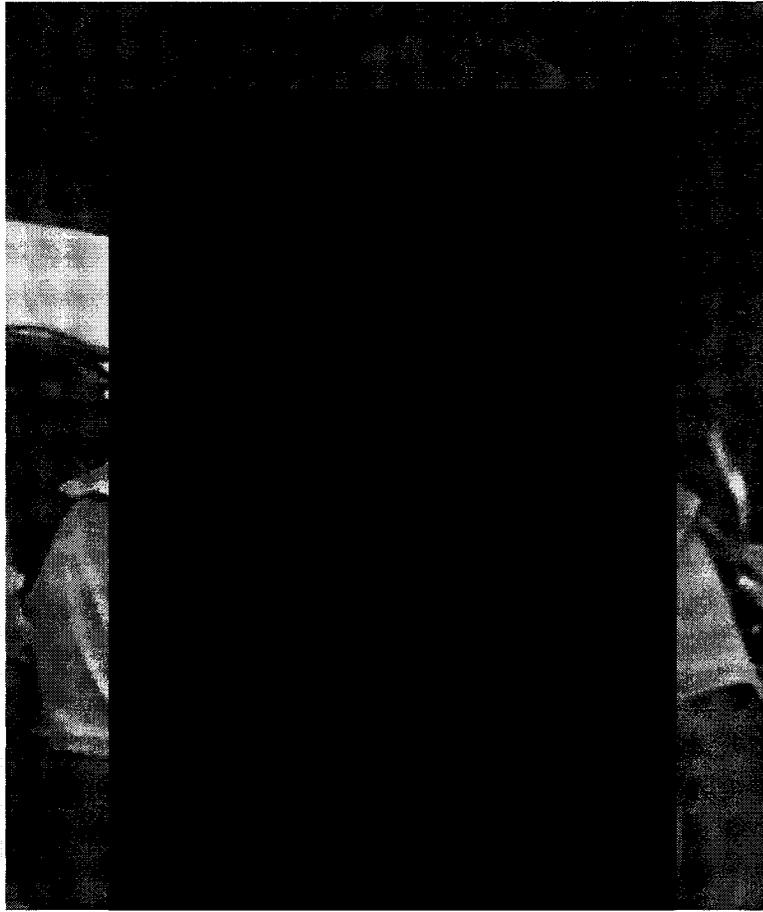
549
601



LA GENERAL DE...

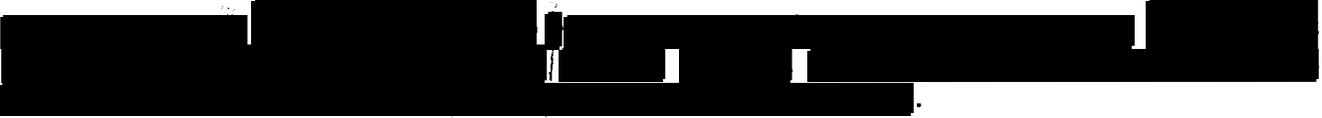
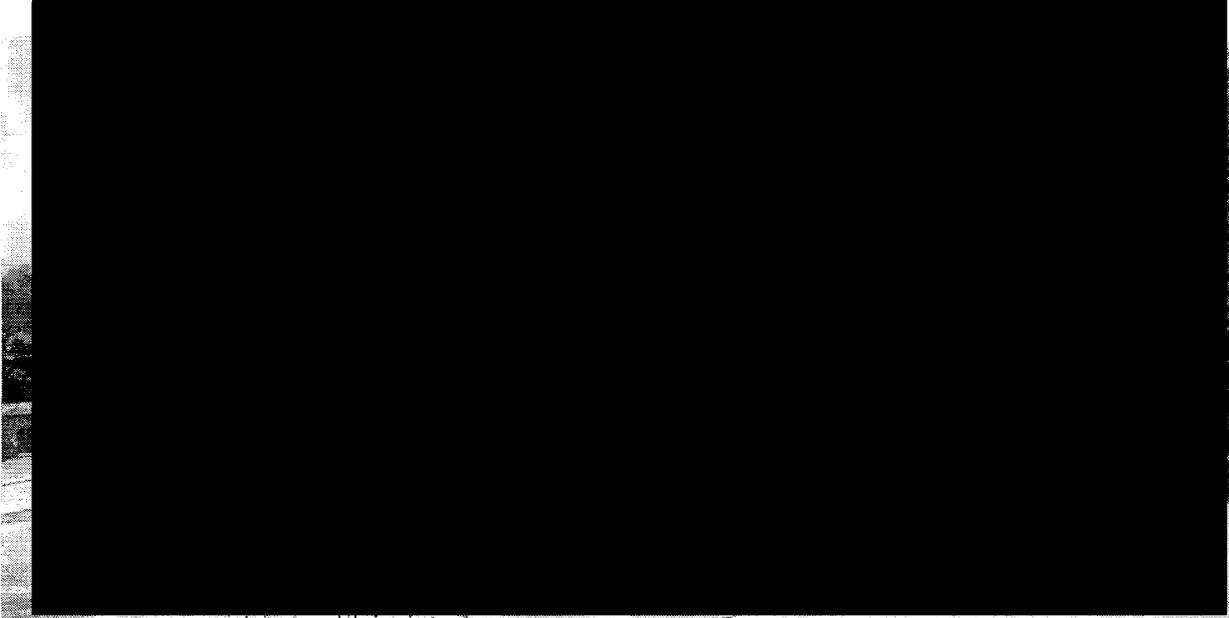


Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

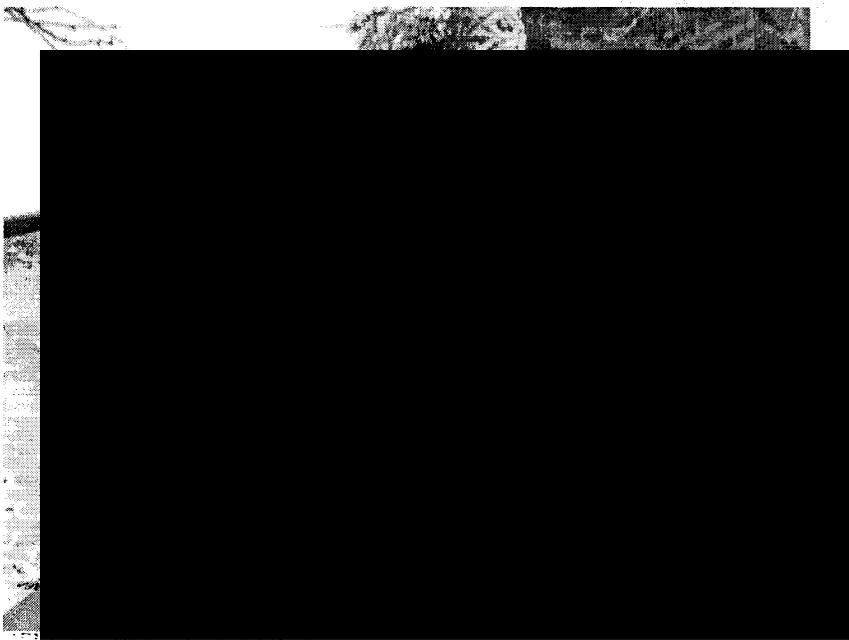
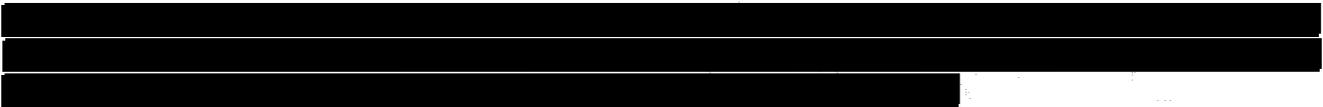


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMANDO EN JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD
POLICÍA FEDERAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



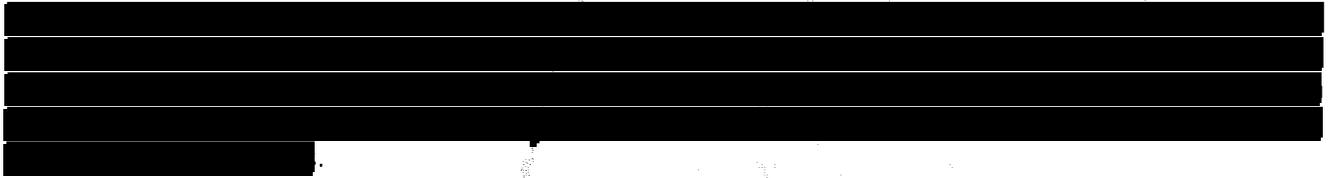
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Comisión Nacional de Derechos Humanos,



Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de número

[REDACTED]

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[REDACTED]

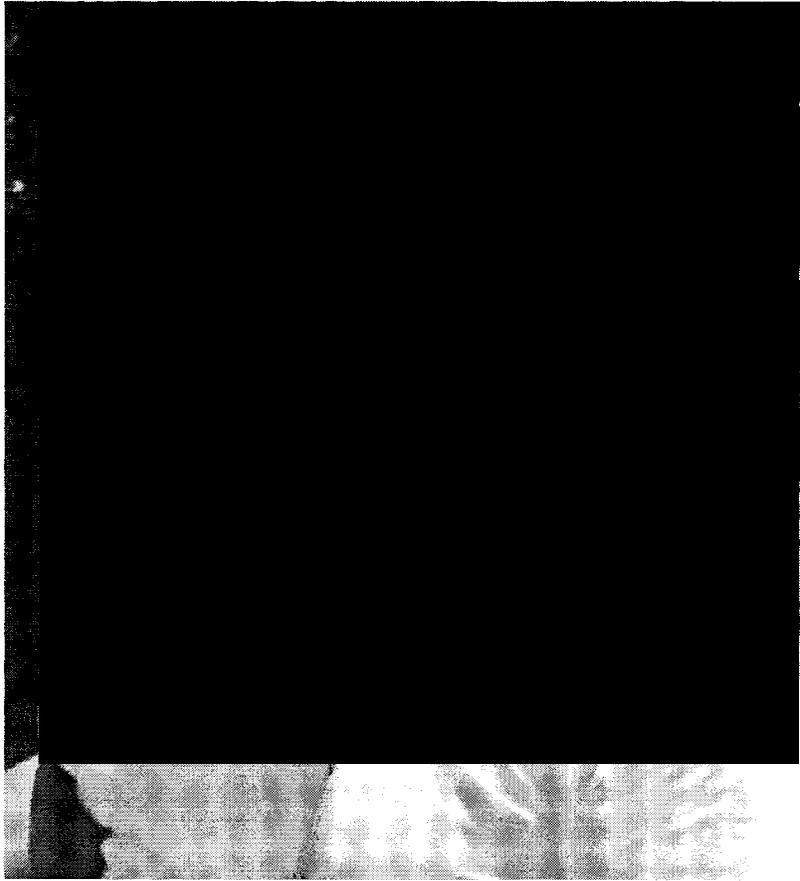
[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE
Derechos Humanos

[REDACTED]

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

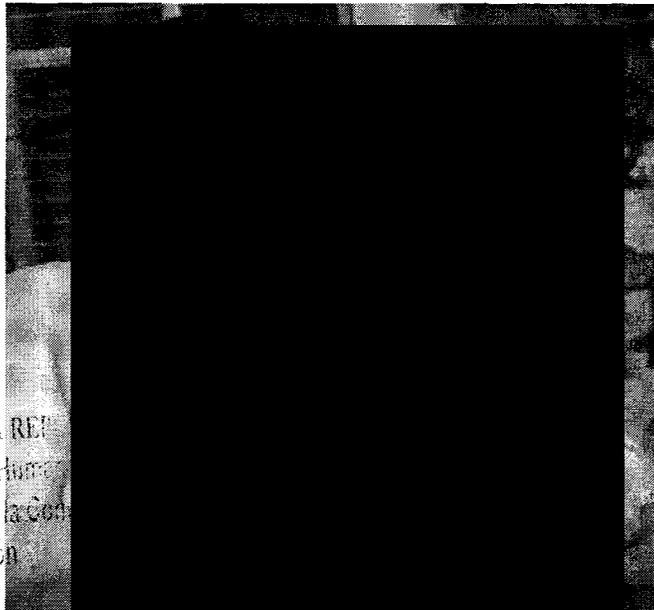


GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



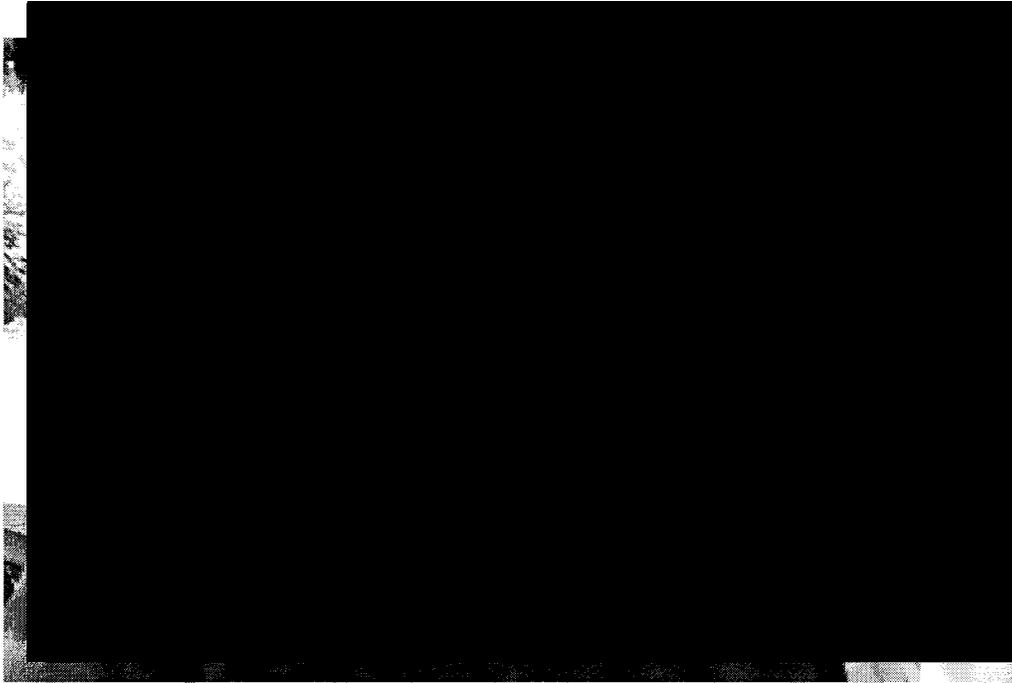
609



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



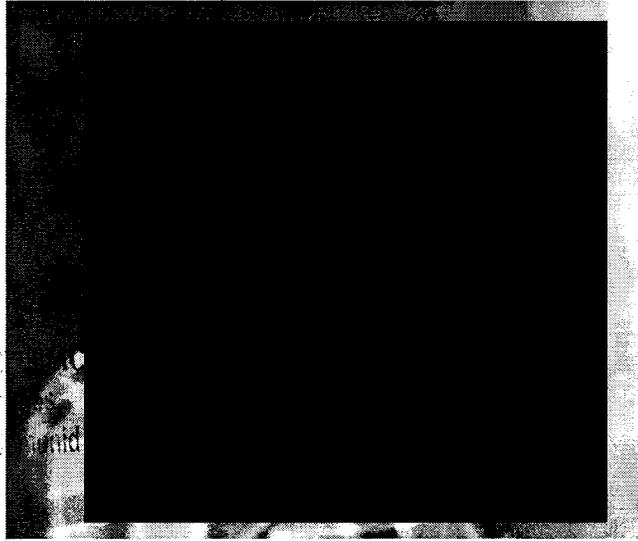
610



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD
GENERAL DE LA FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
DE INVESTIGACIÓN



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

[Redacted]

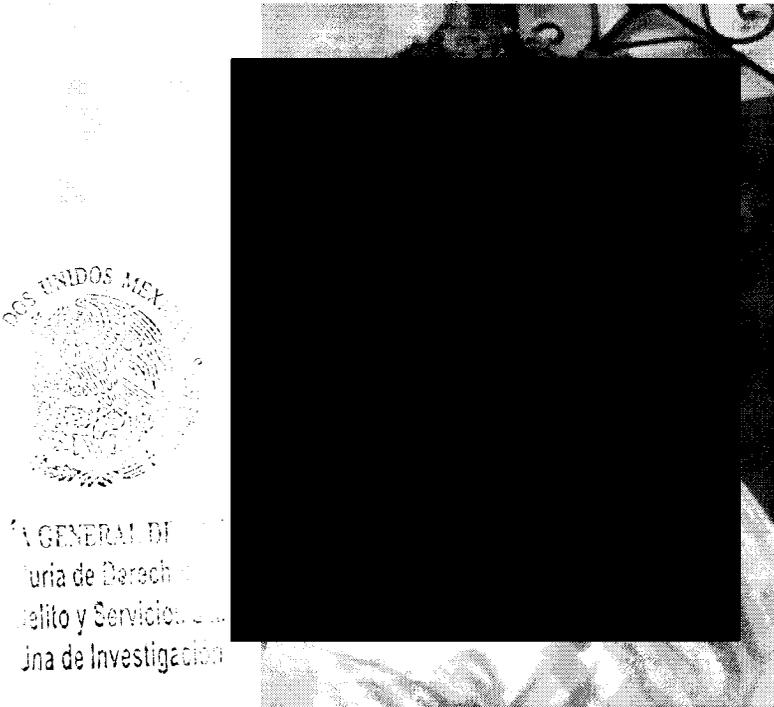
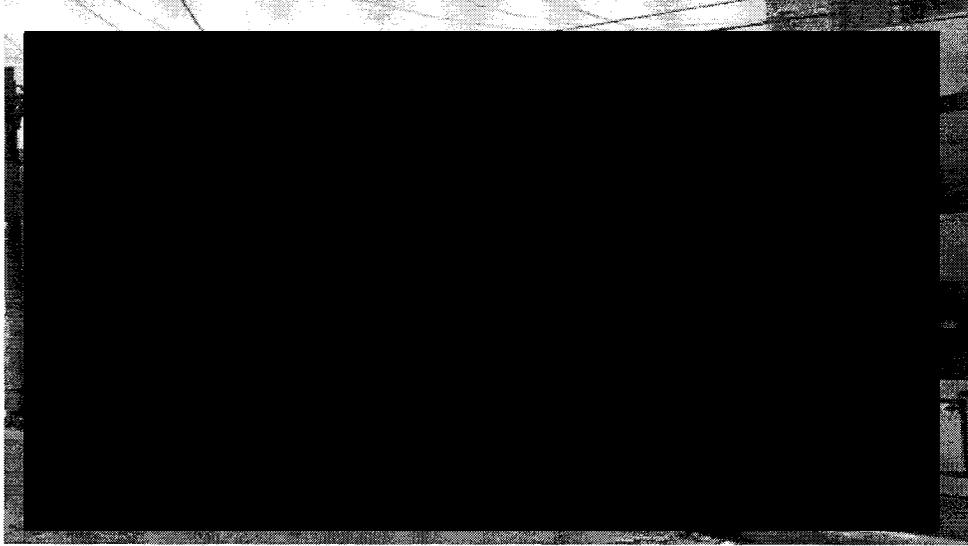
[Redacted]

[Redacted]

LOS UNIV
GOM
de Inv

[Redacted]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



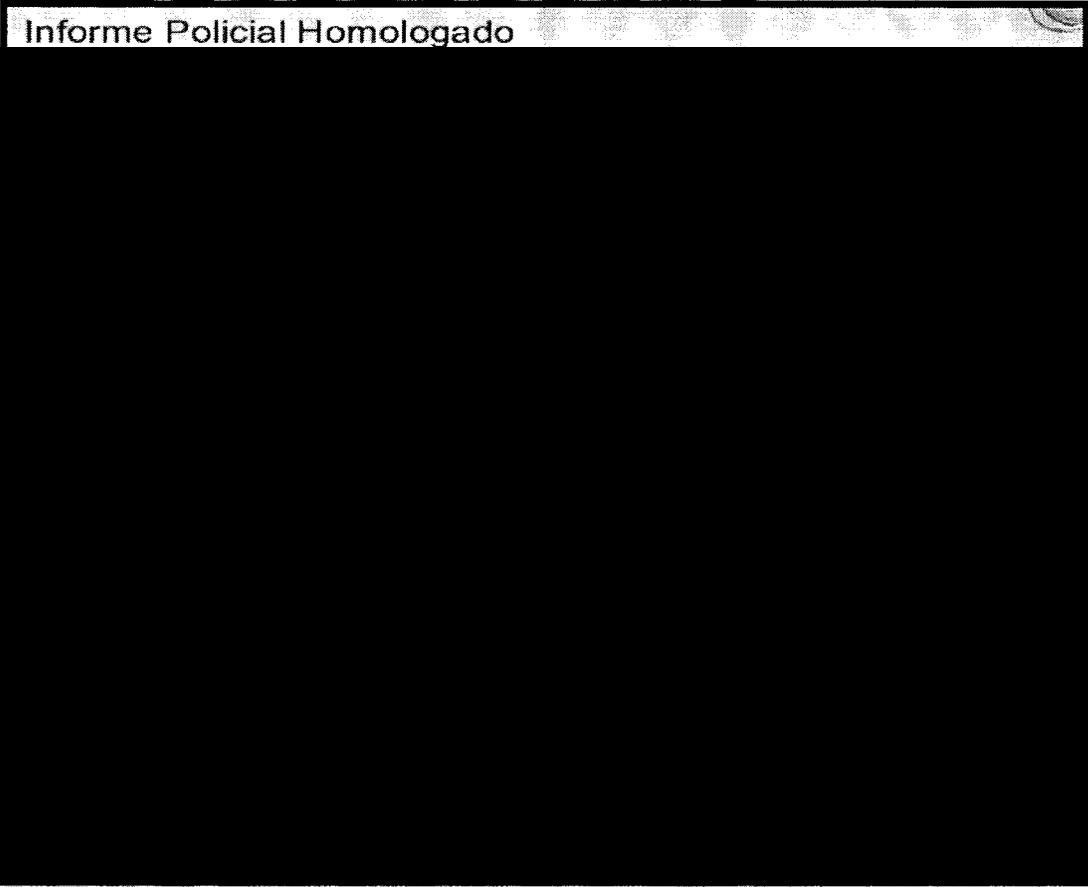
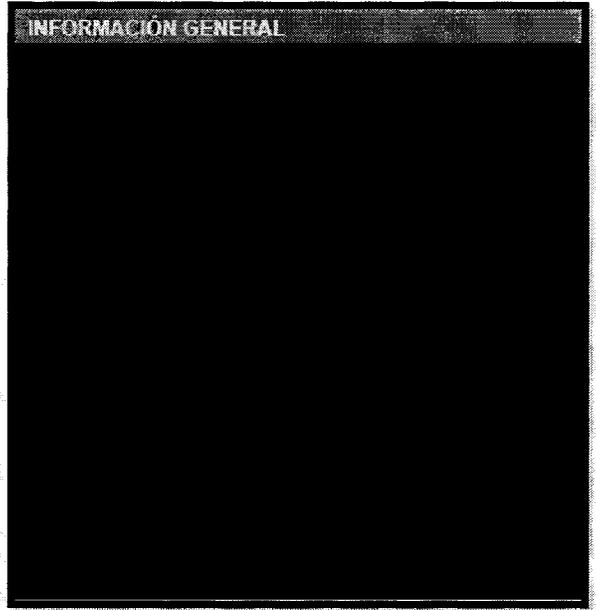
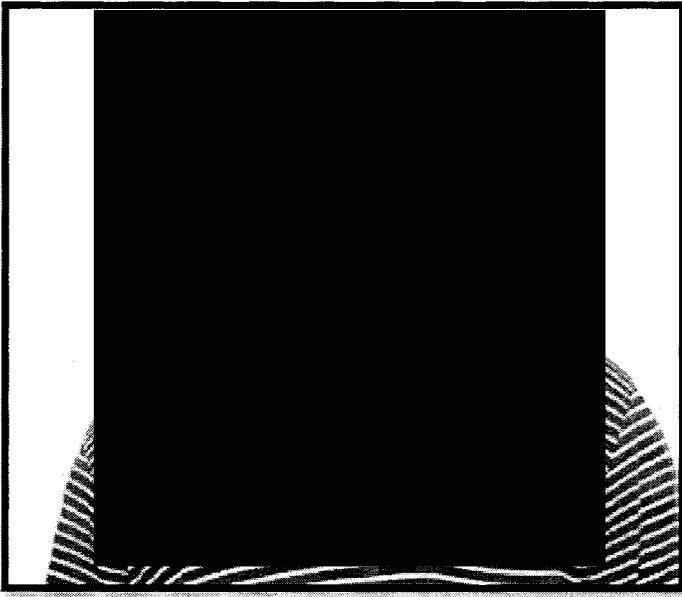
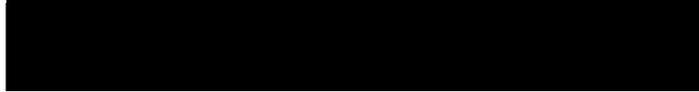
[REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

[REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



ESTATUS

- Incompleto Pendiente de Supervisión Supervisado Rech

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[REDACTED]

MUNICIPAL; PREVIA

Imprimir Informe completo

Imprimir

[REDACTED]

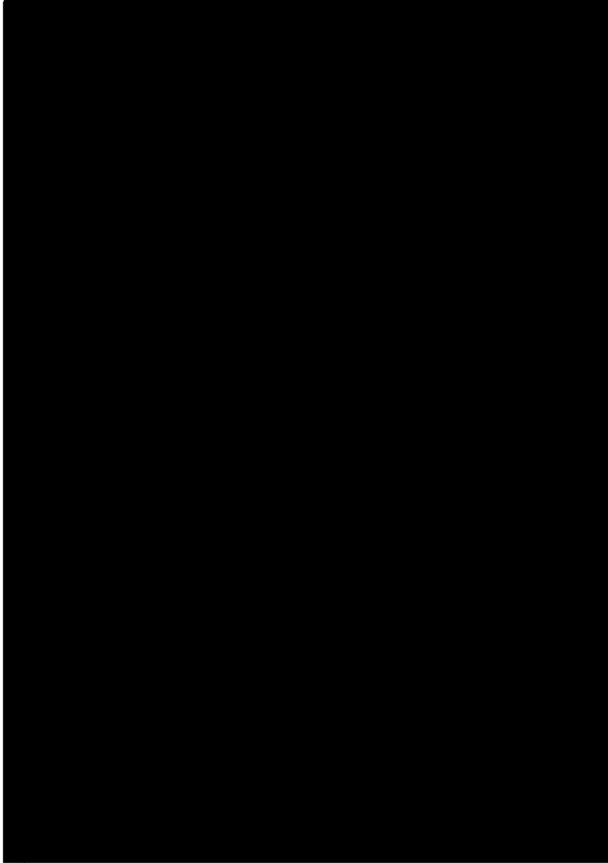
DESCRIPCION DE LOS HECHOS

[REDACTED]

[REDACTED]



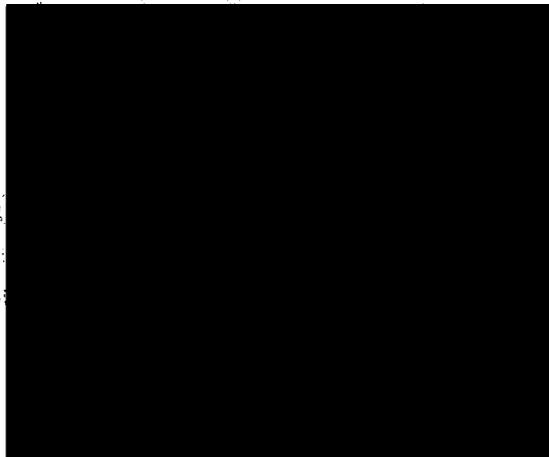
Domicilio



DATOS DE LA DETENCIÓN



FEDERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Com
de Investigación



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted text]

[Redacted text]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de los Derechos Humanos,
Protección y Servicios a la Comunidad
y Centro de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



618
619

[REDACTED]

[REDACTED]:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

este último solo llega a perfectar. que

Clave Legal: 775 Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]:

INFORMACIÓN GENERAL

[Redacted]

[Redacted]

Pro y Servicios al Ciudadano
de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



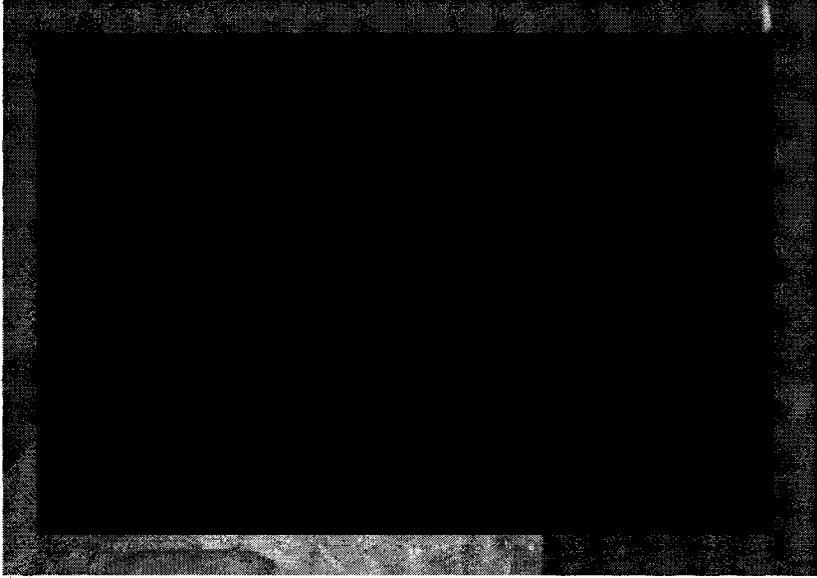
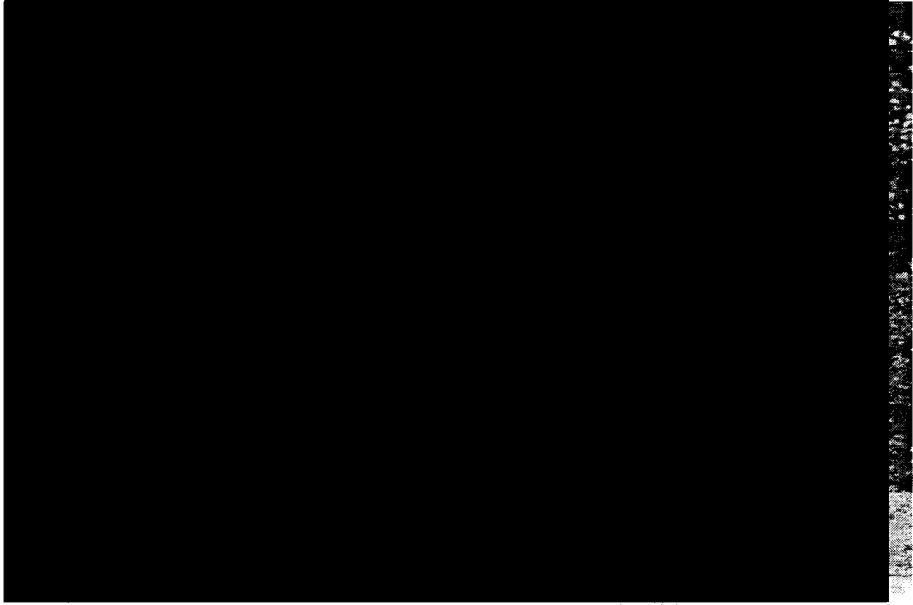
ADSCRIPCIÓN	
Dependencia	[REDACTED]
Corporación	[REDACTED]
Fecha de Ingreso	[REDACTED]
Puesto Funcional	[REDACTED]
Especialidad	[REDACTED]
No. de Placa	[REDACTED]
Nivel de Mando	[REDACTED]
No. de Empleado	[REDACTED]
Área de Adscripción	[REDACTED]
Funciones	[REDACTED]
Sueldo	[REDACTED]
Compensación	[REDACTED]
Entidad	[REDACTED]
Municipio	[REDACTED]

. - A [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA DEFENSA
 Oficina de Derechos Humanos,
 Asesoría y Servicio a las Comunidades
 e Investigaciones

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
 Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



de Investigación

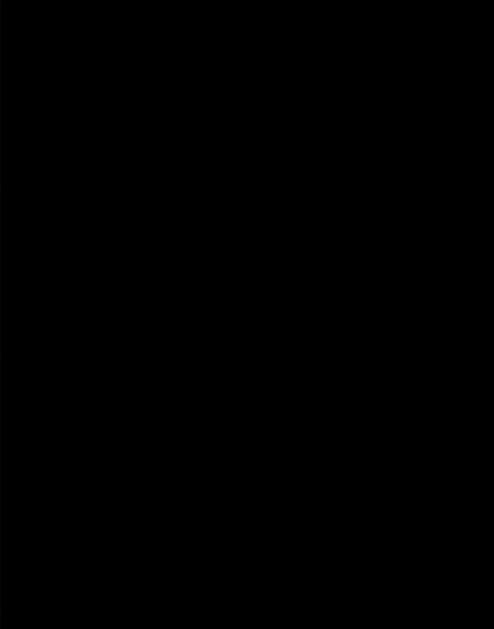
Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



• CATALAN HERNANDEZ HUGO



A. Paterno
A. Materno
Nombre
Fecha de Nacimiento
Estatus
R.F.C.
C.U.R.P.
C.U.I.P.
S.M.N.
CIB(NCP)
Pasaporte
Clave de Elector
Licencia de Conducir
Edo. Civil
Sexo
País
Nacionalidad
Entidad Nac.
Municipio Nac.
Grado Escolar
Cédula
Escuelas de Estudio Superior
Escolaridad Mínima

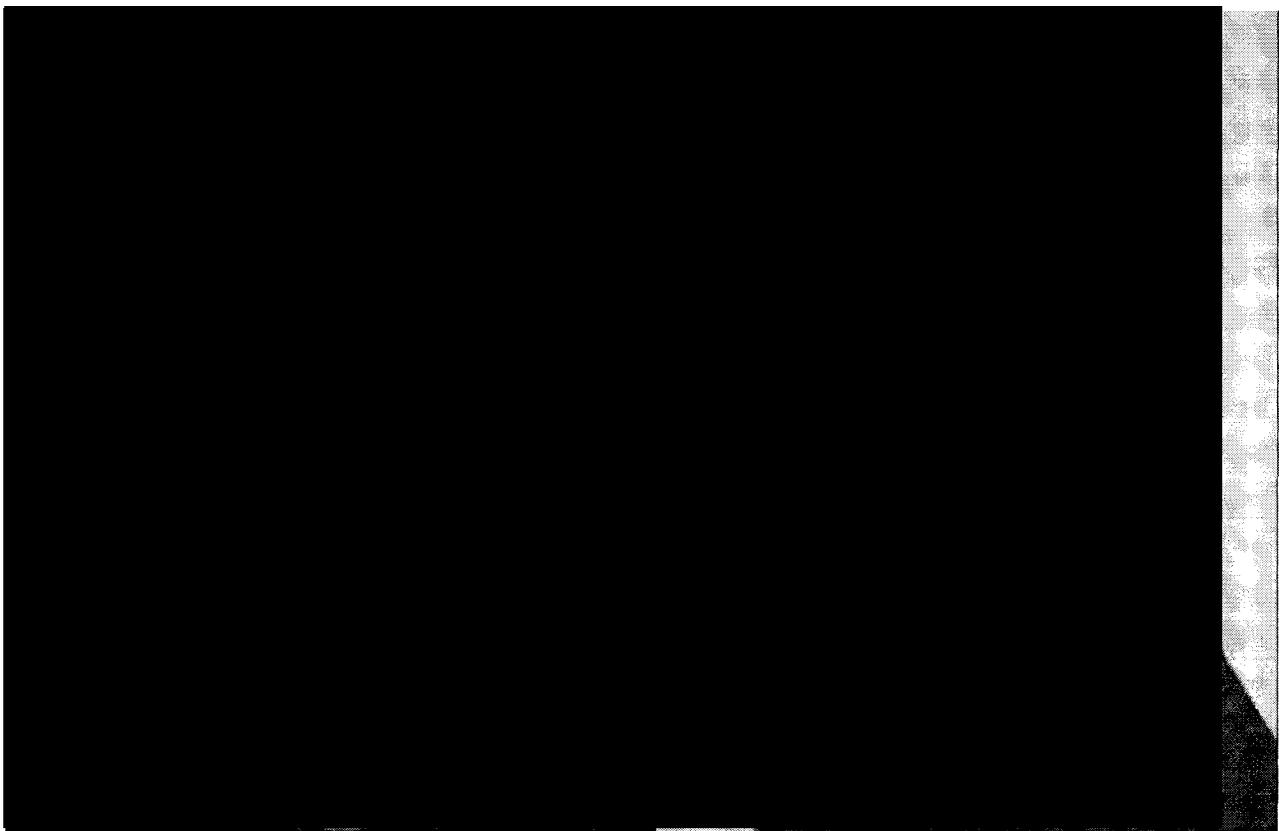


ADSCRIPCIÓN	
Dependencia	
Corporación	
Fecha de Ingreso	
Puesto Funcional	
Especialidad	
No. de Placa	
Nivel de Mando	
No. de Empleado	
Area de Adscripción	
Funciones	
Sube	
Delito y Servicios a la Comunidad	
Comensación	
Entidad	
Municipio	

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

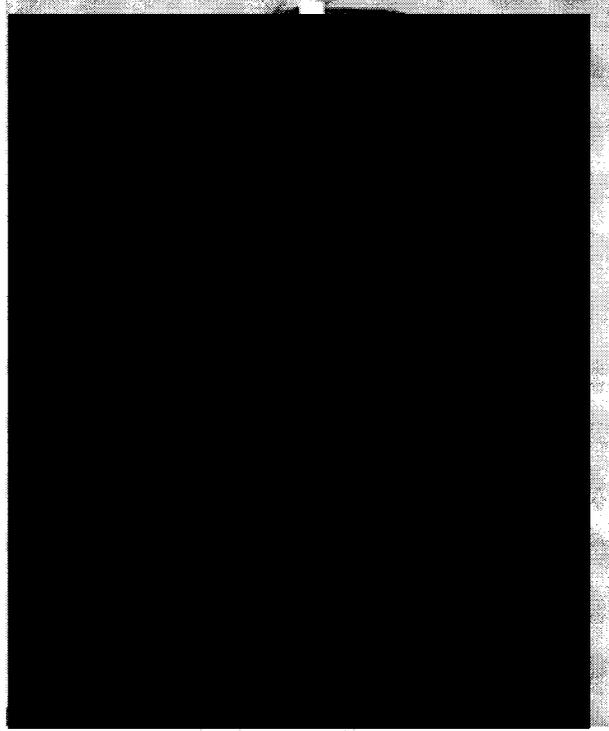


ADSCRIPCION	
Dependencia	
Corporación	
Fecha de Ingreso	
Puesto Funcional	
Especialidad	
No. de Placa	
Nivel de Mando	
No. de Empleado	
Área de Adscripción	
Funciones	
Sueldo	
Compensación	
Entidad	
Municipio	



de Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Se [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]



GENERAL DE LA SECRETARÍA DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN
CIVIL Y SERVICIOS AL
COMUNIDADARIO DE INVESTIGACIÓN

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

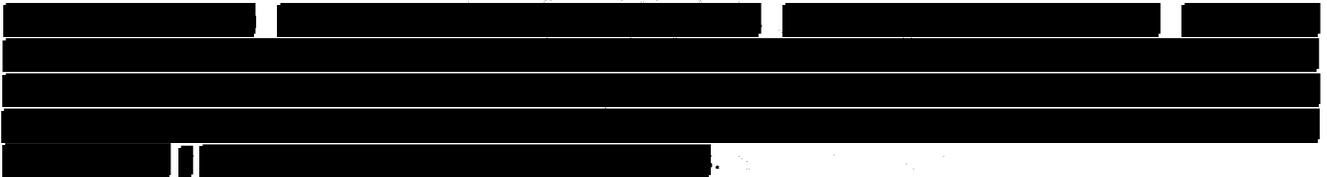


ESTADOS UNIDOS

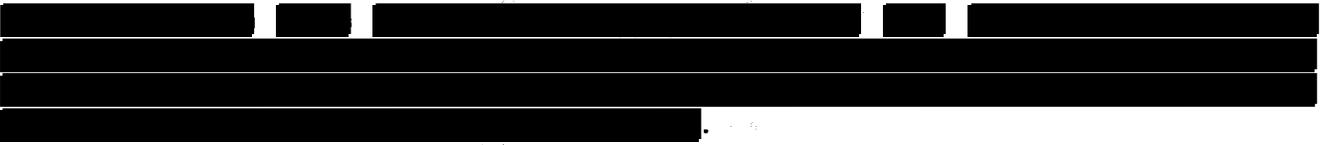
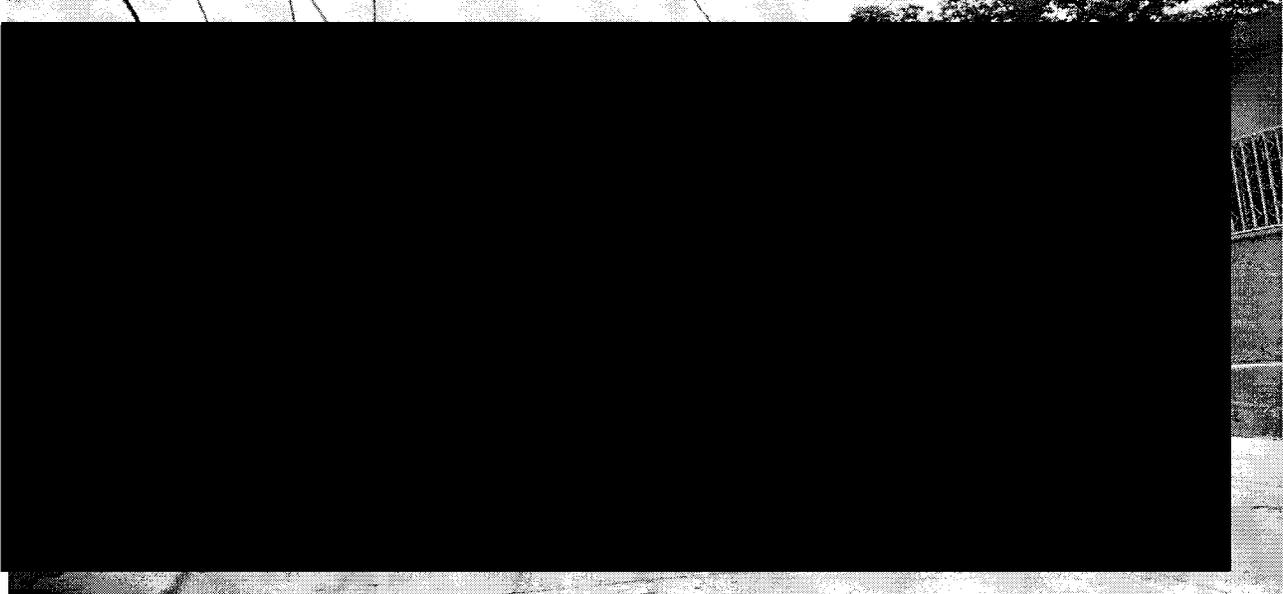


Investigación

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

Calzada Legaria 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México 11500
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28202

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

678
629

ACTA DE NACIMIENTO
SIV

EN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____ [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO _____ [REDACTED]
PRESENTADO _____ [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO _____ [REDACTED]
COMPARECE _____ [REDACTED]
C.U.R.P. _____ [REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____ [REDACTED]
NACIONALIDAD _____ [REDACTED]
NOMBRE _____ [REDACTED]
NACIONALIDAD _____ [REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS
ACTA DE NACIMIENTO
S. A. HILOR

[REDACTED]

ia de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comuni
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

SIN

EN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO
SIN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

630
631

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

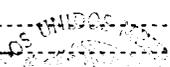
[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



[REDACTED]



SECRETARÍA DE INTERIO

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

671
632

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL Y NOTARÍA PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOMBRE Y FIRMA

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

634
633

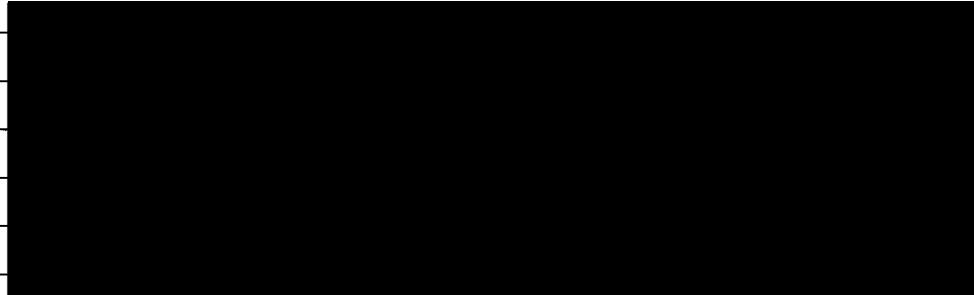
ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR



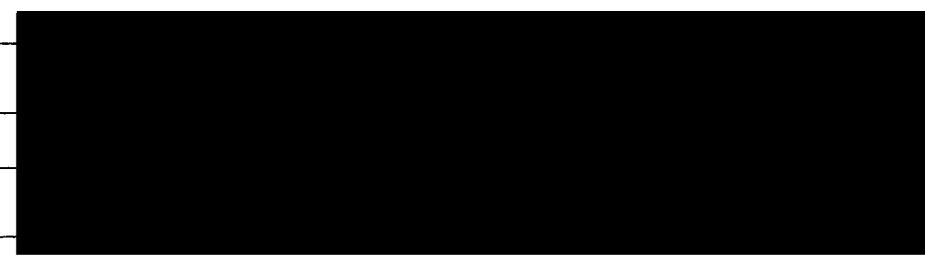
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

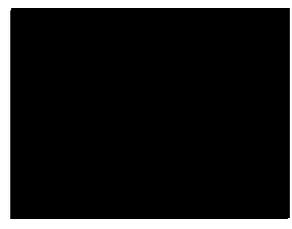
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN **TEPECOACUILCO, TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.** A LOS 13 DIAS DEL MES DE **JULIO** DE 2017, DOY FE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA



ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]

TERA DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

634
635

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONDOMBESCRIMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

675
636

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

SE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

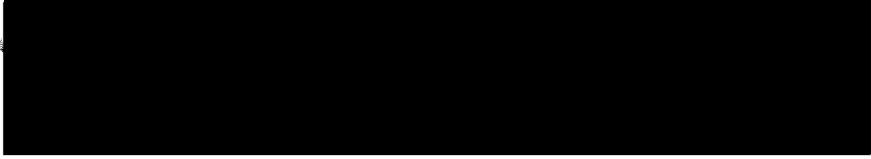
CON NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

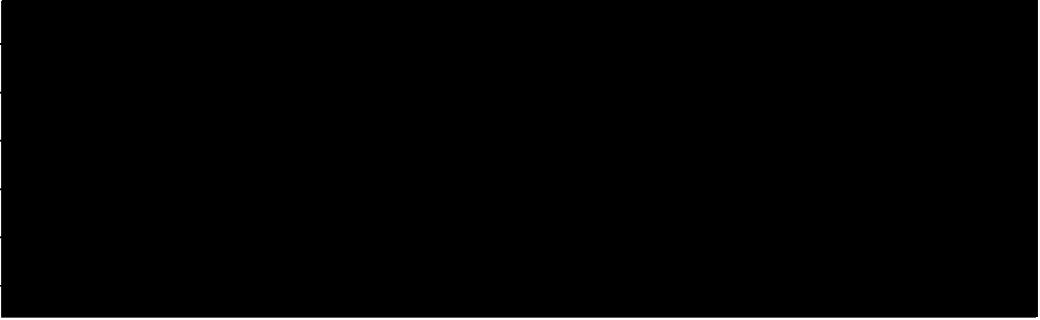
656
637

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

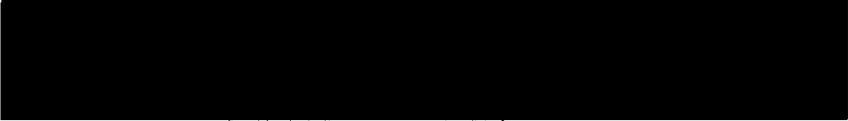


PADRES

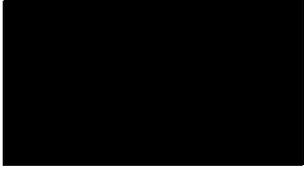
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



Departamento de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

637
638

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

REGISTRO CIVIL
Derecho Registral
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIST

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIST

[REDACTED]

[REDACTED]

COTEJO:

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

639
640

ACTA DE NACIMIENTO

SIN [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]

A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017, DOW PE.

[REDACTED]

[REDACTED]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

640
641

ACTA DE NACIMIENTO

SIN

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

64
642

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 17 de MARZO de 1989 EL CUAL CONTIENE
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO
PRESENTADO
LUGAR DE NACIMIENTO
COMPARECE
C.U.R.P.

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE
NACIONALIDAD
NOMBRE
NACIONALIDAD

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

ria de Derecho.
lto y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

646
643

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 06 de MAYO de 1977 EL CUAL CONTIENE
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
PRESENTADO [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
COMPARECE [REDACTED]
C.U.R.P. [REDACTED]

PADRES

NOMBRE [REDACTED]
NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED]
NACIONALIDAD [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

COTEJO:

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Instituto y Servicios a la Comunidad
Federal de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

643
644

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN HUITZUCO, HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO. A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017, DOY FE.



[REDACTED]

[REDACTED]

de Investigacion

644
645

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN FOTOS

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN FOTOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

645
646

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

SE [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SALUD
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
NOMBRE Y FIRMA:
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

646
647

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 23 de JUNIO de 1974 EL CUAL CONTIENE
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TR. NET. P. M. C.
3.
L. A. D.

647
648

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR EN NO
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

148
618
644

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
NOMBRE Y FIRMA
de los a la Comunidad
ligación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

649
650

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

690
651

ACTA DE NACIMIENTO
SIN F

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]
PRESENTADO
LUGAR DE NACIMIENTO
COMPARECE
C.U.R.P.

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE
NACIONALIDAD
NOMBRE
NACIONALIDAD

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN F

[REDACTED]

REPUBLICA DE
a de

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

657
652

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

SE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

652
653

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

LOS MEXICANOS

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación
NOMBRE Y FIRMA

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

653
+
654

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] 14 de JULIO de 1980 EL CUAL CONTIENE
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO
PRESENTADO
LUGAR DE NACIMIENTO
COMPARECE
C.U.R.P.

PADRES

NOMBRE
NACIONALIDAD
NOMBRE
NACIONALIDAD

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

654
L 655

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]
[REDACTED] 14 de JULIO de 1999 EL CUAL CONTIENE
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

655
656

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

696
697

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1913

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

657
658

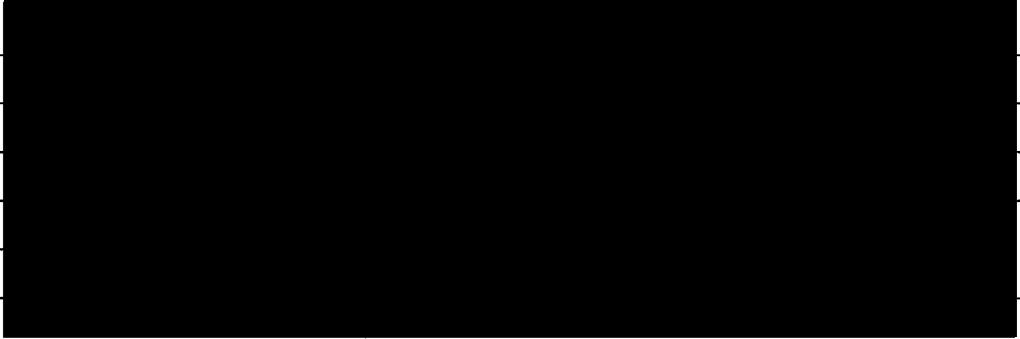
ACTA DE NACIMIENTO
SIN



LOS SIGUIENTES DATOS:

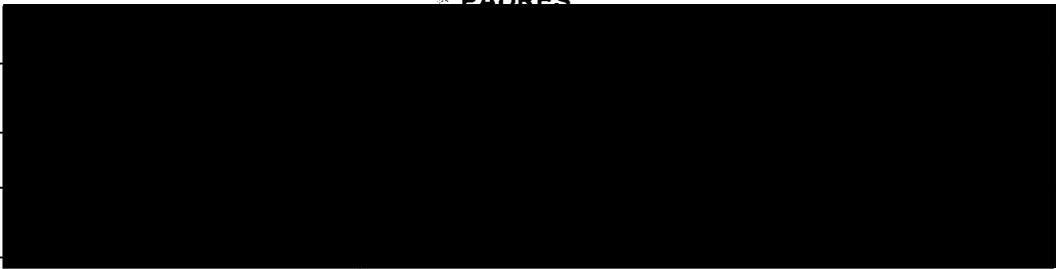
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

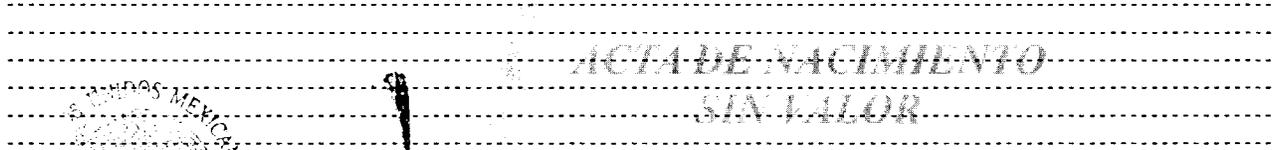


LOS PADRES

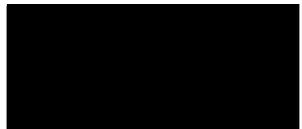
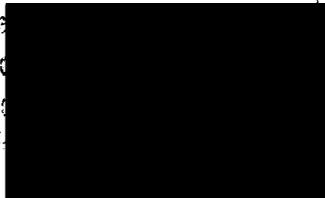
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

658
659

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE INTERIORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

659
660

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Procuraduría Federal de Defensoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

660
661

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

COMANDO EN JEFE
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

661
662

ACTA DE NACIMIENTO
SIVI

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIVI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

662
663

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR
EN NOMBRE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 01

[REDACTED]

663
664

NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

.....

.....

[REDACTED]

[REDACTED]

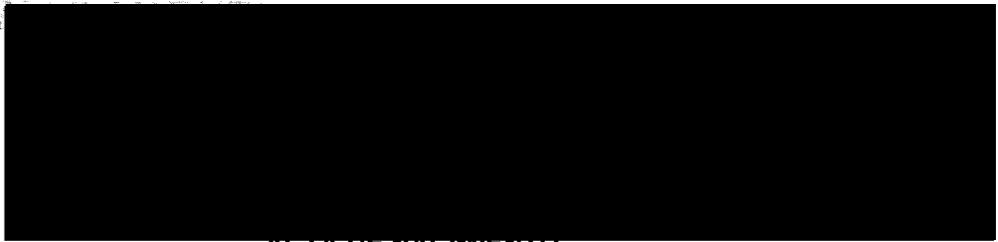
[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

669
665

ACTA DE
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

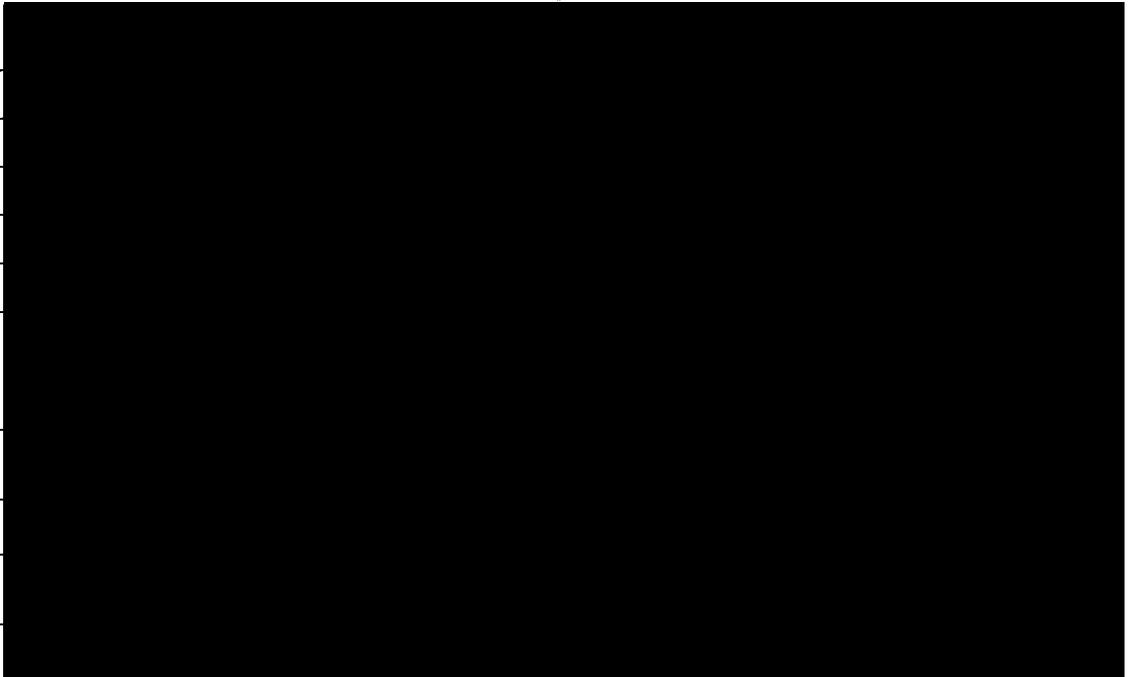
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

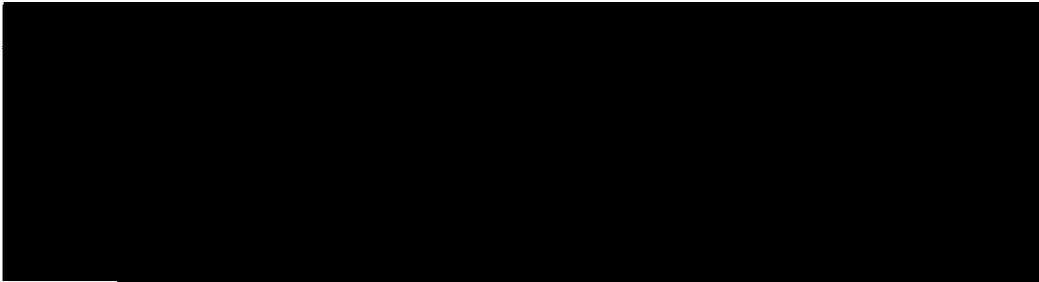


ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



665
666

4



NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

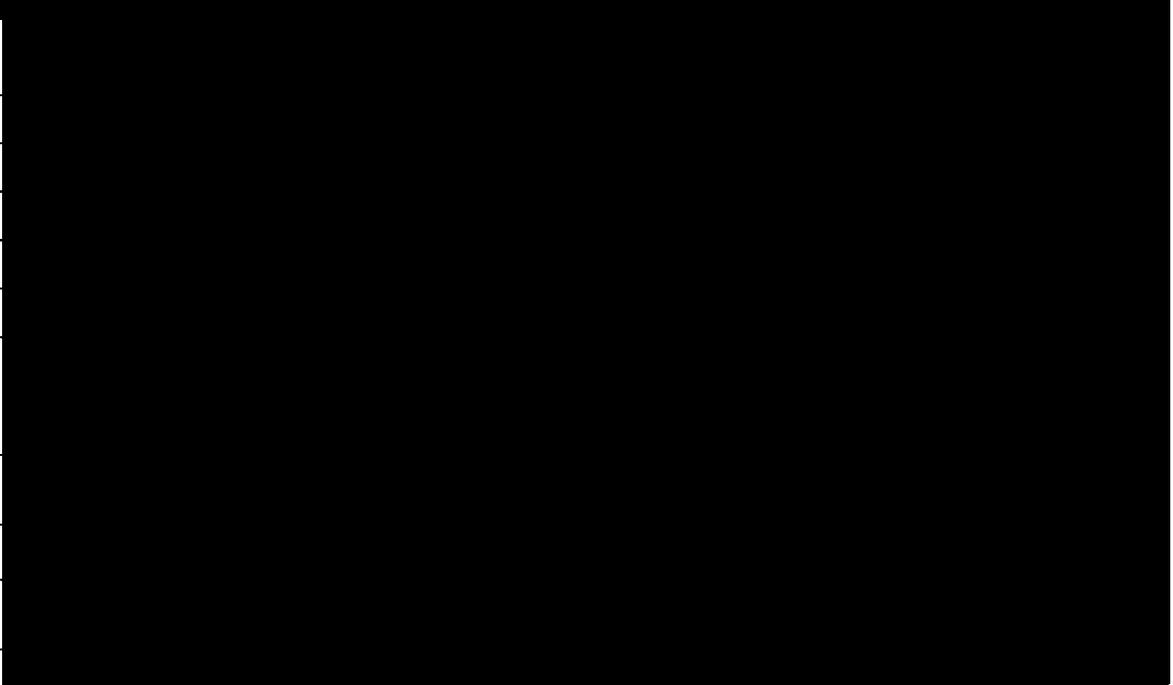
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

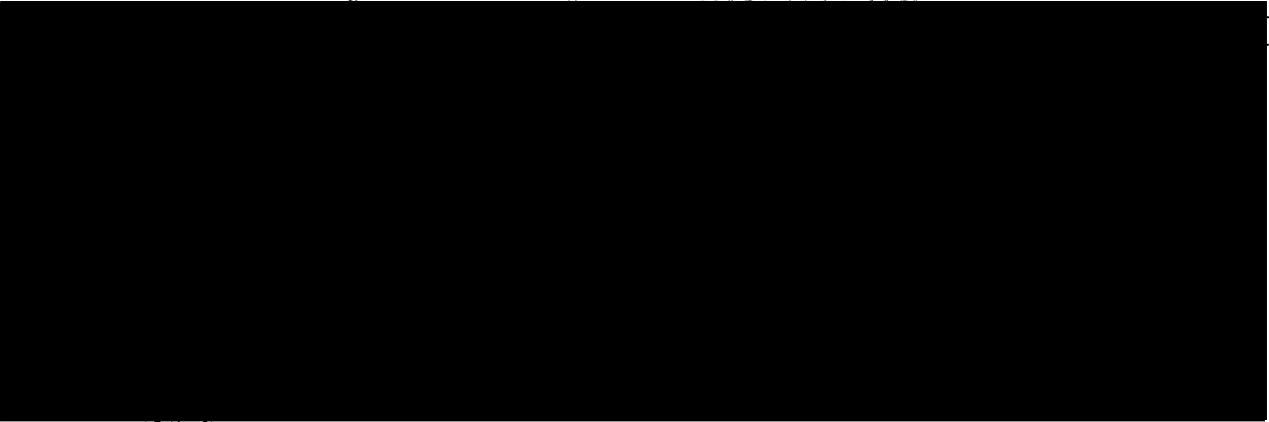
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO

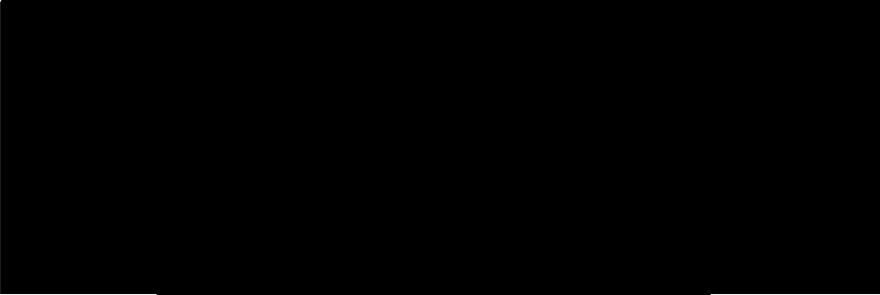


IND 99

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

666
667

ACTA



NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

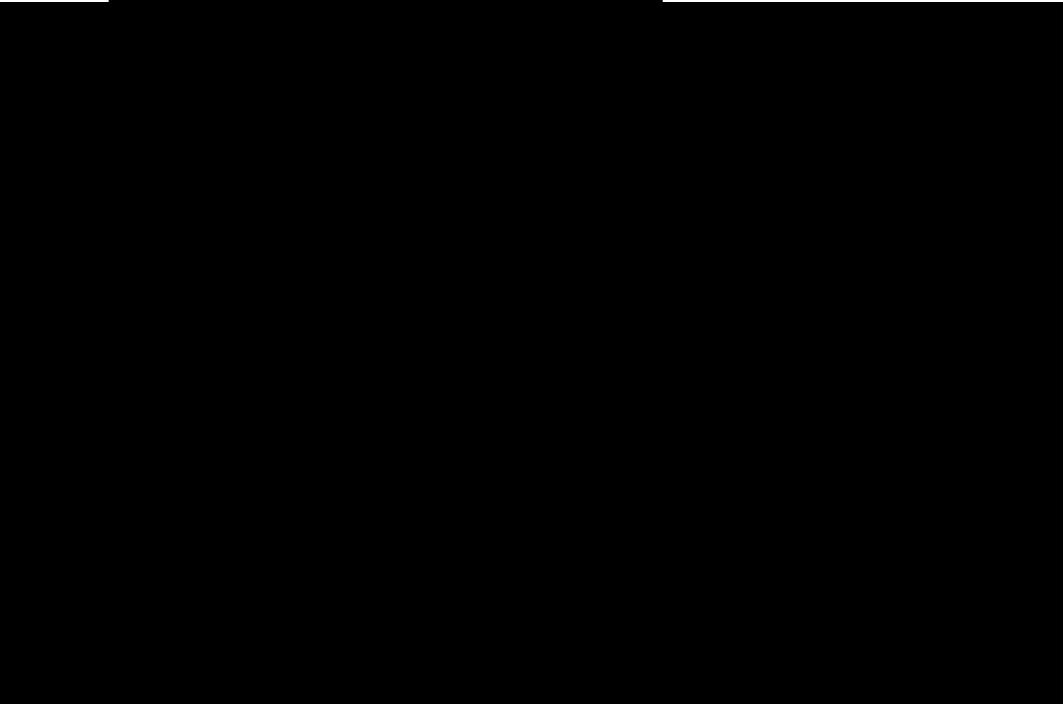
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

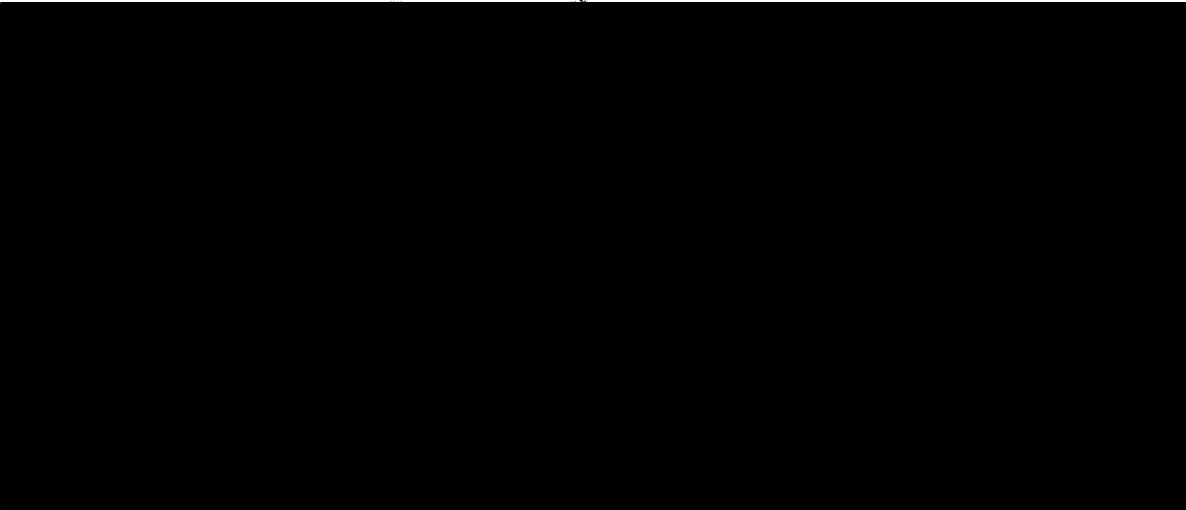
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



FECHA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

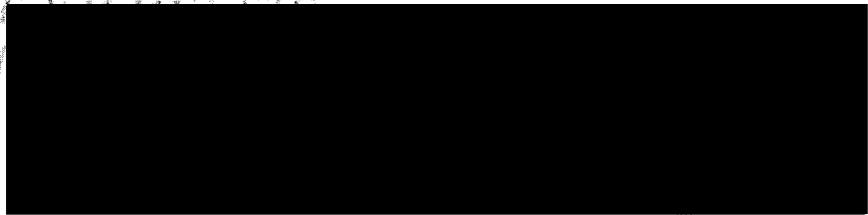


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

667
668

ACTA DE NACIMIENTOS
SIN VALOR



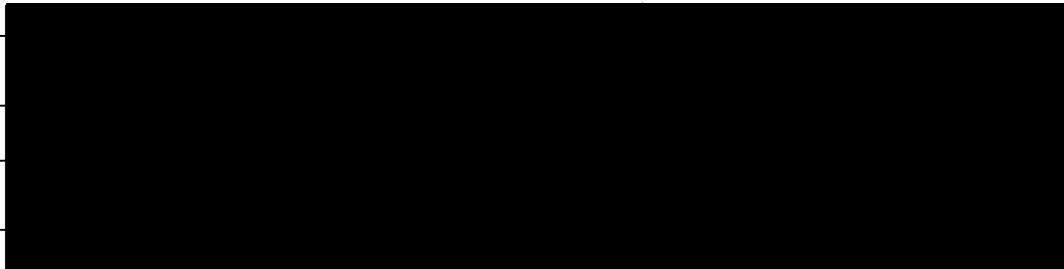
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

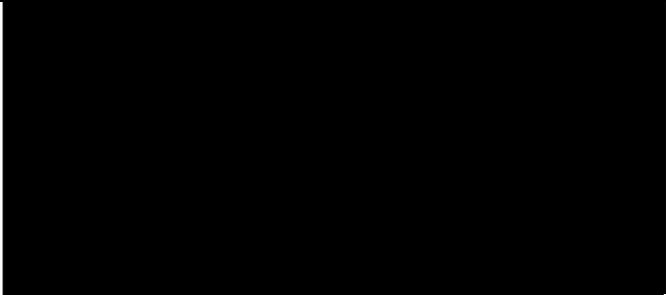
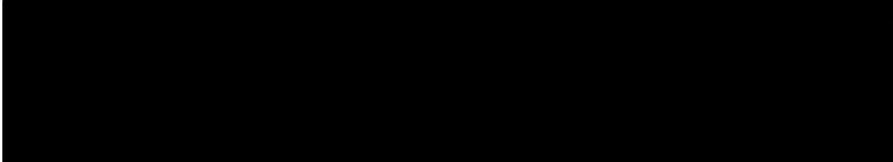


PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

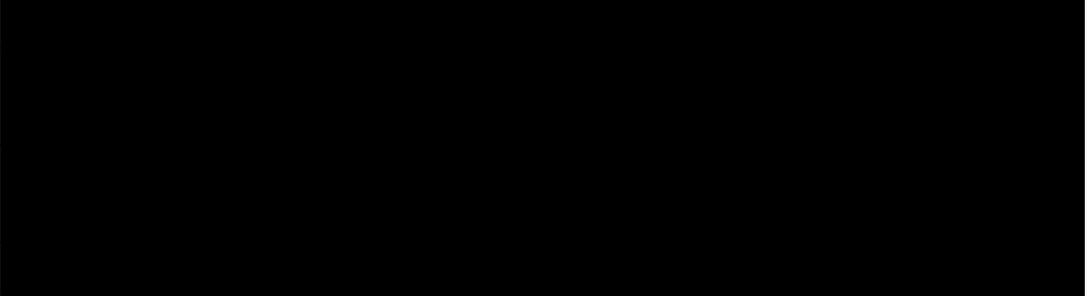
668
669

ACTA DE
SI



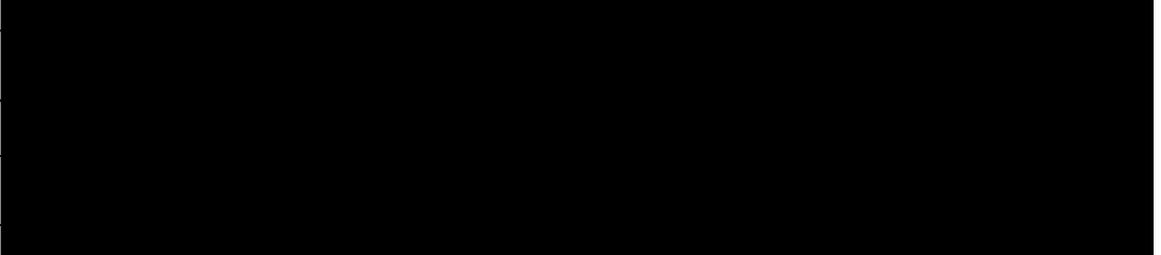
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SEN VALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

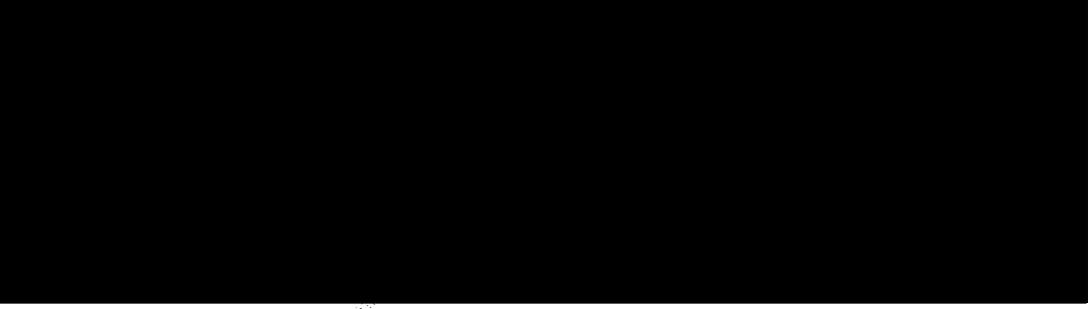
REGISTRO CIVIL

669
670



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

670
671

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

servicios de
Investigación

671
672

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

[REDACTED]

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO
VILLO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de mes de

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

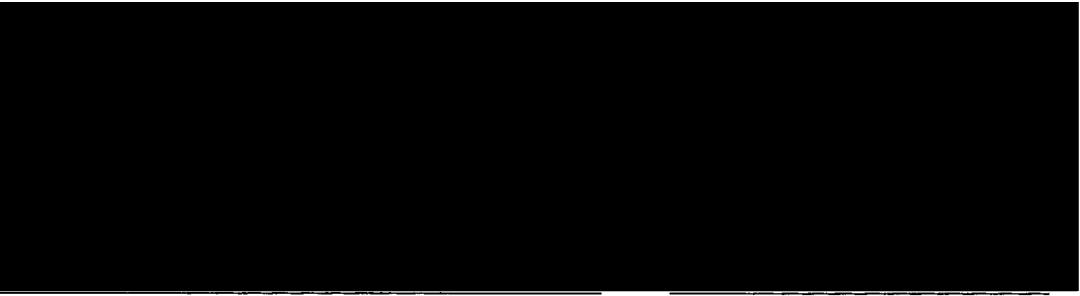
672
673

ACTA DE NACIMIENTO
S

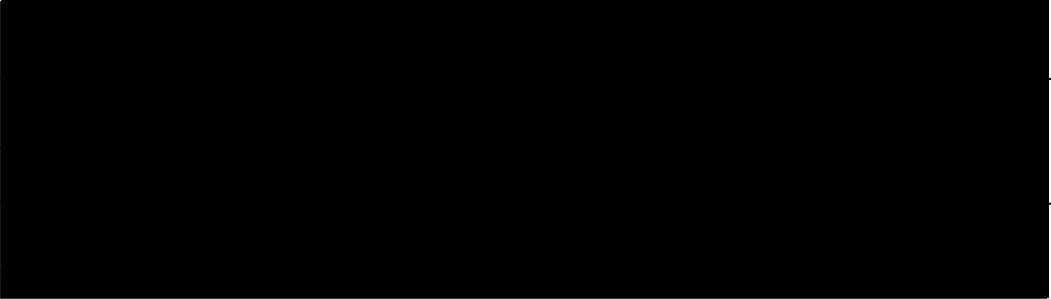


ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR.



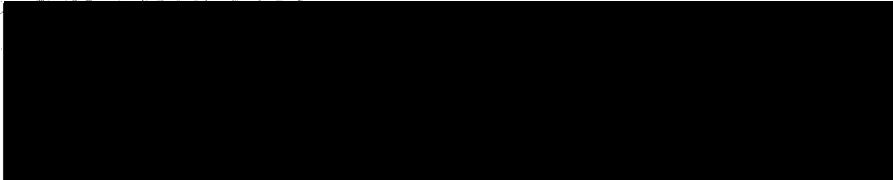
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

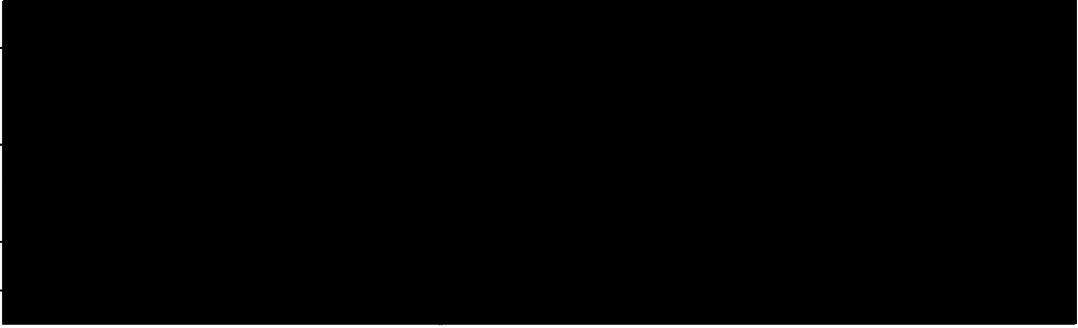
673
674

ACTA DE NACIMIENTO
SI



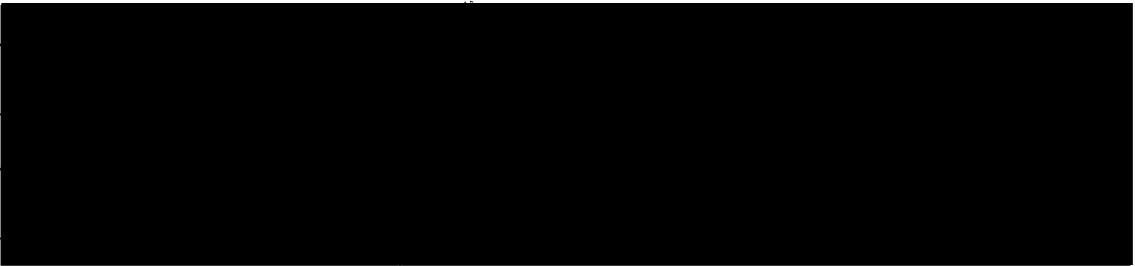
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

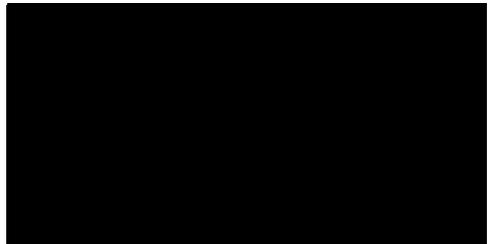


PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



...to y Servicio
...na de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

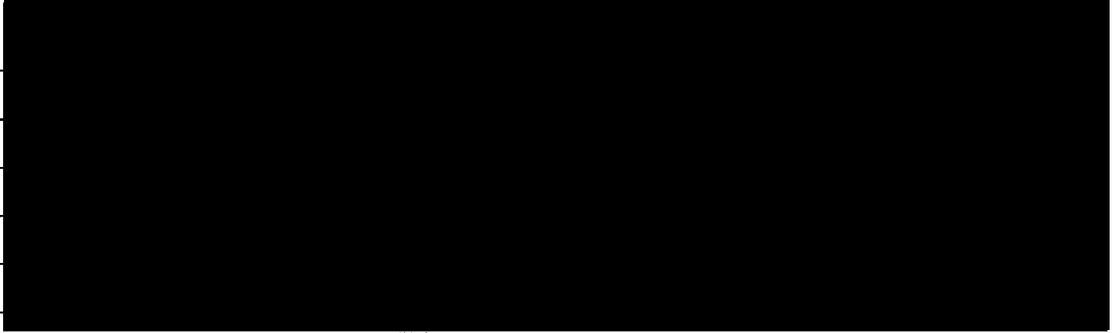
677
619

ACTA DE
SIT



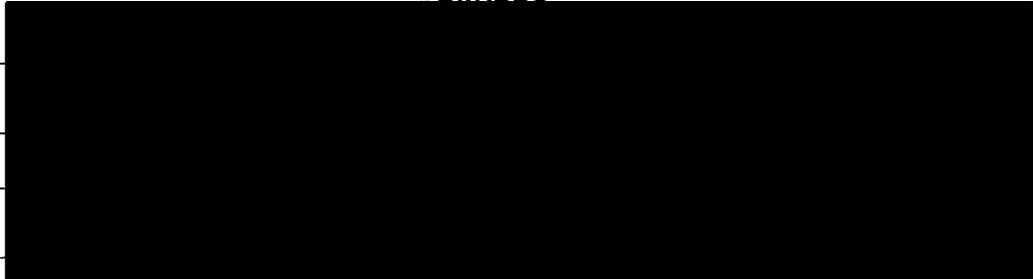
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

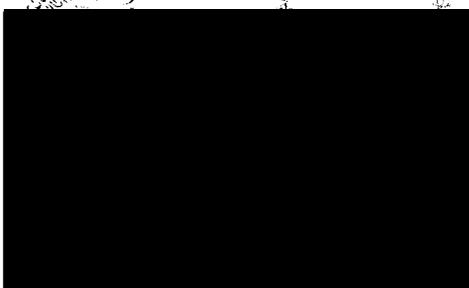
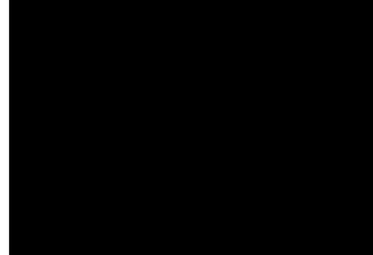


PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



MOTIVACION 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

675
676

ACTA



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

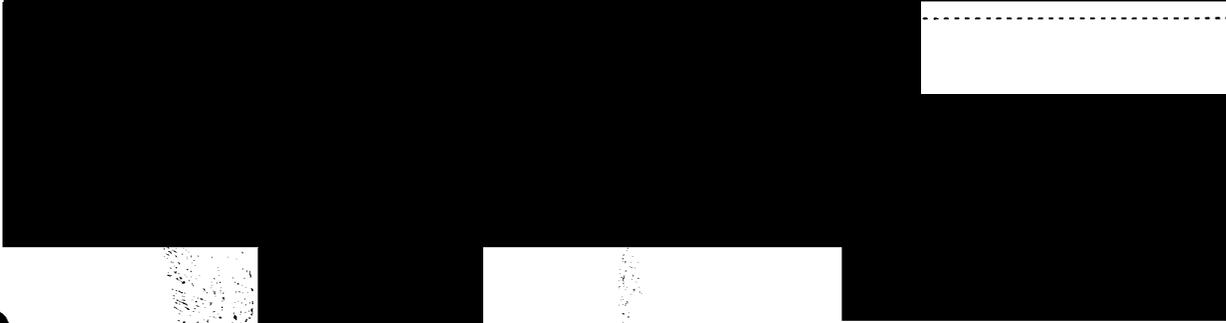
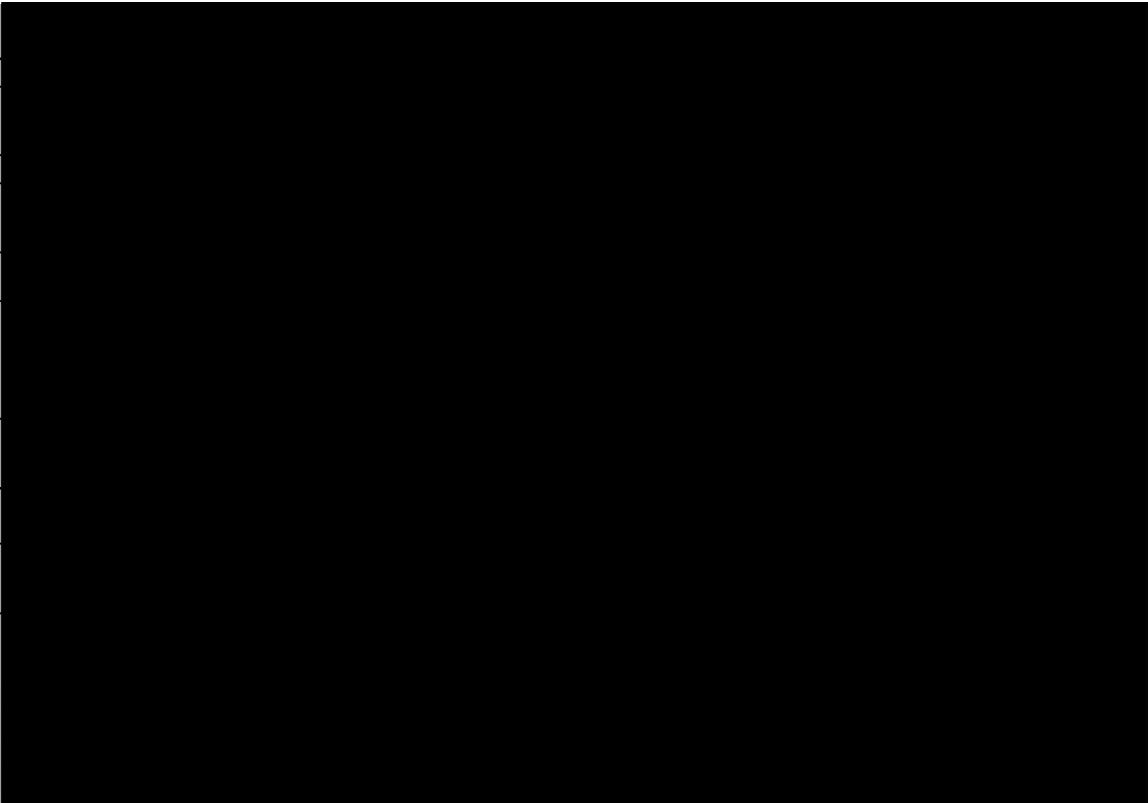
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

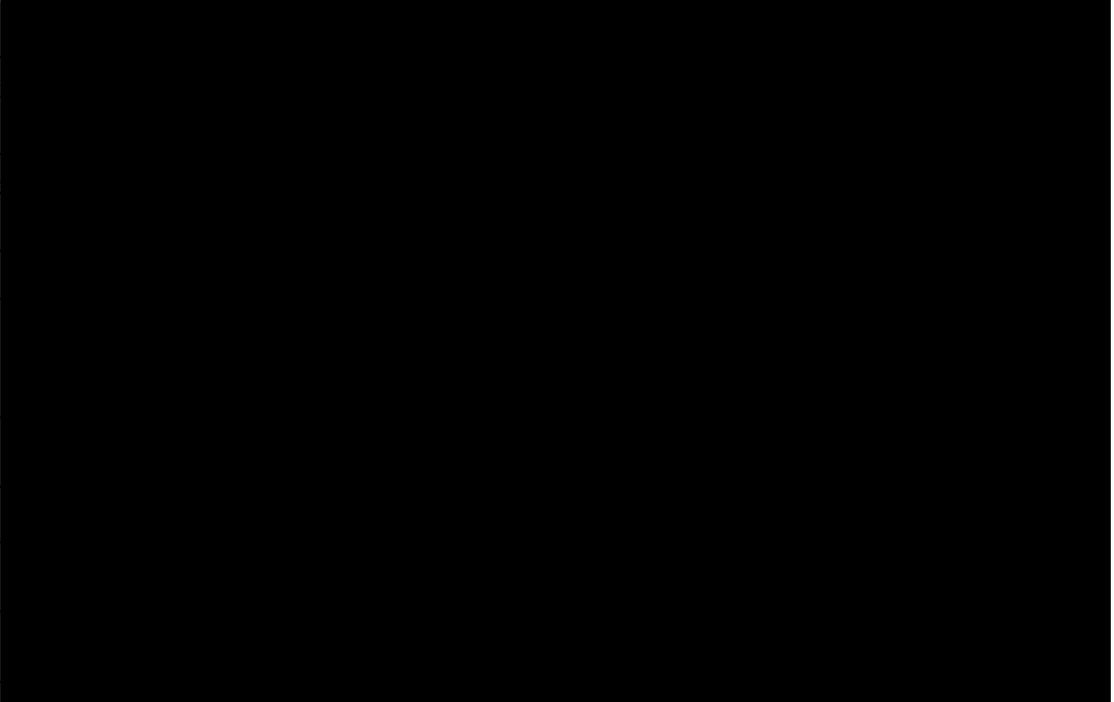


ACTA



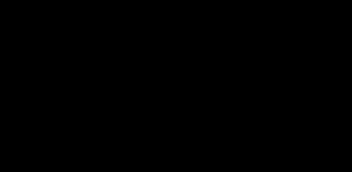
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



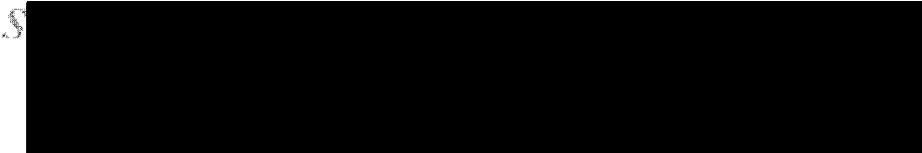
Investigación

676
678

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

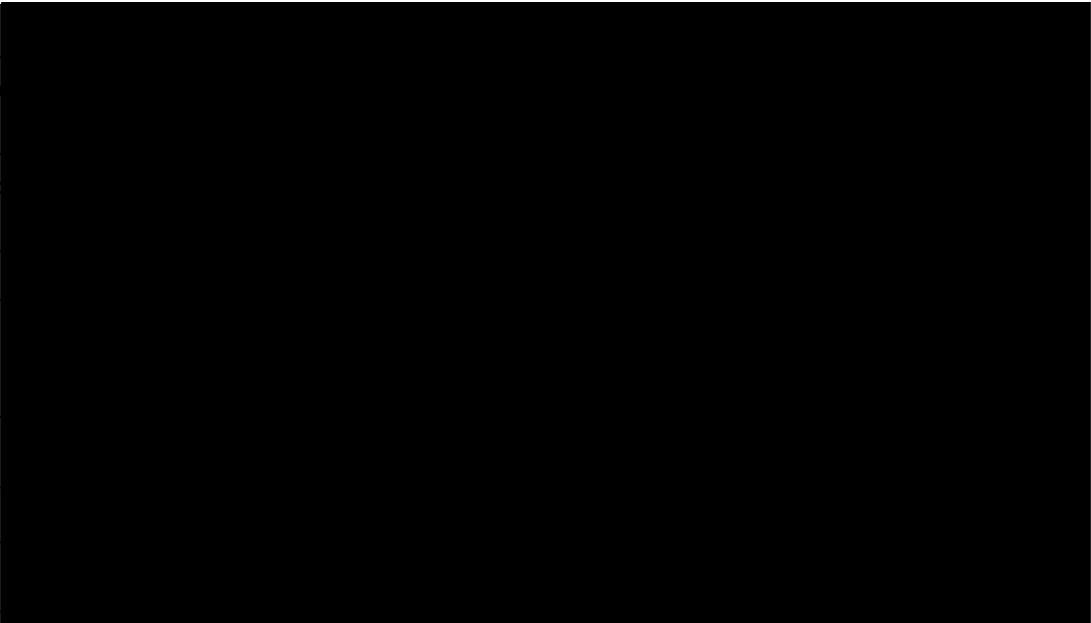
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



IPM
na de Inve...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

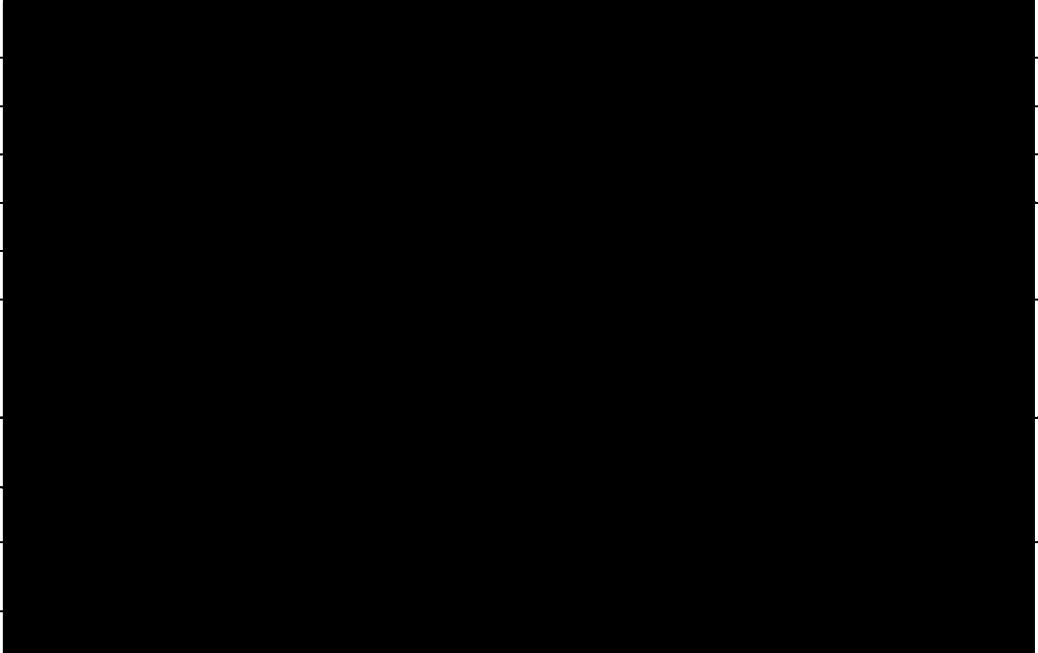
REGISTRO CIVIL

677
679

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



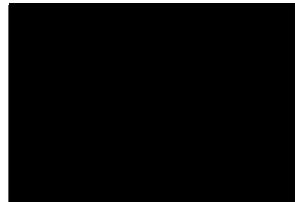
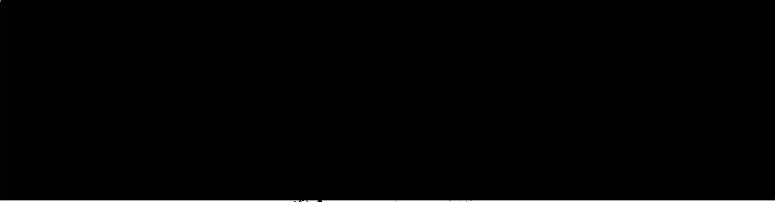
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



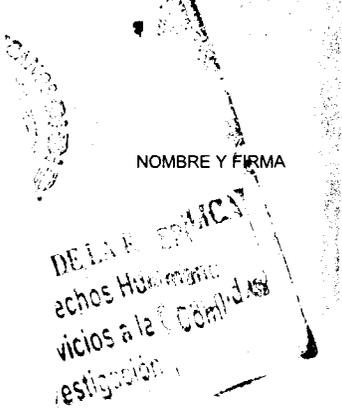
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

JUICIO ADMVO DE RECTIFICACION EXP. 1969/2016 FECHA DE RESOLUCION 17/05/2016
FOLIO DE PAGO 07126931

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



NOMBRE Y FIRMA

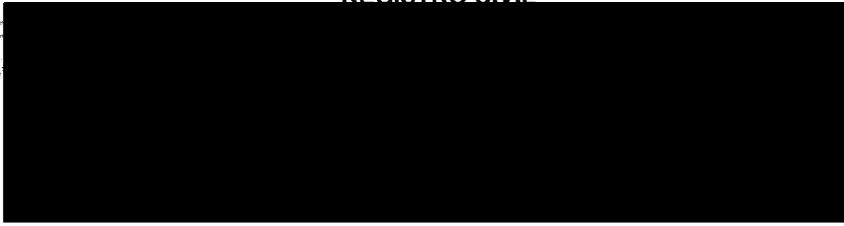


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

678
680

ACTA DE
SI



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

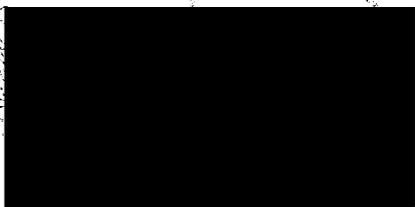
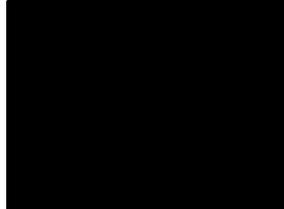
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VÍTOR



MIC

PROCESO
de la
vivienda Co...
esigacion

679
681

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

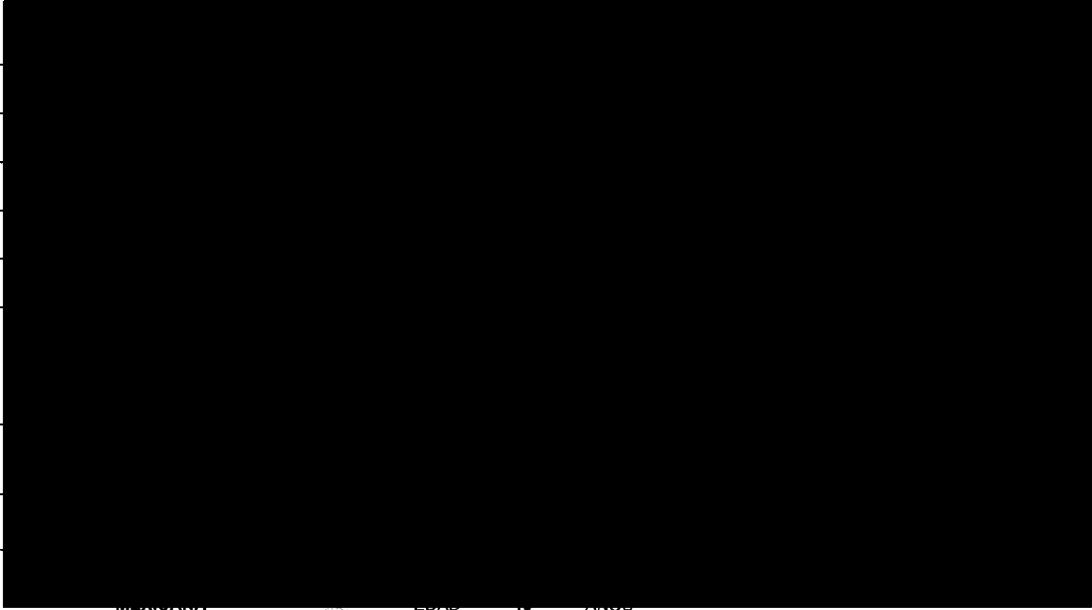
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO 01 EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00161 DE FECHA 19 de DICIEMBRE de 1988 EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

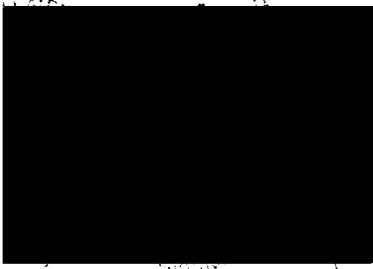
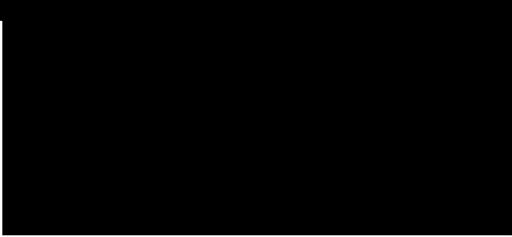
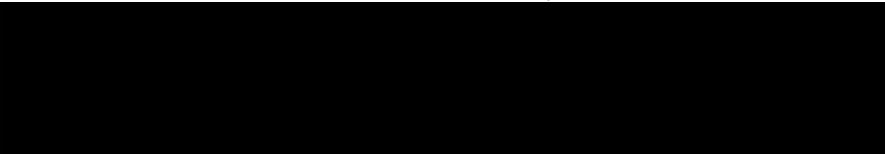
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



15/160
a División de Asesoría
y Servicios al Ciudadano
e Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

680
682

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO 01 EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00140 DE FECHA 17 de SEPTIEMBRE de 2001 EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

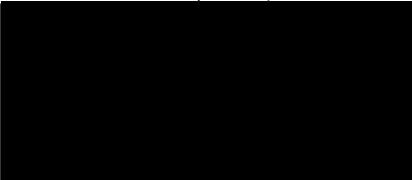
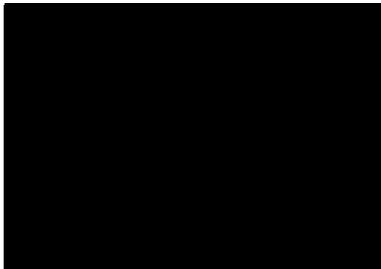
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



CAJ...
Derechos humanos.
Ser...
Inve...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

681
683

ACTA DE NACIMIENTO
SI



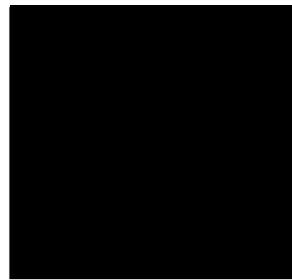
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



Investigación

687
684

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO 01 EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00025 DE FECHA 20 de SEPTIEMBRE de 1988 EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
CIVIL



~~683~~
685

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO 01 EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00532 DE FECHA 30 de AGOSTO de 1965 EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

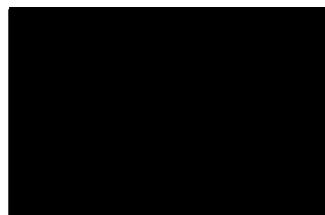
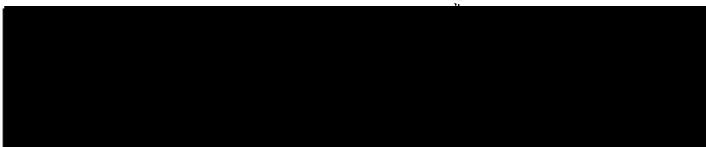
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



EF. DE
e Derech
Servicio
Investigación

684
686

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO 01 EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00147 DE FECHA 05 de MARZO de 1962 EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

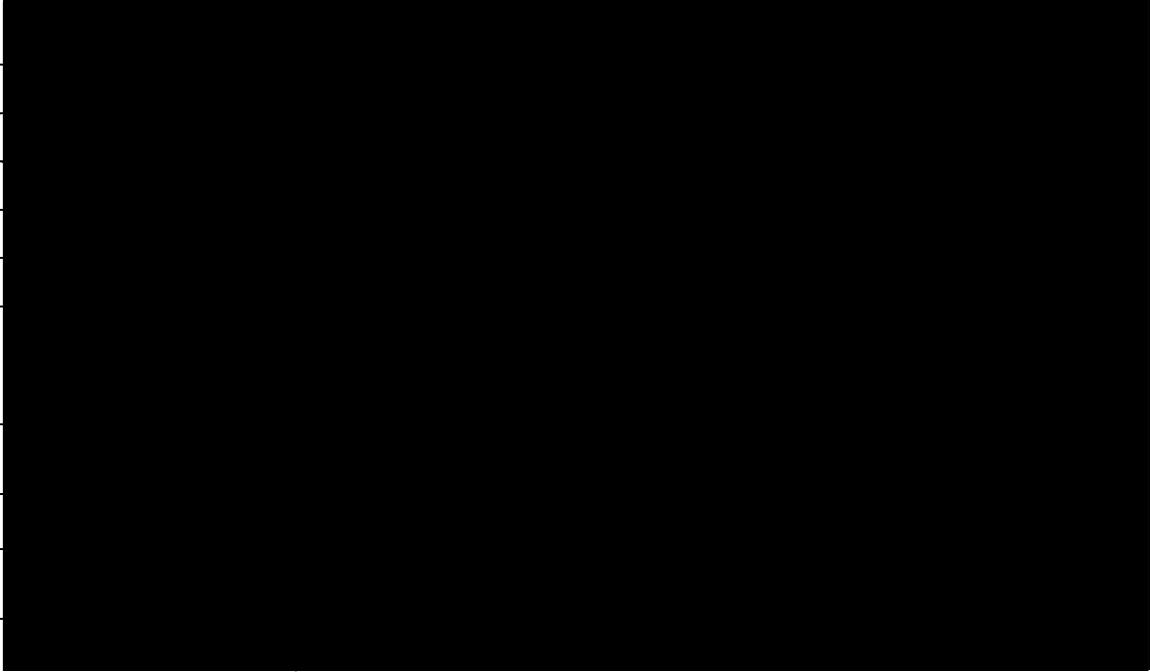
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



de investigación

685
007

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

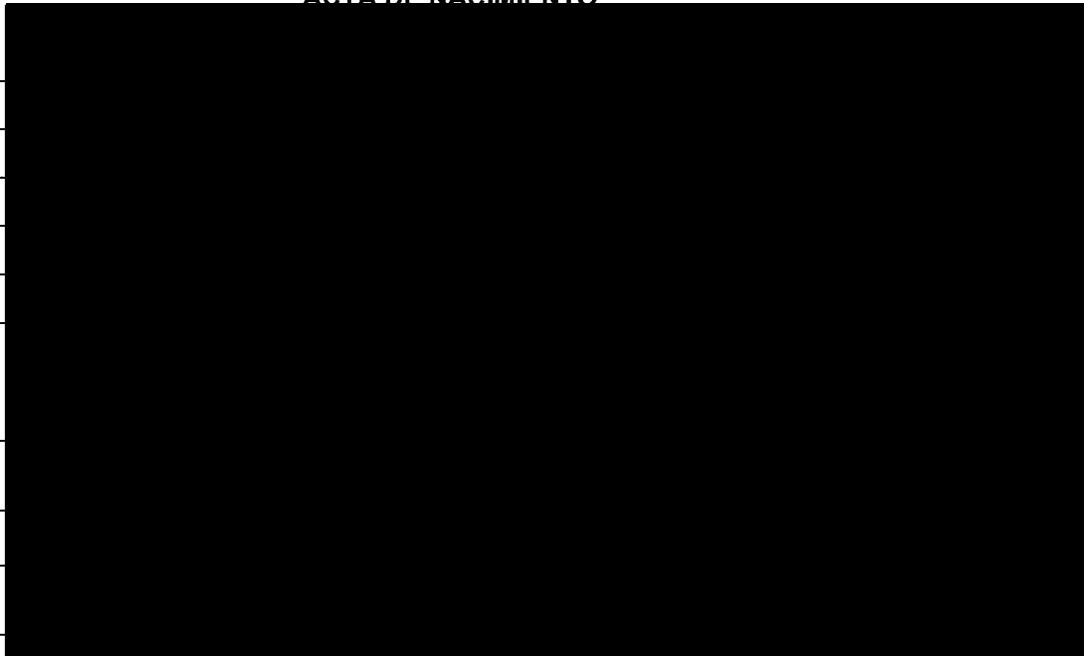
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO 01 EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00660 DE FECHA 25 de SEPTIEMBRE de 1978 EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

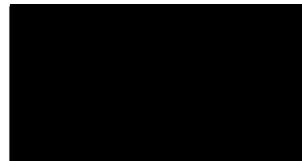
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

686
688

ACTA DE NACIMIENTO

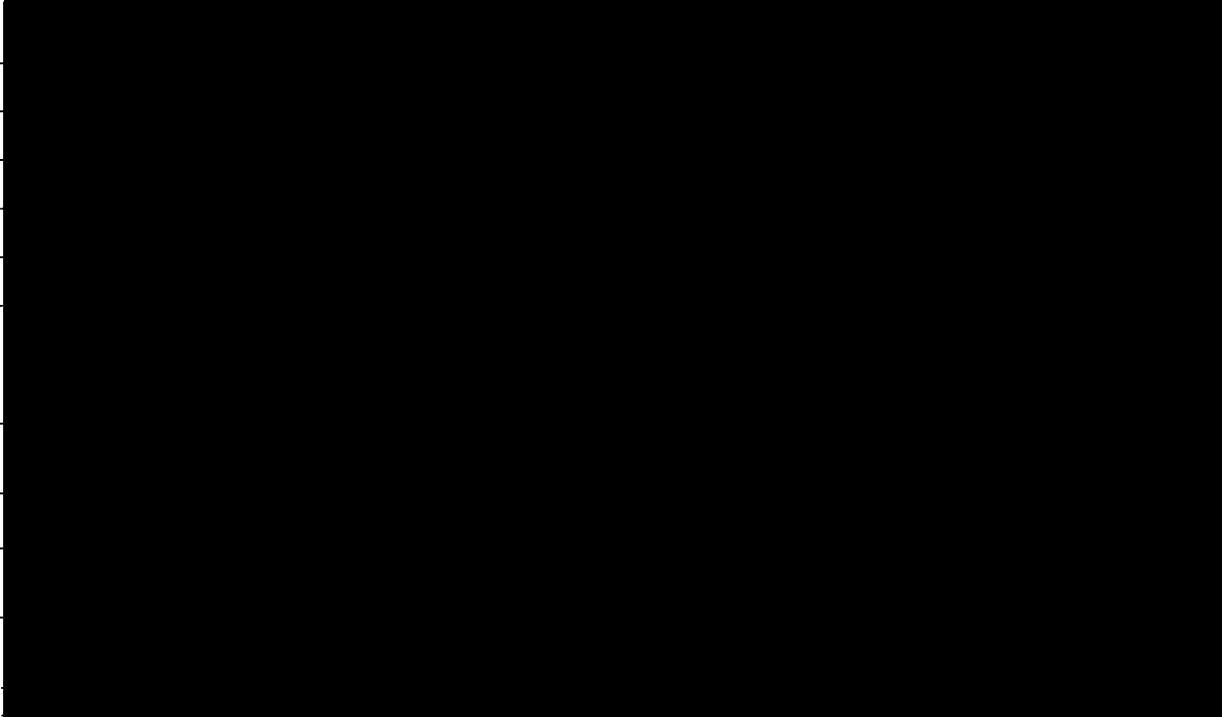
SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO 01 EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 00424 DE FECHA 20 de MAYO de 1957 EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

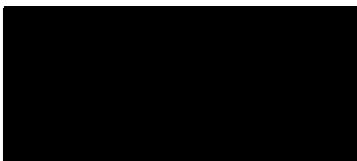
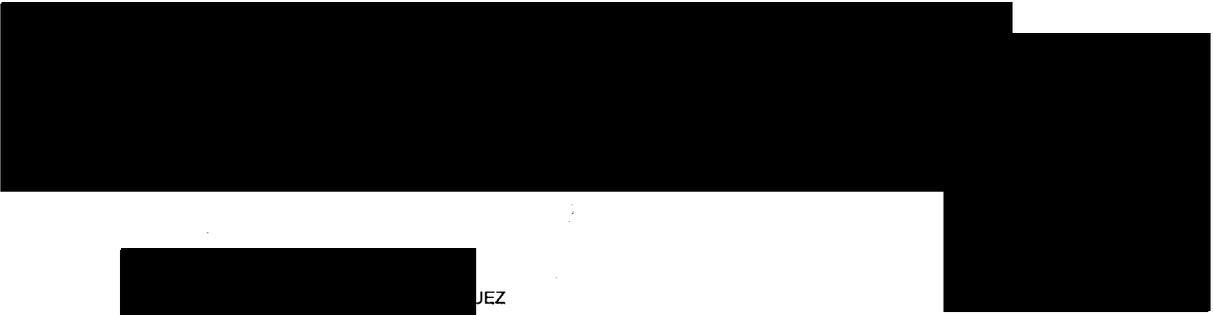
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

DE LA REPUBLICA



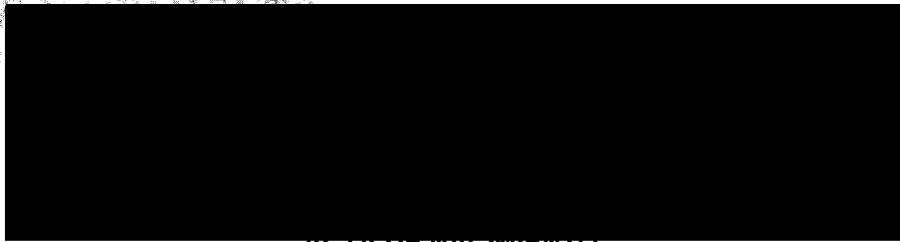
JEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

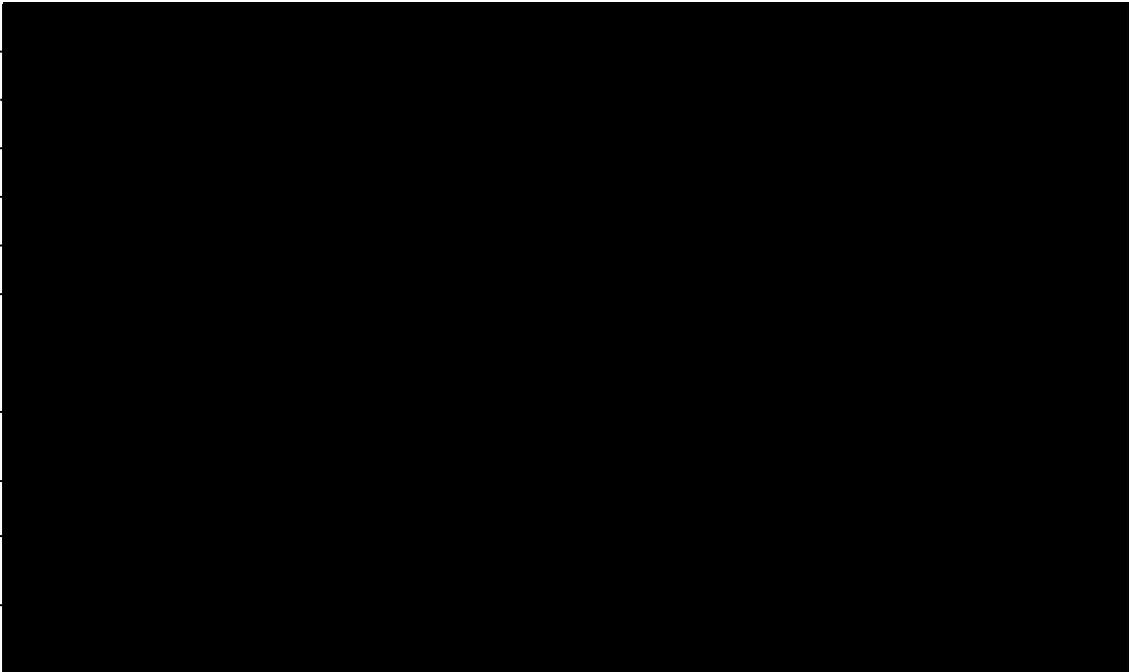
687
689

ACTA DE...
S...

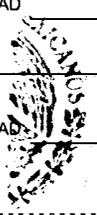


ACTA DE NACIMIENTO

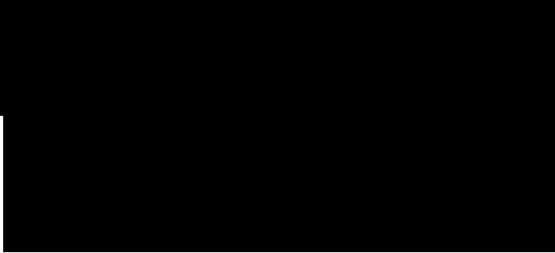
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



L DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



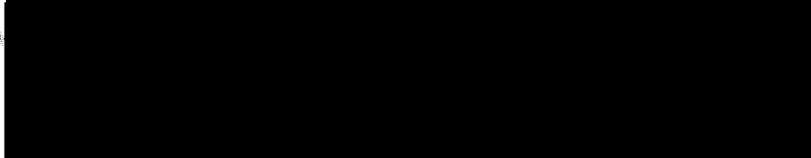
STANEDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

608
690

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

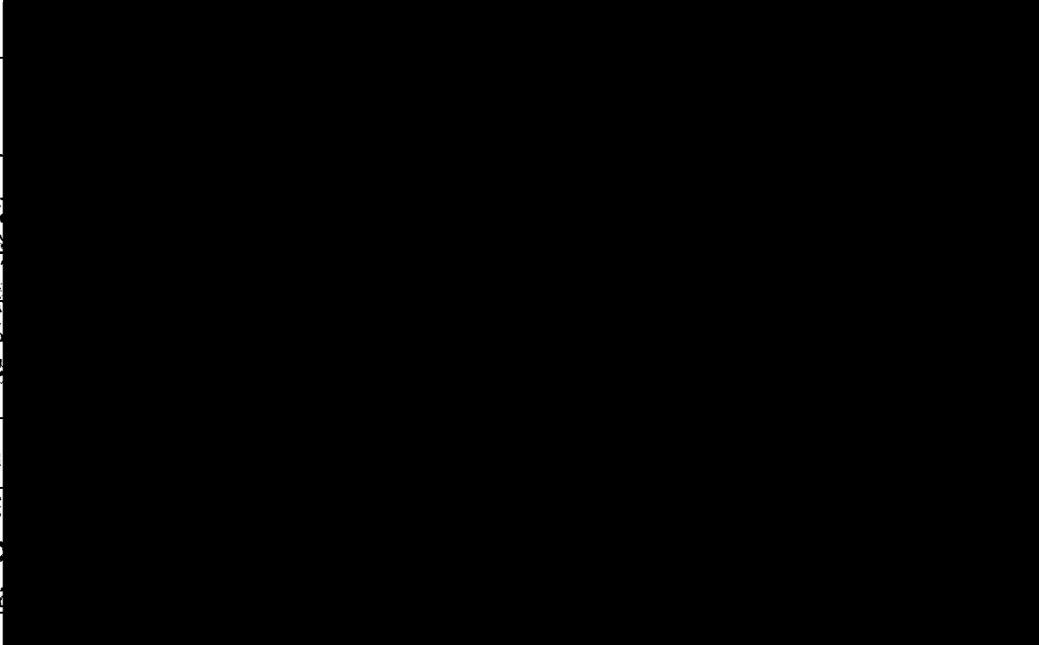
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD BALDI

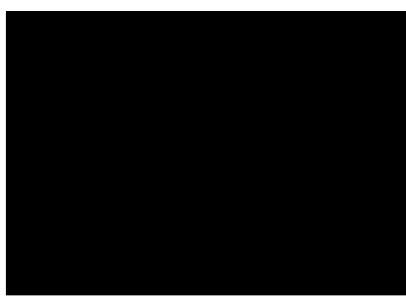
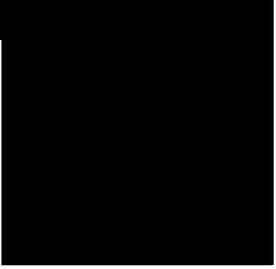
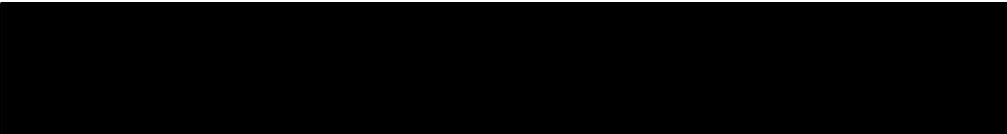
NOMBRE _____

NACIONALIDAD Mexicana



BALDI
Mexicana
Mexicana

.....
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR
.....

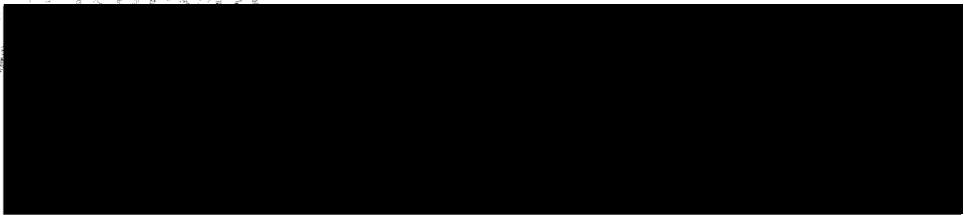


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

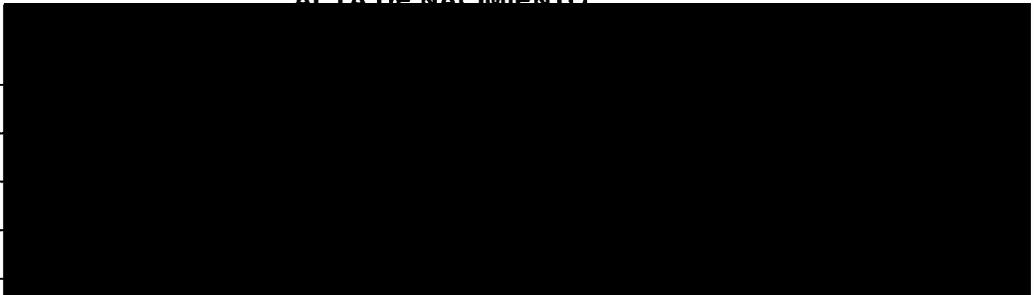
689
691

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ACTA DE NACIMIENTO

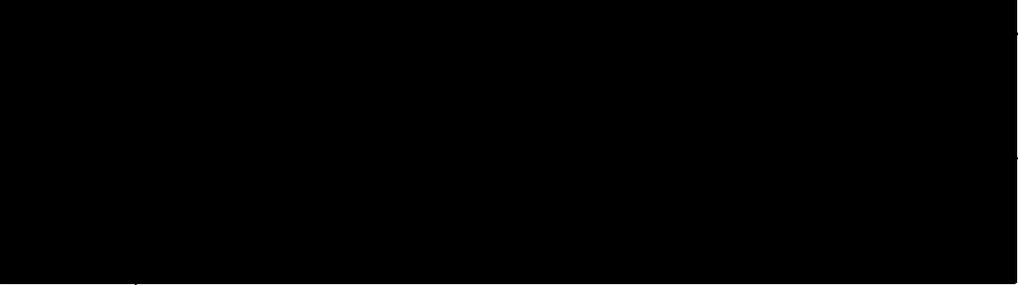
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



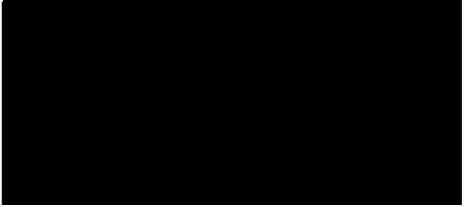
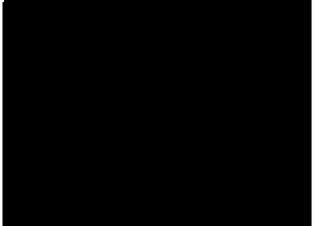
C.R.I.P. 120340101007091

PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



de acuerdo a la investigación
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



692 690



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE POBLACIÓN**

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
E IDENTIFICACION PERSONAL



Soy México



1999999999

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



PRESENTE

Ciudad de México, a 13 de julio de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

693 691



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRESENTE

Ciudad de México, a 13 de julio de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

692
694

ACTA DE
SI



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

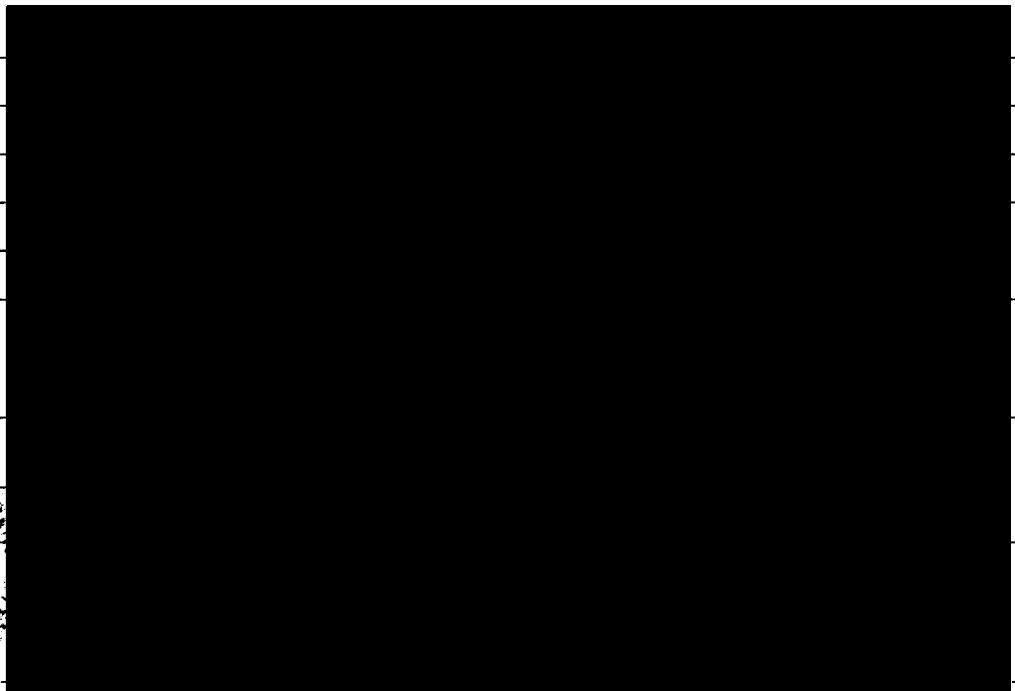
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

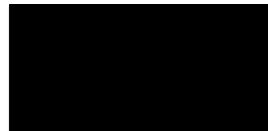
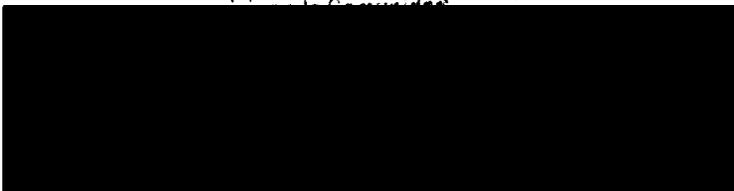


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTA DE NACIMIENTO

SECRETARÍA DE INTERIORES

SIN VALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

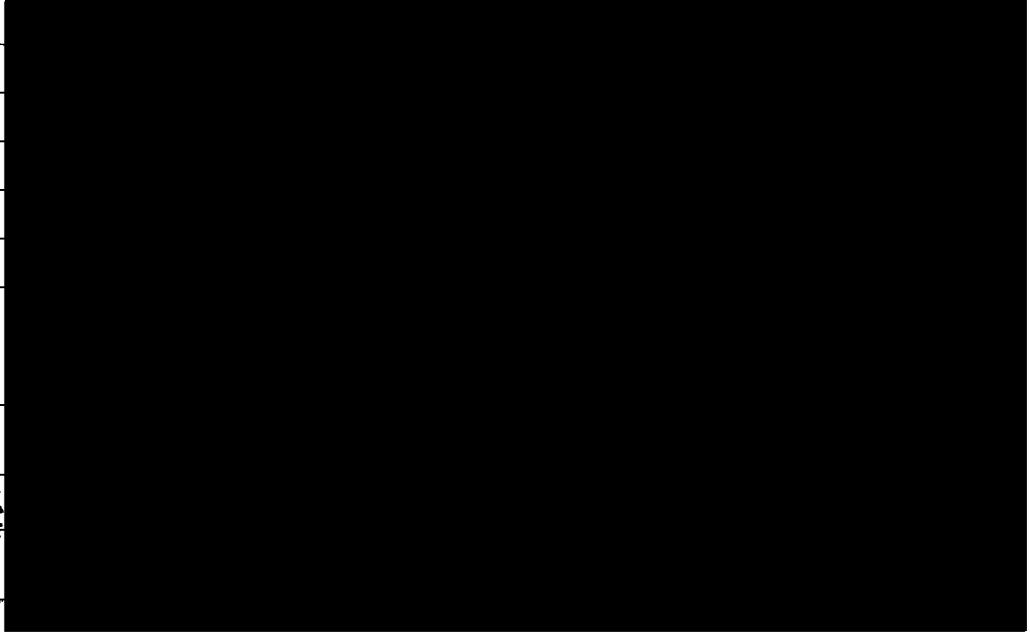
693
699

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

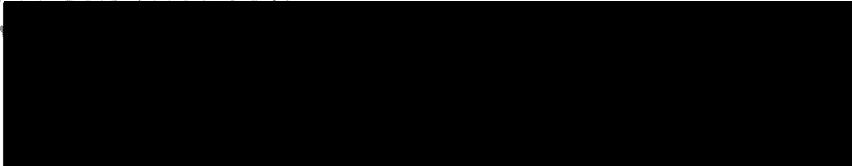


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

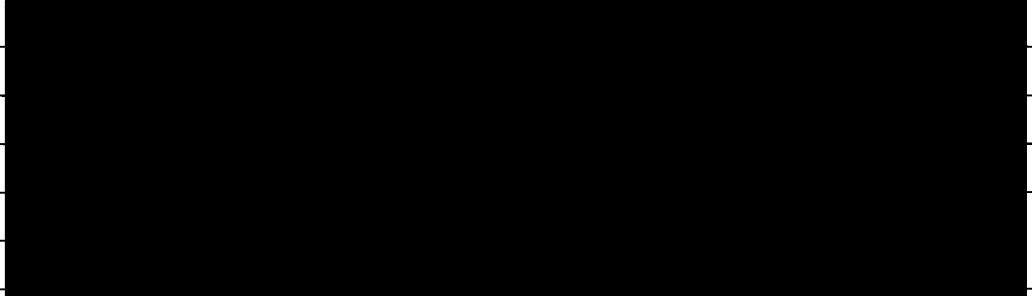
694
696

ACTA DE NACIMIENTO
SIN TITULO



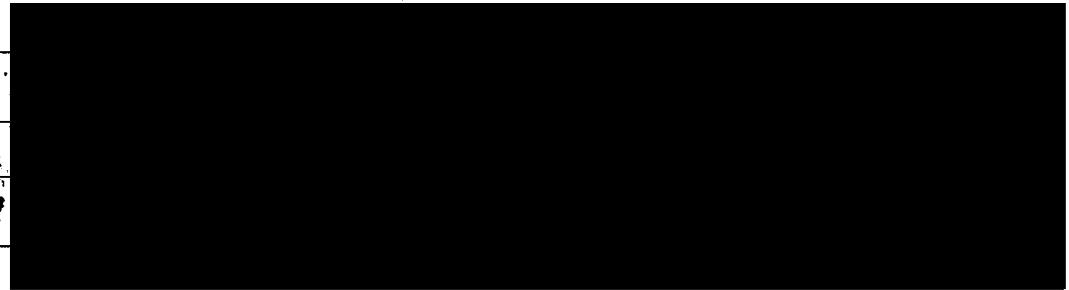
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

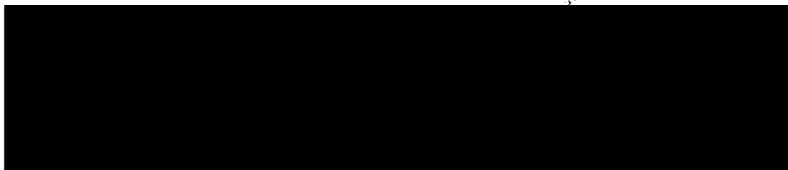


PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

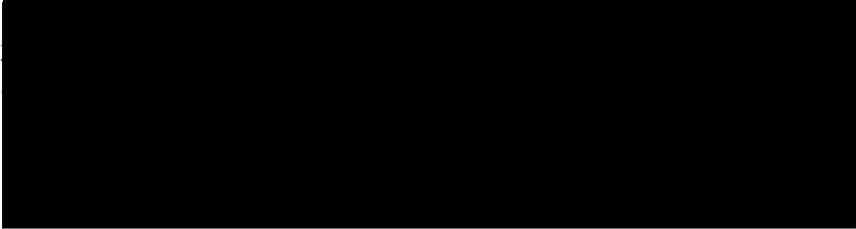


.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



NOMBRE Y FIRMA

ACTA DE
SE



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

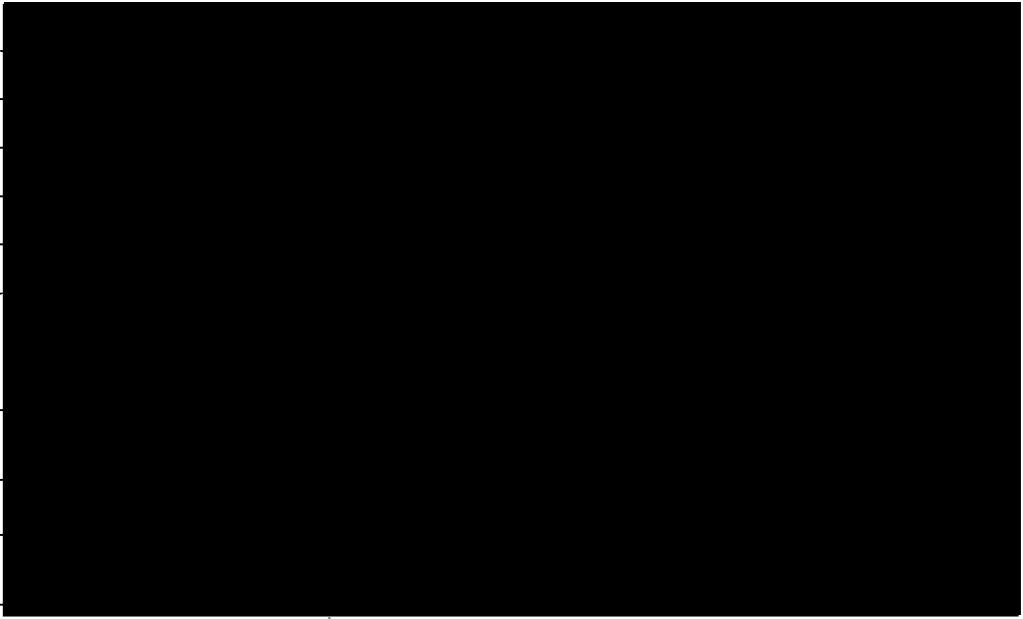
FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____



NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

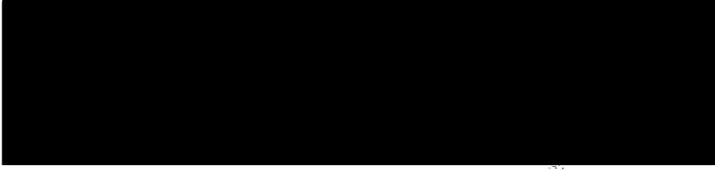
DE LA TRIBUNA

DE LOS FUNDOS

DE LA COMUNIDAD

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR



696
698

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

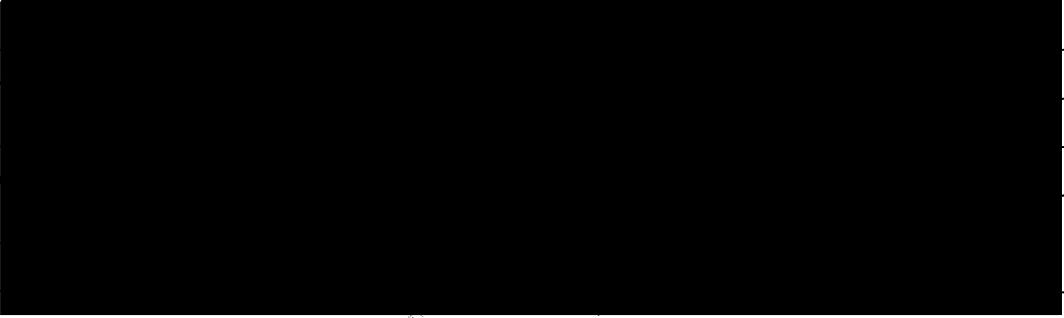
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



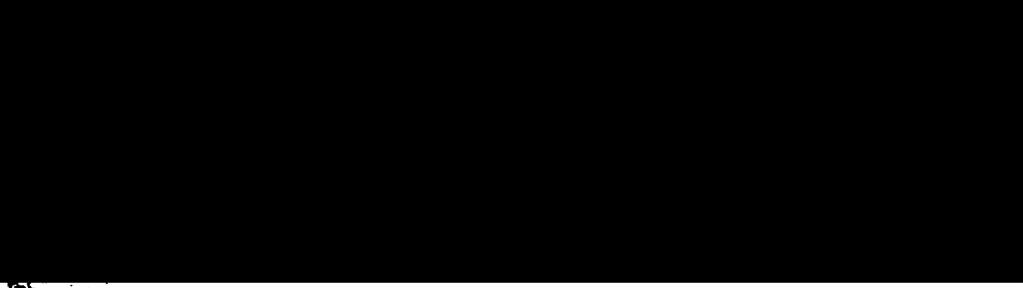
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

697
699

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____



NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

DE LA REPUBLICA
MEXICANA,
los de la Comunidad
1921

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



NOMBRE Y FIRMA

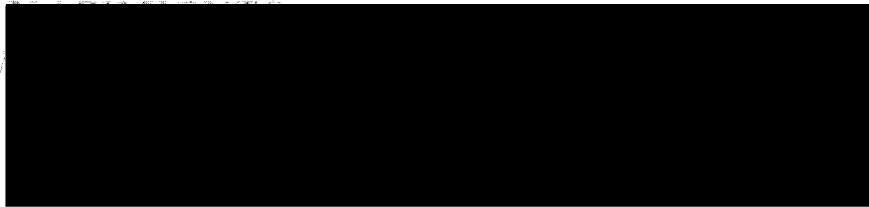
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

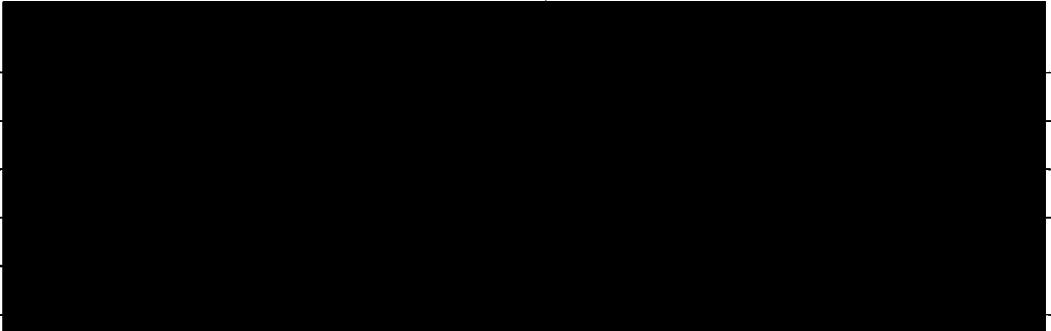
697
700

ACTA DE
SIN



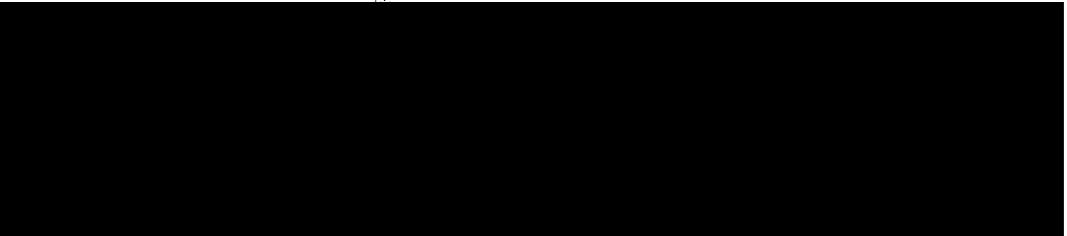
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

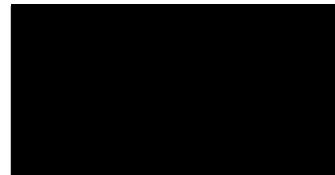
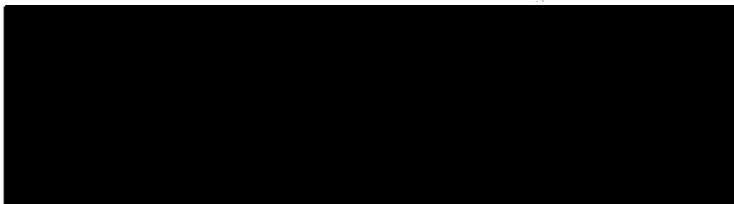


PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



U. DE LA FEDERACION
P. de la C. de G.
V. de la C. de G.
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



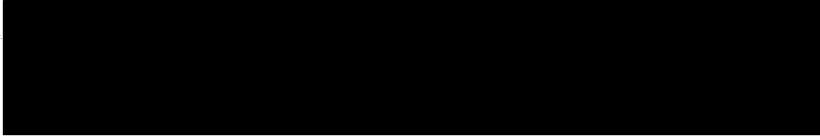
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

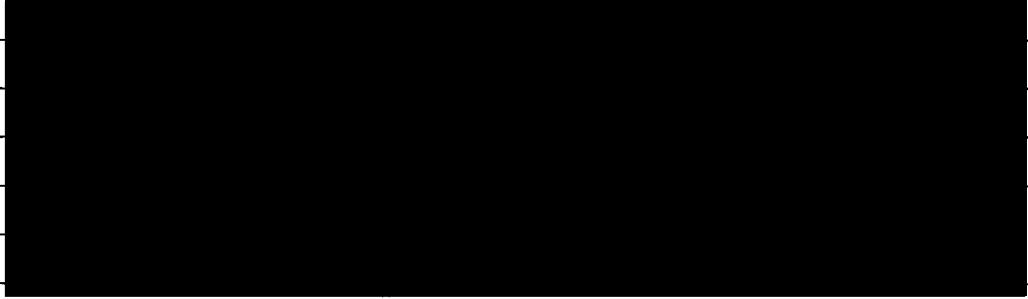
698
761

ACTA DE NACIMIENTO
SIN

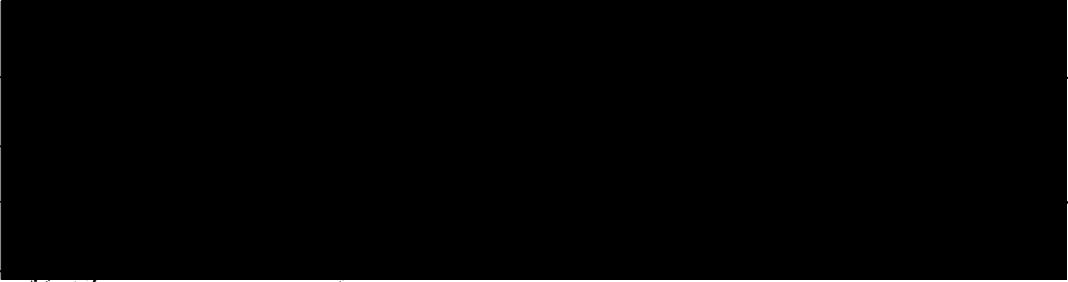


ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

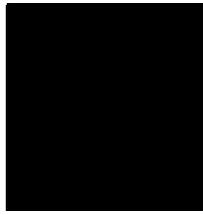


NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



AL DE LA REPUBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE INTERIORES

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



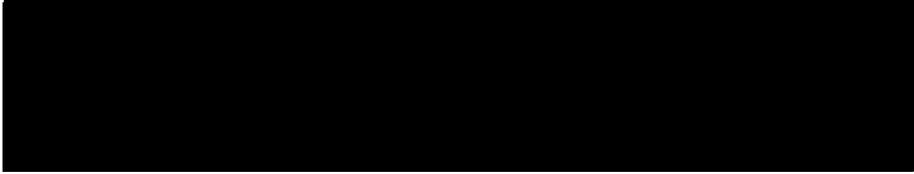
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

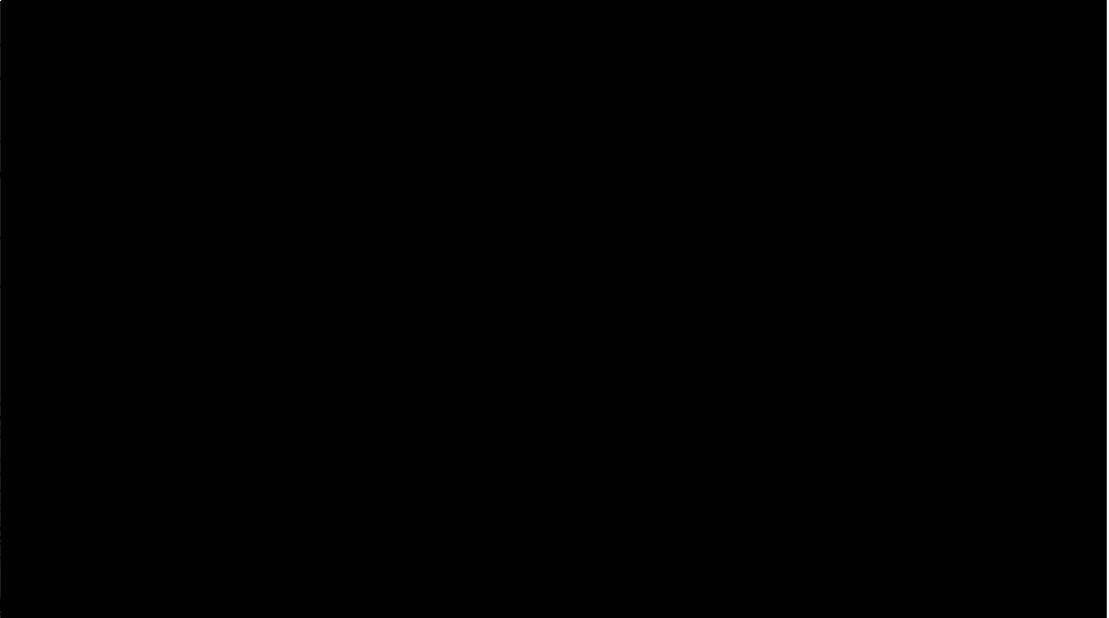
699
782

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



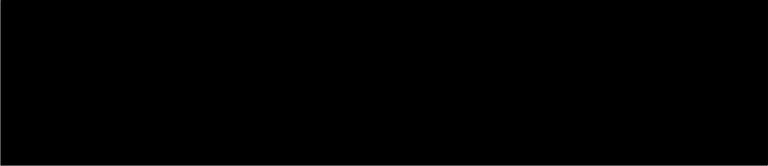
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
COMISIÓN DE LA COMUNIDAD
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

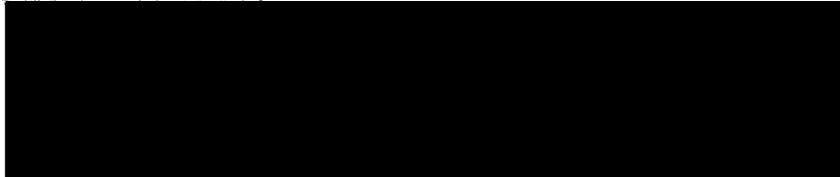


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

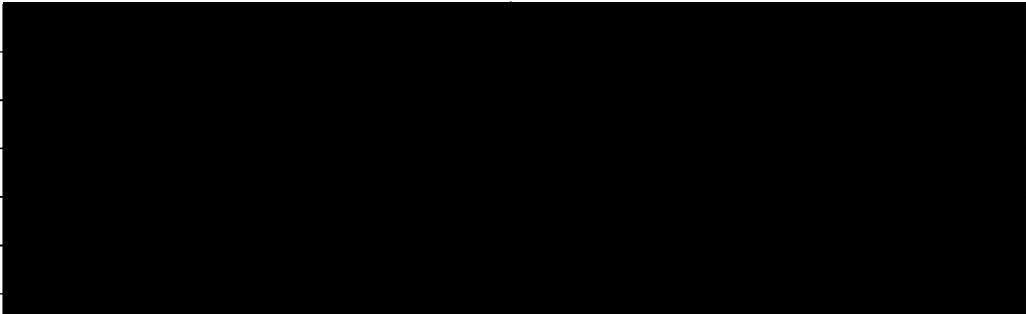
700
703

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



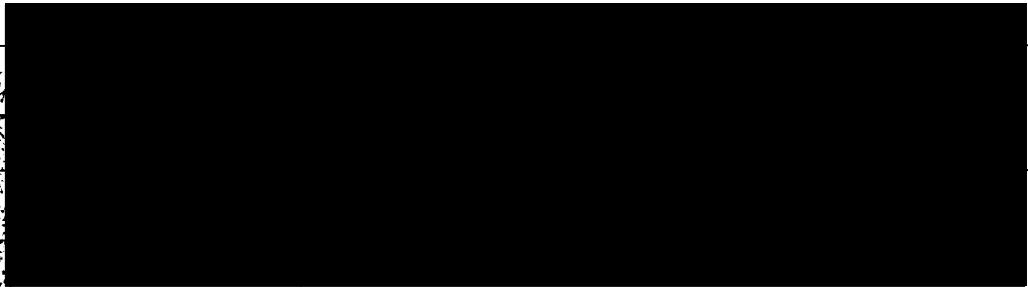
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



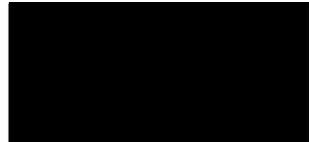
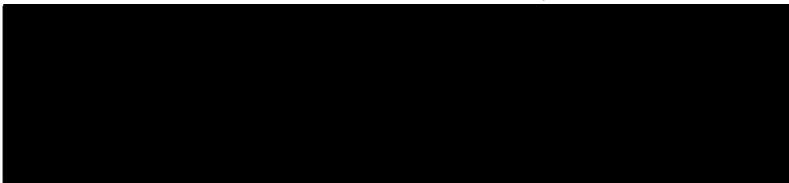
PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



AL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Jefe del Registro Civil

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

701
709

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

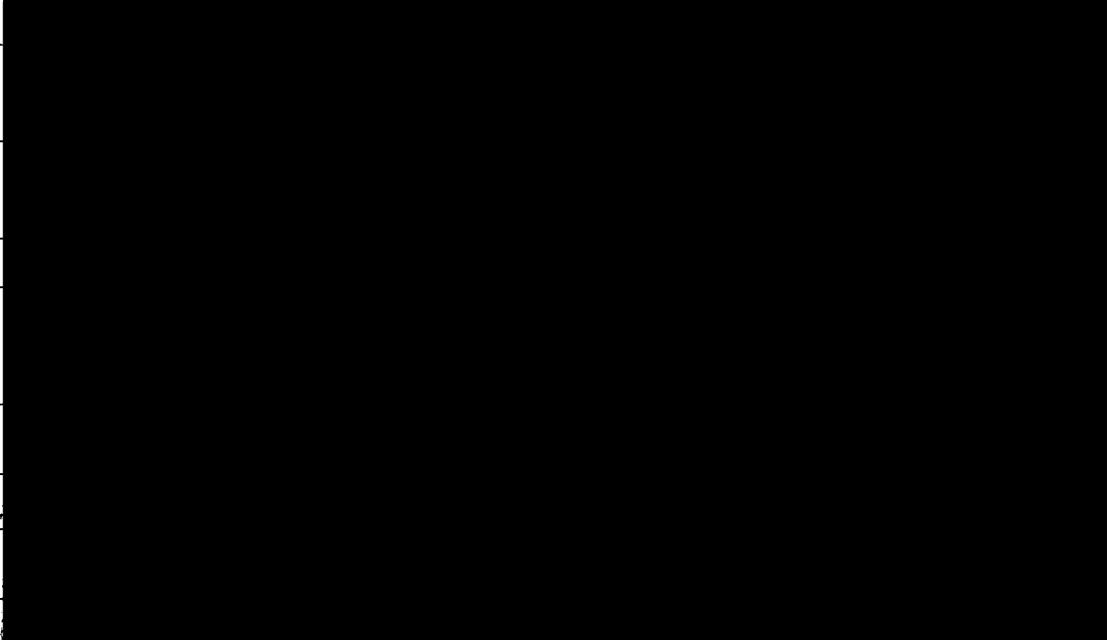
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

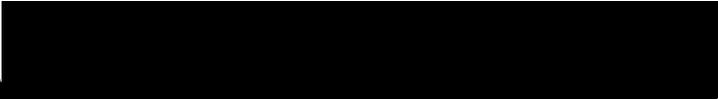
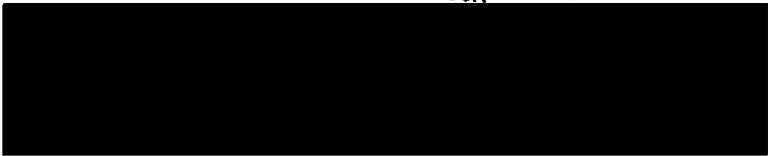
NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

U. DE LA REPUBLICA



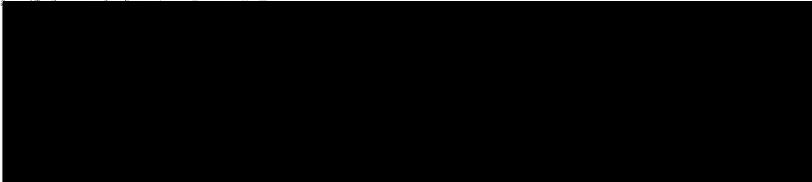
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

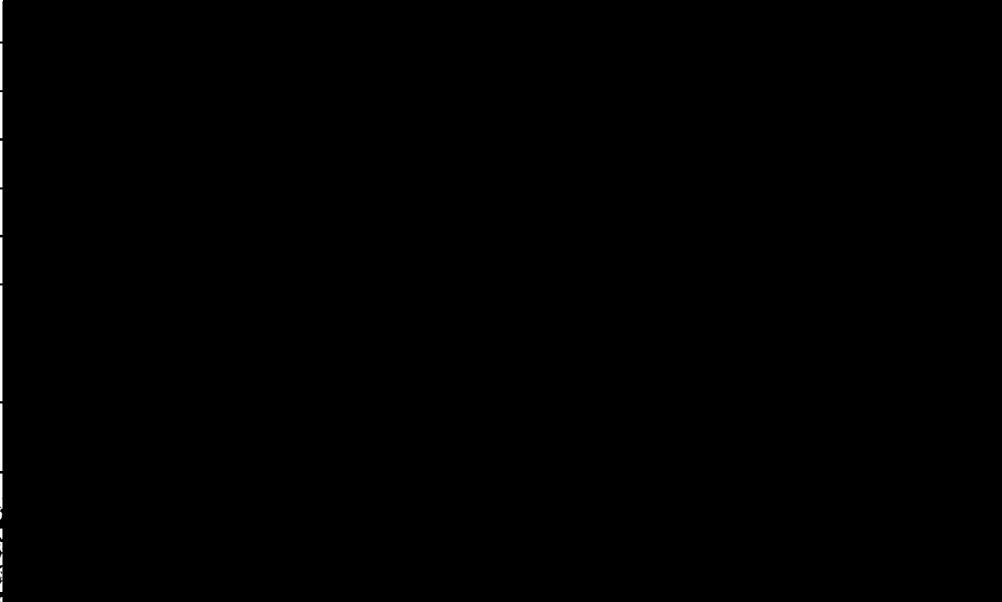
702
709

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

DE LA REPUBLICA



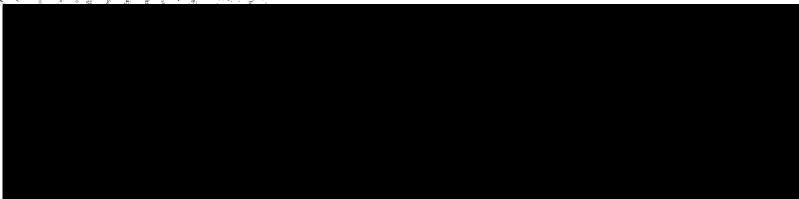
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

703
706

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



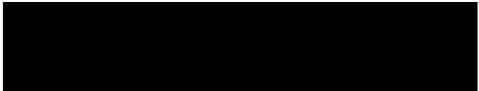
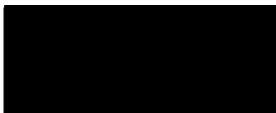
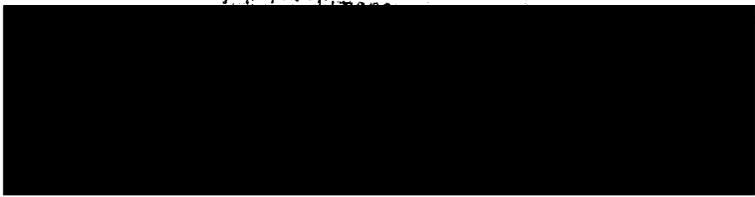
PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



704
109

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



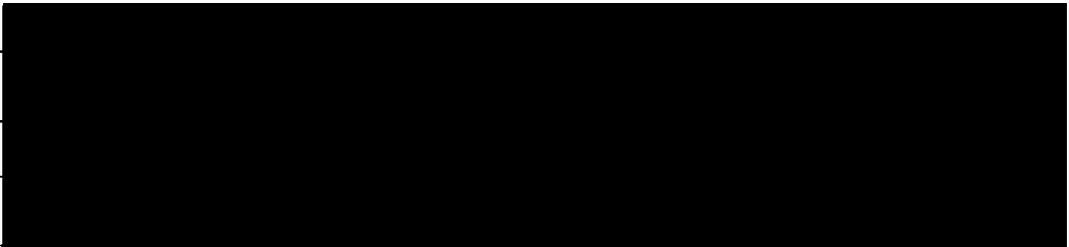
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



NOMBRE Y FIRMA

705
708

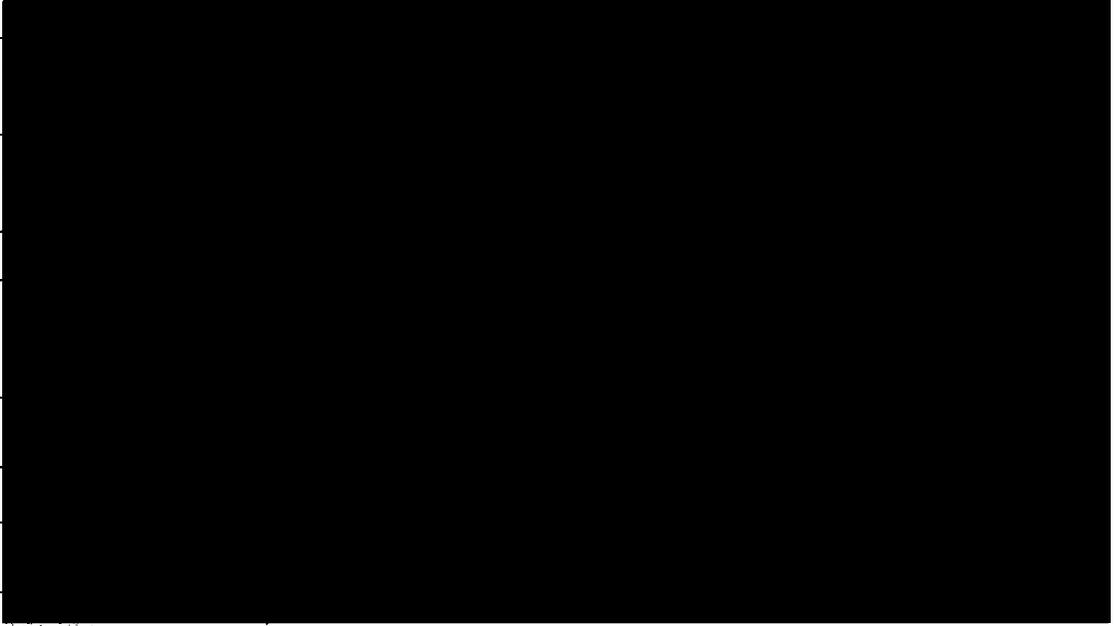
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ACTA DE NACIMIENTO

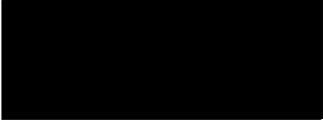
NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES



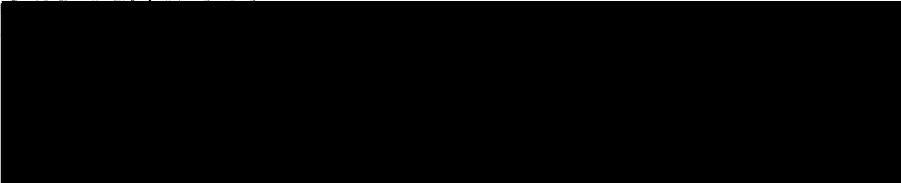
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

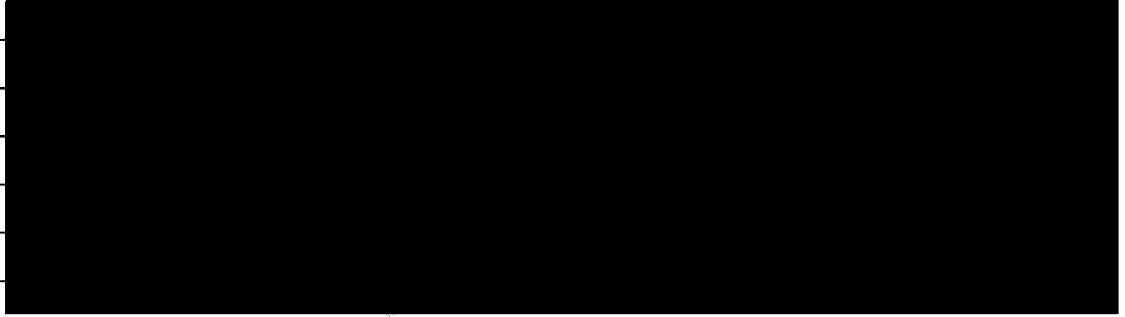
706
709

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

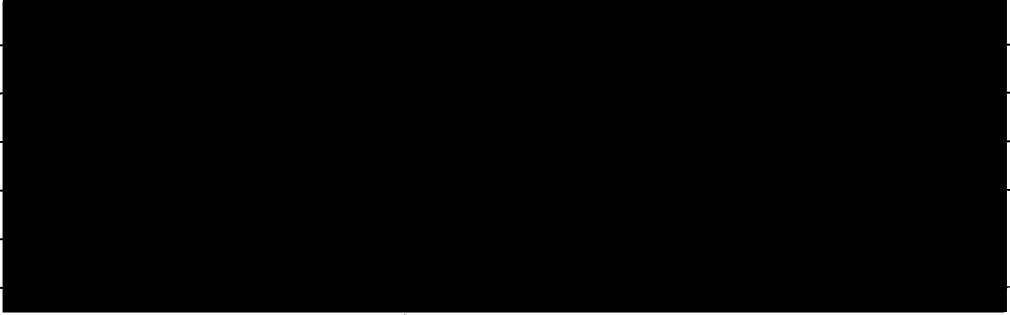
707
110

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



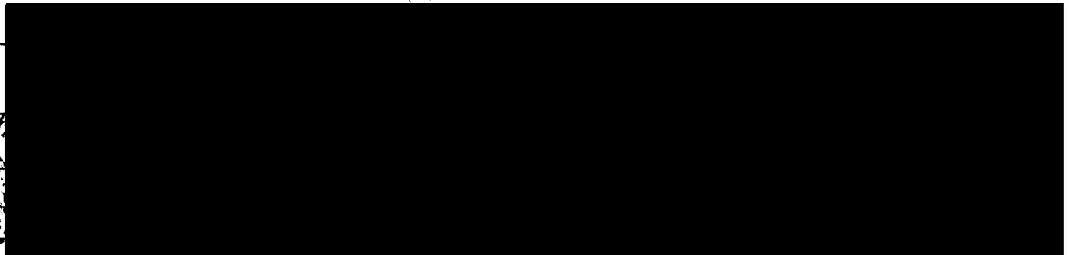
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



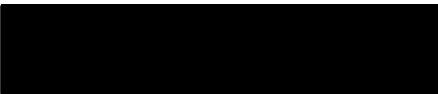
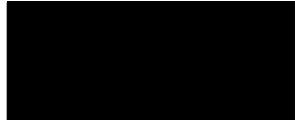
PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



DEPARTAMENTO
ESTADO

ACTA DE NACIMIENTO
SIN FILLOR



NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

708
111

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

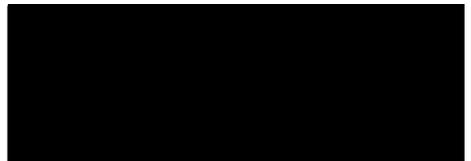
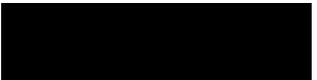
NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

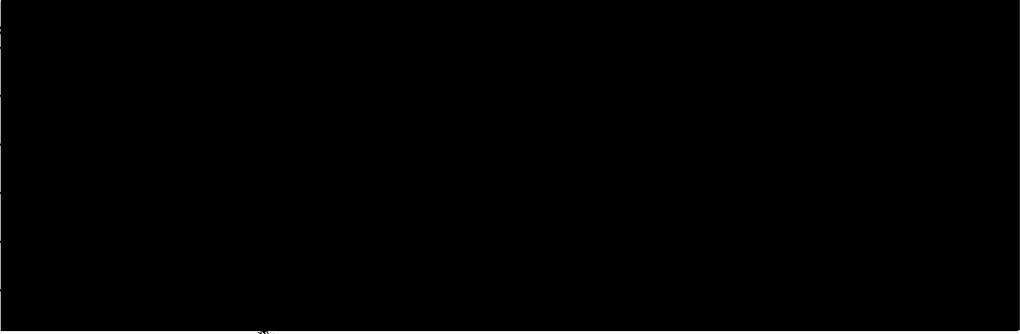
709
710

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



AL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
del Estado de la Comunidad

ACTA DE NACIMIENTO
SIN EL TOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

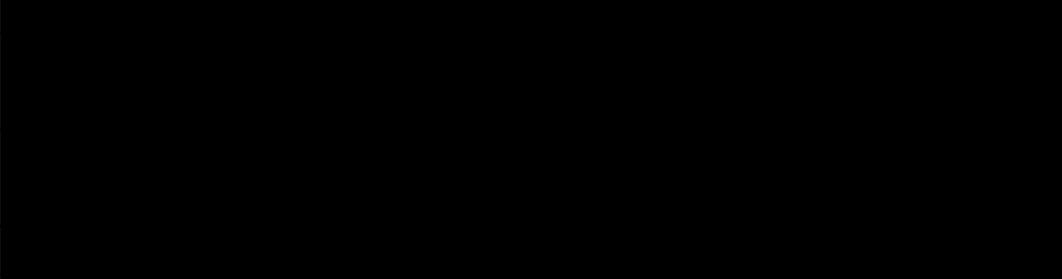
710
713

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



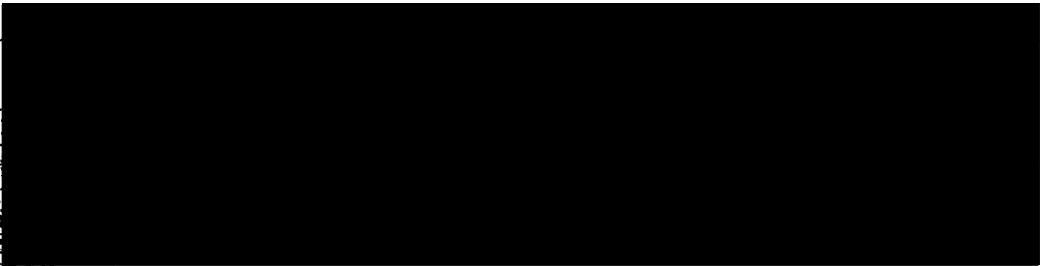
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



DE LA REPUBLICA ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



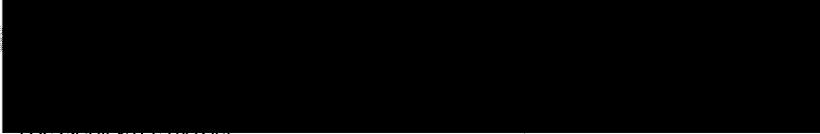
E.A. _____
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

711
719

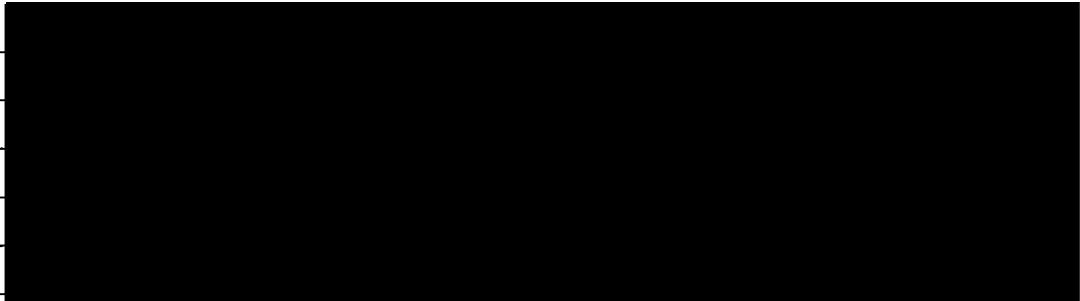
ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



LOS SIGUIENTES DATOS:

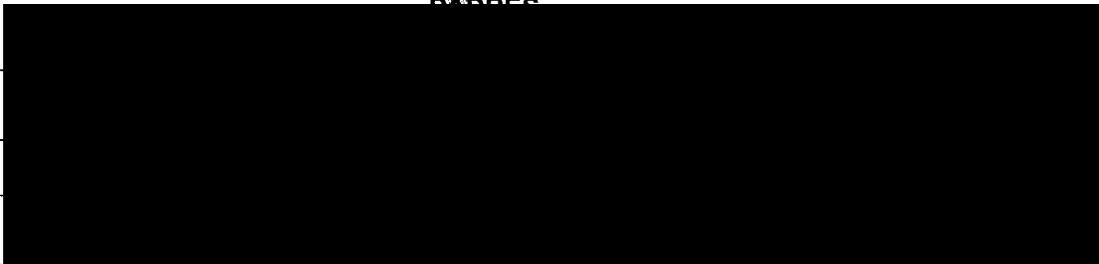
ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



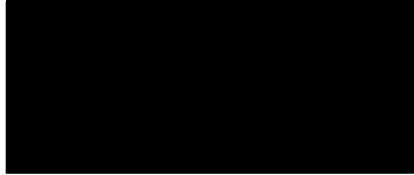
PADRES

NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

712
715

ACTA DE
SIV



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

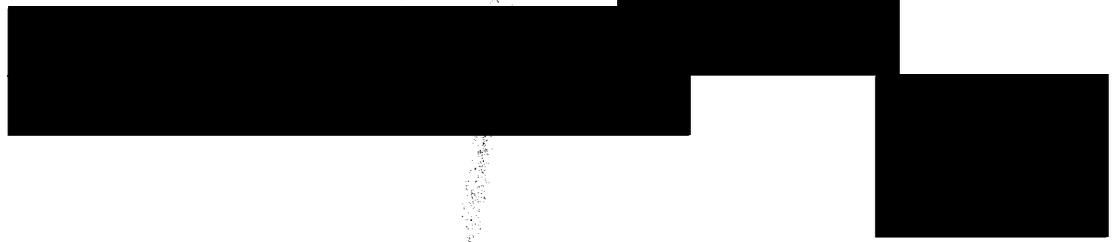
NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



EL DE LA PRESENTE
DECLARACION
DE LA PRESENTE

ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



AB
116

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

C.U.R.P. _____



NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

719
719

ACTA DE NACIMIENTO

SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

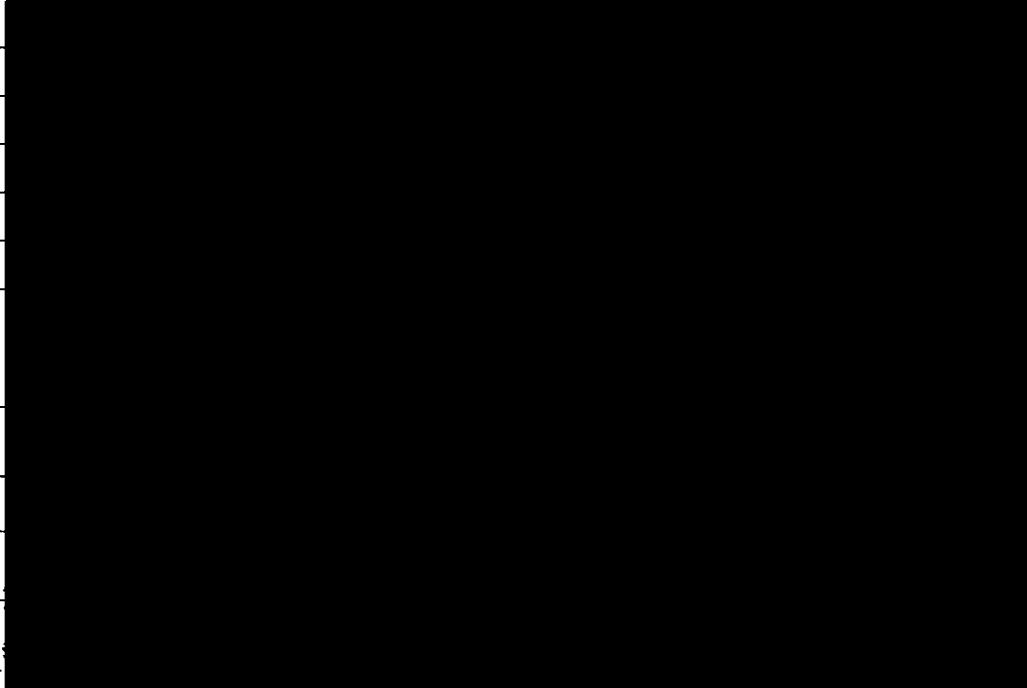
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

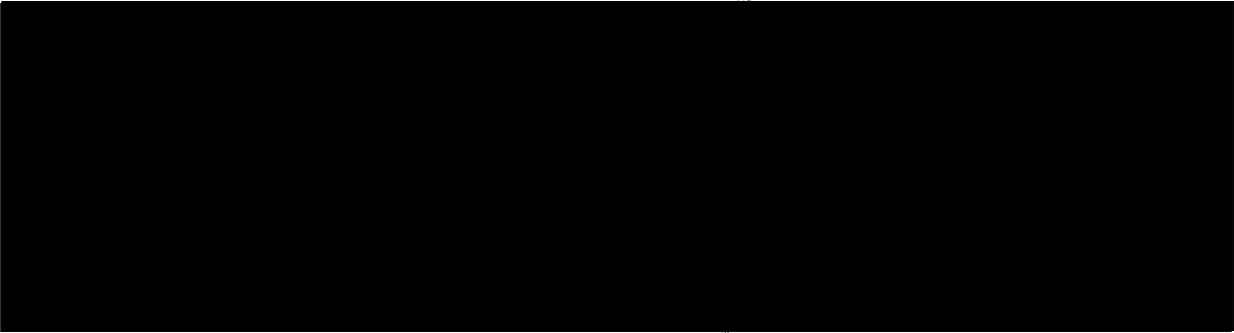
NACIONALIDAD _____



SECRETARÍA DE INTERIORES
Dirección General de
Servicios de Identificación

ACTA DE NACIMIENTO

2014/03

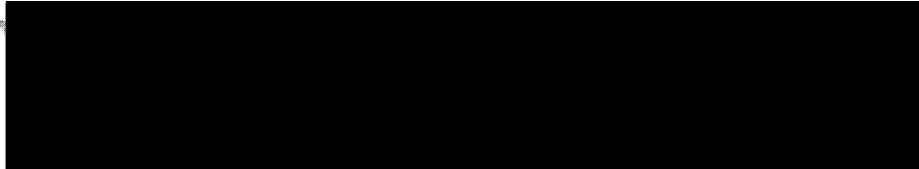


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

718
718

ACTA DE NACIMIENTO
SE



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

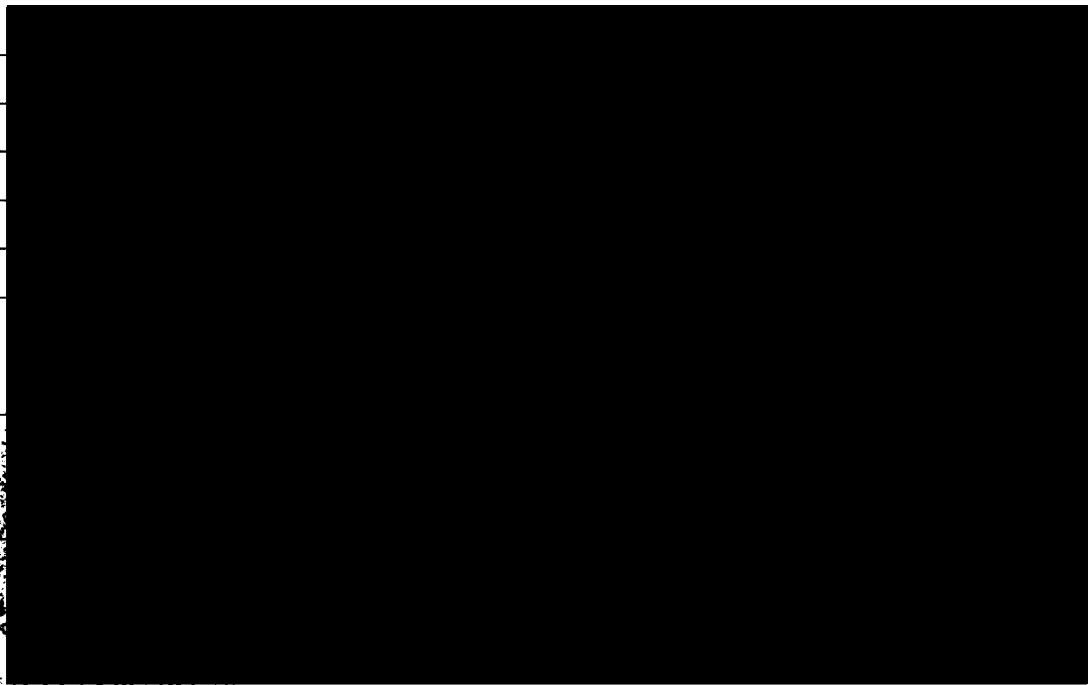
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



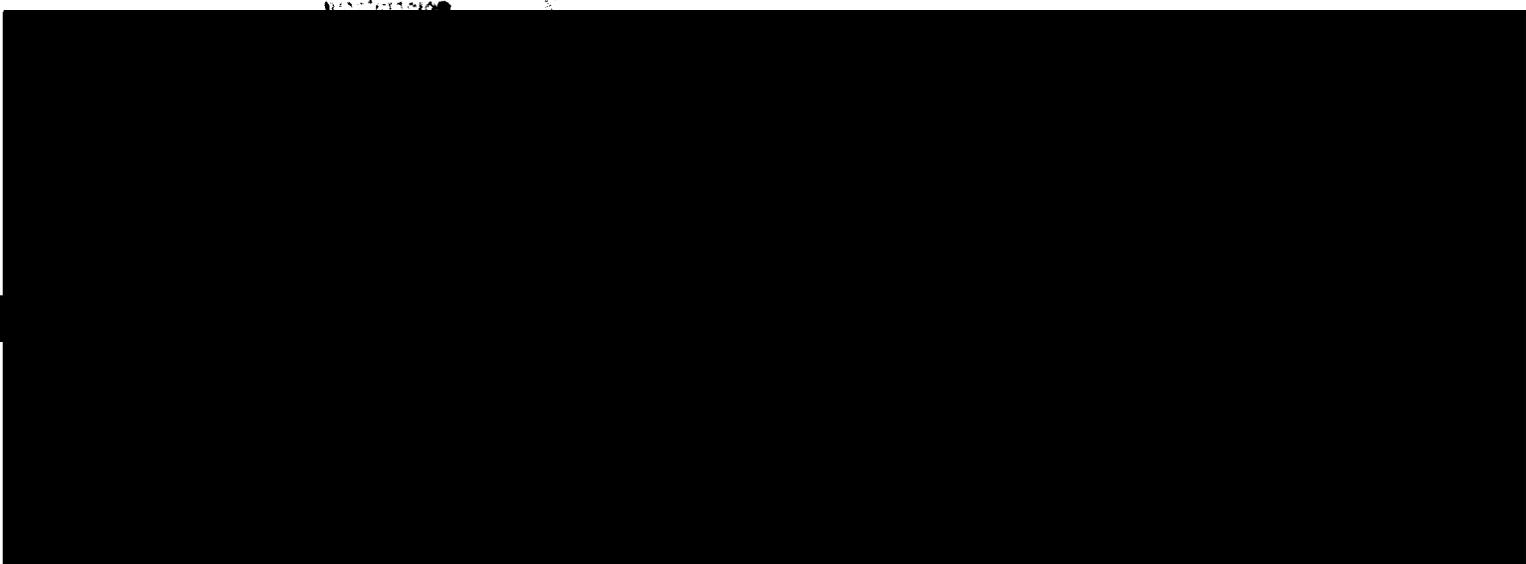
EL PRESENTE

Donde comparecen

los señores

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

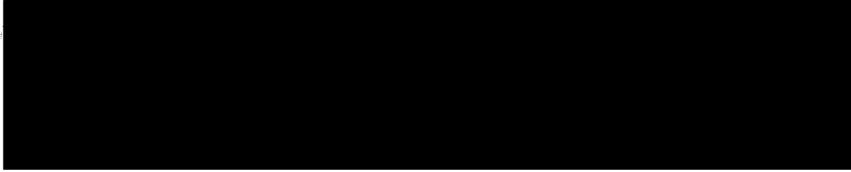


716
719

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

PRESENTADO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

COMPARECE _____

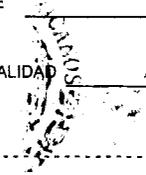
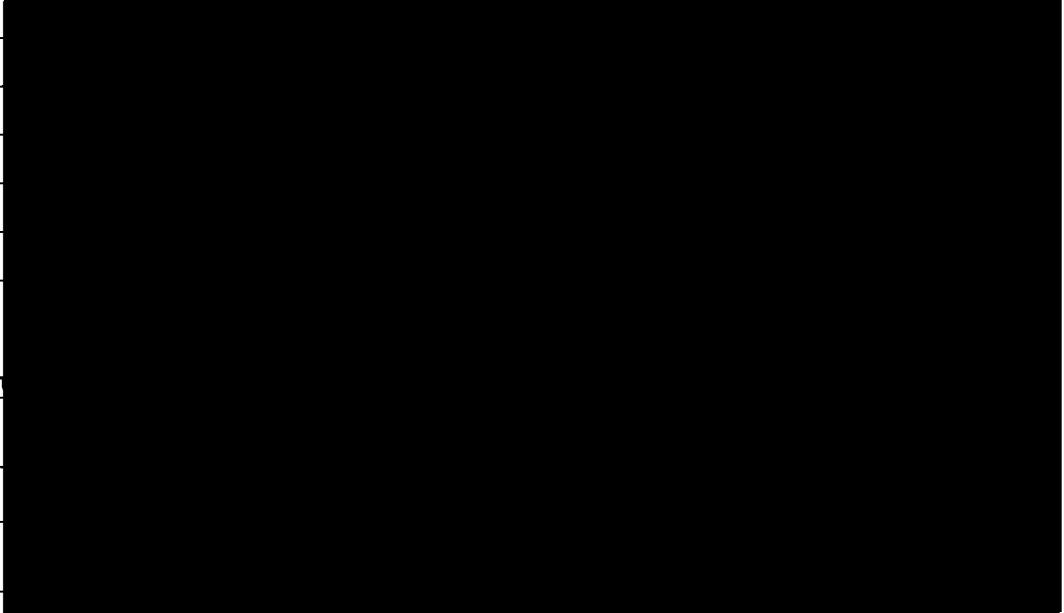
C.U.R.P. _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____

NOMBRE _____

NACIONALIDAD _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL
ESTADO DE LOS RIOS
MUNICIPIO DE LOS RIOS
CARRILLO

ACTA DE NACIMIENTO
SIN

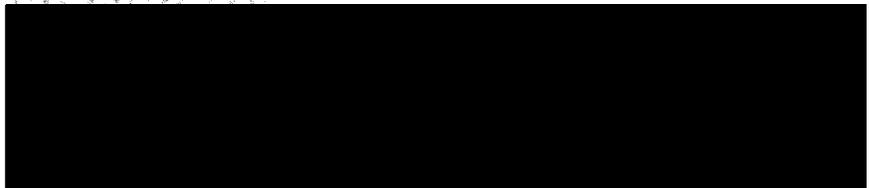


777
410

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO
SIN



ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
FECHA DE NACIMIENTO _____
PRESENTADO _____
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECE _____
C.U.R.P. _____



NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____
NACIONALIDAD _____



ACTA DE NACIMIENTO
SIN VALOR



72 718

NO. DE CONTROL 64151



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO



ARCHIVO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

719
722

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

HABIENDO INTERVENIDO EN LA
CELEBRACION DEL
EFECTOS LEGALES



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

ADO EL EXISTENTE PARA LA
LEGITIMO PARA TODOS LOS
QUE ENES NO IMPRIMEN SU



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

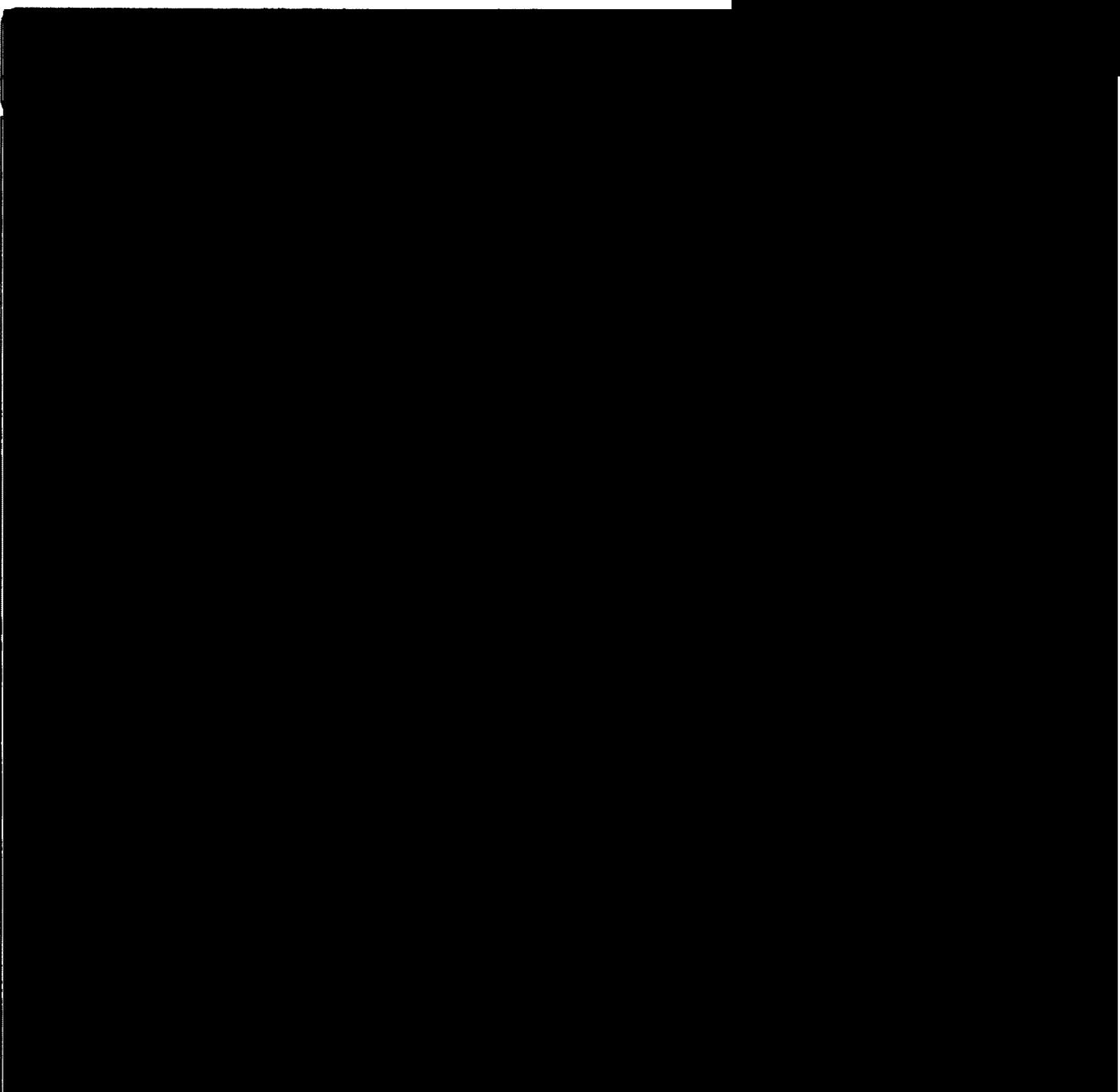
OFICIALIA 01
DEL REGISTRO
CIVIL

ARCHIVO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

550562



DOMICILIO: _____ PARENTESCO: _____
ESTADO CIVIL: **CASADA** OCUPACIÓN: **AMA DE CASA**

NO
DO
ES
NO
DO
ES

NOM

AUT

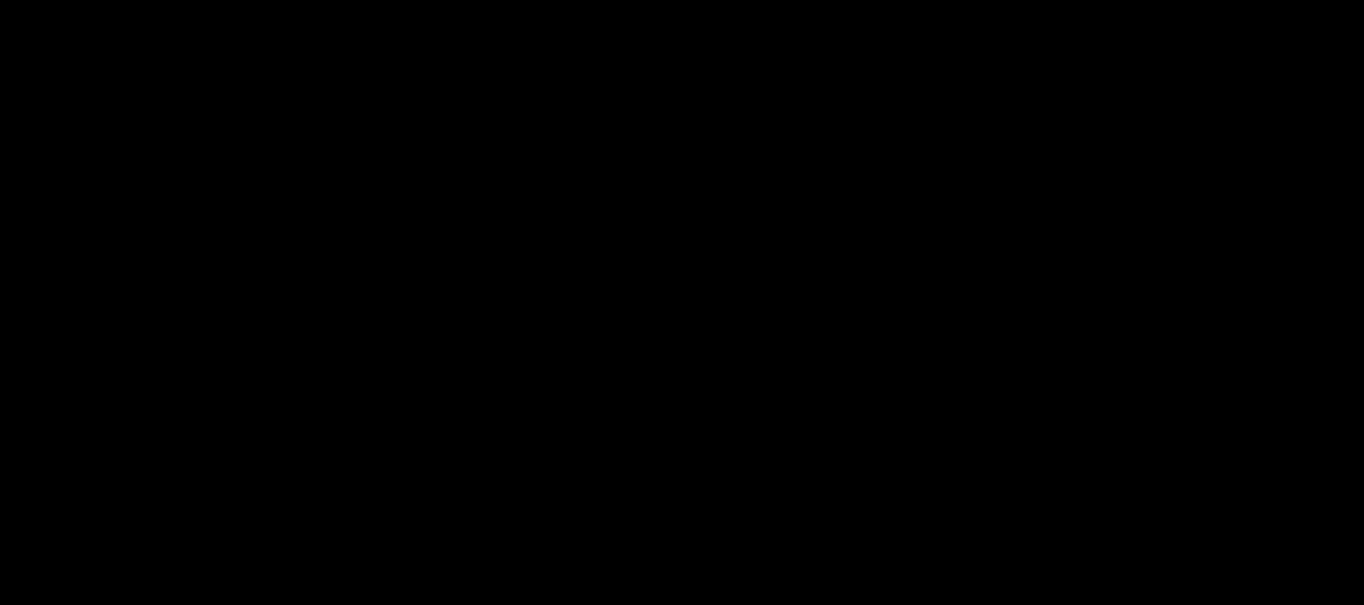
EST

LAP

HO

DEL

HABIE
CELEB
EFEC
HUEL

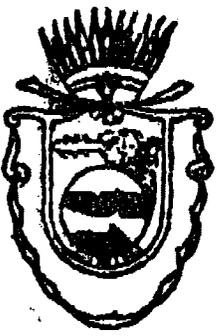


ARCHIVO


OFICIALIA 01 DEL
REGISTRO CIVIL
MUITZUCO DE LOS
FIGUEROA, GRO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

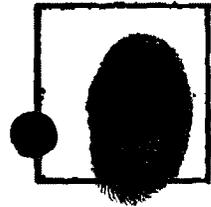


ACTA DE NACIMIENTO

781
104

Núm.

GOBIERNO EJECUTIVO
DEL EDO.
GUERRERO



El D.D. C.
rechos l
dotes a
ligació



Vertical text on the right margin, possibly a page number or date, including the number 60.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

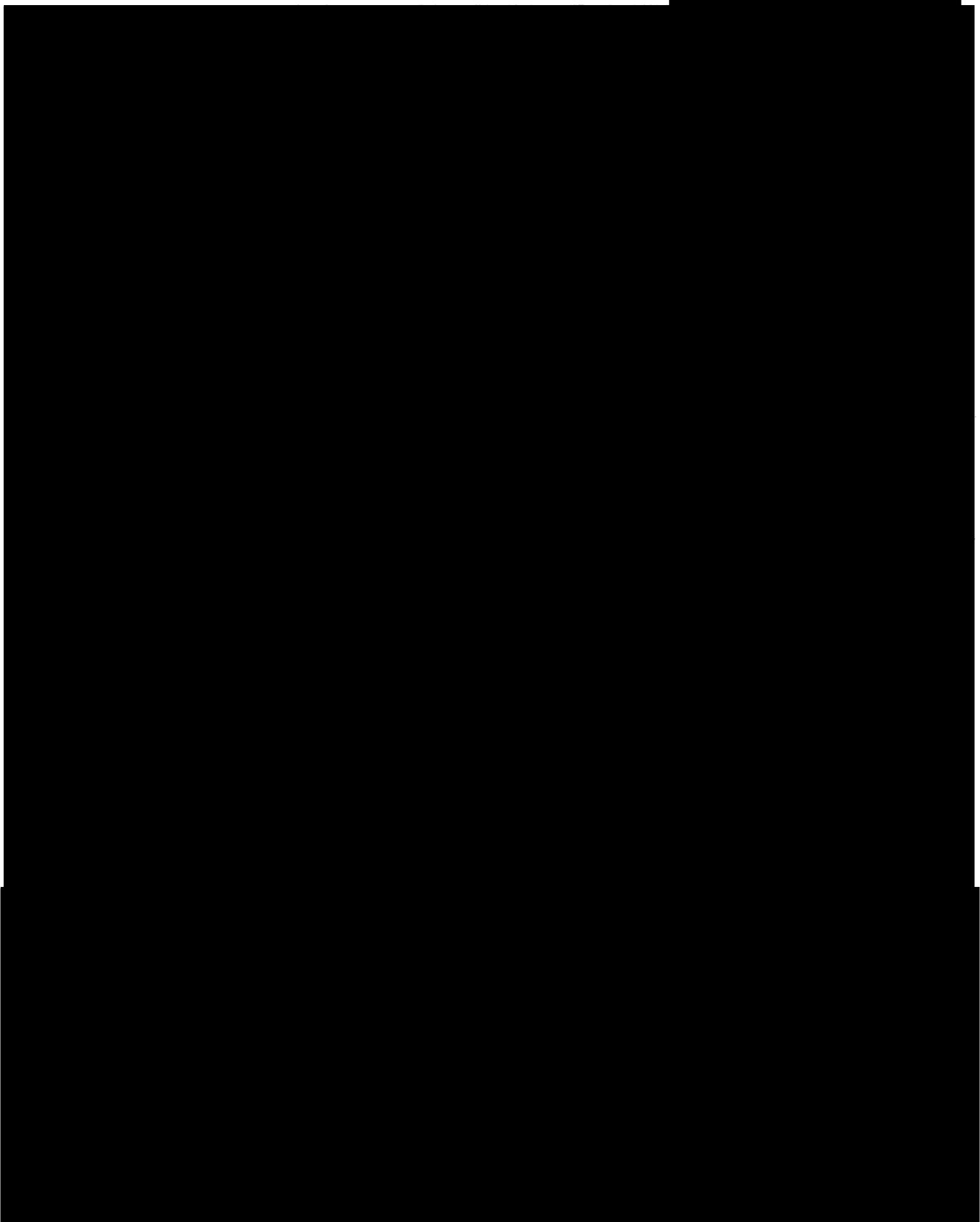
REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

EL

ELLA

100
105



Mpio. de Acapulco, Gro.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

705
106

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RATIFICACION DEL SUBOFICIAL

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en términos de lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 16 y 17 del Código Federal de Procedimientos Penales y con fundamento en los artículos 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, como testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en esta oficina el Suboficial [REDACTED], por lo cual se procede a recabar la respectiva comparecencia, lo que hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

COMPARECE

--- Quien dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

729
118

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



1005

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México **el diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete** -----
--- -La que suscribe licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan
fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

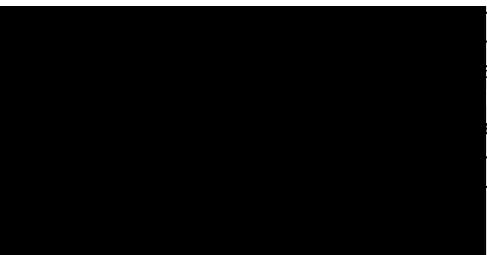
CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta
reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales.-----

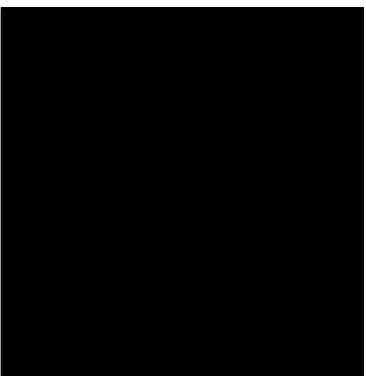
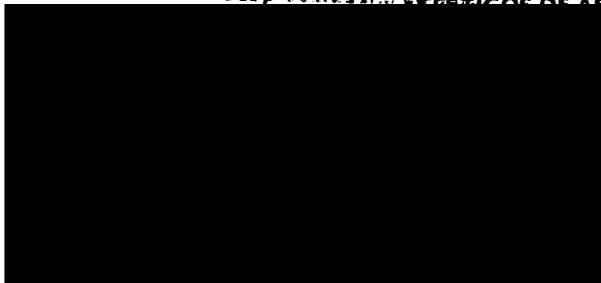
CONSTE

----- Así, lo acordó y firma el licenciada [REDACTED]
la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con
constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



OFICIOS RECIBIDOS

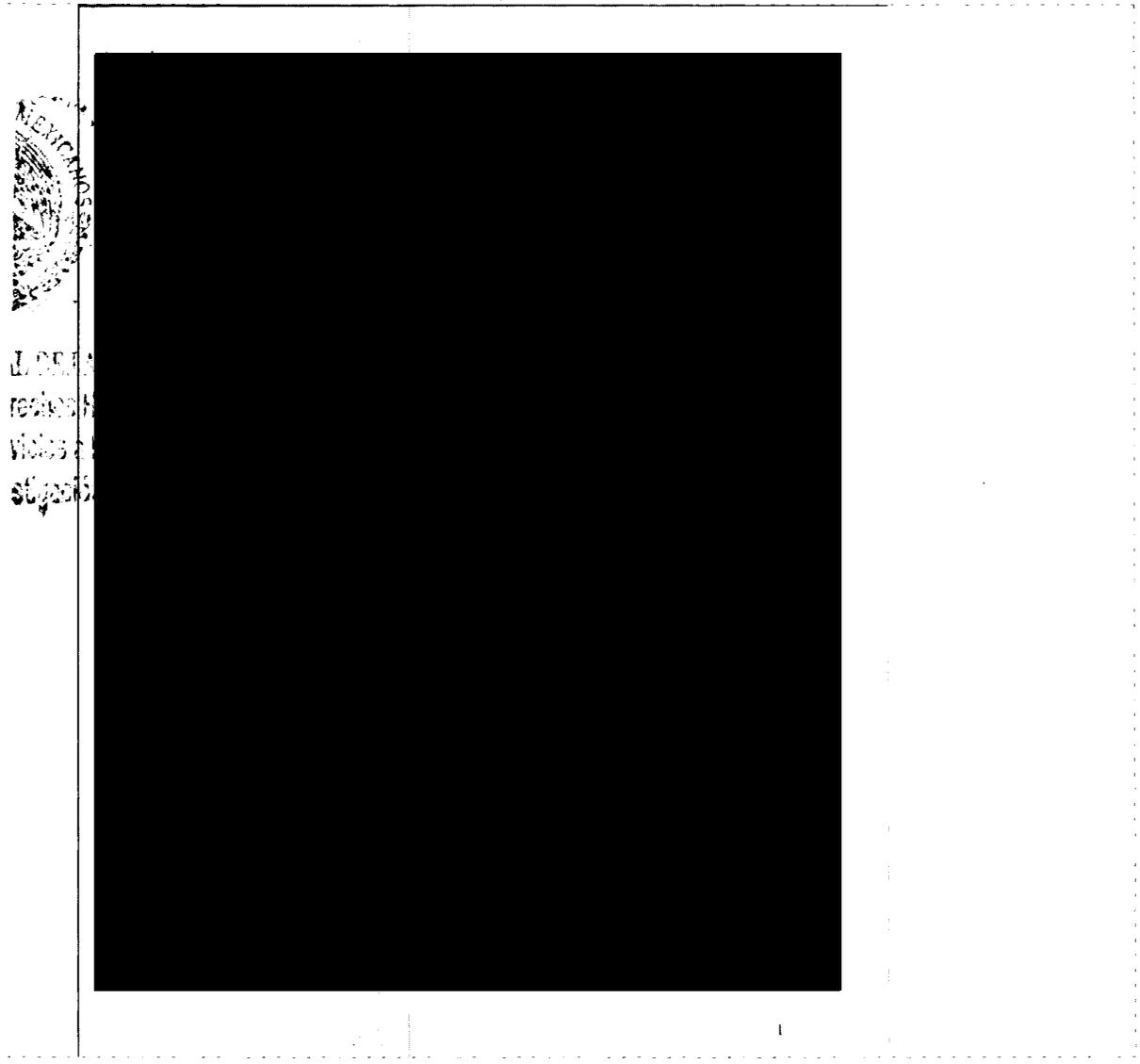
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

705
409

Id
Número:
Fecha:
Fecha del término:
Turnado a:
Status:
Quién remite:

Asunto:

Observaciones:



MEXICANO
L. D. S. M.
recebido
Visto e
otorgado



786
119

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"



INFORME POLICIAL No. 7918/2017.

Ciudad de México, a 17 de Agosto de 2017.

ASUNTO: Informe Policial

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DE DELITOS Y PROMOCIÓN DE JUSTICIA"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 2, fracción IV, 5, 8 fracciones IV, IX, XXIV y 45 de la Ley de la Policía Federal, artículos 5 fracción II inciso b, fracción V inciso e, fracción VII inciso 16, artículos 9 fracciones XIX inciso h y XXIX, 59 fracciones II, IV, VIII y XII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, artículos 215 y 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales y con la finalidad de dar atención a los oficios con número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

774
130



**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TÉCNICA Y OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

[Redacted]

Quedo de usted. Para lo que tenga a bien ordenar.

[Redacted]

Copia:

Comisario Cruz Medina José Antonio, Director General de Operaciones Técnicas - En atención al volante OCG-17-3 1998, del volante de la DINV 10988/17 y a sus volantes 1617/2017 y 1644/2017. Respectivamente. Presente

748
728
731



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---En [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] fe.

--- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-----DECLARA-----

--- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-----MANIFIESTA-----

730
733



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

734



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

732
735



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

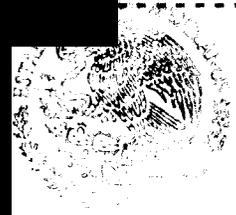
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]



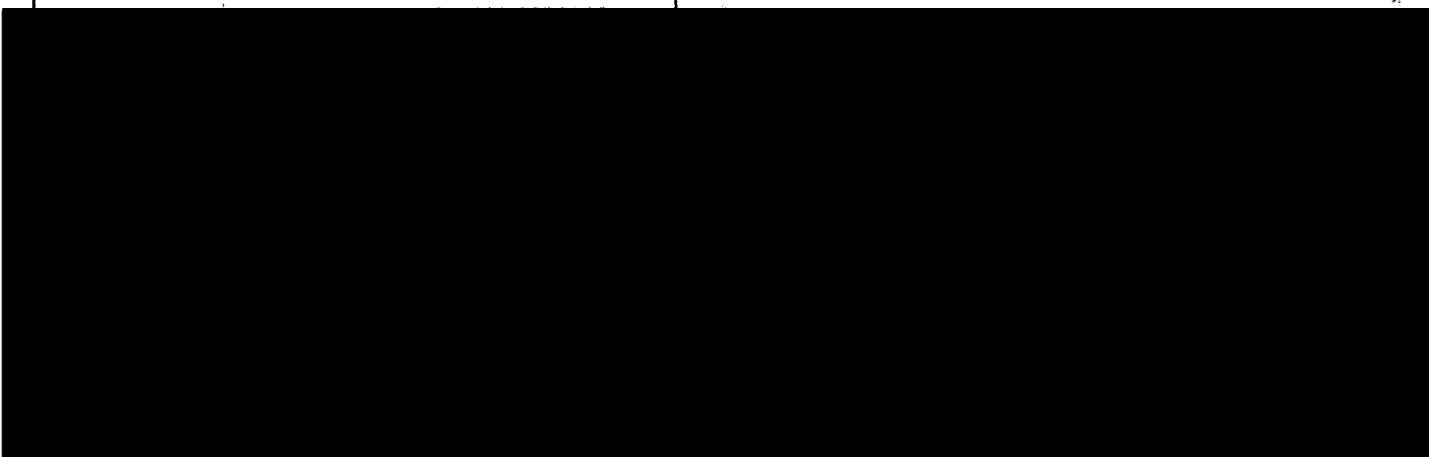
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

735
436



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

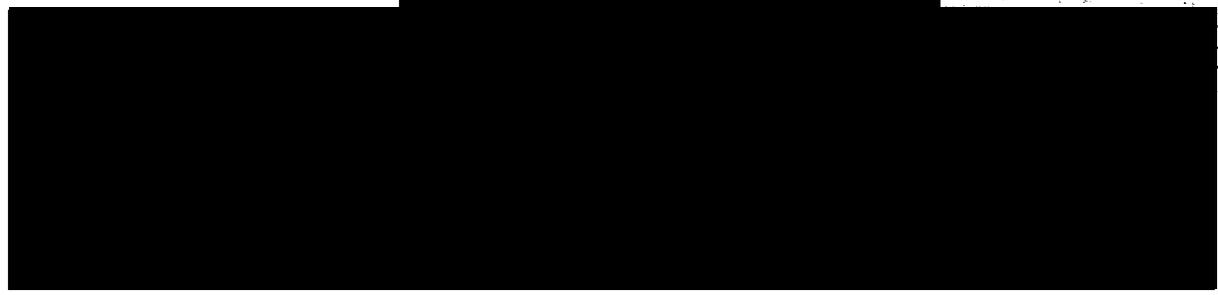
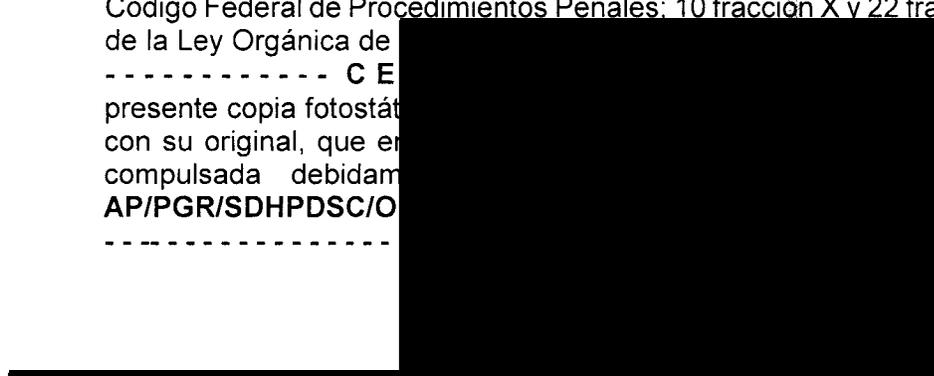


CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, los [redacted] del
año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación,
licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la
Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del
Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento
de la Ley Orgánica de

----- C E -----
presente copia fotostática
con su original, que en
compulsada debidamente
AP/PGR/SDHPDSC/O

----- Que la
copia guarda fiel y exactamente
la que fue cotejada y
averiguada previa



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



334
7/31

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE EXHORTO PROVENIENTE DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" DE TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO**

- - - En la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. -----

- - - **T E N G A S E**, por recibido el oficio de correspondencia número, 6469 de fecha dieciséis de agosto del año en curso, turnado en la misma data, por el que se remite el oficio número 1397/2017, de siete de agosto de dos mil diecisiete, constante 01 (una) foja útil, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Agencia Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de Toluca, Estado de México, en el que refiere:

"...En cumplimiento al oficio número SDHPDSC/0530/2017, de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento...adjunto al presente le remito el EXHORTO PGR/MEX/TOL/EXH/068/2016, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, COMO PARCIALMENTE DILIGENCIADO;..."

Una vez analizadas las documentales remitidas, se advierte que el exhorto que adjunta la oficiante a su escrito de cuenta es el PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017 y no el que refiere en su oficio, mismo que consta de 168 (ciento sesenta y ocho) fojas útiles, el cual refiere resultados negativos de la búsqueda de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero, sin embargo se desprende que el C. Ariel Casados Sánchez, Suboficial de la Policía Federal Ministerial, da parcial cumplimiento al oficio 551/2017 de fecha doce de abril del año en curso signado por la Agente del Ministerio Público de la Federación exhortada, mediante el oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/EDOMEX/MM/3751/2017, de fecha treinta de abril del dos mil diecisiete, ya que omitió realizar las gestiones pertinentes ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF en el Estado de México, así como en las Instituciones de educación, tanto Públicas como Privadas, no obstante de habersele solicitado las mismas; por otra parte dicho servidor público refiere en su oficio de contestación:

"...También le informo, que durante la búsqueda se logró saber que la información sobre alguna persona a nivel estatal en albergues que depende del gobierno Estatal, puede ser solicitada por



735
738

usted, mediante oficio fundado y motivado a la Avenida Independencia Oriente núm. 1009, Colonia reforma y F. C. C. C. Código Postal 50070, Toluca, Edo México teléfono y [REDACTED]

Razón por la cual es menester girar oficio a la Agente del Ministerio Público de la Federación exhortada para que en el ámbito de sus facultades, solicite a quien corresponda realice la búsqueda de los cuarenta y tres normalistas en las instituciones faltantes y en las mencionadas por el Policía Federal, hecho lo anterior remita los resultados a la brevedad a esta Representación Social de la Federación. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se: -----

ACUERDA

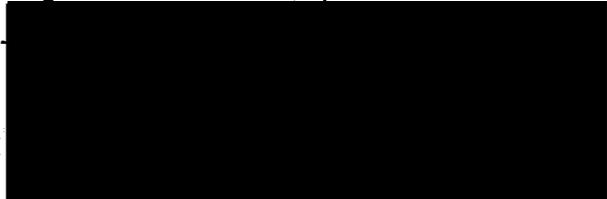
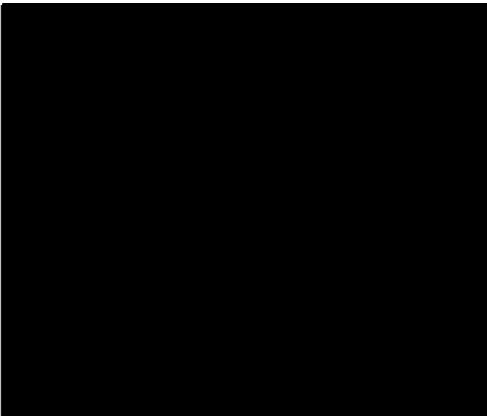
--- **PRIMERO.** Agréguese las documentales antes descritas al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- **SEGUNDO.** Gírese el oficio de estilo correspondiente a la Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Agencia Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de Toluca, Estado de México, en los términos del presente acuerdo. -----

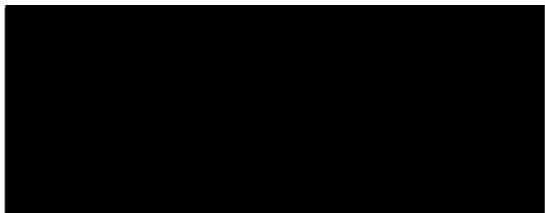
CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, quienes al final firman y dan fe de todo lo actuado. -----

DAMOS FE



TESTIGO DE ASISTENCIA.



Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

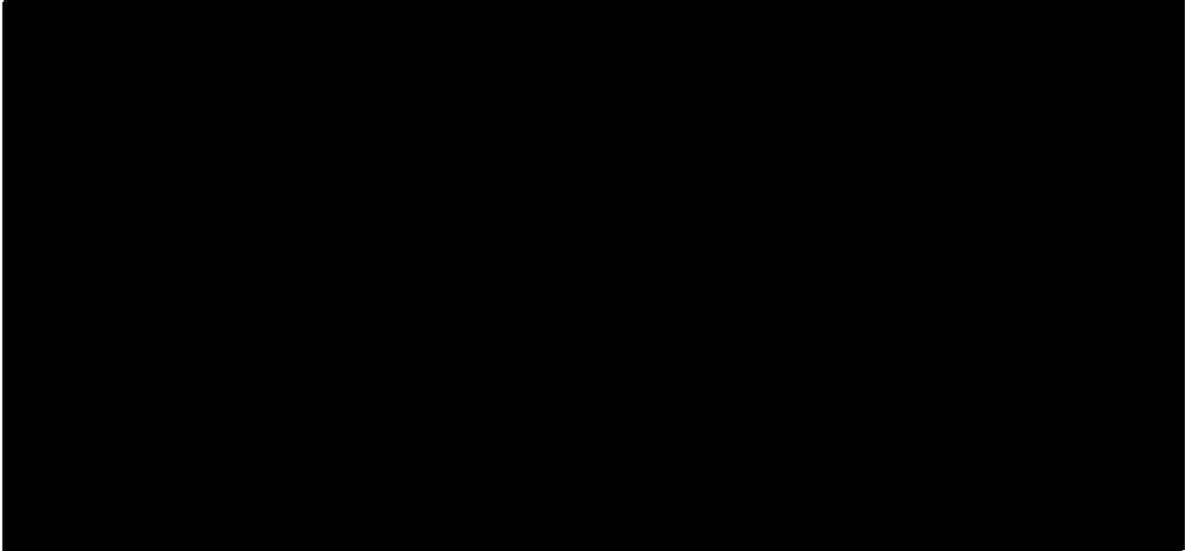
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

736
179

Id 6469

Número:
Fecha:
Fecha del término:
Turnado a:
Status:
Quién remite:
Asunto:
Observaciones:



UNIDOS MEXICANOS

PROC

RECEBIDO

RECIBI
16-08-2017

DE LA REP
Derechos Humanos
Servicios a la Co
Investigación

Exterio

Superior conocimiento y en cumplimiento al DEMEX/TOL2661/207, de fecha 05 de abril de 2017.
C.o.p. Lic. Rafael Reyesny Medina Díaz - Agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A". Para su conocimiento.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURIA GENERAL
DE LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017.
OFICIO: 1397/2017.
A. P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

649 737
740



RECIBIDO

16 AGO 2017

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO PARCIALMENTE DILIGENCIADO.

2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Toluca, Estado de México, 07 de agosto de 2017.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DE [REDACTED]CIÓN,
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al oficio número SDHPDSC/0530/2017, de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales; adjunto al presente le remito el EXHORTO PGR/MEX/TOL/EXH/068/2016, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, COMO PARCIALMENTE DILIGENCIADO;

solicitando atentamente, se sirva enviar el acuse de recibo correspondiente.

la Comunidad

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA AGEN
ADS
DE LA SUB

[REDACTED]

MINISTERIO PÚBLICO
TOLUCA
ESTADO DE MÉXICO

c. [REDACTED]
c. [REDACTED]



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO

738
741

DESTINATARIO	REFERENCIA
[REDACTED]	[REDACTED]

VOLANTE 20

FECHA
15/08/2017

FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	<p>SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Relaciones con la Comunidad y Transparencia</p> <p>SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</p> <p>DECIDIDO</p>	[REDACTED]

NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

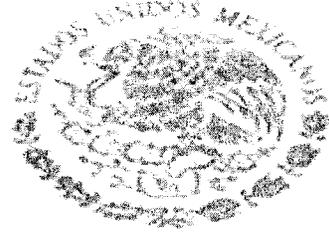
OFICINA RECEPTORA

[REDACTED]

742 EBT
ORIGINAL

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS

EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017.

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

AUTORIDAD EXHORTANTE:



FECHA DE INICIO: 07 de Abril de 2017.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A
LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

LCDA.



PROCURADURIA GENERAL

DE LA

EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

740
743

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

- - - En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas con veintiocho minutos del siete de abril de dos mil dieciséis. -----

- - - Téngase por recibido el oficio número DEMEX/TOL/366/2017, de cinco de abril de dos mil diecisiete, firmado por el Maestro Noé Rodríguez Cervantes, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, por medio del cual envía copia del diverso número SDHPDSC/0530/2017, firmado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, en el que solicita se practiquen las siguientes diligencias en vía de colaboración:-

- “...Se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. **Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colon Garnica, 13. Cyberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindez Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio Cesar López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martin Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.**

Saúl Bruno García, para lo cual se agrega al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda...” (Sic). -----





PROCURADURIA GENERAL DE LA

--- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción II, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) inciso b), 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103, de su Reglamento, es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- PRIMERO. [Redacted] en [Redacted] [Redacted] la [Redacted] [Redacted]-----

--- SEGUNDO.- Practíquese todas y cada una de las diligencias necesarias a efecto de dar cumplimiento a la solicitud de la autoridad exhortante.-----

----- **CÚPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [Redacted] gerente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Agencia Unica de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente asistida de testigos que al final firman y dan fe,-----

----- **DAMOS FE** -----

[Redacted Signature Block]

--- RAZON.- En la misma fecha en que [Redacted] se registro el presente exhorto en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Agencia, bajo el número PGR/MEX/TOL/EXH/168/2017, dando cumplimiento al Acuerdo que antecede-----

[Redacted Signature Block]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA UNICA DE EXHORTOS
CINQUE DE ABRIL DE 2017



744
744

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTADO DE MÉXICO.
OFICIO: DEMEX/TOL/3661/2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Toluca, Estado de México, a 05 de abril de 2017.
2017, "AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS EN LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A",
DE ÉSTA DELEGACIÓN ESTATAL.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 fracción VII, 11 fracción II y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12 fracción IX, 102 y 103 del Reglamento de esta Institución, me dirijo a usted para los siguientes efectos:

Adjunto copia del oficio SDHPDSC/0530/2017, signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, mediante el cual solicita se aboque a la búsqueda y localización de los cuarenta normalistas, entre los que están 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. Cesar Manuel González Hernández y otros; remitiendo para ello un formato en CD para tener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Lo anterior por
autoridad requ
Marcano copia

Oficio No. SDHPDSC/0530/2017
Ciudad de México a 08 de Marzo de 2017

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON
SEDE EN ESTADO DE MÉXICO.**

Dr. Hector Fix Zamudio, No. 105, Colonia
Parque Cuauhtémoc, C.P.50010, Toluca, Estado de México.

Presente.

GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAUL BRUNO GARCÍA, para lo cual se agrega al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Asimismo, solicito se sirva acusar de recibido el presente, así como informe los resultados de las acciones realizadas, para llevar a cabo lo peticionado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

AG
DE
PREV

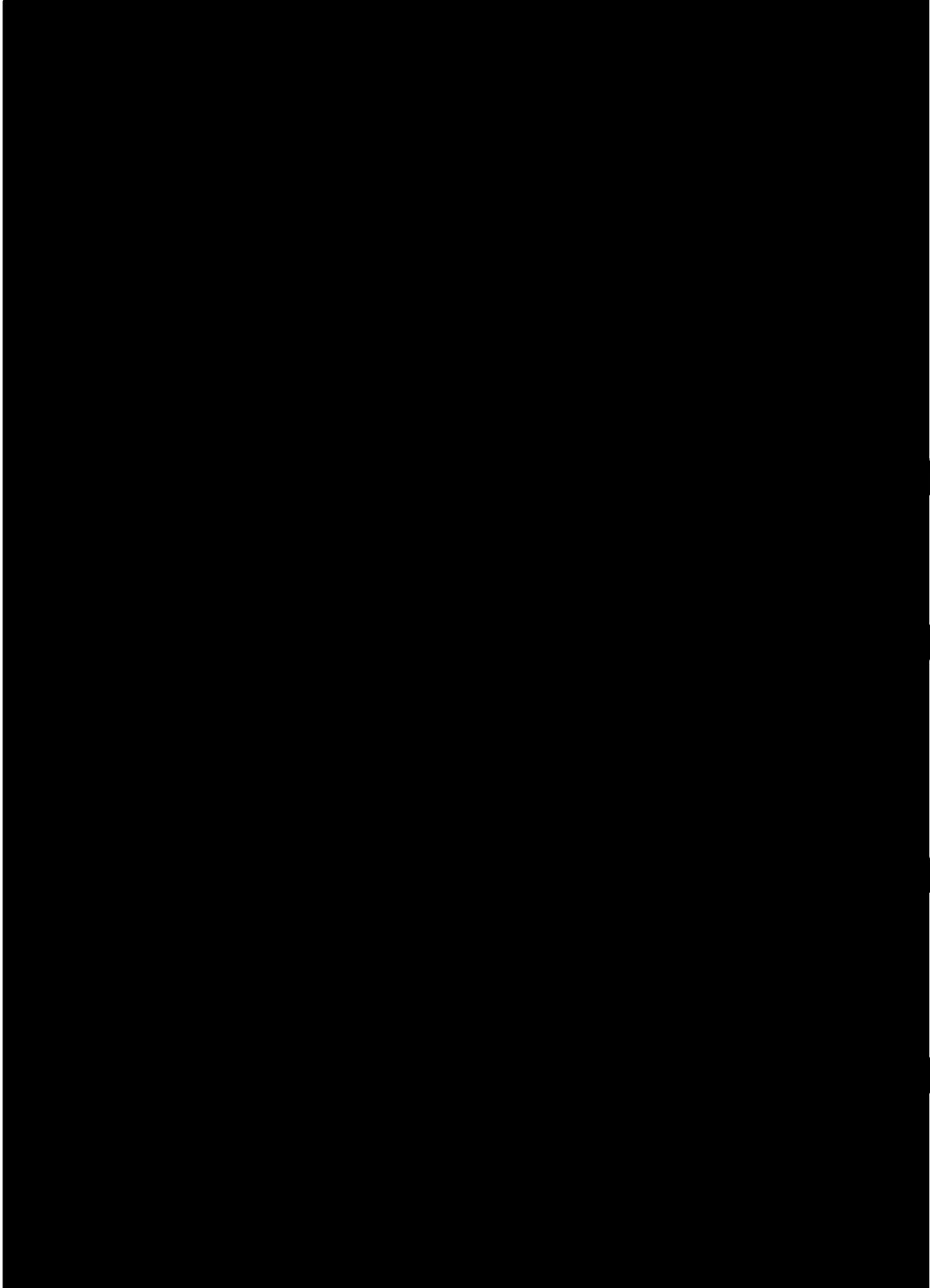
ON
S,
IDAD

PGR



OFICINA DE INVESTIGACIÓN
FICHA DE IDENTIFICACIÓN

4
743
746



Información incompleta (clientes mencionados y completos, clientes 11 y 21 pitados)

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

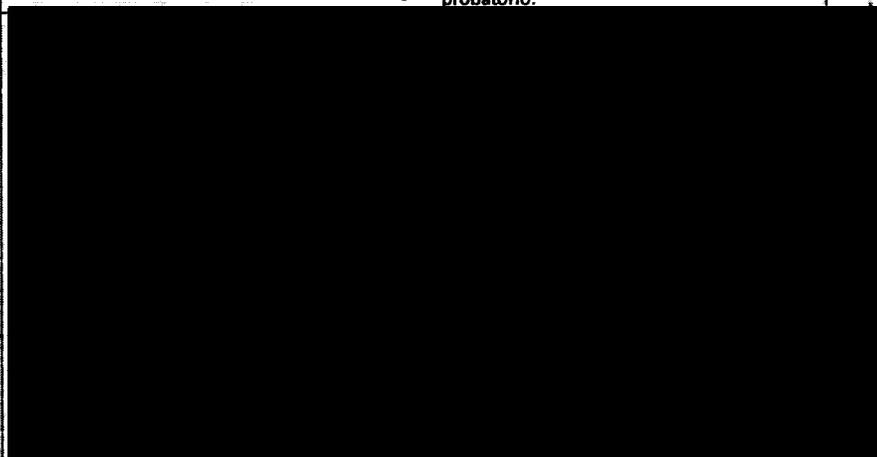
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5
794
997

 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
---	--

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

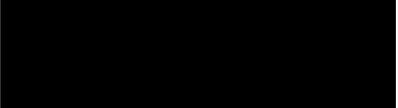
ANVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: **8E041N2KQ8UJF8IK3KODHUOPI6TbWFCV42D5fcHGpstFktNpZ4I-214639102611475196018094**

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

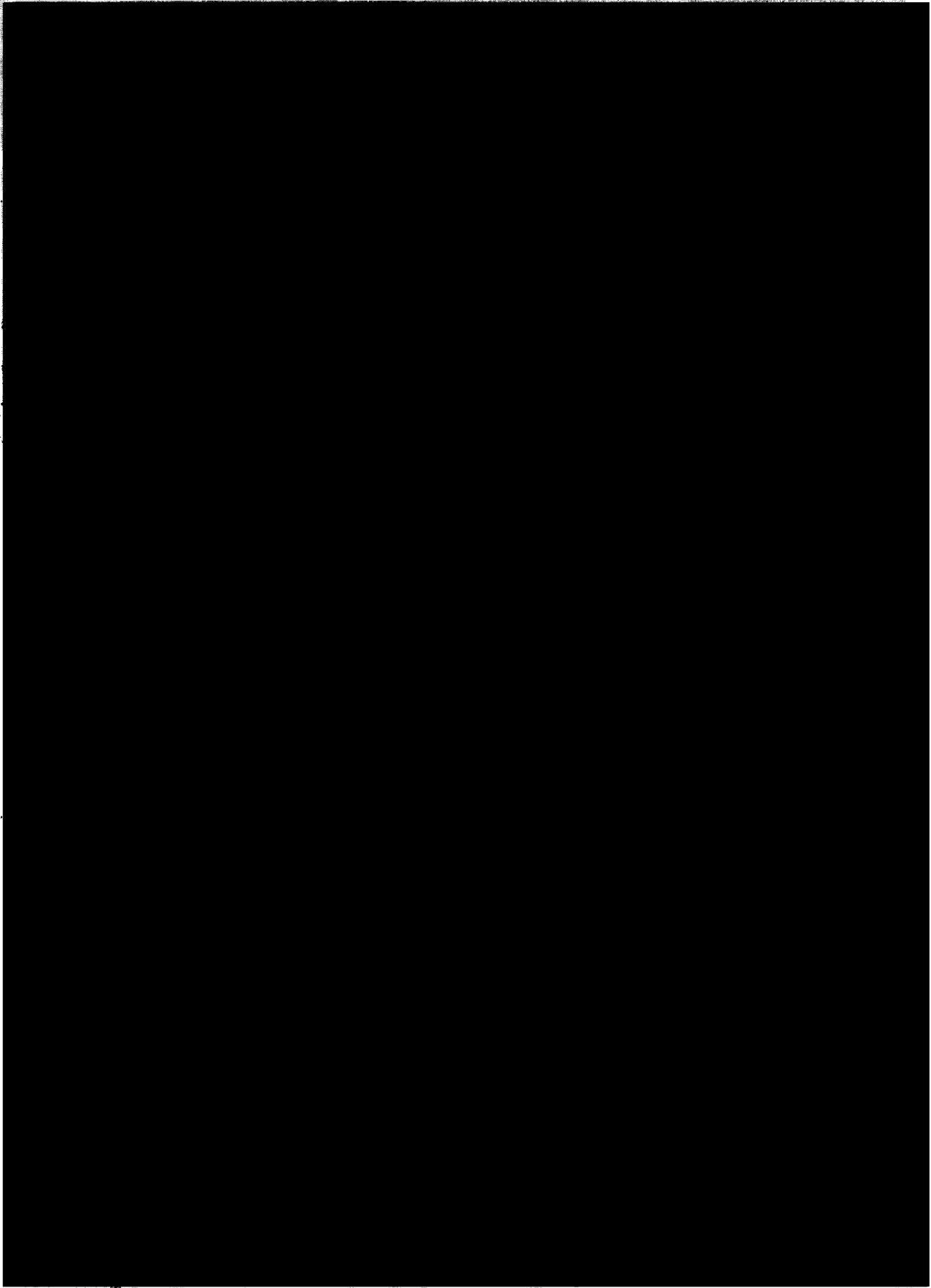
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



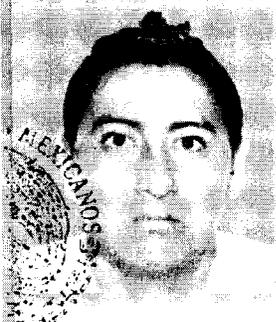
795
748



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



746
749



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
México

Nombre completo	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	24	Fecha de nacimiento	2/Enero/1990
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Casado	Ocupación	Estudiante y campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Indumentaria cuando fue visto por última vez	Tenis del número 7 negros, suela blanca, nike con "paloma" logotipo; pantalón azul oscuro de mezclilla t. 34; Playera tipo polo azul claro, franjas delgadas, horizontales blancas, t. 36 o "G"; sweater gris de estambre t. "M"; listón en tobillo amarillo; cinturó
Fecha y hora en que fue visto por última vez	25 de septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.68m a 1.70m	Peso	70kg a 75kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	Incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro o color negro, medianos
Orejas	Regulares pegadas	Menton	Redondo
Nariz	Grande, base ancha, tabique	Otra parte del cuerpo	fronte pequeña; cara redonda; boca mediana; labios pequeños; cejas pobladas horizontales
Muscar	si	Cicatrices	dicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñeca mano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares y marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes y perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Incierto	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	Incierto	Defectos o deformidades	Incierto
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Incierto	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Incierto		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	tiene "relleno" en molar izquierdo	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Ninguno	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	probale molar izquierdo superior sin mas dato. Bruxismo: No
Línea dentaria	Incisivo central inferior por debajo de la línea dentaria	Terceros molares	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



747
750

	Nombre completo:	ALEXANDER MORA VENANCIO		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombres o alias:	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	25/abril/1995
	Lugar de nacimiento:	Poblado "El Pericón", Tecoanapa, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Indumentaria cuando fue visto por última vez:	Calzaba tenis blancos del número 27; pantalón negro de mezclilla, deslavado arrugado; Camisa café cuadrada; cinturón
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin dato			

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m a 1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba escasa	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Cafe oscuro
Orejas:	Regulares	Menton:	Ovalado
Nariz:	Recta, base regular	Otra parte del cuerpo:	Ninguna
Marcas:		Cicatrices:	pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón
Piel color/tono:	Moreno Claro	Tatuajes:	Sin datos
Lugares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Ambos lóbulos de oídos		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	2 caídas de machete una en pie y otra en mano, lo golpean jugando	Operaciones quirúrgicas:	Tosía mucho de pequeño
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	La tetilla izquierda es un poco mas grande que la tetilla derecha
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Sin Dato	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica observaciones:	Sin Dato		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Buena Higiene dental	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	regular	Terceros molares:	todos
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



748
751



Nombre completo	ANTONIO SANTANA MAESTRO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Copy"		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	16/Enero/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Zirandaro, Guerrero.	Última sujeción	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Panadero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino talla 30 o 28, playera negra talla mediana, manga corta, zapato negro o guarache talla 26., camisa mediana
Fecha y hora en que fue visto por última vez	23 Septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estadísticas Humanos, Gobierno de la Comunidad, Grupo étnico: Nahuatl	1.60 a 1.65m	Peso	60 a 65 kg.
	Regular	Lateralidad	Diestro
	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y Bigote escaso, Teñido	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos	Pequeños color negro
Orejas:	Sin Dato	Mentón	Redondo
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo.	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas:		Cicatrices.	Diversas cicatrices por acné en el rostro, espalda y brazos
Piel color/tono:	Morano oscuro	Tatuajes	No
Lunares y marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Anputaciones:	Sin Datos	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Alergico a las avispas se le tapa la garganta, seca de niño	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Alergico a las avispas se le tapa la garganta, seca de niño		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Si	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (broncas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	No
Lineal dentaria:	Pareja	Terceros molares:	Incierto
Otra información dental:	Dientes frontales desalineados		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



749
752

 <p>BERNARDO FLORES ALCARAZ</p>	Nombre completo	BERNARDO FLORES ALCARAZ		
	Otros nombres:	Sin datos		
	Sobrenombres o alias:	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	22/mayo/1993
	Lugar de nacimiento:	Sin datos	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalon talla 36, playera grande, tenis converse de bata color azul marino número 29
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Se desconoce			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65/1.76 (PF)	Peso:	80kg a 90kg
Complejión:	Robusto	Lejanidad:	
Grupo sanguíneo:	S	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color negro, corto y lacio
Veño facial al ser visto por última vez:		Veño corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:		Ojos:	Medianos de color café oscuro/ tamaño grande, color café oscuro(PF)
Orejas:	medianas	Mentón:	Redondo
Nariz:	Aguiña/grande y chata (PF)	Otra parte del cuerpo:	Cicatriz en la ceja derecha; Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
Marcas:		Cicatrices:	
Piel color/tone:	Moreno claro /blanco(PF)	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Tiene un lunar en la cadera de lado derecho y un lunar en forma de mancha en el pecho./En el torax presenta un lunar en forma de manita de gato.		
Aretes o perforaciones:		Otros elementos decorativos:	

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/Heridas:	Sin datos	Operaciones quirúrgicas:	Hipertensión arterial.
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	Tiene un granito en el oído derecho/tragus anterior de la oreja del lado derecho dividido en dos secciones.
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	Bruziano
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



750
753

	Nombre completo	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Comelón" y/o "Dormilón"		
	Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Abril/1995
	Lugar de nacimiento	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Unión Libre	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	pantalón talla 28, playera señada al cuerpo, camisa chica, boxer o trusa chica o mediana, calcetines cortos, cinturón sencillo, zapatos 6.0 o 6.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.57m Aprox.	Peso	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, cantidad, tipo)	Negro, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Veño facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Café Oscuro	
Orejas:	Ligeramente Separadas de Cráneo	Ovalado	
Nariz:	Mediana, base ancha	Ninguna	
Marcas:		En la cabeza (región trasera izquierda).	
Piel color/tono:	Moreno	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en mentón, Uno en mejilla izquierda de cara	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Levanta Objeto causandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Levanta Objeto causandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder levantar pesado		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Diastema central en incisivos inferiores	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Regular	Piezas fracturadas:	No
Línea dentaria:	Regular	Terceros molares:	No
Otra información dental:	Información incompleta (dientes 11 y 21 ligeramente separados)		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

12
751
754

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE AEBB950409HGRSTN05	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	MUNICIPIO: AHUACUOTZINGO	AÑO DE REGISTRO: 1999	
FOLIO 04389508	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00067	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 11/12/2003	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 12002069900676		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: <http://www.gob.mx/verificar-curp> UHboiCRUXFBRKdb1b80HepJO1upN8fZ6Ayl447420669!1473272101784

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

derechos humanos,
vinculo a la comunidad
estigación

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

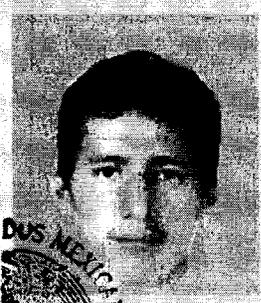
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



755
755



DOS MEXICANOS
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

Nombre completo	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	28/Noviembre/1994
Lugar de nacimiento	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Indumentaria cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul o negro, talla 28, playera roja sin cuello ceñida, huaraches de cuero 6.0, boxer cortos, calcetines cortos
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de Septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	50kg.
Forma	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Lacio o quebrado, Negro con canas lo tuliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Tatuajes	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros ovalados chicos
Orejas	Triangulares	Menton	En punta
Nariz	Recta mediana	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la
Marcas		Cicatrices	Raspon en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negra abultada
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Dos en clavícula separados entre 2 o 3 cm, con relieve sin especificar lateralidad; en hombro derecho abultado negro; en planta de pie liso, no especifica lateralidad		
Aretes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Ninguna	Operaciones quirúrgicas	Gastritis
Amputaciones		Defectos o deformidades	No
Enfermedades/palecimientos/transitorios	Gastritis	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No usaba	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Gastritis		

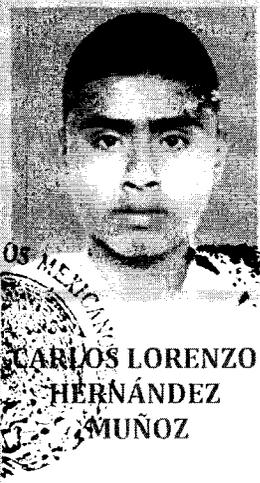
HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	si	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, extractivos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AME	Regular	Número de piezas en vida:	No
Línea dentaria		Piezas fracturadas:	Bruxismo: No
Otra información dental		Terceros molares:	Ninguno
Información incompleta (toda su dentadura completa)			

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



753
756



05 MEXIDIA
CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ
MUÑOZ

Nombre completo	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El frijolito"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	11/Octubre/1995
Lugar de nacimiento	Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	calzado tipo mocasin numero 6, shorts, pantalón
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.65m	Peso	60 kg
Complexión	regular a fornido	Mano	Diestro
Color de pelo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Vello facial al ser visto por última vez	escaso	Vello corporal	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	sin dato	Ojos	Negros
Orejas	sin dato	Mentón	sin dato
Nariz	sin dato	Otra parte del cuerpo	sin dato
Marcas	si	Cicatrices	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Color de piel	Moreno oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	No	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dentadura completa	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, góndoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	Frontales inferiores girados	Terceros molares	Todos
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

15
754
757

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE HEMC951011HGRRXR06	ACTA DE NACIMIENTO		
NOMBRE CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	ENTIDAD: GUERRERO		
FECHA DE INSCRIPCIÓN 08/28/2002	MUNICIPIO: OMETEPEC		
	AÑO DE REGISTRO: 1996		
	NUMERO DE LIBRO: 0001		
	NUMERO DE ACTA: 00062		
	NUMERO DE FOJA:		
	NUMERO DE TOMO:		
	CRIP: 120460396000622		
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema se registró en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Barbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gob.bernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: www.gob.mx/segob/verificar-curp Eo48qDIRICD_ceanGW5VdVPU2O!-7122-48811473276503378



GOBIERNO FEDERAL
DERECHOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



755
198



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Nombre completo	CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		
Otros nombres:	Sin dato		
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Panotla" y/o "El Marinela"		
Edad cuando fue visto última vez:	22	Fecha de nacimiento:	14 Marzo/1992
Lugar de nacimiento:	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vegetación cuando fue visto por última vez:	Caltado 5.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin Dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70 a 1.75m Aprox	Peso:	48kg.
Complexión:	Delgado.	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"A" positivo	Cabello (ver visto por última vez, corte, tipo):	Quebrado, castaño oscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	En melton	Pelo corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Grandes color café oscuro
Orejas:	Sin Dato	Menton:	Sin Dato
Nariz:	Respingada mediana	Otra parte del cuerpo:	No
Marcas:	Si	Cicatrices:	En ceja derecha e izquierda faltandole velocidad; Entre brazo y antebrazo 3 cm. aprox. De acné en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies.
Piel/coloritono:	Morena clara	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Uno en el pie (no especifica cual); cicatriz de arne en la espalda baja.	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Ricidentes/fracturas/heridas:	Motocicleta en adolescencia	Operaciones quirúrgicas:	Gastritis Esporanico; Al comer picante le dolia el Apendice
Ampuaciones:	No	Defectos o deformidades:	Oreja izquierda mas grande que la deracha. como si le faltara un pedazo y mas separada del craneo; dedos indices de ambas manos
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Esporadicamente Gastritis; Al comer picante le dolia el Apendice	Implantes/prótesis/ Mat. osteoartesa/ortesis:	No
Lentes/cesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Esporadicamente Gastritis; Al comer picante le dolia el Apendice		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dentadura completa, Diente Extra atrás de frontales superiores, Diastema entre izquierdo anterior	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales Añ:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	Dientes girados "chuecos" y grandes los dos frontales superiores	Terceros molares:	Probable, solo se sabe que se le Inflamaron dos
Otra información dental:	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

17
756
459

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE GOHC920308HTLNRS02	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: TLAXCALA	
NOMBRE CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO: HUAMANTLA	AÑO DE REGISTRO: 1992	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 11/01/1998	NUMERO DE LIBRO: 0006	NUMERO DE ACTA: 01045	
FOJO 009307006	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP:		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Dirección_de_módulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: UziGcdxJRYpM2W5dC_vNOKG0pHicyDFDEZDydkAE1ai3UnlZ2l-10848750711473277451358

CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Derechos a la Comunidad
Internacional

CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



18
757
760



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE

Nombre completo	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	19 Agosto/1995
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera Blanca, Cuello tipo V mediana, Huarache cruzado numero 6.0 u 8.0, pantalon azul claro
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.85m/1.87m Aprox.	Peso	67 a 70 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin Dato	Ojos:	Medianos color café claro
Orejas:	Mediana, lóbulo adherido	Mentón:	Ovalado
Nariz:	Recta/ mediana, base median	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho, cicatriz lineal de color blanca de 2cm en muslo derecho abultada
Marcas:	Si	Cicatrices:	
Piel color/tipo:	Moreno claro quemado	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	En gluteo izquierdo, pequeño	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	Tiene los dedos pulgares chatos, uñas pequeñas como si le hubieran pegado, no le crecían
Enfermedades/padecimientos/anatomías	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad	Implantes/prótesis/ Mat. ortosintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	Si usa aunque no siempre	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica observada	Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Extracción de molar superior derecho	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (cristales, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Incierto	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria	No	Terceros molares:	Uno en proceso de erupción, no se especifica cual.
Otra información dental	Datos incompletos (no tiene una muela de abajo)		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

19
758
761

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE ROTC950809HGRDLH05	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO	AÑO DE REGISTRO: 1996	
	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00063	
	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 08/11/2000	CRIP: 120610196000638		
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema se registró en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: MQ06MYY36M4GCu8boEVJp2Ap4jAJ0h-CuKgDNdoj6trCpJCvWCc92I-78182142311473277685225

CURP Certificado, implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



20
759
762

	Nombre completo	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias			
	Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	24/Julio/1996
	Lugar de nacimiento	Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotena N. 38,	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Ayudante de albañil
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	¿Qué llevaba cuando fue visto por última vez?	Tenis Nike con logotipo (paloma) talla 7.5, playera tipo polo en franjas blancas con guinda, pantalón de mezclilla azul fuerte, cinturón con figura en la hebilla de un caballo, reloj negro marca casio.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.50m a 1.72m	Peso	55 a 75 kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello (al ser visto por última vez: color, corte, tipo)	lacio, negro y abundante
¿Cómo se veía cuando fue visto por última vez?	escaso	Pelo corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros
Orejas	Medianas con lobullos separados	Menton	Cuadrado
Nariz	Gruesa	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, boca mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
Marcas	si	Cicatrices	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
Piel color/tono	Moreno	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	no		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Se realizó quemadura con plancha, accidentalmente toma gasolina dos	Operaciones quirúrgicas	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en intestinos o vesícula un año antes de desaparecer.
Ampuaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en	Implantes/prótesis/Mal. osteosintesis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en intestinos o vesícula un año antes de desaparecer.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Pieza fracturada	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decapados u otros trabajos dentales)	se atendía en Seguro de Tlaxiaco; Probables amalgamas en molares	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	probablemente canino inferior derecho Bruzismo algunas veces
Línea dentaria	Pareja	Terceros molares	No
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

21
760
763

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRÁMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE COGC960724HOCLRH05	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE CHRISTIAN TOMAS	ENTIDAD: OAXACA
COLÓN GARNICA	MUNICIPIO: TLACOLULA DE MATAMOROS
FECHA DE INSCRIPCIÓN 20/01/2004	AÑO DE REGISTRO: 1996
FONDO 10513817	NUMERO DE LIBRO:
	NUMERO DE ACTA: 00891
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP: 205510196008919
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: j5oGNz2TFLcMKZJHwd72pk9muJ4ifvN7ogFb0owJkKxB-1zMIMQI-47330717111473278078198

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad e Investigación

CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

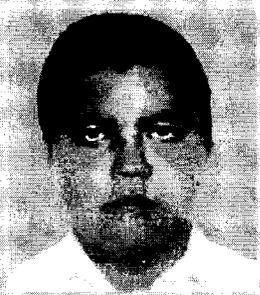
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



764
764



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Nombre completo	CUTBERTO ORTIZ RAMOS		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin dato		
Edad cuando fue visto última vez	22	Fecha de nacimiento:	22/febrero/ 1992
Lugar de nacimiento:	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante y campesino
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	calzado tenis Adidas del numero 7, pantalón de mezclilla, playera lisa
Fecha y hora en que fue visto por última vez	12 ó 13 de septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.75m	Peso	65 a 70 kg
Complexión	regular a Robusta	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello (ver visto por última vez (color, corte, tipo).	Lacio, negro y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	si, usa patillas largas	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas:	Sin dato	Menón	En punta
Nariz:	Chata	Otra parte del cuerpo	caro ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, sepradas y arqueadas.
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva en la palma de la mano izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Se le movió la articulación involucrado clavícula y omoplato	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	no	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista	no	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	no		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Caninos superiores sobresalido, por encima de la línea dentaria	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncia o tratamiento de raíces decorativo, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	no
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria:	aninos superiores por encima de línea dentaria	Terceros molares	Tiene las cuatro piezas.
Otra información dental:	Sin datos	Bruxismo	No

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

25
762
765

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO		
OIRC920320HGRRMT07	ENTIDAD: GUERRERO		
NOMBRE	MUNICIPIO: ATOYAC DE ALVAREZ		
CUTBERTO	AÑO DE REGISTRO: 1996		
ORTIZ	NUMERO DE LIBRO: 0001		
RAMOS	NUMERO DE ACTA: 00142		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE FOJA:		
14/05/1998	NUMERO DE TOMO:		
FOLIO	CRIP:		
018967658			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transferidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de San Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: pSgGyoC76Ym3dLtfUZhu4ao_fYPD3H1aQnFCBX41qBCfwk6zdNCs!516845782!1473287717051

CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CUTBERTO ORTIZ RAMOS
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



24
765
766



MEXICANO
DORIAN
GONZALEZ
PARRAL

Nombre completo	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Kinder".		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	23/Diciembre/1995
Lugar de nacimiento	Calle Miguel Hidalgo S/N, Tecoaapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Calzado huaraches numero 24, pantalón de mezclilla talla 16 ó 18, cinturón.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estructura ósea	1.50m a 1.55m	Peso	50 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin dato	Cabello (color, estado cuando fue visto por última vez, color, corte, tipo)	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Manos corporales	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin dato	Ojos	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
Orejas	pequeñas ovaladas	Mentón	Triangular
Nariz	Delgada, base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas
Marcas	si	Cicatrices	A los 8 años se quemó en pierna con líquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro
Piel color tono	Clara	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en región maseterina color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre		

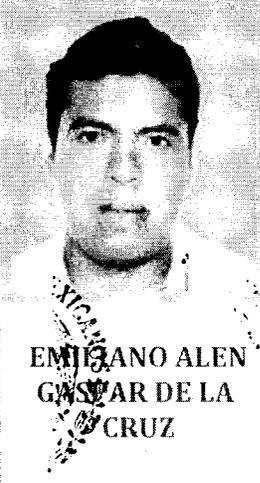
HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	tiene todas las piezas, de color amarillento, colmillo sobre puesto o empalmado	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodontías o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria:	Colmillo sobre puesto no se especifica cual, frontales un poco girados no se especifica cuales.	Terceros molares	Inclerto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



25
744
761

	Nombre completo	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ		
	Otros nombres:	Sin Dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El pilas"		
	Edad cuando fue visto última vez:	23	Fecha de nacimiento:	20/Ago/1991
	Lugar de nacimiento:	Omeapa, Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, campesino, panadero
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Información incompleta (Pantalón de mezclilla, playera y tenis).
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.70m aproximadamente	Peso:	70 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, etc)	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas	Medianas	Labios	Redondo
Nariz	Mediana recta.	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas.
Marcas	Tiene callos en las manos por	Cicatrices	En la pantorrilla de un centimetro de tamaño no se especifica lateralidad; otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Tuvo esguince en tobillo de pie derecho	Operaciones quirúrgicas	Gripe (influenza) de manera constante.
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos /traumatismos	Gripe (influenza) de manera constante.	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones:	Gripe (influenza) de manera constante.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente, probablemente colmillo superior derecho girado	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamados, obturaciones, puentes, endodoncias, tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas	No
Línea dentaria:	probablemente colmillo superior derecho girado	Terceros molares:	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

25
765
768

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE GACE910820HGRSRM12	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO	AÑO DE REGISTRO: 1992	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 31/10/2000	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00136	
FOLIO 073825173	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120610192001362		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Clara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gub.ernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Buscador_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: WYgG2gRTJ1d8zPkGXfpQXsVBQZ0uKjWHDIVD6LO7gAUjtfO2zv1!-209242963511473288733779

CURP Certificada, implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

CURP's asociadas por corrección
GACE910820HGRSRM04

EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



27
466
769



EVERARDO
RODRÍGUEZ BELLO

Nombre completo	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El kalimba" y/o "Chango"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	5/Enero/1995
Lugar de nacimiento	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, campesino, peón
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Yestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón negro de vestir, talla 28-30, playera roja con rayas amarillas en su parte frontal, talla mediana, cuello redondo, cinturón liso hebilla de metal configura de espuela, Huaraches negros cruzados con suela de llanta del numero 5, boxer mediano.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	20 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.63m	Peso	50kg a 55kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Color de ojos	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, etc.)	Negro, lacio, grueso y corto
Color de piel	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas:	Chicas ovaladas	Nariz:	Triangular
Nariz:	Grande base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas.
Marcas:	Si	Cicatrices:	Cicatriz: arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm. En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello. En zona lumbar lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha o lunar en el cuello de color negro o café pequeño de forma redonda.		
Aretes o perforaciones	En la oreja lado izquierdo.	Otros elementos decorativos:	Oreja de lado izquierdo tipo diamante

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	No	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Permanente, dientes frontales mas adelantados sin especificar cuales,	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	Dientes frontales mas adelantados sin especificar cuales,	Terceros molares:	Todos
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

28
767
710

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE RXBE950105HGRDLV04	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	ENTIDAD: GUERRERO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 09/09/2002 09/09/2002	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO
	AÑO DE REGISTRO: 1996
	NUMERO DE LIBRO: 0003
	NUMERO DE ACTA: 00561
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP: 120610196005613
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Direccion_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 8ykG3YXQfLs4RaccqkNr9mRgLpL_NMFPBW3wGE3m2vmvSKhSi-GEI-71222648811473288963536

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Atención Ciudadana

EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

PUBLICO
UNICA
LUCA
CO

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



29
768
771



FELIPE ARNULFO ROSA

LA REPÚBLICA

Nombre completo: FELIPE ARNULFO ROSA
Otros nombres: Sin dato
Sobrenombres o alias: Los padres solo hablan dialecto Mixteco
Edad cuando fue visto última vez: 20
Fecha de nacimiento: 21/mayo/1994
Lugar de nacimiento: Ocuapa, Ayutla, Guerrero.
Última dirección: [Redacted]
Estado civil: Soltero
Ocupación: Estudiante y campesino
Otra ocupación: Sin datos
Sexo: Masculino
Nombre del padre: [Redacted]
Nombre de la madre: [Redacted]
Teléfono fijo: [Redacted]
Teléfono móvil: [Redacted]
Correo electrónico: [Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez: Pantalón negro o azul de mezclilla talla grande, playera o camisa verde talla grande, tenis de color blanco de número 5 ó 5.5, cinta color verde que porta en brazo derecho
Fecha y hora en que fue visto por última vez: 13 de septiembre del 2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.55m a 1.65m o 1.70 m
Peso: 55 a 60 kg ó 86kg
Complexión: Regular o Robusto
Lateralidad: Diestro
Grupo sanguíneo: Sin datos
Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo): color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por última vez: barba y bigote, se lo razura.
Vello corporal: Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza: Sin dato
Ojos: Medianos, café oscuro o negro, ovalados
Orejas: Medianas pegadas
Menton: Ovalado
Nariz: Recta, delgada, base ancha
Otra parte del cuerpo: Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente pequeña, cejas pobladas arqueadas
Marcas: [Redacted]
Cicatrices: Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador, Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/cicatriz del lado derecho a la altura de las costillas de 2cm aprox.; Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo No
Piel color/tono: Moreno oscuro
Tatuajes: Dos en la parte trasera del cuello de lado derecho; En hombro derecho de 2 cm aprox.
Lunares o marcas de nacimiento: [Redacted]
Aretes o perforaciones: No
Otros elementos decorativos: No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas: Se le cae ventilador en cabeza haciendole herida, al parecer tiene
Operaciones quirúrgicas: A veces sufría mareos
Amputaciones: No
Defectos o deformidades: No
Enfermedades/padecimientos/trastornos: A veces sufría mareos
Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis: No
Lentes/accesorios de la vista: No
Ayudas auditivas: No
Otra información médica/observaciones: A veces sufría mareos

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color): Permanente, todas las piezas
Problemas dentales: No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales): Se realizaba limpiezas dentales al parecer en consultorio en el centro de
Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales): No
Piezas dentales AM: Pareja
Número de piezas en vida: [Redacted]
Piezas fracturadas: No
Brujismo: No
Línea dentaria: [Redacted]
Terceros molares: Todas las piezas
Otra información dental: Sin datos

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

769
772

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE AURF940504HGRRSL06	ACTA DE NACIMIENTO		
NOMBRE FELIPE ARNULFO ROSA	ENTIDAD: GUERRERO		
FECHA DE INSCRIPCIÓN 31/10/2000 FOLIO 07398904	MUNICIPIO: AYUTLA DE LOS LIBRES		
	AÑO DE REGISTRO: 1994		
	NUMERO DE LIBRO: 0008		
	NUMERO DE ACTA: 01513		
	NUMERO DE FOJA:		
	NUMERO DE TOMO:		
	CRIP: 120120194015134		
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.iafi.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 83, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: un0G41ZAKSH7WVGDPLGavq9sWgZEGpbQ_5105mObpvg6gdKJr11-47330717111-73289346240

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Derechos humanos,
Derechos a la Comunidad
Investigación

FELIPE ARNULFO ROSA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



ST
770
713

	Nombre completo	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "spider"		
	Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	19/Septiembre/1994
	Lugar de nacimiento	Poliutla, Tlapehuala, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Indumentaria cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul o negro deslavado con varias bolsas en los lados talla 28, playera de color verde sin estampado de cuello redondo talla 14; huaraches con suela cruzados de piel color vino del número 6; mochila de color rojo; boxer no de llika
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	visto por ultima vez el 21 de septiembre del [Redacted]			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.58m a 1.60m	Peso	42kg a 46 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote que usa razura	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Color café oscuro, medianos, alargados
Orejas:	Tamaño medio, lóbulo separado	Menton:	Ovalado
Nariz:	Ancha, recta y achatada	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chica
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz en el pómulo derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la ceja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgado curvado en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.
Piel coloritona:	Moreno claro.	Tatuajes:	En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplatos.
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Se torció pie derecho es muy hirsuto	Operaciones quirúrgicas:	Dengue hace 3 años aproximadamente.
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/infecciones/transmisos:	Dengue hace 3 años aproximadamente.	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	No
Lentes/contactos de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Dengue hace 3 años aproximadamente.		

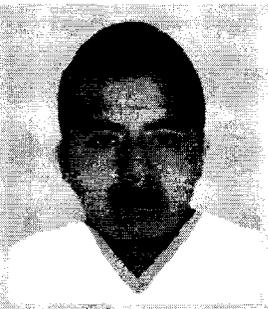
HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dentadura completa	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias, tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida: [Redacted]	Piezas fracturadas:	No
Linea dentaria:	Regular	Terceros molares:	Probablemente una pieza
Otra información dental:	Sin datos	Bruzismo:	No

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



77c
77d

	Nombre completo	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Aguirrito"		
	Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	28/Septiembre/1993
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Unión libre	Ocupación	Estudiante y mesero
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera o camisa azul o gris talla mediana, pantalón de mezclilla azul o gris talla 30, playera negra de fibra con logotipos, ropa interior de color llamativa, calcetines negros o marados cinturón negro, calzado huaraches negros 24 o 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre 2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA			
Estatura	1.62 a 1.72	Peso	60kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	No	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS			
Cabeza	Redonda	Ojos	Negros tamaño mediano
Orejas	Grandes	Mentón	Redondo
Nariz	Mediana, chata	Otra parte del cuerpo	Cara redonda, Frente mediana, Boca mediana, Labios medianos, Comisuras abatidas, Cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas	Si	Cicatrices	No
Piel color/toneo	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mischa o lunar en forma de mapa, rectangular de 4 a 5 cm, color café claro aproximadamente al centro de la espalda; Lunar de bajo de la oreja derecha	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)			
Accidentes/fracturas/heridas	Fractura de columna 3 años atrás	Operaciones quirúrgicas	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos		

HISTORIA DENTAL			
Características dentales (color)	Extracción de dos premolares superiores, no se indica lateralidad; Incisivo izquierdo ligeramente	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Pareja	Número de piezas en vida	Piezas fracturadas
Linea dentaria		Terceros molares	No
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

39
793
796

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE CASI930928HGRBNS04	ACTA DE NACIMIENTO ENTIDAD: GUERRERO	NOMBRE ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO AÑO DE REGISTRO: 1997 NUMERO DE LIBRO: 0001 NUMERO DE ACTA: 00109 NUMERO DE FOJA: NUMERO DE TOMO: CRIP: 120610497001095
FECHA DE INSCRIPCIÓN 06/03/99 FOLIO 01186393			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gubernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: gC0G8DlG9P8eo9BsEurV6d0fbu9dq2dmxA0JeWT7s_Wu8t7H3d9X!-887349652!1473290189126

CURP Certificada: Implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DE LA REPÚBLICA
 Servicios Humanos,
 servicios a la Comunidad
 Investigación



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 CIUDAD DE MÉXICO
 EN TOLUCA
 MÉXICO

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

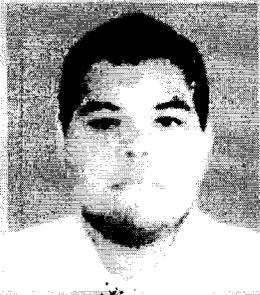
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



28
777
777

 ISRAEL JACINTO LUGO	Nombre completo	ISRAEL JACINTO LUGO		
	Otros nombres	Sin Dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chukyto"		
	Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/ Julio/1995
	Lugar de nacimiento	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Mecánico
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto última vez	Pantalón de mezclilla azul marino obscuro, figura de zigzag en una bolsa, talla 38 o 40, playera roja con líneas negras talla Grande, calzado tipo huarache de tiras de cuero con camuflaje tipo militar, con hebilla talla 28 tipo llanta
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.68 a 1.70m	Peso	105kg
Complexión	Robusta	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	O+	Cabello al ser visto por última vez (color, tipo, longitud)	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Vejo facial al ser visto por última vez	Usa barba delgada alrededor	Vellos corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café claro, grandes
Orejas	Medianas	Menton	Redondo
Nariz	Grande achatada	Otra parte del cuerpo	Boca grande, labios medianos y comisuras horizontales
Marcas	Si	Cicatrices	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital sutura 5 puntos, en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad, cicatriz en brazo derecho de aprox. 1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel color/tone	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Caida de un camioneta, se abre la cabeza y la mano cinco puntadas; caída	Operaciones quirúrgicas	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de	Implantes/prótesis/ Mat. óseos/sintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente	Problemas dentales	Se quejaba de dolor de la muela del juicio, no se sabe si había brotado
Tratamiento dental (Coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodentías e trabajos dentales)	Se realizaba limpiezas dentales	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AMI	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas	No
Linea dentaria	Pareja	Terceros molares	Incierto
Otra información dental	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

36
775
778

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE JALI950715HGRCGS02	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE ISRAEL	MUNICIPIO: ATOYAC DE ALVAREZ	AÑO DE REGISTRO: 1998	
JACINTO	NUMERO DE LIBRO: 0002	NUMERO DE ACTA: 00307	
LUGARDO	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 31/10/2000	CIERP: 120110198003070		
FOLIO 073834588			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/ies_mx/SEGOB/Direccion_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: pQ0G9FAZzN1FbdQ69Jly15cdnDrx5rzSEX4vP45H3EP5iZLmzeTSI3275855551473290457113

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

DE LA REPÚBLICA
Los Humanos,
as a la Comunidad
ción



ISRAEL JACINTO LUGARDO
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

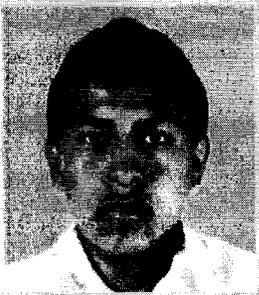
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



776
779

 JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	Nombre completo:	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
	Otros nombres:	Sin dato
	Sobrenombres o alias:	Sin datos
	Edad cuando fue visto última vez:	20
	Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.
	Estado civil:	Soltero
	Otra ocupación:	Sin datos
	Nombre del padre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	16 de Septiembre de 2014 y última	
Fecha de nacimiento:	24/Diciembre/1993	
Última dirección:	[Redacted]	
Ocupación:	Estudiante y Campesino	
Sexo:	Masculino	
Nombre de la madre:	[Redacted]	
Teléfono móvil:	[Redacted]	
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón talla 30, playera mediana tipo polo o con cuello en V, tenis negros o azul marino o blancos, marca puma con ahujeta negra, 26.5; Anillo color gris liso no grabado; Mochila roja con gris sencilla con asas de tela; Escapulario en tela imagen jesucristo	

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso:	68kg aprox.
Complexión:	Delgado a Robusto	Lanzado:	Diestro
Grupos sanguíneos:	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio, corto, grueso y escaso
Vello corporal al ser visto por última vez:	Barba y Bigote escaso, se rasó	Vello corporal:	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Grandes	Menton:	Ovalado
Narices:	Mediana	Otra parte del cuerpo:	Cejas escasas o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales
Boca:	Si	Cicatrices:	Cicatriz en tobillo lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 6 cm, cicatriz superior posterior en cabera le dan 3 puntadas, no le creció el cabello, de tono más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello
Piel color/tone:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento de 2.5 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Fractura de pie lado derecho, tiene dificultad para caminar, accidente en	Operaciones quirúrgicas:	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote), dolor en tobillo,
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	Menos movilidad en dedo medio de mano
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote),	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote), dolor en tobillo,		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Permanente, todas las piezas	Problemas dentales:	Tiene dolor en muela, probablemente del juicio
Tratamiento dental (guías, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	Pareja	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:
Linea dentaria:		Terceros molares:	Incierto
Otra información dental:	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO		
ROTJ931224HGRDLS09	ENTIDAD: GUERRERO		
NOMBRE	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO		
JESUS JOVANY RODRIGUEZ	AÑO DE REGISTRO: 1994		
TLATEMPA	NUMERO DE LIBRO: 0002		
	NUMERO DE ACTA: 00350		
	NUMERO DE FOJA:		
FECHA DE EMISIÓN	NUMERO DE TOMO:		
09/01/1998	CRIP: 120610194003508		
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifi.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://www.gob.mx/ies_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enrique Autenticidad: tlcG90iVWNPanHFK4vVPHCaIL5b1vVPhVB1jgKL4-Q2bbqShIsSI-71222648-1473290651823

recorte CURP Certificado implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia y
 Vínculos a la Comunidad
 Litigación

JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
 PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

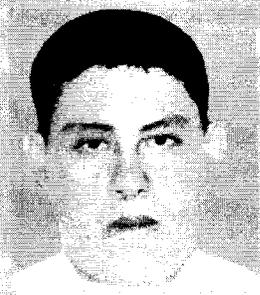
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



718
781
29



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

Nombre completo	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Benis".		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	29/Marzo/1994
Lugar de nacimiento	Atoyac de Alvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla talla 36 o Pans negro; Sudadera azul fuerte, cuello redondo, con letras negras al frente talla G; Zapato tipo huarache color café, tiras cruzadas, con correa o cinturón de lona, suela de lanata, número 9.0; Mochila tejida a mano de colores.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014.		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.80	Peso	98 a 100 kg. Aprox
Complejión	Grueso o Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" Negativo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, etc.)	Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Barba, muy escaso	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros, Café Oscuro ovalados
Orejas	Cuadradas, separadas de cran	Partido	Partido
Nariz	Delgada	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales
Marcas	Si	Cicatrices	Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la ceja izquierda cerca de la sien por pedrada a los 10 años, hundida de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa
Piel, color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/lesiones	Fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa en el	Operaciones quirúrgicas	Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo derecho en agosto 2014
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades/infecciones/transmisión	Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortosis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones	Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo derecho en agosto 2014		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Permanente, todas las piezas color blanco	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	Pareja	Número de piezas en vida	No
Linea dentaria		Piezas fracturadas:	No
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	No

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

40
777
782

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE TUGJ940329HGRRNN03	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE JONAS TRUJILLO GONZALEZ	MUNICIPIO: ATOYAC DE ALVAREZ	AÑO DE REGISTRO: 1995	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 12/05/2005	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00154	
FOLIO 097404310	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120110395001543		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gob.bernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANZURES

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: QcMG_1qicUmfC_D0qStQHtBju7ZSjdOd8T7AFknJxyiu8IAEnK1-8873496521473291180706

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Inclusión



JONAS TRUJILLO GONZALEZ
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



780
783

	Nombre completo	JORGE ÁLVAREZ NAVA		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Chabelo".		
	Edad cuando fue visto última vez	29	Fecha de nacimiento	23/Septiembre/1985
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	pantalón de mezclilla talla 32, playera tipo polo manga corta talla mediana, sudadera color verde de cierre al frente con capucha y bolsos a los lados talla mediana, calzado huaraches talla 9, se desconocen mayores datos de la vestimenta
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/09/2014			

JORGE ÁLVAREZ

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.75 m	Peso	79 kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	Siniestro
Grupo sanguíneo	Negativo.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez	Abundante	Vello corporal	Velocidad en las piernas

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Grandes de color café oscuro
Orejas	Medianas	Mentón:	Redondo
Nariz	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo:	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
Marcas	No	Cicatrices:	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
Piel colorada:	Blanco	Tatuajes:	no
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	cicatriz en cuenta de ojo derecho de 2 cm, accidente a los 8 años con un	Operaciones quirúrgicas	sinusitis, alergia al polvo.
Amputaciones	no	Defectos o deformidades	Dos orificios en la oreja
Enfermedades/padecimientos/transitorios	no	Implantes/prótesis/Max. ortodónticas/ortosis	no
Lentes/aceptos de la vista	no	Ayudas auditivas:	no
Otra información médica/observaciones	no		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (cari)	dientes permanentes, con ausencia de molares terceros, ligero apiñamiento de incisivos centrales	Problemas dentales:	no
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, prótesis o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	cuenta con todas sus piezas dentales, carece de terceros molares. no fracturas de	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	no
Piezas dentales AL	no	Número de piezas en vida:	
Linea dentaria	no	Piezas fracturadas:	
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares:	no
		Bruzismo:	no

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

781
184

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE AANJ950923HGRLVR07	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE JORGE ALVAREZ NAVA	MUNICIPIO: JUAN R. ESCUDERO	AÑO DE REGISTRO: 1995	
	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00139	
	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 16/05/2001	CRIP: 120390595001397		
FOLIO 08057685			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: IKgHBrAmGWSafPn1Av2PRaS8g0DtK2V85BnELmXVj_Nvyh7thpLI-7 12745201473291661350

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad
Transparencia

JORGE ALVAREZ NAVA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



43
782
185



JORGE ANIBAL
CRUZ MENDOZA

Nombre completo	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	14/Agosto/1995
Lugar de nacimiento:	Xalpatlahuac, Tecoanapa o Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	pantalón de mezclilla talla 28, playera chica, sudadera chica, tenis blancos con logotipo de puma color negro talla 26, cinturón negro de cuero, se desconocen mayores datos de la vestimenta.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.65m.	Peso	60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Incierto.	Cabello al ser visto por (última vez color, corte, tipo)	Negro, corto y lacio abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin Barba ni bigote	Vello corporal	incierto.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada.	Ojos	Chicos de color café oscuros y ovalados
Orejas	Pequeñas	Menton:	Cuadrado
Nariz	Chata y gruesa	Otra parte del cuerpo:	
Marcas	Mancha de nacimiento en el c	Cicatrices:	Cicatriz en un brazo de forma circular de 1 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estomago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro.		
Aretes o perforaciones:	No.	Otros elementos decorativos:	No.

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	cicatriz en labio superior de 1 cm, mordida en el abdomen arriba dek	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones:	No.	Defectos o deformidades:	Absceso en uno de sus brazos y uña del dedo pulgar de uno de sus pies esta levantada y mal formada
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	Esguince.	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	No.
Lentes/accesorios de la vista:	NO.	Ayudas auditivas:	No.
Otra información médica/observaciones:	Esguince.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes sin ninguna característica.	Problemas dentales:	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decapativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No.
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No.
Linea dentaria:	No.	Terceros molares:	No.
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

49
703
786

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE CUMJ950814HGRRNR03	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	MUNICIPIO: TECOANAPA	AÑO DE REGISTRO: 1998	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 31/10/2008	NUMERO DE LIBRO: 0002	NUMERO DE ACTA: 00319	
FOLIO 073437009	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120560698003196		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley La Unidad Administrativa responsable de este sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/ies_mx/SEGOB/directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: ei4HDrk-Gas3Dhp768vYfjGpOmD1sgKJRzHO2QNHL3--okJVfY9!-711274-2011473292187966

CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Atención



JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



45
784
787



JORGE ANTONIO
TIZAPA LEGIDEÑO

Nombre completo	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	7/Junio/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Unión Libre.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Blayera amarilla talla mediana, pantalón de mezclilla azul talla 34, tenis de color rojo marca puma del numero 27.5.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.78m / 1.85m (PF)	Peso	60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	[Redacted]	Cabello al ser visto por última vez	Negro, lacio con corte a rapa
Veño facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	medianos de color negros
Orejas:	Grandes	Forma:	Redondo
Nariz:	Grande chata.	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, arqueadas y proximas, comisura horizontal y frente mediana
Marcas:	Manchas negras en brazos por [Redacted]	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acá en ambos brazos.
Piel/color/tono:	Moreno	Tatuajes:	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
Lunares o marcas de nacimiento:	[Redacted]	Otros elementos decorativos:	NO.
Aretes o perforaciones:	Oreja derecha.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Lesion del dedo pulgar de mano derecha por caída de motocicleta.	Operaciones quirúrgicas	influenza (gripe) de manera constante.
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades crónicas	Gripe constante.	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Cortes y cicatrices de la ynta	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	Gripe constante.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares, así como la ausencia de un molar inferior sin	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	4 amalgamas en dientes inferiores sin especificar cuales.
Piezas dentales AIM	No.	Piezas fracturadas	No.
Linea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

46
785
788

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE TILJ940607HGRZGR02	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	ENTIDAD: GUERRERO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 06/11/1998	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO
FOLIO 026167871	AÑO DE REGISTRO: 1995
	NUMERO DE LIBRO: 0004
	NUMERO DE ACTA: 00700
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP: 120610196007000
	

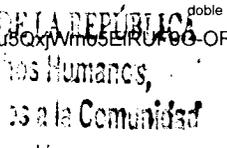
Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gubernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enmique Autenticidad: xRIHHH8Ebf0u5QxWm05EIRU0G-ORB7iVi0eTMRcrW8gxH2qFQPI-47330717111473293090564



recorte CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

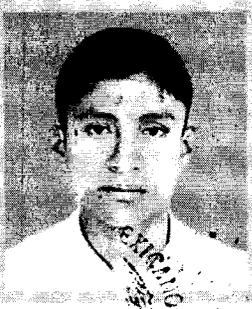
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



49
786
789

 JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL DE LA REPÚBLICA fecha y hora en que fue visto por última vez.	Nombre completo:	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL		
	Otros nombres:			
	Sobrenombres o alias:			
	Edad cuando fue visto última vez:	21	Fecha de nacimiento:	2/Septiembre/1993 /3/septiembre/1993 (PF)
	Lugar de nacimiento:	Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón de mezclilla color azul

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m (PF) 1.65m	Peso:	
Complexión:	Rollizo/ Delgado (PF)	Lateralidad:	
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color corte tipo:	Negro, lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez:		Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:		Ojos:	Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)
Orejas:		Nariz:	Ovalado
Nariz:	Delgada, Base mediana	Otra parte del cuerpo:	Sin datos
Marcas:		Cicatrices:	Sin datos
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Quilates o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:			

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Fractura en las muñecas de ambas manos	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/ Mat. osteointesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:		Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	SD	Problemas dentales:	SD
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncia o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	Bruzismo:
Línea dentaria:		Terceros molares:	
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

48
787
790

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE GOPJ930902HGRNRR07	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	MUNICIPIO: TECOANAPA	AÑO DE REGISTRO: 1993	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 19/06/2000	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00186	
FOLIO 057340018	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120560393001860		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población en el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Barbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Diritorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enrique YvWNBRI73Guzha4U51fhDXtBpRKlpUx8lpJV/-10677234931473293414744

recorte CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
recursos Humanos,
Vistos a la Comunidad
Sustitución



JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



47
388
791

 JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	Nombre completo	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "La tripa".		
	Edad cuando fue visto última vez	33	Fecha de nacimiento:	31/Mayo/1981
	Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Casado	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera rayas blancas sobre fondo naranja talla mediana, pants gris, rayas blancas a los costados, huaraches número 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	10/septiembre/2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m.	Peso:	60 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	[Redacted]	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez:	No.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Cuadrada.	Ojos:	Medianos de color negro
Orejas:	Medianas.	Menton:	Cuadrado.
Nariz:	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo:	Frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.
Máscas:	No.	Cicatrices:	Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, cicatrices leves (por escoriaciones) en piernas.
Piel color/tinte:	Moreno Claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Dos lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca	Otros elementos decorativos:	No
Aretes y perforaciones:	Perforación en la oreja izque		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Si, por golpes en la cadera de lado derecho, lesiones en articulaciones de [Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	(antecedentes) viruela y sarampión
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	No	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes, extracción de molar, desconoce lateralidad y posición, dientes desalineados, así	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones puentes, endododcias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	No	Número de piezas en vida:	
Linea dentaria:	No	Piezas fracturadas:	Bruxismo No
Otra información dental:	Sin datos	Terceros molares:	

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

784
192

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO		
CXCA810531HGRMNN08	ENTIDAD: GUERRERO		
NOMBRE	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO		
JOSE ANGEL	AÑO DE REGISTRO: 1981		
CAMPOS	NUMERO DE LIBRO: 0529		
CANTOR	NUMERO DE ACTA: 00314		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE FOJA:		
24/02/1981	NUMERO DE TOMO:		
FOLIO	CRIP:		
010019690			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN" con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://go.gob.mx/es/mx/SEGOB/Dirección_de_módulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 8m8HI0J5VZ0UaLgaTzRbJzaJWcltILXOZ0sEKHXfFAbfx9VQzEP!-44085946111473293533817

AL DE LA REPUBLICA
 Secretarías de Gobernación,
 México e la Comunidad
 Investigación



JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



790
793



JOSE ANGEL
NAVARRETE
GONZALEZ

DE LA REPUBLICA
Los Humanos

Nombre completo	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El pepe".		
Edad cuando fue visto ultima vez:	18	Fecha de nacimiento	19/Diciembre/1996
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Ultima direccion	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón mezclilla, talla 30, playera chica, huaraches de piel gruesa cruzados, talla 25.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	25/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FISICA

Estatura	1.80m	Peso	56 a 60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Siniestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, corto y ondulado, abundante
Vejo facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro
Orejas:	Medianas pegadas	Nariz:	Cuadrado
Nariz:	Espigada afilada base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, labios grandes y boca grande
Marcas:	No	Cicatrices:	se duplica la información con Ihsivani Guerrero de la Cruz. /Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.
Piel/color/tono:	Blanca	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la espalda, lado derecho, de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm		
Artes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Dolor de articulaciones en rodillas.	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	
Otra información médica/observaciones	Dolor de articulaciones en rodillas.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgam, obturaciones puentes endodoncias, tratamiento de raíces decorativos/otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM	No	Número de piezas en vida:	
Línea dentaria:	No	Piezas fracturadas:	
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares:	No

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

82
791
794

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE NAGA960810HGRVNN01	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO	AÑO DE REGISTRO: 1999	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 11/04/2005	NUMERO DE LIBRO: 0003	NUMERO DE ACTA: 00469	
FOLIO 088670606	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120610199004693		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población de México, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema se registró en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Barbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique  recorte

Autenticidad: -94HKQNe_yMfz7vFvWvUVC9AQAxoUCLBA1ZDIU_u5Wfafvs3NdI-176139930911473293910878

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Nación

CURP Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

ENTREGADA EN LINEA

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CS3
792
795

 <p>JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos</p>	Nombre completo:	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA		
	Otros nombres:	Sin datos		
	Sobrenombres o alias:	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	13/Octubre/1995
	Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Albañilería	Sexo:	MASCULINO
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Playera tipo polo color azul turquesa talla mediana y un pantalón negro o azul de mezclilla talla 34, boxers medianos.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m (PF)/1.80m	Peso:	74 a 78kg
Complexión:	Media/Delgada	Lateralidad:	Ambidiestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, corto, quebrado, grueso y abundante
Veño facial al ser visto por última vez:	barba y bigote escasos	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada	Ojos:	Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro ovalados. (PF)
Orejas:	Tamaño mediano, lóbulo separado	Menton:	Ovalado
Nariz:	Grande base ancha y gruesa	Otra parte del cuerpo:	Fronte mediana, labios gruesos y cejas medianas
Marcas:	No	Cicatrices:	En el tercio anterior de la espalda de forma ovalada de 7 cm. y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No	Otros elementos decorativos:	No
Azules o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Fractura en el antebrazo derecho de cúbito y de radio (a los 8 años)	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	El segundo dedo del pie es mas grande que el dedo gordo
Enfermedades/padecimientos/anatomías:	Se inflama articulación de codo izquierdo	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Se inflama articulación de codo izquierdo		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes, dientes desalineados sin especificar que dientes	Problemas dentales:	Malposición dental
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodentales o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	No	Piezas fracturadas:	No
Línea dentaria:	No	Terceros molares:	Regular
Otra información dental:	Sin datos		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO		
BATE951013HGRRLD03	ENTIDAD: GUERRERO		
NOMBRE	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO		
JOSE EDUARDO	AÑO DE REGISTRO: 1995		
BARTOLO	NUMERO DE LIBRO: 0004		
TLATEMPA	NUMERO DE ACTA: 00844		
	NUMERO DE FOJA:		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE TOMO:		
11/04/2002	CRIP: 120610195008449		
FOLIO			
088663329			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/selectorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: M_kHL0FsXAifMm0Vy6JrxydTHbi5o5tYLYVq5AEY152z-iAioAdII-270539996173294319980

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre la conformación de su clave en **TEL CURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



195
794
797

	Nombre completo	JOSÉ LUIS LUNA TORRES		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Pato".		
	Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	13/Septiembre/1993
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pants gris y huaraches del numero 26
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/septiembre/2014			

JOSÉ LUIS LUNA TORRES

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.63m	Peso	52 a 58 kg
Complexión	Delgado/Media	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Ondulado, Negro abundante, corto
Vello facial al ser visto por última vez	bigote escaso	Pelo corporal	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro
Orejas	Chicas y ovaladas.	Mentón	Ovalado.
Nariz	Larga/Base ancha, forma aguil	Otra parte del cuerpo	Cejas Pobladas, Boca Mediana, Frente Mediana.
Marcas		Cicatrices	dicatriz a la altura de las cejas en la parte media
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Lupano o marcas de nacimiento:	Un lunar en la nariz lado izquierdo y en la barbilla/Nariz, región zigomática derecha, región geniana lado izquierdo		
Aretes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/trastornos/heridas		Operaciones quirúrgicas	Lumbalgia, ampollas en manos
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades o trastornos	Lumbalgia	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Otra información médica/observaciones:	Lumbalgia		

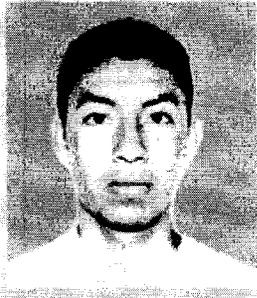
HISTORIA DENTAL

Características dentales (color, tamaño, erupción de dientes)	Dientes permanentes, erupción de tercer molar izquierdo, segundo premolar, lado izquierdo inferior		Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, empalmes, obturaciones, puentes, endodoncias, tratamiento de canal, decoloración, otros trabajos dentales)			Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	Bruxismo	
Linea dentaria	No	Terceros molares:		
Otra información dental	Sin datos			

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



795
798



**JOSHIVANI
GUERRERO DE LA
CRUZ**

Nombre completo:	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	15/Febrero/1995
Lugar de nacimiento:	Omeapa, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón talla 28, playera mediana, tenis de tela de color negro del número 27.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	19/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.73m (PF)/1.78m	Peso:	65kg
Complexión:	Delgado/regular(PF)	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, estilo, tipo):	Lacio negro, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cabeza:	Ovalada	Color de la piel:	Tamaño pequeño de color café claro.
Orejas:	Grandes y pegadas/medianas	Menton:	Ovalado.
Nariz:	Mediana base ancha/grande	Otra parte del cuerpo:	cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca medianal labios medianos, comisuras horizontales
Peleo:	No	Cicatrices:	Cicatriz en la ceja izquierda por caída de cabello.
Color de la piel:	Blanca	Tatuajes:	Sin datos
Quilates o marcas de nacimiento:	Un lunar atrás de la oreja izquierda	Otros elementos decorativos:	Cejas cortadas (ambas)
Aretes o perforaciones:	Si en lóbulo izquierdo		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes / golpes / heridas:	Lesión en tobillo derecho (agosto 2014)	Operaciones quirúrgicas:	gastritis
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades / trastornos / trastornos:	gastritis	Implantes / prótesis / Mat. osteosíntesis / ortesis:	No
Lentes / accesorios / lentes de vista:	si pero no los usaba	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica / observaciones:	gastritis		

HISTORIA DENTAL

Características dentales:	Dientes permanentes, erupción reciente de terceros molares (desconociendo lateralidad)	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (empastes, obturaciones, puentes, trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales:	No	Número de piezas en vida:	
Línea dentaria:	No	Piezas fracturadas:	
Otra información dental:	Sin datos	Bruxismo:	No
		Terceros molares:	

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE GUCJ950215HGRRRH01	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	ENTIDAD: GUERRERO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 08/11/2000	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO
FOLIO 075112836	AÑO DE REGISTRO: 1995
	NUMERO DE LIBRO: 0004
	NUMERO DE ACTA: 00723
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP: 120610195007230
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: WLGHR2Ca-1-hM3pgvQYRu5T256mlX8iWPFbNT_dHmDJKkgCn93jp5-6845782!1473295900826

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

DE LA REPÚBLICA
nos llamamos,
los de la Comunidad
Nación

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



58
797
800

	Nombre completo:	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
	Otros nombres:	Sin datos		
	Sobrenombres o alias:	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:	25	Fecha de nacimiento:	29/Enero/1989
	Lugar de nacimiento:	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pans azul marino, con talla 34, camiseta tipo polo con rayas amarillas horizontales, franjas delgadas, azul cielo, tenis deportivos 26.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/septiembre/2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	165m	Peso:	63 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote escaso	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	redonda	Ojos:	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas:	medianas	Menton:	Redondo
Nariz:	Chata/gruesa/ligeramente co	Otra parte del cuerpo:	frente mediana, cejas pobladas
Marcas:	No	Cicatrices:	Sin datos
Piel/coloración:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la oreja, (sin especificar en donde)	Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	Una perforacion en la oreja, (

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	se caio de camio de volteo, lesion en columna	Operaciones quirúrgicas:	desviacion de espalda
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/tratamientos:	Tratamiento de columna	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	NO
Otra información médica o intervenciones:	Tratamiento de columna		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	dientes permanentes, erupcion de terceros molares, se desconoce cuales.	Problemas dentales:	Erupcion de terceros molares.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de piezas decorativos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No.
Piezas dentales (No.):	No.	Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:	No.	Terceros molares:	
Otra información dental:	Sin datos	Brujismo:	No.

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

798
801

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE LOPJ890129HGRPTL06	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	MUNICIPIO: TIXTLA DE GUERRERO	AÑO DE REGISTRO: 1989	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 14/05/1998	NUMERO DE LIBRO: 0002	NUMERO DE ACTA: 00201	
FOLIO 018113814	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120610189002013		
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: IVsHSP7KKKqxID61TqRjUhzbgGgV90C-jqBGk7IS1o7G8Qj0S7ah!-10572349311473296006858

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



799
802



LEONEL CASTRO
ABARCA

Nombre completo	LEONEL CASTRO ABARCA		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	17-Marzo/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Playera verde esmeralda manga larga, cuello tipo v, diseño de venado color negro en pectoral izquierdo, pantalón de mezclilla azul oscuro talla 28, con cierres en bolsas de los costados y bolsas de costado a la altura de las rodillas, tenis negros nike 8
Fecha y hora en que fue visto por última vez.	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso:	55 kg.
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello (ser visto por última vez, color, corte, tipo):	Corto de color negro y lacio
Veño facial al ser visto por última vez:	Bigote escaso.	Vello corporal:	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda	Ojos:	Negros.
Orejas:	Medianas.	Menton:	Redondo.
Nariz:	Grande y Ancha	Otra parte del cuerpo:	[Redacted]
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	Cicatriz: Horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.
Piel color/toneo:	Moreno	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Sin datos	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis:	No.
Lentes/accesorios de la vista:	No.	Ayudas auditivas:	No.
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

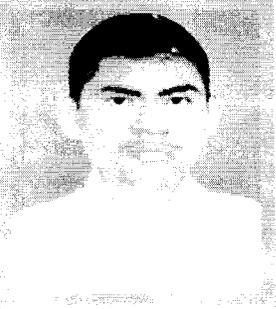
HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes:	Problemas dentales:	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o, tratamiento de raíz, desparasitación, trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No.
Piezas dentales AMHS Humanos:	No.	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Linea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



62
804



LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO

Nombre completo:	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Amilzingo"		
Edad cuando fue visto última vez:	17	Fecha de nacimiento:	12/Octubre/1995
Lugar de nacimiento:	Cuautepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero.	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón de mezclilla color azul talla 30, playera azul, zapatos de color negro del número 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m/1.65m (PF)	Peso:	40 kg.
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, etc.):	Negro lacio y corto
Vejo facial al ser visto por última vez:	Barba rasurada con bigote	Vejo corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Redonda.	Ojos:	Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.
Orejas:	Grande y ovaladas.	Nariz:	Ovalado.
Boca:	Chata/ Recta base media (PF)	Otra parte del cuerpo:	Fronte mediana, cejas pobladas.
Marcas:	Marcas de Acne en el rostro.	Cicatrices:	En la fosa iliaca derecha, lineal de 15 cm.
Piel coloración:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lauritas o marcas de nacimiento:	No.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Sin datos	Operaciones quirúrgicas:	Dolores frecuentes de cabeza.
Ampliaciones:	No.	Defectos o deformidades:	No.
Enfermedades/infecciones:	Padecía del apéndice.	Implantes/prótesis/Mat. osteosintésis/ortosis:	No.
Lentes/contactos de la vista:	No.	Ayudas auditivas:	No.
Otra información médica/observaciones:	Padecía del apéndice.		

HISTORIA DENTAL

Características de piezas (color):	Dientes permanentes.	Problemas dentales:	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, etc.):	No.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No.
Piezas dentales:	No.	Piezas fracturadas:	No.
Linea dental:	No.	Terceros molares:	No.
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

802
805

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE AACL961012HGRBRS09	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	MUNICIPIO: CUAUTEPEC	AÑO DE REGISTRO: 1999	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 18/02/2004	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00054	
FOLIO 106108788	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120250399000548		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población, 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara, 450, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gob.mx/gob/mx/es_mx/SEGOB/Dirección_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 6xIHUF4VqgB2Wl5xgs3b6IWfhtYyZV3ZqIGDWUGLR2z0KBafnhXA!-440859461114-296490005

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

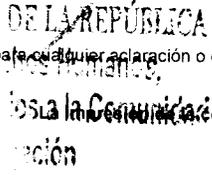
El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP, marcando el 01 800 911 11 11**



La constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

883
806



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

Nombre completo	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Cochilandia o Cochiloco"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	31/octubre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla 32, playera mediana de cuello redondo manga corta talla chica, calzado número 26.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26/09/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.70m 1.53(PF)	Peso	de 50 a 60 kg
Complexión	Delgado.	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda.	Ojos	Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.
Orejas	Grandes, lóbulo separado.	Orejas	Ovalado.
Nariz	Achatada/Mediana y recta.	Otra parte del cuerpo	Fronte mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.
Marcas	No.	Cicatrices	Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Líneas o marcas de nacimiento	Un lunar en la boca del lado izquierdo	Otros elementos decorativos	No.
Adhes o perforaciones	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar el fue al médico para cada opción)

Antecedentes fracturas/traumatismo	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	No.	Defectos o deformidades	No.
Enfermedades/padecimientos	Bronquitis.	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis	No.
Lentes/acción de la vista	No.	Ayudas auditivas	No.
Otra información médica/observaciones	Bronquitis.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Dientes permanentes, malposición dentaria de anteriores y superiores, ligera diastema interincisal.	Problemas dentales	No.
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, ortodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Terceros molares en erupción, dientes blancos, mala posición de dientes	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Piezas dentales AM	No.	Número de piezas en vida	
Línea de la Comunidad	No.	Piezas fracturadas	
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
FAAL941031HGRRRS01		MUNICIPIO: TLACOACHISTLAHUACA	
NOMBRE		AÑO DE REGISTRO: 1998	
LUIS ANGEL		NUMERO DE LIBRO: 0001	
FRANCISCO		NUMERO DE ACTA: 00039	
ARZOLA		NUMERO DE FOJA:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN		NUMERO DE TOMO:	
31/10/2000		CRIP: 120620198000398	
FOLIO			
073519174			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la emisión y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 120, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gob.mx/informacion_gob.mx/es_mx/SEGOB/Dirección_de_módulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: qb8HVp33VDAV9Fix5QNPLe9MSgGfcCTfsnFileAidJv8NuDo6gEqI-1435171587L-73296899575

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DE LA REPÚBLICA
*Los Humanos,
los a la Comunidad*

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

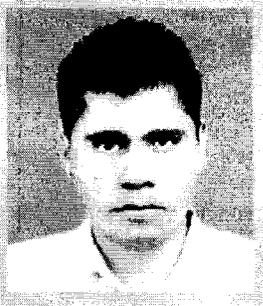
Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

86
805
808



MAGDALENO
RUBÉN LAURO
VILLEGAS

Nombre completo:	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Magda"		
Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	8/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento:	Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón azul marino de vestir talla 28, playera guinda manga corta con dibujos en color amarillo talla 28 y calzado huarache de color café número 25
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	3/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m	Peso:	62 kg.
Complexión:	Delgada	Lateralidad:	Diestro.
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello (color visto por última vez, corte, tipo):	Color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote escaso.	Vello corporal:	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Ovalada.	Ojos:	medianos, color oscuro y ovalados.
Orejas:	medianas.	Menton:	Ovalado.
Nariz:	Gruesa, ligeramente inclinada	Otra parte del cuerpo:	Fronte mediana, cejas pobladas, boca grande, labios medianos.
Marcas:		Cicatrices:	En el labio a causa de una cirugía por un grano extirpado.
Piel color/tono:	Moreno claro.	Tatuajes:	No.
Lunares o marcas de nacimiento:	Lunar o mancha en el pecho del lado izquierdo amorfa de 1 cm.	Otros elementos decorativos:	No.
Aretes o perforaciones:	En ambos lóbulos.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No.	Operaciones quirúrgicas:	No.
Amputación:	No.	Detectos o deformidades:	No.
Enfermedades/infecciones/trastornos:	No.	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	No.
Lentes/accidentes de la vista:	No.	Ayudas auditivas:	No.
Otra información médica/observaciones:	No.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes, dientes frontales superiores ligeramente girados.	Problemas dentales:	No.
Tratamiento de caries, obturaciones, endodoncias o trabajos dentales:	Cuenta con todas las piezas dentarias, no existe fracturas, no tiene restauraciones.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No.
Piezas dentales:	No.	Piezas fracturadas:	No.
Linea dentaria:	No.	Terceros molares:	No.
Otra información dental:	Sin datos.		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

806
809

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE LAVM950908HGRRLG00	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD:	
NOMBRE MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	MUNICIPIO:	AÑO DE REGISTRO:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 26/11/2003	NUMERO DE LIBRO:	NUMERO DE ACTA:	
FOLIO 103857466	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
	CRIP: 120660896000245		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la aplicación y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta Baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se presenta en la siguiente página electrónica http://gobierno.nacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: 8EsHXcFbf2u-Yf7cSGqJgflY5OGvUiwSjVYJjp2wpaPRuMbW_89DI-143517158711473897262555



MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



807
810



MARCIAL PABLO
BARANDA

Nombre completo	MARCIAL PABLO BARANDA		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	5/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto última vez	Pants gris, tenis de color blanco con azul del numero 26 o 26.5, boxers cortos, calcetín largo, cinturón negro de piel con hebilla chica, gorra blanca con letras al frente.
Fecha y hora en que fue visto por última vez	14/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m/1.64m (PF)	Peso	62 kg
Complexión	Media.	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello (visto por última vez (color, corte, tipo))	Negro grueso abundante y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez	No.	Vello corporal	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada.	Ojos	De color negro
Orejas	Medianas ovaladas, lóbulo de	Mentón	Ovalado.
Nariz	Recta base ancha.	Otra parte del cuerpo	Frente amplia, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
Boca	No.	Cicatrices	No.
Color de la piel	Moreno claro	Tatuajes	No.
Uñas o marcas de nacimiento	No.	Otros elementos decorativos	No.
Artes o perforaciones	No.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/lesiones	No.	Operaciones quirúrgicas	No.
Amputaciones	No.	Defectos o deformidades	No.
Enfermedades/infecciones/trastornos	No.	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis	No.
Lentes/accesorios de la vista	No.	Ayudas auditivas	No.
Otra información médica/observaciones	No.		

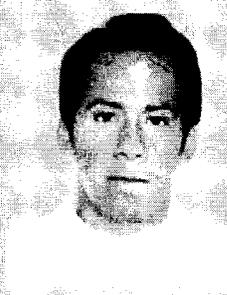
HISTORIA DENTAL

Características dentales (color, forma)	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares.	Problemas dentales	No.
Tratamiento (ortodoncia, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíz, extractivos, otros trabajos dentales)	No acudia al odontologo.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No.
Piezas dentales AM	No.	Número de piezas en vida	[Redacted]
Linea dentaria	No.	Piezas fracturadas	[Redacted]
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	regular.
		Brujismo	No.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



70
809
812

 MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	Nombre completo	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA		
	Otros nombres	Sin datos		
	Sobrenombres o alias	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	18/Febrero/1991
	Lugar de nacimiento	Zirándaro, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón de mezclilla azul marino talla 32, playera negra de manga larga talla 36, calzado talla 28.
Fecha y hora en que fue visto por última vez				

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.75m	Peso	57Kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ARH+	Cabello al ser visto por última vez (por corte, tipo)	De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote resurado	Tatuajes corporales	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Pequeños de color café
Orejas	medias, separadas	Menton	Cuadrado
Nariz	chica, base ancha	Otra parte del cuerpo	esronaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm a la mitad de brazo.
Marcas	No	Cicatrices	
Piel color/tono	Moreno Claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la mano izquierda de 2 centímetros, lunar entre nariz y labio de 1cm., ojo derecho mancha negra.		
Azules o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

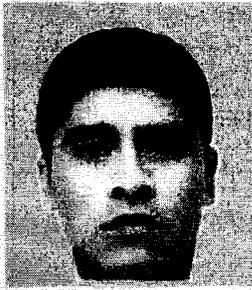
Accidentes/fracturas/heridas	No	Operaciones quirúrgicas	Dolor de articulaciones en rodillas.
Amputaciones	No	Defectos o deformidades	No
Enfermedades pulmonares/Trastornos	Dolor de articulaciones en rodillas.	Implantes/prótesis/Mal. osteosintesis/ortesis	No
Lentes/accesorios	No	Ayudas auditivas	No
Otra información u observaciones	Dolor de articulaciones en rodillas.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (olor)	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares	Problemas dentales	No
Tratamiento dental (espaldas, una palada)	No se atendía con ningún odontólogo.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	No
Piezas dentales AM	No	Número de piezas en vida	
Linea dentaria	No	Piezas fracturadas	Bruxismo No
Otra información dental	Sin datos	Terceros molares	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

811
814



MARTÍN
GETSEMANY Y/O
MARTÍN
GETSEMANI
SÁNCHEZ GARCÍA

Nombre completo:	MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	20	Fecha de nacimiento:	10/Agosto/1994
Lugar de nacimiento:	Zumpango, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón talla 32, playera talla chica, zapato tipo tenis blancos con franja naranja talla 26.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.72m	Peso:	67-70 Kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	BRH+	Cabello al ser visto por última vez (color, estado, tipo):	Color negro, lacio, y rapado
Vello facial al ser visto por última vez:	Escaso	Vello corporal:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	obalada	Ojos:	Color negro, medianos
Orejas:	Medianas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Grande, base ancha	Otra parte del cuerpo:	
Marcas del color/tinte:	acne en la espalda alta, ma	Cicatrices:	Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) cicatriz en rodilla.
lunares o marcas de nacimiento:	Moreno claro	Tatuajes:	No
Aretes o perforaciones:	Dois lunares del lado derecho de la cara a la altura del pomulo, tres lunares en abdomen pequeños en dormina de triangulo, en la boca y el estomago	Otros elementos decorativos:	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	torcedura de tobillo, por accidente (¿de qué lado?)	Operaciones quirúrgicas:	antecedentes (fiebre Tifoidea)
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades mentales/psiquiátricas/trastornos:	No	Implantes/prótesis/Mal. osteoartrosis/ortosis:	No
Lentes/contactos:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información (traumato, etc.):	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes, con giroversion en algunos de los dientes inferiores posteriores.	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (ortodoncia, obturaciones, puente, empastes o trabajos dentales):	Desgaste dental por Bruxismo	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	No	Piezas fracturadas:	No
Línea dentaria:	Si	Terceros molares:	No
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



813
816



MAURICIO ORTEGA VALERIO

Nombre completo:	MAURICIO ORTEGA VALERIO		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres o alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	21/09/1996
Lugar de nacimiento:	Montealegre, Malinaltepec, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	¿Cuándo fue visto por última vez?	pantalón gris mezclilla, playera tipo polo manga corta, rayas horizontales color crema, huaraches calzados talla 26
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	[Redacted]		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.55m/1.67m(PF)	Peso:	67 a 68 kg
Complexión:	Delgado/Media(PF)	Lanugine:	Negro, lacio, abundante
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	escaso
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Vello corporal:	escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Medianos y de color negro
Orejas:	grandes lobulo adherido	Mentón:	Ovalado
Nariz:	recta Chata	Otra parte del cuerpo:	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas:		Cicatrices:	costado de tobillo sin especificar lateralidad
Piel color/tipo:	Moreno, claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la barbilla/Lunar en la mejilla derecha, circular y de color café.	Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	No	Implantes/prótesis/Max. osteosíntesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	incisivos centrales superiores girados hacia atrás al cenro	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamados, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, extractivos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:	No	Número de piezas en vida:	
Línea dentaria:	No	Piezas fracturadas:	
Otra información dental:	Sin datos	Terceros molares:	

75
814
817

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE OEVM960521HGRRLR08	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: GUERRERO	
NOMBRE MAURICIO ORTEGA VALERIO	MUNICIPIO: MALINALTEPEC	AÑO DE REGISTRO: 2001	
	NUMERO DE LIBRO: 0001	NUMERO DE ACTA: 00107	
	NUMERO DE FOJA:	NUMERO DE TOMO:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN 07/05/2002	CRIP: 12041010100107B		
FOLIO 089264350			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: l6wHan4CV6i-ruUuGulc20r5yUJLpTHyRFGAgPm8l9smqGbeoig!-17615939911473298202114

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MAURICIO ORTEGA VALERIO
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE



MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

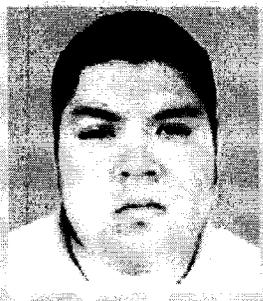
La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



815
818



MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

Nombre completo:	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Botita"		
Edad cuando fue visto última vez:	28	Fecha de nacimiento:	23/Septiembre/1986
Lugar de nacimiento:	Tixtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	playera verde, chaleco negro, tenis color café, talla 6.5, pantalón azul mezclilla.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	80 kg
Complexión:	Robusto	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	A	Cabello cuando fue visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez:	barba y bigote, patillas largas	Vello corporal:	incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Medianos de color café oscuro
Orejas:	largas	Menton:	redondo
Nariz:	Achatada	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ingerto a la altura de la pantorrilla, se rompió tendones de la pierna izquierda.
Piel color/tono:	moreno claro	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:			

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Atropellamiento por trailer, se infecta herida, se hacen ingerto en emeine	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	Una bola a lado de la ceja izquierda
Enfermedades/padecimientos/trastornos:		Implantes/prótesis/Max. osteosintesis/ortesis:	No
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):		Problemas dentales:	
Tratamiento dental (cordones, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, deciduosos, otros trabajos dentales):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	
Piezas dentales AM:		Piezas fracturadas:	Brusiano
Linea dentaria:	No	Terceros molares:	
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

A
BK
BY

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE HEMM860923HGRRRG02	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	ENTIDAD: GUERRERO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 14/05/1998	MUNICIPIO: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
FOLIO 018111018	AÑO DE REGISTRO: 1987
	NUMERO DE LIBRO: 0014
	NUMERO DE ACTA: 02661
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP: 120290187026611
	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población en el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Fe, Bara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: o1gHbPVDBfingXu4aqmEukM35WuWU2xNIBGwpZm1vl5E7uGIDAVI-22013650!1473298363715

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
PRESENTE

Ciudad de-México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



78
817
820



MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA
ZACARÍAS

Nombre completo:	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "El miclo"		
Edad cuando fue visto última vez:	33	Fecha de nacimiento:	02/Septiembre/1981
Lugar de nacimiento:	Apango, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
Estado civil:		Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	playera negra, pantalón azul de mezclilla talla 28, tenis negros, con zuela blanca talla 6.5-7
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	18/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.60m	Peso:	51 kg
Complexión:	Delgada	Mano:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Desconoce	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Negro, lacio con corte a rapa
Vejo facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote rasurado.	Vello corporal:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	ovalada	Ojos:	Negros de tamaño mediano (ranocidad en el ojo izquierdo)
Oreja:	medianas	Mentón:	ovalado
Nariz:	Achatada, grande	Otra parte del cuerpo:	boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos
Piel color/tipo:	Morena/claro	Tatuajes:	sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:	Sí (en oreja izquierda)		

HISTORIA MÉDICA (mencionar el fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Sí en pierna derecha colocación de tornillo	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	No	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis:	
Lentes/accesorios de la vista:	No	Ayudas auditivas:	
Otra información médica/observaciones:	No		

HISTORIA DENTAL

Características dentales:	Problemas dentales:		
Tratamiento dental: coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, implantes, trabajos dentales decorativos u otros trabajos dentales.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales).		
Piezas dentales AM:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	Oruxiano:
Linea dentaria:	No	Terceros molares:	
Otra información dental:	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

99
018
84

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO		
MEZM810902HGRNCG01	ENTIDAD: GUERRERO		
NOMBRE	MUNICIPIO: MARTIR DE CUILAPAN		
MIGUEL ANGEL	AÑO DE REGISTRO: 1981		
MENDOZA	NUMERO DE LIBRO: 0001		
ZACARIAS	NUMERO DE ACTA: 00166		
	NUMERO DE FOJA:		
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE TOMO:		
04/07/2000	CRIP:		
FOLIO			
058590443			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y actualización de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de San Sebastián 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: z5gHb_54J0aeb1TYgwQ8Ui0-rGhD4n5XCR5uQ9F37y6K4x-ANjXQ!-10...7501711473298562680



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Cada Comunidad Cuenta

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



80
819
311



SAUL BRUNO GARCIA

Nombre completo	SAUL BRUNO GARCIA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chicharrón"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	24/febrero/1995
Lugar de nacimiento	Tecuanapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	Pantalón talla 28-30, playera mediana, tenis café talla 26.5, cinta negra en cuello
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	63kg
Complexión	Delgado/Mediana (PF)	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	incierto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, ondulado con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Si barba si bigote	Cabello corporal	muy escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos de color café claros ovalados.
Orejas	Ovaladas.	Mentón	Cuadrado
Nariz	Achatada, delgada	Otra parte del cuerpo	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Martas		Cicatrices	Cicatriz en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)/En el cuello y en la ceja izquierda.
Piel color tónico	Moreno claro	Tatuajes	No
Lemas o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Sin datos	Operaciones quirúrgicas	Sin datos
Amputaciones	Le falta el dedo anula (no especifica cual de cual mano)(abarca la falange)	Defectos o deformidades	No puede mover el dedo medio
Lesiones o padecimientos		Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis	
Problemas de la vista	No	Ayudas auditivas	No
Enfermedades médicas/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	No	Problemas dentales	
Tratamiento dental (catapas, amalgamas, obturaciones, puentes, prótesis fijas y tratamiento de raíces decorativos, otros)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Problemas de la boca		Piezas fracturadas	Bruzismo
Problemas de la lengua		Terceros molares	desalineados
Línea gingival	No		
Otra información dental	Sin datos		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

81
810
813

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE BUGS960224HGRRL01	ACTA DE NACIMIENTO		
NOMBRE SAUL BRUNO GARCIA	ENTIDAD: GUERRERO		
FECHA DE INSCRIPCIÓN 02/09/2004	MUNICIPIO: TECOANAPA		
FOLIO 110067226	AÑO DE REGISTRO: 1999		
	NUMERO DE LIBRO: 0002		
	NUMERO DE ACTA: 00318		
	NUMERO DE FOJA:		
	NUMERO DE TOMO:		
	CRIP: 120560699003181		
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gub.bernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: AWEHe6sFleO_pLyj3XA2I6AVJq8oJt_Zzu3Q4DY3L86Uqeluyqja!-1067722993!1473299327749

CURP Certificada. Implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SAUL BRUNO GARCIA
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Derechos Humanos,
Justicia y la Comunidad

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURIA GENERAL
DE LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017
OFICIO: 542/2017
A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

82
80
824

ASUNTO: SE COMUNICA INICIO DE EXHORTO.

Toluca, Estado de México, 07 de Abril de 2017.

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
P R E S E N T E.



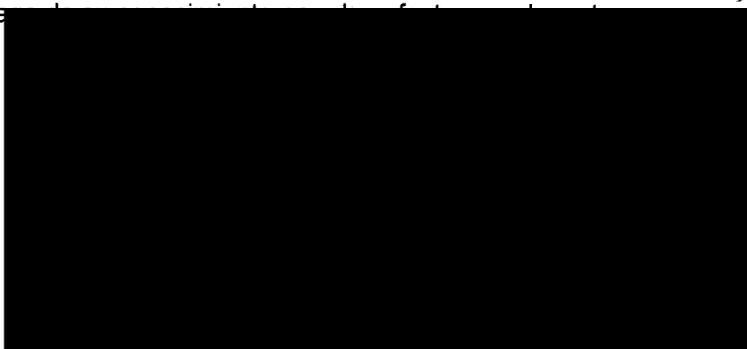
En cumplimiento al acuerdo dictado en el exhorto citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracción I, 2º, fracción I, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) inciso b), 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103, de su Reglamento, le comunico que se inició al exhorto **PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017**, derivado de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** con los siguientes antecedentes:

DE LA RE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Prevenición

AUTORIDAD EXHORTANTE: Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México.

ANTECEDENTES: Solicita "... se avoquen a la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. **Abel García Hernández**, 2. **Abelardo Vázquez Peniten**, 3. **Adán Abrajan de la Cruz**, 4. **Alexander Mora Venancio**, 5. **Antonio Santana Maestro**, 6. **Bernardo Flores Alcaraz**, 7. **Benjamín Ascencio Bautista**, 8. **Carlos Iván Ramírez Villareal**, 9. **Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**, 10. **Cesar Manuel González Hernández**, 11. **Christian Alfonso Rodríguez Telumbre**, 12. **Christian Tomas Colon Garnica**, 13. **Cutberto Ortiz Ramos**, 14. **Dorian González Parral**, 15. **Emiliano Alen Gaspar De La Cruz**, 16. **Everardo Rodríguez Bello**, 17. **Felipe Arnulfo Rosa**, 18. **Giovanni Galindez Guerrero**, 19. **Israel Caballero Sánchez**, 20. **Israel Jacinto Lugardo**, 21. **Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa**, 22. **Jonás Trujillo González**, 23. **Jorge Álvarez Nava**, 24. **Jorge Aníbal Cruz Mendoza**, 25. **Jorge Antonio Tizapa Legideño**, 26. **Jorge Luis González Parral**, 27. **José Ángel Campos Cantor**, 28. **José Ángel Navarrete González**, 29. **José Eduardo Bartolo Tlatempa**, 30. **José Luis Luna Torres**, 31. **Jhosivani Guerrero de la Cruz**, 32. **Julio Cesar López Patolzin**, 33. **Leonel Castro Abarca**, 34. **Luis Ángel Abarca Carrillo**, 35. **Luis Ángel Francisco Arzola**, 36. **Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, 37. **Marcial Pablo Baranda**, 38. **Marco Antonio Gómez Molina**, 39. **Martin Getsemany Sánchez García**, 40. **Mauricio Ortega Valerio**, 41. **Miguel Ángel Martínez Hernández**, 42. **Miguel Ángel Mendoza Zacarías** y 43. **Saúl Bruno García**, para lo cual se agrega al presente un formato en CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda..." (Sic).

Lo que ha



ÓN

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 549/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ESTADO DE MÉXICO

RECIBIDO



DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Capitulo "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento, solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

1. Informen si cuentan con algún registro y/o antecedente, constancia de hechos, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, consignada, diligenciada, archivada, mandamiento ministerial o mandamiento judicial dentro de sus bases de datos, así como en sus libros de gobierno, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de

84
803
876

Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNM08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población VAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarrán Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL940331HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población BMBM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRRL08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población MEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM870902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.

LA AG
A
DE LA S



MINISTERIO PÚBLICO
ACCIÓN ÚNICA
EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 550/2017
AP.: API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

[Redacted]

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

José María Ocampo
Paseo de la Compañía 1300,
Colonia San Sebastián, C.P. 50090,
Toluca, Estado de México.

PRESENTE.

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [Redacted] ante del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría [Redacted] de la Comisión del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **termino de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

1. Informen si cuentan con algún registro y/o antecedente, constancia de hechos, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, consignada, diligenciada, archivada, mandamiento ministerial o mandamiento judicial dentro de sus bases de datos, así como en sus libros de gobierno, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ950902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06,

88
874
867

86
025
818

18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Josivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Castro Villegas, LAVM950908HGRRLC00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población ABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Geosemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940510HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples [redacted] onadas.

Sin más por el momento [redacted] y reiterarle mi más atenta consideración.

LA A
DE LA

GENERAL DE LA REPUBLICA
"A" MINISTERIO PUBLICO
REGISTRACION UNICA
EN TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO

87
876
829



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 550/2017
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RECIBIDO
S.C.G.
17 ABR 2017
ANEXOS 2
NOMBRE: [Redacted] FIRMA: [Redacted]

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad
la información que se proporciona, dado que
es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

[Redacted]

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
José María Morelos Oriente 1300,
Colonia San Sebastián, C.P. 50090,
Toluca, Estado de México.
PRESENTE.

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [Redacted] ante el Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento, solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

1. Informen si cuentan con algún registro y/o antecedente, constancia de hechos, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, consignada, diligenciada, archivada, mandamiento ministerial o mandamiento judicial dentro de sus bases de datos, así como en sus libros de gobierno, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraham de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. [Redacted] Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Ragal, con Clave Única de Registro de Población SGQFJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06,

88
807
830

18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAJ960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población AAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Marín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGJ940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

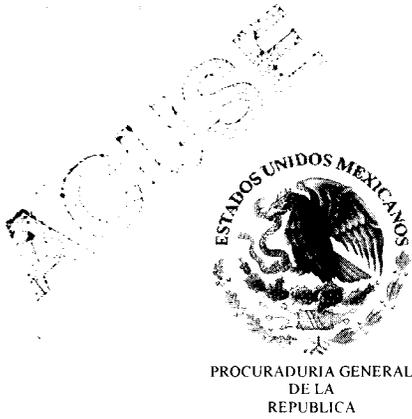
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.

MEXICANA
LA AG
A
DE LA S

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación de Políticas
Oficina de la Comunicación
y Difusión



SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA
OFICINA PÚBLICA
REGISTRACIÓN ÚNICA
EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 551/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

89
818
831

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LCDO. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE
LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento, solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **termino de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

1. Realicen una exhaustiva investigación en los hospitales, Albergues, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el Estado de México, en Casas de Protección Social, Hospitales de urgencias, Psiquiátricos, Centros de Readaptación Social, así como en instituciones de educación tanto públicas, como privadas, que permita la ubicación y/o localización relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población SAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro

90
279
832

de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDES09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD01, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTI06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS01, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población AAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

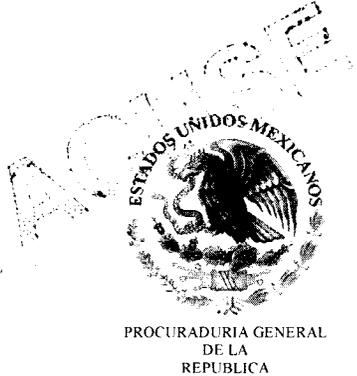
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.

LA AG
A
DE LA S
DE LA REPÚBLICA
de los Pueblos
de la Comunidad
nación



SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO
ACCIÓN ÚNICA
EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO

AT
820
833



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 552/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Av. Independencia Oriente # 1009.
Colonia Reforma y F.F.C.C. C.P. 50070.
Toluca, Estado de México.
Tel. (722) 2 26 00.
PRESENTE.

12 ABR 2017

CLAU
15:18 hrs

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

VERIFICADO FUE
RACON 1
DE MEXICO

- Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Meza Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLR05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel

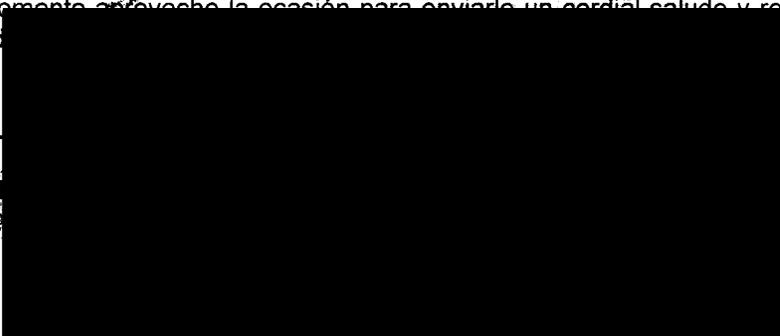
92
831
834

Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL971031HGRRRS01, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Betsemay Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.



SECRETARÍA DE
DE LA REPÚBLICA
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA
MINISTERIO PÚBLICO
REGISTRACIÓN ÚNICA
ESTADO DE MÉXICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 552/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Av. Independencia Oriente # 1009.
Colonia Reforma y F.F.C.C. C.P. 50070.
Toluca, Estado de México.
Tel. (722) 2 26 00.

PRESENTE.

12 ABR 2017
CCAO
15:18 hr

Por medio del presente y en auxilio del Licenciad... gente del Ministerio Publico de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1. Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población ABB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRHO5, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Barral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel

Handwritten notes and stamps on the left side of the page, including a date stamp '17 ABR 2017' and other illegible markings.

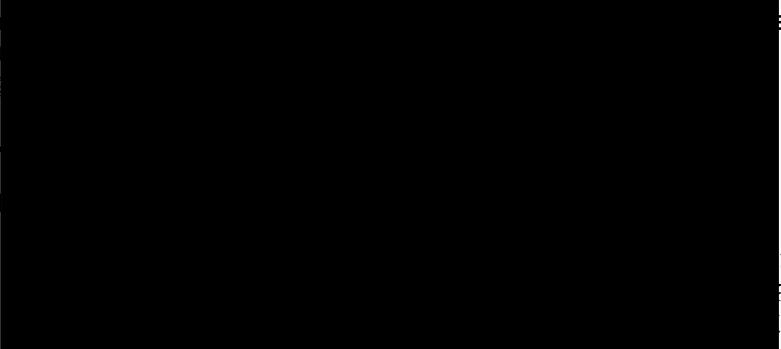
94
837
836

Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Angel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA930531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRE01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para lo que más atenta considere.



Respetuosamente, le reitero mi



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MINISTERIO PÚBLICO
REGISTRACIÓN ÚNICA
CIUDADES EN TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 553/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

837
837

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

**CENTRO FEDERAL Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
NÚMERO UNO "ALTIPLANO"**

Rancho La Palma, Sin Número,
Colonia Santa Juana, C.P. 50900,
Almoloya de Juárez, Estado de México
PRESENTE.

12 ABR 2017
CLAU
15:15 NV2

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un termino de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GORJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany

855
838

Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonor Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGFSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, ACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemar Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población DEVM960521HGRRRL08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población SUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a esta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración. Atentamente,



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO,
INFRAESTRUCTURA Y
CONSTRUCCIÓN



MINISTERIO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN ÚNICA
EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO

91
836
839



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 553/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

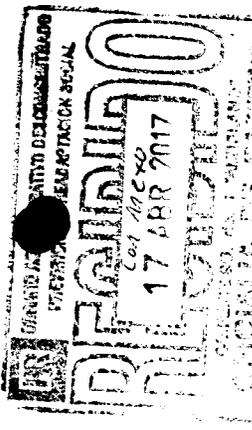
**CENTRO FEDERAL Y DE READAPTACIÓN SOCIAL
NÚMERO UNO "ALTIPLANO"**

Rancho La Palma, Sin Número,
Colonia Santa Juana, C.P. 50900,
Almoloya de Juárez, Estado de México
PRESENTE.

12 ABR 2017
CCM
15:15 hrs

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

- Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Beniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOB980902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arduño Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany



837
840

Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantór, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBA04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGERRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Maicía Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OQVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a esta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración

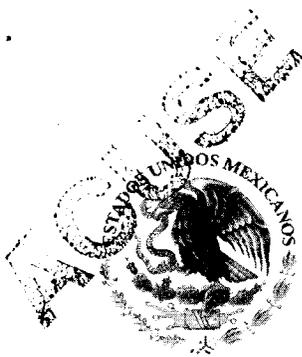
[Redacted signature area]

LA A
DE LA



MINISTERIO PÚBLICO
OPERACIÓN ÚNICA
CIUDADES EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIONES



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 554/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

99
838
841

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

DR. [Redacted]
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
Av. Independencia Oriente no. 1009,
Colonia Reforma y F.F.C.C., C.P. 50070,
Toluca, Estado de México.
PRESENTE.

12 ABR 2017

CCAU
15-15 h (2)

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A, inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1. Informe si de los anexos como (casa hogar, centro de salud, albergues, albergues de desarrollo integral de la familia, centros de desintoxicación), existe antecedente o registro en su base de datos relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre:
1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRR07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Moya Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLR05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población SOP 980902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población

L DE LA...
Derechos Humanos...
Servicios a la...
Comunidad...
Población

100
839
842

GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRRNR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Ledel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941015HGRRRS01, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABJ940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martin Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRRNR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.



L
DE



MINISTERIO PUBLICO
CLAVE ÚNICA
TOLUCA,
MEXICO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Identificación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 554/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

840
843

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

DRA [REDACTED]
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**
Av. Independencia Oriente no. 1009,
Colonia Reforma y F.F.C.C., C.P. 50070,
Toluca, Estado de México.
PRESENTE.

CLAU
15:15 AD
2 ABR 2017

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

Informe si de los anexos como (casa hogar, centro de salud, albergues, albergues de desarrollo integral de la familia, centros de desintoxicación), existe antecedente o registro en su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre:

1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07,
2. Abelardo Vázquez Peniten,
3. Adán Abrajan de la Cruz,
4. Alexander Mora Venancio,
5. Antonio Santana Maestro,
6. Bernardo Flores Alcaraz,
7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05,
8. Carlos Iván Ramírez Villareal,
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06,
10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02,
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950609HGRDLH05,
12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05,
13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07,
14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07,
15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGSRSM12,
16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04,
17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06,
18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
de la
nación

102
844
844

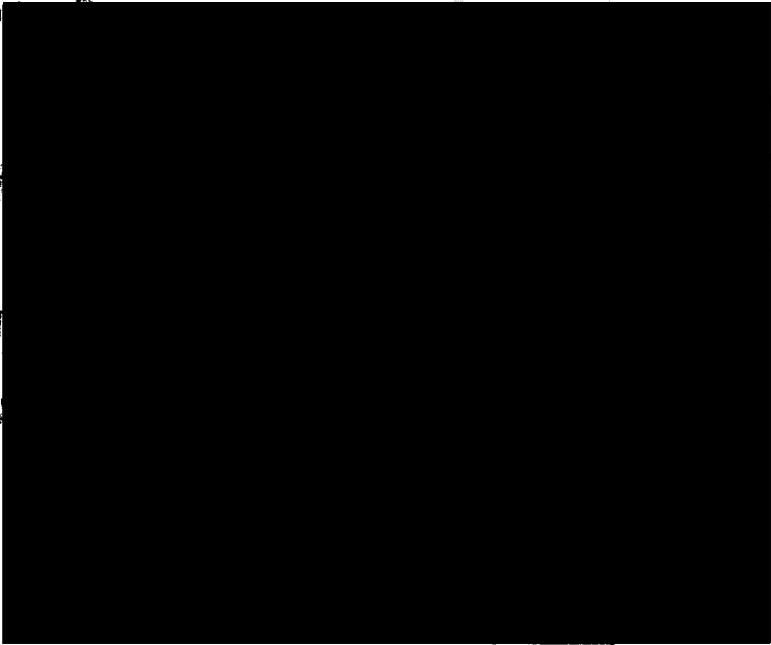
GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRRNR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA81053HGRRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, ACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRRNR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRRL08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta con-

MEXICANOS
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
de la Comunidad
Internacional



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
N
A
IA DEL MINISTERIO PUBLICO
LA FEDERACIÓN ÚNICA
EXHORTOS EN TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO

ACUSAR

847
849



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 555/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

MTRC
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
Y READAPTACIÓN SOCIAL.

Constituyentes Poniente, Número 902,
Colonia La Merced, C.P. 50080,
Toluca, Estado de México.
Tel. 01 (722) 2 15 40 55.

PRESENTE.

12 ABR 2017

CCO
15:15 hrs

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y, 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **termino de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

- Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBC950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población RCOB950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian Párral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro



AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Población

de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL03, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAJ960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FUAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Marín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valero, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01

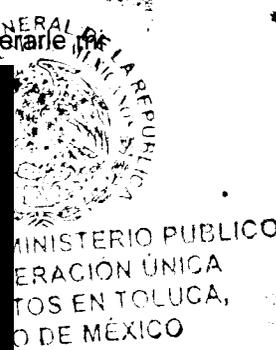
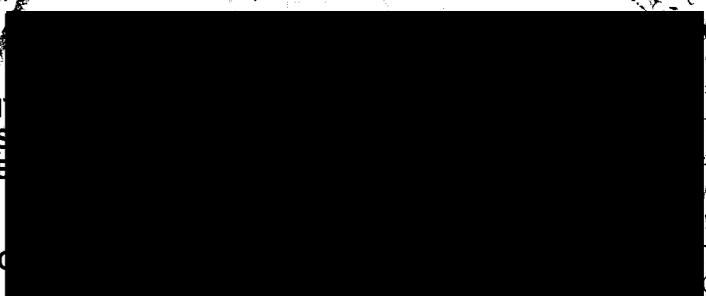
Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y referarle mi más atenta consideración.



LA AGEN
ADS
DE LA SUB



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Identificación

105
844
847

177
240 México
Derechos



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 555/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

MTRO. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
Constituyentes Poniente, Número 902,
Colonia La Merced, C.P. 50080,
Toluca, Estado de México.
Tel. 01 (722) 2 15 40 55.
PRESENTE.

12 ABR 2017
CMA
15:15 hrs

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

1. Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMG951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población [REDACTED]0809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian [REDACTED] Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

106

845
848

de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGCSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martin Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940802HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruño García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a esta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

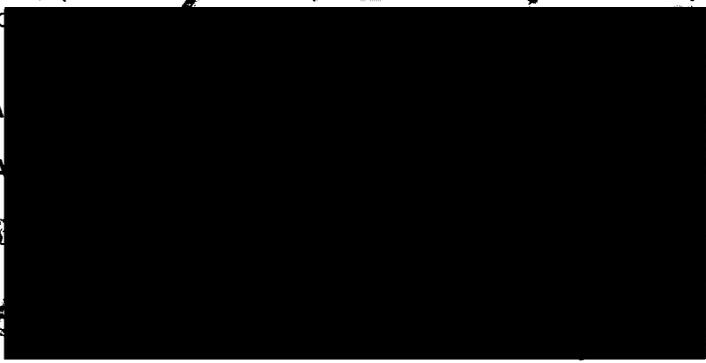
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más alta consideración.

LA A
DE LA

SECRETARÍA DE LA
FEDERACIÓN ÚNICA
DE HORTOS EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO



DEL MINISTERIO PÚBLICO
FEDERACIÓN ÚNICA
HORTOS EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO



846
849



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 556/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

LCD [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Avenida Morelos Oriente, Número 1300, esq. Jaime Nuno,
Colonia San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.
PRESENTE

12 ABR 2017

CELARU
15:15 hrs

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado Euterio Chamatz Meléndez, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

- Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GASC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Solon Garrica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población QIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gasparinos, La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GAGE900820HGCRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con

247
050

Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Carbos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzi, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, ACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941011HGRRRS01, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PADM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martin Getsenmy Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRRNR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810909HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a esta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más
más adelante



DE LA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Información

MINISTERIO PUBLICO
REGISTRACION UNICA
DE EXHORTACIONES EN
ESTADO LIBRE ASOCIADO

107
818
851



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 556/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

17 ABR

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

LCDO. C. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL
DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

12 ABR 2017

Avenida Morelos Oriente, Número 1300, esq. Jaime Nuno,
Colonia San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México.

PRESENTE:

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **termino de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

- Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: **1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GONC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Contreras Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACH95030HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Ramírez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con**

UNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Investigación

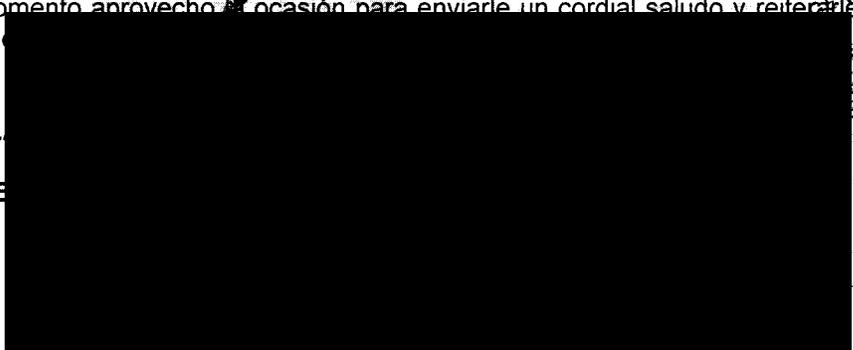
10
849
852

Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantón, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSB04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRS01, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Matías Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940105HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OZVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HG MCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BSGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a esta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.



SECRETARÍA DE

LA REPÚBLICA
As Humanas,
a la Comunidad
ción

MINISTERIO PÚBLICO
ACCIÓN ÚNICA
EN TOLUCA,
DE MÉXICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 557/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

CMTE. D. [REDACTED]
COMANDANTE DE LA 22/A ZONA MILITAR
Carretera Toluca- Tenango KM. 19.5,
Paraje Rancho Sanabria, C.P. 52360,
Santa María Rayón, Estado de México.
PRESENTE.

12 ABR 2017

CCAO
15:13 HV 2

Por medio del presente y en auxilio del Licencia [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

1. Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Penitén, 3. Adán Abraham de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGB941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany

HE
851
844

Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Arbol Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Pabozin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, ACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRL00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Germany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940807HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM860902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.

LA G
A
DE LA S



EL MINISTERIO PÚBLICO
FEDERACIÓN ÚNICA
PORTOS EN TOLUCA,
ADÓN DE MÉXICO

LA REPÚBLICA
Humanos,
Comunidad

18
057
055



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 557/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México, 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

CMTE [REDACTED]

COMANDANTE DE LA 22/A ZONA MILITAR

Carretera Toluca- Tenango KM. 19.5,
Paraje Rancho Sanabria, C.P. 52360,
Santa María Rayón, Estado de México.

PRESENTE.

12 ABR 2017

CLAU
15:15 hrs

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 402 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

- Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. **Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07**, 2. **Abelardo Vázquez Peniten**, 3. **Adán Abrajan de la Cruz**, 4. **Alexander Mora Venancio**, 5. **Antonio Santana Maestro**, 6. **Bernardo Flores Alcaraz**, 7. **Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05**, 8. **Carlos Iván Ramírez Villa Real**, 9. **Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06**, 10. **Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02**, 11. **Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05**, 12. **Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05**, 13. **Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07**, 14. **Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GGPB950101HGRRNR07**, 15. **Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12**, 16. **Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04**, 17. **Felipe Amador Ríos, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06**, 18. **Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04**, 19. **Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04**, 20. **Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02**, 21. **Jesús Jovany**

MCS

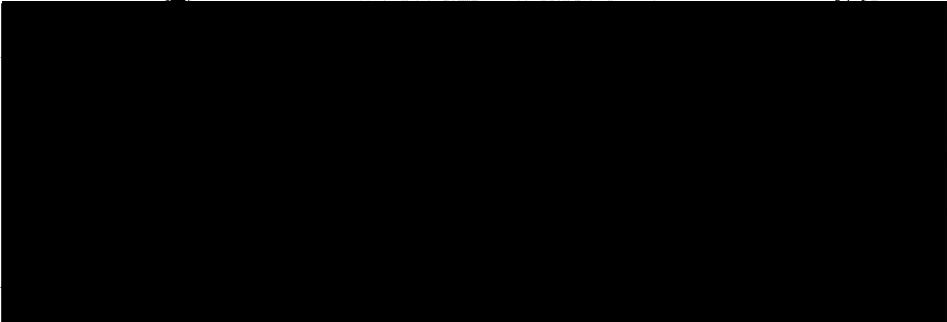
14
853
856

Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemas y Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a esta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi más atenta consideración.



MINISTERIO PUBLICO
REGISTRACION ÚNICA
EN TOLUCA,
MEXICO

DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
de la Comunidad
indígena



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 558/2017
AP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

48
854
857

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

"...2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

LCDO. [REDACTED]
**COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Marie Curie, Número 1350 esquina Paseo Tollocan,
Colonia San Sebastián, C.P. 50090,
Toluca, Estado de México,
Teléfono (01722) 2758300

12 ABR 2017
CCP
15:15 hrs

PRESENTE.

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un **término de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a ésta Representación Social de la Federación lo siguiente:**

1. Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peníte, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Barista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GSHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Gofon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GAGE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni

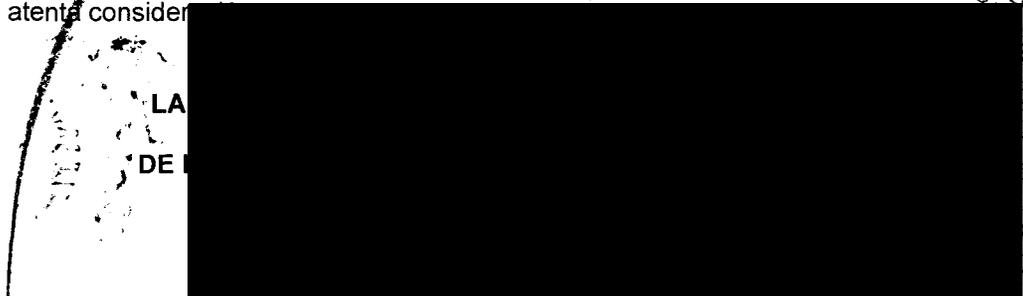
46
855
858

Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Logardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Naya, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CEMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Barral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRRNR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRRL03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio César López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, LAVM960908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRRNR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle mis más atentas consideraciones.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MINISTERIO PÚBLICO
REGISTRACIÓN ÚNICA
ESTADOS EN TOLUCA,
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA
DE
MOTIVACIÓN 1

47
859

CAUSE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA: EXHORTOS
SECCIÓN: PENAL
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
OFICIO: 558/2017
P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.
Se le sugiere se maneje con responsabilidad la información que se proporciona, dado que es confidencial.

Toluca, Estado de México; 12 de abril de 2017.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

LCDO. [REDACTED]
**COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Marie Curie, Número 1350 esquina Paseo Tollocan,
Colonia San Sebastián, C.P. 50090,
Toluca, Estado de México,
Teléfono (01722) 2758300

12 ABR 2017
CLAU
15:15 hrs

PRESENTE.

Por medio del presente y en auxilio del Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A inciso b) y c), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 de su Reglamento; solicito atentamente a Usted, tenga a bien designar a elementos bajo su mando, para que en un termino de veinticuatro horas a partir de la recepción del presente se aboquen e informen a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abraján de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBC950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población SOHC920308HNLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colón Gárnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HDCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GALE910820HGSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni

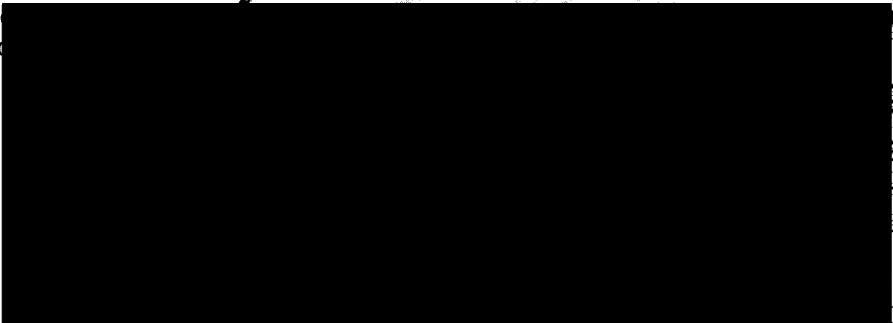
851
860

Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRRNR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN06, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población LOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02, 39. Martín Getsemany Sánchez García, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRRNR09, 40. Mauricio Ortega Valerio, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. Saúl Bruno García, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01.

Por lo que en caso afirmativo, remita a esta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado.

Se anexan copias simples de las fichas de identificación de las personas mencionadas.

Sin más por
más atenta co



MINISTERIO PÚBLICO
REGISTRACIÓN ÚNICA
ESTADOS EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones con la Comunidad
Internacional



858 49
861

PROCURADURIA GENERAL
DE LA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con veinte minutos del treinta y uno de abril de dos mil diecisiete. -----

--- **T É N G A S E** por recibido los oficios 1) DEMEX/TOL/5106/2017 de fecha doce de abril de dos mil diecisiete, signado por el

[REDACTED]

de dos mil dieci



PROCURADURIA GENERAL
DE LA

-----CÚMPLASE-----
--- Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Agencia
Única de Exhortos de la Subdelegación [REDACTED] enales "A" de la
Procuraduría General de la República en [REDACTED] quien en términos
del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa legalmente
asistida de testigos que al final firman.---
-----D A M O-----

865
863

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA UNICA DE EXHORTOS

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad

122
864

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO
OFICIO No. DEMEX/TOL/5106/2017

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Toluca, Estado de México, 12 de Abril de 2017.

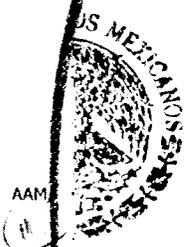
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", DE ESTA DELEGACIÓN ESTATAL. PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 fracción VII, 11 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 12 fracción IX, 102 y 103 del Reglamento de esta Institución, me dirijo a usted para los siguientes efectos:

Hago referencia al oficio número 549/2017, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con algún registro y/o antecedente, constancia de hechos, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, consignada, diligenciada, archivada, mandamiento ministerial o mandamiento judicial, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre:

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOIVANNI GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LAGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOIZIN, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, MIGUEL BRUNO GARCÍA

En el contexto citado de Procedimientos Penales de Asuntos Especiales relacionada con lo pe



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Calle Doctor Hector Neri de la Cruz, número 105, Colonia Parque Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Tel. (722) 2360102. Fax (722) 2360151. www.pgr.gob.mx

Investigación

TARJETA INFORMATIVA

Folio 1241

RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MAESTRO [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.-

ANTECEDENTE.

En términos de los artículos 131 fracción VII y 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como del artículo 22, fracción I, inciso B, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y derivado del oficio 549/2017 relacionado con el Exhorto PGR/MEX/EPD/EXH/68/2017 de fecha 12 de Abril de 2017, recibido en esta Unidad de Análisis Criminal el mismo día, mediante el cual solicitó información de Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Gelmany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Martínez Hernández, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

INFORMACIÓN.

Le comunico que una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso esta Unidad se localizó únicamente la siguiente información al día de la fecha, misma que pudiera estar relacionada con su petición:

Abel García Hernández, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jonás Trujillo González, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García

Unidad de Análisis Criminal - Estado de México

124
 865
 866

TARJETA INFORMATIVA

Folio 1241

Mandamiento ministerial

Nombre Alias	No. de remisión	Entidad	Tipo Específico	Asignación Previa	Fecha
Abel García Hernández, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Ceballos López Hernández, Muñoz, César Manuel González Hernández, Cutberto Ortiz Ramon, Dorila González Parra, Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Luardo, Jonás Trujillo González, Jorge Anibal Cruz, Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navartete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Leonel Castro Abarca, Luis	1361/2014	Toluca, México	Localización y presentación de personas informados	A.P. PGR/GRO/IGU/1196/2014	Sin dato

REPUBLICA
 Los Hermanos,
 a la Comunidad

Comisión de Investigación y Control - Estado de México

105
867

Folio 1241

Ángel Abarca
Carrillo, Luis
Ángel
Francisco
Arzola,
Magdaleno
Rubén Lauro
Villegas,
Marcial Pablo
Baranda,
Marco Antonio
Gómez Molina,
Mauricio
Ortega
Valerio, Miguel
Ángel
Mendoza
Zacarias
Saul Bruno
García

DE LA FAMILIA

Abelardo Vázquez Peniten, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Giovanni Galindez Guerrero, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jorge Álvarez Nava, Jorge Luis González Parral, José Luis Luna Torres, Julio César López Patolzin, Martín Getzeman y Sánchez García y Miguel Ángel Martínez Hernández

Derivado de la solicitud de información realizada a ésta Unidad en donde se solicitó información de Abelardo Vázquez Peniten, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villarreal, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Giovanni Galindez Guerrero, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jorge Álvarez Nava, Jorge Luis González Parral, José Luis Luna Torres, Julio César López Patolzin, Martín Getzeman y Sánchez García y Miguel Ángel Martínez Hernández, informo que NO se localizó información o registro en las bases de datos consultadas al día de la fecha.

CONSIDERACIONES.

En términos del artículo 22, fracción I, inciso B, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que se proporciona es de carácter referencial, considerándose conveniente corroborar usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos

RESPECTUOSAMENTE





Handwritten marks: 865, 868

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "C"

OFICIO NO. SPPC/2375/2017
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO 549/2017

Nezahualcóyotl, estado de México, a 17 de abril de 2017

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA EN EL
ESTADO DE MÉXICO
PRESE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 apartado I, fracción V, 6, 12 fracción II y 102, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en atención al OFICIO 549/2017 de 12 de abril de 2017, mediante el cual solicita:

"[...] se informe si se cuenta con algún registro y/o antecedente constancia de hechos, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, consignada, diligenciada, archivada, mandamiento ministerial o judicial, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre:

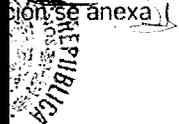
- 1- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13- CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17- FELIPE ARNULFO ROSA, 18- GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, 19- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23- JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24- JORGE AMIBAL CRUZ MENDOZA, 25- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26- JORGE GONZÁLEZ NAVARRETE, 27- JHOSIVANI GONZÁLEZ NAVARRETE, 28- JHOSIVANI NAVARRETE, 29- JHOSIVANI NAVARRETE, 30- JHOSIVANI NAVARRETE, 31- JHOSIVANI NAVARRETE, 32- JHOSIVANI NAVARRETE, 33- JHOSIVANI NAVARRETE, 34- LUIS NAVARRETE, 35- LUIS NAVARRETE, 36- LUIS NAVARRETE, 37- LUIS NAVARRETE, 38- LUIS NAVARRETE, 39- MARTIN NAVARRETE, 40- MARTIN NAVARRETE

En el con...
Ministerio...
Adscrito...
tener reg...

Lo anterior

JDRE

Agentes del...
Federación...
informo Si...
ción se anexa



DE MEXICO
DE,
ENALES "C"
MÉXICO

866
869

PCR

Delegación Estado de México
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Unidad de Abatimiento al Rezago de la Agencia Primera y Segunda
Investigadora con sede en Chalco, del Sistema Tradicional

ASUNTO: Respuesta a folio SPPC/2375/17

Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México; a 17 de abril de 2017.

MT [REDACTED]
SUBDELEGADA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C"
CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, MÉX.
PRESENTE,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio SPPC/2375/2017, recibido en esta data, al respecto me permito informar que después de realizar una búsqueda en los Libros de Gobierno de Averiguaciones Previas, Actas Circulares y en el Sistema Institucional de Información y Estadística (SIIIE), que se lleva en esta agencia a mi cargo, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED] proporciona esta autoridad es de carácter referencial, no se descarta la posibilidad de que el nombre que se menciona pudiera corresponder a un homónimo.

Agradeciendo de antemano [REDACTED], reciba un cordial saludo.

EL AGENTE DE
ADSCRITO A LA AGENCIA
SEDE EN

LIC. [REDACTED]
AGENCIA

Chalco de Díaz Covarrubias, Edo. de Méx. Calle San Martín Municipal del Estado de México, s/n. C.P. 56000
Tel: (52) 55 2 027 4 0100 - 0101 - 0102 - 0103 - 0104 - 0105 - 0106 - 0107 - 0108 - 0109 - 0110



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



128
867
870

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo Estado de México, a 17 de Abril del 2017
Oficio No. 213210002/460/2017
Folio de Registro SGA: 181074
Folio Referencia SGA: 154585

LCDA. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

16

Por instrucciones del LICENCIADO [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL de Servicios Periciales del Estado de
atención a su oficio: 556/2017, relacionado con el Exhorto: PGR/MEX/102/EXH.
/68/2017, de fecha 12 de Abril del 2017 y recibido por esta Coordinación el día 17
de Abril del año en curso, en el cual solicita la búsqueda en los registros de los
cuarenta y tres delinquentes, malistas que refiere en su escrito, en las bases de datos con
que cuenta el Servicio Médico Forense, es de señalarse que:

Debido a la cantidad de búsquedas solicitadas no es posible dar contestación en
el término establecido, ya que cada búsqueda puede llevar un periodo de 1 a 3
horas de acuerdo a las características proporcionadas en las cedulas, por lo que
se informa que a la brevedad posible se enviara si existe antecedente alguno.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

E.
EN



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE

FGJ

Av. Morelos Ote. Número 1300. Esquina Jaime Nuno, Colonia San Sebastián.
01 722 2 25 16 00 Ext. 3459 v 3463

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo Estado de México, a 17 de Abril del 2017
Oficio No. 213210002/460/2017
Folio de Registro SGA: 181074
Folio Referencia SGA: 154585



29
868
871

LCDA. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por instrucciones del LICENCIADO [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL de Servicios Periciales del Estado de México, en
atención a su oficio: 556/2017, relacionado con el Exhorto: PGR/MEX/TOL/EXH
/68/2017, de fecha 12 de Abril del 2017 y recibido por esta Coordinación el día 17
de Abril del presente curso, en el cual solicita la búsqueda en los registros de los
cuarenta y tres normalistas que refiere en su escrito, en las bases de datos con
que cuenta el Servicio Médico Forense, es de señalarse que:

Debido a la cantidad de búsquedas solicitadas no es posible dar contestación en
el término establecido ya que cada búsqueda puede llevar un periodo de 1 a 3
horas de acuerdo a las características proporcionadas en las cédulas, por lo que
se informa que a la brevedad posible se enviara si existe antecedente alguno.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

E.
E.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE

FGJ

Av. Morelos Ote. Número 1300, Esquina Jaime Nuno, Colonia San Sebastián.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."



CENTRO DE TRABAJO Y FLORA
enGRANDE

CES

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA

80
869
870

OFICIO: DGPRS/DTL/5955/2017
ASUNTO: SE REMITE INFORME

Toluca de Lerdo, México; abril 17 de 2017

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE
EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "A" DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Calle Doctor Héctor Fix Zamudio, número 10
Colonia Parque Cuauhtémoc, Toluca Estado de
México, C.P. 50010.
P R E S E N T E

En atención a su similar número 555/2017, de fecha 12 de abril del año en curso, relacionado con el exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017; al respecto y por instrucción del Comisario General Maestro Luis Arias González, Director General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 fracción IV de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad, 9, 14 fracciones XVI y XVIII y 18 fracción XX del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, vigentes en el Estado de México; me permito informar lo siguiente:

Al haber realizado una búsqueda en las bases de datos de los Sistemas de Registro de Procesados y Sentenciados e Información Penitenciaria del Estado de México, no se encontró registro a nombre de:

1	Abel García Hernández	18	Giovanni Galindez Guerrero
2	Abelardo Vázquez Peniten	19	Israel Caballero Sánchez
3	Adán Abrajam de la Cruz	20	Israel Jacinto Lugardo
4	Alexander Mora Venancio	21	Jesus Jovany Rodríguez Tlatempa
5	Antonio Santana Maestro	22	Jonás Trujillo Gonzáles
6	Bernardo Flores Alcaraz	23	Jorge Álvarez Nava
7	Benjamín Ascencio Bautista	24	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
8	Carlos Iván Ramírez Villareal	25	Jorge Antonio Tizapa Legideño
9	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz	26	Jorge Luis González Parral
10	César Manuel González Hernández	27	José Ángel Campos Cantor
11	Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	28	José Ángel Navarrete González
12	Christian Tomas Colon Garnica	29	José Eduardo Bartolo Tlatempa
13	Cutberto Ortiz Ramos	30	José Luis Luna Torres
14	Dorian González Parral	31	Jhosivani Guerrero de la Cruz
15	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32	Julio Cesar López Patolzin
16	Everardo Rodríguez Bello	33	Leonel Castro Abarca
17	Felipe Arnulfo Rosa	34	Luis Ángel Abarca Carrillo

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN TÉCNICO LEGAL

CA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50030 TELS. (722) 2 154146 2 157838 2 157206

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social
Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Atilplano".
Dirección General

Oficio: SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS1/DG/4994/2017.

ASUNTO: Relativo a que se informe si se tienen algún antecedente y/o registro relacionado con los 43 normalistas.

Almoleya de Juárez, Estado de México, a 18 de abril de 2017.

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Calle Doctor Hector Ex Zamudio No.105, Col. Parque Cuauhtémoc, Toluca
Estado de México C.P. 50020.

En relación al contenido de su oficio 553/2017, de fecha [REDACTED] del presente mes, mediante el cual solicita a la suscrita en mi carácter de Directora General del Centro Federal de Readaptación Social No. Uno "**ALTIPLANO**", a fin de que en un término de veinticuatro horas se informe a esa Representación Social de la Federación: "...si tienen algún antecedente y/o registro dentro de su base de datos, relacionado con los cuarenta y tres normalistas de nombre: **1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. César Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colón Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar De la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosa, 18. Giovanni Galindez Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jonás Trujillo González, 23. Jorge Álvarez Nava, 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26. Jorge Luis González Parral, 27. José Ángel Campos Cantor, 28. José Ángel Navarrete González, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32. Julio César López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Martínez Hernández, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarias y 43. Saúl Bruno García...**", al respecto me permito informar a Usted:

A LA HOJA DOS.....

DOMICILIO CONOCIDO EX-RANCHO LA PALMA SIN NÚMERO, SANTA JUANA CENTRO, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C. P. 50900

1
X

7

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social
Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano".
Dirección General

Oficio: SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS1/DG/4994/2017.

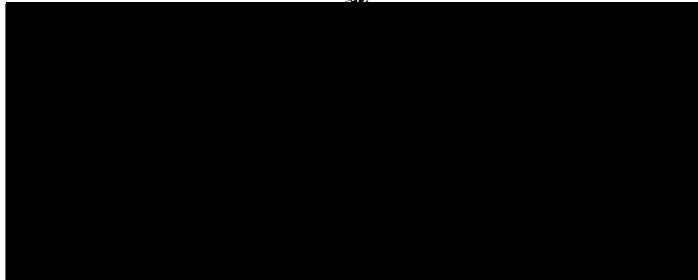
-HOJA DOS-

Después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y registros de este Centro Carcelario, **no** encontró dato alguno de que las personas en cuestión, estén o hayan estado privadas de su libertad en esta Institución Carcelaria.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos correspondientes.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



c.c.p. Gral. Salvador Camacho Aguirre, Coordinador General de Centros Federales del OADPRS.- Para su superior conocimiento....Ciudad de México.

"LA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS RESERVADOS Y CONFIDENCIALES, SE LE INFORMA Y PREVIENE QUE DEBERÁN SER TRATADOS DE ACORDA CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"



DEL GARCÍA HERNANDEZ Y OTROS OF. 553

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
OFICIO PÚBLICO
FUNCIÓN
N. TOLUCA,
MEXICO

DOMICILIO CONOCIDO EX-RANCHO LA PALMA SIN NÚMERO, SANTA JUANA CENTRO, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C. P. 50900.

2131F0002/721/2017
Valle de Bravo, México;
19 abril de 2017

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "A", TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
Presente.

Hago referencia al oficio número 2131A0000/1512/2017, signado por la Lic. [REDACTED] Secretaria Particular del Vicefiscal General de Justicia del Estado de México, quien cursa oficio número 04534/2017 del Sistema de Control de Gestión de la oficina del C. Fiscal General, mediante el cual remite su diverso 550/2017, derivado del EXHORTO: PGR/MEX/TC/EXH/68/2017 signado por Usted en el que solicita se informe si se cuenta con algún registro y/o antecedente, constancia de hechos o una circunstanciada averiguación previa, carpeta de investigación, consignada, diligenciada, archivada, mandamiento ministerial o mandamiento judicial dentro de las bases de datos, así como libros de gobierno que se llevan en esta Fiscalía, relacionado con los **cuarenta y tres normalistas** de nombre:

- | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 1. Abel García Hernández | 2. Abelardo Vázquez Peniten | 3. Adán Abraján de la Cruz |
| 4. Alexander Mora Venancio | 5. Antonio Santana Maestro | 6. Bernardo Flores Alcaraz |
| 7. Benjamín Aspillero | 8. Carlos Iván Ramírez Villalón | 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 10. César Manuel González Hernández | 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre | 12. Christian Tomas Colón Garnica |
| 13. César Humberto | 14. Dorian González Parral | 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz |
| 16. Everardo Rodríguez Bello | 17. Felipe Arnulfo Rosa | 18. Giovanni Galindes Guerrero |
| 19. Israel Caballero | 20. Israel Jacinto Luga | 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa |
| 22. Jorge Teodoro González | 23. Jorge Álvarez Nájera | 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño | 26. Jorge Luis González Parral | 27. José Ángel Campos Cantor |
| 28. José Ángel Navarrete González | 29. José Eduardo Partolo Tlatempa | 30. José Luis Luna Torres |
| 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz | 32. Julio César López Patolzin | 33. Leonel Castro Abarca |
| 34. Luis Ángel Abarca Carrillo | 35. Luis Ángel Francisco Arzola | 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas |
| 37. Marcial Pablo Baranda | 38. Marco Antonio Gómez Molina | 39. Martín Getsemany Sánchez García |
| 40. Mauricio Ortega Valerio | 41. Miguel Ángel Hernández Martínez | 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías |
| 43. Saúl Bruno García | | |

Sobre el particular le informo que al realizar una búsqueda minuciosa en los registros, bases de datos y libros de gobierno con que cuenta esta Fiscalía, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO ALGUNO Y/O ANTECEDENTE** en relación a las cuarenta y tres personas antes mencionadas.

Sin otro particular, envío un saludo.

MINISTERIO PÚBLICO
AGENCIA ÚNICA
EN TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO

DE LA

Lagv

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
FISCALIA REGIONAL DE VALLE DE BRAVO

FGJ



ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



132
874
877

OFICIO: 21325A000/731/2017
Tejupilco de Hidalgo, Estado de México;
19 de abril de 2017.

LI [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA AGENCIA
ÚNICA DE EXHORTOS, DE LA SUBDELEGACIÓN
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" EN TOLUCA.
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Mtro. [REDACTED], encargado de la Fiscalía Regional de Tejupilco, y con fundamento en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 83 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 73, 74, 75 y 76 del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como en la cláusula Décimo Segunda Fracción III del Convenio de Colaboración celebrado por esta Institución, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de todas las Entidades integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de noviembre de dos mil doce; y en los artículos 1, 5 y 10, fracción IV, 21, 22, fracción III, VIII, 23 fracción IV, 30, 34 Y 61 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, y 36 de su correspondiente Reglamento, en concordancia con el punto primero del acuerdo 01/2016, emitido por el Fiscal General de Justicia del Estado de México; en respuesta a su oficio número 550/2017, recibidos vía correo electrónico, le informo que una vez realizada por los Agentes del Ministerio Público que conforman esta Fiscalía, la revisión y búsqueda exhaustiva en sus archivos y bases de datos, **NO SE LOCALIZARON** antecedentes y/o registros relacionados con **las cuarenta y tres personas que describe en su oficio**, información relacionada con el exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
FISCALÍA REGIONAL DE TEJUPILCO



SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N, COL. MEXICO 68, TEJUPILCO, ESTADO DE MEXICO. C.P. 51400.

TEL: (01724) 2670017, 2670014 e-mail: ffgj@tejupilco.fgjf.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



GRANDE

CES

137
075
818

AP.: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
202LG2201/DGAJ/DECA/07345/2017
ASUNTO: SE REMITA INFORME

Toluca, México, 19 de abril de 2017

LCDA. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA
DE EXHORTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PROCEDIMIENTOS PENALES "A" TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO.

CALLE DOCTOR HÉCTOR FIX ZAMUDIO, NÚMERO
105, COLONIA PARQUE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO
DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

El que suscribe, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los principios de
objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos y con fundamento en lo que
disponen los numerales 14, 16 y 21 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,
2, 3, 4, 5 y 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2, 3, 4, 5 y 86 bis de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 de la Ley de Responsabilidades para Servidores
Públicos del Estado y Municipios; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 16 y 100 Apartado B de la Ley de Seguridad en el
Estado de México; 1, 2, 3, 4, 5 y Transitorio sexto de la Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad
Ciudadana del Estado de México; 1o, 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de México y Municipios; 1, 2, 3, 6, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad
Ciudadana del Estado de México y el numeral 26062301 del Manual General de Organización de la extinta
Secretaría de Seguridad Ciudadana, hoy Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México;
remito a Usted:

ÚNICO.- Oficio número 202L52000/DTR/293/2017, signado por el Inspector General Ing. [REDACTED],
Director de Tecnología y Registros, mediante el cual hace de su conocimiento que se llevó a cabo la búsqueda
en las Bases de Datos con que cuenta la Unidad Administrativa y no existe registro de las cuarenta y tres
personas que se enlistan al presente.

ludo.



COMISIÓN ESTATAL
SEGURIDAD CIUDADANA

COPIA DE PARTES FOLIOS 0023553
G/ARG/SDR

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARIA CURIE 1350 ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. SAN SEBASTIAN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50090

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

0023553

876
CES 879

GRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, Estado de México;
19 de abril de 2017

OFICIO NO. 202L52000/DTR/293/2017
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

LIC. [REDACTED]
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA JURIDICA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento al suministro, intercambio, sistematización, consulta, análisis y actualización de la información del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (RNPSPP) y en atención al oficio 202LG2201/DGA/DLCA/07141/2017, mediante el cual solicita informe si dentro de los antecedentes y/o registro en las Bases de Datos con que cuenta esta Unidad Administrativa, existen registros relacionados con los cuarenta y tres normalistas de nombre:

NOMBRE	CURP
ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	GAHA950615HGRRRB07
ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN	
ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	
ALEXANDER MORA VENANCIO	
ANTONIO SANTANA MAESTRO	
BERNARDO FLORES ALCARAZ	
BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	AEBB950409HGRSTN05
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL	
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUNOZ	HEMC951011HGRRXR06
CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	GOHC920308HTLNRS02
CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	ROTC950809HGRDLH05
CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	COGC960724HOCLRH05
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	OIRC920320HGRRMT07
DIRIAN GONZÁLEZ PARRAL	GOPJ930902HGRNRR07
EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	GACE910820HGSRM12
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	RXBE950105HGRDLV04
FELIPE ARNULFO ROSA	AURF940504HGRRSL06
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	GAGG941219HGRLRV04
ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	CASI930928HGRBNS04
ISRAEL JACINTO LUGARDO	JALI950715HGRCGS02
JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA	ROTJ931224HGRDLS09
JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	TUGJ940329HGRRNN03
JORGE ÁLVAREZ NAVIA	AANJ950923HGRLVR07
JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	CUMJ950814HGRR03
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	TILJ940607HGRZGR02
JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	GOPJ930902HGRNRR07
JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	CXCA810531HGRMNN08
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	NAGA960810HGRVNN01
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA	BATE951013HGRRLD03
JOSÉ LUIS LUNA TORRES	
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	GUCJ950215HGRRRH01
JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	LOPJ890129HGRPTL06

1 DE 2

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y REGISTROS

BOULEVARD MIGUEL ALEMÁN VALDES 175 SAN PEDRO TOLTEPEC, CP. 50225, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO
TELS: (01722) 275 03 00 EXT: 12100 contacto: cmt@ces.gob.mx



"2017. Año del Centenario de Las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

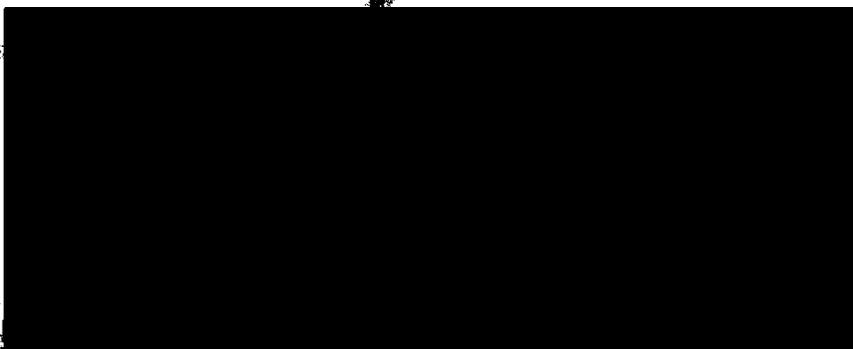
OFICIO NO. 202L52000/DTR/293/2017

NOMBRE	CLAVE CURP
LEONEL CASTRO ABARCA	CAAL960306HGRSBN04
LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	AACL961012HGRBRS09
LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA	FAAL941031HGRRRS01
MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	LAVM950908HGRRRL00
MARCIAL PABLO BARANDA	PABM940905HGRBRS07
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	GOMM930218HGRBRS02
MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA	SAGM940810HGRBRS09
MAURICIO ORTEGA VALERIO	OEVM960521HGRRRL08
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	HEMM860923HGRRRG02
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	MEZM810902HGRNCG01
SAÚL BRUNO GARCÍA	BUGS960124HGRRRL01

Al respecto, hago de su conocimiento que se llevó a cabo la búsqueda en las Bases de Datos con que cuenta esta Unidad Administrativa y no existe registro de las personas enlistadas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE GOBIERNO PÚBLICO Y COMUNICACIÓN EN TOLUCA, MÉXICO

E/C

La información contenida en el presente documento, no puede ser difundida, distribuida o comercializada, en virtud de que ha sido clasificada como Confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de abril del año 2004. Cualquier reproducción parcial o total sin la autorización correspondiente, propiciará la imposición de las sanciones administrativas y/o penales que conforme a derecho correspondan.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



470
878
881

Toluca de Lerdo, Estado de México,
Abril 20 de 2017.
Oficio No. 213202200/190/2017.

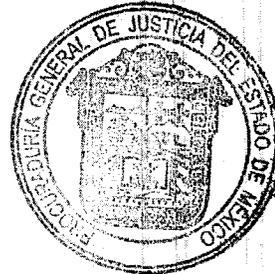
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA
AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A", TOLUCA ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En contestación a su oficio 550/2017, de fecha 12 de abril del año en curso, a través del cual solicita le sea informado si contamos con algún registro de algún antecedente de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación, Acta Circunstanciada, Mandamientos Judiciales o Ministeriales en las que se pudieran encontrar relacionados con los 43 normalistas mencionados en su diverso.

Al respecto me permito informar a usted, que se instruyó a los encargados de los Grupos que conforman la Fiscalía Regional Toluca, en realizar una búsqueda en sus libros de registro de oficios de investigación, contestando de manera negativa ya que no obra Averiguación Previa o Carpeta de Investigación y/o Noticia Criminal, que concuerde con el nombre de las personas mencionadas en su diverso.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]



JEFATURA REGIONAL
VALLE TOLUCA

c.c. [REDACTED] Fiscal Regional Toluca.- Para su conocimiento.

DAA/mmah*

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
JEFATURA REGIONAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE TOLUCA

MORELOS ORIENTE No. 1300, 3°. PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. C. P. 50090, TELS (01722) 226 16 00, EXT. 3326, 3330, 3332, 3333.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
CUARTEL GENERAL
22/a. ZONA MILITAR.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

DEPENDENCIA: C.G. 22/a. ZONA MIL.
ESTADO MAYOR
SECCIÓN: SEGUNDA.
MESA: PRIMERA
NÚM. OF.: S-2/M-2/6791
EXPEDIENTE: A/

145
879
887

ASUNTO:- Se da contestación a su escrito.

Campo Mil. No. 22-A, Santa María Rayón, Méx., a 21 de abril del 2017.

C. [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Agencia Única de Exhortos de la
Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Toluca, Méx.

[Redacted]

012
S/A
45

ANTECEDENTES [Redacted] fecha 12 de abril del 2017.

POR DISPOSICIÓN DEL C. GENERAL DE BRIGADA D.E.M., COMANDANTE DE ESTA ZONA MILITAR en relación a sus documentos citados en antecedentes, me es grato dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que después de realizar una búsqueda minuciosa en la base de datos de este Cuartel General y las Unidades, Dependencias e Instalaciones jurisdiccionadas a esta Zona Militar, no se encontró ningún registro o antecedentes relacionados con las siguientes personas:

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- CÚTBERTO ORTIZ RAMOS.
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
- EMILIANO ALEN GASPARE DE LA CRUZ.
- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.
- FELIPE ARNULFO ROSA.
- GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO.
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
- JORGE ÁLVAREZ NAVA.
- JORGE ANÍBAL CRUZ.
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.

A LA HOJA No. DOS...

AVINCULACION-PUNFORMACION GUARNICION Y JUSTICIA GUARNICION Y JUSTICIA LOCALIZACION DE PIAL CIVIL COLABORACION CON JEZRADOS CIVILES DOC



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
CUARTEL GENERAL
22/a. ZONA MILITAR.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

DEPENDENCIA: C.G. 22/a. ZONA MIL.
ESTADO MAYOR
SECCIÓN: SEGUNDA.
MESA: PRIMERA
NÚM. OF.: S-2/M-2/6791
EXPEDIENTE: A/

42
880
883

--2--

ASUNTO:- Se da contestación a su escrito.

- ✓ JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.
- ✓ JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
- ✓ JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- ✓ JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
- ✓ JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- ✓ JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN.
- ✓ LEONEL CASTRO ABARCA.
- ✓ LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
- ✓ LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
- ✓ MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.
- ✓ MARCIAL PABLO BARANDA.
- ✓ MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- ✓ MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.
- ✓ MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- ✓ MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
- ✓ MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- ✓ SAIL BRUNO GARCÍA.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL DE LA REVOLUCIÓN
relacionados,
vicios a la Constitución
atención



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
CUARTEL GENERAL
22/a. ZONA MILITAR

44



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Toluca de Lerdo, Estado de México; a 23 de abril de 2017.

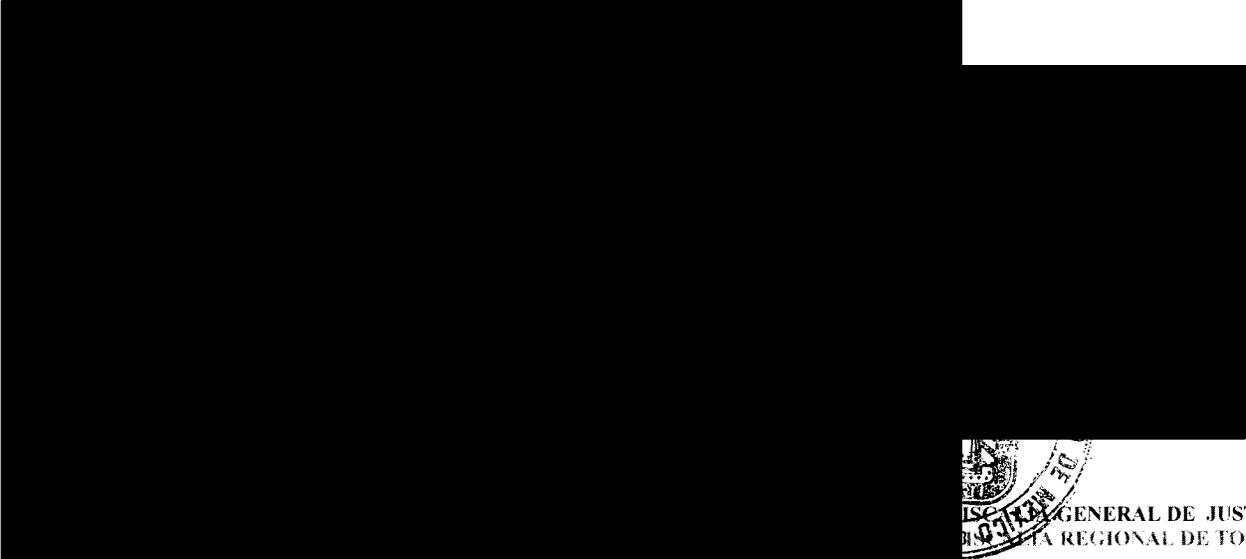
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA
AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E:

24 APR 2017

Por medio del presente oficio y en atención a su oficio de fecha doce de abril de dos mil diecisiete, relacionado con el exhorto PGR/EX/TOL/EXH/68/2017, donde solicita saber si cuentan con algún registro y/o antecedente constancia de hechos de esta circunstancia, averiguación previa, carpeta de investigación consignada diligenciada, archivada, mandamiento ministerial, o mandamiento judicial dentro de sus bases de datos, así como en sus libros de gobierno relacionados con los cuarenta y tres normalistas, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez requerida la información a los Agentes del Ministerio Público de las agencias centrales 1, 2, 3, 4, hechos de tránsito y de inicio sin detenido, de los turnos uno, dos y tres, estos refieren que después de buscar en sus libros de gobiernos NO hay registro de lo solicitado.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes.



AGENCIA GENERAL DE JUSTICIA
REGIONAL DE TOLUCA

FGJ

AGENCIA CENTRAL DE TOLUCA

AV. MORELOS OTE. NO 1300, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, C.P 50090. TELS. (01 722) 226 16 00 EXT. 3960

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

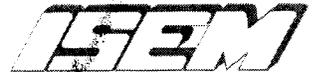


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande



45
383
386

24 ABR. 2017

Toluca de Lerdo, México
24 de abril de 2017
Oficio No. 217B10200/3062/2017

Exhorto: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

12,256

[Redacted]

**Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Agencia Única de Exhortos, Toluca, Estado de México**

Calle Doctor Héctor Fix Zamudio, número 105, Colonia Parque Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.
Presente

En alcance a mi similar 217B10200/2920/2017, y en seguimiento a sus oficios 552/2017 y 554/2017, relacionado con el Exhorto y Averiguación Previa al rubro citados, mediante el cual solicita que en un término de **veinticuatro horas** a partir de la recepción del presente se informe a ésta Representación Social de la Federación si de los anexos como (casas hogar, centros de salud, albergues, albergues de desarrollo integral de la familia, centros de desintoxicación), existe antecedente o registro en la base de datos relacionado con los **cuarenta y tres normalistas** cuyos nombres se describen en el oficio de mérito, por lo que en caso afirmativo se remita a esa autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado, al respecto informo lo siguiente:

Mediante oficio 217B20000/2074/2017, el Dr. [Redacted] Coordinador de Salud, comunica que afecto de dar cumplimiento a dicha petición se giró oficio circular vía correo electrónico a los CC. Directores de Hospitales y Jefes de Jurisdicción Sanitaria (Centros de Salud) que pertenecen a éste Instituto de Salud, con la finalidad de que verifiquen sus archivos e informen a ésta Coordinación de Salud, de forma escrita y por correspondencia a la brevedad posible; en sus archivos se encuentra registro de dichas personas; en caso afirmativo envíen la información con que se cuenta, **estando en espera de algún reporte positivo**, el cual será turnado en su oportunidad, asimismo a través de oficio 217L10200/0072/2017, suscrito por el Lic. [Redacted] Titular de la Unidad Jurídica del Régimen Estatal de Protección Social, que de la búsqueda realizada en el Sistema de Administración del Padrón (SAP) del Sistema de Protección Social en Salud, **no se encontró registro** que coincidiera con la información de los cuarenta y tres normalistas, que los acredite como beneficiarios del Seguro Popular en la Entidad, oficios que se adjuntan al presente en original lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

c.c.p. Lic. Roberto Luis Arzate Suárez. Jefe de Control de Gestión de la Secretaría de Salud, en Atención al Acuerdo 540/2017.
c.c.p. Ing. Amalia Renata Reyes Monroy. Secretaria Particular de la Directora General.- en Atención al Consecutivo DG: 00568.
c.c.p. Lic. Jorge Elliot Rodríguez. Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva.
JLR/obe

**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD JURÍDICO CONSULTIVA**

AV. INDEPENDENCIA ORIENTE No. 1009, COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, C.P. 50070, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. TEL: (722) 226 25 00
<http://salud.edomexico.gob.mx>

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Lic. Becerra. Lic. Rosendo

41849 #16
884
887

"2017. Año del Centenario de la Revolución Mexicana de 1917."



Estado de México;
de Abril de 2017
17L10200/0072/2017
URGENTE

Lic. [Redacted]
Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva.
Presente

En Respuesta al Acuerdo No. 540/2017, en consecuencia con el Oficio Número: 552/2017, suscrito por la Lic. Mayra Isela Rodríguez Reséndiz, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Agencia Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" Toluca, Estado de México. Informo a usted que la búsqueda realizada en el Sistema de Administración del Padrón (SAP) del sistema de Protección Social en Salud, conforme a los datos personales proporcionados por el interesado; no se encontró registro que coincidiera con la información de **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZALEZM, JORGE ALVAREZ NAYA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,**

SECRETARÍA DE SALUD
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

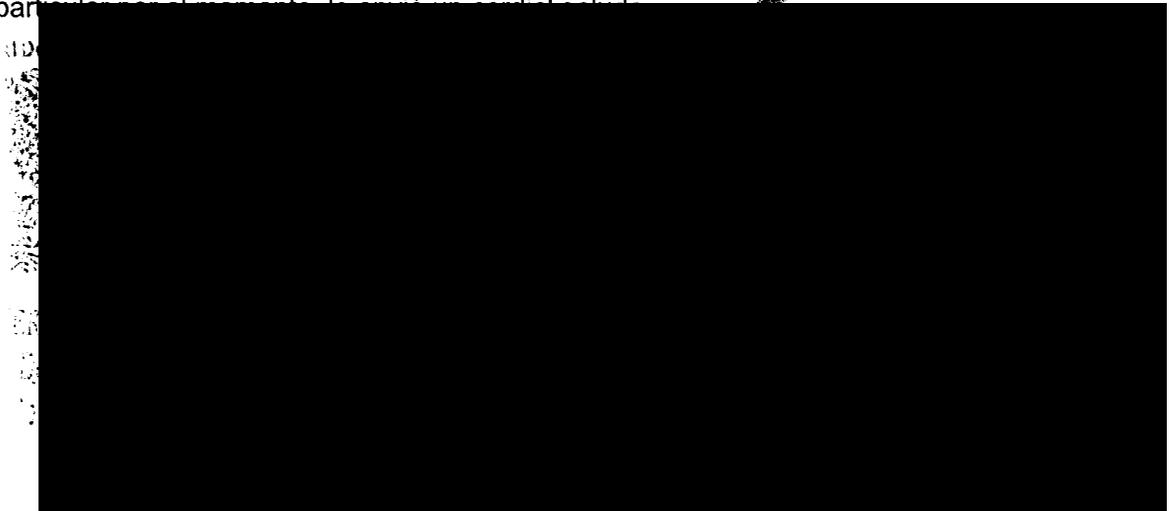
AGUSTÍN MELGAR #2409 NORTE, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, C.P. 52172, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO
TELS: (722) 2 71 37 50 - 2 71 69 84 uepss_edomex@hotmail.com



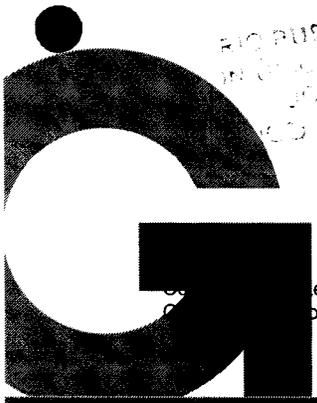
477
885
888

MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTERGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, SAÚL BRUNO GARCIA. Que los acredite como beneficiarios del Seguro Popular en la Entidad, cuestión que informo para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo a lo anterior, en fe de lo cual, se extiende el presente documento.



SECRETARÍA DE SALUD
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD



Agustín Melgar Reyna. Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud
José Becerril Valencia. Apoderado legal del Instituto de Salud del Estado de México

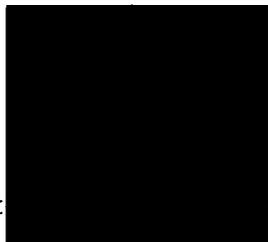
**SECRETARÍA DE SALUD
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

**AGUSTÍN MELGAR #2409 NORTE, COLONIA FRANCISCO I. MADERO, C.P. 52172, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO
TELS: (722) 2 71 37 50 - 2 71 69 84 uepss_edomex@hotmail.com**

WIC



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



9:25



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

41843/48
006
009



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Toluca de Lerdo, México
a 19 de abril 2017
Oficio N°217B20000/2074/2017

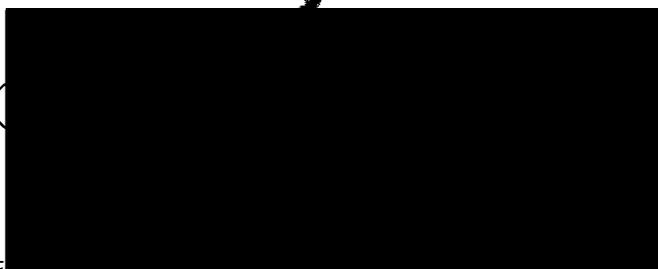
Licenciado

Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva
Presente

En respuesta a los oficios número 552/2017 y 554/2017, Exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017, signados por la licenciada Resendiz, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa Unica de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Toluca, Estado de México, por medio de los cuales solicita se informe si se tiene algún antecedente y/i registro dentro de la base de datos relacionado con los cuarenta y tres normalistas, cuyos nombres y CURP se refieren en el oficio.

Sobre el particular, comunico a usted que a efecto de dar cumplimiento a dicha petición en el área de competencia de esta Institución, se giró oficio circular vía correo electrónico a los CC. Directores de Hospitales y Jefes de Jurisdicción Sanitaria (Centros de Salud) que pertenecen a este Instituto de Salud, con la finalidad de que verifiquen sus archivos e informen a esta Coordinación de Salud, de forma escrita y por correspondencia a la brevedad posible; si en sus archivos se encuentra registro de dichas personas; en caso afirmativo envíen la información con que se cuente, estando en espera de algún reporte positivo, el cual será turnado en su oportunidad. Lo anterior, a efecto de que notifique lo propio a la autoridad peticionaria. Anexo copia del oficio en mención.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

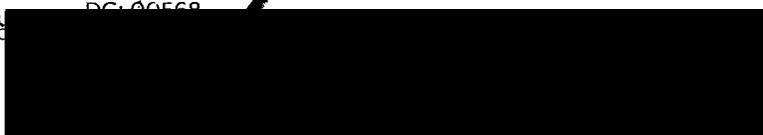


MINISTERIO PÚBLICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

N.º de oficio: A. Dra. Elizabeth B. Silva Chávez - Directora General del ISEM.

N.º de oficio: DG-00568



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE 1009, COL. REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50070.

www.salud.edomexico.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo Estado de México, a 17 de Abril del 2017
Oficio No. 213210003/460/2017
Folio de Registro SGA: 181074
Folio Referencia SGA: 154585



149
887
890

LCD [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS P
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por instrucciones del LICENCIADO [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL de Servicios Periciales del Estado de México, en
atención a su oficio 556/2017, relacionado con el Exhorto: PGR/MEX/TOL/EXH
/68/2017, de fecha 12 de Abril del 2017 y recibido por esta Coordinación el día 17
de Abril del año en curso, en el cual solicita la búsqueda en los registros de los
C.C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,
CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI
GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CASALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO
LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVAS, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE
ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL
CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE
LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS
ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO
RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO
GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA
VALERIO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA
ZACARÍAS, SAÚL BRUNO GARCÍA, en las bases de datos con que cuenta el
Servicio Médico Forense es de señalarse que:

Una vez realizada la minuciosa búsqueda en la Plataforma de Gestión de
Cadáveres y Restos Humanos no Identificados por parte del LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ingresando las características de los C.C. ABEL
GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA
CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO,
BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS
IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE

FGJ

Av. Morelos Ote. Número 1300, Esquina Jaime Nuno, Colonia San Sebastián.
01 722 2 26 16 00 Ext. 3459 v 3463

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



150
008
891

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

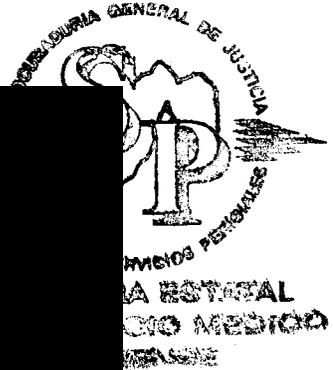
MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CÁNTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSWANI GUERRERO DE LA CRUZ JULIO, CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, SAÚL BRUNO GARCÍA señaladas en su oficio, se informa que al 20 de Agosto del 2014 NO se encontró registro de los desaparecidos en el mes de Septiembre del 2014.

Lo que ha sido de conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

E. EN. N
ENCAR



Archivo/A.../cdtg*

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE

FGJ

Av. Morelos Ote. Número 1300, Esquina Jaime Nuno, Colonia San Sebastián.
01 722 2 26 16 00 Ext. 3459 y 3463



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca de Lerdo Estado de México, a 17 de Abril del 2017
Oficio No. 213210002/460/2017
Folio de Registro SGA: 181074
Folio Referencia SGA: 154585



131
889
892

LCDA. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA/ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por instrucciones del LICENCIADO CUAUHEMOC JOSÉ ZARIÑANA ORNOZ COORDINADOR GENERAL de Servicios Periciales del Estado de México, en atención a su oficio 556/2017, relacionado con el Exhorto: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017, de fecha 12 de Abril del 2017 y recibido por esta Coordinación el día 17 de Abril del año en curso, en el cual solicita la búsqueda en los registros de los C.C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARÍAS, SAÚL BRUNO GARCÍA, en las bases de datos con que cuenta el Servicio Médico Forense, es de señalarse que:

Una vez realizada la minuciosa búsqueda en la Plataforma de Gestión de Cadáveres y Restos Humanos no Identificados por parte del LIC. TOVAR GARCIA CHRISTOPER DOMOVAN, ingresando las características de los C.C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE

FGJ

Av. Morelos Ote. Número 1300, Esquina Jaime Nuno, Colonia San Sebastián.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



102
890
893

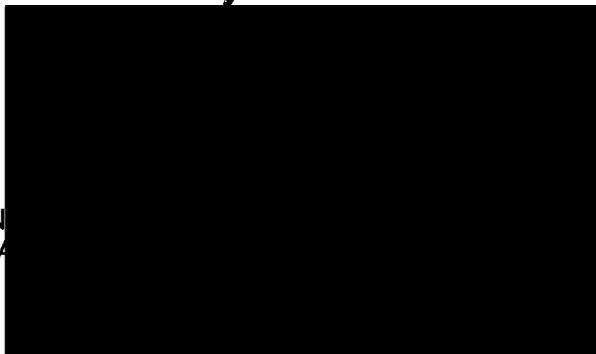
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPARI DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, HOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAÚL BRUNO GARCÍA señaladas en su oficio, se informa que al 20 de Abril del 2017, NO se encontró registro de los desaparecidos en el mes de Septiembre del 2014.

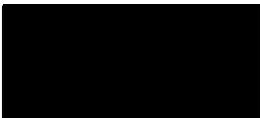
Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACION



E. EN
ENCA



HCA
JCA



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
JEFATURA DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE

FGJ

Av. Morelos Ote. Número 1300, Esquina Jaime Nuno, Colonia San Sebastián.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



153
844
844



Estado de México, a 20 de Abril del 2017
Oficio número 213200100/6567/2017
ASUNTO: URGENTE

LIC. [Redacción]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA A LA
AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 550/2017, derivado del exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2016, así como del A.P AP/PGR/SDHPDS/01/001/2015, de fecha 12 de abril de la anualidad en curso, a través de la presente solicito al Titular de esta Dependencia Procuradora de Justicia, se informe si los **NORMALISTAS** de nombres ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDOÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VELLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y SAÚL BRUNO GARCÍA, cuentan con algún mandamiento "Judicial o Ministerial" pendiente por cumplimentar.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones V, 21 y 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de justicia del Estado de México, le anexo a la presente, el oficio número 213200100/2311/2017-MJ, de fecha 19 de abril de la anualidad en curso, signado por el C. Rafael Vázquez Beltrán, encargado del Despacho de la Unidad de Mandamientos Judiciales, así como del oficio sin número, de fecha 19 de abril del presente año, signado por el Lic. Alberto Ceballos Morales, encargado de la Unidad de Sistemas y Análisis, quienes dan cuenta a lo solicitado mediante su oficio de mérito.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉX
COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGAC



AV. HIDALGO OTE. 1006, COL SAN SEBASTIÁN, 2º PISO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090.



154
84
85

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

COORDINACIÓN
GENERAL DE LA
POLICIA
INVEST

Toluca de Lerdo Estado de México
a 19 de Abril del 2017
Oficio: 213200100/2311/2017-MJ



19 A

40

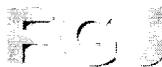
RECIBIDO

M. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA DE
INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

En respuesta atenta a su diverso 213200100/6429/2017 de fecha 18 de abril del año en curso, vinculado con el oficio 550/2017, exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017 y A.P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; a través de cual solicita se informe si los **C. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARÁZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDEZ, GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA**, cuentan con algún mandamiento judicial o ministerial pendiente por cumplimentar en su contra; al respecto me permito informar a Usted:

Que una vez que se realizo una búsqueda en los archivos que se llevan en la Unidad de Mandamientos Judiciales, NO se encontró registro de Orden de Aprehensión, ni Reaprehensión o Detención vigente, ni cancelada en contra de **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARÁZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICIA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES



Av. Hidalgo Ote. 1006, Col San Sebastián, 3er Piso, Toluca, Estado de México, C.P. 50090
Tel: (01722) 2150875 y 1670515



155
893
896

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA;

[REDACTED] MAR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] M [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]



FISCALÍA MINISTERIAL

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE MANDAMIENTOS JUDICIALES



Av. Hidalgo Ote. 1006, Col San Sebastián, 3er Piso, Toluca, Estado de México, C.P. 50090
Tel: (01722) 2150875 y 1670515

156
899
899

005704



ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN
"2017, ANO CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



19 APR 2017

R097-2017

Toluca de Lerdo, Estado de México, 19 de Abril 2017.

RECIBO

COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su petición de información a través del Oficio 213200100/6429/2017, derivado del exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2016, oficio número 557/2017, firmado en su carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Agencia Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", en Toluca, Estado de México, LIC. [REDACTED]

[REDACTED], en el cual solicita información de los sujetos de nombre:

- | | |
|--|----------|
| 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ | NEGATIVO |
| 2. ABELARDO VAZQUEZ RENTEN | NEGATIVO |
| 3. ADÁN ABRIL DE LA CRUZ | NEGATIVO |
| 4. ALEXANDER MORA VENANCIO | NEGATIVO |
| 5. ANTONIO SANTA MAESTRO | NEGATIVO |
| 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ | NEGATIVO |
| 7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA | NEGATIVO |
| 8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL | NEGATIVO |
| 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ | NEGATIVO |
| 10. CÉSAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ | NEGATIVO |
| 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ DELUMBRE | NEGATIVO |
| 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA | NEGATIVO |
| 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS | NEGATIVO |
| 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL | NEGATIVO |
| 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ | NEGATIVO |
| 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO | NEGATIVO |
| 17. FELIPE ARNULFO ROSA | NEGATIVO |
| 18. GIOVANNI GALINDEZ GUEPHERO | NEGATIVO |
| 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | NEGATIVO |
| 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO | NEGATIVO |
| 21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLALTEMPA | NEGATIVO |
| 22. JONÁS TRUJILLO GONZALEZ | NEGATIVO |
| 23. JORGE ALVAREZ NAVA | NEGATIVO |
| 24. JORGE ANIBAL CRUZ | NEGATIVO |
| 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO | NEGATIVO |
| 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL | NEGATIVO |
| 27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | NEGATIVO |

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS



AV. MORELOS OTE. NUM. 1300, COL. SAN SEBASTIAN, 6º PISO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50090
TEL: (01 722) 2832013 Y 1674982 www.edomex.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ESTADO DE MÉXICO



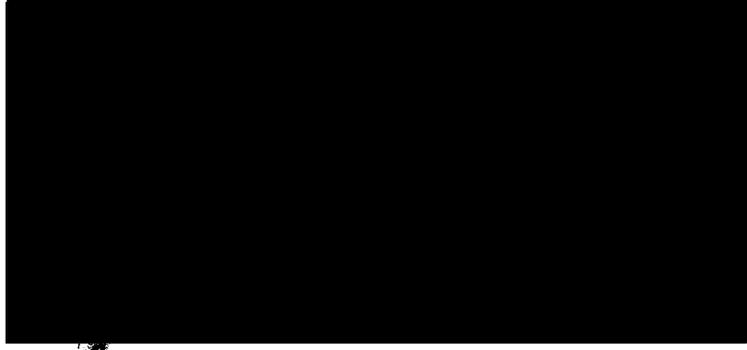
157
895
818

"2017, AÑO CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

28. JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	NEGATIVO
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLALTEMPA	NEGATIVO
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES	NEGATIVO
31. JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	NEGATIVO
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	NEGATIVO
33. LEONEL CASTRO ABARCA	NEGATIVO
34. LUIS ANGE ABARCA CARRILLO	NEGATIVO
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	NEGATIVO
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	NEGATIVO
37. MARCIAL FABIAN BARANDA	NEGATIVO
38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	NEGATIVO
39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA	NEGATIVO
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO	NEGATIVO
41. MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANEZ	POSITIVO
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	NEGATIVO
43. SAUL BRUNO GARCÍA	NEGATIVO

Al respecto informo a usted, que en seguimiento de su petición y después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos con que cuenta esta Unidad de Sistemas y Análisis a mi cargo, resultó POSITIVO, se anexa ficha delictiva.

Sin otro particular, le envié un cordial y respetuoso saludo.



ACM/ssfm*

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS



AV. MORELOS OTE. NUM. 1300, COL. SAN SEBASTIAN, 6º PISO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50090
TEL: (01 722) 2832013 Y 1674982 www.edomex.gob.mx



ESTADO DE MÉXICO



84/158
899

"2017, AÑO CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUEÑESE DE 1917"

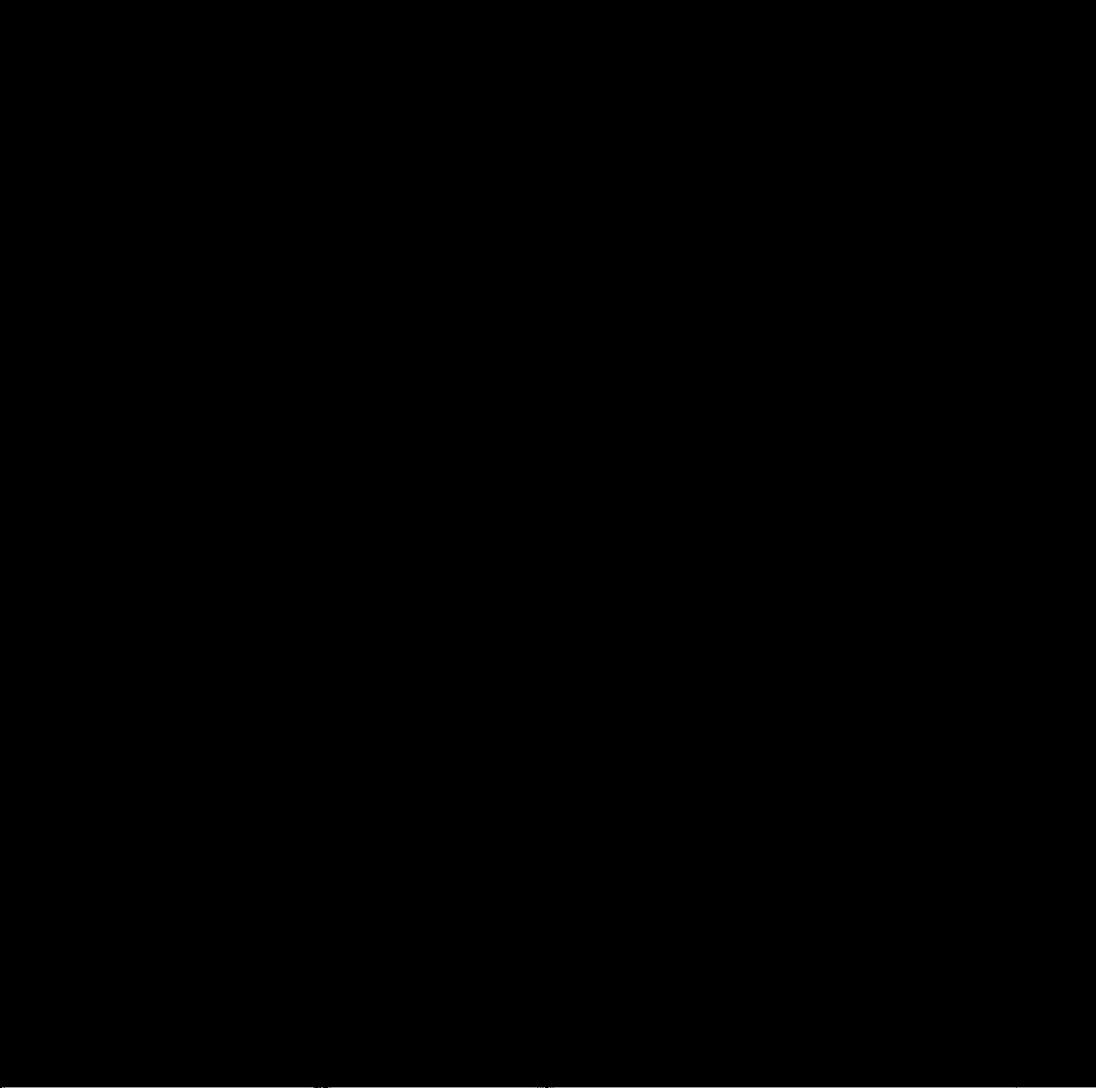


Dirección General de Policía Ministerial

Morelos 6110

ICM

6074



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS



AV. MORELOS OTE. NUM. 1300, COL. SAN SEBASTIAN, 6º PISO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50090
TEL: (01 722) 2832013 Y 1674982 www.edomex.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



159
897
900

Oficio No.: 3121D0004/0491/2017

Tecámac, a 29 de abril de 2017.

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

En atención a su oficio número 550/2017, derivado del exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017, el que solicita se informe si se cuenta con algún registro o antecedente, constancia de hechos, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, consignada, diligenciada, archivada, mandamiento judicial o ministerial de las siguientes personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
- 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3.- ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ
- 4.- ELEXANDER MORA VENANCIO
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14.- DIRIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18.- GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO
- 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIAL MAYOR
FISCALÍA REGIONAL DE COATEPEC

CARRETERA LIBRE MÉXICO PACHUCA, KM. 38.5, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO C.P. 55770
TEL. 59 34 30 70 CORREO ELECTRONICO unidaddeinvestigaciontecama@hotmail.com

Scanned by CamScanner



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

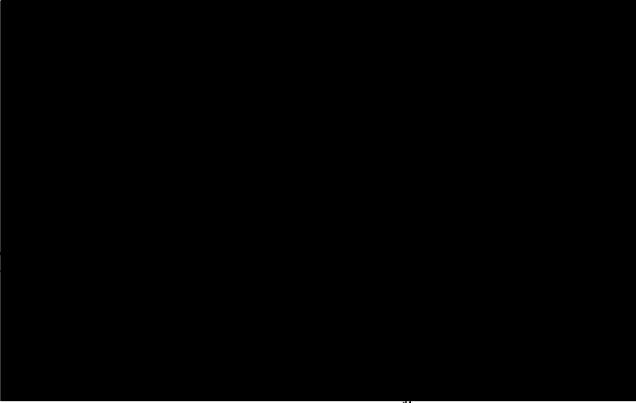
2017. "AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

- 23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35.- MAGDALENO RUZÉN LAURO VILLEGAS
- 36.- MARCIAL PABLO BARANDA
- 37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 38.- MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
- 39.- MAURICIO ORTEGA VALERO
- 40.- MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
- 41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 42.- SAUL BAÑO GARCÍA

DE LA REPÚBLICA
derechos humanos

de la Comunidad
Investigación

Me permito informar a Usted, que al realizar una búsqueda exhaustiva en los libros de registro oficial, así como la información emitida por los Agentes del Ministerio Público adscritos a esta Unidad de Investigación a mi cargo (TECAMAC, HÉROES TECAMAC, OTUMBA, TEOTIHUACAN, ACOLMÁN Y TEMASCALAPA), no se encontró antecedente alguno relacionado con las personas



mi más alta y distinguida consideración.



REGIONAL DE ECATEPEC
D DE INVESTIGACION
33 TECAMAC

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICIALIA MAYOR
FISCALIA REGIONAL DE ECATEPEC

FGU

CARRETERA LIBRE MÉXICO PACHUCA, KM. 38.5, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO C.P. 55770
TEL. 59 34 30 70 CORREO ELECTRONICO unidaddeinvestigaciontecamac@hotmail.com

Scanned by CamScanner



Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

PGR/AIC/PFM/UAIOR/EDOMEX/MM/3751/2017.
EXP.-PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017

Asunto: INVESTIGACIÓN CUMPLIDA.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 30 de Abril del 2017.

LCDA. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS
DE LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA, EN EL ESTADO DE MÉXICO.-

PRESENTE.

1. En atención a su oficio 551/2017 de fecha 12 de Abril del 2017, mediante el cual solicita investigación, en hospitales, centros psiquiátricos, casas de protección social, hospitales de urgencias públicos como privados, centros de readaptación social que permita la ubicación y/o localización de 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaráz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGRRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbie, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Resa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galíndez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. Israel Caballero Sánchez, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugaro, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03,

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	FUNCIONARIOS QUE ATENDIÓ	RESULTADOS
Hospital General de Toluca "Lic. Adolfo López Mateos"	Paseo Tollocan S/N, Col. Universidad, Toluca	Lic. Enrique Medina Bustamante	NEGATIVO
Cruz Roja Delegación Toluca	Paseo Santa Elena, No. 72, Fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, Edo. de México, C.P. 52100	Asistente de la Administración	NEGATIVO
Cruz Roja Delegación Toluca	Calle Jesús Carranza, s/n, Col. Hermanos de la Vega, Toluca, México	Administración	NEGATIVO
Centro de Prevención y Readaptación Santiaguillo	C. Villa Almoloya de Juárez, No. 4, Santiaguillo Tlailcalcalpan, Almoloya de Juárez, Estado de México	Lic. Miguel Ángel Correa	NEGATIVO
Clinica SPM Psiquiátrico	Leona Vicario No. 811, Col. La Purísima, Metepec, Estado de México	Lic. Ana Cristina Silva	NEGATIVO
Alcohólicos Anónimos "Grupo de recuperación de la vida"	Cerrada de la Palma No. 5, San Pedro Totoltepec, Toluca México	C. Mariano Carreros Alzaate Encargado	NEGATIVO
Comités de Vigilancia "Empresarios Mujeres 24 Horas"	C. José Martínez de los Reyes, s/n, Parada del campo, San Mateo Otzacatipan, Toluca, México	C. Emilio García Encargado	NEGATIVO
Albergues Infantiles y Juveniles Gobierno del Estado de México	Paseo Colon, Esquina Paseo Tollocan, S/N, Col. Isidro Fabela, Toluca.	Asistente de la Dra. Patricia Herrera Rosas Área de la Prevención y Atención a Niños y Jóvenes en Situación de calle	NEGATIVO
Beneficiencia Pública ISEM (Instituto de Salud del Estado de México)	Av. Independencia Ote. No. 1009, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales Toluca, Estado de México	Gerencia	NEGATIVO
Hospital General Valle de Bravo Albergue	Av. Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca, S/N, Barrio San Antonio, Valle de Bravo, Estado de México	Oscar Robles Menchaca Jefe de Modulo	NEGATIVO
Hospital Materno Perinatal "Monica Pretelini Sáenz"	Paseo Tollocan, Esquina Mariano Matamoros, S/N, Col. Universidad, Toluca de Lerdo, México	Asistente del Dr. José Pablo Rueda Villalpando	NEGATIVO
Clinica para el Tratamiento del Alcoholismo y Otras Drogas	Revolución, No. 100, Col. San Luis Mexitepec, Toluca, Mexico	Jose Luis Najera Encargado	NEGATIVO
Servicio Médico Forense	Jose Maria Morelos Oriente, No. 1300, San Sebastian, Toluca, Mexico.	Coordinación de personas desaparecidas.	NEGATIVO

2. Así mismo, cabe hacer mención que se realizó una búsqueda en plataforma Prometheus ya que se encuentra conectada a las treinta y dos delegaciones en el país y no se encontró algún antecedente, así mismo se realizó una búsqueda en ODISEA el cual llame a los teléfonos 2832010, 2832100 y al preguntar si había algún antecedente de 1. Abel García Hernández, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGBRRB07, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Alexander Mora Venancio, 5. Antonio Santana Maestro, 6. Bernardo Flores Alcaraz, 7. Benjamín Ascencio Bautista, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. Carlos Iván Ramírez Villareal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, con Clave Única de Registro de Población HEMC951011HGPRXR06, 10. Cesar Manuel González Hernández, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTNRS02, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. Christian Tomas Colon Garnica, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. Cutberto Ortiz Ramos, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. Dorian González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. Emiliano Alen Gaspar De La Cruz, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. Everardo Rodríguez Bello, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. Felipe Arnulfo Rosa, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGRRSL06, 18. Giovanni Galindez Guerrero, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRRLV04, 19. Israel Caballero (Sanchez) con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. Israel Jacinto Lugardo, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. Jonás Trujillo González, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. Jorge Álvarez Nava, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRRLV07, 24. Jorge Anibal Cruz Mendoza, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03, 25. Jorge Antonio Tizapa Legideño, con Clave Única de Registro de Población TILJ940607HGRZGR02, 26. Jorge Luis González Parral, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 27. José Ángel Campos Cantor, con Clave Única de Registro de Población CXCA810531HGRMNN08, 28. José Ángel Navarrete González, con Clave Única de Registro de Población NAGA960810HGRVNN01, 29. José Eduardo Bartolo Tlatempa, con Clave Única de Registro de Población BATE951013HGRRLD03, 30. José Luis Luna Torres, 31. Jhosivani Guerrero de la Cruz, con Clave Única de Registro de Población GUCJ950215HGRRRH01, 32. Julio Cesar López Patolzin, con Clave Única de Registro de Población GOPJ890129HGRPTL06, 33. Leonel Castro Abarca, con Clave Única de Registro de Población CAAL960306HGRSBN04, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, AACL961012HGRBRS09, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, con Clave Única de Registro de Población FAAL941031HGRRRS01, 36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas, LAVM950908HGRRLG00, 37. Marcial Pablo Baranda, con Clave Única de Registro de Población PABM940905HGRBRR07, 38. Marco Antonio Gómez Molina, con Clave Única de Registro de Población GOMM930218HGRMLR02,

165
924
467

39. **Martin Getsemany Sánchez García**, con Clave Única de Registro de Población SAGM940810HGRNRR09, 40. **Mauricio Ortega Valerio**, con Clave Única de Registro de Población OEVM960521HGRRLR08, 41. **Miguel Ángel Martínez Hernández**, con Clave Única de Registro de Población HEMM860923HGRRRG02, 42. **Miguel Ángel Mendoza Zacarías**, con Clave Única de Registro de Población MEZM810902HGRNCG01 y 43. **Saúl Bruno García**, con Clave Única de Registro de Población BUGS960224HGRRRL01. Siendo negativo, y en CAPEA se encuentra fuera de nuestra Jurisdicción, ya que su domicilio es Dr. Andrade 103 esquina Dr. Velasco, Col. Doctores, C.P. 03550 D.F. Así mismo se realizó una búsqueda en la página de WWW.edomexico.gob.mx/pgjem/asp/28.asp, en la cual se puede consultar una base de datos de personas desconocidas, vinculados con alguna averiguación previa en todo el estado de México, sin encontrar alguna coincidencia de 1. **Abel García Hernández**, con Clave Única de Registro de Población GAHA950615HGRFRB07, 2. **Abelardo Vázquez Peniten**, 3. **Adán Abrajan de la Cruz**, 4. **Alexander Mora Venancio**, 5. **Antonio Santana Maestro**, 6. **Bernardo Flores Alcaraz**, 7. **Benjamín Ascencio Bautista**, con Clave Única de Registro de Población AEBB950409HGRSTN05, 8. **Carlos Iván Ramírez Villareal**, 9. **Carlos Lorenzo Hernández Muñoz**, con Clave Única de Registro de Población HEMC95101HGRRXR06, 10. **Cesar Manuel González Hernández**, con Clave Única de Registro de Población GOHC920308HTLNRS02, 11. **Christian Alfonso Rodríguez Telumbre**, con Clave Única de Registro de Población ROTC950809HGRDLH05, 12. **Christian Tomas Colon Garnica**, con Clave Única de Registro de Población COGC960724HOCLRH05, 13. **Cutberto Ortiz Ramos**, con Clave Única de Registro de Población OIRC920320HGRRMT07, 14. **Dorian González Parral**, con Clave Única de Registro de Población GOPJ930902HGRNRR07, 15. **Emiliano Alen Gaspar De La Cruz**, con Clave Única de Registro de Población GACE910820HGRSRM12, 16. **Everardo Rodríguez Bello**, con Clave Única de Registro de Población RXBE950105HGRDLV04, 17. **Felipe Arnulfo Rosa**, con Clave Única de Registro de Población AURF940504HGFRSL06, 18. **Giovanni Galindez Guerrero**, con Clave Única de Registro de Población GAGG941219HGRLRV04, 19. **Israel Caballero Sánchez**, con Clave Única de Registro de Población CASI930928HGRBNS04, 20. **Israel Jacinto Lugardo**, con Clave Única de Registro de Población JALI950715HGRCGS02, 21. **Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa**, con Clave Única de Registro de Población ROTJ931224HGRDLS09, 22. **Jonás Trujillo González**, con Clave Única de Registro de Población TUGJ940329HGRRNN03, 23. **Jorge Álvarez Nava**, con Clave Única de Registro de Población AANJ950923HGRLVR07, 24. **Jorge Aníbal Cruz Mendoza**, con Clave Única de Registro de Población CUMJ950814HGRR03,



PROCURADURIA GENERAL
DE LA

EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/068/2016.
A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

169
905
468

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas del ocho de mayo de dos mil diecisiete. ---

--- **T É N G A S E** por recibido el oficio 2131G00020/278/17, de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, firmado por el Maestro en D.P.P. [REDACTED]

[REDACTED] Encargado del Despacho de la unidad de Investigación F-1 Texcoco, México, atento a lo cual y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Agréguese el oficio 2131G00020/278/17, de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, firmado por el Maestro en D.P.P. [REDACTED]

[REDACTED] Encargado del Despacho de la unidad de Investigación F-1 Texcoco, México, a las actuaciones que integran el exhorto **PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017**, derivado de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED] representante del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Agencia Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente asistida de testigos que al final firman. ---

DAMOS FE

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



165
407
906

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

DIRECCIÓN: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
OFICINA: F-I TEXCOCO, MÉXICO.
OFICIO No. : 2131G00020/278/17.
ASUNTO: INFORME.

Texcoco de Mora, Estado de México, mayo 04 del 2017.



LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITA A LA AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

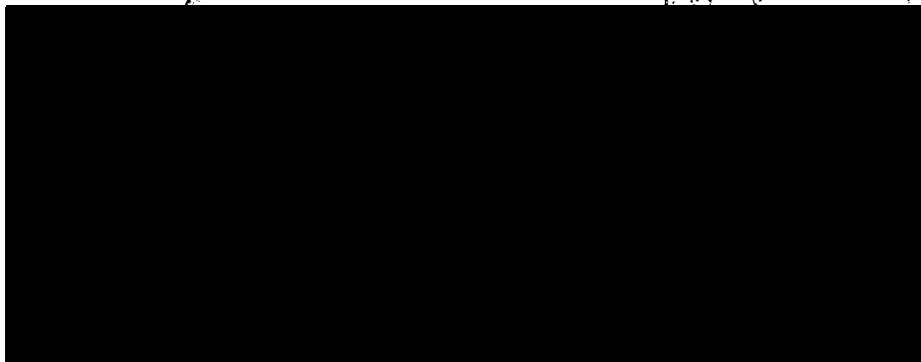
TRIBUNAL DE LA FEDERACIÓN
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

DOMICILIO: CALLE HÉCTOR FIX ZAMUDIO, NO. 105,
COLONIA PARQUE CUAUHEMOC, C.P. 50010
TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

PRESENTE.

En atención a su oficio número 04534/2017, de fecha 12 de abril del presente año, derivado del exhorto PORMEX/TOL/EXH/68/2017, relacionado con el oficio 550/2017, me permito informar a usted, que se efectuó minuciosa búsqueda en los Libros de Gobierno de las agencias del ministerio público, de esta Fiscalía Regional de Texcoco, México, **NO ENCONTRANDO REGISTRO DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN y/o NOTICIA CRIMINAL, y/o MANDAMIENTO JUDICIAL, relacionada con los CUARENTA Y TRES NORMALISTAS** cuyos nombres se mencionan en el oficio de referencia.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
(UNIDAD DE INVESTIGACION F-)

FGJ



166
94
907

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

- - - En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del veintinueve de junio de dos mil diecisiete. -----

--- **T É N G A S E** por recibido el oficio 217B210200/5061/2017, de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, firmado por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Apoderado Legal del Instituto de Salud del Estado de México, constante de dos fojas, atento a lo cual y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Agréguese el oficio 217B210200/5061/2017, de fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, firmado por el Licenciado [REDACTED]

Apoderado Legal del Instituto de Salud del Estado de México, constante de dos fojas, a las actuaciones que integran el exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Agencia Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Procuraduría General de la República en el Estado de México, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente asistida de testigos que al final firman. -----

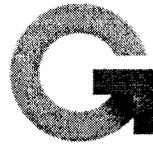
DAMOS FE.

[REDACTED]

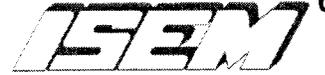


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



167
905
908

Toluca de Lerdo, México,
4 de julio de 2017
Oficio No. 217B10200/5061/2017

Exhorto: PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017
Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

S MEX

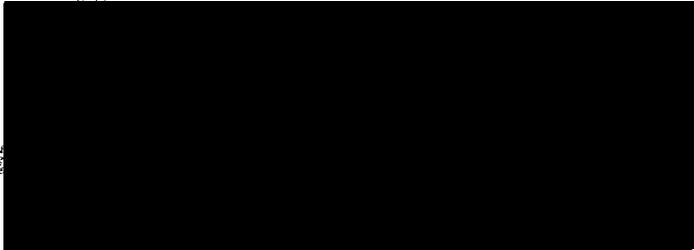
6 JUL.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Asignada a la Agencia Única de Exhortos, Toluca, Estado de México
Calle Doctor Héctor Fix Zamudio, número 105, Colonia Parque Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, E
Presente

En alcance a mi similar 217B10200/3062/2017, y en seguimiento 552/2017, y 554/2017, relacionado con el Exhorto y Averiguación Previa al rubro citados, mediante el cual solicita se informe a ésta Representación Social de la Federación si de los anexos como (casas hogar, centros de salud, albergues, albergues de desarrollo integral de la familia, centros de desintoxicación) existe antecedente o registro en la base de datos relacionado con los cuarenta y tres normalistas cuyos nombres se describen en el oficio de mérito, por lo que en caso afirmativo, se remita a ésta autoridad ministerial copia legible y debidamente certificada de lo anteriormente solicitado, al respecto informo lo siguiente:

Mediante oficio 217B20000/3370/2017, el Dr. José Pedro Montoya Moreno, Coordinador de Salud, comunica que de acuerdo con los informes recibidos, no existe registro alguno a nombre de los cuarenta y tres normalistas, oficio que se adjunta al presente en original, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.



c.c.p. Lic. Roberto Luis Arzate Suárez. Jefe de Control de Gestión de la Secretaría de Salud.- en Atención al Acuerdo 540/2017.
c.c.p. Ing. Amalia Renata Reyes Monroy. Secretaria Particular de la Directora General.- en Atención al Consecutivo DG: 00568.
c.c.p. Lic. Jorge Elliot Rodríguez. Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva.
JJV/obe

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD JURÍDICO CONSULTIVA

AV. INDEPENDENCIA ORIENTE No. 1009, COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, C.P. 50070, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. TEL: (722) 226 25 00
<http://salud.adomexico.gob.mx>

Lic. P. 15, 44273

906
904



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Gobierno del
ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
28 JUN 2017
B.H.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México
a 27 de junio 2017
Oficio N°217B20000/3370/2017

Licenciado

**Jefe de la Unidad Jurídico Consultiva
Presente**

En alcance al oficio número 217B20000/2074/2017 y en respuesta a su similar 217B10200/2917/2017, por medio del cual turnó copia de los oficios 552/2017 y 554/2017, Exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/68/2017, signados por la licenciada [redacted], z, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa Unica de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Toluca, Estado de México, por medio de los cuales solicita se informe si se tiene algún antecedente y/i registro dentro de la base de datos relacionado con los cuarenta y tres normalistas, cuyos nombres y CURP se refieren en el oficio.

Sobre el particular, comunico a usted que de acuerdo con los informes recibidos, no existe registro alguno a nombre de los cuarenta y tres normalistas. Lo anterior, a efecto de que notifique lo propio a la autoridad peticionaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Redacted signature and name]

ez.- Directora General del ISEM.
Secretario Particular Adjunto.
a Unidad Jurídico Consultiva.

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**

AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE 1009 , COL. REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50070.
www.salud.edomexico.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

408
911



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN



909
912

LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITA A LA AGENCIA UNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

Yo, que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, en atención al escrito dictado dentro de la presente indagatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción III, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 9, 10 y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 1, 4, 5, 6, 7 y 13 de su reglamento; en atención a su oficio número 1397/2017, de fecha 07 de agosto de 2017; mediante el cual refiere:

"...En cumplimiento al oficio número SDHPDSC/0530/2017, de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento...adjunto al presente le remito el EXHORTO PGR/MEX/TOL/EXH/068/2016, derivado de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, COMO PARCIALMENTE DILIGENCIADO..."

Del contenido del exhorto que adjunto a su escrito de cuenta, se advierte que remitió a esta representación social de la Federación el PGR/MEX/TOL/EXH/068/2017 y no el que hace alusión en su escrito de cuenta.

Por otra parte del citado exhorto, se advierte que no se le dio total cumplimiento a su oficio 551/2017, de fecha 12 de abril del presente año, dado que en el oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/EDOMEX/MM/3751/2017 de fecha 30 de abril de 2017, suscrito por el C. Ariel Casados Sánchez, Suboficial de la Policía Federal Ministerial, da cuenta de los resultados obtenidos respecto de la búsqueda de los cuarenta y tres normalista realizado en diversas instituciones, sin embargo omitió remitir la concierne al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, en el estado

Av. Paseo de la Reforma No. 211. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel (55) 53461787 www.pgr.gob.mx



410
913

de México, así como en las Instituciones de educación tanto Públicas como Privadas; por otra parte dicho servidor público también le refirió:

"...También le informo, que durante la búsqueda se logró saber que la información sobre alguna persona a nivel estatal en albergues que depende del gobierno Estatal, puede ser solicitada por usted, mediante oficio fundado y motivado a la Avenida Independencia Oriente núm. 1009, Colonia reforma y F. C. C. Código Postal 50070, Toluca, Edo México teléfono y fax 7222262500..."

En atención a lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta, gire oficio que corresponda a efecto de que se realice la búsqueda de los cuarenta y tres sindicalistas en las instituciones a que se hacen mención, Información que una vez obtenida, sea remita a la brevedad a esta Representación Social de la Federación.

Sin otro particular, le reitero a Usted mis más finas atenciones.

LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

ATENTAMENTE

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación



911
914

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA

18 AGO 2017

SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

0068902

No. DE FOLIO.

REMITENTE

LIC. [REDACTED] GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE
LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

DIA	MES	AÑO
18	08	2017

PASEO DE LA REFORMA NO. 211, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL:(55) 53460000 y (55) 53461792.



C.P.06500.
CIUDAD DE MÉXICO.

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> DERECHOS HUMANOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA |
| <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO | | <input type="checkbox"/> MEXPOST |
| <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA |
| <input type="checkbox"/> ORDINARIO | | |

CENTRO DE COSTOS

600

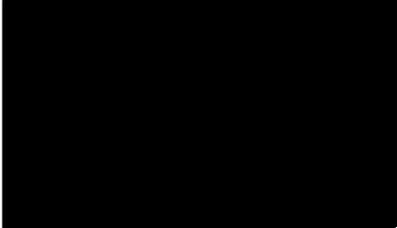
VALOR DECLARADO

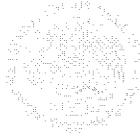
\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SELLO Y FIRMA

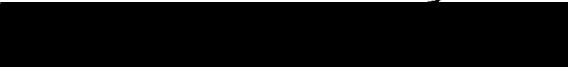
RECEPTORA





915
915

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 498

--- En la Ciudad de México, siendo el día diecisiete de Agosto de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 498 (Cuatrocientos noventa y ocho), mismo que consta de 915 (Novecientos quince) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----